
UC SOUTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
A 000 017 875 6



Ex Libris
C. K. OGDEN



HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

VICENTE F. LÓPEZ

HISTORIA
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

SU ORIGEN
SU REVOLUCIÓN Y SU DESARROLLO POLÍTICO
HASTA 1852

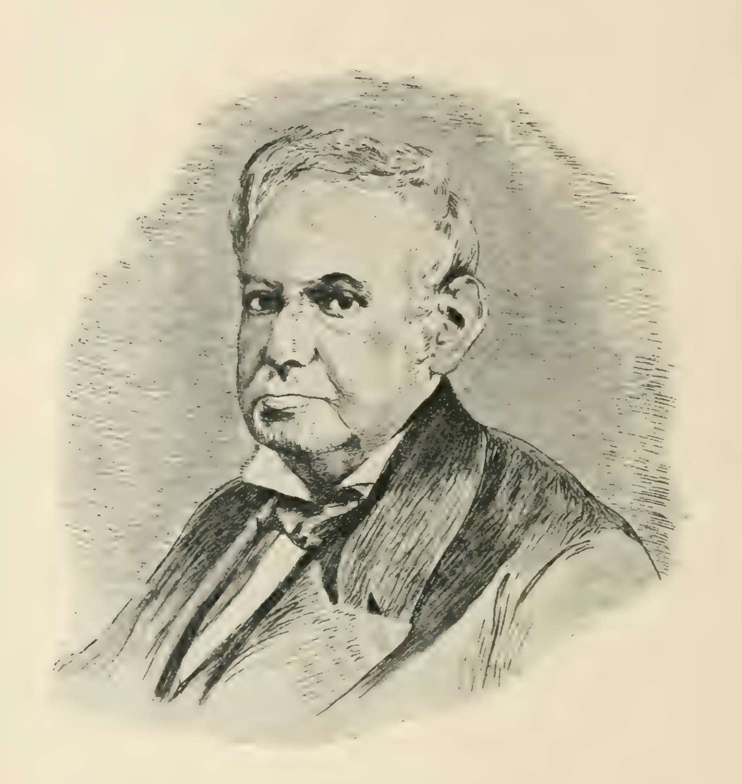
NUEVA EDICIÓN

TOMO III

BUENOS AIRES

LIBRERÍA LA FACULTAD, DE JUAN ROLDÁN
418 - FLORIDA - 418
1911

ÍNDICE



Vicente López

LA REVOLUCION
Y LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

LA REVOLUCIÓN
Y
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

CAPITULO PRIMERO

LA REVOLUCIÓN DE MAYO Y EL VIEJO RÉGIMEN

SUMARIO.—Confabulación de los conservadores y de los reaccionarios para contener la revolución.—Carácter legal de los Cabildos abiertos.—Grave diferencia del proceder según los tiempos.—Antecedente de nuevo sentido traído por la conmoción de 1806.—Influjo de este antecedente en 1810.—De cómo habían caducado las autoridades coloniales.—Resistencia enérgica del virrey Cisneros.—Su impotencia.—Conflicto entre la legitimidad y la fatalidad.—El doctor don Julián Leiva.—Su intervención personal en la lucha.—Sus insinuaciones.—Su plan de operaciones.—La intriga conciliadora.—Aprobación de Cisneros.—Las pruebas.—Convocación del vecindario á Cabildo abierto.—Júbilo de los patriotas.—Maniobras para convertir el Cabildo abierto en pueblada y revolución.—Agitación general y ocupación de la plaza por la multitud.—Aspecto de la sesión oficial.—Lectura de la alocución del Cabildo.—Su tenor antirrevolucionario.—Mala impresión que produjo.—Actitud poco ingenua del doctor Leiva.—Poder y valor moral de las tradiciones coloniales.—Sus agentes y sus jefes en las provincias.—Su esperanzas y recursos.—Entusiasmo espontáneo del pueblo.—El debate.—El obispo Lue.—Su temperamento y sus hábitos.—Su

aspecto.—Su impopularidad.—Carácter agresivo y atentatorio de su discurso.—Su irritante teoría del gobierno colonial.—Grande indignación de los patriotas.—El doctor Villota y el doctor Castelli.—Excitación general.—Réplica victoriosa del doctor Castelli.—Aplausos.—Proposición.—Vacilaciones.—Palabras de don José Antonio Escalada.—Rechazo. — Proposición de Ruiz Huidobro. — Rechazo.—Proposición de Escalada.—Aceptación.—Oposición y discurso del fiscal Villota.—Desaliento de Castelli.—Aparición del doctor don Juan José Passo.—Exito general de su discurso.—Clausura del debate.—Votación.—Inmensa mayoría por la separación del virrey.—Delegación del poder público en el Cabildo.—Anécdota del doctor don Mariano Moreno.—Sus razones para sospechar del Cabildo.—Violación de lo resuelto, y perfidia del Cabildo.—Conatos y medidas contrarrevolucionarias. — Restablecimiento del virrey con una junta de acompañados.—Alarma y sublevación general de la ciudad.—Medidas de urgencia y de represión.—Oposición de los comandantes y de las fuerzas urbanas.—Destrucción é incendio del bando. — Esfuerzos del doctor Leiva. — El comandante don Martín Rodríguez. — El coronel Saavedra. — Maniobras confidenciales de Leiva.—Situación vacilante de Saavedra y de Castelli.—Actitud de los patriotas.—Saavedra y Castelli retroceden, y se ponen de nuevo con ellos.—Instalación de la Junta reaccionaria.—Reclamaciones de los comandantes.—Actitud del pueblo y de los cuarteles.—Exigencia para que el virrey quede privado del mando de las armas.—Resistencia de Cisneros.—Renuncia de Castelli y de Saavedra.—Renuncia general.—Oposición del Cabildo, y reclamo de las medidas represivas.—Irrupción del pueblo.—Ultimátum de los patriotas.—Movimiento alarmante de los cuarteles.—Llamamiento de los comandantes.—Apoyo que dan ellos al ultimátum del pueblo.—Sometimiento y protesta del Cabildo.—El doctor Leiva.—Cláusulas del ultimátum y del bando constituitivo del nuevo Gobierno.—La guerra de la Independencia.—El Congreso general de las provincias.—La independencia de hecho.—El plebiscito.—Desalojo del Fuerte.—Aspecto de la ciudad.—Instalación y juramento de la Junta Go-

bernativa de 1810.—Posesión del poder.—Lo nuevo y lo viejo.

El señor Cisneros se había opuesto hasta más no poder, á que el Ayuntamiento reuniese en Cabildo abierto al vecindario de Buenos Aires. Pero acosado por las demostraciones que se le hacían, de que era imprudentísimo resistir á la excitación febril en que se hallaba el pueblo, se dejó alucinar con ciertas combinaciones que se le sugirieron para evitar que el acto produjese el desquicio y la ruina del orden establecido, y, al fin, accedió como hemos dicho en el tomo anterior (1).

Según las reglas que lo permitían, el Cabildo abierto era la asamblea de los vecinos afincados que constituían el municipio, convocados á conocer sobre algún incidente imprevisto de los intereses comunes.

Esta manera de proceder en circunstancias extraordinarias y de interés común estaba, pues, justificada por las leyes y por las costumbres del régimen colonial. Pero en los poquísimos casos en que se había practicado, desde el comienzo de la colonización española hasta mediados del siglo XVIII, había sido sólo para asuntos puramente municipales, y nunca para aquellos que hubieran podido tener conexión alguna con las relaciones generales del gobierno.

Mientras la sociedad colonial había permanecido en embrión, ese proceder no ofrecía peligros de consideración; el escasísimo número de los vecinos, y la insignificancia personal de los que en-

(1) Introd., vol. II, página 411.

cabezaban las reuniones comunes, reducían el acto á incidentes obscuros de la vida casera, por decirlo así. Pero en 1806, el rápido desarrollo de los intereses económicos y morales había aumentado la población á sesenta y tantas mil almas; y como la erección del virreinato había consolidado la situación con el influjo de las clases ricas é ilustradas, había elevado también el nivel moral y económico de los habitantes, creando entidades prestigiosas en el seno del común. El espíritu público había tomado un vigor relativo al poder de todos esos elementos nuevos, y la costumbre de los *Cabildos abiertos* había venido á ser incoherente hasta cierto punto con el centralismo administrativo del gobierno. Así fué que, sin acto alguno que la derogase, había quedado como suspendida é innecesaria delante de las autoridades del orden superior creadas por la erección del virreinato en 1776.

Hallábanse las cosas en este estado de indecisión acerca de la legalidad y de la vigencia de los Cabildos abiertos, cuando el tremendo sacudimiento que se produjo con la primera invasión de los ingleses y con la rápida victoria que redimió la capital, vino á exaltar los sentimientos y las pasiones contra el imbécil y cobarde virrey que no había sabido cumplir con los deberes de su puesto.

En la excitación febril y tumultuaria que esos sucesos produjeron, americanos y españoles tomaron sobre sí la defensa y la representación de los intereses públicos. Un impulso común y espontáneo los reunió en el famoso Cabildo abierto del 14 de Agosto de 1806, en que el pueblo no sólo osó deponer á su virrey, sino que por el voto directo y

por la aclamación de la masa erigió un gobierno de opinión y decretó *motu proprio* el armamento general para hacer su defensa.

No cabe duda de que este grave suceso vino á modificar por su base la antigua práctica de los Cabildos abiertos á *toque* de campana, y de que se le substituyó por una asamblea popular que hacía, ó que podía hacer á su antojo, el gobierno directo de los intereses públicos, y cambiar el orden de las autoridades constituídas por el empuje del número y por la fuerza de las armas. El Cabildo abierto dejó de ser pues el común municipal que las leyes vigentes autorizaban para mayor consejo; y convirtiéndose en una entidad tumultuaria, vino á ser como una oficina en que el pueblo hacía oir, registrar y cumplir sus mandatos soberanos. Dueño de un poder militar muy superior al que la metrópoli tenía á su alcance para hacerse obedecer, era evidente que si llegaba el caso de que ese mismo pueblo se afectase con ideas de independencia y de gobierno propio, no habría fuerza interior que fuese capaz de contenerlo. Así es que no fué en los Cabildos mismos, como se ha pretendido, en donde se engendró la revolución intrínseca del régimen colonial, sino en esta alteración de una de sus funciones eventuales producida por la primera invasión inglesa de 1806 (2).

Tal era el desarrollo natural del espíritu revolucionario cuando estallaron en Buenos Aires las estruendosas noticias de la ocupación de toda España por las tropas de Napoleón, y de la disolución

(2) Véase Introd., tomo II, página 12 á 22.

de la Junta Central en medio de los alborotos anárquicos de Cádiz.

La primera idea que surgió en todas las cabezas fué la urgencia de un Cabildo abierto para que el pueblo deliberase y resolviese directamente lo que más le conviniera acerca del gobierno con que debía substituir al que había caído. La conquista de España por un poder extranjero y la cautividad de los legítimos reyes habían arruinado (se decía) las bases legítimas del gobierno colonial. Los funcionarios que lo desempeñaban como delegados de la Junta Central habían quedado privados *ipso facto* de la jerarquía constituída y tradicional que había dado origen y razón de ser á sus facultades gubernativas. Habiendo desaparecido todo el mecanismo regio de la metrópoli fundado exclusivamente en la soberanía de la corona, habían quedado obstruídas y arruinadas las relaciones administrativas que hacían orgánica la autoridad de los virreyes, y regulares las funciones de los demás cuerpos que componían el régimen colonial. Hallábase pues destruída la trabazón constitucional que antes de ese derrumbe daba sanción al poder derivado de las autoridades locales. El pueblo argentino no podía consentir en que ellas pretendiesen atribuirse derechos propios y personales para heredar el poder regio que había desaparecido, y en cuyo seno era donde únicamente había residido hasta entonces el origen de su mandato y de sus facultades. Por las leyes fundamentales del reino y de sus colonias, la única garantía para reclamar de los procederes y de los abusos de las autoridades coloniales había residido hasta entonces en los altos poderes de la Coro-

na: en esos mismos poderes que HABÍAN CADUCADO, según la fórmula atrevida que el doctor don Mariano Moreno lanzó á la publicidad con una admirable destreza, desde el primer momento de la crisis. Luego, lo que correspondía era traer esas garantías al seno del pueblo mismo, y delegarlas en el gobierno que él se diese. Los funcionarios españoles no podían hacerse superiores á ese derecho natural de toda sociedad culta, ni usurpar una jerarquía soberana que jamás habían tenido, y que además yacía irreparablemente destruída por el poder ineludible de los acontecimientos. Y como esta agitación que había encontrado así su doctrina legal, se complicaba con la impopularidad en que, por los desaciertos de su Gobierno, había caído Cisneros, la capital entera se conmovió al grito de *abajo Cisneros* que por todas partes atronaba el aire de día y de noche.

El virrey, que no ignoraba nada de esto, no era hombre de amilanarse con esas vociferaciones, ni carecía de ánimo firme y bien templado para defender el honor y la dignidad del puesto que el gobierno español le había confiado. Pero carecía de todo medio efectivo para dominar el empuje de las pasiones concentradas en contra suya; y como todas las milicias habían participado del movimiento revolucionario, su energía se hallaba enfrenada por la prudencia y reducida á la fuerza de la inercia. En esta situación negativa, era evidente para todos que persistiendo en servir de obstáculo material al empuje de la masa, no podía evitar que el torrente se lo llevase por delante, y que el resultado final fuese, por lo mismo, la caída de todo el edificio que quería mantener en pie.

Ante este grave conflicto de la legitimidad tradicional y de la fatalidad de los sucesos complicados con el desarrollo social del país, los hombres prudentes y contemporizadores que tenían posiciones adquiridas, entraron en una profunda inquietud; y á la vez que querían moderar el espíritu agresivo con que los patriotas iniciaban y reclamaban el cambio de las autoridades, lamentaban, como una inútil imprudencia, la terquedad con que el virrey parecía resuelto á no ceder hasta caer con el régimen que presidía, jugando el todo por el todo.

Entre estos hombres, el más cubierto, aunque no el menos diligente y eficaz, era el señor don Julián Leiva, síndico procurador del Ayuntamiento, alma de cuanto dentro de ese cuerpo se hacía, y que además de ser consejero privado y asesor del virrey, tenía íntima amistad con don Cornelio Saavedra y con el doctor don Juan José Castelli. Espíritu persuasivo y fecundo, pero frío y descreído, gustaba ante todo de llevar una posición cómoda y bien aceptada en las esferas del poder; y sin poder evitarlo, el señor Leiva se vió forzado, contra su propio natural, á actuar en los primeros momentos entre el pueblo apasionado que exigía la convocación de la asamblea general, el virrey que la resistía y los cabildantes que tenían miedo de provocar el enojo de la multitud poniéndose del lado del virrey, ó de faltarle al virrey poniéndose del lado de los agitadores. Todas las miradas de sus acompañantes en la corporación municipal se volvieron ansiosas á él, como al hombre hábil que tenían más á la mano para sacarlos con bien de este apuradísimo trance; y ya fuese que él mismo se alucinase

con la destreza habitual de sus combinaciones y de sus maniobras, ya que contase con el influjo de sus insinuaciones sobre los personajes de uno y otro lado, ó que por la misma templanza y por la poca fijeza de su carácter se hubiese lisonjeado con la esperanza de imaginar algo que aquietase las contradicciones y los escrúpulos de todos, el hecho fué que increpándole al virrey su intransigencia con las reclamaciones del pueblo, y alarmando á los patriotas de su amistad con el fantasma de la anarquía y destrucción de las posiciones adquiridas y respetadas, logró traerlos á que transigieran con la formación de un nuevo gobierno colectivo y mixto, bajo la presidencia del virrey mismo, conservándole el pleno uso de las facultades correspondientes á su jerarquía personal y á su empleo.

La eficacia práctica de este plan consistía para su autor en la imposibilidad de que por el voto directo y nominal de la masa pudiera llegarse á constituir el gobierno nuevo que se pedía, y á darle un personal colectivo que respondiese á las aspiraciones de la asamblea popular. Ante esta dificultad, Leiva creía que sería fácil lograr que, entendidos los principales, y desapercibidos los demás, la asamblea delegase en el Ayuntamiento la facultad de dar forma al pensamiento de la mayoría y de hacer la elección de las personas que debían substituir al virrey. Con esto quedaba disuelto el Cabildo abierto. Las cosas tomaban su curso ordinario, y el Ayuntamiento quedaba con el poder de lisonjear á los patriotas más moderados, ó más vanos, llamándolos al gobierno, para imponerles por compensación la presidencia del virrey Cisneros, que era lo mismo

que continuarlo así en su jerarquía de jefe del virreinato.

Los pocos patriotas ganados á esta solución la aceptaron, esperando entrar de este modo en una vía prudente de reformas y de mejoras pacíficas sin tener que volcar, por conmoción, el régimen consagrado. El virrey la aceptó también para ganar tiempo y salvar las dificultades del momento mientras veía venir los sucesos y concertaba medidas con que contener la revolución que rugía por las calles.

La mayoría de los patriotas ignoraba lo que se les preparaba, pero obraba despreocupada en la confianza del enorme poder que tenía para imponerse en definitiva.

La combinación del señor Leiva no pasaba de ser una efímera intriga ó una tentativa vana contra la fuerza fatal de las cosas. La opinión pública estaba en efervescencia; el clamoreo general pedía la destitución pura y simple del virrey. Sin embargo, el plan fué hábilmente preparado y concertado con todo sigilo en los rápidos momentos que transcurrieron del 20 al 21 de mayo.

Sin este previo arreglo, el virrey Cisneros habría sucumbido al empuje de la masa revolucionaria antes que acceder oficialmente á que el Ayuntamiento convocase á Cabildo abierto. El mismo lo ha revelado y declarado con cierto disfraz en el informe que dirigió á la Regencia de Cádiz con fecha 22 de Junio de 1810. «No vacilé en conformarme (dice), ya porque no me quedaba otro partido contra la viva fuerza, ya porque *mi separación anunciaba mil desgracias* á este honrado vecinda-

rio, mil desórdenes á las provincias interiores y un manifiesto riesgo de anarquía y tal vez la *enajenación de este virreinato, al paso que mi intervención á la cabeza del gobierno podía evitar todos estos desastres*».

Verdad es que Cisneros hace mérito de esta forzosa resignación aludiendo al hecho ya consumado y á la comunicación que le hizo el Cabildo del artificio con que había llenado la comisión ó mandato que le había dado el pueblo. Pero, por las mismas razones que hace valer, se ve con evidencia que su conformidad era cosa entendida con el Cabildo y con Leiva desde antes de declararse la asamblea del 22 de Mayo. Para todos ellos, el peligro capital estaba en lo que debía pasar en la reunión tumultuaria que el pueblo exigía. Este era el peligro que tenía en angustias al virrey y á los cabildantes: el peligro que se trataba de conjurar; y no puede creerse que los que burlaron el día 23 las declaraciones y las instrucciones que el pueblo les había dado el día 22, no hubiesen ya premeditado la fórmula de esta travesura y adquirido la conformidad del virrey con el resultado que, según él, debía «evitar las mil desgracias de su separación, y la enajenación del virreinato (digamos su independencia) manteniéndolo á la cabeza del gobierno para librar al país de estos desastres». Hoy sabemos bien cómo se manipulan estas aceptaciones de sacrificios y soluciones de antemano preparadas.

Pero, aunque concedamos que de nada hubiera sido informado el virrey por un Cabildo conniventе suyo, que, como ese de 1810, había andado yendo y trayendo en conferencias y en insinuaciones

confidenciales para hallar una forma de arreglo que conciliase los extremos y que continuase al virrey—«á la cabeza del gobierno para evitar los mil desastres de su separación»,—lo que nadie puede negar, porque es la evidencia misma, es que el doctor Leiva, alma de todos los consejos y de todas las medidas de la corporación, tenía de antemano preparada la sorpresa. Los hechos gravísimos que se siguieron al Cabildo abierto del 22 de Mayo lo prueban. El Ayuntamiento sostuvo con una rara energía sus compromisos con el virrey, y llegó hasta el extremo de ordenarle que como presidente del nuevo gobierno, sofocase por la fuerza de las armas la revolución popular que no quería detenerse en su marcha.

Llama mucho la atención que un hombre como Cisneros, de un juicio sólido y de un carácter altamente templado, consintiese así en la convocación del Cabildo abierto aun después de la declaración que le hicieron los comandantes de que no obrarían contra el pueblo para sostenerlo á él. ¿Qué esperaba? ¿qué sabía acerca del resultado? Ir al Cabildo sin una combinación secreta, era ir á caer desairadamente del mando como un tonto, dando su propio asenso al acto para legalizarlo. Valía mil veces más resistir y ser derrumbado por la fuerza bruta de la multitud. Esperar que la combinación secreta del doctor Leiva pudiese prevalecer sin la fuerza armada, era estar ciego y haber perdido el uso de la razón ordinaria delante de la evidencia.

Y sin embargo, sea cual fuere la explicación de este misterio, es preciso creer que con algo contó el virrey, y que con algo contaron los miembros

del Ayuntamiento y Leiva, cuando por fin de todas las vacilaciones convinieron en la convocación de la asamblea popular por medio de esta esquela dirigida al vecindario: «El Excmo. Cabildo convoca á usted para que se sirva asistir precisamente mañana 22 del corriente á las nueve, sin etiqueta alguna, y en clase de vecino, al Cabildo abierto que con avenencia del Excmo. señor virrey ha acordado celebrar, debiendo manifestar esta esquela á las tropas que guarnezcan las avenidas de esta plaza, para que se le permita pasar libremente».

La noticia de que se había autorizado la convocación, y de que estaba redactándose esta circular llenó de júbilo al pueblo, que vió obtenidos y colmados todos los propósitos que desde tanto tiempo atrás lo traían agitado. Grupos numerosísimos de jóvenes, movidos por aquella inquietud febril que se apodera de todos los espíritus en estas ocasiones, recorrían las calles reuniendo adeptos por todas las casas de origen americano, para que no quedase duda de la imponente unanimidad con que la opinión pública exigía la destitución del virrey y la erección de un gobierno colectivo compuesto de patriotas.

Los revolucionarios, que en aquellos momentos podían permitírselo todo, porque nadie tenía fuerzas ó medios para contrariarlos, habían logrado proveerse de gran número de circulares que llevaban y repartían á sus partidarios. Con esto no sólo aumentaban la masa de sus adherentes, sino que obligaban al partido europeo á abstenerse de concurrir á la asamblea, por el temor de encontrarse allí envuelto en una multitud apasionada que no

le dejaría libertad para expresar su adhesión á las autoridades que se trataba de destruir, sino á riesgo de que sus parciales fuesen injuriados ó maltratados. Para impedirlo y garantir el voto de los suyos, el virrey había ordenado que se pusiese una compañía en cada bocacalle de las de la plaza, cuyo jefe debía ser encargado de cumplir la condición con que se había permitido el acto, que era la de no dejar pasar sino á los vecinos afincados contenidos en la lista oficial de la convocación. Pero como esas guardias se componían del cuerpo de los patricios que era el más tocado por el espíritu insurreccional, y como estaban á las órdenes del capitán don Eustaquio Díaz Vélez que era uno de los oficiales más audaces y más adelantados en el alboroto, el resultado fué que tan lejos de estorbarse la entrada, se facilitó con prodigalidad á todos los que presentaron su esquela con el signo ó señal convenida entre los patriotas; mientras que del otro lado se dejaba entrar sólo á los personajes muy conocidos por su posición oficial, oponiendo dificultades y observaciones insuperables á todos aquellos que podían tomarse por desconocidos ó por personas de posición inferior, sobre todo si eran europeos.

De este modo, la asamblea debía resultar naturalmente compuesta de una inmensa mayoría de patriotas revolucionarios, apoyados por una multitud agitada que se había acumulado en la plaza dispuesta á seguir, en su tumulto, la voz de los jefes decididos á volcar el régimen colonial que ocupaban las galerías altas de la casa del Cabildo.

A eso de las nueve de la mañana, poco más ó menos, los municipales ocuparon el lugar que se

les había preparado para presidir la asamblea, anotar los pareceres que se emitiesen y proclamar la resolución que resultase apoyada por la mayoría de los asistentes. Hallábase ese local en el extremo Norte de la extensa galería superior del Cabildo, actual casa de Tribunales, y desde allí hasta el extremo del Sur estaban colocados los bancos, escaños y sillas que se había podido reunir para dar asiento á la *parte más sana y sensata del vecindario*. Hasta aquí todo estaba en regla. Pero lo que no ofrecía el mismo aspecto de regularidad, era la enorme acumulación de las gentes, sin más nombre que el de «pueblo», que bullía en la plaza, que tenía abarrotadas las puertas del Cabildo, y que por medio de agentes que subían y bajaban, se hallaba pendiente de las indicaciones ó señas que le transmitían, para vociferar ó avanzarse como un torrente á donde su influjo y su empuje fuera necesario.

El Ayuntamiento abrió la sesión (si es que sesión puede llamarse la que debía tener lugar en aquellos solemnes y decisivos momentos) haciendo leer por su secretario un papel ó proclama preparada por el síndico procurador doctor Leiva, en la intención de hacer tomar al acto un sesgo análogo á la intriga que estaba acordada. Sus párrafos principales revelaban este propósito sin disimulo: «Fiel y generoso pueblo de Buenos Aires: Las últimas noticias de los desgraciados sucesos de nuestra metrópoli comunicadas al público han contristado sobremanera vuestro ánimo, y os han hecho dudar de vuestra situación actual y de vuestra suerte futura. Agitados de un conjunto de ideas que os han sugerido vuestra lealtad y patriotismo, habéis es-

perado con ansia el momento de combatirlas, para *evitar toda división;* y vuestros representantes que velan constantemente sobre vuestra prosperidad, y que desean con el mayor ardor conservar el orden é integridad de estos dominios bajo la dominación del señor don Fernando VII, han obtenido del Excmo. señor virrey permiso franco para reuniros en un congreso. Ya estáis congregados: hablad con toda libertad, pero con la dignidad que os es propia haciendo ver que sois «un pueble sabio, noble, *dócil y generoso*». Vuestro principal objeto debe ser *precaver toda desconfianza entre el súbdito y el magistrado,* afianzar vuestra unión recíproca y *la de todas las demás provincias,* y *dejar expeditas vuestras relaciones con los virreinatos del continente. Evitad toda innovación ó mudanza, pues generalmente son peligrosas y expuestas á división.* No olvidéis que tenéis casi á la vista un vecino que acecha vuestra libertad y que no perderá *ninguna ocasión en medio del menor desorden.* Tened por cierto que *no podréis por ahora subsistir sin la unión* con las demás provincias interiores del reino, y que vuestras deliberaciones *serán frustradas si no nacen de la ley ó del consentimiento general de todos aquellos pueblos.* Así, pues, *meditad bien* sobre vuestra situación actual, *no sea que el remedio* para precaver los males que prevéis, *acelere vuestra destrucción. Huid siempre de tocar en cualquiera extremo, que nunca deja de ser peligroso.* Despreciad medidas *estrepitosas ó violentas* y SIGUIENDO UN CAMINO MEDIO, *abrazad aquel que sea más sencillo* y más adecuado para *conciliar,* con nuestra actual seguridad y la de nuestra futura suerte, el

espíritu de la ley y el RESPETO Á LOS MAGISTRADOS.»

Imposible es revelar de una manera más evidente la idea secreta que el Cabildo ocultaba en su propio seno para sorprender la confianza de los revolucionarios de 1810, con una combinación atrevida en favor del virrey Cisneros. Todas las frases de esa peroración están ya preparando la medida con que se había comprometido á eludir y burlar los fines del movimiento haciendo que las cosas tomasen EL CAMINO DEL MEDIO; es decir, que á la vez que se crease un gobierno colectivo ó de nueva forma, siguiese imperando el virrey que el pueblo quería destituir. Se ve, pues, que este pensamiento respondía á una combinación premeditada y convenida de antemano con el virrey. Pero envuelta la idea en lugares comunes y consejos de moral, nadie pudo darse cuenta de que esas palabras eran hijas de un concierto que se trataba de llevar adelante en los hechos.

Si estos conceptos hubieran sido vertidos de viva voz, y con animación, por alguno de los miembros del Cabildo que gozaban de autoridad personal como el alcalde de primer voto Lezica ó el doctor Anchorena, hubieran hecho quizás, á pesar de su trivialidad, alguna impresión en el auditorio. Pero leídos por el escribano de la corporación, con un tono apagado y á manera de escritura pública, fueron recibidos con una frialdad de hielo. El obispo Lue, con otros empleados de categoría que formaban allí el círculo oficial, les dieron signos solemnes, pero silenciosos, de aprobación. Los patriotas respondieron á esos signos, desde el centro agitado de las bancas, con un rumor sordo y con

signos de menosprecio, que transmitidos á los grupos de la plaza provocaron ruidosos gritos de *¡abajo Cisneros!* Pero todo pasó pronto. Los conceptos del Ayuntamiento se disculparon como naturales en un papel de mera forma, cuyos lugares comunes correspondían, hasta cierto punto, á un cuerpo constituído que no debía asumir la responsabilidad de los resultados, y hablándole al pueblo en este tono, cumplía con el deber de aconsejar templanza y respeto á la legalidad.

Los patriotas se hallaban convencidos de que al doctor Leiva se le debía «el triunfo de haber obligado al virrey á legalizar el Cabildo abierto; y como ignoraban á qué precio lo había conseguido, atribuían esos conceptos al hábito inveterado, que todos le conocían, de maniobrar salvando siempre su responsabilidad y su situación personal de todo aquello que pudiera dejarla comprometida. Antes de 1810, y después de 1810, nadie pudo saber jamás á punto fijo si el doctor Leiva había sido amigo ó enemigo de la Revolución de Mayo y de la independencia; así es que aunque quedó separado de los negocios, gozó hasta su muerte de una general consideración, debida á la sensatez de su carácter y á la suma habilidad con que juzgaba de los hombres y de los sucesos.

Antes de narrar lo que pasó en la asamblea, conviene que observemos que el partido español no se había dado cuenta de que la organización colonial tocaba á su término. Confiado en la fuerza de las tradiciones, creía que sería cosa muy fácil para las autoridades establecidas salir pronto de esta bullanga y caer con todo su prestigio y su poder sobre los díscolos que la habían armado.

Y en verdad, todas las provincias del virreinato estaban en manos de gobernadores fieles al rey, españoles de nacimiento y de partido, que en muy poco tiempo podían levantar fuerzas superiores contra el desorden que se había apoderado de la capital.

En Montevideo dominaban jefes de mar y de tierra de alto nombre entre los suyos, y de cuya pronta cooperación no era dado dudar. En Córdoba estaban Liniers y Concha, que habían gozado en Buenos Aires de gran partido y de grande influjo por sus hazañas en la guerra contra los ingleses. Más allá Paula-Sanz y Nieto tenían á sus órdenes los caudales de Potosí y las pobladísimas provincias de Charcas y Cochabamba.

En el Paraguay, el general Velazco podía ocurrir al peligro en pocos días y tomar tierra en las Conchas, á siete leguas, para presentarse sobre Buenos Aires con seis ó siete mil hombres. Con los cálculos alegres que los realistas hacían computando todos estos recursos, tenían por locos y desaforados á los que se figuraban que sin más elementos que los que movían en la capital podían imponer sus propósitos subversivos y substituir á su antojo las autoridades establecidas por España.

Infatuado con todas estas esperanzas, el partido europeo estaba muy lejos de considerarse vencido. Entre los patriotas mismos, los hombres más avisados estaban muy lejos también de lisonjearse con obtener una victoria pronta y fácil sobre los enemigos que habían provocado.

Pero el pueblo, con aquellas intuiciones de la segunda vista que iluminan los grandes entusiasmos, se había echado en el movimiento con una

confianza absoluta en su triunfo, sin prever los inmensos sacrificios de sangre que debía costarle su arrojado patriotismo.

Tal era la situación en que se abría la asamblea popular.

Conociendo el genio impetuoso y procaz del obispo Lue, los partidarios del virrey se figuraron que era el hombre más adecuado para romper el debate, y el que, por su doble autoridad de prelado y de orador podía ejercer mayor imperio en la reunión, para hacer retroceder á los sediciosos que pretendían volcar los asientos seculares de la monarquía. Ya fuese para hacerse imponente, ya para desahogar su furia con toda impunidad, el obispo había tomado asiento con anticipación, vestido con un lujo eclesiástico excepcional. Llevaba todas las cadenas y las cruces de su rango; riquísimos escapularios de oro, y cuatro familiares, de pie detrás de él, tenían la mitra el uno, un magnífico misal el otro, las leyes de Indias y otros volúmenes con que se había preparado á hundir á sus adversarios.

Era aquélla una época de transición en que todas estas zarandajas tenían aún su valor. Pero los regalistas que hacían la revolución miraban ya esas exterioridades con el menosprecio con que se mira una bandera enemiga en el momento de la lucha y sin aquella calma que viene después de la victoria, cuando reducidas á su valor real se ve la vaciedad y la ridiculez de esos atavíos tan contrarios á la fe y al cristianismo. Frescos estaban todavía los recuerdos de la figura que este obispo había hecho en el motín de Alzaga; y si era objeto de odio por su

conocida enemistad contra los hijos del país, lo era también de desprecio por la ineptitud de que siempre había dado pruebas y por las burlas á que había dado lugar.

Apenas se abrió la sesión el obispo Lue tomó la palabra, haciendo reflejar entre sus manos la gran cruz de brillantes y de oro que colgaba de su cuello. Un profundo silencio permitía oir la menos sonora de sus entonaciones. Pero el ceñudo entrecejo de Castelli, de Belgrano, de Chiclana, que tenían sus ávidos ojos fijos sobre el prelado, hacía ya presentir el volcán de las pasiones que estaba pronto á estallar. Más excitado también de lo que correspondía á un orador en tan difícil momento, el obispo hablaba con voz trémula, como si estuviese conteniendo su natural conocidamente rudo y grosero. A muy poco, comenzó á mostrarse como era: el hábito de predicar con acritud y con destemplanza, lanzando interdicciones y condenas contra el siglo, como si la Iglesia, los obispos y los papas no fueran también *el siglo,* le hizo olvidar de toda prudencia, y para defender al virrey cayó en el tema más desventurado de cuantos podía haber escogido. Con modales y palabras agresivas dijo que estaba asombrado de que hombres nacidos en una colonia se creyesen con derecho de tratar asuntos que eran privativos de los que habían nacido en España, por razón de la conquista y de las bulas con que los papas habían declarado que las Indias eran propiedad exclusiva de los españoles. La menguadísima inteligencia del obispo Lue no había recibido ciertamente la gracia de las lenguas de fuego á pesar de ser apóstol. Dijo que

era un desacato insolente eso de querer negarle á la ciudad de Cádiz el derecho de imponer un gobierno general á las Indias. Desconocer la Regencia que allí se había erigido, era un crimen de alta traición; porque mientras quedara un punto libre de la Península Ibérica en donde se defendiera la causa del rey cautivo, aunque no fuese más que un pedazo de tierra ó una aldea, ese pedazo de tierra ó esa aldea, por pequeña que fuera, tenía el derecho innegable de tomar el nombre del soberano para crear un gobierno provisional, y para nombrar ó autorizar todos los empleados y virreyes que debían gobernar las colonias. Por las leyes del reino, la soberanía del Gobierno general y particular residía en España y era privativa de los españoles, fueran pocos ó muchos. Los americanos tenían la obligación natural y canónica de obedecerlos en cuanto de allí se ordenara; y dado el caso de que toda la península cayese en poder de los *malditos* franceses, los españoles que en América estuviesèn constituídos en dignidad, por sus empleos civiles y eclesiásticos, eran los únicos que tenían derecho á concertarse para erigir el Gobierno que debía conservar estos dominios á S. M. Fernando VII ó á sus sucesores, á fin de que los recibieran íntegros el día en que Dios fuese servido sacarlos de la dura prueba á que estaban sometidos.

La indignación de los patriotas llegaba á su colmo al oir estas absurdas provocaciones. Los mismos realistas estaban enfadados al sentir los efectos desastrosos que estaba produciendo el discurso del obispo, y lamentaban el error que habían cometido designándolo para que abriera el debate.

El doctor Villota, fiscal en lo civil y de la Audiencia, viendo que de un momento á otro rompería allí el escándalo, y vendría la multitud de la plaza á enseñorearse tumultuariamente de la asamblea, procuró intervenir en el debate, y explicar lo que á su juicio debía considerarse y resolverse en aquella reunión. Pero el doctor Castelli no se lo permitió, y con voz de trueno dijo que á él le tocaba contestar al obispo, y que si se lo impedían apelaría al pueblo para que no se le privase de ese derecho.

Por un momento se armó un grueso alboroto, dominado por los gritos de *¡Hable Castelli! ¡Hable Castelli!* que los de la plaza contestaban *¡Abajo Cisneros! ¡Abajo Cisneros!*

Fué preciso ceder: levantóse Castelli sobre la banca que le servía de asiento, y á una señal de su mano quedaron todos en silencio para oirlo.

Su arranque fué hábil y dió en el blanco desde el primer momento. Para excitar las pasiones nacionales (harto excitadas ya por el obispo), dijo que, según éste, los españoles que habían conquistado y poblado la América no habían engendrado hombres sino carneros en ella, puesto que los que habían nacido de esos padres eran simple cosa semoviente, simples siervos de los nacidos en España de otros padres, y no hijos ni herederos de los españoles de América. Entre tanto, los que se habían quedado en España ni habían conquistado, ni habían poblado. Mientras que los que habían tenido hijos en América eran los que ocupaban el país. El señor Lue nos trae, dijo, una singular novedad. Los hijos no heredan á sus padres. Los extraños, los prójimos, los mercaderes que no han hecho ja-

más otra cosa que chupar el jugo de nuestra tierra, esos son los herederos. Nadie ha dicho jamás un absurdo más ridículo ni más falso, y ahí atrás (hace bien de tenerlas atrás) tiene el obispo las leyes que lo desmienten. Esas leyes declaran que los hijos legítimos son los herederos forzosos y únicos de los padres; y como aquí no hay más herederos ni más conquistadores ó pobladores que nosotros, es falso que el derecho de disponer de nuestra herencia, hoy que la madre patria ha sucumbido, pertenezca á los españoles de Europa y no á los americanos.

Un prolongado y unánime aplauso ahogó la voz del orador, y le dió largo tiempo para descansar en medio del júbilo y de la satisfacción de la gran mayoría de los asistentes. A una nueva señal de que iba á continuar, se dispusieron todos á oirlo.

Pero el señor Lue ha dirigido otro grande ataque contra el legítimo derecho de las naciones; ha sostenido, sin sospecharlo, que debemos someternos á Napoleón, por el sagrado é inenajenable derecho de conquista. ¿Quién ha conquistado á España? ¿Quién ocupa todas sus provincias y quién manda á la gran mayoría de los españoles? El obispo no nos negará que es Napoleón. Luego si el derecho de conquista pertenece, por origen y por jurisdicción privativa, al país que conquista, justo sería que España comenzase por darle razón al reverendo obispo abandonando la resistencia que hace á los franceses, y sometiéndose por los mismos principios con que se pretende que los americanos se sometan á las aldeas de *Pontevedras* ó al populacho de la *Carraca*. La razón y la regla tiene que ser igual para todos. Pero hay desatinos que no se dis-

cuten. Aquí no hay conquistados ni conquistadores: aquí no hay sino españoles. Los españoles de España han perdido su tierra. Los españoles de América tratan de salvar la suya. Los de España, que se entiendan allá como puedan. Los americanos sabemos lo que queremos, lo que podemos, y á dónde vamos, aunque el señor obispo no lo sepa ni quiera seguirnos. Por lo tanto, señores, tratemos de resolver lo que nos conviene hacer ahora: no perdamos el tiempo; yo propongo que se vote la siguiente proposición: «Que se subrogue otra autoridad á la del virrey, que dependerá de la Metrópoli si ésta se salva de los franceses, y que será independiente si España queda subyugada». Esta proposición causó grande sorpresa y bastante embarazo.

Los jefes del partido patriota no estaban todavía acordes, ni uniformados, sobre los resultados que querían obtener. Entre los que buscaban un rompimiento definitivo con las autoridades españolas, y los que se contentaban con una solución prudente que conciliase la forma tradicional del gobierno con la necesidad de dar entrada en él á los representantes de la opinión pública, había poca sinceridad y muchos escrúpulos que hacían difícil una franca combinación de los fines respectivos. Cada uno reservaba los suyos, bajo el pretexto de que no se trataba de otra cosa que de encontrar la manera más popular y más segura de conservar estos dominios al rey Fernando VII, sumido en cautiverio. Entre los dos extremos flotaba indecisa la mayoría del partido revolucionario, esperando que la fuerza de los sucesos le diese una

dirección clara y precisa, como sucede casi siempre al romper las grandes revoluciones.

En esta situación, la proposición de Castelli les pareció á todos imprudente. Los unos la miraron como una demasía á que no estaban preparados. En los otros hizo una impresión desagradable, porque sintieron que revelaba á destiempo las intenciones que no querían declarar antes de tener el poder en sus manos.

El señor don Antonio José Escalada, que era hombre influyentísimo por su posición social y por su riqueza, tomó la palabra después de Castelli, y dijo que la proposición que se acababa de formular no podía ponerse á votación, porque reposaba sobre dos suposiciones, una de las cuales no era discutible, siendo la otra tan incierta y condicional que no podía ser bien apreciada de antemano. La primera era que el Gobierno que debía formarse dependiese de la metrópoli si ésta se salvaba de los franceses, cosa tan entendida que no era de discutirse ni de votarse. La otra era que si no se salvaba la metrópoli, ese Gobierno fuese independiente; lo cual era echarse ciegos en los grandes azares de la fortuna, tratando de adivinar un triste porvenir que nadie quería ni debía presumir.

Para evitar que los realistas se aprovechasen de estos temas, los patriotas alzaron voces tumultuosas reclamando otra proposición; y lo curioso es que los de la plaza, sin alcanzar á oir los puntos sobre que la Asamblea vociferaba, clamaban á grito herido: *¡Abajo Cisneros! ¡Abajo Cisneros!*

El general Ruíz Huidobro esperaba que siendo destituído Cisneros se le llamase á él á ocupar el

virreinato, no sólo porque era el militar de mayor graduación que había en la capital, sino por haber venido con el título de virrey que le había conferido la Junta Provisional de Galicia. Contando con que el resultado de la Asamblea fuese igual al de agosto de 1806, creía que así como el pueblo había elevado entonces á Liniers en substitución de Sobremonte, lo elevaría ahora á él en substitución de Cisneros. Ruíz Huidobro se había adherido á los patriotas, comprometiéndose á votar con ellos por la separación del virrey; y por servir esa ambición propuso que se votase «si la autoridad soberana había ó no caducado en la península, ó si se hallaba en incierto».

Desde que se declarasen caducas é inciertas las autoridades de la península se hacía necesario substituirlas ó complementarlas en el virreinato de Buenos Aires, y de ese modo Ruiz Huidobro esperaba ser llamado al gobierno.

Pero la proposición fué rechazada también porque tan lejos de contener una resolución efectiva, se reducía á un punto previo que ya estaba subentendido, desde que eso precisamente era lo que había dado causa y origen al Cabildo abierto, como era notorio y como constaba de los bandos publicados.

El señor Escalada volvió á tomar la palabra y dijo que todo lo que fuese poner en duda la necesidad de dar una nueva forma al Gobierno del virreinato, le parecía ya fuera de lugar, no sólo porque para eso se había convocado al vecindario, sino porque la capital conmovida en masa lo reclamaba como indispensable para su seguridad y para sus

derechos. Había momentos, dijo, en que los pueblos no tenían confianza sino en sí mismos; y justo ó injusto, es siempre imprudente que se pretenda cerrarles las puertas que ellos quieren vigilar. Tenía la satisfacción de que el mismo señor virrey, inspirado siempre por un juicio elevado y por aquella discreción política que sólo podían valorar los que lo trataban, estaba de acuerdo en que se perfeccionase la forma gubernativa del virreinato, desde que se le tuviesen las consideraciones que eran debidas á su mérito y á sus circunstancias. Por lo que había oído y conversado con la mayor parte de las personas influyentes que estaban reunidas, y la proposición que contaba con el asentimiento de todos era la siguiente: «Si se ha de subrogar otra autoridad á la superior que obtiene el Excmo. señor virrey, dependiente de la soberana; que se ejerza legítimamente á nombre del señor don Fernando VII, y en quién».

Sea por la respetabilidad del personaje que hacía esta proposición, sea porque el tiempo avanzaba y comenzaban todos á enfadarse de tan largos preliminares, se oyeron numerosas y casi unánimes manifestaciones de adhesión á que la votación se hiciese sobre esa fórmula.

Pero el fiscal de lo civil, doctor Villota, hombre de altas prendas morales, y jurisconsulto sumamente respetado de los jóvenes legistas que encabezan á los patriotas, pidió la palabra. Todos callaron para oirlo. Comenzó por un acto de independencia que al mismo tiempo era un golpe maestro de habilidad. Rebatiendo con vigor y con liberalismo las doctrinas del obispo Lue, sostuvo

que las naciones, cualquiera que fuese el régimen con que se gobernaran, estaban habilitadas para ocurrir á su propia salvación en los casos imprevistos de la suerte, ó en los grandes conflictos en que su esfuerzo fuese necesario. Tomó como ejemplo el heroísmo que el vecindario de Buenos Aires había desplegado en 1806 y 1807 á favor de este principio, sin el cual el rey mismo no habría tenido derecho para exigir los sacrificios de sangre y de riquezas á que se debió la salvación del virreinato y la incólume seguridad con que el señor obispo ocupaba su elevada prelacía en la Iglesia metropolitana de la capital.

Verdad es que el señor Villota era un gran regalista como todos los jurisconsultos de su tiempo, y que no partía migas con el obispo Lue.

Al favor de estas lisonjas que tenían por base una verdad incuestionable, el orador logró encantar al auditorio, hasta que por un giro igualmente diestro, sentó que no había interés ó justicia en ocultar que por el estado de España había recaído en el virreinato de Buenos Aires el derecho y la necesidad de complementar su Gobierno. Pero debía hacerlo de manera que le trajese el apoyo de todas la otras provincias y la aprobación de los demás virreinatos de la América; porque este derecho aunque supremo era subsidiario, y nada más que subsidiario de la soberanía de los reyes legítimos. No pertenecía á una ciudad, no pertenecía á una capital, ni á un vecindario en el inmenso recinto del virreinato, y mucho menos pertenecía á un pueblo, como ahora se decía, cuyo carácter, cuyo conjunto y cuyas opiniones no se podía definir ni apreciar de un modo efectivo y legal.

Producido el conflicto en que nos vemos, agregó, lo que corresponde es que los pueblos todos del virreinato concurran con sus representantes á la capital, y que manteniéndose mientras tanto las autoridades constituídas, se reunan todos ellos en un congreso para resolver lo que corresponda á la mejor conservación de los derechos del soberano de la metrópoli. Obrar de otro modo sería echar la fuerza tumultuaria de las plebes sobre las autoridades que habrán sido sorprendidas, y que estarán inermes en medio de una sedición. Eso sería hacer una revolución prevaliéndose de la mísera condición en que se hallaba la madre patria, sería arrebatarle su patrimonio en el lecho del dolor. No sería heredarla como ha dicho el señor doctor Castelli, sino despojarla por un acto violento que sería atentatorio también á los derechos de las demás provincias, privándoles que los ejerciten como los ejercita el pueblo de la capital, harto agitado por desgracia para inspirar confianza.

La voz solemne del respetable fiscal, sus ademanes tan templados como enérgicos, la solidez de su dialéctica y la fuerza de acentuación con que ligó sus razones, hicieron una impresión tremenda en la Asamblea. Los patriotas perdieron su tranquilidad interior; sus convicciones vacilaron; nadie tenía ánimo para tomar sobre sí la refutación del discurso del fiscal; y aquel momento de indecisión y de duda parecía próximo á terminar por una derrota. Castelli mismo, demasiado impresionado, parecía remiso para volver á la discusión; ¿dudaba acaso de sus fuerzas? Sí: dudaba; y así fué que desesperado tomó convulsivamente en peso al doctor

Passo, hombre pequeñísimo de formas, y lo lanzó al medio del recinto para que recobrase el campo que todos creían perdido.

El doctor Passo, después de meditar unos momentos, manifestó que nada era más satisfactorio que tener que debatir con un hombre que por práctica y por profesión conocía los grandes principios de la ley, y que por conciencia era incapaz de alterarlos ó de hacer sofisma sobre ellos. Felicitándose de que esta fortuna le cupiera al entrar á contestar al señor fiscal, tomó pie de la verdad con que había refutado al señor obispo para demostrar que el ocurrir á su salvación en el momento de un supremo conflicto, era un derecho inenajenable de los pueblos, de los hombres y aun de los esclavos mismos, cuando el amo los había dejado sin la protección que les debía dar, como España había dejado al pueblo de Buenos Aires. Trayendo ejemplos de Roma, de Grecia, y aún de España misma, dijo que ese principio de derecho natural estaba sancionado por el testimonio de la Historia. Los grandes conflictos de una nación eran como los terremotos, que no se sentían ni causaban sus estragos en vastas extensiones sino en puntos determinados. Así se había visto que las provincias españolas no habían esperado la anuencia ni el avenimiento de todas ellas para declarar la guerra á los franceses, sino que interpretando el derecho natural y la voluntad general, se había levantado Madrid primero, Galicia en seguida, y Sevilla después. Esto nacía de que entre las naciones regía virtualmente la ley de la comunidad, ó del interés común de todas y de cada una de sus partes integrantes,

para hacer todo aquello que importaba á su felicidad y á su salvación. Buenos Aires no sólo era la capital del virreinato, la hermana mayor de las demás provincias, sino que por su puerto y por su río era la que quedaba al alcance de los enemigos y de los riesgos que podían venir de afuera: peligros inminentes si su Gobierno hubiese de vivir divorciado con el pueblo y mal avenido con el patriotismo de su vecindario. Los peligros que se trataba de conjurar ahora eran comunes para todo el virreinato. Los pueblos que lo ocupaban estaban poblados por hijos de la tierra y animados naturalmente por un mismo interés y con unos mismos deseos. Esto no se podía negar; y así como los hermanos ó los amigos podían tomar legítimamente el negocio ajeno para beneficiar al ausente, ó para salvarle sus derechos, por un principio jurídico y por una ley positiva que el señor fiscal conocía lo mismo que el orador, así una capital ó pueblo avanzado al peligro común de todos los demás de su círculo, tenía también la innegable facultad y el derecho propio de tomar por lo pronto la gestión del asunto, sin perjuicio de someterse después á la aprobación de sus condominios ó consocios, dándoles cuenta y razón de lo hecho, ya para que lo ratificasen, ya para que impusiesen las debidas responsabilidades si no lo aceptaban. Tan lejos de que á nadie se le hubiese ocurrido en la Asamblea eso de negar á los demás pueblos voz para que digan en el congreso si Buenos Aires ha obrado bien ó mal, el pensamiento de todos era convocarlos inmediatamente bajo las garantías de un nuevo orden de cosas, para que se reuniesen en la capital, deliberasen y resolviesen lo

que mejor creyeran. Esos mismos pueblos, por otra parte, carecerían de justicia y de derecho para negarle al de Buenos Aires la facultad de obrar por sí, y de asegurar su propia suerte en caso que ellos prefiriesen separarse de las resoluciones que ahora se tomen aquí. De esto, aunque desgraciadamente, ha dado ejemplos España también; y el mismo señor virrey actual ha absuelto, como acto de patriotismo y de celo, el ejemplo reciente que ha dado Montevideo, cuando se mantuvo separado de la capital hasta que le pareció más legal ó más conveniente á sus intereses. ¿Con qué derecho pues, con qué antecedente, podría negársele eso mismo á la capital, si llegara el caso extremo de que resolviese mantenerse en ese estado hasta la reposición del rey legítimo, que es el único que puede imponer obediencia absoluta á sus mandatos?

Una prolongada y frenética salva de aplausos ahogó las últimas palabras del orador: y al retirarse á su asiento, con la frente iluminada por el fuego sagrado que hacía circular su sangre, fué rodeado y festejado por todos. *¡Que se vote! ¡que se vote!* gritaban en la Asamblea: y en la plaza respondían *¡Abajo Cisneros!*

Los disidentes tuvieron que resignarse.

El secretario leyó de nuevo la proposición presentada por el señor Escalada, y como fuera aclamada, comenzó la votación sobre ella.

La operación de tomar por escrito el parecer de cada votante era tan larga y tan pesada, que á eso de la una, pasada la media noche, se prefirió suspender la Asamblea y citar á todos los concurrentes á volver al otro día para firmar el acta. Pero á esa

hora era ya de toda notoriedad la inmensa mayoría que había votado por la separación del virrey y por la delegación de las facultades electorales en el Cabildo. Al ver que esto estaba resuelto, algunas personas de distinción que se habían mantenido sin votar hasta el último momento, prefirieron retirarse, y entre ellos pudo señalarse al doctor don Julián Segundo de Agüero, que fué tibio ante los primeros conflictos de nuestra revolución, pero que diez años después debía hacer uno de los papeles más notables en los debates de la política orgánica y militante de nuestro país.

No todos los que habían contribuído al triunfo de la mayoría habían quedado satisfechos del voto que habían dado. Muy tarde ya, al pasar don Vicente López por delante de una de las bancas más excusadas, reparó en el doctor don Mariano Moreno, que acurrucado en un rincón (la noche era extremadamente fría y húmeda) parecía cabizbajo.—«¿Está usted fatigado, compañero?—Estoy caviloso y muy inquieto.—¿Por qué? todo nos ha salido bien.—No, amigo; yo he votado con ustedes por la insistencia y majadería de Martín Rodríguez, pero tenía mis sospechas de que el Cabildo podía traicionarnos; y ahora le digo á usted que estamos traicionados. Acabo de saberlo; y si no nos prevenimos, los godos nos van á ahorcar antes de poco: tenemos muchos enemigos; y algunos que andan entre nosotros y que quizá sean los primeros en echarnos el guante».

Creía el doctor López, cuando hablaba de esta manera con el autor, que el doctor Moreno había recibido datos confidenciales de lo que premedi-

taba el Cabildo, por el secretario y escribano de la corporación don Justo José Núñez, con quien tenía íntima comunicación. Pero, en aquel momento no participó de los temores del doctor Moreno, y los atribuyó al carácter fogoso, demasiado inquieto ó vigilante que dominaba en todas sus ideas. Sin embargo, no pudo tranquilizarlo; y cuando le habló de Leiva como de un amigo seguro para desbaratar cualquier complot que se tramase, el doctor Moreno le contestó: «¡ Leiva, Leiva! Sí: confíe usted en ese comodín, que de uno ó de otro lado lo que hará será lavarse las manos como Pilatos».

Entre tanto, el doctor Leiva había merecido la más amplia confianza de parte de la Asamblea popular. Todos los patriotas, sin excepción, habían establecido que el síndico procurador doctor Leiva no sólo tuviese voto *activo*, sino que también lo tuviese *decisivo*, que era como hacerlo presidente árbitro de esas resoluciones y hasta del nombramiento de los miembros del Gobierno que debía substituir al virrey.

Por desgracia, como se ha visto por los antecedentes con que nos hemos introducido en esta parte de nuestra Historia, el doctor Moreno tenía sobrada razón, pues había sido bien informado. El Cabildo y el doctor Leiva estaban confabulados con el virrey y con el partido conservador para que el movimiento revolucionario se detuviese en un término medio, que no importase ni el triunfo completo de los unos, ni la derrota de los otros. Un nuevo Gobierno, en hora buena; pero puesto en manos del Cabildo y presidido por el virrey con todas las facultades y jerarquías de su rango, para

dirigir la administración y mandar las tropas. Esto era lo resuelto á puerta cerrada.

Mayo 23 1810

En efecto, reunidos los cabildantes el día 23 de mayo á las diez de la mañana, bajo las inspiraciones del síndico procurador, declararon en conciliábulo privado que el caso era tan urgente y tan grave, que no había como esperar á que los votantes viniesen á firmar el acta como se les había advertido en la noche anterior; que era indispensable y preferible dejar esa acta en el estado imperfecto que tenía, y resolver lo primordial, que era la erección del nuevo Gobierno. De ahí pasó el Cabildo á establecer que lo resuelto por una gran mayoría había sido: 1.°, que el virrey cesase en el mando; 2.°, que lo substituyese el Cabildo mientras se convocaba á las provincias del interior para que por medio de sus diputados concurriesen á la formación del Gobierno que «correspondía»; y 3.°, que el doctor Leiva tuviese voto *activo* y *decisivo* en todas las deliberaciones y medidas que se expidieran, como presidente y encargado principal de cumplir las voluntades del pueblo.

Pero los señores cabildantes y el doctor Leiva que los inspiraba y que los dirigía como jefe efectivo de la corporación, creyeron que por el hecho de la delegación que se les había dado, estaban autorizados á variar esas resoluciones del pueblo; y «para conciliar los respetos debidos á la autoridad superior con el bien general de estas interesantes provincias, propendiendo á su unión con la capital, y á su franca comunicación con las de-

más del continente, objeto que jamás ha podido perderse de vista, *acordaron*: Que sin embargo de que, por la pluralidad de votos había cesado en el mando el Excelentísimo señor virrey, no se le tuviese por separado, sino que se le nombrasen acompañados con quienes haya de gobernar hasta la congregación de los diputados del virreinato, lo cual sea y se entienda por una Junta compuesta de aquellos que deberá presidir, en clase de vocal, dicho Excelentísimo señor, mediante á que para esto se halla con facultades el Excelentísimo Cabildo, en virtud de las que se le han conferido en el congreso del día anterior. Y mandaron que para remover toda dificultad se ponga por oficio á Su Excelencia «*este arbitrio*» como único, al parecer, capaz de salvar la patria.»

Sin perder tiempo, y contando con el éxito de la sorpresa, el Cabildo envió una comisión de su seno compuesta de don Tomás M. Anchorena y de don Manuel José de Ocampo, «para que hiciera comprender al señor virrey *el fin* que se había propuesto con este arbitrio, y cuanto interesaba á la quietud pública y á la salud del pueblo su aceptación de lo resuelto».

El virrey contestó en el acto aceptándolo todo, por cuanto esa medida conciliaba los respetos debidos á la dignación de su empleo, al rey á quien veneraba, y al honor que tan dignamente había sabido sostener la capital y sus fieles habitantes.

Pero mientras todo esto pasaba llegaron al Cabildo rumores muy alarmantes sobre la indignación con que la noticia de lo ocurrido era recibida por el pueblo. Los cuarteles de los patricios y de

las demás tropas urbanas estaban en una fermentación que por instantes tomaba las proporciones de una corrida á las armas.

Obcecados con su malhadado arbitrio, Leiva y los cabildantes mandaron promulgar «la ley» haciendo fijar en las esquinas el bando de las erección del nuevo Gobierno; y para todo caso llamaron á los comandantes de los cuerpos á una conferencia en el salón de sus sesiones.

El bando decía en substancia: «Que se continuaba en el mando superior al Excelentísimo señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros como presidente de una Junta de Gobierno compuesta de los vocales, doctor don Juan Nepomuceno de Sola, cura rector de la parroquia de Monserrat, doctor don Juan José Castelli, abogado de la Real Audiencia Pretorial, don Cornelio Saavedra, comandante del regimiento de patricios y don José Santos Inchaurri». Este no era, según el acta, sino vecino ó comerciante.

Encargábasele á esta Junta de Gobierno que con «toda urgencia y sin pérdida de momentos compareciesen sus miembros á prestar juramento de fidelidad al rey Fernando VII, á sus sucesores y á las leyes del reino, y que desde luego hicieran reconocer su autoridad bajo las penas de alta traición que las leyes imponían á los rebeldes. Lo más curioso del bando era que considerando intrínsecamente como un crimen de Estado el que habían cometido los que en la Asamblea del 22 habían votado por la separación del virrey, se le ordenaba al nuevo Gobierno que publicara una amnistía de todo lo ocurrido y hecho en ese día. Por lo demás,

todos los actos del Gobierno debían ser colectivos en la forma. Otro de los deberes de la Junta era el de convocar un congreso que debía reunirse en la capital á la mayor brevedad posible, para establecer la forma de Gobierno que se considerase como más conveniente. Con este fin, los gobernadores intendentes (que todos eran realistas empecinados y vivamente interesados en que el congreso fuese reaccionario, ó en que no se reuniese, para darle tiempo al virrey de defenderse y de asegurarse del poder) debían mandar que cada ciudad ó villa del interior donde hubiese Cabildo, reuniese la parte *más sana* y *principal* de su vecindario, á fin que eligiese un representante, debiendo hacérsele jurar, antes de tomar su credencial, que *no reconocerá jamás otro soberano* que Fernando VII ó sus legítimos sucesores.

Las horas del 23 fueron cortas para expedir todos los asuntos de urgencia que pesaban sobre el Cabildo. La redacción del largo bando que hemos extractado exigía mucho pulso, mucho tiempo, y demoras de todo género para imprimirlo y fijarlo en las esquinas. Así fué que no pudo dársele promulgación sino con la fecha del 24.

Pero en las últimas horas del 23 acudieron los comandantes á la cita del Cabildo. Se les informó de lo que ya sabían por la efervescencia del pueblo, y se les leyó el bando que debía promulgarse en la mañana del 24. El comandante de húsares don Martín Rodríguez protestó con exaltación contra el proceder del Cabildo, y dijo que aquello tenía el aire de una traición contra lo que el pueblo había votado y resuelto; que incluir al virrey en la Junta

de Gobierno, y nada menos que como presidente con el mando de la fuerza y demás regalías del puesto supremo, cuando el pueblo había dicho bien claro que se le separase del mando, era afrentar á ese pueblo, y reducirlo al último papel de idiota y de esclavo, cuyas opiniones debieran ser menospreciadas; que no sabía lo que pensarían los demás comandantes, pero que él no respondía de su gente ni de su cuartel.

El señor Leiva se dirigió entonces al comandante de dragones don José Ignacio de la Quintana, y le preguntó su opinión. Particularmente, respondió éste, yo acepto la formación de ese Gobierno desde que el señor Saavedra acepte un puesto en él; pero no creo que pueda ofrecer apoyo efectivo, si los patricios y los arribeños estuviesen disconformes.

El comandante de arribeños don Francisco Antonio de Ocampo se levantó y apoyó las opiniones de don Martín Rodríguez, haciendo presente que como comandaba un cuerpo urbano, creía que levantándose un tumulto popular carecería de autoridad personal para llevar á su cuerpo á otro terreno que aquel en que estuviese el pueblo.

Pero desde que el miembro más influyente en el nuevo Gobierno, les dijo Leiva, va á ser el señor Saavedra, comandante de patricios, no hay razón para que ustedes no le den su apoyo, puesto que la intervención del señor virrey será de simple jerarquía, y que no tiene otro objeto que guardarle los respetos á que es acreedor. Además, entra en el Gobierno el señor doctor Castelli. ¿Qué mayores seguridades pueden ustedes pedir? Pasar á otros

extremos por puras aprensiones y por furores apasionados de una multitud incógnita, es abandonarse á los azares de una conmoción sin límites ni trabas. Esto se debe reflexionar con sumo cuidado.—Está reflexionado, señor; y no hay ya como volver atrás, contestó Rodríguez. Si nosotros nos comprometiéramos á sostener esa combinación que mantiene en el Gobierno al señor Cisneros, tendríamos que hacer fuego en muy pocas horas contra nuestros hermanos, contra nuestro pueblo: nuestros mismos soldados nos abandonarían. Todos, todos sin excepción reclaman la separación del virrey, y yo el primero. Que diga el señor comandante de patricios ni es ó no cierto lo que digo.

El señor Saavedra, tomando el aire solemne y lento que le era habitual, dijo que en efecto la situación del pueblo y la agitación de los cuarteles era muy alarmante. No podía dudarse de que la opinión y el deseo general eran que el señor virrey fuese separado del mando. A los comandantes de tropas urbanas, que eran parte integrante del pueblo, no podía exigírseles que por sostener al señor Cisneros hicieran fuego sobre el mismo pueblo y contra los mismos soldados que querían su separación, aun cuando eso no fuera un imposible, como lo era en las presentes circunstancias. El señor Saavedra agregó que por su parte le tenía grande respeto y sumo aprecio al señor Cisneros, y que creía que jamás le llegaría el caso de tener que faltarle á las altas consideraciones que se le debían. Por lo demás, la combinación con que el Cabildo había resuelto el caso presente era tan nueva y tan inesperada, que no podía adelantar juicio sobre la

impresión última que había hecho en los hombres de juicio y de responsabilidad que eran los que en definitiva habían de influir sobre el pueblo y la gente de los cuarteles; y que aunque repetía que la voluntad de todos había sido hasta ese momento que el señor virrey quedase separado del mando, como era también la suya, trataría de consultar con sus amigos y resolvería al día siguiente si aceptaba ó renunciaba el puesto que se le había dado en el nuevo Gobierno. El comandante Rodríguez (don Martín) tomó una actitud tan enérgica y tan franca que fué imposible arribar á otra situación que ésta. Los comandantes se retiraron en seguida. Algunos de ellos salieron con el ánimo lleno de vacilaciones; pero los más, bastante irritados y muy poco satisfechos de la conducta del Cabildo.

A poco rato, y en esa misma noche del 23, el doctor Leiva salió tras de Castelli, y lo condujo donde Saavedra. Allí, confidencialmente y solos, los llamó á considerar el abismo y las incertidumbres á que conducían al país negándose á aceptar el arbitrio con que, á su juicio, había salvado el Cabildo la tranquilidad pública. Les demostró como nada había de que pudiera recelar; pues el virrey, rodeado de ellos y del doctor Sola, que á sus virtudes reunía un acendrado patriotismo (y era verdad) nada podía hacer, nada podía mandar, ni consentir, sin que ellos lo supieran, y sin que lo pudiesen prevenir autorizando agentes en las provincias para intervenir en todo, y en las elecciones de los miembros del congreso.

Saavedra era naturalmente conservador y de tradiciones aristocráticas, tanto por su familia como

por la madurez y por la templanza de su carácter. Castelli era de un espíritu vivo é impresionable, poco reflexivo, y nada resistente á los prestigios ó á los influjos de cada momento. No era versátil, pero era ligero. Leiva tenía pues una marcadísima ventaja sobre ambos, y triunfó completamente al fin, consiguiendo que aceptasen su participación en el nuevo Gobierno, y que le diesen palabra de ocurrir al otro día á reunirse con el virrey para prestar juramento ante el Cabildo.

Sin embargo, pasado el primer momento comenzó Castelli á sentirse inquieto por el compromiso que había tomado sin consultar antes á los demás amigos, y se dirigió á casa de Rodríguez Peña. Reunida estaba ya en ésta la mayor parte de los jóvenes y de los hombres más decididos contra la permanencia del virrey á la cabeza del gobierno. La agitación era extrema. Numerosos grupos iban y venían de los cuarteles, trayendo noticias de que toda la ciudad estaba convulsionada, y prontos los milicianos con toda la oficialidad á echarse en un movimiento revolucionario. Nadie quería admitir la combinación del Cabildo, ni suponer que Saavedra y Castelli aceptasen un puesto al lado de Cisneros. Don Mariano Moreno les había comunicado, por medio del doctor Darregueira, que se consideraba traicionado, y que se abstenía de todo paso que pudiera comprometerlo más, quejándose amargamente de la imprevisión con que dos ó tres ambiciosos, que sólo buscaban puestos y honores, llevaban á todos los demás al abismo.

En esto entró Castelli, y se sobrecogió de ver el estado de exacerbación y de fiebre en que esta-

ban todos sus amigos. Don Nicolás Rodríguez Peña, al verlo se dirigió á él sumamente excitado, y le preguntó:—¿Y tú, qué piensas hacer si te nombran como dicen?—¡Yo... renunciar! contestó Castelli con énfasis, después de haber vacilado.—¡Bien! ¡Bien! exclamaron muchísimos en coro.—Yo no soy de la misma opinión, dijo el doctor don Gregorio Tagle con energía; Castelli debe aceptar. Fíjense ustedes en que si don Cornelio ha dicho que aceptará, como ustedes aseguran, no es porque sea capaz de traicionarnos, sino por inadvertencia, por creer que su presencia en el gobierno es una garantía para nosotros, ó por vanidad, si ustedes quieren, de hombrearse con el virrey. El que nos ha traicionado es Leiva; y no conviene que don Cornelio se encuentre allí solo. Nuestra única garantía es, pues, que Castelli acompañe al señor Saavedra mientras nosotros nos desenvolvemos y hacemos obrar al pueblo. Castelli impedirá todas las medidas peligrosas ó pérfidas que se trate de tomar; asistirá á los conciliábulos; le mostrará á don Cornelio el abismo á que quieren llevarlo los europeos; le hará oir la voz del patriotismo para que los enemigos no abusen de su rectitud; y don Cornelio es hombre que en cuanto se dé cuenta de todo esto ha de volver sobre sus pasos, y se ha de poner todo entero con nosotros. Yo tengo confianza en que si éste (señalando á Castelli) está á su lado, hemos de vencer (3).

(3) Conversaciones del doctor Tagle con el autor en 1832, ratificadas por don Vivente López. Don Nicolás Rodríguez Peña, nos dijo en Chile en 1843: *Sí: algo de eso hubo: Tagle creo* que fué de ese parecer. Pero todos pensábamos lo mismo.

Después de oirse varios pareceres, el doctor don Diego Estanislao Zavaleta se adhirió á la opinión de Tagle; y como era un sacerdote venerable, tenido por hombre de grande sensatez, acabaron todos por concordar en que era indispensable que Castelli aceptara el nombramiento para integrar el nuevo gobierno, sin perjuicio de continuar excitando al pueblo á que se alzase contra el «arbitrio» con que el Cabildo había violado lo resuelto en el Congreso del día 22.

Mayo 24 1810

En la madrugada del 24 todo el pueblo estaba de pie en los cuarteles y haciendo rondas por las calles. Los peones y alguaciles del Cabildo salieron á eso de las siete de la mañana á fijar el bando en las esquinas. Pero los grupos de ciudadanos les arrancaban el papelón y los estropeaban sin piedad. Imposibilitados así de cumplir con las órdenes del Cabildo, huyeron arrojando por las calles toda la edición del bando impreso en un inmenso papel con letras de media pulgada. Los ciudanos la recogieron y con todo desparpajo le prendieron fuego delante de la misma arquería del principal.

Sin embargo de todo, el Cabildo insistió en llevar adelante su resolución, y en instalar el gobierno que había formado. Repitiendo órdenes y abreviando todos los momentos consiguió que reunidos á poco más de mediodía los miembros de la Junta saliesen del Fuerte y viniesen en cuerpo á prestar juramento en el salón municipal.

En medio del cura Sola, de Saavedra y Castelli, iba el virrey Cisneros con su grande uniforme de

teniente general, pero sin la banda y sin el bastón que eran las insignias del mando, y que debía devolverle el Cabildo después que jurase. Hacíanle séquito el coronel don José Ignacio de la Quintana, figurón respetable aunque sin importancia, los oidores, cuatro edecanes y algunos empleados fiscales, con las corporaciones administrativas.

Los patriotas reconcentrados en los cuarteles con todos sus agentes y adeptos, estaban real y positivamente sobre las armas.

Castelli le había dado cuenta de todo al coronel Saavedra y había conseguido que advertido de lo que pasaba se convenciese de que era imposible hacer aceptar al virrey, sin entrar en una lucha armada contra el pueblo. Toda la oficialidad de patricios, encabezada por los coroneles Rodríguez, Terrada, Romero, Vivas, Castex y muchísimos otros militares, se presentó en el Fuerte esa misma noche y todos á una voz le declararon al coronel Saavedra que no acatarían las órdenes del virrey ni otras cualesquiera que se les diesen permaneciendo éste en la presidencia de la Junta, á no ser que el señor Cisneros renunciase públicamente al mando de las fuerzas militares y que este mando se transmitiese al señor Saavedra. Esta grave intimación dió motivo á que la Junta se reuniese en acuerdo urgente. El virrey se resistió á pasar por una humillación como esa, que era indigna de su honor y de sus antecedentes. Castelli insistió en que sin esto era imposible salvar la tranquilidad pública; y dijo que si el *señor Cisneros* persistía en negarse á este sacrificio, él se retiraba acto continuo de la Junta, para presentar su renuncia. Saa-

vedra ratificó las palabras de Castelli. Comandando un cuerpo de ciudadanos, dijo, cuya tropa y oficiales protestaban que no obedecerían sino con esa condición, tenía que declarar que su dignidad le imponía también el deber de retirarse «á su casa» desde que el *señor virrey* consideraba inaceptable ese paso. Cisneros se puso de pie bastante ofendido y dijo con enfado: ¡Pues renunciemos todos ahora mismo!—Me parece lo mejor para nosotros, contestó Castelli con entereza; las responsabilidades caerán sobre aquellos á quienes les correspondan. Y tomando la pluma, escribió: «En el primer acto que ejerce esta Junta Gubernativa ha sido informada por dos de sus vocales de la agitación en que se halla el pueblo»...—No: dijo Cisneros: ponga usted, *alguna parte del pueblo*.—¡Es todo el pueblo, señor!—Ni usted, ni yo lo podemos asegurar.—¡Bien! continuó; «en que se halla alguna parte del pueblo por no haberse excluído al Excelentísimo señor vocal presidente del mando de las armas».—«Lo que no puede ni debe ser por muchas razones de la mayor consideración, agregó Cisneros.—Tenga usted presente que yo voy á firmar, y que todos renunciamos». Castelli preguntó á Saavedra ¿usted acepta?—Desde que renunciamos no veo inconveniente; y yo haría lo mismo que el señor presidente.—Lo demás de la comunicación se reducía á la renuncia, y á instar para una nueva elección de gobernantes que «calmara la agitación y la efervescencia que se había renovado entre las gentes. La resolución era de urgentísima expedición, se agregaba; de modo que sin pérdida de instantes será preciso que Vuestra Excelencia se junte en Cabildo,

y se expida como corresponde en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto».

Mayo 25 1810

El Cabildo se reunió en las primeras horas del día 25 de mayo, é inmediatamente contestó: «Que desde que la Junta había prestado juramento estaba encargada de toda la autoridad pública, y no tenía ya facultades para desprenderse de ella. Eso que solicita alguna parte del pueblo no puede aceptarse por muchas razones de la mayor consideración, pues habiéndose puesto las fuerzas á la disposición de Vuestra Excelencia, esa Junta está en la estrecha obligación de sostener su autoridad, tomando las providencias más activas y vigorosas para contener esa parte descontenta. De lo contrario, este Ayuntamiento hace responsable á Vuestra Excelencia de las funestas consecuencias que pueda causar cualquiera variación en lo resuelto».

Pero, apenas había despachado su misiva, la multitud invadió todos los corredores y galerías de las Casas Capitulares, encabezada por French, Chiclana, el padre Grela, Beruti, Planes, y un sinnúmero de otros jóvenes ardorosos é intransigentes. Asombrados, y aun aterrados, al sentir el torrente que hacía estremecer las puertas del salón á los gritos de *ábranse las puertas al pueblo,* los cabildantes mandaron que se abriesen; muchos de ellos se escondieron en las piezas interiores; Leiva, Lezica y Anchorena fueron los que se presentaron á pedir orden á la multitud, para poder entenderse.— ¿Qué es lo que ustedes quieren, señores? preguntó Leiva con su flema habitual.—La separación inme-

diata de Cisneros, como lo resolvió el pueblo el día 22, contestó French; y la multitud levantó un grito tremendo y unísono—*¡La separación de Cisneros!*

El doctor Leiva les hizo presente que era imposible tratar un negocio tan arduo con un tropel de gentes amotinadas; que nombrasen tres ó cuatro personas para entenderse tranquilamente con ellas. Al momento se adelantaron Chiclana, French, Beruti y el doctor Grela. Estos, á instancias de Leiva, hicieron retirar la multitud á la plaza, y entraron en el recinto á tratar con el Cabildo.

Los agitadores que habían entrado al Cabildo traían redactada ya la fórmula del ultimátum que trataban de imponer. Allí en la misma plaza en la casa del señor don Miguel de Azcuénaga estaba reunido el centro de los principales revolucionarios: Rodríguez Peña, Belgrano, Larrea, Passo, Terrada, Martín Rodríguez. Desde la madrugada se habían ocupado en redactar un papel en que se establecía «que habiendo el Cabildo excedido las facultades que el pueblo le había dado, en la elección de la Junta y en el nombramiento del señor Cisneros para presidente con el mando de las armas, ya no era bastante que á éste se le separase del mando: el pueblo había reasumido las facultades que le había conferido al Cabildo el día 22 por el hecho mismo de haber sido violado su encargo; no quería ya que subsistiese la Junta nombrada, y que en reemplazo de ella se constituyese otra en esta forma: Presidente y comandante de armas el señor don Cornelio Saavedra; vocales, don Juan José Castelli, don Manuel Belgrano, don Miguel de Az-

cuénaga, don Manuel Alberti, don Domingo Matheu, don Juan Larrea; y secretarios, el doctor don Mariano Moreno y don Juan José Passo».

Esta intimación, tan grave por su fondo cuanto por otras condiciones que expondremos á su tiempo, puso en amargas cavilaciones el ánimo de los cabildantes; y después de empeños y de súplicas de todo género, logró el doctor Leiva que el pueblo le permitiese al Cabildo llamar á los comandantes de las fuerzas urbanas para consultar con ellos si este papel contenía realmente la voluntad general del pueblo y de las tropas.

Reunidos en seguida los comandantes, Leiva les habló del conflicto en que una multitud sediciosa ponía al Cabildo, y de los males en que iban á envolver al país si no sostenían con las armas á la Junta ya nombrada. Pero los que dominaban por la fuerza y por la calidad de sus cuerpos respondieron que el Cabildo había defraudado los derechos del pueblo y violado sus mandatos al nombrar presidente de la Junta al virrey; que ellos no sólo no podían comprometerse á sostener ese gobierno, sino que estaban seguros de no ser obedecidos por sus cuerpos, si lo intentaran: «el pueblo y las tropas se hallan en una fermentación terrible; es preciso apaciguarlo reconociendo su justicia y cumpliendo lo que se le ha ofrecido».

Convencidos de que era vana toda insistencia en favor del virrey, los cabildantes trataron de transigir acordando la separación del virrey á condición de que se obedeciese á los demás miembros de la Junta que ellos habían elegido. Contaban con que la moderación del señor Saavedra y las pacífi-

cas virtudes del cura Sola, tenido por un santo varón con toda justicia, podrían contener las exigencias revolucionarias de los exaltados, y mantener el influjo de Leiva. Pero ya era tarde: eso mismo era lo que temía el partido de los patriotas. La conducta del Cabildo y las vacilaciones que el señor Saavedra había mostrado aceptando la presidencia del virrey, habían servido á que abrieran los ojos; y la rápida suspicacia que en estos casos ilumina las sospechas de todos los partidos sobrexcitados, bastó para que sintieran la necesidad de tomar garantías positivas haciendo entrar en el poder á los que más genuinamente los representaban. En las rápidas horas de dos días los propósitos y las pasiones de la revolución habían saltado la valla y luchaban por su triunfo dentro de la misma plaza enemiga.

Levantado en sus manos el ultimátum ya escrito y terminantemente formulado con nombres propios que eran la expresión más avanzada del espíritu revolucionario, y por consiguiente la ruina completa de la administración colonial, no quedaba ya más alternativa que resistir ó someterse. Lo primero era imposible. Se había contado con el señor Saavedra y con su *Legión;* pero el señor Saavedra había comprendido que no debía separarse de los suyos, ni enajenarse la adhesión de sus soldados por hombres y por principios que, al fin y al cabo, no tenían verdadera cohesión con él; y su *Legión* no estaba tampoco inclinada á obedecerle si él hubiera pensado ó intentado lo contrario.

Los cuarteles estaban ya á punto de abrir las puertas y de marchar sobre la plaza.

Fué necesario, pues, ceder y aceptar el ultimá-

tum con los nombres y las cláusulas inscriptas en él. El Cabildo se resignó, pero protestó «que cedía á la violencia con una precipitación sin término, por evitar los tristes efectos de una conmoción declarada y las funestas consecuencias que asoman, tanto por lo que acaba de oirse, como por el hecho notorio de haber sido arrancados hoy públicamente los bandos que se fijaron (4) relativos á la elección é instalación de la primera Junta presidida por el virrey. En vista de todo, se acuerda que sin pérdida de instantes se establezca nueva Junta con los mismos vocales que se han designado de palabra, en papeles sueltos y en EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS QUE HAN TOMADO LA VOZ DEL PUEBLO, archivándose esos papeles y ese escrito *para constancia en todo tiempo*». El Cabildo, como se ve, temía ó preveía la reacción, y ponía á salvo su inocencia.

Después de esto, el doctor Leiva quedó separado de toda influencia política en los sucesos argentinos. Verdad es que además de la desgracia en que incurrió delante de la opinión pública y del patriotismo como hijo de Buenos Aires, sufrió otra más triste para él y para los numerosos amigos con que contaba, á pesar de todo, entre los mismos revolucionarios; perdió la vista á los muy pocos meses y quedó dolorosamente inutilizado; que á no ser esta fatalidad, es muy probable que se hubiera rehabilitado en los vuelcos sucesivos de la revolución, y que hubiera hecho grandes servicios con sus talentos en los parlamentos ó en los consejos de la vida pública.

(4) Este acto tenía pena de muerte.

El ultimátum que el pueblo había hecho aceptar contenía cláusulas de una naturaleza gravísima, que se hallaban consignadas en él como imposiciones indeclinables y obligatorias señaladas perentoriamente á la Junta y á los vocales que se designaban nominalmente para componerla. La más notable era que en el término de quince días debía hacerse alistar y marchar á las provincias del interior, es decir, hasta Oruro y la Paz, una expedición militar de quinientos ó más soldados á las órdenes de jefes seguros, con el objeto de garantir á los patriotas la libre elección de los representantes con que debía formarse en la capital el CONGRESO GENERAL ENCARGADO DE CONSTITUIR Ó ESTABLECER LA FORMA DE GOBIERNO QUE SE CONSIDERARA MÁS CONVENIENTE.

Esta medida, como se ve, era ya reconocer como era evidente en efecto, que por el hecho mismo Buenos Aires se ponía en armas y en guerra declarada con todos los gobernadores, magistrados y jefes realistas que gobernaban las provincias, desde Córdoba hasta las regiones extremas del Norte que hoy constituyen la República de Bolivia, y que eran entonces provincias del virreinato del Río de la Plata. Era abrir con toda valentía y sin la más mínima vacilación la tremenda guerra de nuestra independencia, que era un resultado ineludible de la constitución de la Junta Gubernativa y de la deposición del virrey por las armas y por el voto de los hijos de la capital.

Hay momentos en que querer contemporizar es perderse; en que lo más hábil y lo más acertado es darse cuenta clara de lo que se ha hecho, y avanzar sin vacilación y con toda rapidez hacia el objeto

que se ha tenido en vista. El pueblo, y los que lo inspiraban, lo comprendieron así desde la primera alborada del 25 de mayo de 1810; y cualesquiera que fuesen las protestas de fidelidad futura hechas á Fernando VII, cautivo é impotente, el hecho fué que se mandó derrocar por las armas á todos los que hubieran podido defenderlo, y que esa declaración de guerra hecha y dirigida para sostener un gobierno revolucionario, hacía imposible transigir con la soberanía de la metrópoli, so pena de caer bajo el yugo de una reacción, que para vengar las leyes y las reglas que habían sido atacadas, tenía que entrar armada del látigo y de la cuchilla sangrienta del exterminio. Pero en la capital no se tenía un conocimiento claro y positivo de cuál sería la opinión del pueblo en las demás provincias del virreinato; y tanto por esto, cuanto por otros graves motivos relacionados con la política exterior, de que hablaremos después, se creyó conveniente disfrazar por algún tiempo los propósitos inevitables de la Revolución, limitándolos por el momento á la creación de un gobierno propio que cuidase de los dominios del rey de España hasta que saliese de cautiverio: cosa más que remota dado el poder omnipotente de que disponía Napoleón en esos días.

Si grave y decisiva era esa cláusula del mandato conferido á la Junta de 1810, que le imponía la obligación perentoria de mandar una expedición militar contra los intendentes del interior, no era menos trascendental la que mandaba convocar un Congreso General, que, por ser electo bajo el influjo de las armas revolucionarias debía ser naturalmente adicto á las ideas del movimiento. Encargado

así de «establecer la forma de gobierno que mejor convenga», tenía ya que convertirse en un CONGRESO SOBERANO CONSTITUYENTE, para desempeñar en nuestra historia el inmenso y grandioso papel que la convocación de los Estados Generales había desempeñado en el punto de arranque de la República Francesa.

Las otras cláusulas contenían algunos principios constitucionales y de buen gobierno que revelaban benéficas intenciones, pero que pronto, muy pronto, se convierten en letra muerta por los giros fatales é imprevistos que toman todas las revoluciones sociales. Decíase que la Junta Gubernativa se abstuviera de imponer sobre el pueblo nuevas contribuciones y gravámenes sin previa consulta y conformidad del Cabildo. Pero estaba escrito que la necesidad suprema de la salud pública, y la impotencia del Cabildo para impedir que se hiciera lo que ella impone, había de ser más fuerte que la razón y que el valor de esa excelente fórmula. Ordenábase también que fuera celosa y severísima en castigar todo acto que atacase la seguridad individual y la tranquilidad pública, bajo responsabilidad directa de sus miembros; pero como lo veremos, el estallido de las pasiones políticas debía hacer imposible esa garantía aun para los mismos que iban á rolar en los vuelcos del poder.

Como si el primer paso debiera ser una violación de esas excelentes teorías, se establecía que los gastos, sueldos y pre de la expedición militar se costeasen «con los sueldos del virrey Cisneros, de los oidores, de los contadores reales y rentas de tabacos»; lo que, más bien que mezquino, era un ras-

go característico y bien marcado de que la Revolución se hacía contra el régimen colonial, y no con el propósito de resguardar los derechos del rey cautivo, que no era otra cosa que un burlesco y habilísimo disfraz.

Antes de aceptar y de consignar en sus actas este ultimátum, el Cabildo mismo salió en cuerpo al extenso balcón que da sobre la plaza, y mandó leer en alta voz, punto por punto, el contenido, para que el pueblo agrupado en el espacio inferior proclamase su adhesión ó su negativa. La aprobación fué dada en numerosas aclamaciones; y retirado el Cabildo á su salón, mandó convocar á los miembros de la Junta Gubernativa, para que se presentasen á jurar su cargo y tomasen posesión de un poder que hasta entonces sólo habían ejercido los virreyes.

Muy pocos momentos después, los nuevamente nombrados salían en grupo de la casa de don Miguel de Azcuénaga, y se dirigían al Cabildo rodeados de un inmenso pueblo que vociferaba entregado á todas las manifestaciones del júbilo y del entusiasmo.

Impuesto de todo lo que pasaba, el virrey había abandonado el Fuerte y había pasado con su familia á una casa que le proporcionó don Tomás de Anzótegui en la calle actual de Chacabuco entre Belgrano y Moreno. El coronel Terrada, que daba la guardia de la fortaleza con parte de los granaderos de Fernando VII, rompió desde las murallas un fuego de alegría con los fusiles, que se hizo general en todos los cuarteles, sacando las balas á los cartuchos, ó disparando al aire en un completo desor-

den. Las campanas de los conventos y los cohetes de la India aumentaban el bullicio.

La tarde estaba lluviosa y destemplada; el piso de toda la ciudad era un empapado barrial. Las veredas escasas y de malísimo ladrillo sobrenadaban en un fondo acuoso é insubsistente. Pero á pesar de todo eso, la plaza se llenó en un momento de damas y señoritas, con los colores celestes que distinguían el penacho tan popular de los patricios. De todas partes acudían peones y soldados amontonando en las dos plazas del centro y en las calles próximas, leña y ramaje, para encender grandes fogatas que daban animación y calor al brioso entusiasmo de que todos estaban poseídos. Las ventanas se empavesaron de pronto con colchas, colgaduras y chales de varios colores. Y si para completar el cuadro fuera necesario que diéramos su carácter á la ciudad misma donde tenía su teatro ésta Revolución de Mayo, tan prestigiosa para nosotros, diríamos que á pesar de su crecida y ardorosa población, Buenos Aires conservaba toda la fisonomía de una grande aldea colonial.

Sus calles eran hondas y fangosas; estaba edificada sin plan y sin la menor pretensión de arquitectura en los edificios públicos y en los privados. Todas las casas tenían la forma típica del rancho, porque no sólo estaban construídas al nivel de las calles ó de las veredas, con un solo piso, sino que este mismo era tan bajo, que parecían acurrucadas debajo de los tejados que formaban su techo, y en cuya cima se alzaba frondoso un verdadero bosque de yuyales y de arbustos. El único rasgo que daba animación á esas calles, se concentraba en las gran-

des ventanas de rejas voladas al frente, por uno y otro lado, donde se acomodaban el día entero las muchachas de la casa, ocupadas en la costura ó en el bordado, alegrando el barrio y atrayendo á los transeuntes con ese donaire de la belleza porteña, que antes de haberse *façonée* á la francesa reunía la franqueza de la aldeana al candor confiado con que las costumbres inocentes sellan las gracias del semblante y de la mirada con la ternura del corazón.

Todo esto estaba en una animación febril *el Día de Mayo*. Muchísimos galanes sentados en briosos caballos recorrían las calles y comunicaban su entusiasmo entre las familias. Otros las transitaban en carretas tocando guitarras, arrojando cohetes y cantando décimas más ó menos alegres sobre los sucesos y los hombres del momento; y solamente en una ú otra casa de españoles, muy sometida á la disciplina, podía contenerse el contagio de este entusiasmo general, que sin embargo bullía allí dentro lo mismo que afuera por las simpatías nativas y por el influjo de la juventud.

La ceremonia de la instalación de la Junta fué solemne y debió conmover profundamente á los patriotas. Los cabildantes esperaron á los miembros del nuevo gobierno sentados debajo del regio dosel. A uno y otro lado del salón formaban dos alas compactas los comandantes de las milicias, los jefes y la oficialidad del Estado Mayor, ó cuartel maestre, con los prelados de las órdenes religiosas, los empleados y gran número de entusiastas adherentes al cambio que acababa de tener lugar. Los miembros de la Junta entraron por el centro seguidos de los *vivas* y las felicitaciones de la mul-

titud. Todo quedó en silencio así que pisaron el dintel del salón. «Nos parecía, decía un contemporáneo, que veíamos la imagen resplandeciente de la patria en que habíamos nacido, levantándose sobre nosotros con formas aéreas y celestiales».

El alcalde de primer voto se puso de pie. Con él se incorporaron los demás vocales. El síndico procurador (doctor Leiva) abrió los Evangelios, y los puso al alcance de la mano de Saavedra. A una señal del alcalde, Saavedra y los demás se pusieron de rodillas delante de la mesa municipal tendida de damasco punzó, y sobre ella un lujoso crucifijo de plata y marfil. Saavedra puso la palma de la mano sobre los Evangelios: Castelli puso la suya sobre el hombro derecho de Saavedra; Belgrano la puso sobre el izquierdo, y los demás sucesivamente los unos sobre el hombro de los otros según la posición que ocupaban.

Uno de los actores nos decía: «Todos los hijos del país llorábamos de alegría, de entusiasmo, de ternura, que sé yo de qué, al sentirnos pueblo libre, pueblo soberano, y al ver á nuestros más queridos amigos, á nuestros condiscípulos, sentados en el solio de los virreyes (5).

Prestado el juramento el Cabildo cedió los asientos del centro á los miembros de la Junta. Saavedra, algo trémulo y bastante conmovido, dirigió al público una alocución grave que, dado el momento,

(5) El doctor don Cosme Argerich (de 1836 á 1839) en casa de nuestro venerable maestro el doctor Diego Alcorta, donde lo veíamos y lo oíamos todos los días literalmente, con Juan María Gutiérrez, Juan Thompson y muchos otros.

era más bien una admonición para recomendar el orden y encarecer los respetos que el pueblo debía tributar á la venerable persona del ex virrey y á su familia. Dijo que los pueblos fuertes eran siempre generosos y benignos, y que esperaba que el pueblo de Buenos Aires, que por hazañas notorias había mostrado su fuerza y su heroísmo contra los rifles y las bayonetas de los ingleses, sabría ahora mostrar también su generosidad, que era la más alta de las virtudes de los guerreros bravos y esforzados».

Si nada más hubiera dicho, nadie habría comentado ni rehusado sus conceptos. Pero incurrió en el desliz de agregar que esas virtudes probadas y prodigadas contra los soldados de un soberano extranjero eran de mayor deber tratándose de los magistrados de un soberano propio á quien todos lloraban en el cautiverio rogando al cielo que lo volviese á su trono natural. Más político ó más sincero que los demás, el hecho es que estas palabras causaron desagrado entre los exaltados, que eran los que tenían en su alma el verdadero espíritu y el porvenir de la Revolución. Ni ellos lo ocultaban, ni nadie ignoraba que eran enemigos irreconciliables de los españoles europeos; y que de allí para adelante no había conciliación posible con el rey de España, ni más propósito que la independencia nacional á toda costa.

Después de la alocución de Saavedra, la Junta tomó el camino del Fuerte seguida del Cabildo y de un inmenso séquito, hasta que quedó instalada en el despacho de los virreyes.

Los trabajos y las disposiciones de urgencia

comenzaron, y se continuaron toda esa noche sin descanso.

El poder público, el poder soberano estaba ya en manos de los hijos del país. Estudiemos ahora las dos situaciones y confrontemos el carácter político del nuevo régimen con el del régimen colonial que acababa de ser demolido.

CAPITULO II

EL NUEVO Y EL VIEJO RÉGIMEN

SUMARIO.—Propósitos nobles de la Revolución de Mayo.—Estímulos que le señalaban sus fines.—Situación de las provincias. — Liniers y Concha. — Necesidades supremas de la defensa.—Recursos de la Revolución.—Causas que desviaron el desarrollo de sus primeros fines.—Organismo de guerra.—El régimen revolucionario y el régimen reaccionario sometidos á las mismas exigencias.—Cambio general de la situación social y política.—Lo que se perdía y lo que se ganaba con la Revolución.—Diferencia capital de los resultados respectivos.—Conflicto entre los principios y las necesidades de la Revolución de Mayo.—Aplazamiento forzoso de la reforma social.—Defectos fundamentales del régimen colonial.—Su comparación con las colonias inglesas de la América del Norte.—Origen y carácter militar de las colonias españolas.—Reforma administrativa y oficialismo puro del Gobierno que sucedió al de los conquistadores. — Reglamentación dominante del estado colonial al repoblarse el puerto y ciudad de Buenos Aires.—Carácter subalterno y nulo de los cabildos en ese tiempo.—El cereronial, vano y sin sentido.—Su sujeción al corregidor y al intendente.—Dependencia de sus recursos y de su contabilidad.—Su relación con el vecindario.—Centralismo no es sinónimo de despotismo.—El poder de los virreyes era refrenado.—Las Juntas que le servían de contrapeso y limitación.—La Junta de Hacienda y el Presupuesto.—Solórzano sobre esto.—Acción conjunta de los Poderes.—Las provincias.—Régimen Judiciario.—La Audiencia.—El Patronato y la Iglesia.—Las cédulas y las bulas sobre esto.—Asuntos y materias sometidas al Patronato. —Los curas. — Axiomas del derecho

público eclesiástico español y argentino.—Juicio sobre el régimen colonial.—Sus deficiencias.—Sus resultados en el presente.

La revolución del 25 de mayo de 1810 nacía inspirada sin duda por brillantes teorías y con pasiones elevadas. Al través de sus propósitos cruzaban como relámpagos los teoremas y las generalizaciones generosas de la filosofía del siglo XVIII. La emancipación de los Estados Unidos, la libertad de los debates del parlamento inglés, las sublimes declamaciones de la Revolución Francesa, los derechos del ciudadano á influir directamente en el gobierno de su país, la prensa libre, el derecho electoral, las garantías individuales, la literatura, y los infinitos influjos del movimiento moral que agitaba entonces á los pueblos europeos eran deslumbrantes estímulos y ejemplos que exaltando la imaginación, ofrecían formas históricas y modelos prestigiosos al audaz empuje con que Buenos Aires acababa de declarar caducas las autoridades españolas, y llegado el tiempo de darse un gobierno propio y soberano.

Sole novo, præclara luce, Libertas nascitur orbe

fué el tema clásico que los revolucionarios de mayo pusieron al frente de sus primeros escritos como resumen de los vastos instintos y aspiraciones que los habían movido á derrumbar el régimen colonial.

Arrebatados por esta hermosa perspectiva con que la PATRIA COMÚN se alzaba en el horizonte como en brazos de una luminosa aurora, era natural que su primer paso fuera el de erigir, ante

todo, la entidad nacional, convocando para un Congreso Constituyente á los representantes de todas las ciudades y pueblos del virreinato. Y así lo hicieron (1).

Por desgracia, este amplio y generoso propósito iba á quedar aplazado por las condiciones en que se hallaba el país y por el influjo fatal de los sucesos que debían producirse muy pronto.

Dominadas por los funcionarios españoles, y demasiado débiles para romper el yugo que pesaba sobre ellas, era ilusorio esperar que las provincias del interior pudieran concurrir al Congreso Constituyente á que los convocaba la capital. Para reunirlas, era menester decidir antes por las armas este conflicto entre el viejo y el nuevo régimen, y emanciparlas para que pudieran ejercer su derecho electoral.

La empresa era temeraria y aventurada. Fuera de la capital y de su campaña todo el país estaba en manos del enemigo. Montevideo era una fortaleza inexpugnable dominada por las armas españolas. Contaba además con una escuadrilla bastante fuerte para poner en riesgo el puerto de Buenos Aires y las costas del Paraná. El general Concha, uno de los adalides de la defensa contra los ingleses en 1806 y 1807, gobernaba en Córdoba. A su lado estaba Liniers más decidido que nunca á probar su fidelidad á España; y por mucho que se hubiera disminuído su influjo sobre los habitantes y las milicias de la capital, era siempre de temerse que el prestigio

(1) Acta municipal del 25 de mayo de 1810. *Colec. de Angelis*, vol. III, págs. 45 á 50.

de su nombre y de su gloria le atrajeran numerosas adhesiones en el momento supremo de la lucha. El Paraguay, con su crecida población y con sus indios reducidos, obedecía ciegamente al gobernador Velazco, uno de los tenientes más adictos de Liniers. Paula Sanz tenía en sus manos los caudales de Potosí. Próximo á él estaba Nieto, presidente de Chuquisaca, que disponía de la populosa provincia de Charcas. Goyeneche, dueño de la Paz y del Cuzco, era el cabo más activo del virrey de Lima, don José Abascal, marqués de la Concordia, que ejercía un mando absoluto en el Bajo y en el Alto Perú, por todas las costas del Pacífico hasta los confines australes de Chile.

Para salvarse, era indispensable triunfar: no había término medio. Buenos Aires no contaba sino con sus propios recursos, reducidos, por el momento, á su legión de *patricios,* á la población viril y ardorosa que bullía en sus suburbios, y á las rentas de su puerto abierto de par en par á las manufacturas y á las simpatías del comercio inglés.

El pueblo había concebido desde el primer momento que para conjurar los peligros que lo rodeaban, era necesario obrar con energía y con rapidez; y al crear la JUNTA GUBERNATIVA el 25 de mayo de 1810, le ordenó que en el más breve plazo hiciera marchar la expedición armada sobre las provincias del interior para libertarlas, é impedir que se concertasen y se reuniesen las fuerzas de sus numerosos enemigos.

De este modo, nuestra Revolución nacía forzosamente condenada á concentrar todos los resortes del poder público en la comuna de la capital, con-

virtiéndose, por lo mismo, en una máquina de guerra y de acción sin trabas antes de que le fuera posible ensayar una forma constitucional cualquiera con que dar cuerpo y representación á la nación nueva que llevaba en sus entrañas.

Bajo el peso de esta fatal situación, los fines de una necesidad inmediata y urgente se hicieron el primero y el más absorbente de los deberes del gobierno revolucionario. Ellos eran incompatibles, por el momento, con los nobles instintos con que el movimiento liberal había brotado como un fruto natural del progreso del país, y aplazados por las terribles preocupaciones de la guerra y de la salvación, entraron á predominar en su lugar los *odios nativos,* con su doble carácter, sombrío y cruel como el de las guerras civiles, á la vez que heroico y sublime como el de las guerras nacionales.

Fué así como la Revolución de Mayo vino á quedar desviada de su programa social, concretándose toda entera en la fuerza de un hecho simple y repentino que volcaba de un golpe, y en un solo día, todo el orden jerárquico y administrativo que las leyes y las prácticas coloniales habían coordinado con una lenta labor.

Para llenar el terrible cometido que le había dado el pueblo de la capital, la JUNTA GUBERNATIVA de 1810 hubo de ser armada con las facultades ilimitadas que imperiosamente asume todo poder revolucionario que se arroja en masa contra un orden de cosas adverso á sus pasiones y á sus intereses. Constituída así en un organismo simple y repentino como el hecho violento que la había engendrado, el régimen social tomó en sus manos la for-

ma de un poder demoledor y guerrero arrebatado en las alas del movimiento popular. Si esto hacía instables sus bases al azar de los sacudimientos y de las agitaciones populares, le daba por otro lado una acción más febril, más audaz, más poderosa y más tremenda contra el enemigo que iba á combatir.

He aquí pues en toda su sencillez el temperamento político del *Régimen Nuevo* que el 25 de mayo de 1810 subrogaba en la capital al *Régimen Colonial* que España había construído pieza á pieza desde el siglo XVIII. Y para que resalte mejor lo que perdíamos y lo que ganábamos con la desaparición del uno y la entronización del otro, vamos á hacer ahora un estudio comparativo de ambos, que servirá para explicar con mayor vigor y claridad los contratiempos y las vicisitudes de nuestro desarrollo político al través de la Revolución y de la guerra social que ella produjo.

Sería inútil negar que por lo pronto el Río de la Plata perdió la quietud y la seguridad personal con que sus habitantes habían vivido bajo las leyes del régimen colonial.

Todos los intereses constituídos y todas las relaciones que forman el nudo de las grandes asociaciones políticas se alteraron de la noche á la mañana, y el estado de guerra en que se pusieron los dos partidos, ó por mejor decir las dos entidades que se iban á disputar el derecho de gobernar, invocando la una la soberanía del nacimiento y la otra la soberanía de la conquista, produjo una alteración radical en la manera de comprender y de ejercer las leyes fundamentales del gobierno. Aban-

donadas por una y otra parte las huellas de la tradición administrativa, se convirtieron ambas en dos poderes de combate esencialmente guerreros y despóticos, por lo mismo que para desempeñar cada uno su deber tuvieron ambos que hacer á un lado las garantías protectoras de los intereses individuales contra las necesidades absorbentes y los abusos del conjunto, elevado á poder social por la Revolución en una parte, y por la reacción en la otra.

Es evidente que de parte del partido español no había, ni podía haber más conato que el de reatar los vínculos de la conquista, con una exageración de medios y de despotismo equivalente al peligro en que se hallaba de perder sus posesiones coloniales. Su triunfo, en caso de obtenerlo, entrañaba pues un retroceso mucho más fuerte que el de un simple restablecimiento de las tradiciones administrativas del virreinato, porque el empuje natural de su causa lo obligaba sin remedio á extirpar los gérmenes del movimiento liberal, que, como hemos visto, habían venido concretándose en el espíritu público desde un siglo y medio antes de convertirse en la Revolución de Mayo.

Y como un gobierno obligado á servir despóticamente los intereses de una reacción es la más espantosa de las calamidades sociales, era natural que una vez removidas las pasiones populares y revolucionarias de la capital, y comprometidos sus hijos en este tremendo conflicto, los actos de la revolución fuesen también análogos, en sus medios de acción, de ataques y de gobierno, á esa amenaza terrible que pesaba sobre ellos.

Pero había una enorme diferencia entre las dos

banderas. La del partido realista ó español trozaba el comercio y cerraba las puertas del porvenir al desenvolvimiento de la civilización de las libertades, y de las riquezas del Río de la Plata; pues por lo mismo que tenía que abrazar una política reaccionaria, tenía que destrozar con sus propias manos esos beneficios que no pueden obtenerse sino por el juego libre de los resortes nacionales y de la opinión. Interesado en sujetar el país á las leyes del coloniaje y á los intereses de España, estaba interesado en que no se desarrollaran sus fuerzas propias, ni los medios con que pudiera emanciparse. Su misión era pues contener, sofocar, destruir, extirpar.

El partido nativo entrañaba miras de un orden mucho más elevado. Es verdad que concentrando el poder ejecutivo en una forma simple y despótica, se desviaba de los principios constitutivos que eran naturales al espíritu primitivo de la Revolución de Mayo. Pero lo es también que dentro de esa tendencia violenta y belicosa, llevaba los gérmenes de todas las libertades públicas. Era pues doble el movimiento que agitaba su seno y que penetraba en las masas. En un sentido buscaba por las armas y por la fuerte concentración del poder el triunfo de la independencia, y en el otro buscaba la organización libre que debía ser el fruto natural de la victoria, pero que hasta cierto punto era prácticamente incompatible con los medios de urgencia que eran indispensables para obtenerla. De manera que ambos movimientos, ya por parte de los gobiernos, ya por parte de los mismos partidos y círculos políticos, se perturbaban y se contrade-

cían entre sí, como elementos de guerra por un lado, y como propósitos de organización liberal por el otro.

De ahí los conflictos internos á que debía verse condenada la marcha de nuestra revolución entre sus *dogmas* y sus *necesidades*. La obra fatal de cada día complicaba la solución definitiva de la organización constitucional. Lo imperioso, lo del momento, hacía indispensable el ejercicio sin trabas de un poder simple é ilimitado, mientras que las ideas y las aspiraciones formaban partidos impacientes y apasionados que declamaban con razón contra las imperfecciones del organismo, pero que subidos al poder á su vez, se encontraban con la misma impotencia para cambiarlo en provecho del orden y de la libertad.

Bajo el peso de esta fatalidad, la reforma social, aplazada siempre y subordinada por largo tiempo al movimiento bélico, cayó en los vicios y en los extravíos que engendraba naturalmente esta corruptora tradición de los poderes simples y personales, que la guerra había hecho necesarios desde los primeros tiempos del régimen revolucionario. Y se confundieron así las huellas en que las inspiraciones liberales y los dogmas políticos del primer día debían haberse desenvuelto y consolidado.

Por otra parte, la organización del régimen colonial no nos ofrecía en la América del Sud aquel conjunto de instituciones y prácticas libres con que había contado la América del Norte. La raquítica y miserable constitución de nuestros Cabildos coloniales no contenía principio ninguno de libertad política. Ellos no eran otra cosa que ramos subor-

dinados, inferiores y nulos, de la Administración provincial, que reducidos á un estrechísimo círculo de acción eran incapaces de representar, de asimilarse ó de promover movimiento alguno constitucional que tuviera atingencias con la opinión pública, á no tomar un carácter ilegal y subversivo, como en 1806 y 1810.

Con sólo exponer las bases constitutivas de las primeras colonias inglesas, saltará á los ojos la imperfección orgánica y el servilismo administrativo de las nuestras, y sobre todo de los Cabildos.

Las colonias inglesas fueron creadas bajo un régimen francamente *electoral* y republicano; las nuestras bajo un régimen estrictamente administrativo y gubernamental. Al autorizarlas para ocupar el país en que debían establecerse, el rey de Inglaterra *otorgó* al COMÚN de las primeras, verdaderas cartas constitucionales que garantían no sólo la libertad política de los colonos, sino el imperio de las mayorías, es decir, de la opinión pública en todo lo relativo á sus reglamentos, leyes y administración interior. El rey de España otorgó la tierra de las segundas á los adelantados ó caudillos militares que pretendían poblarse en ella con sus soldados, sin que ningún derecho electoral ó colectivo de opinión pudiera oponerse á sus abusos ó su poder militar. En las unas se constituía un pueblo libre; en las otras un cuartel, ó lo que ahora se llama colonias militares, sujetas virtualmente á un jefe omnipotente, que á la vez que los explotaba tenía la obligación de protegerlas con sus soldados y con sus recursos.

En las colonias inglesas las cartas reales cons-

tituyeron desde el primer día un consejo electivo y renovable en cuyo seno residían todos los poderes substanciales de la soberanía política. El presidente y dos consejeros ejercían el Poder Ejecutivo, como jefe el uno y como ministros los otros. Los demás consejeros formaban una Asamblea Legislativa y perfectamente autonómica que debatía y resolvía todo cuanto al común de la colonia le importaba hacer ó impedir. En esa Asamblea se determinaba el presupuesto de los gastos; se nombraba los jueces de derecho que oían y sentenciaban los procesos y cuanto correspondía á la reglamentación y funciones de la policía y al fomento público, sin que al rey ó á sus agentes les cupiese otra intervención que la necesaria para recoger los impuestos que le estaban asignados por la protección que debía dar á la colonia con la bandera y con las fuerzas marítimas ó terrestres del reino contra los enemigos exteriores.

La carta acordada á sir Walter Raleigh y al capitán John White, bajo el título de gobernador y suplente de la Virginia, decía que se les daba el gobierno de las tierras que iban á poblar bajo la condición de que para gobernarlas hicieran elegir doce miembros, que juntos y en uno debían componer una corporación ó consejo en el que quedaban virtualmente asignados y constituídos los tres poderes EJECUTIVO, JUDICIAL Y LEGISLATIVO de la colonia (2)... «Y el tal presidente y los tales consejeros, en mayoría, y respectivamente, quedan legalmente autorizados de una vez por todas para

(2) Henry Sherman, *Governmental Hist. of V. S.*

constituir, hacer y establecer tales constituciones, ordenanzas y empleados para el mejor orden interior, gobierno y paz del pueblo y de sus otras colonias, en todo concordante con las leyes de Inglaterra y con los principios del Derecho» (3).

Y es aquí el lugar de hacer notar una circunstancia que nos parece capitalísima entre todas las que pueden dar un carácter político á esta clase de antecedentes.

Constituído en las colonias inglesas un organismo que como se ve, tenía en su seno todas las facultades del Poder Legislativo, resultaba que la ley propia excluía á la ley ajena; que la soberanía interna era incompatible con cualquiera otra soberanía del mismo género colocada en otro organismo superior. En Inglaterra el derecho de hacer la ley no pertenecía al rey, sino al Parlamento. Del mismo modo, habiéndose otorgado á las colonias el Poder Legislativo, el Parlamento inglés no podía hacerles leyes ni imponerles cargas. Los parlamentos coloniales eran por consiguiente los únicos que podían ejercer este poder supremo, con la cooperación del rey, del mismo modo que en Inglaterra. La ley colonial era pues independiente de la ley inglesa; y fué en defensa de este grande principio de sus libertades políticas que las colonias inglesas rehusaron el impuesto del TÉ con que el Parlamento inglés violó la constitución colonial y las facultades legítimas de sus propios parlamentos locales tan legítimamente soberanos en su distrito como el de la madre patria en el suyo.

(3) Ibídem.

Deteniéndonos aquí para no traspasar los límites precisos de nuestra materia, tenemos lo bastante ya para apreciar la enorme diferencia que había entre el orden político de estos establecimientos libres y el de las *capitulaciones autoritarias militares y despóticas* con que los reyes de España dotaron á los conquistadores de la América del Sur. En el rey y en el artificio oficial se concretaba pues todo nuestro gobierno y nuestra administración pública. El oficialismo era dueño absoluto de todo: del sistema de rentas, del nombramiento de los empleados, del orden de los juicios, del nombramiento y colocación de los jueces, de la superintendencia de todas las oficinas públicas sin excepción y, por último, de la ley y de las medidas y oportunidades en que debía darse. Ni el más triste átomo del poder propio, ya fuera perteneciente al ejecutivo, al legislativo ó al judicial, fué acordado ni encomendado al cuidado ó al ejercicio de la opinión pública de los colonos.

Las primeras ordenanzas ó cédulas reales habían mandado, en verdad, que en todos los lugares donde se poblase una ciudad ó una villa, el adelantado ó caudillo que *había comprado* el derecho de conquistar la provincia en los límites señalados, erigiese un Cabildo ó Ayuntamiento bajo su propia presidencia. Pero, como el establecimiento mismo tenía por base orgánica la condición de una empresa militar encabezada por el jefe conquistador, ese Cabildo era una corporación de cuartel en que persistía la jerarquía superior y omnipotente de su caudillo. Por el hecho mismo, éste se convertía en un pequeño déspota que ya provocaba la anarquía

unas veces, ya subyugábalo todo á su imperio con la impunidad que le permitía el desierto, los indios vencidos y las largas distancias, sin que los elementos de una sociedad viva y libre tuvieran cómo ejercitarse práctica y legítimamente en el tranquilo manejo de los intereses comunes.

Los desórdenes desastrosos que produjo esta manera bárbara y desarreglada de poblar el país conquistado, obligaron al gobierno español á preocuparse de la manera de contenerlos, dándole una forma más adecuada al orden social. Pero, sin elementos, ni costumbres propias para organizar gobiernos autonómicos y de opinión, y aun sin saber lo que eran ó lo que valían, los reyes de España recurrieron á los medios administrativos y personales, y entregaron el gobierno de las ciudades y provincias de sus colonias á una clase de funcionarios armados de poderes políticos y judiciales con el nombre de corregidores y gobernadores de distrito que, tanto por proceder de nombramiento regio, cuanto por el poder directo que tenían en la tierra adjudicada, eran simples agentes del centralismo administrativo, que no dejaban movimiento alguno posible que pudiera ser libre ó propio en manos de los gobernados. Bajo el imperio de esta organización, que poco á poco fué acentuándose más y más por la demarcación de las capitanías generales, y por la división de nuevos virreinatos, el gobierno común de las ciudades cayó en las esferas más ínfimas y subalternas del régimen social. Desapareció, ó más bien dicho no tuvo ocasión de producirse interés alguno serio que pudiese afectar la opinión pública, moverla ni incitarla, y todo el

mecanismo social se concentró en una forma inorgánica, automática, en manos de los favoritos que alcanzaban los empleos de los ramos superiores del poder por la gracia antojadiza de los hombres que gobernaban la metrópoli, ó de los que la metrópoli mandaba á gobernar las colonias. Todo era personalismo en el gobierno, y sumisión, indiferencia ó estagnación en las agrupaciones más ó menos numerosas que se llamaban pueblos.

Esta reforma que vino á acentuar el régimen centralista y absorbente de la administración colonial, se realizó por una serie de cédulas reales expedidas desde 1531 á 1572. Así es que cuando Buenos Aires fué repoblado, el oficialismo central estaba ya en todo su vigor; y nuestros Cabildos entraron desde el primer momento á funcionar como corporaciones de los ramos subalternos, y sin ninguno de los atributos de que estaban dotados los consejos ó comunidades de un carácter gubernativo libre y propio. Sus facultades y atribuciones se limitaban á la reglamentación y vigilancia policial, á la superintendencia de los abastos, de las casas de beneficencia pública como el hospicio de orfandad, el hospital, y algún otro de un orden más humilde aun. Entendían en los casos de la justicia correccional como juzgado de policía; y para ejercer estas funciones les estaban asignadas las exiguas rentas procedentes del comercio de menudeo y de los abastos, con las que desempeñaban también las mejoras paulatinas de las calles, de los edificios de servicio municipal y otras mejoras internas del orden común.

Aun de estas mismas menudencias fueron pri-

vados nuestros Cabildos por nuevas cédulas que todavía los subordinaron más estrechamente á los empleados del centralismo oficial. Bajo las formas de un solemne ceremonial, que en la realidad era admirablemente burlesco y vano, se acordaba asientos de preferencia aquí y allá, en los primeros lugares, á la derecha de tal corporación superior, para recibir parados ó sentados al obispo, al virrey, á los príncipes, etc., etc., como si representasen algo (4), al mismo tiempo que se les privaba de su jurisdicción y de su independencia, hasta el extremo de dejarlos sometidos á la presidencia y al voto decisivo del corregidor gobernador y jefe de la provincia, ó de sus tenientes, faltando él. «El corregidor preside en el Cabildo para *él gobernar, asistir, autorizar, oir, encaminar, ejecutar sus acuerdos,* sin que en él tenga voto si no es en discordia, á una y otra parte, que entonces le tiene para elegir confirmando la una de ellas» (5). Esto era poner al Ayuntamiento en calidad de menor bajo la tutela del corregidor nombrado por el rey; y dada la pequeñez de las poblaciones y los hábitos de sumisión engendrados por un poder absoluto, representado á lo lejos por el absolutismo de sus agentes, bien puede comprenderse la nulidad respectiva de estas corporaciones como gobiernos libres ó de lo propio.

Esta misma subordinación vino á caer en un grado más inferior todavía con la sanción y promulgación de la *Ordenanza de Intendentes* de 1782. Ella le retiró al Cabildo todos los ramos de propios

(4) Véase estas ridículas fantasías en la *Curia Philipica*, primera parte, cap. I.
(5) *Curia Phil.*, ibídem, núm. 8.

y arbitrios, sus rentas de contabilidad y la libertad de disponer de los saldos que pudieran quedar cada año en sus cajas, haciéndolo ir todo á las cajas reales mediante cuenta detallada y exacta que se le mandó dar (6).

Reatando aún más el vínculo de la administración central y absorbente, en nombre del orden y buena reglamentación de las rentas, el rey estableció en Buenos Aires una Inspección de Rentas y Contaduría General, á la que sujetó también todos los ramos municipales. Para servir á esta oficina, que tomó el nombre de JUNTA SUPERIOR DE HACIENDA (artículo 5.° y 23 de la Ord. de Int.), se ordenó que cada Cabildo formase de su seno una Junta municipal, compuesta del alcalde de primer voto, dos regidores y el síndico procurador (sin voto), encargada de la colección de la renta propia, para dar cuenta de su monto y de las necesidades de su inversión al intendente de la provincia, recabando su aprobación para proceder á lo que fuera aprobado, y con la obligación de dar cuenta y de remitir los saldos que resultaren. «Y sobre ello deben celar los intendentes corregidores, y cuidar de que en las capitales de sus provincias las Juntas Municipales desempeñen con fidelidad y desinterés la obligación de asistir *con el teniente gobernador, asesor,* á hacer los remates, así de los propios como de los abastos, etc.» (art. 31).

Con esto basta para que no sea necesario insistir más sobre el servilismo, minoridad, ó tutelaje á que la administración central y sus agentes oficia-

(6) *Ord. de Int.*, núms. 23 y 37.

les tenían sometidos los intereses y las corporaciones del órden municipal.

Estrictamente hablando, nuestros Cabildos coloniales no eran tampoco electivos en el sentido moderno en que tomamos hoy esta palabra. Porque aunque eran renovables cada año, la elección se hacía dentro de la corporación misma. Los salientes designaban á los entrantes tomándolos del gremio de los afincados ó de los comerciantes de la clase superior, que no expendieran personalmente *(en mostrador)* los artículos de su comercio.

Fácil es ver cuánto distaba este híbrido organismo del de las grandes y libres comunas que *legislaban* y *gobernaban* en la América del Norte como parlamentos reales del rey.

Y sin embargo, con sólo ser los intermediarios de los intereses caseros de la ciudad ó del distrito en que se hallaban establecidos, los Cabildos sudamericanos mantenían una relación directa y estrecha con el vecindario; y aun en lo reducido de sus intereses y facultades eran por decirlo así, la oficina que ponía al pueblo en contacto con sus intereses más inmediatos. En sí mismos eran muy poca cosa; pero llevaban en su seno ese germen que con el aumento de la población y con el vigor de la vida común que ella produce podían agitarse más tarde al influjo de los sucesos, y ser llamados á actuar como fibras sensibles del país en las evoluciones del porvenir.

A esto se reducía el único ramo de la administración pública, que con el nombre fantástico de *República* habían dejado las leyes coloniales exentas del centralismo oficial que formaba el carácter fran-

camente concentrado de todo el gobierno sud-americano.

Pero, al decir *concentrado y centralista,* no entendemos, de ninguna manera, decir *despótico* ni *tiránicos* como se le llamó, no sólo en los primeros tiempos de las pasiones revolucionarias, sino después también por los que se han inspirado en los escritos de guerra que ellas han dejado, en vez de hacerlo en el estudio de las fuentes constitutivas del sistema y del organismo colonial.

Por el contrario, el poder de los virreyes era un poder templado y *limitado* por Juntas ó Consejos de Estado en cada uno de los ramos del gobierno. La soberanía de la *corona* residía toda entera en el rey absoluto, pero éste había delegado sus facultades en el Consejo de Indias que conocía en última instancia, actuando á nombre del rey, de todos los negocios y resoluciones relativas á América.

Los agentes de este gobierno en el Río de la Plata eran los virreyes. La autoridad estaba limitada y controlada por tres juntas ó consejos: la Junta de Gobierno, la de Hacienda y la de Guerra, que eran especie de ministerios colectivos y constitucionales, por cuyo conocimiento, estudio y sanción debían expedirse y despacharse los asuntos de cada uno de esos ramos. Esto sólo hacía de ese despacho algo más serio y de mejores garantías administrativas que nuestra organización republicana actual, formada á la manera y aun peor que la de los Estados Unidos, que reduce los ministerios á simples y serviles secretarías de la omnipotencia presidencial.

Componíase la JUNTA DE GOBIERNO, con el vi-

rrey como presidente, del regente de la Audiencia, el oidor más antiguo, el asesor del virreinato y el contador mayor.

La Junta de Guerra era naturalmente de un orden subalterno y meramente administrativa; porque, como bien se comprende, las cuestiones de la paz ó de la guerra, de los grados y ascensos militares y ordenanzas de ejército, no podían pertenecer á las autoridades coloniales, pues eran eminentemente nacionales y regias por su propia esencia. Así es que no funcionaba sino dentro de los límites de nuestras actuales *Inspecciones de armas,* substanciando bajo la presidencia del virrey las causas ó procesos militares, ó determinando el proceder en los casos imprevistos y urgentes de amenazar enemigos ó necesidades de defensa.

La grande y poderosa oficina del virreinato era la Junta de Hacienda, modelo de organización y moderación de la parte más vital de los intereses públicos.

Esta Junta procedía como *Tribunal de Derecho Administrativo* en todos los asuntos en que se ventilaba intereses fiscales, ya fueran contenciosos, ya de pura contabilidad gubernativa. Ella constituía además un consejo ó un acuerdo de gobierno en los ramos de Hacienda Pública, y se integraba con el virrey como presidente, con el oidor más antiguo, con el primero y segundo contador, con el primero y segundo tesorero, con los fiscales de la Audiencia y con el asesor, para estudiar y fijar al fin de cada año los recursos y rentas con que contaba el virreinato, y los gastos, erogaciones y objetos en que debía invertirse el producto.

Hecho este estudio y determinada cada partida, la Junta de Hacienda expedía la *Cédula de los Gastos* que era la ley del presupuesto.

Una vez que esa ley quedaba acordada, se le pasaba al Tribunal de Cuentas, compuesto de dos contadores mayores, de dos tesoreros, del agente fiscal *(factor)* y del escribano de Hacienda, que procedían á asentarla en el *Registro,* ó gran libro de las rentas é inversiones anuales.

Era tal el orden, y tales las garantías de forma con que estaban compaginados los intereses de la Hacienda Pública, que es la parte fundamental y crítica de los buenos gobiernos que, aún hoy mismo, después de sesenta y tres años de revolución y de progreso social, estamos muy lejos de haber vuelto á poner nuestra administración económica en el orden y en la seriedad con que su manejo estaba reglamentado y regularizado bajo el gobierno de los virreyes; y si no se nos creyera, óigase á Solórzano, que en esto no sólo deja muy atrás á nuestros constitucionalistas *americanos,* sino que raya hasta la misma altura con que las libertades inglesas garanten los dineros del país. «Veamos, dice él, si los oficiales reales (es decir, los contadores y tesoreros del Tribunal de Cuentas) pueden librar y despachar pago alguno que no esté consignado en la Cédula de gastos, alegando que lo hacen por *mandato del virrey, presidente* ó gobernador debajo de cuya mano *militan* ó sirven. Y aunque parece que si lo hacen se puede alegar en su defensa la regla vulgar que dice que *quien hace algo obedeciendo á su superior no está en culpa,* y que si la hay, se ha de imputar al que lo mandó, y más, cuando ese que

lo mandó es tan grave y superior como un virrey, por cuyos decretos está siempre la prevención de justicia y no parece que hay libertad de replicarle ni de exponerse á su ira y enojo, no es así, sino que los oficiales reales que hagan semejantes pagos, si bien puede excusárseles *por lo referente al dolo en lo criminal, no les libra ni les puede librar el mandato del superior* del interés y reposición pecuniaria en lo civil, por haberlo hecho contra ordenanza, pues en la observancia suya consiste su principal obligación de su oficio, y la tenían y la tuvieron siempre de hacer todas las réplicas, protestas y apelaciones contra lo que el virrey ó gobernador les mandase en contrario de ella, *que es verosímil hicieran si se les hubiese mandado pagarlo con dineros propios de ellos;* y así, es doctrina de autores y nuestra, que no hay obligación de obedecer á los virreyes en esto, por lo menos hasta haber hecho todas las réplicas, contradicciones y apelaciones que he dicho. Y que no constando de ellas *es visto haber pagado voluntaria y gustosamente,* y no con fuerza ni apremio de la potestad superior, cuyos temores y respetos no bastan para prestar legítima excusa, porque son vanos, que quiere decir *necios y faltos de razón,* porque están los tribunales y Audiencias, y donde no es verosímil que el virrey se pueda escandecer ó enfurecer de las réplicas y protestas, ni que quieran proceder como los príncipes absolutos y árbitros de las leyes; y así es que puede decirse que *no oponiéndose delinquieron,* por lo menos para lo pecuniario que deben reponer, en consentir que el dinero de su cargo *se sacase para diferentes usos* de aquellos que fueron señalados en

las cédulas. El cual punto está fuera de duda, porque expresamente está preceptuado á los oficiales reales que no paguen estas libranzas, y á los fiscales que salgan á contradecir todas las que los virreyes hicieren contra lo que fué señalado» (7).

El gobierno colonial había pues sujetado la autoridad de los virreyes á la regla de los gobiernos estrictamente moderados, á los cuales debemos los mejores modelos del régimen liberal; y como los virreyes no podían moverse ni proceder en ningún sentido, á pesar de ser delegados regios, si no era con el acuerdo de los grandes cuerpos colegiados que formaban su gabinete especial en cada uno de los tres ramos—de Hacienda, de Gobierno y de Guerra,—y cuyo personal era inamovible é independiente del virrey en cuanto al empleo y en cuanto al sueldo, venía á producirse un verdadero régimen ministerial, es decir: un régimen dentro del cual cada gabinete discutía y resolvía la materia, quedando el procedimiento del virrey reatado así á la fiscalización que cada uno de esos cuerpos independientes le hacía en todas las medidas de su gobierno, y sobre todo en las de rentas, que son las que señalan si un régimen político es libre ó servil, es decir, *limitado ó personal.*

Esta articulación de los altos poderes, fiscalizados los unos por los otros, para producir en la acción del gobierno la armonía con que debía evitarse lo arbitrario, es precisamente el elogiado y envidiado principio sobre que reposa toda la excelencia del

(7) Solórz., *Pol. Ind.*, Lib. VI, Cap. XVI, número 38 á 46.

gobierno inglés. Y por cierto que la invención norte-americana de una Corte Suprema Judicial, que copiada entre nosotros es un verdadero ludibrio y una entidad inútil, por sumisa, para el buen orden político, no ha producido ni el mismo resultado ni ha tenido poder efectivo jamás para eslabonar los resortes del gobierno, ni para asegurar el influjo de la opinión y de la libertad en el juego común de los intereses públicos. A la vista de todos está que esos son poderes aislados, que se mueven con entera independencia del país dejando en toda la latitud de su albedrío al personalismo imperante del Poder Ejecutivo.

Al lado y en la misma altura del departamento ejecutivo figuraba el departamento judiciario del régimen colonial, y se hallaba asentado sobre las mismas doctrinas de la moderación y cooperación mutua al acto de gobernar.

Por un lado, las primeras instancias en lo civil y en lo criminal estaban en manos de jueces vecinales y amovibles cada año con el carácter de alcaldes de primero y de segundo voto, que al mismo tiempo que eran jueces ordinarios para substanciar y sentenciar los pleitos con asesor letrado, eran también cabeza del Ayuntamiento municipal. Pero como eran magistrados del común, procedentes de su propia elección y miembros del cuerpo concejil que gobernaba los asuntos del común en su radio de vecindad, no estaban incluídos en lo que se llamaba la CORONA (8) aunque sometidos á ella en lo rentístico, y á la Audiencia en lo judicial.

(8) Gobierno regio ó metropolitano.

Aunque á medias, ellos eran los que le daban al departamento judiciario una base aparente de elección propia de donde les venía ese nombre legal de *República.*

La Audiencia Pretorial era la que fallaba las apelaciones ordinarias como tribunal de derecho; la que como *Alta Corte* resolvía los casos contenciosos administrativos y las causas de fuero mixto; la que formando Gabinete ó Consejo entendía en lo gubernativo como *Cancillería,* y á la manera de las Cancillerías ministeriales del régimen inglés. Estas audiencias ó cancillerías tenían su ordenanza orgánica, ó reglamento interno, que determinaba su jurisdicción con todos los demás procederes y reglas de su despacho; y debían ser como dice Solórzano, «*defensa de la justicia de los pobres y alma de la República;* porque tienen tanta autoridad en algunos casos como el Consejo de Indias; juzgan residencias y cuentas de empleados, y despachan pesquisas; y cuidado como en esto se entrometen los virreyes». En ese rango de Corte Suprema, las audiencias conocían de los casos del Real Patronato y de los de vicepatronato relativos á beneficios menores intervenían en la erección de iglesias y retención de bulas; eran tribunales de apelación cuando las resoluciones del virrey damnificaban algún derecho particular; y en caso de no ser acatada su jurisdicción, debían protestar, y ocurrir inmediatamente al Consejo de Indias. Pero en «caso de *gastos excesivos* y no justificados, la Audiencia debía *irle á la mano* al virrey, y prohibir terminantemente aquellos gastos que no lo fueren» (9).

(9) Sol., ibídem.

Las provincias eran meras dependencias administrativas del orden público central. El corregidor ó gobernador intendente era un funcionario de nombramiento regio que desempeñaba su puesto asesorado por un letrado, ya como juez de primera instancia, ya como colector fiscal, ya como intendente de policía, sin más facultades que las de un agente ó ejecutor de las leyes del virreinato, y de las órdenes superiores que se le impartieran de la capital. Pero las enormes distancias en que funcionaban, la inmensa dificultad de las comunicaciones y la necesidad de recurrir al centro con los reclamos á que daban lugar sus abusos, hacían imperfectísimas las garantías y las limitaciones que las leyes y los reglamentos habían impuesto á la arbitrariedad personal. Sin embargo, la reducida proporción de los habitantes y el hábito de la obediencia ciega en que los pueblos del interior estaban educados bajo el régimen de la conquista militar, habían producido una especie de quietismo manso, que hasta cierto punto hacía compatible la felicidad de la vida y la seguridad de la propiedad con el sistema absoluto y personal que predominaba por su fuerza tradicional, salvo uno que otro conflicto ó choque escandaloso entre los empleados de distinta jerarquía por oposición de interés ó de competencias.

Los Cabildos provinciales estaban por la misma razón más subordinados aún al imperio de los jefes ejecutivos del oficialismo central. Pobres por la limitada esfera de los intereses que representaban, é impotentes por la poca importancia de los vecindarios, habían quedado poco á poco fuera del movimiento progresivo del comercio interprovincial y

de la riqueza rural que no pertenecía al orden de sus funciones. De modo que tomados en globo eran satélites subalternos de la administración superior y rentística de la ciudad ó villa en que residían, á término que se puede decir que no existían sino en el nombre, y que por lo eventual de sus asuntos pasaban años sin renovarse, sin reunirse, y sin dar la más mínima señal de vida en el orden de los negocios del virreinato, ó de influjo en el progreso de sus provincias.

Dado el organismo central y absorbente del oficialismo colonial, no puede extrañarse que así sucediera, pues era claro que á medida que la riqueza pública y el progreso social tomasen más amplitud, el centralismo debía ganar también mayores aptitudes y relaciones más influyentes en la actividad común, por lo mismo que era imperante.

En lo que los reyes de España habían puesto un cuidado y un celo sumo, era en la reglamentación del establecimiento de la Iglesia Católica en Indias. Todo lo perteneciente á la disciplina eclesiástica, á los beneficios mayores y menores, desde el primado á los obispos y á los curatos, pertenecía á las facultades regias bajo el nombre de REAL PATRONATO: de modo que nada podía plantearse ni jurisdicción alguna ó persona nueva podía entrar á funcionar en la jerarquía ó servicio de las iglesias sin que el rey, sus Cámaras, y Consejos, ó los virreyes y las Audiencias cooperasen á la resolución y á la autorización de la cosa ó persona de que se trataba. La Iglesia, independiente y divina en cuanto al dogma, era pues en lo gubernativo una oficina pública autorizada por el rey y puesta bajo su real

superintendencia con ese nombre de Real Patronato, cuyas facultades se extendían también á la expulsión de las órdenes religiosas y á la expatriación de todos los eclesiásticos, cualquiera que fuese su grado y jerarquía, desde los curas y *regulares* hasta los obispos, por la facultad de *extrañamiento* que terminantemente habían sido tratadas y convenidas con los papas.

Esta era en resumen la organización y la legitimidad de la Iglesia Católica en España y en las Indias. «No contentos los reyes católicos don Fernando y doña Isabel con las bulas y concesiones apostólicas para lo tocante á la conquista de las Indias y para llevar los diezmos en ellas, SE RESERVARON PARA SÍ el Patronato en las erecciones de las Iglesias catedrales, y pusieron particular cuidado en que la Santa Sede les diese privilegio especial de este patronato, como se lo encargaron al embajador en Roma don Francisco de Roxas y á los demás que subsiguieron, encargándoles é instruyéndoles que procurasen FUESE plenísimo, y *ad instar* del que se les había concedido de próximo *para todo* lo eclesiástico del reino de Granada, de suerte que pudiese *elegir* y presentar prelados y que fuesen admitidos los así nombrados... y que los mismos reyes *por sí ó por las personas á quienes lo consintiesen, hicieran* las divisiones de los obispados, constituyendo y señalando sus límites, etc.» (10).

Y á tal grado estimaron los reyes de España

(10) Cédula real del Escorial de 1.º de Junio de 1574, en la que se establece detalladamente el modelo y la extensión en que se debe ejercer el patronato.—Véase también á Solórzano, *Pol. Ind.*, Lib. IV, Cap. II, núm. 8 y siguientes.

esta regalía natural de la soberanía de la nación, que en 1639 se comunicó cédula á los obispados de América haciéndoles notar «que si no sabían, debían saber, que el dicho patronato es cosa que Yo (el Rey) tanto estimo, que no admito que pueda ó deba parar perjuicio ninguna COSTUMBRE, introducción ni prescripción que en contrario se alegue». Lo cual, dice Solórzano, liga al papa según la doctrina de todos los canonistas. Y aun cuando se pretendiera revocar esta regalía, por algún decreto ó breve apostólico, no se le admitiría en España. Porque en los patronatos reales no corre ni vale prescripción alguna aunque sea inmemorial, como no la hay en los demás derechos de sus regalías» (11).

Radicado originariamente este derecho en las manos del soberano, ó más bien dicho de la soberanía nacional concentrada en su persona, pues como simple individuo no habría podido ejercerlo ni transmitirlo á sus sucesores como siempre se transmitió, fué delegado su ejercicio y atribuída su jurisdicción á los tribunales, legos y reales chancillerías, en todas las causas en que directa ó indirectamente se ventilase algo relativo á su naturaleza y á su ejercicio sobre las iglesias, los prelados y los curatos, para que no accediesen á que los papas hiciesen premutaciones, asignación de pensiones en las prebendas y beneficios pertenecientes al Patronato Real, sin que pasasen primero por Su Majestad con consulta y aprobación suya. Por todo lo cual «Mandamos (dice la ley 1.ª, tit. VI, lib. I de

(11) Sol., ibídem, núms. 14 á 18.

Indias) que este patronato *único et insolidum* de las Indias siempre sea RESERVADO Á NOS Y Á NUESTRA CORONA (12).

La ley 1.ª y la 47 agregan todavía: «Y los nuestros virreyes, Audiencias y justicias reales, contra los que atentaren al derecho de patronato, procederán de oficio, ó á pedimento de los fiscales, ó de cualquiera parte que se los pida; y en la ejecución de ello se ponga mucha diligencia».

Bajo esta denominación de Patronato Real, los reyes de España se reservaron siempre facultades ilimitadas para legislar con independencia en todo cuanto concerniere al orden y reglamentación de los conventos de frailes y de monjas: á su reforma interior, á su extinción, número de sus reclusos, vida claustral, cuestiones de fuero y de competencia, causas mixtas, concesiones, licencias y conflictos matrimoniales en última instancia, escuelas, colegios y universidades, canónigos provisores en Sede vacante, y Cabildos eclesiásticos (13).

(12) De lo que evidente resulta que ha pasado después, como todos los derechos de la Corona, á los Gobiernos independientes que han sucedido á España en la soberanía de sus respectivos territorios. Y en comprobación de esta doctrina puede verse en la *Gaceta* de Buenos Aires número ext. del 2 de Octubre de 1810, y núm. 18 del 4 de Octubre del mismo año, los dos dictámenes que expidieron el doctor don Juan Luis de Aguirre y el doctor don Gregorio Funes sobre la consulta que les hizo la Junta Gubernativa acerca de si teniendo ella la soberanía tenía también todas las Regalías, en especial la del Patronato.

(13) El mismo Solórzano y las leyes de Indias traen un sistema completo de todo esto, que sería inoportuno detallar aquí.

No fué tampoco menor el esmero que se puso en la colación y disciplina de los curatos de las ciudades, de las villas y de las aldeas de campaña, que nuestros gobiernos han dejado hoy en el más lamentable abandono. Curas se ven por todas partes que ni hablar la lengua nacional saben, contra lo que mandan los concilios y las leyes; que explotan las poblaciones sin las responsabilidades que esas leyes les imponen, y que ejercen *su oficio* sin la menor tintura de literatura doctrinal, de ética, de historia y demás conocimientos esenciales que el Patronato les impone.

Los curas, según el régimen antiguo, eran beneficiados eclesiásticos que en su nombramiento y procederes dependían directamente del patronato delegado á los virreyes y del vicepatronato que se les había transferido á los presidentes y gobernadores intendentes en su respectiva provincia, según el texto expreso de la Cédula de Madrid de 1609, en la que el rey Felipe III dice que «comete y delega *totalmente* la presentación de todos los beneficios *curados* de las Indias á sus virreyes, sin que se necesite de pedir ni traer confirmación real, con tal que se cite á los pretendientes para que salgan á oponerse y se haga la citación á nombre del rey y como por mandato suyo, y que el examen se haga en concurso conforme al derecho».

Mandaba también esa misma ley que se viese bien que los curas fuesen doctos y maestros en la lengua de sus feligreses, «porque *no siéndolo se cometía pecado,* y se hacía digno *de reconvenciones y cargos el que los presentase y el que los colase*».

En los tiempos anteriores, los curas habían sido

siempre designados y electos por los vecinos de los distritos municipales en que se hallaba la parroquia que debían servir; y aún los obispos mismos, en la iglesia antigua eran elegidos directamente por los feligreses de la provincia ó distrito que debían servir, hasta el siglo X á lo menos, lo que prueba que esa práctica es la única que procede de la genuina tradición apostólica.

Después, el curso ascendente del oficialismo regio y papal ha venido trayendo poco á poco el gobierno de los curatos municipales á las manos de la administración pura. Pero aun así las prácticas que prevalecían hasta el primer decenio de nuestra revolución, y que venían de la excelente reglamentación que la materia tenía en el régimen colonial, abandonado vergonzosamente por nuestros gobiernos posteriores, era infinitamente superior al estado presente. Si la presentación de los curas se hiciese en terna, por los municipios, para que los gobernadores de provincia los presentasen al obispo, por medio del ministro del culto, á fin de que se procediese al examen y concurso de los pretendientes antes de la colación, se habrían consultado las condiciones de acierto, de opinión pública y de suficiencia que se consultaban en el régimen colonial como de decoro y de necesidad, y de las cuales se prescinde hoy con daño de todos—del culto mismo, y de los vecindarios de la campaña, tan interesados en ese servicio.—Cuando se recuerda que el doctor don José Valentín Gómez, que el doctor don Julián S. de Agüero, que Ruíz, que Ocampo, que Sola han servido los curatos de Buenos Aires y de sus campañas, no puede uno menos que quitar los ojos

con tristeza de lo que ha sucedido después. Por nuestras leyes y cánones de aquel tiempo, ningún sacerdote extranjero podía ser presentado ó colado como cura, por razón ninguna, ni aun con dispensa ó nombramiento personal del papa mismo. Y esta ley no ha sido derogada, está vigente (14).

Sobre estas bases, el derecho público constituído para el gobierno de la Iglesia consagraba, entre otros, estos importantes axiomas: 1.° Las causas de patronato caen en el conocimiento exclusivo y apelación de los Tribunales Reales. 2.° De las resoluciones del virrey se podía apelar á la Audiencia, pero jamás á los tribunales eclesiásticos, y mucho menos pedir, en nada que fuese civil ó administrativo, la intervención de los obispos, arzobispos, ni aun del papa. 3.° Las bulas que tocaren en algo á las materias del Patronato, escuelas ó universidades, debían verse y despacharse en el Consejo y Ministerios del rey, ó en la *Junta de Gobierno* de los virreyes. 4.° Los reyes son los únicos que pueden nombrar y presentar funcionarios eclesiásticos desde el obispo hasta los sacristanes. 5.° El papa aprueba los prelados presentados, y los prelados aprueban á los demás. 6.° Los reyes no tienen término perentorio para expedirse en cosas de la Iglesia. 7.° El derecho de patronato nunca se presume derogado ni restringido. 8.° El rey era protector nato y patrono de todas las fundaciones pías, eclesiásticas, monasterios, colegios y cofradías que

(14) Para informarse más á fondo en esta materia se puede consultar el excelente tratado de Van Espen sobre los *Párrocos y Parroquias*, el *Derecho Eclesiástico* de Gmeiner, y la *Pol. Ind.* de Solórzano, Lib. IV.

fundaran sus vasallos ó se permitieran en sus posesiones ultramarinas. 9.° Las casas de servicio público, hospicios, hospitales, ó escuelas, pertenecen todas á la potestad civil, y no se les puede poner al frente otras armas que las armas reales. 10. Las gracias del papa no tenían valor ninguno sino desde que se les acordaba el *fiat*; ni podían ponerse en las Iglesias, bulas, concesiones, ó condenaciones que no hubiesen pasado por el asentimiento de Su Majestad, de su Consejo y de su Ministerio de Gracia y Justicia (15).

Mirado á la luz del orden administrativo y de la tranquilidad social, no cabe duda de que este sistema de gobierno implantado por España en sus colonias, era admirable, benigno y digno de ser tratado con sumo respeto. Pero, siendo, como se ve, enteramente autoritario y absorbente, había concebido y convertido la vida social en una masa petrificada, por el oficialismo que, aunque evidentemente pulida en toda su superficie, era contradictoria é incompatible con la naturaleza moral del hombre y de la sociedad política, sujeto uno y otro al impulso vital de las ideas, de los progresos, de las aspiraciones y de las evoluciones que los sucesos y los sacudimientos de la opinión provocan impensadamente. Los gobiernos autoritarios y personales que se lisonjean con los desfallecimientos momentáneos de los pueblos, ó con los hábitos de un servilismo tradicional, se alucinan con la apariencia automática que presentan los pueblos en esos mo-

(15) Véase á Solórzano, *Pol. Indiana*, Lib. IX, Cap. III, IV y V; y nuestra *Introducción*, vol. I.

mentos. Se figuran que la naturaleza humana y social ha renunciado á todos esos estímulos de movimiento que hemos señalado; y sin darse cuenta de la marcha latente con que se van formando y agrupando las fuerzas invencibles del desquite, caen ciegos en el abismo que les ha preparado su error.

Para vegetar, nada mejor que la tolerante y mansísima administración que España tenía constituída en la América del Sur. Pero en el Río de la Plata la sociedad colonial se había desenvuelto en un grado en que ya no le bastaba vegetar.

¿Qué le faltaba, pues, para llenar las condiciones sociales á que había llegado?

¡Sólo una cosa! una cosa que parecerá tal vez sencilla y pequeña á primera vista, pero que tiene tal importancia, que su sola falta bastaba también para hacer legítima la Revolución de Mayo, y para condenar á muerte el régimen colonial, á pesar de la templanza y de la sensatez que había presidido y dirigido todo el vasto trabajo de su elaboración y de su implantación.

Lo que le faltaba era el *régimen electoral* y el *poder legislativo:* el régimen electoral y el poder legislativo contra el personalismo de la casta conquistadora, exclusivamente armada y favorecida con todos los empleos del país. Dueña del comercio por el más irritante monopolio ultramarino; dueña del tráfico interno y del capital por los privilegios de gremio relacionados con el Consulado de Cádiz; opresora de la producción rural por la posesión exclusiva de las vías mercantiles, era absoluta y superior á todo en la administración de la justicia civil.

Es evidente pues que sin que el poder legislativo y el régimen electoral estuviesen radicados en la patria colonial, los hijos del país no tenían medio ninguno de actuar como miembros de una sociedad culta y propia, medio ninguno de hacer á un lado el servilismo pasivo que les estaba impuesto.

Esta doble faz del régimen colonial es la que explica cómo es que los revolucionarios de Mayo no podían recordar en su vejez el orden público de aquella época sin acordarle un respeto favorable, por la tranquilidad y la templanza de la vida que él les había proporcionado, comparada con los aciagos azares y con los extravíos de las convulsiones que le sucedieron después del cambio; al mismo tiempo que, bajo el influjo de otras ideas no podían menos de justificar su obra, mirándola como necesaria y como bien intencionada al menos.

Triste fué sin duda, para ellos, morir entre el flujo y el reflujo de dudas y vacilaciones tan amargas sobre el carácter de sus propios hechos.

Y de cierto que habría sido de consolarse, si el mal no hubiera sido mucho más profundo y duradero, en esa laboriosa lucha del espíritu público por conquistar el régimen electoral y el poder legislativo, de que estamos algo lejos todavía después de setenta y tres años de vida incompleta y enfermiza, que ha sido y es una brega eterna entre los deseos y los derechos de la opinión pública con los vicios del estado social y las indignas confabulaciones del poder.

Los antecedentes de este mal vienen, como lo hemos visto, del régimen colonial y de la guerra con que tuvimos que alcanzar nuestra independen-

cia. Personalísimo, imperante y conquistador, aquel régimen puso á la Revolución en la necesidad de tomar la sociedad política tal cual estaba constituída y de convertirla en máquina de guerra.

De ese modo la Junta Gubernativa del 25 de Mayo de 1810 nació esencialmente despótica: es decir, armada con toda la suma del poder público, por lo mismo que nacía del seno de una revolución popular, y que tenía por misión demoler todos los cuerpos orgánicos y los poderes legales del viejo régimen. De ellos, no había uno solo que pudiera darle contingente alguno con que dotar de formas—*limitadas, vertebradas* ó *ponderadas*—al excesivo poder que ella tomaba en sus manos. Destronado el virrey, quedaban sin existencia y sin juego posible las juntas preexistentes de Gobernación, de Hacienda ó de Guerra. Los recursos, las fuerzas, las resoluciones y la política quedaban *ipso facto* concentradas en el poder colectivo pero unísono de los jefes del movimiento y de los partidos ó círculos que debían girar en él. El sumo imperio de la Junta destituía á la Audiencia de la intervención legal que como Corte Suprema de justicia, había tenido en los actos gubernativos del interior. Sus miembros eran evidentemente enemigos de la Revolución, no sólo por ser europeos, sino por ser altos funcionarios del régimen combatido; así es que tan lejos de poder actuar como antes, se encontraron sometidos á la vigilancia del nuevo gobierno como sospechosos y reos presuntos de traición. Del Cabildo no hay para que hablar: su acción y su personalidad se había desvanecido; el vecindario se había convertido en pueblo, el pueblo en revolución, y la revolu-

ción en *Junta Suprema Gubernativa*. Entre la esfera superior y la inferior ya no podía figurar ningún resorte intermediario, ni otro poder que el de los partidos políticos. Mas, como su acción no debía desarrollarse en el verdadero sistema electoral ni en el seno de cuerpos orgánicos de debate, iba á tomar forzosamente el carácter de fuerza tumultuaria y accidental.

En este orden de cosas se verificaba perfectamente el axioma conocido de que los dos extremos se tocan. El régimen colonial lo había absorbido todo en la soberana tranquilidad del Poder Ejecutivo absoluto y oficial; el régimen revolucionario absorbió también toda la vitalidad social en la acción y en la concentración del Poder Ejecutivo, para remover todos los recursos, todos los medios de la defensa y del triunfo.

En esta dolorosa tradición es donde se hallan explicados todos los vicios y todos los defectos con que lucha todavía nuestro organismo político. Ella nos explicará todos los percances y las vicisitudes de nuestro desarrollo social, de nuestros días de triunfo y de nuestros días de amargura. Hemos tenido y practicado elecciones. Hemos tenido y admirado Asambleas y Congresos Constituyentes y legislativos. Pero no hemos tenido ni tenemos organismo ni poder electoral. No hemos tenido ni tenemos poder ni organismo legislativo por cuyo medio la opinión pública pueda contribuir al ACTO DE GOBERNAR que es la condición *sine qua non* del régimen libre; la condición por cuya falta todo el poder público eficiente queda en manos del personalismo absoluto del ejecutivo, sustraído al influjo del país, omnipo-

tente para hacer su voluntad, apto para desmoralizar el mecanismo electoral y dueño hereditario de todo como los reyes absolutos, sin más diferencia que la de que éstos hacían por herencia lo que se hace entre nosotros por delegaciones y transmisiones de mano á mano, ó por revoluciones cuando suena la hora para cada una de esas concreciones enfermizas que usurpan y corrompen el poder público.

La imitación fatal y absurda del organismo norteamericano ha venido, por una singular concordancia de *enviciamientos,* á poner su sello al fracaso del régimen libre entre nosotros, como lo vamos á ver en las páginas de nuestra historia.

Confrontados así los dos regímenes políticos que abrieron la guerra social de nuestra independencia, es importante que tratemos detalladamente el estado moral y político en que se hallaba el país donde van á desarrollarse los sucesos.

CAPITULO III

RECURSOS Y FUERZAS DE LA REVOLUCIÓN AL ESTALLAR LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

SUMARIO.—Sacudimiento general producido por la Revolución de Mayo.—Situación y vida de las campañas litorales.—El gaucho y sus hábitos.—El territorio.—La vida independiente y rebelde á la ley civil.—Las condiciones económicas y domésticas de la familia. — Creencias y principios morales del gaucho. — Su criterio político.— La diferencia de su tipo comparado al europeo.—El monopolio y el contrabando terrestre.—El caudillo contrabandista.—Su origen.—Sus procederes.—Sus luchas con *la Justicia* del rey.—La antigua ciudad de Buenos Aires. —Recinto de la comarca patricia ó patriota.—Sus pasiones políticas.—Las clases inferiores.—Su carácter generoso y sus victorias.—Extensión reducida y atraso material de la capital del virreinato.—Los suburbios.—Su población.—Rasgos peculiares de sus habitantes.—Disposición del terreno en que habitaban.—Las lluvias.—Las calles, los caminos vecinales.—Forma y disposición de las casas del centro.—Las provincias interiores.—Su adhesión á la Revolución y su cooperación á la guerra de la Independencia. — Trastorno social y dificultades del Poder Público para consolidar el orden.—Hechos que hacían presagiar el espíritu revolucionario y el carácter guerrero de la nueva generación.—El motín armado de los colegiales de *San Carlos*.—El sitio del Colegio y su asalto por la tropa veterana.—La necesidad fatal de la omnipotencia política para salvar la Revolución y la independencia.

Era indispensable que todas las fuerzas morales que pueden entrar en la constitución de un pueblo

libre, se despertaran con arrogancia al sacudimiento eléctrico del 25 de mayo de 1810. Lo era también que una vez removidas comenzaran á concurrir al campo de la actividad revolucionaria con el individualismo vigoroso que brotaba de lo hondo de las entrañas populares, y con el carácter especialísimo que les daba el país y las vastas campañas en que se hallaban diseminados los habitantes y las agrupaciones urbanas que formaban el centro de cada provincia.

Las comarcas del Plata, del Paraná y del Uruguay contenían á uno y otro lado de sus orillas un número considerable de familias incultas y bravías, que aunque de origen español ó mixto, vivían mal sujetas al orden civil, ya por las asperezas en que se abrigaban, ya por las inconmensurables distancias que las ponían fuera del alcance de la autoridad, al favor de sus ágiles caballos.

El *gaucho* argentino, que de 1810 á 1830 debía ser el agente poderoso de una de las transformaciones políticas más profundas del régimen colonial, no existe ya: hoy es para nosotros una *Leyenda de hace sesenta años,* como la de los montañeses de Escocia: los *Mac-Ibor* y los Rob-Roy para Walter Scott y para Macaulay (1).

Nuestros gauchos no tuvieron jamás las analogías con el árabe ó con el tártaro con que alguna vez han pretendido presentarlo ciertos espíritus livianos, de adentro y de afuera, sin comprender cuánto tenía de original esa encarnación viva de las fuerzas intrínsecas del suelo argentino. En me-

(1) Waverley ó la Escocia de hace sesenta años.

dio de los accidentes de la vida inculta del desierto, ellos reunían todas las aptitudes de un pueblo viril, espontáneo y preparado para ejercer una acción política poderosa en la nación de que eran parte, aptitudes de que jamás han dado ni darán pruebas los árabes ó los tártaros. El acentuado individualismo que hacía independiente al gaucho argentino, lo interesaba en todas las cuestiones sociales que debían agitar al país en que vivía. Tenía el instinto de la NACIONALIDAD CONSTITUCIONAL que buscaba la Revolución, y esto le hacía ya un ciudadano activo y apasionado en las luchas de su tiempo. Libre de las influencias del fanatismo ascético y contemplativo que petrifica en su barbarie á las razas campesinas del Africa ó del Asia central, el gaucho argentino estaba preparado á entrar, con ideas y con pasiones propias, al choque de los intereses políticos, en busca de un orden social que presentía como suyo á la manera con que todos los pueblos libres presienten la naturaleza de la causa que van á servir con sus pasiones y con su sangre.

La historia moral del gaucho argentino es una parte integrante de la historia política del Río de la Plata. Para hacerla con los colores que le corresponden es menester que comencemos por estudiar el territorio que fué su teatro y bajo cuyo influjo se desenvolvieron las inspiraciones que debían provocar su actividad.

Desde las Pampas, á cuyo frente oriental se alza la ciudad de Buenos Aires, hasta las fronteras del Brasil y las costas del Atlántico, se extiende una inmensa zona de terreno, por donde desembocan los grandes ríos argentinos, el *Paraná* y el *Uruguay*,

para formar el caudaloso estuario del *Plata*. Esas campañas llanas, sin árboles al Sur, regadas y montuosas al norte y al oriente, incomparables por su belleza y por su exuberante fertilidad, dotadas de un clima templado y vigorizante por lo bien acentuado de sus estaciones extremas, atravesadas por arroyos y ríos caudalosos, vestidas de selvas espesas en unas partes, de nutridos pastizales en otras, donde los hombres y los ganados crecían y se multiplicaban libres y salvajes, estaban incultas en manos de España, y en el estado más completo de abandono y de soledad hasta principios de este siglo. Parece increíble, y es asombroso de decirse y de oirse. La acción de la autoridad era suntuaria y eventual allí: la ley civil no tenía asiento ni era conocida siquiera en toda esa comarca donde se levantaba sola, y rodeada por esa semibarbarie, la capital del virreinato, la ciudad de Buenos Aires. A distancia, y bien lejos hacia el nordeste, estaban las provincias cultas *de arriba,* que desde Córdoba, Tucumán y Salta se escalonaban hasta la Paz, y de las que hablaremos después de estudiar los elementos de acción que rodeaban á la capital al romper la Revolución de Mayo.

En esos terrenos de que hablábamos, el hombre y la familia tenían la carne, el fuego y el agua con el menor esfuerzo ó trabajo posible, debajo de un cielo espléndido de luz y de transparencia.

La acción gubernativa de España no había podido operar la transformación de esa zona inmensa, para introducir la vida civil y establecer centros de movimiento económico. La población errante que se había apoderado de ella había crecido desparramada, inculta y vagabunda.

La extensión indefinida que ocupaba, hacía que el derecho de la propiedad raíz fuese inútil para sus habitantes, y hasta se puede decir que era desconocido.

Donde cada hombre podía obtener el derecho nominal de llamarse dueño de cincuenta ó más leguas de terreno, sin otro trabajo que denunciarlo, abonando veinte ó cincuenta pesos á la tesorería del rey, era imposible que la posesión fuese verdadera delante de la ley, para responder al título de la propiedad.

De modo, que el gaucho argentino no necesitaba de semejante título para tener tierra, ni para satisfacer sus necesidades; y en un estado semejante, era natural que no le fuese fácil concebir que los demás hombres tuviesen razón y justicia para privarle de la facultad de ocupar el desierto como cosa suya, ó para poner su rancho donde mejor le conviniera.

Sin peligro del hambre; sin miedo del aislamiento, porque la rápida carrera de su caballo lo transportaba en un momento á las aldeas de la costa, y dueño de los ganados que pacían por los campos, no tenía necesidad ninguna de pedir á la tierra ese fruto sabroso de la agricultura, que civiliza por el trabajo y por la influencia de las leyes que rigen las producciones del suelo.

El hombre civilizado de nuestros campos había retrocedido, verdaderamente, á un estado semibárbaro por causa de su aislamiento relativo. Pero estaba muy lejos de haber perdido las tradiciones de la civilización de que había tomado origen, como algunos observadores poco discretos lo han dicho, y

sus condiciones no eran las de un estado pastoril, análogo al de los patriarcas de Asia. Estos necesitaban, por lo menos, de la propiedad de los rebaños; gobernaban como patricios la tribu numerosa de sus parientes, y vagaban juntos por las áridas sequedades de Africa, buscando un pozo de agua para ellos y un poco de hierba para sus bestias.

El gaucho argentino vivía absoluto é independiente, con un individualismo propio y libre. Se emancipaba de sus padres apenas comenzaba á sentir las primeras fuerzas de la juventud, y vivía abundantemente de las *volteadas* de los animales que Dios criaba en el desierto. Armado del lazo, podía echar mano del primer potro que le ofrecía mejores condiciones para su servicio; escogía por su propio derecho la vaca más gorda para mantenerse; y si necesitaba algún dinero para procurarse los objetos comerciales que apetecía, derribaba tantos toros cuantos quería, les sacaba los cueros, y los iba á vender, en las aldeas de la costa, á los mercaderes que traficaban con ellos para surtir el escaso comercio que teníamos entonces con Europa.

La ley civil, la regla política, no pesaba sobre él; y aunque no había dejado de ser miembro de una sociedad civilizada, vivía sin sujeción á las leyes positivas del conjunto.

Tomaba una mujer de su clase, libre como él, sumisa y buena, sin cuidarse mucho de las formas con que se unía á ella. Plantaba una choza en la rinconada de un arroyo, cerca del agua para evitarse el trabajo de acarrearla; y como los prebostes de la Hermandad solían tener la ocurrencia de atrave-

sar los campos con cincuenta ó sesenta blandengues, ahorcando expeditivamente bandoleros, el gaucho tenía buen cuidado de levantar esa choza bajo la cubierta del bosque, entre sendas ó vados que le eran conocidos, para evitar que le encontrasen desprevenido, porque la justicia del rey no era muy solícita en distinguir á los inocentes de los vagos: ni él mismo sabía bien entre cuales se había de clasificar.

Por lo general, apenas llegaban las mujeres á la pubertad eran *robadas* del rancho de sus padres. Pero esto no quiere decir que eran *violentadas*, sino que desaparecían voluntariamente con el hombre de su afecto, saltando á las ancas de su caballo; y no pocas veces volvían con dos ó más niños á la choza de donde habían huído, sin que esto tuviese consecuencias ni causase la menor contrariedad en la familia.

A todos estos rasgos propios del género de vida que hacían, los gauchos agregaban los dotes de un temperamento fuerte, nervioso é inquieto. El clima en que crecían les permitía vagar á la intemperie, bajo las influencias templadas algunas veces, rígidas otras, de la naturaleza y del espacio. Acostumbrados al peligro, y ariscos por decirlo de una vez, estaban siempre prontos á *pelear á la justicia del rey*, cuando ella los sorprendía; y como no usaba de procedimientos muy cuidadosos para aplicar sus fallos y sus castigos, los gauchos la evitaban siempre que podían, como se evita un peligro, ó como se huye de un yugo incómodo.

Su cuerpo era por consiguiente muy ágil. Sus miembros mostraban, por su esbeltez y su delica-

deza, que de una generación en otra se habían creado sueltos de las tareas abrumadoras y serviles de la agricultura ó de la industria. Esa constante gimnasia del caballo les había dado una destreza admirable para sorprender con la velocidad del gamo las furias del potro salvaje, y para sentarse gallardamente en sus lomos con un equilibrio que la fiera nunca descomponía, aunque brincase y se revolviese con los furores de la demencia por deshacerse del jinete que la domaba.

Su porte era elegante y cauto. Sus maneras serias; y aunque parecían mansas, lo hacían impenetrable y digno al mismo tiempo. Algunas veces fiero é impetuoso, daba rienda suelta á sus pasiones; otras, era hidalgo y generoso. Pero siempre era difícil y desigual, como los seres bravíos que se crían en las soledades de la tierra. Era bello como ellos, pero extraño y difícil por el temple y por los rasgos pronunciados de su tipo.

En general, el gaucho argentino tenía á pecho ser amigable y hospitalario en su cabaña; fuera de ella era desconfiado y susceptible. Recto en el cumplimiento de su palabra, no se excusaba jamás de proteger con nobleza á los que reclamaban su amparo, aunque hubiesen sido sus enemigos. Hablaba tranquilo y con una voz cubierta que podría parecer dulce, si no fuese que sus palabras eran siempre escasas, ambiguas ó taimadas. Cuando encontraba algo de que burlarse, su ironía era punzante, pero siempre disimulada con la doblez del sentido, con monosílabo indescifrable ó con el acento particular que daba á sus expresiones. El enojo no le arrancaba gritos ni gestos; como al italiano, y ya en las

dificultades del peligro, ó dominado por la ira, era siempre concentrado, guardaba las apariencias de una moderación que era más amenazante por su propio laconismo.

Destituído de toda la creencia en la fatalidad de los sucesos, ponía su personalismo sobre todos los intereses de la vida y sobre todas las influencias religiosas; así es que siempre estaba pronto á reaccionar en defensa de su persona ó de su libertad; y aún reducido al último trance, marchando, por ejemplo, al suplicio entre filas de enemigos, ocultaba bajo un aire resignado la atención más vigilante al menor azar, al menor descuido de sus verdugos, para tirarse al fondo de un río, salvar un precipicio ó saltar sobre un caballo y desaparecer como una sombra entre los arcabuces y sablazos de sus perseguidores. Verdad es que nunca le faltaban entre estos mismos un cómplice ó un aparcero que se interesase por su suerte, y que preparase el lance dejándole los riesgos de la ejecución.

Todos estos contrastes hacían del gaucho argentino un hombre libre y civilizado en medio de la semibarbarie en que vivía, ó más bien dicho, en que vagaba. Porque aunque distante de la vida urbana de los pueblos europeos, no era ajeno sin embargo á la vida política; y ya sea por la raza, ya por las ideas, ó por los móviles morales, estaba unido al orden fundamental de la asociación colonial. Puede decirse que era un europeo que había caído en la vida errante de los desiertos americanos, y que habiendo conservado su personalismo absoluto é independiente, había venido á constituir un tipo especial, que reunía todos estos contrastes con

un sello indefinido de identidad y de originalidad á la vez. Y si fuese posible dar más claridad á cosas que parecerán contradictorias, diríamos que los gauchos de las campañas argentinas, tomados en masa, fueron el germen preparado para producir las evoluciones constitucionales de nuestro organismo, y que á pesar de que cuando arrojaron su influencia decisiva en las vicisitudes de nuestra historia se hallaban hundidos en un estado imperfecto de cultura, eran con todo un pueblo libre que, lleno de la conciencia de sus intereses y de sus derechos políticos, introdujo una revolución social en el seno de la Revolución política de Mayo, moviéndola en un sentido verdaderamente democrático y en busca de una civilización liberal libre de las trabas del pasado.

La vida de los gauchos no tuvo jamás ninguno de los accidentes de la vida de las tribus. Ellos constituían una población homogénea, señalada con un mismo tipo, con unos mismos hábitos, con unas mismas pasiones; que poseía todas las aptitudes y las formas de una nacionalidad política distintiva y peculiar. No vivían aglomerados, pero estaban espontáneamente distribuídos en *pagos* de acuerdo con la figuración que el curso de los ríos, los montes y los accidentes limítrofes le daban á cada porción de la campaña. Reconocían entre sí, por esto, una cierta cohesión geográfica análoga á la que tienen los diversos vecindarios, si es que la idea de vecindad puede aplicarse á las partes incultas de un vasto territorio. Tenían por lo mismo una especie de patriotismo local sumamente apasionado, con entidades dominantes ó caudillejos que surgían

por el coraje, por el acierto, por la audacia de sus empresas, y también por los crímenes que cometían, ó por otros mil de esos accidentes que en todas partes concurren al acaso, para formar personajes populares á la altura del medio social en que nacen y en que se nutren.

El gaucho argentino no reconocía por jefe ni prestaba servicio militar sino al caudillo que él mismo elegía por su propia inclinación. Ante todo, se tenía por hombre libre; y como tal usaba de su criterio y de su gusto individual con absoluta independencia de cualquiera otro influjo. Eso sí, cuando se había decidido por una bandera, su adhesión no tenía vallas y podía contarse con ella para toda la vida: no economizaba sacrificio ninguno; y su constancia, sobre todo en las luchas políticas, llegaba hasta el heroísmo. Tomaba partido por sentimiento propio y por pasión, jamás por interés ni con la mira de obtener el menor provecho directo como premio de sus esfuerzos. Lo único que lo movía eran las afinidades de los hábitos y de las tendencias entre su persona y la de los jefes á quienes servía; es decir, un patriotismo á su modo, pero que en resumidas cuentas era un sentimiento político y moral que tenía causas puras y libres en su misma voluntad.

Cuando el acaso terrible de la *leva* lo había apresado para el servicio de los ejércitos veteranos de la patria, se debatía como un animal bravío por escapar á la presión y la esclavitud de la disciplina del cuartel. Desertaba apenas podía, y se escondía en las entrañas de la tierra. Pero si le volvían á cazar, se daba más ó menos pronto según su carác-

ter más ó menos indómito; y cuando una campaña feliz, una batalla ganada ó perdida venían á darle la pasión del cuerpo en que servía, se convertía en un soldado ejemplar, como no creo que tuviese mejor ninguna otra nación civilizada. Era sobrio, sufrido, bravo y experto; ni el hambre ni la desnudez lo indignaban ó lo abatían.

Entregado siempre á la voluntad de sus jefes con una alegría templada que jamás se desmentía, servía animado del amor de la patria y con el orgullo militar del ciudadano libre que tiene fe en su causa y que se considera con la obligación personal de vencer. Toda su filosofía se reducía á saber que servía á la patria y que la *patria esperaba ser salvada por sus soldados;* la doctrina era lacónica, pero tan cierta, que puede apelarse al testimonio de cuantos hayan conocido al gaucho argentino convertido en *granadero á caballo* ó en *voltigero,* para que comprueben esta verdad.

En cuanto al sentimiento religioso, estaba tan lejos del árabe, que es imposible hallar entre ellos punto alguno de contacto. En las cosas de su persona, de su casa, de sus relaciones ó de sus negocios, la religión y sus ministros no valían ni pesaban un ápice para él.

El árabe es ante todo tétrico, FATALISTA y CREYENTE. Vive dominado por un panteísmo religioso que dirige todas sus ideas. Habla directamente con Dios en la nube que pasa, en las estrellas que brillan en los cielos, en todos los fenómenos del desierto y en cada uno de los acontecimientos que tejen el hilo fatídico de su vida. Su ferocidad, sus crímenes y hasta sus virtudes, son hijas de su fanatismo.

Al gaucho argentino no se le ocurrió jamás nada de esto. Su alma había florecido libre de todo cuerpo de doctrina, y batida solamente por los intereses personales de la vida material. Era alegre de espíritu y vivía independiente en un país bellísimo, lleno de recursos, bien regado y fértil, y que no tenía ningún punto de contacto con la adusta é impotente severidad del clima abrasador de Africa, siempre seco, rígido, obscuro por su mismo fuego como el Corán, y en donde sólo la noche y las sombras dan expansión al alma de los mortales y de las fieras.

El gaucho era en el fondo un ser completamente descreído. Su religión era un deísmo *sui generis* que se reducía á figurar una cruz con los dedos, ó á besar el escapulario que llevaba al pecho en los momentos difíciles de la vida. Una vez que lo hacía, se tenía por salvado en el cielo, si moría, ó por amparado del poder y del favor de Dios, si se salvaba. Después ya no volvía á acordarse de sus deberes religiosos sino para saludar los símbolos exteriores del catolicismo, si los encontraba á su paso: la cruz de un sepulcro, un fraile, ó la puerta de una iglesia á la que jamás entraba. Con esto, se tenía por católico romano sin entender una palabra de la cosa, y sin procurar entenderla tampoco; porque todo lo demás era para él asunto puro de tradición, de que no se daba otra cuenta sino como de un hecho que le venía impuesto por el asentimiento vago del pueblo, por una tradición que aunque desprovista de doctrina, dominaba en las campañas y en las chozas donde se criaba su familia.

Su rey y su papa eran su caudillo político. Con-

fundía con él la vida y los intereses de la patria. Si un clérigo ó un fraile se hacían culpables para con este caudillo, el gaucho los tenía por desaforados y los sacrificaba sin ningún respeto á su carácter sacerdotal, con la misma entereza con que sacrificaría un hereje ó un moro. Su regla de criterio no era el imperio religioso, sino el imperio civil representado por su caudillo. Así es que en último resultado, su derecho constitucional era puramente gubernativo, y tenía por base la libertad electoral con que el gaucho escogía su jefe. Pero, como éste era *un algo* que necesariamente tenía que ser congénere con la clase que dirigía para que pudiese ser *entendido* y *seguido* libremente por ella, resultaba que ese caudillo debía ser gaucho también, y bastante católico romano por consiguiente, para persignarse, llevar escapularios, besar la cruz en los dedos, y oir alguna misa si por casualidad encontraba á su paso quien la estuviese diciendo. Por lo demás, el fraile más relajado, el apóstata más notorio, eran los bien venidos al campamento del caudillo si traían bastantes pasiones y algún talento con que servir las miras de su política. Siendo así, no les estaba prohibido tampoco hacer un ludibrio indigno de las formas religiosas, ni venderlas servilmente á los intereses mundanos del momento, sin sistema ni cohesión con los principios ó con los dogmas. Tal era el catolicismo que había *civilizado* nuestros campos, como dicen.

En muchos de estos accidentes será bien fácil que se descubra alguno de los rasgos característicos del contrabandista español. Sin embargo, nada había que estuviese más lejos de la mente ó del

recuerdo de los gauchos argentinos, que la idea de que ellos fuesen españoles, ó de que lo hubiesen sido alguna vez. Su acento era diferentísimo; su idioma completamente recortado en otra forma, aunque con los mismos elementos; sus acepciones exóticas, y bastante numerosas para hacerse incomprensibles de un hombre de España que no estuviese habituado á interpretarlas. Y lo que sobre todo les separaba de sus orígenes europeos, era el caballo y la vida libre de los campos. Estas dos causas habían sido tan poderosas, que habían alterado las formas de su cuerpo y la naturaleza misma de sus ideas, de una manera absoluta y completa. Era esbelto, liviano, nervioso como las razas que se crían libres de todo trabajo fabril ó agrícola. Sus miembros, y sobre todo el pie, eran de una delicadeza y de una finura sorprendente, porque jamás lo había empleado en otra cosa que en apoyar levemente los estribos de su alazán. Tenía la cintura y las espaldas finas, el cuello largo y delgado, espaldas enjutas, pero musculadas de tal modo, que todos sus movimientos eran fáciles y flexibles como si estuviesen montados en resortes de acero.

Todas estas diferencias fundamentales de la contextura y del temperamento habían establecido una línea de separación tan firme entre el *gaucho* y el *español,* que era imposible no ver en él una derivación del tipo colonial que había venido á constituir una raza esencialmente distinta y característica. Y como la misma demarcación, aunque con algunas modificaciones, hacía también del *criollo* un tipo análogo al del gaucho por todas las formas y

por los ejercicios del cuerpo, podía asegurarse con verdad, que por la influencia del clima y del suelo, la República Argentina había absorbido y alterado los elementos de la raza europea que la había poblado, convirtiéndolos en un tipo propio por los rasgos físicos y por todos los accidentes de la vida y del movimiento peculiar de las ideas.

Hoy mismo se continúa ese influjo á la vista de todos; y se le ve obrando sobre las olas de población que nos vienen de afuera, cuyo tipo especial se altera á la primera generación. El fenómeno no tiene nada que no sea natural y bien comprobado. En Norte América también, la raza fuerte y eminentemente civilizadora de la vieja Inglaterra, á pesar de estar dotada de fuerzas infinitamente más persistentes que las demás, se ha convertido bajo el clima americano en esa personalidad originalísima del yanqui, que parece ser el hombre mejor preparado, entre todos, para dar solución á los problemas de la vida moderna. Nosotros vamos en el mismo camino, somos también esencialmente americanos, y habíamos dejado de ser españoles, hasta por el tipo, al hacer su explosión la grandiosa Revolución de Mayo.

Tal es, en mi concepto, el perfil moral que ofrecían los habitantes de nuestras campañas cuando estalló el sacudimiento de Mayo. Y por eso he creído que era necesario fijar bien sus caracteres, para que pudiéramos apreciar con verdad y con criterio los sucesos políticos que vinieron á desatarse en los conflictos y en las soluciones de nuestra vida política.

Cerca de un siglo hacía que en las fronteras de

estas campañas con los territorios del Brasil, españoles y portugueses venían sosteniendo casi sin cesar una guerra de razas, que en el fondo tenía por causa constante grandes motivos económicos. España se empeñaba en mantener el monopolio del comercio exterior, cerrando las costas americanas de sus colonias á todo trato directo con las naciones productoras y comerciales del mundo. Pero, como sus conventos y sus frailes no eran fábricas de mercaderías para surtir á los habitantes de nuestro suelo, sino agentes de un retroceso y de una decadencia más rápida y más pronunciada de día en día, España tenía que usar con una mano trémula de los medios represivos que en vez de curar el mal, había dado motivo para que se estableciese en el río y en las campañas un extenso tráfico de contrabando, según hemos visto.

Interesábanse en este fraude fiscal las provincias brasileñas del Atlántico. Sus negociantes habían establecido estrechas relaciones con los gauchos de Río Grande y de la Banda Oriental, que hacían gran provecho constituyéndose empresarios de esos transportes, para conducir las mercaderías hasta la costa del Uruguay é introducirlas por tierra en la campaña y en los pueblos del territorio español. Mas, como para eso era necesario salvar y defender esos valores burlando la vigilancia del fisco, ó haciendo armas contra sus agentes, se habían organizado bandas de gauchos dirigidas por jefes expertos, bravos y conocedores de todos los secretos del territorio, que tomaban á su riesgo, y mediante crecidas propinas, el encargo de conducirlas hasta el lugar convenido de su entrega.

Los grupos de estas bandas se componían por lo general de perdularios, criminales, ó proscritos perseguidos por la justicia del rey. Para desempeñarse en medio de los peligros y de las aventuras de su vida, necesitaban un arrojo nada común, un conocimiento especialísimo de los secretos del desierto, de los montes más espesos y de los vados más escondidos de los ríos, para que no los sorprendiese la *partida del preboste de la Hermandad,* que armado con toda la omnipotencia real, recorría las soledades de ese territorio con su brigada de *blandengues* ó de dragones ahorcando en los árboles por vías sumarias y expeditas á todos los individuos que encontraba en poca analogía con las reglas de la vida pacífica.

Para no ser delatado por los vecinos timoratos ó por sus enemigos, el caudillo de la banda tenía que hacerse preboste también, é infundir el terror de su venganza contra el que no fuera fiel ó respetuoso de los secretos paraderos y caminos de su banda; y muchas veces, si tenía la sospecha de alguna infidencia, ó si tenía que castigarla, el que le había faltado caía atravesado á puñaladas cuando menos lo pensaba, y su cabeza subía á los árboles á hacer compañía á los bandidos ejecutados por el preboste real, ó bien el fuego se apoderaba de su rancho, y perecía dentro de él con su familia.

La autoridad del caudillo era pues tan terrible por sus venganzas como la del jefe de la policía real de los caminos y de los campos lo era por sus ejecuciones.

Los jefes de estas bandas alzadas en servicio del tráfico mediterráneo, no siempre eran hombres

salidos de las esferas de las campañas. Por el contrario, eran muchas veces jóvenes bien nacidos, de honorable familia campesina, que arrastrados por su carácter personal, ó por los vicios de la holgazanería y de la depravación, que eran propios de un país sin industria y sin vida política, buscaban pábulo á la energía de su espíritu ó á la perversidad de sus instintos en la vida semibárbara del desierto para vivir sin trabas y dar rienda suelta á su actividad extraviada. El jefe salía pues á sus empresas con toda la perversión de los hombres que han recibido alguna educación. Dueño de algunos de los medios y de los informes que da la vida civilizada, astuto, sin conciencia legal y sin escrúpulos, adquiría en un momento, cuando tenía talentos y voluntad, un poder mágico sobre el hombre vulgar é inculto de los campos; se hacía admirar, se hacía obedecer y se hacía seguir. La primera puñalada feliz en una riña personal, la muerte de un dragón ó de un blandengue en la persecución del preboste, una escapada misteriosa, una sorpresa, una venganza horrenda, comenzaban á darle prestigio haciéndolo terrible, y lo obligaban también á brillar con su carácter de proscrito y enemigo aventuroso de la justicia del rey. Rodeábale entonces el respeto de las gentes que conocían su nombradía; imponía la sumisión y el servicio á todos los que quedaban á su alcance, y era en su pago ó en su territorio un señor de vidas y de haciendas. Cruel y terrible unas veces, generoso y benéfico en otras, protegía la impunidad de los crímenes que no le dañaban á él ó á los suyos. Clemente cuando eso le podía dar buen resultado, y atroz en los casos contrarios, obra-

ba siempre con una frialdad y con una dulzura infernal que le venía del sentimiento de su omnipotencia.

Cuando se rozaba con los agentes de la vida civilizada, sabía lo bastante para mostrar que había recibido tintes de cultura. Pero cuando era él mismo, en el juego de sus elementos bárbaros, se mostraba intransigente, atrabiliario y bastante apasionado para impresionar fuertemente la fantasía primitiva del campesino y los instintos selváticos y fieros de sus tenientes.

En la necesidad, algunas veces, de deshacerse de un rival terrible que les hacía sombra, estos caudillos solían hacer la paz con la justicia del rey, y condecorarse para perseguir á ese rival con una comisión de oficiales de *blandengues* ó de *dragones* que aumentaba el poder y el prestigio que ejercían, sin abandonar por eso el carácter agreste y los procederes abusivos que empleaban con una independencia soberana. Otras veces se aliaban con las otras bandas y engrosaban sus filas para *pelear al preboste* que invadía sus dominios pretendiendo hacer imperar la ley.

Antes de entrar en la narración expositiva de los tiempos cuya historia nos proponemos hacer, nos ha parecido indispensable circunvalar primero el asunto estudiando con esmero y bajo todas sus fases el teatro de los sucesos, y no sólo el carácter sino la figura también de los personajes que van á desempeñar la acción. Llevando adelante este plan necesario para comprender toda la belleza y la viva animación del drama que vamos á reproducir, nos incumbe ahora estudiar la capital y sus suburbios bajo un aspecto en que ha sido poco conocida, para

pasar después á las provincias que debían compartir con ella los azarosos trabajos de la Revolución de Mayo.

Difícil es que las generaciones actuales se formen una idea exacta del aspecto físico y moral que ofrecía la ciudad de Buenos Aires en los años de 1805 á 1820.

La clase distinguida en que se personalizaba toda la influencia política de la ciudad, y que por lo mismo llamaremos COMUNA, ocupaba un reducido recinto en el centro en donde se había agrupado todo el nervio gubernativo y guerrero de la Revolución. Tomando en globo la ciudad y sus extensos suburbios, ese recinto contenía un conjunto de jóvenes aptos para la vida política y militar, que puede calcularse en veinticinco mil hombres á lo menos, y quizás algo más incluyendo la población de las aldeas de la campaña que quedaban al alcance de la autoridad. No sólo eran propietarias las clases acomodadas, sino que lo eran también las inferiores, que pasaban por pobres, y que por menosprecio se les llamaba *populacho* ó *compadritos*, por la denominación de *compadre* con que se trataban entre sí, en vez de la de «amigo» ó «camarada». Como lo vamos á ver más adelante, la plebe que vivía alrededor de las ciudades argentinas, tanto en Buenos Aires como en las demás ciudades del interior, era dueña del terreno y del solar donde tenía su casa y su huerto, y donde los hijos habitaban á la sombra de la propiedad de sus padres (2).

(2) Para comprender este fenómeno social, bastante singular por cierto, véase la *Introducción*, tomo I, págs. 493 á 500.

Toda esta gente había sido removida por los sucesos públicos. Oficiales de milicia los unos, soldados los otros en los cuerpos de infantería ó de caballería que constituían la base de la Revolución, todos estaban ligados á la Comuna por intereses económicos, ya como dependientes de comercio y como peones, ya por cualquiera otro de los ramos del movimiento social. Y además, consagrados todos al servicio militar desde el año de 1806 con más ó menos regularidad, vivían de la agitación de los cuarteles, ocupándose siempre y ante todo de la patria y del gobierno, y prontos á tomar el camino de la plaza para actuar como *pueblo*.

El rechazo de los ingleses y los sacudimientos precursores de la guerra de la Independencia habían sacudido hondamente los fondos de la sociedad, sobrexcitando las pasiones de la vida pública; y como los peligros comunes y las complicaciones imprevistas iban á tocar por todas partes la sensibilidad y la fantasía de esta burguesía alborotada, ya porque un día la escuadrilla de Montevideo viniese á bombardear la capital, ya porque fuera preciso resistir un desembarco, defender las costas del Paraná, sofocar ó sostener un motín, asistir á los ejercicios militares, á la revista de las nuevas tropas, exaltarse á la noticia de un triunfo ó redoblar los esfuerzos á la de una derrota, exigir la caída ó defender la continuación de un gobierno en el combate de los partidos, sufrir prisiones, intentar procesos, el resultado era que todo esto animaba y preparaba la vida de los argentinos á tomar en la capital un carácter turbulento y apasionado, que se alimentaba con la excitación de las calles,

de las plazas y de los cafés constituídos en clubs permanentes de debate y de actividad febril, que nos lleva naturalmente á compararla con la de las ciudades griegas en la época famosa de la *Guerra del Peloponeso* (3).

La historia de los pueblos sud-americanos no tiene nada que como cuadro de agitación política, de heroísmo guerrero, de aspiraciones transcendentales, sea superior al dramático movimiento de la Revolución Argentina. En medio de la escasez de sus recursos y de la remota obscuridad de su teatro, brillaban los relámpagos con que se anunciaba una nacionalidad destinada á tomar cuerpo y agigantarse, y cuyo laborioso crecimiento la debía llevar sin duda hasta la altura de cualquiera de los pueblos modernos que estén destinados á ocupar el proscenio en el siglo XX.

Esa Comuna, pobre y de escasísimo comercio en los primeros años del siglo XIX, que debía ver su diminuta población diezmada por una guerra tenaz y larga contra España, fatalmente complicada con una guerra civil y de transformación social no menos violenta y profunda, pudo por el ardor solo de su patriotismo llevar sus tropas libertadoras hasta Lima y hasta Quito. Pudo calentar en su corazón aspiraciones más grandes aun que se extendían á todo el continente hispano americano y que habría consumado si los dolores de la anarquía no hubieran paralizado su esfuerzo, obligándola á contraerse á su propia reforma interior para reatar los

(3) Este parangón es tan natural y exacto, que otros historiadores lo han aceptado también después de haberlo presentado nosotros en 1873.

vínculos de la nacionalidad expuestos á relajarse por la expansión misma de su propaganda en tan vasto continente. Después de despejar su río del dominio de los realistas, debía tomar posesión de las murallas de Montevideo; trasmontar los Andes con paso audaz para restablecer en Chile la causa de la independencia; operar en el mar Pacífico, y fundar con ese nuevo aliado la escuadra poderosa que bajo las órdenes de Cochrane debía llevar á San Martín y sus capitanes á ocupar el Peru y libertar el Ecuador.

Exaltado por estos hechos, el poeta de la Revolución esculpía en el zócalo de su gloriosa efigie esta cuarteta, pretenciosa si se quiere:

Calle Esparta su virtud;
Su grandeza calle Roma;
¡Silencio! que al orbe asoma
La gran capital del Sud,

pero no injustificada para la ciudad que había hecho la Revolución de Mayo, que debía defenderla y salvarla luchando contra todo el poder de España; que proclamaba los principios políticos más elevados y más humanitarios de la civilización moderna; que abría sus inmensos territorios y las innumerables fuentes de su riqueza á todas las naciones cristianas del globo.

Por otra parte, los que vivimos hoy en esta capital de trescientas y tantas mil almas, ligada con sus pampas y con sus provincias por ferrocarriles, hermoseada por sus elevados edificios, recorrida por calles adoquinadas, iluminada por gas, frecuentada cada día por los vapores trasatlánticos, colmada de

mercaderías y de libros europeos, tendríamos que hacer un esfuerzo poderoso de imaginación retrospectiva para trazarnos hoy una idea exacta de lo que Buenos Aires era ahora setenta años, cuando hacía su Revolución y emprendía la guerra de la Independencia del continente.

El recinto de la ciudad propiamente dicha, que habitaba la clase urbana, se prolongaba de norte á sur siguiendo las orillas del Río de la Plata en una extensión de catorce manzanas, ó cuadriláteros, de 145 metros en cada faz; es decir, desde la calle actual *General Viamonte* hasta la de *Chile*. Tomando ahora el centro de esta base en la *Plaza de la Victoria* por sus dos calles laterales, las manzanas edificadas se prolongaban desde los bordes de las barrancas del río hacia el oeste en una línea de diez ó doce cuadras, desde la calle del *Veinticinco de Mayo* hasta la de la *Libertad*. Pero en el extremo del oeste, esta línea flaqueaba visiblemente en sus flancos; y si bien su prolongación edificada penetraba como una flecha lanzada por la cultura del centro hasta los primeros bordes de los suburbios que se tocaban con «el campo», á uno y otro lado iba retrocediendo como la curva de un arco cuya cuerda estuviera en el río, dejando quintas, huertas, huecos solitarios, callejones enmarañados de malezas, cortados por pantanos y lodazales, cubierto todo por tupidos montes de durazneros ya silvestres, de espinillos, naranjos degenerados y cardales, que hacían de todo ese terreno una zona bastante selvática, ocupada aquí y allá por extensos suburbios repletos de población criolla, que eran también madrigueras de malhechores, de desertores ó

de perdularios alzados contra la autoridad pública, y atrevidísimos en sus empresas.

Al extremo del norte quedaba como una isla ó punto avanzado sobre las barrancas del río de la plaza del RETIRO, y en su centro el anfiteatro donde se lidiaban los toros. Al extremo del sur el terreno inculto de un gran bañado tocaba en las orillas del *Riachuelo*, conocidas con el nombre de *Barracas* por los establecimientos y galpones donde se acopiaban los cueros de la campaña, las suelas del Paraguay, el carbón de los *Paranases* (islas del Paraná), las cañas *tacuaras*, ó bambúes gigantescos, las maderas y muchos otros artículos explotados por el cabotaje.

Todo ese espacio cuyas dimensiones podrían calcularse en dos leguas de norte á sur y en una legua poco más ó menos de oriente á poniente, estaba cortado en cuadriláteros más ó menos regulares bajo el nombre de *Quintas*.

Las que petenecían á las familias acomodadas ó ricas eran pocas, pero extensas, de cincuenta á sesenta mil metros cuadrados de superficie, en que se explotaban las frutas, las legumbres, el pasto y la leña, con que se abastecía el consumo de la ciudad. Lo demás estaba subdividido entre las familias criollas de menos haberes por áreas superficiales de mil á mil quinientos ó dos mil metros, dedicadas á la cría de aves, al sostenimiento de los caballos indispensables al movimiento de los vecinos, al servicio de los carros, al cultivo de hortalizas y fruta para el consumo, y al plantío de los árboles que les proporcionaban la leña.

Toda esta gente era libre de todo servicio per-

sonal. Era independiente como la más perfecta burguesía, porque era propietaria y porque el servicio doméstico de la ciudad se hacía con negros ó mulatos de ambos sexos. Aun hoy mismo es rarísimo y casi imposible sujetar al criollo al servicio de las familias, servicio que, como es notorio, lo desempeña en su totalidad la inmigración europea.

Los caminos rurales ó callejones que limitaban el área respectiva de cada quinta formaban una red inextricable y deforme, de acuerdo con la figura topográfica y con la extensión de cada propiedad, sin ningún orden ni plan metódico en su enlace ó en su continuidad. La línea de limitación estaba formada por cercos altos y por macizas moles de tunales (cactus).

Las calles eran bajas y sin niveles. En un terreno de aluvión debajo de un clima excesivamente lluvioso, y en condiciones de la más completa incuria y pobreza, era inevitable que en los hondos senos de esa zona agreste que rodeaba á Buenos Aires, se empozasen las aguas en la tierra blanda y negra del suelo. Esos callejones se hacían impracticables y obligaban al vecindario á abrir portillos en los cercos formando un laberinto de sendas, de entradas y salidas que contribuían no poco á dar un carácter más inculto y selvático á ese apartado distrito. Pero por lo mismo, el genio y el temperamento de sus habitantes se había hecho más enérgico é independiente. Eran más audaces y estaban más acostumbrados al peligro. Los regalos de la vida cómoda ó del estado servil no habían afeminado el fuerte espíritu que esas condiciones les imponían.

El terreno ocupado por los habitantes de Buenos Aires carecía completamente de piedra. Las dificultades que para extraerla y conducirla desde la Banda Oriental oponía la falta de obreros y de movimiento marítimo, hacían de la piedra un artículo tan escaso y tan caro, de formas tan irregulares y tan rudimentarias, que no era posible emplearla en levantar edificios, y que apenas había servicio para echar desordenadamente sus trozos en algunas de las cuadras centrales de la calle actual *Perú-Florida*, ennoblecida por lo mismo con el nombre popular de *calle del Empedrado*.

Las lluvias copiosas del primer decenio de este siglo, habían dejado fama en la memoria de nuestros padres. La ciudad no tenía más niveles ni desagües que los que ofrecían las calles de acuerdo con el terreno primitivo en que las habían planteado los conquistadores; de manera que las aguas retenidas en las ondulaciones de la vía, formaban también pantanos que dificultaban el tránsito á pesar de los esfuerzos constantes de los vecinos para colmar esas honduras con los materiales de deshecho y con las basuras que podían reunir.

Dos gruesos y principales torrentes ó avenidas venían del oeste, é interrumpían en la mayor parte del invierno la comunicación del centro con los suburbios del sur y del norte. El uno cruzaba en diagonal, del oeste al nordeste y desembocaba en el río por las inmediaciones del convento de las Catalinas (4). El otro hacía su curso hacia el sudeste y

(4) En este *zanjón* fué en el que dice sir Samuel Achmuty que se abrigó después del descalabro que sufrió en el *Retiro*, en la madrugada del 5 de julio de 1807.— Véase Introducción, tomo II.

salía entre la calle de *México y Chile.* Ambos formaban un conjunto de terrenos profundos y de zanjones de lo más agreste y enmarañado que es posible imaginar.

El centro mismo de la ciudad, aun en su parte más urbana, presentaba el feo aspecto de una aldea grande, chata y aplastada á la manera de esas plantas ramplonas que enmadejan sus guías ó sus varas sin alzarse de la superficie. Las casas se corrían con alguna regularidad á uno y otro frente de la calle. Pero eran bajas, de largo frente que variaba de veinte á cuarenta metros, con amplios patios plantados de naranjos, encuadrados por las habitaciones á los cuatro costados, y como acurrucadas en silencio bajo una capucha de tejados donde crecían pastizales tupidos favorecidos por la humedad del clima y por la mala calidad de los materiales. En su frente una puerta grande con postigos y puertecillas laterales daba entrada al patio, y á uno y otro flanco se corrían dos ó cuatro ventanas espaciosas con sus rejas de simples barrotes voladas sobre la acera, para dar vista á la familia con evidente peligro y estorbo de los transeuntes, que por cierto eran bien escasos. Hemos dicho aceras; mas, por lo general no las había, á no ser que demos este nombre al espacio de una vara que mediaba entre las paredes y una fila de postes de tosca madera figurando momias paradas y enjutas, que de tres en tres varas se corrían por toda la calle, para garantir la relativa altura de los edificios y el plano mismo de la acera, contra las honduras y derrumbes que las aguas causaban en el centro. Sin embargo, en medio de todas esas imperfecciones, Buenos Aires ha-

bía visto crecer de día en día la fama de su nombre, de su poder y de sus riquezas entre las otras capitales sud-americanas. Verdad es que las provincias ligadas administrativamente á su gobierno poseían también recursos valiosísimos, con una población que además de ser igualmente viril estaba también echada en el mismo movimiento social por la homogeneidad de su temperamento y de sus condiciones normales. En Córdoba, en Tucumán y Salta, centro de las pobladas comarcas de los Andes al norte y al oeste, lo mismo que en Cuyo, predominaba una buguesía inteligente y culta, perfectamente preparada para aceptar y servir la Revolución de Mayo. Si sus jefes y si los directores de la opinión no podían ejercer desde allí la iniciativa con que obraban los de la capital, no por eso era menos frecuente que ya por residir en ésta, ya por las relaciones que mantenían con sus principales actores, se les viera figurar como agentes activos é influyentes del movimiento común, á la par de los demás.

Los suburbios de todas esas provincias estaban habitados también por un conjunto de menores propietarios, por una plebe si se quiere, pero que no era proletaria, sino dueña del hogar y del terreno laborable que le suministraba con que llenar todas las necesidades de la familia.

De un extremo á otro de las provincias esencialmente *argentinas* (3) prevalecían, pues, gentes que por nacimiento y por patriotismo participaban

(5) Eliminamos de esta clasificación á las provincias del Alto Perú (hoy Bolivia) donde la numerosa población de indios quichúas y aimarás que ocupaban la tierra, daba un carácter muy diverso á la sociedad política.

de la pasión y del interés común contra los empleados y los favoritos del régimen colonial, y que estaban predispuestas por lo mismo á contribuir con decisión, como ciudadanos y como soldados, al éxito de la Revolución y de la guerra de la Independencia.

Por ese lado la empresa, cualesquiera que fueran sus contrastes transitorios, contaba con medios poderosos para salvarse al fin y para triunfar. La parte difícil era la de la organización social, y sobre todo la del gobierno que debía dirigir las fuerzas y los recursos del país. Centralizador y despótico por tradición, y también por imperio de las necesidades revolucionarias, era inevitable, era fatal que se produjese en el seno del cuerpo social un movimiento intenso de descomposición y de lucha entre los partidos que ocupaban ó que perdían el poder al empuje de las divergencias en las opiniones y en los intereses engendrados por la misma actividad febril que había producido tan profundo sacudimiento.

Este espíritu guerrero é inquieto venía acentuándose desde muy atrás con síntomas graves. Entre muchos otros incidentes que lo demostraban ya en los últimos tiempos del virreinato, es digno de citarse el audacísimo motín de los colegiales *de San Carlos* acaecido en una noche del año 1796. Después de haber reunido cautelosamente muchas armas de fuego, proclamáronse dueños de la casa (6) y tomaron todas las alturas, resueltos por pura calaverada á dar batalla y sostener el sitio á todo tran-

(6) Actual Colegio Nacional.

ce. Prendieron y castigaron con golpes á los superiores de quienes tenían quejas. Arrojaron todas las bocas inútiles, es decir á los niños y á los pusilánimes. Contestaron á balazos y pusieron en fuga á la Audiencia que, como parlamentaria venía en nombre del virrey á reducirlos; y agotados todos los medios de conciliación, fué indispensable echar sobre ellos el cuerpo veterano del *Fijo* y dar un asalto en toda forma que produjo algunas crueles desgracias, pero en el que los colegiales hicieron prodigios de valor y de tenacidad. Estaba allí con ellos, y era uno de sus capitanes, un jovencillo alto y esbelto, cuyos ojos renegridos y grandes y color pálido revelaban un temperamento nervioso y vivaz. Su nariz cortada como el pico de una águila, su boca delgada y firme como la de los hombres de mando, eran signos inequívocos de su bravura y de su audacia. Y en efecto, ese niño fué después el general don Juan de Gregorio y Las Heras, uno de los primeros jefes del ejército de los Andes que reconquistó á Chile; el salvador del ejército patriota en *Cancha-Rayada;* el mayor general del ejército que ocupó á Lima en 1821, célebre entre los guerreros de la Independencia de Sud América, y célebre también por haber sido el gobernador más templado y más sensato de cuantos ha tenido Buenos Aires hasta hoy, el que inició la organización nacional en 1824, el que instauró el Congreso de 1825 que preparó la guerra del Brasil para salvar á la Banda Oriental, y el que presidió en fin esa época inolvidable que fué el triunfo más espléndido de que la opinión pública haya gozado en nuestro país.

Estos hechos trasuntan la crisis que iba á des-

atarse en la Revolución y en sus diversas complicaciones internas.

A tantas dificultades, nuestra primera JUNTA no podía hacer frente de otro modo que con una acción rápida y concentrada en manos enérgicas. Fué, pues, indispensable permitirle la omnipotencia política. Pero la omnipotencia política era precisamente la que iba á producir sus conflictos poniendo en litigio su estabilidad, y conmoviendo el suelo en que tenía que apoyarse con tanta dureza. Y de ahí sus triunfos y sus contratiempos.

Esta ha sido nuestra historia; y ya que dejamos trazado el campo y los recursos de su acción, vamos ahora á narrarla procurando reproducir el dramático enlace de sus hechos en todo el vigor, y con la pasión de la verdad.

CAPITULO IV

LA RESISTENCIA DE MONTEVIDEO

SUMARIO.—Primera actitud de la Junta Gubernativa.—Adhesión de la Colonia del Sacramento.—El comandante Del Pino.—Importancia de Montevideo.—Situación interior de la Plaza.—Comunicaciones oficiales de la Junta con las autoridades de Montevideo.—Comunicaciones privadas.—Don Juan de Vargas.—El ex-virrey y los oidores.—Proyecto de su traslación á Montevideo.—Intrigas del gobernador militar.—Contestación de la Junta.—Misión del doctor Passo.—Obstáculos de su entrada á la plaza.—Su primera conferencia con el Cabildo de Montevideo.—Predominio del comandante Salazar.—Insultos hechos al doctor Pérez.—Conjuración de los patriotas.—Indecisión de los comandantes Murguiondo y Balbin Vallejo.—Descubrimiento de las relaciones secretas del virrey y de los oidores con los realistas de Montevideo.—Su repentina y enérgica deportación.—Despecho de los jefes de Montevideo.—Falsificación de las autorizaciones supremas que ellos se atribuyeron con este motivo.—Examen crítico de esa pretensión.—Prueba de su falsedad.—Sus efectos deprimentes para los comandantes Murguiondo y Balbin Vallejo.—Actitud hostil de los batallones de esos dos comandantes y de los cuerpos europeos de la marina.—Alborotos del 11 y del 12 de Julio.—Impotencia y rendición del cuerpo de Balbin.—Debilidad de Murguiondo y entrega de la ciudadela.—Evasión de los conjurados patriotas.—Don Jacinto Romarate.—Diversidad de opiniones entre la plaza y la campaña.

La Junta Gubernativa trató ante todo de hacerse reconocer y obedecer de los jefes de campaña más

inmediatos; de convocar el Congreso General Constituyente, y de despachar tropas al interior y al Paraguay contra las autoridades realistas que obstaran á la elección de los diputados, impidiéndoles al mismo tiempo que pudieran reunir fuerzas con que amenazar ó sofocar el movimiento de la capital.

El primer punto que respondió á las comunicaciones de la Junta fué la plaza de la Colonia del Sacramento donde mandaba el coronel don Ramón del Pino. En el oficio de fecha 27 de mayo con que se le dió cuenta de lo ocurrido el 25, se le decía que hiciera que se obedeciese á la Junta, «pues que no pudiendo ya sostenerse la unidad constitucional sino por medio de una representación que concentrase los votos de los pueblos por medio de representantes elegidos por ellos mismos, atentaría contra el Estado cualquiera que resistiese este medio producido por la triste situación de la península», y que era el único capaz de velar por la autoridad del rey Fernando VII, á lo que no sería extraño que atentase *alguna potencia vecina que acechaba sacar partido de la disolución del reino.*

Sorprendido por el suceso y por las órdenes que se le transmitían, el comandante militar y político de la plaza, que era el título oficial que Del Pino se daba, publicó un bando en el que comenzaba por reconocer la autoridad de la Junta, y por prestarle obediencia, sin embargo de que para evitar responsabilidades terminaba por convocar al vecindario para que se instruyese de las comunicaciones y de los impresos que se le habían remitido. Hecho lo cual resultó una adhesión unánime á la situación que había tomado la capital.

Aunque de una orden muy inferior á los otros pueblos del virreinato, la adhesión de la *Colonia del Sacramento* tenía una importancia relativa en aquel momento, por la vasta campaña sometida á su jurisdicción y por el dominio de las costas del río que, dando frente á Buenos Aires, eran de absoluta necesidad para su comunicación con la campaña oriental. Con la *Colonia* se pronunciaron del mismo modo el puerto de *Maldonado,* y las dos villas de *Soriano* y de la *Capilla Nueva,* que dominaban también las costas del río Uruguay y del río Negro.

Muy poco era esto en verdad mientras no se contase con la adhesión de Montevideo, ó más bien dicho con su insurrección, pues allí las fuerzas españolas y el espíritu del vecindario rico, evidentemente hostiles á la capital, hacían imposible esa adhesión sin que un levantamiento popular desarmase los cuerpos de la marina y las otras tropas que guarnecían la plaza, y que contaban con una escuadrilla que podía recuperar sin obstáculo esos puntos de las costas. El mismo comandante Pino que tan solícito se había mostrado para reconocer la autoridad de la Junta, había obedecido á la sorpresa y al temor del primer momento, más bien que á una decisión propia en favor del cambio, como lo veremos más adelante.

La plaza de Montevideo era impotente para sofocar por sí misma el alzamiento de una ciudad como la de Buenos Aires, que acababa de rechazar con una brillante victoria el asalto de doce mil soldados ingleses. Pero sus murallas y baluartes la ponían á cubierto de toda tentativa, mientras Bue-

nos Aires no levantase un ejército en regla para atacarla por el lado de tierra, y una escuadra no pudiera enseñorearse de su bahía para someterla por hambre. La Junta Gubernativa carecía por el momento de estos costosísimos recursos. Y entretanto, en manos de los realistas, Montevideo era un enorme tropiezo y un peligro muy serio para la causa revolucionaria. No sólo podía dar movilidad á las fuerzas enemigas del Paraguay por medio de su escuadrilla, sino que podía interceptar el comercio de cabotaje y el surtido de artículos de primera necesidad, en el Uruguay y en el Paraná; amenazar y saquear las costas, bloquear y bombardear la capital y mantenerse en esta actitud amenazante hasta que las tropas que levantaba Liniers en Córdoba, combinadas con las de los gobernadores del Norte y del Alto Perú, emprendiesen sobre la capital una marcha decisiva cuyos resultados podían ser funestos para los patriotas.

La Junta conocía bien estos peligros. Pero tenía esperanzas de superarlos, porque á pesar de todo contaba en Montevideo con algunos partidarios de influjo que, apoyados á tiempo, podían volcar la situación de la plaza y hacer triunfar la causa de la capital. Figuraban entre ellos el teniente coronel Murguiondo, comandante del batallón *Río de la Plata,* don Juan Balbin y su hijo don Luis, comandante el uno y mayor el otro del batallón *Infantería Ligera,* que aunque muy diminutos podían formar entre ambos algo más de 200 plazas, para servir de núcleo á la juventud del país y á la clase *criolla* del pueblo, muy escasa allí por cierto, pero inclinada en favor del movimiento nacional.

Siendo pues de suma urgencia dar solución á esta grave dificultad, la Junta Gubernativa y el Cabildo de Buenos Aires se dirigieron en 27 de mayo y en 2 de junio al Cabildo y al gobernador militar de Montevideo, participándoles lo ocurrido el día VEINTICINCO y la necesidad de que procediesen á elegir los diputados con que debían concurrir al Congreso en que se iba á tratar de crear las autoridades y reglamentos que habían de substituir al gobierno del virrey mientras durase la cautividad del rey Fernândo VII. El Cabildo daba cuenta franca de su conducta, y de las vacilaciones que había sufrido desde el día 22 al 25 de mayo. «El pueblo de Buenos Aires, decía, no pretende usurpar los derechos de los demás del virreinato, pretende sí sostenerlos contra los usurpadores. Conoce que para cimentar la confianza deben oirse los votos de todos, y establecer un gobierno *que se derive de la voluntad de los que han de obedecerlo.* Destituído el virrey era indispensable nombrar un depositario de la autoridad superior que contase con la confianza del pueblo para contener los males que amenazaban; y porque éste debe ser á satisfacción de todos los que le han de reconocer, el mismo pueblo ha resuelto que sea provisional y que se convoque á todos sus hermanos para el nombramiento de los diputados de las ciudades y villas, á fin de que reunidos en esta capital *establezcan el gobierno que haya de merecer toda su confianza y respeto, y que sea base de su prosperidad*».

El Cabildo de Montevideo (indeciso tal vez) se hallaba demasiado sometido á las autoridades militares del puerto para que pudiese esperarse una

contestación favorable. Un documento que aunque de carácter privado hace completa fe en este punto, presenta los sucesos de Montevideo y las causas que los produjeron con bastante verdad en el fondo, si bien disimulando por amor local, ó por las ilusiones de un probado patriotismo, el poco favor que allí se acordaba al movimiento político de la capital y al gobierno que lo representaba (1).

Resulta de esa carta que el 2 de junio había llegado á Montevideo don Juan de Bargas, oficial de marina prófugo de Buenos Aires, con el carácter de enviado confidencial de Cisneros y de la Audiencia para prevenir que era de toda necesidad rehusar los empeños de la capital; que el virrey y las principales autoridades de su gobierno se preparaban á trasladarse á esa plaza, para constituir allí el centro legítimo del gobierno colonial. Con esto, se le hacía entender á la población que aquel puerto adquiriría no sólo una prepotencia general, sino un desarrollo incalculable de sus riquezas y de su importancia. «La tentación (dice ese testigo) era muy fuerte para un pueblo nuevo; y los esfuerzos

(1) *Gaceta de Buenos Aires*, núm. 5, del 5 de julio de 1810, *Carta de un comerciante de Montevideo, etc. etc.*— Este papel pertenece á don Pedro Feliciano Cavia, cuya posición personal era tan distinguida como era notoria su habilidad y su competencia. Cabeza y agente principal del círculo de jóvenes patriotas que aspiraban á ponerse de acuerdo con la Revolución de Mayo, Cavia mostró entonces una actividad y una energía á toda prueba: luchó contra los grandes obstáculos que se oponían á su intento, hasta el último extremo, en que resultando fallido el motín de las fuerzas que había atraído á su causa, tuvo que evadirse con otros de sus compañeros.

con que el comandante de marina, Salazar, y demás oficiales subalternos, recomendaban la propuesta, eran capaces de alucinar á quien no estuviera íntimamente convencido de la actual situación y verdaderos intereses del país. Sin embargo las proposiciones fueron despreciadas (?), y exaltada una indignación general contra su persona, habría sido víctima del furor popular si el comandante de marina no le hubiese dado escape, facilitándole una comisión á reino extranjero, cuyo resultado pondría el último colmo á sus delitos (2).

La verdad es que dominado ó no por el cuerpo de los marinos, el vecindario de Montevideo, donde no había *pueblo criollo* sino unos cuantos burgueses *españoles* enriquecidos en el tráfico del monopolio y del contrabando, con más ó menos hijos sumisos á la situación y á los intereses de sus padres, estaba malísimamente predispuesto á aceptar las novedades que habían triunfado en Buenos Aires, y contestó á los oficios recibidos, con bastante astucia y oportunidad, que cuando todos parecían dispuestos á prestarse á las indicaciones del nuevo gobierno erigido en la capital, y prontos ya á nombrar su diputado, había entrado al puerto el bergantín particular *Nuevo Filipino* con noticias muy plausibles que hacían inútiles todas las medidas tomadas en Buenos Aires. En Cádiz quedaban ya constituídas las autoridades legítimas de Espa-

(2) No deben tomarse al pie de la letra los exagerados conceptos del espíritu de partido. El señor Vargas era un honorable y cumplido caballero. La comisión á que se alude fué la de pedir el auxilio de la corte portuguesa por intermedio de la princesa doña Carlota.

ña y de las Indias. El Consejo de Regencia había sido acatado por todas las provincias puestas en armas y vencedoras de los franceses por todas partes. Inglaterra lo había reconocido como soberano, y se habían recibido proclamas dirigidas á los americanos, que leídas en público habían causado un júbilo general, con salvas de artillería, repiques de campanas é iluminaciones por la noche. El resultado había sido que se resolviese suspender la elección del diputado «hasta ver las determinaciones de la Junta de Buenos Aires, en vista del establecimiento de la regencia y demás noticias favorables que se le comunicaban.

La Junta Gubernativa comprendió la burla que se le quería hacer con noticias que á su juicio eran completamente falsas y forjadas por el comandante de marina Salazar, y contestó «que ella nada había recibido de oficio ó por conducto legítimo que pueda hacer variar los fundamentos de su instalación. La Junta ha dado cuenta á Su Majestad mandando un oficial de honor para instruir al gobierno soberano que encuentre legítimamente establecido en España; ha convocado igualmente diputados de todos los pueblos para que señalen el poder soberano que debe representar á nuestro augusto monarca el señor don Fernando VII; y ni esta Junta puede prevenir aquel juicio, *ni la situación peligrosa de la metrópoli se presenta mejorada* desde el sitio de Cádiz, ni las noticias que puedan venir después, de gobierno alguno soberano reconocido en la monarquía *trastornan las bases de esta Junta Provisional,* puesto que en su instalación juró reconocimiento del que estuviese legítimamente establecido».

Refiriéndose á una discusión que sobre los mismos puntos acababa de sostener con la Audiencia, y de la cual daremos cuenta á su tiempo, agregaba estos conceptos harto significativos para demostrar que en las ideas de los patriotas se trataba real y únicamente de constituir un gobierno *democrático, electivo é independiente.* «La Junta procede con toda circunspección: no es oponerse á los derechos de la soberanía *sujetar su reconocimiento á los principios que ella misma ha establecido, y conciliarlos con los* DERECHOS Y DIGNIDAD DE LOS PUEBLOS. La Junta recomienda mucho á Vuestra Excelencia que se sirva observar con detención los principios que han influído en su instalación. El principal fundamento ha sido la duda suscitada sobre la legitimidad con que la Junta Central *fugitiva, despreciada del pueblo,* insultada por sus *mismos súbditos,* y con públicas imputaciones de traidora, nombró POR SÍ SOLA un Consejo de Regencia General *sin consultar el voto de los pueblos,* y entre las convulsiones del estrecho círculo de la isla de León».

Usando en seguida de un lenguaje que en boca de los colonos de un poder absoluto era por sí sólo un crimen de alta traición, un testimonio evidente contra las leyes de la monarquía, la Junta lanzaba este programa democrático y libre: «Si recurrimos á los primeros principios del derecho público de las naciones y leyes fundamentales de la nuestra, la Junta Central no tenía facultad para transmitir el poder soberano que se le había confiado. Este poder es intransmisible por su naturaleza, y no puede pasar á segundas manos sino por aquel que lo depositó en las primeras. Ese mismo Consejo de Re-

gencia, ha declarado que los pueblos de América son libres, y que deben tener un influjo activo en la representación de la soberanía. *Es preciso, pues, que palpemos ahora esas ventajas de que antes hemos carecido y que tengamos parte en la constitución de los poderes soberanos...* La regencia de Cádiz no puede hacer derivar sus poderes sino de los pueblos mismos: *justo es entonces que ellos conozcan de los títulos con que los han reasumido.* Esta es materia muy delicada para que se le resuelva con ligereza, y ningún pueblo debe ejecutar, por sí solo, *lo que debe ser obra de todos.* En la correspondencia de este superior gobierno con nuestro embajador español en Río Janeiro se ha encontrado aviso oficial de que la Junta Central había declarado últimamente regenta del reino á la señora doña Carlota, princesa del Brasil; y Vuestra Excelencia reconocerá muy bien cuán grandes males nos envolverían, si por esa sola, aunque autorizada noticia, hubiéramos de proceder nosotros á jurar y reconocer la Regencia en esa princesa».

Decidida la Junta á llevar de frente el asunto con la audacia y energía que caracterizaba á sus miembros, y sobre todo al doctor don Mariano Moreno que era el alma de su política y la pluma que la consignaba en estos documentos, resolvió llevar sus trabajos al terreno del conflicto, y acreditó como enviado suyo á su habilísimo secretario el doctor don Juan José Passo para que se trasladase inmediatamente á Montevideo.

El doctor Passo salió de Buenos Aires el 9 de junio. Su comisión ostensible era promover un acuerdo pacífico entre las dos ciudades; su ver-

dadero fin era organizar y mover á los partidarios de la Revolución para que ejecutasen un alzamiento popular, apoyado por los dos batallones que hemos mencionado, y pusiesen la plaza bajo la dependencia de la Junta.

En la *Aguada,* lugar de extramuros, lo esperaba ya el alcalde de primer voto don Cristóbal de Salvañac con un piquete armado. Después de los saludos y cumplimientos de estilo, Salvañac le hizo saber al enviado que las autoridades habían resuelto que no entrase en la ciudad hasta que se le llamase, y que entretanto se abstuviese de comunicarse con persona alguna privada ó pública del interior, para evitar los contratiempos y disgustos que esto pudiera causarle. El doctor Passo se mostró indignado de que se le recibiese así trayendo un carácter tan alto como el que investía, pues venía representando la soberana misma que había sucedido al rey. Dijo que se le hacía una grave injuria contra la que reclamaba seriamente, permitiéndose esperar que en el acto se le daría satisfacción y que se revocaría esa orden atentatoria contra la cual iba á protestar inmediatamente. Salvañac se excusó con la terminante comisión que se le había dado, ofreciéndose á llevar á las autoridades las comunicaciones que el enviado tuviera á bien confiarle, y á mandar la respuesta tan pronto como se le diera. Entretanto alojó al doctor Passo en una casa de extramuros conocida con el nombre de panadería de Ortega (3).

El miércoles 12 de junio (4) salió de la plaza

(3) Documento citado, pág. 65.

(4) Establecemos esta fecha porque el señor Cavia dice:

una comisión del Cabildo en busca del doctor Passo para conducirlo *en cortejo* y bien acompañado á que expusiera los objetos con que lo había enviado la Junta de Buenos Aires. Allí (dice Cavia) «el doctor Passo expuso con energía y dignidad los objetos de su diputación, después de haber puesto en manos del Cabildo las credenciales de la respetable Junta Gubernativa del virreinato». Nada se resolvió por entonces y el enviado se restituyó al lugar de su confinación.

El Cabildo, que estaba bien seguro de la opinión que prevalecería en cualquiera reunión oficialmente presidida, convocó á la *más sana* parte del vecindario con el objeto de que el doctor Passo le informase personalmente del cometido que había traído, y de que se resolviese á pluralidad de sufragios lo que debía ó no adoptarse. El enviado de la Junta se expidió como era de esperarse de su talento, de su valor personal, y del hábito que ya tenía de la palabra en las asambleas públicas. Ya fuera por la falta de un hombre de su competencia que pudiera contestarle de parte de los realistas, ya porque nadie se atreviese á tomar la iniciativa delante del jefe de los marinos que parecía tener supeditada aquella reunión, el hecho fué que adelantándose este oficial á la mesa del Cabildo tomó la nota de la Junta «y comenzó á glosarla párrafo por párrafo ocupándose en las puerilidades (dice el testigo citado) que era de esperar de la limitación de sus

«*El Miércoles siguiente*». Ahora bien, computando los días desde el 25 de Mayo, que fué viernes, hasta el segundo miércoles del mes de Junio, resulta que esa primera conferencia tuvo lugar el miércoles 12 de este mes.

talentos, á término de hacer hincapié en las pretensiones que la Junta de Buenos Aires había declarado de cercenar sueldos, y de que lo mismo querían hacer con él».

El doctor don León Pérez tuvo bastante energía para observar con mucha cautela que sería justo instruir al pueblo de las razones legales y de la conveniencia que podía haber en que se mantuviesen buenas relaciones con la capital. Pero apenas lo enunció, se le atacó con acritud, tratándolo de «viejo chocho». «Lloraré siempre que un pueblo *de que soy miembro* se haya manchado con esa ingratitud. Un anciano respetable, que por su literatura y sus virtudes fué siempre el oráculo de sus conciudadanos, que por los derechos de su pueblo expuso siempre con firmeza varonil sus bienes y su vida, es ahora despreciado en sus consejos, *para escuchar la grita de un charlatán impudente* que quiere hacer servir una provincia entera al lucro mercenario de su persona». (5). Esto prueba, sin embargo, que la mayoría estaba de parte de los realistas:

La Asamblea, como era natural, se convirtió en tumulto. Los jefes realistas prorrumpieron en vociferaciones, é intimaron al Cabildo que hiciera retirar en el acto al enviado de Buenos Aires, porque no estaban dispuestos á soportarlo más tiempo en la ciudad ni en sus cercanías; así es que fué necesario custodiarlo mientras se le alejaba.

Cavia se conduele del mal éxito que había desconcertado las esperanzas de los patriotas. Pero al

(5) Ibídem.

mismo tiempo deja entender que subsistía la conjuración. «He despreciado, dice, todos los peligros y he hablado francamente con mis amigos. Descubriendo *una decidida contradicción entre su conducta y sus sentimientos, habría desesperado enteramente* si la experiencia no nos enseñase que todas las cosas violentas rompen al fin por el mismo muelle que las tenía comprimidas. *Usted debe entender por quien hablo.* Pero como creo que es el mejor servicio á la patria desvanecer las equivocaciones que pudieran producirle grandes perjuicios, voy á hacer un sencillo bosquejo de las ocurrencias de este pueblo, desde la feliz instalación de esa Junta; y si usted puede aprovechar las relaciones que tiene con sus vocales, podrá confirmarlos en la resolución de mirar á Montevideo como un pueblo amigo, y compadecer la violencia con que se le arrastra lejos de sus deberes». Sigue el señor Cavia dando cuenta de las simpatías con que los hijos del país habían mirado la Revolución de la capital, desde el primer momento, y dice: «En mi otra carta le manifestaré á usted *los verdaderos sentimientos* que abriga Montevideo, y que *manifestará en el primer momento feliz que se le ofrezca*».

En efecto, á la Junta se le habían dado seguridades de que presentándose en aquella plaza un hombre enérgico y bien caracterizado para exigir la sumisión de la fuerza que la guarnecía se levantarían los batallones de Murguiondo y de Balbin; y que apoyado el pueblo por ellos sería inmediato el cambio y la sumisión de los cuerpos de marina y artillería que eran los que resistían la unión.

Pero, como se ha visto, no tuvo lugar lo ofre-

cido, sea que vacilarán los jefes ó que no se considerasen bastante preparados para el golpe. De ahí eso de que «su conducta hubiese estado en manifiesta contradición con sus sentimientos». Continuaron, sin embargo, las relaciones secretas; y mientras se perfeccionaban los trabajos para llevar adelante la conjuración, la Junta se entregaba con un vigor extraordinario á completar y despachar la expedición al interior y á preparar otras fuerzas en Entrerríos, que según vinieran los sucesos pudieran marchar sobre la Banda Oriental para auxiliar á los conjurados de Montevideo si lograban sorprender á los marinos, ó dirigirse sobre el Paraguay para paralizar las operaciones de su gobernador contra la capital.

Pasó en esto el mes de junio sin que la situación de Montevideo se modificase. Pero habiendo llegado al conocimiento de la Junta Gubernativa las confabulaciones del virrey y de los oidores para trasladarse á Montevideo y sentar allí el centro del gobierno colonial, que ellos llamaban *legítimo* á pesar de todos los vicios que dañaban su origen, y de que apenas era un gobierno nacido de arbitrios y expedientes eventuales, se resolvió á un riguroso acto de castigo.

El día 22 de junio comunicó la Junta al señor Cisneros y á los oidores que á las cuatro de la tarde debían presentarse en el despacho del gobierno. De acuerdo con el ceremonial de aquel tiempo, todos ellos se vistieron de etiqueta y concurrieron á la cita. Se les introdujo al salón de los virreyes, y se colocaron centinelas en las puertas sin que nadie apareciese á darles explicación de aquellas

precauciones. Entretanto los edecanes del gobierno se dirigían á cada una de las casas donde habitaban los detenidos, y haciendo guardar las puertas para que nadie comunicase con el exterior, se les participaba que el jefe de la familia estaba de viaje largo para Europa, y que era urgente que les acomodasen su equipaje y las ropas de que habrían menester. Fueron inútiles los ruegos y las lágrimas. Los deudos, secuestrados también, pusieron todo su empeño y diligencia en proveer bien y de prisa á los deportados. Todo esto se llevó á un buque inglés que estaba ya hábil y rigurosamente contratado bajo fianzas para que no pudiese arribar á Montevideo; y cuando los comisionados dieron cuenta del embarque de los equipajes, uno de los vocales de la Junta se presentó á los detenidos, y les participó que inmediatamente iban á ser embarcados para ultramar, y que tenían ya á bordo los equipajes que les habían preparado sus propias familias. No hubo medio de resistirlo: y estaba ya entrada la noche de aquella estación tan rigurosa de nuestro invierno, cuando todos esos señores fueron embarcados y conducidos á Gibraltar.

Esta deportación fué un verdadero chasco para los realistas de Montevideo. Ellos contaban con el prestigio y con el poder que debía darles la instalación del virrey y la de la Audiencia en aquella ciudad, y de un día á otro esperaban la llegada á su puerto de los ilustres prófugos. De repente supieron que habían sido embarcados muchos días antes, y que navegaban ya por el Atlántico fuera del alcance de su marina. Irritados y desconcertados, el brigadier don Joaquín de Soria, goberna-

dor militar de la plaza, trató de remediar el contratiempo forjando un oficio de Cisneros *fechado el 21 de junio* (nótese) en que el virrey le transfería todos sus poderes y autoridad para que «como único jefe de toda la Banda Oriental diese órdenes, suscitase oposiciones, é hiciese la guerra á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, dado caso de que se verificase algún atentado contra su persona, pues *tenía aviso muy reservado* de que se iba á atentar contra él y contra los oidores; pero que en todo caso no lo hiciese público hasta que estuviesen lejos y no pudiesen ser reconvenidos».

Todos en Montevideo y Buenos Aires dieron como falso y forjado este documento, y comprendieron que el objeto del gobernador Soria y de su allegado el comandante del puerto Salazar era vestirse con una autoridad suprema, para obrar como potentados absolutos y sucesores legítimos de la autoridad y poderes del virrey.

Que en efecto ese papel era forjado, no cabe hoy la más mínima duda. En primer lugar, no se conoce de él sino la transcripción que el mismo Soria hizo en una circular que dirigió á los Cabildos de la campaña; y en segundo, podemos ver hoy en un documento verdaderamente genuino y fehaciente, que al ser deportado, en nada pensaba menos el señor Cisneros que en que se le sacase de Buenos Aires (6).

El documento á que aludimos es el informe que el virrey había escrito el 22 de junio, precisamente

(6) *Historia de Belgrano*, Apéndice núm. 3 del volumen primero.

el día mismo en que fué deportado. En él se ve que antes de esa fecha no se había comunicado por escrito con nadie del exterior, y que para hacerlo, y aún para remitir ese informe en que daba cuenta de los sucesos, esperaba «la segura ocasión de la partida del que fué intendente de Lima don Juan José Gálvez».

En esa fecha del 22 de junio, decía el virrey: «Aguardo sólo la llegada del barco que conduce la correspondencia de la península y que debe traer las órdenes del oficio para el reconocimiento del Consejo de Regencia, para ver si se le reconoce y se le jura aquí, y *pedir entonces que se me permita salir de este puerto*; pero si esto se me niega me trasladaré, huyendo si puedo, á cualquier punto de la costa, ó á Montevideo, ó á Córdoba, desde donde exhortaré, tomaré providencias, etc., etc., pues si no he salido hasta el día ha sido porque se me vigila y porque la localidad de esta ciudad no me ha dado arbitrios y no he considerado seguro ningún pueblo; y *esto mismo me ha impedido el haber participado* á Vuestra Majestad estos extraordinarios sucesos».

El señor Cisneros no se había pues aventurado, como es fácil comprenda cualquiera que sepa lo que es la dignidad de un alto personaje, á comprometer esa misma dignidad con un escrito tan imprudente y peligroso como el que se le forjó en Montevideo. La única comunicación que él había tenido con sus partidarios había sido indirecta y verbal, pues el mismo don Juan Vargas no habló con el virrey al fugarse, sino con el oidor Reyes; y fué de este modo de quien recibió ese encargo, por otra

parte muy natural, de mantener allí el predominio de los realistas y de lisonjear el espíritu local anunciándoles la traslación de la capital del virreinato. Propalado esto con toda imprudencia y temeridad, llegó á oídos de los patriotas. Estos lo transmitieron á Buenos Aires, y la Junta procedió, como se ha visto, á la deportación del virrey y de los oidores.

De parte de Soria y de Salazar la invención tenía el fin manifiesto de atribuirse el poder supremo tomando un carácter político que no les correspondía. Esto chocó con la delicadeza y con los celos de Murguiondo y de Balbin, que se dieron por ofendidos, indignándose tanto más de que se pretendiera sujetarlos á una jurisdicción irregular, cuanto que se tomaba por razón una mentira evidente para ellos. Los dos pequeños batallones que mandaban se componían de hijos del país, sin más excepción que la de sus comandantes; y como á pesar del servicio de cuartel y de guarnición que hacían se les trataba como urbanos, se había levantado entre ellos y los cuerpos europeos un germen de malquerencia sumamente pronunciada.

La noticia de la Revolución de Buenos Aires enconó sobremanera los espíritus por una y otra parte. La tropa de la marina y las tripulaciones de la escuadrilla tomaron esos dos batallones urbanos por blanco de sus injurias y de su enojo. Mientras los unos contaban con el favor de la revolución para humillar á sus rivales, los otros exageraban también las sospechas con que los designaban como enemigos; y cada día iba haciéndose más tirante la situación respectiva. Más por su genio inquieto y apasionado, que por partidario de la indepen-

dencia argentina, Murguiondo se había dejado impresionar en favor de las animosidades de su batallón. Balbin era un anciano poco revolucionario, pero su hijo don Luis, que era el mayor del cuerpo, estaba muy ligado con Cávia y con los demás patriotas; influía poderosamente sobre su padre y era seguro que llegado el caso tomaría parte contra los realistas pronunciándose por la unión de Montevideo con Buenos Aires.

Los marinos lo presentían también y trataron de adelantarse al peligro provocando una ocasión de desarmar á los dos batallones para hacer fracasar la revolución que temían. Con este fin, el gobernador militar Soria y el comandante de marina Salazar forjaron ruidosas noticias como venidas por *Santa Catalina* en un buque portugués. Los franceses habían asaltado durante ocho días la plaza de Cádiz y la isla de León, y habían sido rechazados con la pérdida de 30 mil hombres. Una considerable escuadra francesa, que habiendo salido de Tolón traía á Málaga numerosas tropas, había sido atacada y apresada por los ingleses; y por fin, un cúmulo de victorias parciales había puesto en tan miserable estado á los ejércitos de Napoleón, que por todas partes estaban en una completa retirada, pudiendo considerarse que España quedaba ya libre de ellos. Al influjo de estas grandiosas novedades rompió, como era natural el alborozo y el bullicio general de la población y de las fuerzas europeas. El sentimiento y el orgullo del triunfo se señaló en el odio y hostilidad contra los batallones urbanos á los que se consideraba contrariados y enemigos de estos triunfos.

Aprovechándose del entusiasmo y de la bulla, el gobernador hizo bajar toda la tripulación de la escuadrilla con bastante artillería, y la colocó al lado del cuartel de la *Marina* fortificando las avenidas. Al mismo tiempo se hizo citar con urgencia la milicia de la ciudad para impedir que fraternizase con los batallones de Murguiondo y de Balbin, y se le encerró en un corralón donde quedaba completamente dominada por las tropas europeas.

Alarmados con estos preparativos, Murguiondo y Balbin acuartelaron también su tropa. El gobernador les ordenó que se retiraran á sus casas; pero ellos se resistieron mientras no se ordenase el reembarco de las tropas de la marina que parecían dispuestas á un ataque.

Pasóse así el día y la noche del 11 de julio. En la mañana del 12 se tocó generala; y tomando el gobernador Soria el mando de una columna de tres mil soldados, poco más ó menos, con artillería, se dirigió sobre el cuartel del Balbin. En verdad que no necesitaba de tanto aparato para someter á 147 hombres completamente confinados y aislados allí. Así fué que rindieron sus armas á las primeras intimaciones.

La rendición de Murguiondo era un poco más difícil, pues estaba en posesión de la *Ciudadela,* recinto bien amurallado, en comunicación con la campaña por el lado del norte, con bastantes medios para sostenerse por diez ó quince días y para esperar los auxilios que infaliblemente se le hubieran mandado por la costa de la Colonia. Pero en el conflicto y en la sorpresa causada por hechos que no había previsto, le faltó entereza para reflexionar

con calma, ya fuese porque carecía de una convicción bastante firme en favor de la causa, ya porque lo hubieran arrastrado solamente las rencillas personales y los inconvenientes de las respectivas posiciones entre su cuerpo y las fuerzas europeas de la plaza.

Entretanto, tan fuerte era su posición, que no animándose Soria á tentar un asalto, acudió á pedirle al Cabildo que mediase. Murguiondo incurrió en la inocentada de salir de la ciudadela y de asistir al llamado del Cabildo, confiando en las solemnes seguridades que se le daban de que podría retirarse después en toda libertad. Pero los jefes militares no se lo permitieron; y para salvarse de mayores perjuicios tuvo que firmar la orden de que se les entregase la ciudadela. Hecho esto, se apoderaron de él y lo embarcaron para España con los dos Balbin, padre é hijo, y con otros oficiales.

Cavia hizo cuanto pudo por evitar que Murguiondo aceptase la invitación y las garantías del Cabildo. Pero cuando vió que el comandante salía de la ciudadela á pesar de sus demostraciones, se evadió por el lado de la campaña con don Juan Ramón Rojas, don Manuel Fernández Puche y los dos clérigos don Pedro Pablo Vidal y don Santiago Figueredo, hijos de Montevideo y muy notorios después como patriotas y liberales en las subsiguientes peripecias de la Revolución Argentina.

Soria, que tenía grande empeño por apoderarse de Cavia, circuló órdenes á las partidas de campaña para que los capturasen. Artigas hizo los mayores

esfuerzos para prenderlos; pero era ya tarde, y pudieron llegar felizmente á Buenos Aires (7).

Por parte de los realistas se distinguió, más por su exaltación que por su arrojo, pues poco se necesitaba para el caso, el capitán de fragata don Jacinto Romarate, oficial de prendas distinguidas sin duda, que lució mucha pericia y actividad en las hostilidades que continuó haciendo sobre las costas de Buenos Aires.

Este contratiempo cerró desgraciadamente el primer acto del drama de Mayo. Pero, si bien la plaza y el puerto de Montevideo quedaron en posesión de la marina real, los vecindarios de la campaña comenzaron á manifestar una inclinación decidida en favor de los principios revolucionarios, que muy luego se convirtió, como veremos, en una insurrección general de sus masas.

(7) Véase el folleto titulado *El Protector nominal de los pueblos libres, don José Artigas;* pág. 8 y nota (1818. Imp. de Expósitos).

CAPITULO V

LINIERS Y MORENO

SUMARIO.—Punto de partida de la guerra de la Independencia.—Precauciones contra los espíritus indecisos.—Impotencia de los realistas de Montevideo para atacar á Buenos Aires.—Peligros por la parte del interior y del Paraguay.—El joven Lavin y su comisión para Liniers.—Actitud de Liniers. — Sus ilusiones. — Actitud de la Junta Gubernativa.—Estado de la opinión en Córdoba.—Dificultades de los realistas.—Opinión pública en las otras provincías. — La expedición militar de Buenos Aires.—Su organización y su marcha.—Desorganización y conflictos de los jefes realistas de Córdoba.—Evacuación de la ciudad.—Ordenes secretas dadas por la Junta Gubernativa á su comisario.—Persecución de los fugitivos.—Temores del vecindario de Córdoba.—Entrada de la división expedicionaria.—Captura de los jefes realistas.—Horror del pueblo y de las familias de Córdoba al saber que se les iba á fusilar.—Oposición del general Ocampo á consumar este acto.—Desistimiento y concesión del comisario de la Junta.—Remisión de los presos á la capital. —Detalles de la captura.—Pueyrredón intendente gobernador de Córdoba. — Chiclana intendente gobernador de Salta.—Indignación de la Junta al saber que los prisioneros no habían sido ejecutados.—Explicación del temor que imponía Liniers.—Cuestión de moral política acerca de estos actos.—El capitán Urien.—Detención de los presos en el bosque de los Papagallos.—Llegada del doctor Castelli.—La ejecución.—Sensación de horror en Buenos Aires.—Manifiesto de la Junta.—Inexactitudes y exageraciones de Torrente.—Relaciones exteriores.—Lord Strangford embajador inglés en Río Janeiro.—Su corresponden-

cia particular con el doctor Moreno.—Las simpatías inglesas.—La política oculta.—Los fines verdaderos.—Los temores.—Las precauciones.—Sensación dolorosa del embajador al saber la ejecución de Liniers, y temores que eso le inspira.—Pronunciamiento liberal de Chile.—De la Nueva Granada y de Venezuela.—Su importancia para el Río de la Plata.—Actividad administrativa del doctor Moreno.—El Patronato.—La Instrucción Cívica.—La Biblioteca.—Los estudios.—Las matemáticas.—Las mejoras materiales.—El puerto y población de la Ensenada.—El comercio y la aduana.—Democratización de los grados militares.—Tipo moral y político del doctor don Mariano Moreno.

En el acta del 24 se había establecido la convocación del Congreso general de las provincias del virreinato. Pero el gobierno que debía hacer esa convocación era el que estaba presidido por el virrey, á quien se le había dejado el mando de las armas; y los pueblos á quienes se incitaba á elegir diputados estaban sometidos á los gobernadores, intendentes del régimen antiguo. De manera, que esas elecciones y las resoluciones de un congreso formado así bajo la férula de los realistas no podían dejar de nacer reaccionarias, y de hacerse amenazantes para los que se habían pronunciado por la deposición del señor Cisneros.

Instruídos pues por el peligro que habían corrido los patriotas que triunfaron el día *Veinticinco*, mantuvieron la misma resolución de convocar el Congreso general de provincias, pero se aseguraron del resultado estableciendo «que los miembros de la Nueva Junta Gubernativa eran nombrados con la precisa indispensable condición de que se aprontase y se hiciese marchar sobre las provincias

del interior, en el término perentorio de 15 días, una división de 500 hombres, costeada con el sueldo del virrey, de los oidores, contadores mayores, empleados de tabacos, y *otros que la Junta tuviese á bien cercenar*, en la inteligencia de que ésta era la voluntad decidida del pueblo, y de que él no se conformaría con nada que saliera de esta cláusula, *debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales*».

Estas últimas palabras, consignadas así como una dura amenaza, no estaban dirigidas por cierto contra el virrey, que habiendo perdido el poder no podía ser responsable de los actos de la Junta Gubernativa. Ellas hablaban con el señor Saavedra, que siendo el jefe de las armas como presidente de la Junta, era el único que pudiera tratar de contrariar esa política guerra que se quería inaugurar. La indecisión anterior de sus ideas hacía que se le tuviese como poco dispuesto á tomar sobre sí las medidas vigorosas que el doctor Moreno consideraba indispensables y urgentes. De parte del uno prevalecía una moderación de propósitos que tendía á dejar flotante la marcha del gobierno. De parte del otro todo era claro y directo; y hacemos notar esta divergencia, que imperceptible todavía en el acta misma de la creación de la Junta, debía convertirse poco tiempo después en un antagonismo constante y personal que fué el germen de los dos partidos que rompieron la unidad de la Revolución en los primeros ocho años de nuestra historia.

Si los realistas de Montevideo no tenían fuerzas ni medios para intentar un ataque formal sobre Buenos Aires, no podía decirse lo mismo de las

provincias del interior y del Paraguay, donde los realistas podían armar gran número de hombres bajo el mando de jefes de verdadera importancia.

En la misma noche del Veinticinco de Mayo, un joven nacido en Entrerríos, é hijo de padre y madre europeos, que debía poco después ascender á los primeros grados del ejército español y morir fusilado por los realistas, se presentó misteriosamente al virrey Cisneros diciéndole que el único medio de salvación que tenía era participarle pronto á Liniers lo que acababa de suceder, y entregarle el mando del virreinato para que acudiera prontamente á sofocar la revolución. El joven don José Melchor Lavín tenía apenas 17 años, y se ofrecía con vehemencia á llevar él mismo, y solo, hasta Córdoba, las cartas y órdenes de Cisneros. Este vaciló al principio en entregar tan graves documentos á un emisario de tan pocos años. Pero el virrey vió tal decisión en Lavín, tal conocimiento de los medios que se proponía emplear, que convencido al fin de su lealtad, se decidió á escribir á Liniers y á confiar sus cartas y órdenes al emisario que se le presentaba tan oportunamente.

Lavín montó á caballo á la media noche, atravesó el desierto que separaba las dos ciudades, y llegó á Córdoba con una prodigiosa rapidez el 28 de mayo á las once de la noche.

Desde aquel momento Liniers se puso á la cabeza de la reacción; y eficazmente ayudado por el gobernador Concha y por los otros personajes de grande influjo que tenían extensas relaciones en toda la provincia, se contrajo á reunir y preparar fuerzas á toda prisa para marchar sobre la capital.

Confiando en que iba á repetir de nuevo la hazaña con que la había redimido de los ingleses tres años antes, despachó órdenes al Paraguay para que el general Velazco bajase con la rapidez posible á reunírsele; y pasó avisos para que la escuadrilla de Montevideo, mandada por el intrépido y hábil comandante Romarate, se posesionase del curso de las costas del Paraná y acudiera á apoyar por allí las operaciones del ejército de tierra, que debía concentrarse en Rosario de Santafé.

Con la ligereza propia de su carácter, Liniers confiaba, de un modo absoluto, en el entusiasmo y en la adhesión con que el pueblo de Buenos Aires, y el partido mismo que acababa de hacer la revolución, lo habían mirado hasta entonces.

Totalmente alucinado con su anterior popularidad, no había alcanzado á comprender que había debido esa popularidad, más que todo, al papel de jefe del partido criollo y de adversario del partido europeo que había desempeñado, sin que él mismo hubiese medido los alcances de los gérmenes revolucionarios que se habían desenvuelto y afirmado bajo su propio favor. Una vez cambiadas las posiciones, tomando él la bandera del partido que lo había combatido, contra el partido que lo había apoyado, venía á ser un hombre nuevo, un tránsfuga, á los ojos de los que habían sido antes sus sostenedores y sus amigos. Confundiendo pues lo que significaba su persona cuando actuaba con el país, y lo que era ahora actuando en contra del país, creía que su presencia sola habría de bastar en 1810 para que todo se sometiera al orden de cosas antiguo que él mismo había destruído el 14 de agosto de

1806 (1), y el 1.° de enero de 1809 (2). Infatuado así con los recuerdos de su pasada prepotencia, y viendo que la Junta Gubernativa estaba encabezada y servida por hombres que como Saavedra, Belgrano, Viamonte y tantos otros habían sido sus subalternos y sus partidarios, les escribió de una manera agria é imprudente, encarándoles sus procederes como criminosos en alto grado, como actos de traición con los que no podía él contemporizar y ordenándoles con una petulancia admirable de candor, que se sometieran de nuevo al virrey Cisneros, porque de no hacerlo, iba á marchar contra ellos para sujetarlos á las leyes del reino.

Era pues de todo punto indispensable prevenir este peligro y adelantarse á dar los primeros golpes sobre Córdoba y sobre el Paraguay para batir en detalle sus fuerzas, y apoderarse de esos dos centros de acción que eran los más inmediatos á la capital con que contaba el enemigo.

Por fortuna, la marcha sobre Córdoba no era tan arriesgada como parecía. La ciudad y el país, tomado en general, respondían con verdadera adhesión al sentimiento de la independencia nacional con que había surgido bien caracterizada la Revolución de Mayo; y los aprestos de Liniers y de Concha que tanto se temían, encontraban por toda la provincia, lo mismo que en Tucumán y en Salta, una oposición decidida en todos aquellos cuya cooperación se exigía. Así es que pasaba el tiempo sin que Liniers y Concha, á pesar de todos sus empe-

(1) Véase Introd., vol. II, págs. 9 á 30.
(2) Véase Introd., vol. II, págs. 279 á 296.

ños, hubiesen logrado organizar fuerza alguna capaz de contener la que la capital preparaba activamente para marchar sobre ellos, y, por el contrario, se alzaban partidas de patriotas en la campaña contra ellos.

En vez de remitir reclutas y de cooperar con los recursos de movilidad y sostenimiento que se les pedía, Santafé, Mendoza, San Juan, Tucumán y Salta, desobedecieron las órdenes de los gobernantes de Córdoba; y así que se informaron de los sucesos de la capital, depusieron á sus tenientes gobernadores y proclamaron su adhesión á la Revolución de Mayo.

Con mayor ánimo la Junta al sentirse apoyada por el sentimiento popular de las provincias, comenzó á obrar con una actividad que fué característica en los primeros tiempos de nuestra historia. Aprovechaba los días, las noches, las horas, los minutos; y cuando los jefes realistas de Córdoba estaban luchando todavía con toda clase de obstáculos, los agentes de la Junta removían las campañas de la Banda Oriental y recorrían todas las otras provincias preparando un camino favorable á las tropas con que iba á operar.

El *Puente de Márquez,* colocado entonces á las márgenes del río de Luján, como á diez leguas al oeste de la capital, fué el lugar donde se formó el campamento de reunión de los cuerpos que debían marchar. Montaba su número á mil trescientos hombres poco más ó menos, entre tropa, oficiales y gentes agregadas á los servicios particulares (3).

(3) El total efectivo se componía de dos batallones de *patricios* con 360 hombres, del batallón de *arribeños* con

Mandaba en jefe la expedición el coronel don Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, que, como comandante del batallón de *arribeños,* había hecho sus primeras armas con honor en la defensa de Buenos Aires de 1807. Servíale de segundo, ó de mayor general como entonces se decía, el coronel don Antonio González Balcarce; y entre los jefes de cuerpo se distinguían don Martín Rodríguez, don Juan José Viamonte, Díaz Vélez y otros jóvenes de las primeras familias de la capital.

El general llevaba una secretaría servida por el doctor don Vicente López. Pero, además, acompañaba al ejército con instrucciones reservadas y con altos poderes, á manera de los comisarios que la Convención Francesa ponía al lado de sus generales, el vocal de la Junta Gubernativa don Hipólito Vieytes.

El ejército emprendió su marcha hacia Córdoba el 13 de julio de 1810. Comenzó á prevalecer entonces en los documentos del gobierno, y sobre todo en las proclamas dirigidas á los pueblos, una fraseología llena de petulancia y de conceptos altisonantes, que si bien eran disculpables entonces por las pasiones verdaderas y vehementes de que brotaban como flores del tiempo, debía convertirse poco después en una pésima y detestable escuela de estilo, que cuando no es ridícula, es corruptora del buen gusto y de la sensatez que debiera siempre ser la regla de los hábitos políticos en un pueblo libre.

Al saberse en Córdoba que la expedición de

250, de 200 *pardos* y *morenos*, 150 *correntinos*, como 200 *dragones* y 76 *artilleros* con ocho piezas de campaña.

Buenos Aires se aproximaba á las orillas del *Río Tercero,* se produjo una grande agitación. Todos los medios con que los jefes realistas habían contado, comenzaron á vacilar los unos y á desparramarse los otros, dejándoles sólo la convicción de que la opinión general de las provincias estaba pronunciada contra ellos. Desalentados y sin recursos propios para imponer su autoridad, quisieron acudir por consejo á las personas más notables del vecindario, pero no obtuvieron otra cosa que convencerse mejor de que les era imposible resistir. Prevaleció entonces la opinión de abandonar aquella importante ciudad y de replegarse á la de Salta con los grupos de gente que habían reunido, contando con que encontrarían allí las fuerzas de Potosí y de Chuquisaca que debían traerles Paula Sanz y el teniente general Nieto.

Cuando las tropas revolucionarias ocuparon el *Paso de Pereyra* (hoy Villa Nueva), se les presentó el comandante de milicias don Faustino Allende, uno de los jóvenes de más distinguida familia y entusiasta partidario de la nueva causa, con cartas del deán Funes y de su hermano don Ambrosio, comunicándoles que Liniers y Concha, acompañados del obispo Orellana y de otros empleados superiores de rentas, habían tomado el camino del Perú, llevando nueve piezas de artillería, algunos carros y carretas con municiones y pertrechos, y como 400 hombres mal armados. Dudando el general de que una retirada tan imprevista fuera efectiva, y temiendo que pudiera ser un ardid para provocar una imprudente persecución, trató por lo pronto de acelerar su marcha hasta posesionarse de la ciu-

dad, para resolver allí lo más conveniente con un conocimiento más claro de los hechos.

Pero al recibirse estas noticias en la capital pudo ya preverse cuál era el temple de la política que preponderaba en la Junta, y cuál la severidad terrible que estaba dispuesta á emplear con sus enemigos. «Los principales autores de la criminal conspiración de Córdoba (decía la *Gaceta Oficial)* agotaron los fondos del erario, ejercieron todo género de violencias con los buenos vecinos, talaron los campos, quemaron casas de infelices campesinos, sembraron la seducción y el engaño por todas las provincias, y después de alarmar á los incautos con esperanzas quiméricas, no pudieron soportar la aproximación de nuestras tropas, y á cinco jornadas de distancia huyeron vergonzosamente arrastrando una cadena de delitos cuyo enorme peso es bastante para imposibilitar su marcha. El gobierno los *cita* y los *emplaza* como á reos ausentes; y este emplazamiento producirá todos los efectos legales para la prescripción á que se han hecho acreedores por sus delitos». El comisario de la Junta doctor Vieytes llevaba orden reservada de hacer fusilar al general Liniers, cuyo influjo y popularidad se temía mucho; así es que apenas se disimula en las palabras que dejamos citadas el despecho de que Liniers y Concha se hubieran salvado y de que pudieran reunirse con las fuerzas del Perú.

En consecuencia de este interés, la Junta despachó expreso tras expreso ganando horas con órdenes terminantes de que se lanzaran fuerzas ligeras para apoderarse de los fugitivos. El general había recibido noticias entretanto de que el *Situado*

de Potosí (4) venía transitando en carretas por el Norte de la provincia de Córdoba. Al mismo tiempo, uno de los agentes secretos introducidos en la provincia llegaba también informando al general de que era tan grande la relajación en que iban las gentes que acompañaban á esos jefes, que aquello no se podía tomar como tropa, y que cada noche se volvían á sus casas grupos numerosos. Con el interés, pues, de evitar que hiciesen retroceder el Situado, que era de urgentísimo auxilio en aquellos momentos, el general mandó aprontar á toda prisa 200 hombres de caballería y 100 infantes con cuatro piezas y algunos artilleros, y los despachó por el despoblado á que salieran al norte de Córdoba y cortaran de cerca la fuga de los jefes realistas. Había sido encargado de hacer esta operación el mayor general don Antonio González Balcarce al mando de esta fuerza, mientras que por otra dirección apremiaba también á los perseguidos el coronel don Feliciano A. Chiclana con una partida menos importante, pero más ligera, para obligarlos á abandonar las piezas y carretas que llevaban, ó bien á que detuvieran su marcha para defenderse y hacerlos caer así en manos de la fuerza principal.

Parece que los vecinos de la campaña de Córdoba, por donde hubo de transitar la fuerza de los patriotas, la auxiliaron con toda diligencia y simpatía proveyéndola de buenos caballos y de excelentes guías.

Pero en la ciudad se había producido un verda-

(4) Llamábase *Situado* á la remesa de oro, plata, en barras ó moneda que hacía el Perú para el rey, en parte, y para el comercio de la capital.

dero terror. Creíase que la división de Buenos Aires venía exterminando y castigando á todos los que se habían sometido á los jefes realistas. Profundamente inquieto con los rumores de castigos y de represiones que se habían hecho correr, el Cabildo se dirigió al general diciéndole «que la mayor parte del pueblo se hallaba en suma aflicción por el tenor de las cartas recibidas de Buenos Aires en que se anunciaba la venida de la expedición. Nuestros papeles y demostraciones no respiran sino sentimientos de fraternidad y de unión, y no es de esperar que los habitantes de este pueblo reciban ningún mal de los que vienen de la capital. La consternación se ha aumentado en los ánimos al paso que la expedición se aproxima, y ha influído mucho en este terror la ausencia del señor gobernador intendente y del ilustrísimo señor obispo. Por todo esto, el Ayuntamiento ha creído de urgente necesidad enviar ante el general al alcalde de segundo voto doctor don José Antonio Ortiz del Valle, con el oficio y la súplica de que el general y el diputado de la Junta se dignen, antes de su llegada, *desimpresionar al vecindario de las ideas que le tienen contristado*».

Como era natural, el general y el diputado de la Junta contestaron dando las más amplias seguridades de sus sentimientos fraternales, y lamentando que tan indignas especies hubieran podido acreditarse, sin más motivo que la «maledicencia y la mordacidad de los que estaban empeñados en romper la unidad de los pueblos». Después de esto aseguraban que cualquier desliz que se permitiera la tropa, lo que no era de temerse, sería reprimido en el acto y castigado con la mayor severidad.

El 11 de agosto, situado ya en Córdoba, el general en jefe comunicó que la fuerza despachada á las órdenes del mayor general Balcarce había alcanzado y tomado á los generales Liniers y Concha, al obispo Rodríguez de Orellana, al coronel don Tomás Allende, personaje de gran figura en la provincia, al contador mayor Moreno y al tesorero Rodríguez. La captura había tenido lugar en la noche del 6 de agosto. Sintiéndose perseguidos de cerca, los desgraciados jefes que tan honrada carrera habían hecho en los últimos sucesos del virreinato, se habían dispersado por los caminos de la vasta campaña y asiládose en sus extensas selvas con la esperanza de burlar á sus perseguidores. Pero, habiendo llegado al paraje de las *Piedritas,* la partida que mandaba el teniente don José María Urien dió con el potrero donde estaban las mulas del general Liniers, y obligó á los peones á que le revelasen la choza donde éste se había asilado. El general estaba á obscuras: el teniente Urien abrió impetuosamente la puerta y le intimó la rendición; el general apretó el gatillo de una escopeta de dos tiros, pero no dió en el blanco; y el vencedor de Whitelocke se entregó preso á los que habían sido los soldados y los compañeros de su gloria en días de esplendor, que harto rápidos fueron para él.

Otra partida al mando de don Domingo Albariño tomó más adelante al general Concha; y así todos cayeron sucesivamente en poder de los soldados de la Junta.

Conducidos al arrabal de Córdoba llamado el *Pueblito* donde estaba acampada la fuerza, el comisario de la Junta tuvo que revelar al general

Ocampo y al secretario doctor López la orden reservada que tenía de fusilar inmediatamente á los seis reos. El general y su secretario se quedaron pasmados de horror y protestaron contra semejante atentado. Pero el doctor Vieytes se negó á tener opinión propia contra el cumplimiento del deber que le había impuesto la Junta. La noticia de tamaña novedad se desparramó en Córdoba con la presteza del rayo. Salió el clero presidido por el deán Funes, el Ayuntamiento y los principales vecinos, las señoras, entre ellas haciendo cabeza la madre del que fué después el general Paz, que era una matrona respetabilísima y ardiente patriota; hablaron, rogaron, suplicaron, y después de cuatro horas de lamentos consiguieron al fin que el comisario de la Junta suspendiese la ejecución de sus órdenes y remitiese los prisioneros á la capital, haciendo presente que al obrar así había cedido al poderosísimo influjo del pueblo entero de Córdoba, después de haberlo consultado con el general y con el secretario que habían sido de la misma opinión.

En el parte que pasó de los sucesos decía el general Balcarce: «No puedo explicar bien á Vuestra Señoría cuánto es el desorden y desarreglo con que han hecho sus marchas, ni el destrozo que han causado en los caudales y efectos pertenecientes al rey. Desde la salida de esta ciudad, no se encuentra en toda la carrera una habitación donde no se vea porción de fusiles quebrados de intento, cureñas inutilizadas, cañones y correajes abandonados, cofres dispersos, mulas y caballos dejados en todo el camino, al arbitrio de quien quisiese tomarlos; y últimamente un general informe de los exorbitantes

gastos que han causado, pues pagaban los peones á cualquier precio que se les presentaban, y éstos tomaban su estipendio y luego fugaban robándoles cuanto podían. Es increíble el aturdimiento y desgreño con que se han manejado».

Con sólo leer esto se comprende ya las pasiones enconadas que se aprontaban á desempeñar su terrible misión en este primer acceso de la fiebre revolucionaria. Pero también puede verse que si es doloroso que sobre cargos tan fútiles se levantaran acusaciones capitales, no es menos evidente que la opinión pública de las provincias estaba del lado de la Revolución de Mayo, lo que se prueba con el mismo desamparo en que el pueblo había dejado á los desgraciados jefes de la reacción.

El 16 de agosto llegaba á Córdoba el esclarecido patriota don Juan Martín de Pueyrredón, nombrado gobernador intendente de la provincia por la Junta Gubernativa. El general Balcarce, apurando sus marchas para subir á Potosí y Chuquisaca, entraba con la vanguardia á Tucumán y Salta, donde era recibido con las aclamaciones de júbilo más entusiastas, é instalaba como gobernador intendente al ardoroso partidario de las ideas nuevas don Feliciano A. de Chiclana.

En estos mismos días la Junta Gubernativa, dominada por el genio excesivo é intransigente del doctor don Mariano Moreno, recibía con profunda indignación la noticia de que el general de la expedición y su secretario se habían resistido á ejecutar á Liniers, á Concha, al obispo Orellana y á sus otros tres compañeros de desgracia. La primera idea fué hacerlos regresar á Córdoba y ordenar que

se cumpliesen allí las órdenes como se habían dado. Pero era tan evidente el horror que había manifestado el vecindario, y la disposición compasiva del ejército, que se consideró más prudente evitar las consecuencias de tan espantoso espectáculo, y se prefirió un lugar desierto para llevar á ejecución esa medida que se creía indispensable para salvar la Revolución del peligro con que la amenazaba la popularidad y la gloria de Liniers. No hubo ni podía haber más que esta razón: razón de Estado, si se quiere, apoyada en el temor ó en el miedo que inspiraba este jefe benemérito. Sus compañeros caían también, porque no era posible hacer que su suerte fuera mejor que la del hombre ilustre que menos la merecía.

Que el temor que inspiró esa cruel necesidad tenía un fundamento sólido y verdadero, que hoy no podemos apreciar debidamente, es cosa que no ofrece la menor duda. Liniers era un general de alta nombradía en el país: era el único general que podía pasar por tal en aquellos momentos. La Revolución no contaba con nombre alguno que pudiera ponérsele al frente con una reputación adquirida como la suya. Había sido el general vencedor, el caudillo de las masas, y el genio militar del virreinato desde el Plata hasta el Perú. Se le consideraba bravo, experto, atrevido, activo é incapaz de faltar, por interés ó por debilidad, á la lealtad absoluta que había jurado á la bandera española y á las autoridades peninsulares. Los revolucionarios lo miraban como el más grande de los peligros que amenazaban su causa. ¿Tenían ó no tenían razón?... Esta es cuestión que no puede juzgarse

ni resolverse fuera del momento, fuera de las preocupaciones, de las necesidades, y aun de las pasiones que agitaban la mente y el corazón de los hombres encargados de la obra nacional. Ponerse bajo la acción moral de todos esos influjos es hoy imposible... pero entre la fatalidad de los influjos que llevan á los hombres á esos actos tremendos, y el crimen político que deja manchada y contaminada la historia y las costumbres de un pueblo, hay tan pequeña distancia que al historiador de conciencia no le es posible justificar las grandes injusticias como grandes y fatales necesidades de tal ó cual momento en la historia de los pueblos cristianos.

El general Ocampo había remitido á los presos con dirección á Buenos Aires, bajo la custodia del capitán de *patricios* don José María Urien, conocido generalmente por *Pepe Urien* para no confundirlo con su respetable tío el comandante don José Domingo Urien. Pepe Urien era un joven bravo hasta la temeridad y seguro como patriota, pero era irreflexivo y calavera. Sin escrúpulos y sin responsabilidades, era capaz de todo; á tal punto que por sus buenas condiciones de militar contaba con infinitos amigos en todas las clases de la sociedad, sin contar con el aprecio de nadie por los defectos que hacían desgraciada su índole. Para él, fusilar á Liniers, á Concha, al obispo, y á cien más como ellos, si se lo mandaban, era lo mismo que fusilar á cien perros, tan contento y de tan buen humor hacía lo uno como lo otro; nada era grave para él en política ó en costumbres, fuera de su adhesión *á la Patria*.

Al saber que los ilustres prisioneros marcha-

ban hacia la capital, la Junta comisionó al doctor Castelli para que los detuviese y los ejecutase en el camino, donde los hallase. Acompañaban á Castelli los coroneles don Nicolás Rodríguez Peña, don Domingo French, tres oficiales y como cincuenta hombres. El día 24 de agosto, cruzaba Urien la tupidísima selva que llamaban *Monte de los Papagayos,* cuando recibió una orden de detenerse donde lo hallara el aviso, y se detuvo allí en efecto. El 26 llegó Castelli con su comitiva. En el momento hizo reunir á los prisioneros y les comunicó que iban á ser fusilados después de dos horas que se les concedía para cumplir con sus deberes religiosos, y disponer aquello á que creyeran tener derecho sobre sus intereses. Parece que la sorpresa y la indignación de Liniers fueron muy grandes: Castelli le respondió que allí no había persona alguna que tuviese facultades para postergar ó cambiar las órdenes terminantes de la Junta, y que era indispensable que se resignasen. Convencidos entonces de la fatalidad que pesaba sobre ellos se resignaron y pusieron su alma en manos del Dios que adoraban con los actos supremos de contrición que son acostumbrados en este caso. Cumplido el plazo, cayeron sin otro ruido que el eco con que los tiros estremecieron la soledad del bosque.

La sensación que el hecho causó en Buenos Aires fué profunda y dolorosísima. Creyóse al principio que el obispo Orellana había sido también ejecutado, y no había nadie que no se mostrara espantado de tan audaz sacrilegio. Pero muy pronto se corrió la noticia de que había sido eximido de la ejecución, y la Junta publicó al momento un pre-

suntuoso manifiesto en el que á la vez que justificaba el dolor público, protestando que sus miembros participaban de él en tanto mayor grado cuanto que eran los primeros en reconocer el mérito excepcional de las víctimas que había sacrificado, advertía que de otro modo no podían salvarse los intereses supremos de la Revolución, ni garantir la seguridad de los pueblos que la habían aceptado; y que por su parte la Junta estaba resuelta á *marchar en este mismo camino* hasta someter todas las resistencias que intentaran oponérsele.

Todas las circunstancias incidentales con que Torrente narra este sombrío suceso son exageradísimas y falsas. Animado de una imparcialidad estricta, y con un sentimiento de simpático dolor más bien que de adhesión á la causa de la Independencia que tiene mis simpatías, he procurado indagar la verdad. No es exacto que el coronel French hubiera mandado el fuego del pelotón que ejecutó á los prisioneros. Esa comisión fué desempeñada por el capitán Urien; y es inexactísimo también que nadie se hubiera permitido allí burlas y risotadas. El acto fué completamente silencioso y serio, grave y terrible.

El dolor del público se desvaneció en poco tiempo al ruido y la felicidad de los otros acontecimientos. Las provincias estaban todas libres; los diputados al Congreso comenzaban á llegar á la capital; se levantaban tropas por todas partes para invadir con fuerzas superiores las intendencias del Alto Perú y ocupar á Lima en poco tiempo. El horizonte era risueño á todos lados; y el triste recuerdo de la catástrofe en que había rendido sus

días el vencedor de 1807, se desvanecía poco á poco, envuelto en el misterioso silencio del lejano desierto en que había tenido lugar la tétrica escena.

La noticia de la Revolución de Buenos Aires había sido recibida con las más decididas simpatías del poderoso ministro que representaba á Inglaterra en Río Janeiro. No se había escapado á su vista penetrante que esa Revolución era la independencia del Río de la Plata, y que la independencia del Río de la Plata aseguraba para siempre al tráfico inglés el predominio comercial de los mercados que había ambicionado durante dos siglos. Al ver al doctor Moreno convertido en alma de la patria y de la administración revolucionaria, lord Strangford vió también, como era natural, al eminente autor de la *Representación de los Hacendados de las campañas del Río de la Plata,* dueño del poder soberano de hacer efectiva y permanente la apertura de nuestros puertos al comercio libre de la Gran Bretaña, y le tendió la mano como á un amigo personal, como al camarada de una misma campaña, con profundo cariño y con *grande respeto también.*

Pero como las cosas no siempre vienen completas para el corazón humano, se cruzaba en las simpatías del noble lord una línea obscura que le inspiraba grandes inquietudes. Inglaterra estaba aliada al gobierno español en su dura lucha contra Napoleón. Lord Strangford conocía la lealtad política de su gobierno, y sabía que por grandes que fueran los intereses de su comercio en el Río de la Plata, Inglaterra miraría como indigno de ella todo lo que pudiera contribuir de su parte á la pérdida

ó separación de las colonias hispano-americanas.

Inquieto entre este temor y las simpatías con que veía en la Revolución un grande beneficio para la industria y para el comercio de la Gran Bretaña, el estadista inglés se empeñaba ante todo en que Buenos Aires no revelase por lo pronto sus propósitos de hacerse independiente, y quería que protestase bien alto su fidelidad al rey Fernando VII para que el gobierno inglés no pudiese mirar la Revolución de Mayo como un acto de rebelión, sino como una simple *disidencia civil y puramente local entre súbditos españoles,* que no rompía la unidad política del reino.

Inspirado por estas ideas, tomó la pluma y escribió confidencialmente al doctor Moreno en 3 de noviembre: «Señor: Nuestro amigo común el señor Padilla me ha animado á abrir una correspondencia particular con usted, cuyo carácter y cuyas luces respeto sin haber tenido todavía el placer de ponerme con usted en relación personal... Por momentos espero despachos de mi corte en respuesta á los que ya le he dirigido sobre la erección del nuevo gobierno... La Regencia de Cádiz ha declarado el bloqueo de Caracas. Se me asegura que esta medida violenta no ha sido agradable al gobierno británico; y algunas gacetas aseguran que se ha comprometido á proteger y mantener el comercio libre de *estas provincias mientras* ellas continúen respetando *el nombre y los derechos del rey Fernando VII.* Todo esto le probará á usted claramente cuán importante es que se siga conservando esta lealtad que el gobierno de Buenos Aires ha profesado con mucho acierto. Una declaración *prematura de la indepen-*

dencia sería cerrar la puerta á la intervención amigable de Inglaterra *mientras duren sus relaciones actuales con España*. Esta razón es á todas luces evidente; y yo tengo una idea muy alta de las luces de la Junta para no estar convencido de que ella *avalorará toda su importancia*. La Junta puede contar con mis esfuerzos en su favor, tanto con respecto (*vis à vis*) de mi propio gobierno *como con respecto* al Brasil que, ciertamente, á pesar de las apariencias equívocas y de falsos informes, se *halla muy pacíficamente predispuesto hacia la Junta*».

Insistiendo más adelante en la conveniencia de que la Junta aparezca en sus documentos leal á Fernando VII, agrega: «¿Qué podría hacer Inglaterra para sostener abiertamente á Montevideo contra Buenos Aires, ó á Buenos Aires contra Montevideo, cuando uno y otro sostienen lo que pretenden ser la causa de Fernando VII? ¿cómo podría entrar en hostilidades contra Buenos Aires que conserva el nombre de este soberano? Desde que ambos partidos hacen profesión de las mismas miras, ¿cómo podría ella escoger entre ellos? *Ella podrá tener muy bien su opinión particular y secreta*, pero no puede manifestarla públicamente á la faz del universo» (5).

Para que lord Strangford usase de un lenguaje tan abierto y tan franco, era menester que tuviese una idea muy cumplida del doctor Moreno, y que sus simpatías por la Revolución de Mayo fuesen muy decididas. Dada la posición omnipotente que

(5) En el apéndice puede verse íntegra esta carta escrita en francés por el noble lord, que existe original en el archivo de la familia de Moreno.

él ocupaba en Río Janeiro, y su alto influjo en el Gabinete inglés que estaba ligado con intereses tan grandes á la familia de Braganza en Portugal, esas calurosas manifestaciones de favor y protección con que acogía nuestra revolución hacía llanas y fáciles todas nuestras relaciones exteriores, que entonces estaban concentradas en esas dos monarquías.

Pero, apenas se había desprendido lord Strangford de esta carta, le llega la noticia de la ejecución de Liniers, que unida al movimiento de las tropas que por las fronteras de Corrientes y de la Banda Oriental se preparaban para invadir el Paraguay, habían introducido una grande alarma en la corte portuguesa. «Me preocupa mucho la importancia de este incidente, escribía el lord al doctor Moreno con fecha 17 de noviembre, porque sé, y os lo digo con toda la sinceridad de mi estimación y amistad, que los últimos procederes de la Junta contra Liniers y sus compañeros, poco conformes con el espíritu de moderación que dictaba vuestras primeras medidas, han dado motivos, aún á aquellos que estaban muy bien dispuestos en vuestro favor, para vociferar en contra y presentaros como agitados de un espíritu que ciertamente no es el que dirige vuestra conducta. Espero que perdonaréis esta franqueza. Todos mis deseos son por el bien de ustedes y considero un deber mío para con personas que tanto estimo y respeto, y á quienes tantas pruebas he dado de confianza y de amistad, darles noticias del verdadero estado de sus asuntos en esta corte, ínterin les paso las comunicaciones oficiales que pronto estaré habilitado para dirigirles».

En esta segunda carta se nota el profundo des-

agrado que la ejecución de Liniers había causado al ministro inglés, y la penosa situación en que eso le ponía delante de la corte del Brasil y de la de Londres, después de haber dado tan favorables ideas sobre el carácter elevado con que él les había presentado la Revolución de Mayo. Y á pesar de ese disgusto, de la reprobación que hace de los actos, y de los cargos que con ese motivo se han hecho al carácter de Moreno, ratifica todavía sus buenas disposiciones. «Y os aseguro, dice, que haré cuanto de mí dependa para que esta corte persevere en la relación amigable que hasta ahora ha observado para con ustedes, *bien seguro de que el cambio de este sistema* (salvo el caso de agresiones ó de amenazas) *sería sumamente desagradable al rey mi soberano*».

Por este lado, pues, la situación se presentaba bajo un aspecto favorable; y aunque no fuera ostensiblemente eficaz, la amistad de Inglaterra y el influjo de su comercio eran dos agentes poderosísimos que á la larga tenían que producir las más evidentes ventajas.

Un nuevo y feliz suceso vino á coincidir con la dispersión de los reaccionarios de Córdoba.

Movido por el mismo espíritu y agitado por algunos agentes de Buenos Aires, Chile siguió el ejemplo, y en julio depuso al presidente Carrasco. La uniformidad en la política y en los intereses de los dos lados de la Cordillera, era un elemento enorme de fuerza para el partido revolucionario, porque mientras se amenazaba al virrey del Perú por el Pacífico, las tropas argentinas marchaban á tomarlo por las fronteras del Cuzco y el Alto Perú. Cuan-

do menos esto disminuía sus fuerzas obligándolo á dividirlas para expedicionar sobre Chile y defenderse de los argentinos, ó á quedar estacionado esperando al que primero le atacase.

Caracas había también depuesto en abril de 1810 las autoridades coloniales. La Nueva Granada acababa de hacer lo mismo; y aunque por su apartada lejanía ninguna de estas dos naciones podía por lo pronto dar un apoyo eficaz al Río de la Plata, el alzamiento común de todas hacía imposible que España pudiera concentrar sus esfuerzos sobre una sola de ellas; y esto bastaba para asegurarles ventajas positivas en los primeros movimientos de la contienda.

Todo era pues próspero en el exterior.

El doctor Moreno, cuya actividad mental era prodigiosa en el despacho de cada día, en la redacción de los documentos oficiales, en la expedición de las medidas que exigía la guerra, en los cuidados y necesidades de cada punto del virreinato, en lo de cerca y en lo de lejos, no se dejó absorber todo entero por los intereses de la lucha tremenda en que estaba comprometido, y se dió tiempo todavía para ocuparse de un sinnúmero de mejoras y de progresos pertenecientes á la instrucción pública, á la higiene, al comercio, á la política orgánica, á los abastos y á las mejoras materiales del municipio. Todo lo penetraba y todo lo mandaba hacer, con una eficacia y con una rapidez difícil de comprender en otra cabeza que en la de aquel hombre ardiente como el fuego y vivaz como la luz.

Desde el primer momento comprendió que para el nuevo gobierno era de suma importancia que

el pueblo estuviese bien advertido de lo que debían ser, según las leyes, las relaciones de la Iglesia con el Estado. Católico exagerado que llevaba su devoción hasta pasar semanas enteras en ejercicios espirituales, dándose disciplinas y fuertes latigazos, se dió cuenta sin embargo de que la Iglesia Romana iba á pronunciarse contra la Revolución de Mayo, y procuró prepararse con tiempo á salvar esas dificultades con un gobierno espiritual y propio que hiciese el servicio provisorio de la Iglesia con estricto acuerdo á los principios y á las leyes del Patronato.

Con esta elevada mira ocurrió al deán de Córdoba don Gregorio Funes y al doctor Juan Luis de Aguirre y Texeda, también de Córdoba, que eran los dos teólogos y canonistas más eruditos y competentes con que contaba el virreinato en aquel tiempo, y les pidió dictamen por escrito sobre estas dos proposiciones: 1.ª Si el Patronato Real es una *Regalía afecta á la soberanía,* ó á la persona de los reyes que la han ejercido. 2.ª Si residiendo en esta Junta una *representación legítima de la voluntad general de estas provincias,* debe ella suplir las incertidumbres de un legítimo representante del rey cautivo.

Sobre el primer punto contestó categóricamente el deán Funes así: «Soy de sentir que el Patronato es un derecho unido á la soberanía, y que no tiene sus raíces en ninguna consideración personal á favor de los poseedores de este derecho. Nada es mejor averiguado en los principios de la ciencia canónica»; y sobre este tópico continuó el deán dando los fundamentos jurídicos de su opinión con

la claridad y con la solidez que tienen por lo general todos sus escritos.

El doctor Aguirre comenzó su dictamen por una abundante exposición de toda la doctrina recibida y común sobre la materia, para concluir así: «De todo lo cual se infiere por forzosa consecuencia, que el Patronato Real no es una regalía afecta tanto á las personas de los reyes que la han ejercido, cuanto *al reino mismo y á su soberanía;* pues su firme inherencia debe estribar y radicarse en aquel ser y objeto que forma el principal fundamento y causa de este supremo derecho; y como este ser y objeto es el mismo reino, es por demás cierto que la afección de esta regalía está en el reino, y pertenece á la soberanía y no á la persona real que la ejerce á nombre de aquélla y en fuerza de la suprema potestad que le transfirió el reino» (6).

La idea de constituir una *Instrucción Cívica Oficial* que iniciara á los niños de las escuelas y á los jóvenes en los principios fundamentales del gobierno libre, fué también uno de los empeños del doctor Moreno; é hizo que se escribiera un texto al que se le dió la forma requerida por las circunstan-

(6) Como esta cuestión, hoy más importante que nunca, ha tomado nuevo interés entre nosotros últimamente, por las pretensiones ilegales y sediciosas de la herejía ó facción ultramontana, señalamos la importancia de estos dos dictámenes, que son fundamentales en la Iglesia argentina católica apostólica, y que transcribimos íntegros en el Apéndice, tomándolos de la *Gaceta Extraordinaria* del 2 de Octubre de 1810, y del número 18 ordinario del 4 de Octubre del mismo año.

cias bajo el título de CATECISMO MILITAR, *compuesto por un hijo adoptivo de la patria, y dedicado á los muy nobles, muy leales y muy valerosos patricios de Buenos Aires.*

«La voz *patricio*, se decía allí, no significa *criollo*. Todos los que componen esta comunidad reconocen *esta patria por suya*, observan sus leyes y costumbres, se someten á su gobierno, y la sirven con su persona, sus bienes y sus talentos, son *patricios*. Los nacidos aquí lo son *por naturaleza*, y los de afuera *establecidos aquí* lo son *por adopción*. ¿Qué es un soldado?—Un hombre dedicado á servir á la patria. Todo hombre es soldado nato; y amenazada la patria todos deben exponer la vida por su defensa.—¿Cuáles son los objetos del soldado?—La tranquilidad interior, el respeto exterior y la pericia con que debe estar bien instruído en tiempo de paz para poder operar en tiempo de guerra.»

Pero al mismo tiempo que el doctor Moreno comprendía la necesidad de consolidar el triunfo de la revolución por las armas, trataba de reaccionar contra la peligrosa corriente que tendía á militarizar el país, y buscaba fuerzas en la *educación* para corregir los vicios de esa tendencia y darle espíritu social. Así, al ordenar la creación de la Biblioteca Pública, lo hacía con palabras y conceptos de un alto alcance: «Los pueblos compran á precio muy subido la gloria de las armas; y las Musas, ahuyentadas con el horror de los combates y con el ruido de las armas, huyen de donde no hay tranquilidad, porque insensibles los hombres á todo lo que no sea desolación y estrépito, descuidan aque-

llos establecimientos que en tiempos felices se fundan para cultivo de las ciencias y de las artes. Si el magistrado no empeña su poder y su celo en precaver el funesto término á que progresivamente conduce tan funesto estado, á la cultura de las costumbres sucede la ferocidad de un pueblo bárbaro, y la rusticidad de los hijos deshonra la memoria de las grandes acciones de sus padres.

»Buenos Aires se halla amenazado de esta terrible suerte; cuatro años de glorias *han minado sordamente la ilustración y las virtudes* que las produjeron.»

Con este motivo se lamentaba el doctor Moreno de la clausura del *Colegio de San Carlos* y de la decadencia de los estudios públicos, y aseguraba que el gobierno se ocupaba seriamente de restablecerlos de acuerdo con los progresos y con la filosofía de la época. En prosecución de los mismos fines comenzaba esta obra de reparación vital para la educación del espíritu público, por el establecimiento de una Biblioteca digna de la capital; por que «en todos los tiempos las bibliotecas públicas fueron miradas como uno de los testimonios de la ilustración de los pueblos, y como el medio más eficaz de su conservación y fomento... Las naciones verdaderamente grandes se propusieron y lograron fines muy diferentes de la simple vanidad, con sus Bibliotecas públicas. Las treinta y siete que contaba Roma en los tiempos de mayor ilustración eran la verdadera escuela de los conocimientos que tanto distinguieron á aquella nación célebre; y las que son hoy día comunes en Europa son miradas como el mejor apoyo de las luces de nuestro siglo. Por

fortuna tenemos libros bastantes para dar principio á una obra que crecerá en proporción del sucesivo engrandecimiento de este pueblo».

Y en efecto: esa Biblioteca de Buenos Aires, fundada en 1810 por el doctor don Mariano Moreno, y puesta por él bajo la dirección del canónigo doctor Segurola y del franciscano señor Cayetano Rodríguez, en quienes concurrían la erudición y un amor acendrado á las letras, fué luego un monumento en manos de nuestro eminente bibliófilo don Manuel Ricardo Trelles.

Bien apercibido de cuanto tenían de vago y de pueril las teorías metafísicas y teologales de la instrucción de su tiempo, había comprendido toda la importancia que debía darse á las ciencias físicas y matemáticas que son la llave de la industria y el verdadero instrumento de la riqueza de los pueblos. Y si bien se lamentaba en la *Gaceta* «de que la Junta se viera reducida á la triste necesidad de crearlo todo en medio de las graves atenciones que la agobiaban, sin dejarle tiempo para las grandes mejoras del espíritu y de la educación social», lo encontraba sin embargo para presidir con Belgrano la creación y el establecimiento de una preciosa escuela de matemáticas en una espléndida función y con solemne ceremonial.

Si se ocupaba de las ciencias no descuidaba ni por un momento los intereses del comercio y las mejoras materiales. Disminuía los derechos de la exportación de los productos rurales «con el fin de hacerlos entrar más fácilmente al comercio exterior en retorno de las introducciones extranjeras». Se ocupaba de hacer inútil el contrabando con las

franquicias que debían equilibrar justamente los beneficios del comercio. Reglamentaba el resguardo y el despacho marítimo de las consignaciones y de los manifiestos. En vista de las necesidades del comercio y de las contingencias de un bloqueo con que ya amenazaban los marinos de Montevideo, ponía su ojo previsor sobre el puerto y los terrenos de la ENSENADA y decía: «El fomento de esa población, que la Junta ha resuelto sostener á toda costa, excitará la codicia de algunas personas poderosas, que en semejantes ocasiones adquieren terrenos dilatados por interés de la reventa, ó para establecer grandes posesiones, que quitan á los pobladores la esperanza de ser algún día propietarios»; y limitaba las áreas que podía poseer cada propietario en favor de los pretendientes á comprar terrenos allí, obligándoles á todos á edificar» (7). De lo alto de sus concepciones y medidas bajaba á lo cómodo, á lo útil y á las vitales necesidades de la higiene. Constituía un establecimiento permanente para la propagación de la vacuna encargándole este benéfico trabajo al doctor don Francisco de Paula Ribero. Belgrano le escribía con este motivo desde San Nicolás de los Arroyos donde preparaba la expedición al Paraguay: «Todos los habitantes de la campaña bendicen á Vuestra Excelencia y aplauden la conducta de este profesor, no sólo por la asistencia que les dispensa sino por la generosidad con que los atiende en toda clase de dolencias». Organizaba las rondas de policía para asegurar la propiedad y la quietud del vecindario. Mandaba

(7) *Gaceta* del 15 y del 25 de Octubre de 1810.

reparar y nivelar las veredas y las calles de la ciudad. Facilitaba con medidas liberales los abastos del vecindario. Reglamentaba la matanza y las *volteadas* de los ganados vacunos para que se conservasen las crías, y para que no quedasen impunes los robos de haciendas. Democratizaba los empleos y los grados militares en busca de las aptitudes que pudieran brotar del seno del pueblo. Y al mismo tiempo publicaba en la *Gaceta* artículos substanciales sobre la libertad de imprenta y sobre los principios de la política orgánica que debía discutir y sancionar el Congreso, con una elevación de miras y con una seguridad de estilo que los hace preciosos todavía y dignos de ser estudiados con seria detención por las generaciones presentes.

¡Y toda esta variada y múltiple labor se realizaba en medio de las atenciones absorbentes y de los terribles cuidados de la guerra emprendida contra las fuerzas de los mandatarios de España, que eran dueños todavía de la mayor parte del virreinato!

Dos grandes defectos hacían desgraciado, sin embargo, el temperamento de este grande hombre. Intachable como padre de familia y como amigo, dotado de una honorabilidad espartana, modelo de administrador y de pureza, don Mariano Moreno habría sido completo sin esos defectos. Pero, por desgracia suya, había nacido con una fantasía tan viva cuanto asustadiza y cobarde. Estaba sujeto á insomnios terribles, en medio de los que veía el tumulto de sus enemigos acechándolo con puñales unas veces, y otras encarcelándolo para arrastrarlo á la horca. Tenía una naturaleza nerviosa, con entusiasmos fantásticos que no se apartaban de su

vista sino en el fuego de la acción. Pero en los momentos en que la acción decaía, su espíritu no encontraba la quietud del reposo, sino por el contrario, tendida la vista á su alrededor, y alarmado con las emanaciones enfermizas de la soledad y del monólogo, que continuaban dándole relámpagos siniestros, vagaba en las tinieblas de mil inquietudes indefinidas asaltado por dudas abultadas sobre la inseguridad de su persona y de los destinos de la causa á que estaba entregado. Al día siguiente entraba otra vez en la acción incitado por la febril necesidad de anonadar los obstáculos y los elementos contrarios que sus sueños le habían presentado con formas gigantescas y apremiantes. Quizá esa misma lucidez extraordinaria que iluminaba su mente y sus propósitos era la que le daba esa rara y poderosa vehemencia, envolviéndolo en los fulgores intermitentes que le asaltaban. Y tal vez digo mal: en vez de ser la causa ¿no serían sus talentos mismos el efecto natural de esa predisposición enfermiza y de esas cavilosidades de su espíritu?... El doctor Moreno era una alma sin reposo moral, nos decía uno de los contemporáneos que más lo había tratado y querido; una alma fanática y ascética devorada por una actividad asombrosa. Con el mismo ardor con que se había entregado á las lucubraciones místicas de Tomás Kempis y á la disciplina de la penitencia, se dió después al misticismo social de Juan Jacobo Rousseau. Pero no era esto lo más sorprendente, sino que su espíritu bajaba á lo práctico, á lo indispensable en cada momento, con una claridad y con un oportunismo que le habría envidiado el más experto de los hombres de Estado.

CAPITULO VI

LA PRIMERA CAMPAÑA DEL ALTO PERÚ

SUMARIO.—Confianza absoluta de los realistas en la prepotencia de Liniers.—Profunda desolación y terror que causó su rápido desastre y la aproximación de las tropas argentinas al Alto Perú.—Apuros y conflictos de los jefes realistas.—Revoluciones de Quito, Nueva Granada y Venezuela.—Insurrección en masa de Cochabamba.—General Del Rivero.—Situación perpleja y nula en que quedan las fuerzas de Goyeneche.—Nieto abandonado á sus propios recursos.—La Junta Gubernativa pone en Balcarce el mando efectivo de las fuerzas.—Ocampo y Vieytes. — Ocupación de Yavi. — Güemes. — Combinación de operaciones con los cochambinos.—Marcha precipitada de Balcarce. — Actividad de Güemes. — Operaciones de los jefes realistas Córdoba y Nieto.—Ataque aventurado de *Cotagaita*.—Retirada de Balcarce sobre *Tupiza* en demanda de los refuerzos que venían en camino.—Refuerzos de los realistas. — Su marcha sobre *Tupiza*. — Retirada de Balcarce á *Suipacha*.—Vindicación de la marcha del general Córdoba.—Refuerzo de la columna de Balcarce.—Batalla de *Suipacha*.—Derrota completa de los realistas.—Ocupación de Oruro por los cochabambinos.—Captura de los generales Nieto, Córdoba, y del intendente de Potosí Paula Sanz.—Parciales inexactitudes del historiador realista García Camba.—Pruebas en contra de sus asertos.—Bases y motivos de la doctrina jurídica de la Junta Gubernativa sobre el delito de alta traición y sobre la soberanía legal de que se consideraba investida.—Castelli, su carácter, sus principios y sus compromisos.—Moralidad política de los hombres públicos.—Testimonio de Rodríguez Peña.—Condiciones de veredicto en estos ca-

sos.—Conciencia moral de un magistrado.—Circunstancias históricas y atenuantes de cada época, y diferencia del carácter moral de los actos según su tiempo.—Cuestiones individuales para cada hombre según su posición y su tiempo.—Documento contra los asertos de García Camba. — Córdoba. — Sus debilidades. —Contestación de Balcarce. — Nieto. — Sanz. — Testimonios del virrey Marqués de Loreto contra este último.—Su venalidad y sus latrocinios.—Sucesos de la parte Norte.—Ramírez Orozco.—Agitaciones en la Paz y en Chuquisaca.—El coronel realista Piérola es sorprendido en *Aroma* y destrozado por los cochabambinos. — Liberación de los *patricios* y *arribeños* condenados á trabajos forzados y deportación por Nieto.—Arenales.—Don Domingo Tristán y la ciudad de la Paz.—Retirada de Ramírez Orozco.—Pronunciamiento de la Paz y de Chuquisaca.—Unificación política de todo el virreinato.

Con razón ó sin ella era tan grande la fama militar de que Liniers gozaba en toda la América del Sur, y tanto el influjo que se le atribuía sobre los pueblos argentinos, principalmente sobre el de Buenos Aires, que á ninguno de los jefes de las provincias del Alto ó del Bajo Perú se les había ocurrido que una represión encabezada por el vencedor de los ingleses en 1806 y 1807, no hubiera de tener un éxito pronto y decisivo. En esta confianza absoluta, poco, poquísimo se había hecho por allá para defenderse de una invasión argentina, que era lo que más distante estaba hasta de la imaginación de aquellos funcionarios. Pero cuando ellos se figuraban á Liniers marchando ya con las numerosas fuerzas de Córdoba y del Paraguay para atacar á la capital en combinación con la escuadra de Montevideo, les llega como el estrépito repentino del rayo la noticia de que el fuerte caudillo y sus

ilustres compañeros habían sido ejecutados. Y como si esta pavorosa sorpresa fuese poco todavía, sábese al día siguiente que la vanguardia argentina ha ocupado á Salta; que todas las fuerzas revolucionarias reconcentradas allí aumentaban su número con el poderoso entusiasmo de los salteños y se aprontaban á subir las sierras para caer sobre Potosí y ocupar todo el país hasta las fronteras del Cuzco.

En medio de la confusión y del terror que estas noticias ocasionan, Paula Sanz tiembla en Potosí, y acude á Nieto por auxilios y fuerzas con que defenderse. Nieto hace marchar dos batallones que tenía á la mano al mando del coronel don Indalecio González. Reune á toda prisa como 700 hombres de milicias, y pone al general don José de Córdoba á la cabeza de todas las fuerzas para que vayan á contener á Balcarce.

Se recordará que el año anterior (1809) este mismo Nieto había sacado de Buenos Aires como 400 hombres de *patricios* y *arribeños* para ir á sofocar los alzamientos de Chuquisaca y de la Paz (1). Temeroso ahora de que estos soldados que habían sido objeto de mil vejámenes y duras tareas se sublevasen incitados por su amor á la capital de donde eran nativos los más, y cuya causa debía naturalmente atraerlos, Nieto diezmó á los soldados, y á los infelices á quienes les cupo el mal número los hizo meter en las minas como *indios de mita;* á los demás los desarmó y los hizo internar en la Paz, enviando á los oficiales á las casamatas de Lima,

(1) Véase tomo II, Introd., pág. 364.

por la especie de que según voces que habían llegado hasta él, algunos de ellos habían brindado por la victoria de los compañeros que venían en marcha con las banderas de la Revolución. Afortunadamente el tormento de los unos duró poco, y los otros se salvaron por un feliz suceso como se verá.

Desconfiando con razón de que las fuerzas que había hecho marchar al encuentro de los argentinos fueran suficientes á contenerlos, Nieto le escribió á Goyeneche participándole las angustias en que se veía, y declarándole que si no le auxiliaba con oportunidad mandándole tropa, armas y recursos le sería imposible defenderse con éxito. Goyeneche se agita; comprende bien lo grave de la situación y lo comunica todo al virrey del Perú don José Fernando de Abascal; pero sin esperar respuesta y por pronta providencia, remueve todas las poblaciones del Cuzco para reunir gente; hace que vayan á situarse al *Desaguadero* dos batallones que estaban en Arequipa al mando del coronel don Fermín de Piérola; hace venir al mismo punto las fuerzas que guarnecían á Puno mandadas por el coronel Basagoitia, y las pone á las órdenes del coronel don Juan Ramírez Orozco, presidente de la Paz, que era sin disputa el mejor soldado con que España contaba por allí en esos momentos.

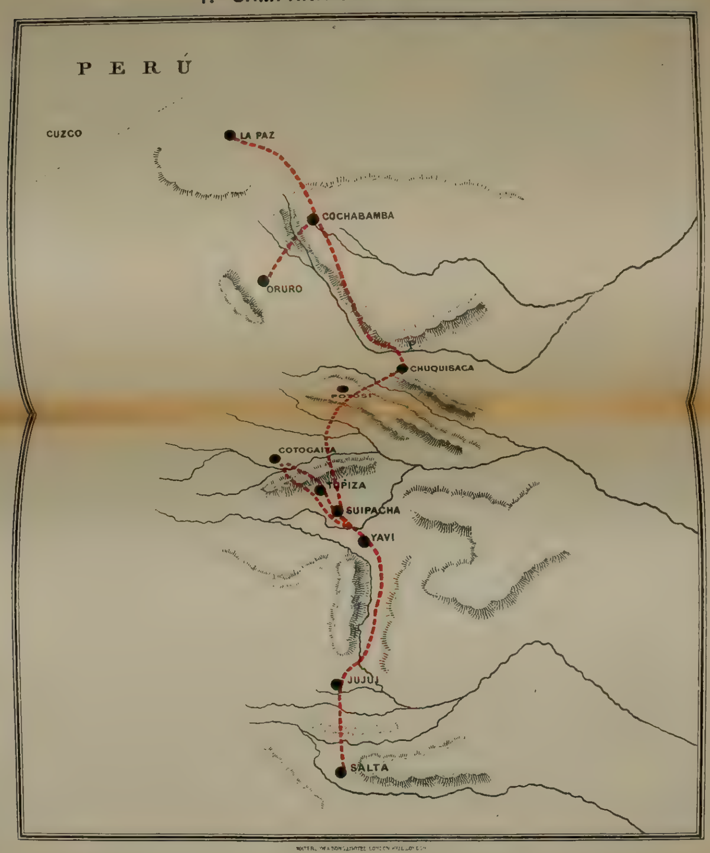
Aprontábase Abascal á echar todo su poder del lado en que amenazaban los argentinos, cuando revienta á su espalda la insurrección de Quito y se ve obligado á echar en esa dirección lo mejor de las fuerzas que había reunido á las órdenes del brigadier don Joaquín Molina. Sin poder hacer en el Sur todo lo que hubiera deseado, se limita á dar su apro-

bación á todas las medidas que había tomado Goyeneche; da un manifiesto declarando provisionalmente anexadas al virreinato del Perú todas las intendencias del Alto Perú que habían pertenecido al de Buenos Aires; nombra general en jefe y presidente de todas las provincias del Sur al mismo Goyeneche con facultades omnímodas de capitán general en campaña. Este comienza acertadamente por establecer en Zepita, en la estrecha garganta que forma el gran lago de *Titikcakca* con las montañas del Cuzco, un gran campamento de concentración y ejercicios. Pero comprendiendo también la urgente necesidad de reforzar á Nieto para que pueda rechazar la invasión de los argentinos, le da al coronel don Juan Ramírez Orozco el mando en jefe de todas las fuerzas que deben operar al extremo del Sur, y le ordena que marche apresuradamente hasta *Tupiza*.

Septiembre 17 de 1810

Ramírez traspasa la gobernación de la Paz á manos del coronel don Domingo Tristán, primo hermano de Goyeche y peruano de nacimiento como él, y se pone en marcha con una fuerza de dos mil hombres y pico. Pero, apenas había hecho las dos primeras jornadas hasta *Catamarca,* cuando recibe noticias de que la provincia entera de *Cochabamba,* la más poblada y viril de todo el Alto Perú, se había insurreccionado en masa el 14 de noviembre, al saberse allí la captura y ejecución de Liniers por los agentes y emisarios que los argentinos habían introducido para provocar la insurrección. Sorprendido por un suceso que ponía en descubierto todo su flanco iz-

1.ª CAMPAÑA DEL ALTO PERÚ



quierdo, Ramírez se detiene hasta tener informes más circunstanciados. Poco tuvo que esperarlos, pues á las pocas horas llegó á su campamento el gobernador intendiente don Francisco Prada con su suegro el coronel Lombera, confirmándole el alzamiento de los cochabambinos encabezados por don Francisco del Rivero, vecino muy influyente que acababa de ser elevado repentinamente al rango de general.

Esta insurrección era un golpe mortal para las fuerzas realistas. Teniendo sobre su flanco izquierdo una numerosa población sublevada y en disposición de moverse sobre las provincias vecinas donde bullía evidentemente el mismo espíritu revolucionario, Ramírez y Goyeneche quedaban inhabilitados para seguir hacia el sur en auxilio de Nieto. Desguarnecer á la Paz en tales condiciones, era entregarla á los patriotas y dejarla libre para que se uniera con Cochabamba. Marchar sobre Cochabamba para sofocar la insurrección, era comprometer las únicas fuerzas que tenían disponibles en una campaña laborisísima y larga, á un costado extenso, abandonando el frente á la invasión de los argentinos, que era donde estaba el más urgente y el más serio de los peligros.

El coronel Ramírez era hombre de bastante ojo militar y de no común energía para realizar una operación rápida y feliz sobre Cochabamba. Pero lo que le impedía obrar con precipitación era que la ciudad y la provincia entera de la Paz no se mantenía quieta sino por las tropas con que él la sujetaba. Temía pues que si se separaba se sublevase á sus espaldas, siguiéndola Chuquisaca y Oru-

ro, y que los realistas viniesen á quedar envueltos en una insurrección general de todo el país, cortadas sus comunicaciones con el Cuzco y obligados á rendirse á discreción cuando el general Balcarce cayese sobre ellos.

Al peso de estas juiciosas consideraciones Ramírez resolvió ponerse en expectativa; y para asegurar su posición hizo avanzar hasta *Sicasica* una vanguardia compuesta de dos batallones de infantería, cuatro piezas y un escuadrón que en total formaban como 1,500 soldados de los mejores con que contaba, al mando del coronel don Fermín Piérola.

Dejándolo aquí veamos ahora lo que pasaba por el Sur.

La JUNTA GUBERNATIVA había quedado profundamente ofendida con la poca energía que el jefe de la expedición don Francisco A. Ortiz de Ocampo había mostrado en el trágico incidente de Liniers, y había resuelto retirarle disimuladamente el mando efectivo del ejército, para pasarlo á manos del general Balcarce que había revelado un genio más audaz, con aptitudes militares de un orden superior. Tomando como pretexto la necesidad de organizar los territorios recientemente libertados, Santiago, Tucumán, Salta, Catamarca y la Rioja, de donde Ocampo era oriundo, se le ordenó que se estableciese en la primera de estas ciudades; que llamase al servicio á toda la gente apta que allí pudiese haber para engrosar el ejército, y que en el ínterin le remitiese á Balcarce todos los batallones y escuadrones que tuviese ya organizados con los medios de movilidad que pudiese reunir, la caja militar y la secretaría del ejército.

El doctor Vieytes no era tampoco el hombre adecuado para realizar la terrible política revolucionaria con que la Junta se proponía anonadar á los realistas del Perú. Además de que por carácter tenía poca iniciativa propia, era algo lento y demasiado reflexivo para dar impulso á la acción imperante y rápida con que la Junta quería desconcertar y exterminar á sus enemigos. Se decía también que habiéndose suscitado disidencias entre él y el general Balcarce, acerca de la conveniencia de marchar sin descanso que defendía el uno, y la de no adelantarse sino con precauciones que el otro creía más prudente, la Junta se había decidido por las opiniones del general. El hecho fué que en el mes de septiembre se hizo salir de nuevo al doctor Castelli con el cargo de diputado ó comisario del gobierno en campaña, para que substituyera á Vieytes al lado del general Balcarce.

Este general, tomando sobre sí la responsabilidad de sus operaciones, como debía hacerlo, había atravesado la *Quebrada de Uma-Huacca,* y se había situado en los campos de *Yavi,* gran mayorazgo del marqués del Tojo y de Cuchinoca don Juan José Fernández Campero, que se había declarado con ardimiento por la causa de la independencia argentina.

Muy pronto comenzó el general Balcarce á recibir las tropas que habían quedado á su retaguardia con Ocampo aumentadas con refuerzos de gente, caballadas y ganados que le remitía el gobernador intendente de Salta coronel Chiclana, y que en su totalidad eran debidos á la activa cooperación que le prestaba don Martín Güemes, el famoso gue-

rrillero que tanto se distinguió después en esa provincia, y que elevado al grado de coronel de milicias comenzaba entonces á mostrar toda la importancia de su persona con una actividad y con una eficacia que otro ninguno hubiera podido superar ó suplir. Ayudado por la opulenta casa de los Garruchagas, no sólo se servía Güemes del poderoso influjo que había adquirido sobre el pueblo bajo y sobre los gauchos para decidirlos á enrolarse con él, sino que les adelantaba dinero y los vestía militarmente con colores y con adornos vistosos. Joven entonces, era el primer jinete de las provincias del Norte. Había sido calavera y aventurado en correrías y proezas ruidosas; se había batido con los ingleses en 1807; tenía la figura vaciada en molde admirable; era lujoso en su vestir, dadivoso en sus hábitos; alto y flexible como una caña, y al mismo tiempo fuerte, atrevido, y uno de esos hombres que no cuentan los obstáculos cuando los mueve el entusiasmo ó la pasión (2).

El 8 de octubre recibió el general Balcarce la noticia de la sublevación de Cochabamba. Sin perder tiempo despachó al capitán de las milicias de Salta don Francisco Uriondo con pliegos para los revolucionarios, en los que para concertar las próximas operaciones de modo que pudiesen apoyarse ambas fuerzas, les avisaba que á principios de noviembre estaría sobre Tupiza ó sobre Potosí, y que

(2) Decíanos nuestro padre, secretario entonces del ejército, que era imposible no admirar la elegancia y la destreza con que cabalgaba vestido de color grana y con alamares, en las asperísimas calles de Potosí, donde por primera vez lo había visto y conocido.

por consiguiente era indispensable que ellos amenazasen á Oruro y Chuquisaca, no sólo para contener la marcha de las fuerzas realistas sobre el Sur, sino también para dar algún buen golpe sobre aquellos cuerpos que se hubiesen aventurado á atravesar el país con la mira de auxiliar á Nieto.

Animoso y decidido á ir adelante á toda costa para estar á tiempo sobre el enemigo que debía buscar por su frente, el general Balcarce hacía todo lo posible por moverse de *Yavi,* cuando le alcanzó la noticia el 10 de octubre de que los realistas habían desalojado su cuartel general de *Tupiza* y se habían replegado á *Cotagaita,* detrás del caudaloso río de este nombre, como veinte leguas atrás de su primera posición. Creyó con razón el general Balcarce que este movimiento no podía provenir de otro motivo que de haberse sentido por la espalda la amenaza de las fuerzas de Cochabamba; y desde luego, á él no le era ya dado dejar de presentarse á toda prisa en el terreno del conflicto capital, lo que hizo con bastante precipitación, con pocas municiones y dejando órdenes urgentísimas de que le alcanzaran á toda prisa los cuerpos, los pertrechos y la artillería que venían recién saliendo de *Umahuacca.* Hacer semejante marcha era confiar demasiado en la buena estrella de sus banderas. Verdad es que sus compromisos con los revolucionarios de Cochabamba y el temor de que por su tardanza sufrieran algún contraste, lo obligaban á correr estas eventualidades.

El principal de todos los obstáculos que se ofrecía á la rapidez de sus marchas, era la falta casi absoluta de mulas y caballos en que se hallaba. Esta

dificultad debía ser mayor detrás de él para los jefes subalternos que tenían que alcanzarlo con los refuerzos y pertrechos retardados aún por la Quebrada de *Umahuacca*. ¿Qué hacer? El general Balcarce echó mano entonces del comandante Güemes. Conociendo su influjo y su admirable destreza para expedirse, lo hizo regresar á Jujuy para que lo removiese todo allí y en Salta, y le pusiese en rápida marcha todo lo que debía alcanzarle. Nadie hace milagros; pero el comandante Güemes se expidió con una actividad prodigiosa de que sólo él era capaz, y á mediados de noviembre seguía ya de cerca las jornadas del general, que urgido siempre por adelantarse al enemigo, no se resignaba á esperar ni la incorporación de lo que ya tenía próximo á él.

En efecto, el general Córdoba había desalojado á Tupiza el 9 de octubre por considerar que era un punto demasiado abierto para poder cubrirlo cumplidamente con las fuerzas de 2,000 y tantos hombres de que disponía, y había preferido replegarse á la villa de *Cotagaita*, donde con un río caudaloso por su frente podía fortificarse con trincheras artilladas y esperar ventajosamente á los argentinos. El 27 se presentó el general Balcarce delante él y acampó como á mil doscientos metros de la posición enemiga. Desde el primer momento comprendió que había cometido una imprudencia, pues que, después de haber atravesado aprisa un terreno árido y escabroso, se encontró con que no podía dar de beber á la gente ni á los animales sin sufrir el fuego de cañón con que el enemigo dominaba las orillas del río. Queriendo salvar el error que en tan

grave riesgo le ponía á él y á sus soldados, los llevó al ataque de la posición, después de haber ganado una hora escasa de descanso por medio de un parlamento que provocó al efecto. Sus tropas probaron allí su valor y su decisión: se apoderaron de las alturas que dominaban el campo realista; pero extenuadas y acribilladas, no pudieron mantenerse, y fueron desalojadas por tres batallones de refresco que el enemigo lanzó sobre ellas.

Después de este contraste, era indispensable retirarse y retroceder buscando apoyo en los refuerzos que venían de Jujuy. La retirada se hizo con tal orden que los realistas no osaron perseguir seriamente á los argentinos.

El general Balcarce se replegó á Tupiza para rehacerse é incorporar á su división los refuerzos que le venían de Jujuy trayéndole algunas piezas de artillería, mulas, caballos y municiones.

Pero en ese intermedio el general Córdoba había incorporado también á su fuerza el batallón del coronel Basagoitia, otro batallón más que guarnecía á Potosí y cuatro piezas de artillería con que el teniente general Nieto había llegado un día después del encuentro.

El general Córdoba creyó que era indispensable continuar la marcha sobre los argentinos para acabar de arrojarlos del territorio en que habían entrado. Según los informes que el virrey de Lima pasó á la corte, Nieto se opuso á esa operación, en la inteligencia de que era más conveniente esperar otro nuevo ataque en las posiciones que tenían. Dale la razón el virrey á Nieto. Pero eso es después de los sucesos, y cuando las cosas no tenían ya

remedio. Entretanto juzgando lo hecho con un criterio despreocupado, el que evidentemente tenía razón era Córdoba. Permanecer inmóviles en *Cotagaita* era darle tiempo á Balcarce para que se fortificara y recibiera refuerzos de su retaguardia que estaba completamente libre, mientras que los realistas tenían la suya cortada y amenazada por los cochabambinos, que habían salido de su provincia en número considerable amenazando á Oruro y Chuquisaca. La inercia era pues mortal día más día menos para los realistas, y lo único acertado era aprovechar del aliento que había tomado su tropa en la feliz resistencia del día 17, de la nueva fuerza que acababan de recibir, y marchar contra el enemigo más peligroso hasta arrollarlo é impedirle que pudiera combinar sus movimientos con los revolucionarios de Cochabamba. En cuanto á éstos, fácil sería destrozarlos una vez privados del apoyo del ejército argentino.

Criticar y reprobar la marcha progresiva que el general Córdoba prefería, era desconocer la situación general de los sucesos que se la imponían.

Que Nieto se opusiera ó no, el hecho es que el mismo Abascal trata á Nieto de «anciano débil y pusilánime, sin aptitudes militares ni políticas»; y que de buena ó de mala gana, lo que creemos si era cobarde, Nieto le entregó los refuerzos á Córdoba para que marchara sobre *Tupiza,* donde estaban los argentinos, quedándose él en *Cotagaita* á veinticinco leguas de distancia por retaguardia.

El general Balcarce no podía esperar á Córdoba en Tupiza. Además de que éste es un punto abierto y difícil de ser defendido, el general no había reci-

bido aún dos piezas de artillería, un batallón de infantería, ni las municiones de que carecía, y cuya falta había sido la principal causa de su mal suceso en *Cotagaita*. Pero, como todo estaba ya próximo á llegarle, siguió retrocediendo, seguido de cerca por los realistas. Vadeó el río de *Suipacha* y se acampó en la margen derecha el 6 de noviembre de 1810 al caer de la tarde.

Allá por la media noche se incorporaron á la división argentina los refuerzos que buscaba en su retroceso y que el diputado gubernativo doctor Castelli, que venía con ellos, había hecho adelantar vivamente. Con estos refuerzos venían también víveres frescos y el dinero necesario para pagar la tropa. De modo que el espíritu de los soldados se irguió con la expansión y con el contento que todo esto produce en un campamento en vísperas de un encuentro.

Decidido á no perder tiempo, Córdoba inició el ataque el día 7, echando por su frente una fuerte cortina de guerrillas. Balcarce hizo aparato de salir á contenerlas; pero después de haber fortificado su centro y su reserva en buenas posiciones, fingió una retirada precipitada como si quisiera escapar al ataque de los enemigos. Estos se precipitaron en efecto con algún desorden, y fueron entonces recibidos por la masa sólida de las tropas argentinas que en un momento los arrolló con la furia del huracán, destrozándolos y dispersándolos por todos los lugares circunvecinos. A la media hora todo estaba en manos de Balcarce: artillería, vestuarios, víveres, parque y la caja de ejército con todo el dinero que Nieto había traído de *Potosí*.

Si bien la batalla de *Suipacha* no era una de aquellas que pueden figurar como piezas maestras en la historia de las grandes guerras, pocas habrá que haya tenido efectos más decisivos en más vasto territorio, como lo vamos á ver.

Parece que la tropa argentina demostró en ese primer ensayo la bravura de que siguió dando pruebas posteriores, y que los mismos realistas le han reconocido con lisonjeros elogios. Con este motivo, recordando Castelli el famoso bando del virrey Abascal, decía así en el parte que dió á la Junta Gubernativa: «Nuestras tropas se han batido á pecho descubierto, y les han hecho ver que *el americano nacido para vegetar y vivir en la obscuridad* por socordia del gobierno que ha tenido, excede á los militares venidos de España, etc., etc.» Valentonada trivial, pero que es un trasunto vivo de las pasiones y del espíritu de encono que entraban ya como factores terribles de esta guerra.

El triunfo de los argentinos en *Suipacha* se supo en *Potosí* el día 9 de noviembre, y produjo un terror pánico. El gobernador intendente Paula Sanz, que tenía como 300 mil pesos en pastas de oro y plata de la Casa de Moneda, quiso huir con ellos; pero en esos momentos mismos le llegaba la noticia de que un cuerpo numeroso de cochabambinos se había apoderado de Oruro y amenazaba á Chuquisaca. El camino estaba pues interceptado, y parecióle más peligroso huir que permanecer en la ciudad quieto y sometido á los vencedores. El día 10, el Cabildo de Potosí recibió un pliego del señor Castelli anunciándole su próxima llegada, y ordenándole que arrestara al intendente don Fran-

cisco de Paula Sanz, orden que se cumplió en el acto. Pocas horas después llegaron también Nieto y Córdoba, que habían sido capturados por las partidas del ejército que recogían armas y prisioneros en todos los caminos de la comarca.

El general realista García Camba, historiador serio y por lo general siempre bien informado en los hechos que narra, se deja llevar aquí de una parcialidad apasionada y fútil cuando se trata de juzgar el carácter y las aptitudes de los hombres de Estado ó de los guerreros que hicieron ó que defendieron la Revolución Argentina de 1810. Hablando de los jefes capturados después de *Suipacha,* dice: «Reunidos en las prisiones de Potosí el general Nieto, su mayor general Córdoba y el gobernador intendente San, Castelli les hizo saber que sobre las banderas revolucionarias habían de jurar reconocimiento y obediencia á la Junta de Buenos Aires. *La fidelidad* de esos españoles rechazó con noble indignación semejante propuesta, que no era más que el pretexto ostensible que buscaba el feroz Castelli para inmolarlos, como sucedió, haciéndolos pasar por las armas en la plaza Mayor de Potosí el 15 de diciembre. Tal ha sido el fin de estos tres distinguidos servidores, víctimas ilustres de su acendrada lealtad al rey y á España».

De las pruebas que vamos á presentar resultará con evidencia que no es exacto que se hubiese sometido á las tres víctimas á ese pérfido pretexto, y que si se les hubiese propuesto la salvación por ese medio la habrían abrazado con toda decisión, pues uno de ellos lo había propuesto, llegando hasta jurar que no sólo reconocía á la Junta como go-

bierno supremo del virreinato, sino que estaba resuelto á tomar servicio en las tropas argentinas para marchar con ellas y con las fuerzas que le quedaban á atacar á Goyeneche y someter la ciudad de la Paz. De parte de Castelli no hubo, pues, perfidia ni medios indirectos para proceder á ese acto de terrible autoridad.

La Junta Gubernativa, sus agentes oficiales y el país entero, habían proclamado el principio de que «habiendo caducado las autoridades del virreinato por la destrucción del gobierno metropolitano, la soberanía había recaído en el pueblo argentino, y él era el único que tenía derecho legítimo para darse un gobierno supremo mientras España estuviese ocupada por los franceses y secuestrado el rey en Valençay. De este principio, cuya verdad y cuya legitimidad nadie podía cuestionar entonces, y que nadie puede cuestionar hoy, resultaba, según las leyes de entonces, que era delincuente de alta traición el funcionario público del virreinato que hiciera armas contra el gobierno soberano y perfectamente legítimo que en esas circunstancias había erigido el país para sí propio. El gobierno de Mayo sostenía, y con razón, que los *rebeldes* eran los que desobedecían á su gobierno, los que hacían armas contra él, los que conspiraban por derrocarlo; pues no tenían *soberanía propia, inherente á persona alguna monárquica* ni *jerarquías vitalicias*, una vez que la metrópoli estaba subyugada y gobernada por un monarca extranjero á quien el pueblo argentino no quería obedecer ni aceptar. Las autoridades preexistentes HABÍAN PUES CADUCADO; y como las que había creado la capital habían sido *acla-*

madas y reconocidas por todos los pueblos del virreinato, ellas eran las únicas imperantes y legítimas. De manera que alzarse en armas contra ellas era *rebelarse,* y rebelarse era crimen capital de *alta traición* según las leyes vigentes y terminantes de la monarquía. Y no era esta una simple teoría inventada por la astucia ó por la perfidia política. Las pasiones y la infatuación del sentimiento popular la habían aceptado y era un axioma de la opinión pública, una creencia sincera de todos.

Las ejecuciones de los jefes y gobernadores realistas tenían, pues, un principio mucho más serio y fundamental que la ferocidad de los caracteres, ó que el brutal rencor de los odios á que los adversarios han pretendido reducirlas. Y nosotros, á fuer de imparciales y sin ánimo de discutir las justas protestas que esos actos provocaron, nos creemos obligados á mirarlos desde su verdadero punto de vista histórico, jurídico y político.

No hay duda que el doctor Castelli había entrado en la revolución animado de un espíritu inclemente, é imbuída toda su alma en esa doctrina ya expuesta. Pero no era tanto por su propia índole, cuanto por la convicción de que su país y sus compatriotas habían abierto una lucha tremenda, en la que el terror debía imponerse como la arma más formidable, para someter y anonadar las rebeldes resistencias de los realistas contra la soberanía nacional. Su carácter apasionado, los compromisos que había tomado con sus amigos y con la opinión pública, de aterrar á los enemigos del nuevo régimen para quitarles hasta la idea de hacer frente á nuestras tropas, le habían dado una natu-

raleza nueva, un temple artificial, diremos así, con la voluntad de sostenerlo, costase lo que costase, antes que desmentirse á sí propio ó de esquivar los extremos que sus amigos esperaban de él. Muchas veces este terrible rigorismo de que dan ejemplo algunos hombres en medio de los grandes trastornos políticos, procede de una convicción teórica más bien que una crueldad nativa del alma: es un compromiso externo, más bien que un sentimiento espontáneo; una fuerza moral que si no acalla los elocuentes sentimientos de la compasión, los devora ó los encarcela en el fondo tenebroso donde el corazón humano queda siempre humano aún en los momentos mismos en que se destroza al tétrico dolor de los actos con que castiga ó con que aplasta á las víctimas que caen bajo el rigor. «Castelli no era feroz ni cruel, nos decía su amigo y pariente don Nicolás Rodríguez Peña. Castelli obraba así porque á ello estábamos comprometidos todos. Cualquiera otro, debiéndole á la patria lo que nos comprometimos á darle, habría obrado como él. Lo habíamos jurado todos: y hombres de nuestro temple no podían echarse atrás. Repróchennoslo ustedes que no han pasado por las mismas necesidades ni han tenido que obrar en el mismo terreno. ¡Que fuimos crueles! ¡Vaya con el cargo! Mientras tanto, ahí tienen ustedes una patria que no está ya en el compromiso de serlo. La salvamos como creímos que debíamos salvarla. ¿Había otros medios? Así sería. Nosotros no los vimos, ni creímos que con otros medios fuéramos capaces de hacer lo que hicimos».

Ahora, pues, para poder apreciar con equidad

estas situaciones, es menester tomar en cuenta las ideas y las convicciones predominantes en la época de que se trata, porque ellas son las que dan su valor moral á los actos y á las responsabilidades de la vida pública. Uno de los magistrados que en toda su carrera, y después de su muerte ha gozado de un nombre sin tacha, don Vicente López, nos decía en su vejez: «¡Cosa singular! Antes del año de 1830, yo firmaba con toda tranquilidad de ánimo una sentencia de muerte, cuando el crimen capital estaba bien comprobado y bien clasificado en la ley. Pero, cuando mi curiosidad me llevó á imponerme en la literatura y en la filosofía que comenzó á predominar en los tiempos próximos á la Revolución de Francia de 1830, y me inicié en las doctrinas que se hacían valer contra la pena de muerte, se introdujo en mi conciencia la duda: una duda terrible, de si me era permitido ó no hacer ejecutar á un hombre. La ley estaba ahí inflexible con su texto; mi razón y mi juicio propio estaban de acuerdo con su doctrina; creía que era una utopía perjudicial suprimir la pena de muerte. Pero todo esto había sido conmovido dentro de mi conciencia, y la mano ya no respondía con quietud como antes al texto de la ley positiva. Si tenía que cumplirla, porque yo debía ser su primer súbdito como juez, lo hacía sin poder dominar el temperamento moral con que entraba en la soledad de mi bufete, acosado de dudas amargas, cosa que antes nunca me había sucedido».

Si este cambio radical se produce en la conciencia de un hombre ¿cuánto más grande no debe ser el cambio que se produce en la conciencia de los pueblos de una época á otra? ¿Cómo juzgar

entonces de la criminalidad de los actos políticos sin tener presentes las convicciones de los actores, las doctrinas de la ley, las tradiciones jurídicas de su país, y la infatuación, diré así, que el mismo régimen colonial había dado á los poderes públicos acerca de las facultades ilimitadas de que estaban armados para defenderse?

No se entienda por esto que justificamos la crueldad de los actos, ni que absolvemos la dureza de los caracteres que se nos presentan con ese terrible ceño en nuestra historia ó en la ajena. No es eso lo que defendemos: nos limitamos á hacer valer las circunstancias atenuantes, como en todo juicio recto y consciente, para que los cargos queden en su verdadero límite moral y los personajes en su verdadero aspecto histórico.

Desde nuestro punto de vista actual, fácil es decir: Nosotros no lo habríamos hecho. Pero en esto hay dos cuestiones graves. La primera es: ¿Castelli habría *obrado hoy* como obró en 1810? Y no vacilamos en responder que no, por lo mismo que *era hombre de su tiempo*. La segunda es: nosotros, llevados á su tiempo, á su causa y á sus compromisos, ¿habríamos obrado de otro modo? Tal vez: pues que no obraron así Vieytes, ni Ocampo, ni López... Pero ninguno de ellos era apto para la terrible misión que habían tomado sobre sus hombros los que promovieron é implantaron en su terreno la causa de la independencia; y don Nicolás Rodríguez Peña decía bien quizá: «Nosotros lo vimos así, y no de otra manera: Ahí tienen ustedes los resultados: gócenlos y déjennos los cargos».

Los que así pensaban estaban muy lejos de ne-

cesitar ó de buscar pretextos indirectos con que ejecutar la ley tal cual ellos la entendían. Castelli hizo fusilar á los reos que en su sentido eran rebeldes, de acuerdo con las órdenes de la Junta Suprema de Buenos Aires; y la prueba de que no puso á esos reos en la pérfida alternativa de que habla mal informado el coronel García Camba, está en los documentos que siguen.

El general Córdoba, á quien nada podía reprochársele en la mala suerte de su derrota, tuvo la desgracia de no saber salvar su dignidad personal. Al día siguiente de su descalabro le dirigió al general Balcarce una nota inexplicable, que á la vez tenía de todo, de capitulación, de rendición, de tratado, de alianza, de súplica, y qué sé yo de cuántas otras cosas que no pueden concebirse sino como hijas del terror ó de la más lamentable confusión de ideas. Decía en ese papel: «La victoria de *Suipacha* que Vuestra Señoría ha conseguido ayer, es MÁS COMPLETA que lo que le parece á Vuestra Señoría, pues ella sola ha decidido de la suerte de la parte del Perú correspondiente al virreinato de Buenos Aires. Ayer era yo enemigo de la Junta que ha establecido para su gobierno, y hoy no sólo me someto á ella reconociéndola, sino que de acuerdo con todos los oficiales de este ejército y tropas de él, lo hago bajo los artículos siguientes: 1.° Respetar las vidas. 2.° Estos mismos oficiales y soldados, unidos al ejército de Buenos Aires, SERVIRÁN si se consideran necesarios, para la SUJECIÓN DE LA PAZ, y oponerse al ejército que se está alistando bajo las órdenes de Goyeneche *(sic)*. El mayor general de este ejército que ha sido comandante general de él

no aspira á otra conservación, y *sí sólo á ser soldado de la patria*, pues está seguro de que lo sabrá desempeñar, y se ha desengañado de la cautela con que ha obrado el presidente de Charcas (Nieto) á quien deja seguir libremente su fuga, por consideración á su caduca persona; pero envía oficiales de su confianza con las mejores tropas *para que retornen* hoy mismo los caudales del rey y rejunten las tropas que se ha llevado para su seguridad, á quienes dirige una proclama y espera ser oído». Para colmo de desventura decía al terminar: «La situación en que me hallo de tres días y tres noches sin comer ni dormir, me hacen el no poderme extender; pero el oficial que envío de parlamentario es de toda mi confianza, y manifestará por ahora los sentimientos de mi corazón, advirtiendo únicamente á Vuestra Señoría que soy tan grande en mis pensamientos que la capitulación que formo sobre las vidas de mis subalternos, no me es comprensiva, pues tengo tanto amor propio y vanagloria que sólo aspiro á hacerme memorable en mi nación por los términos de la heroicidad» (3).

En una carta particular, Córdoba le decía al general Balcarce: «Amigo Balcarce: Eramos amigos, fuimos enemigos y ahora volvemos á la amistad. Venció usted en la lid, y ahora estoy dando las órdenes más activas para que se rejunte lo que ha esparcido el indigno presidente (Nieto). Reconozco la Junta, me someto á ella, lo mismo hace esta marina, y lo mismo harán las tropas que yo he mandado, pues para ello he dado órdenes muy es-

(3) *Gaceta Ext.* del 3 de diciembre 1810, pág. 31.

trechas. Hablaremos cuando nos veamos. Dé usted órdenes á sus tropas para que me guarden la consideración de mi persona, que cuente usted con que *todo el Perú está ya sujeto bajo la dominación de la Junta*. Somalo le dirá á usted lo que no tengo tiempo ni cabeza para explicar yo» (4).

Con fecha 9 de noviembre, Córdoba le escribía á su antiguo amigo don José María Somalo, capitán de uno de los batallones de patricios que estaban en el ejército: «Amigo Somalo: Cuando más me esforzaba yo para que tuviesen efecto mis sanas ideas, todos me han abandonado y fugado, por lo que no tengo otro recurso que huir también sin saber dónde, dejando mi equipaje abandonado. Usted sabe la pureza de mis intenciones, y que no aspiraba yo sino á evitar la efusión de sangre. Por Dios, que todos, que todos los medios sean suaves, pues me horrorizan los estragos que van á padecer hombres que sólo tienen el delito de obedecer al que mandaba por el rey, en cuyo caso se halla el desgraciado amigo de usted.—*Córdoba*.—P. S. Por evitar que algunas de las partidas del ejército de *Abajo* hagan alguna tropelía conmigo, he partido, y llevo en la idea el detener el dinero del rey, y ver si consigo que la tropa se reuna en Charcas. Es menester que Balcarce proclame el perdón general y que halle (sic) paz, pues de lo contrario todo se va á echar á perder. El viejo (Nieto) se fué ayer á Quirbe, y hoy á Caira ¡qué tal! ¡cuál corre! La plata va con él, y la tropa va muy desparramada. A todos los que encuentro les digo que se dirijan

(4) Ibídem.

á Chuquisaca y que confíen en mi mediación para con Balcarce... ¡Cuánto quisiera tener un salvoconducto y facultad de obrar, pues así restablecería la paz, y ya no habría más sangre! Dígaselo usted á Balcarce, y también que cuando esto se acabe de aquietar, no quiero más sino que me dejen regresar á Buenos Aires si aquí les parece que puedo ser sospechoso. Perdí mi equipaje; todo quedó en el cuarto tirado y la llave en un rincón de la sala».

El general Balcarce le contestó: «Impuesto del oficio de usted de ayer, y de lo que el oficial parlamentario ha expuesto, que como sometido estoy á la decisión del Excelentísimo señor Vocal de la Junta Gubernativa de la capital, y su plenipotenciario representante, investido de todas sus facultades, doctor don Juan José Castelli, que se halla en este cuartel general de mi mando, debo responder á usted con la disposición de Su Excelencia que toda la esperanza de una prudente conclusión en las presentes diferencias y proposiciones de usted, habrá de asegurarle los efectos de su sometimiento á la generosidad del gobierno de estas provincias; pero ante todo se han de poner á la disposición del Excelentísimo señor representante las personas de don Vicente Nieto, de don Francisco de Paula Sanz, de don José González Prada y de otro cualquiera jefe de provincia del virreinato que se haya coludido con el presidente Nieto, intendente Sanz y virrey Abascal».

Esto prueba hasta la última evidencia que es inexacta la versión del señor coronel García Camba sobre los medios que empleó Castelli para *tener pretexto con que ejecutar* á los vencidos de Suipacha.

No podemos aducir pruebas del mismo género contra otro cargo mucho más grave que el mismo historiador español hace á Castelli. Pero como al avanzarlo no aduce comprobante ninguno que justifique la acusación, aseguramos también que es inexacto, no sólo por esa razón, sino porque lo han desmentido con indignación todos los contemporáneos que podían hablar de eso con conocimiento propio. «Para dar una idea exacta, dice, del carácter especial de Castelli, conviene saber que cuando don Francisco de Paula Sanz *pasó por Buenos Aires para ir á servir el gobierno intendencia del Potosí*, conoció en aquella capital en la mayor humildad, en suma indigencia y en total desamparo al expresado Castelli todavía muy joven; agradóle su disposición, lo recogió compadecido, *llevólo en su compañía* á Potosí, cuidó de que recibiera una educación esmerada, lo sostuvo con decencia en la Universidad de Chuquisaca, y en ella le costeó sus grados literarios hasta el de doctor en leyes, cuyos beneficios recompensó ese monstruo mandando dar muerte á su bienhechor sin otro delito que el de ser Paula Sanz un español *honrado* y leal» (5).

(5) Desde luego basta saber que Castelli era pariente cercano de las familias opulentas de Olavarría y de Rodríguez Peña, para deducir que toda esa primera parte del cuento forjado al señor García Camba es inexacto de la cruz á la fecha. Don Juan José Castelli, lo mismo que su hermana doña Angela Castelli, que hasta ahora poco ha vivido, tenía valiosos bienes propios en Buenos Aires heredados de su madre, la señora Igarzabal, y de su padre. Su hijo el coronel Castelli, muerto gloriosamente en la *Revolución del Sur*, luchando contra las tropas de Rosas en 1839, era un hacendado de la campaña de Buenos Aires

Las inexactitudes en que el señor García Camba incurre al hablar de don Francisco de Paula Sanz, prueban la poca seriedad de las informaciones que recibió sobre los hombres y los sucesos del primer año de la Revolución Argentina. Después de haber llamado *honrado* á Paula Sanz, dice: «Don Francisco de Paula Sanz, gobernador de Potosí, *se había hecho digno de respeto y de consideración general durante su larga residencia en América*». Entre tanto, Paula Sanz *no había pasado por Buenos Aires para ir á servir al gobierno intendencia de Potosí* como lo dice ese historiador. Esto prueba que ignora la parte capital de los sucesos, y es que ese caballero había estado largo tiempo en Buenos Aires y era muy conocido en la capital, no solamente como *Habilitado de Tabacos* primero, sino como *Superintendente é Intendente* general de *Guerra* y *Hacienda* con independencia del virrey, y con igual jerarquía administrativa. Ignora también el señor García Camba que en ese esplendoroso puesto, el dicho señor Sanz fué *acusado y convencido* por el virrey, marqués de Loreto, hombre recto y severo como ninguno, de ser *ladrón público, estafador de las rentas que administraba, encubridor de los defraudadores del Estado*, y que fueron tales y

que se había establecido con el patrimonio que le había dejado su padre y su tía. Es pues imposible, más bien dicho es una falsedad evidente esa posición lastimosa y esa indigencia y desamparo en que se pretende pintar al revolucionario de 1810. Y no se diga que esos bienes fueron adquiridos durante la Revolución, pues es sabido que murió en 1811, puesto á un lado y en desgracia política del Gobierno que sucedió á la primera Junta.

tan evidentes las pruebas que el virrey puso á los ojos del rey, que fué por eso que protegido Sanz por sus patronos de la corte, en vez de ser castigado, fué removido á la intendencia y gobernación de Potosí, suprimiéndose el empleo que á tanto escándalo y vergüenza había dado lugar (6).

No era pues Sanz ese hombre venerable y austero que quiere pintarnos el señor García Camba; y por el contrario, los revolucionarios de Buenos Aires tenían pruebas concluyentes, sugeridas por los virreyes mismos, de que era ó había sido un impudente estafador que debía su impunidad al vergonzoso favoritismo con que se había hecho proteger en la corte.

¿Es esto defender el acto de su fusilamiento? No; es reponer las cosas y los hombres á su verdad, y mostrar la explicación de las pasiones y de las causas que se habían complicado para producir esas lúgubres escenas.

¿Y Nieto?... Este infeliz anciano, torpe y petulante hasta la demencia, se había concitado también el odio de los *patricios*, que es como si dijéramos el odio de la opinión pública en la capital. Su conducta un año antes al tomar el mando de la ciudad para recibir á Cisneros y destituir á Liniers, había sido imprudente, violenta, y agresiva. La prisión de Pueyrredón había indignado á todos. Las damas le odiaban y lo ridiculizaban con el más abierto desprecio. Después, había tratado mal á los *patricios* y *arribeños* que él y Cisneros habían arrancado violentamente de sus hogares para llevarlos al

(6) Véase el vol. I de la Introd., pág. 411 á 415 y 424.

Alto Perú (7). Allí los había vejado con torpezas y con disfavores irritantes. Al saber la Revolución de Mayo los había *diezmado* por motivos reales ó por sospechas: á unos los había *repartido* como indios de *mita* en las minas, y á otros los había remitido á las horrendas prisiones del Callao.

Después de todo esto, los tres eran *rebeldes* y delincuentes de alta traición ante la ley y ante la doctrina justificada de sus enemigos, y fueron ejecutados.

¡Cuánta mayor honra no habría sido para nuestra Revolución de Mayo que los hombres que la gobernaban hubieran sido clementes! Pero no lo fueron. Las causas que hemos apuntado fueron más poderosas en su sentir como razones de Estado. He ahí todos los datos con que cada uno puede formular su propio juicio sobre todos esos hombres, sobre sus actos y sobre sus responsabilidades.

Del lado del Norte los sucesos habían sido también prósperos y decisivos.

Poco antes dijimos que el coronel Ramírez Orozco se había visto obligado á detenerse en *Catamarca* por la insurrección de Cochabamba. Es fuera de toda cuestión que la falta de un jefe de su importancia, y la de la fuerza con que él acudía en protección de Nieto, fúeron un verdadero contratiempo para la causa de los realistas. Detenido pues este hábil y enérgico jefe, fatalmente para él, se limitó por lo pronto á hacer avanzar hasta Sicasica una fuerte vanguardia al mando del coronel Piérola, compuesta de dos batallones de infantería, cuatro

(7) Véase Introd. tomo II, pág. 364.

piezas y un escuadrón, que en todo harían como 1.500 soldados de los mejores con que contaba.

Los cochabambinos, que ya se habían apoderado de Oruro, fingieron marchar sobre Chuquisaca para descuidar á Piérola; pero cambiando rápidamente de dirección el 15 de noviembre, cayeron sobre él con tal ímpetu en la pampita de *Aroma,* que en un momento lo desbarataron todo. Se apoderaron de la artillería, de las armas y de cuanto el campamento contenía, haciendo un gran número de prisioneros. Piérola escapó casi solo, y llegó donde estaba Ramírez trayéndole él mismo la noticia del descalabro.

Este felicísimo suceso produjo otro resultado no menos placentero en especial para los argentinos. Hallábanse encarcelados en Oruro los *patricios* y *arribeños* que Nieto había hecho marchar á las *Casasmatas* de Lima, esperando convoy y escolta para seguir el camino de su triste suerte. Se salvaron, pues, en esa brillante jornada, y entre ellos don Juan Antonio Alvarez de Arenales, que tan famoso se hizo después, y que desde entonces tomó en las fuerzas cochabambinas el influjo con que más tarde las ilustró en la gloriosa batalla de la FLORIDA.

Después de las victorias de *Aroma* y de *Suipacha,* era de esperar por momentos la sublevación de *Chuquisaca* y de la *Paz*. Ramírez, que la esperaba como cosa inevitable, procuró salvar del conflicto todas las fuerzas que hubieran de quedar expuestas á perderse ó contagiarse, y se replegó al Desaguadero ordenándole al gobernador intendente don Domingo Tristán que desalojara la ciudad de la Paz y que sacase los caudales del rey, todos los

víveres y géneros de vestir que pudieran servir para las tropas, la artillería, las municiones, las mulas y demás artículos de guerra que allí se habían reunido. Pero don Domingo Tristán, que hasta entonces se había mantenido en reserva por falta de ocasión para pronunciarse, la aprovechó ahora para desobedecer á Ramírez; y habiendo reunido al Ayuntamiento proclamó la anexión de toda la provincia de la Paz al gobierno de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, y ofició al general Balcarce dándole parte de este pronunciamiento y pidiéndole que apresurase sus marchas para proteger á la ciudad de cualquier ataque que Goyeneche pudiera intentar desde su inmediato campamento de *Zepita* (8).

Al pronunciamiento de la Paz se siguió inmediatamente el de Chuquisaca en 13 de noviembre; y todo el Alto Perú (hoy República de Bolivia) quedó desde luego bajo el gobierno y las armas de la Junta Gubernativa de Buenos Aires como lo había estado bajo los virreyes. Sólo faltaban á la integridad gubernativa del virreinato, dos fracciones, el Paraguay y la plaza amurallada de Montevideo.

El año de 1810 acababa, pues, con una completa felicidad para la Revolución de Mayo. En seis meses ella era dueña del vasto territorio que desde el Atlántico se extiende hasta las fronteras del Cuzco.

Pero en la misma rapidez y caudal de tanta fortuna estaba su mayor riesgo.

(8) Es menester no confundir al patriota don Domingo Tristán con su hermano don Pío, el general realista que fué derrotado en *Tucumán* y en *Salta* por el general Belgrano en 1812 y en 1813.

CAPITULO VII

EL BLOQUEO Y EL COMERCIO INGLÉS

SUMARIO.—Alarma de los realistas de Montevideo al saber la marcha de las tropas de Buenos Aires contra Liniers. —Negociación del capitán Primo de Rivera.—Su rechazo y reembarco.—El bloqueo de Buenos Aires.—Intereses comerciales de Inglaterra.—Intereses diplomáticos.—Lord Strangford.—Alianza tácita del comercio inglés con Buenos Aires.—El doctor Moreno y el comercio inglés.—Sagacidad y previsión del doctor Moreno.—Opiniones de lord Strangford sobre el carácter ostensible y el carácter verdadero de la Revolución de Mayo.—Doctrina jurídica sobre el bloqueo de 1810.—El capitán inglés Elliot, comandante de la *Porcupine*.—Reclamos del comercio inglés y de la Junta Gubernativa dirigidos al embajador inglés de Río Janeiro.—Contestaciones y medidas.—El teniente Rampsay.—Alzamiento del bloqueo.—Importancia de este incidente.

La plaza de Montevideo era un motivo de serios cuidados para la Junta Gubernativa, por la fuerte escuadrilla de que disponían los realistas abrigados dentro de sus murallas. Sabíase perfectamente que todo estaba combinado allí con Liniers para operar oportunamente sobre la capital; así es que la acertadísima marcha de la expedición sobre Córdoba les causó una alarma profunda; porque destrozado y tomado Liniers, se derrumbaban todos los planes y proyectos con que pretendían restablecer el imperio colonial.

Queriendo ganar tiempo, y por ver si podían detener la marcha y los efectos de la expedición, el gobernador militar de Montevideo envió al capitán de fragata don José Primo de Rivera para que se presentase en Buenos Aires como *comisionado* de la regencia establecida en Cádiz, y abriese una negociación tendente á establecer la armonía entre las dos ciudades deteniendo las operaciones de guerra por el momento, y hasta ver si era posible un arreglo definitivo bajo la condición de reconocer por ambas partes la autoridad de la dicha regencia sin alteración de las autoridades establecidas en los puntos del virreinato. Para mayor autoridad de la propuesta don Primo se trasbordó del buquecillo en que había llegado, á la corbeta de guerra inglesa *Porcupine,* mandada por el capitán R. Elliot, ganado á la causa de los marinos de Montevideo. El oficial inglés no tuvo inconveniente en tomarlo bajo su salvaguardia, y lo llevó al Fuerte donde despachaba la Junta para presentarlo y ponerlo en aptitud de desempeñar su comisión. La Junta se negó á recibirlo, y comisionó al doctor Moreno para que le diese la orden de reembarcarse en el término de media hora, intimándole que la protección del oficial inglés no le duraría por más tiempo, pues ese mismo plazo se le acordaba por simple consideración á ese oficial, desde que la Junta tenía el derecho de prenderlo incontinenti por el desacato de su bajada á tierra sin previo permiso. El comisionado realista se reembarcó inmediatamente, pero desde á bordo insistió en que se le recibiera como agente de la regencia. Se le contestó que remitiese las credenciales que lo acreditaban; y como él pre-

tendiera que no las necesitaba desde que estaban suplidas por nombramiento del gobernador de Montevideo, se le hizo saber que no se daría ninguna otra contestación á sus instancias.

Con este desaire y con la mala suerte de los partidarios del rey en el interior, se hizo pública la resolución de bloquear á Buenos Aires que había tomado el gobernador de Montevideo.

La Junta lo había previsto desde mucho antes, y había tratado de captarse las simpatías y la protección de lord Strangford, embajador inglés en la corte de Río Janeiro. La suprema importancia que las cuestiones marítimas tenían en el éxito y en el poder de la Revolución, no habían pasado inadvertidas para el doctor Moreno. Con su clara inteligencia, con su admirable sagacidad había comprendido dos cosas que parecían contradictorias y que él se proponía hacer servir al mismo fin. El gobierno inglés, estrechamente ligado al gobierno de la insurrección española, no podía prestarse á favorecer la separación de las colonias sud-americanas; y por el contrario, era de temerse que la lealtad de sus compromisos le obligasen á ejercer actos de mala voluntad, aun cuando no del todo hostiles, que podían ser de funestas consecuencias en nuestros ríos por la actitud y la prepotencia de que gozaban en ellos los marinos amurallados en Montevideo. Pero por otro lado, el gobierno inglés era un gobierno de mayorías y de opinión pública: un gobierno de ministerio parlamentario que tenía sumo cuidado en mantenerse unido á los intereses de la industria y del comercio, y que sabía bien que perjudicándolos quedaba perdido en el apoyo que le

daba el parlamento, donde el comercio y la industria eran prepotentes. Así, pues, la revolución del Río de la Plata era en aquellos momentos una verdadera salvación para los intereses económicos de Inglaterra, una fortuna providencial que iba á derramar sus dones sobre la producción fabril del Reino Unido, sofocada y acribillada de contrariedades por el riguroso aislamiento en que la tenía el dominio de Napoleón sobre todo el continente europeo, donde todos los puertos los tenía cerrados, y donde aquellos que le estaban abiertos, como Cádiz y Lisboa, estaban sitiados, hambrientos y en completa imposibilidad de comerciar y de consumir.

En esta situación poco le importaba al comercio y á la industria inglesa que España perdiera sus colonias. Ese era interés diplomático entre los dos gobiernos, y allá que se entendieran ellos como pudieran. Lo que al comercio le importaba era que no se le volvieran á cerrar los mercados sud-americanos, después que un feliz acaso se los había abierto, satisfaciendo el viejo anhelo de Pitt y los ávidos deseos con que, por más de dos siglos, había suspirado Inglaterra por alcanzar esa ventaja que en las circunstancias actuales tenía un precio mucho mayor que antes y una importancia decisiva. No era sólo Buenos Aires y su campaña lo que enardecía la codicia del comercio inglés. Buenos Aires era la portada; detrás estaban las minas de Potosí y del Perú. La imaginación de los comerciantes é industriales de Londres veía ya ese torrente de ricos metales, que era la leyenda de Europa, abrirse paso y desbordarse en el mercado de Londres, que estaba

sujeto al curso forzoso por falta de plata y de oro en especie con que hacer valer los inagotables productos de su industria.

Que había mucha ilusión en estos cálculos es cosa que no tiene duda. Pero no la hay tampoco de que los hacían, y de ello están llenos los periódicos ingleses del tiempo. Después de eso, ya no se trataba de una conquista que debiera ocasionar los enormes costos de una ocupación militar y lejana. Ahora era el mismo país, eran sus hijos los que se ponían en manos del comercio inglés pidiéndole el surtido de sus pueblos y la renta que él les debía producir.

Al influjo de estas lisonjeras causas, la Revolución de Mayo había adquirido el más poderoso aliado que podía desear en la política y en la diplomacia de Europa. El pueblo inglés, árbitro de su gobierno propio, era por todo esto un aliado natural del nuevo gobierno del Río de la Plata; era un aliado contra los compromisos mismos que pesaban sobre el gabinete que lo gobernaba.

Desde luego podía contarse con que el gabinete habría de poner una suma prudencia en no provocar un conflicto con la opinión pública que lo sostenía, y que había de mantenerse en una estricta reserva para no favorecer á España contra sus colonias, ni á éstas contra España. Pero era menester facilitarle los medios de conservarse en esa ambigua posición para que España no tuviera motivos oficiales y fundados con que exigir de Inglaterra los deberes de la alianza.

La *Representación de los Hacendados* le había dado al doctor Moreno una fama ruidosa y sim-

pática en todos los gremios comerciales é industriales de Londres. Se le miraba allí como el abogado y el promotor de los intereses ingleses en la América del Sur; así es que su persona sola era un motivo eficacísimo para que allá se hubiese recibido con entusiasmo la noticia de la Revolución de Buenos Aires. Pero fué en este punto donde más se lució su admirable sagacidad. Su primer afán fué conciliar los intereses del comercio inglés y de la opinión con los deberes y con los compromisos que el gabinete tenía que respetar para con España; y su primer paso fué dirigir una nota al embajador inglés de Río Janeiro fundando el derecho que Buenos Aires tenía, á la par de todas las demás provincias de España, para darse un gobierno propio provisional y reglamentar su situación política hasta la liberación del rey legítimo Fernando VII, cuya soberanía se le conservaba con toda fidelidad, y en cuyo nombre obraba el nuevo gobierno por los mismos principios con que los pueblos de España habían constituído el suyo.

Parapetado en esta base inexpugnable, la cuestión de si España tenía ó no que aceptarla, quedaba fuera del terreno diplomático y venía á ser ajena del carácter de la alianza inglesa y española. Desde luego podía haber disidencia, y guerra también entre los dos partidos; podía España creer que en ella residía el derecho soberano del gobierno; podía América sostener que habiendo caducado el organismo regio á ella le incumbía crear los poderes propios con que debía gobernarse durante la acefalia. En nada de esto era parte Inglaterra, y *sus súbditos* y su comercio tenían el derecho de ir

á aprovechar las ventajas que le ofrecían los gobiernos disidentes, puesto que los unos y los otros se proclamaban fieles al rey Fernando VII y protestaban que gobernaban á nombre suyo. Con esta doctrina de convención, y con el poderoso influjo de los intereses comerciales, todo estaba salvado; pues siendo neutral Inglaterra, quedaba libre su comercio, y neutral y libre quedaba también Portugal y su tráfico, que eran las dos únicas naciones que pudieran tener contacto entonces con el Río de la Plata.

Lord Strangford, que por su cercanía á nuestros puertos comprendía con mayor viveza y claridad la importancia del Río de la Plata para el comercio de su nación, tuvo una inmensa satisfacción al recibir la nota del 28 de mayo con que el secretario de la Junta le comunicó el pronunciamiento de Buenos Aires, y el carácter político del hecho *bajo la base de la más absoluta fidelidad á Fernando VII*. Por demás es decir que el ministro inglés sabía muy bien á qué atenerse en este punto. El no ignoraba que si Fernando VII volvía á ocupar el trono de España, su primer medida sería cerrar los puertos argentinos y ahorcar á los que los habían abierto. Comprendía por consiguiente que el interés vital de Inglaterra era que la Revolución se consolidase y que se convirtiese en independencia y separación de España. Era él demasiado inglés para tener otros propósitos. Pero por lo pronto, ese aparato sin realidad le bastaba para poner á su gobierno en una fácil situación, y evitar así los graves conflictos que de otro modo habría tenido con la opinión pública de su país.

Así es que su contestación al oficio de la Junta fué de tal modo lisonjero, que descubre casi sin reparos la ingenua satisfacción que le había causado la noticia, y el convencimiento que tenía de que ese era el medio más acertado de llegar después á la independencia. No ocultó tampoco que su opinión personal y la que su gobierno tenía en reserva era favorable á la separación absoluta del Río de la Plata y de España. Pero aconsejaba y esperaba que eso se reservase para cuando fuera oportuno esclarecerlo.

«Me ha sido sumamente satisfactorio el imponerme de la moderación con que esa dignísima Junta se ha conducido en tan arduo asunto, no menos que los heroicos sentimientos *de lealtad y amor al soberano* don Fernando VII, que manifiestan Sus Señorías; por todo esto tributo á Vuestra Señoría mis más atentas enhorabuenas. Me es doloroso no hallarme autorizado para declarar aquí los sentimientos de mi corte sobre el presente asunto, y no vacilo en decir que ignoro cuáles sean ó serán sus ideas en lo sucesivo. Mas, *interesado como particular* cuanto es posible estarlo en la felicidad de este vasto continente, me tomo la confianza de aconsejar, de rogar á Vuestras Señorías que alejen y que eviten hasta la menor apariencia de relación alguna con los franceses ó con sus comisarios, porque en este particular son muy celosas las cortes aliadas... Tengo la satisfacción de *poder garantir* las intenciones pacíficas de esta corte (la de Río Janeiro), *con la que ya he tenido conferencias sobre ese asunto,* y en obsequio del distinguido aprecio que Vuestras Señorías me merecen debo prevenirles

que esta corte se ha mortificado mucho con los términos de la proclama del Cabildo del 22 del próximo pasado (Mayo)... Vúestras Señorías pueden descansar seguros *de que no serán molestados de modo alguno*, siempre que la conducta de esa capital *sea consecuente y se conserve á nombre del señor don Fernando VII y de sus legítimos sucesores...* Con mi corte *prometo* á Vuestras Señorías que practicaré los oficios más análogos con el respeto y consideración con que los comunico, y que me ejercitaré gustoso en hacer aparecer á la Junta en el grado más resplandeciente, á fin de que mi gobierno se instruya de la honra de que Vuestras Señorías son dignos, *de la buena causa que sostienen y de la seguridad* con que debe contar el rey don Fernando VII de que aún perdida toda España, existen en esa parte de América héroes que enérgicamente defienden sus derechos y los de la monarquía española... Individualmente me siento animado de los más vivos sentimientos de serles útil; y en esta virtud aprovecho esta oportunidad, y ofrezco á Vuestras Señorías mi sincera amistad.»

Que tan rara franqueza y tan extremosa adhesión no tenía más causa que la suprema importancia que el ministro inglés daba á la apertura del puerto de Buenos Aires, es cosa que no puede ponerse en duda; porque de otro modo, un personaje diplomático como lord Strangford no habría soltado conceptos tan transparentes por simple amor y simpatía hacia nosotros. Así, pues, todo ese amigable entusiasmo y esa adhesión le venían al noble lord de sus condiciones de inglés, de las inmensas ventajas que nuestra revolución ponía en las manos

del comercio y de la riqueza de su país, y de la seguridad en que él estaba de que la opinión pública iba á pesar de tal modo sobre el gabinete, que bastaría facilitarle una posición neutra con simples apariencias de lealtad al rey de España para que se nos diera una protección tácita que, por disimulada que fuera, bastaba que se limitase á proteger la libertad y la seguridad del comercio inglés, para que fuese eficaz. Con eso sólo podíamos ya proveernos ampliamente de mercaderías y de artículos de guerra, provocando al mismo tiempo la producción y el aumento de la renta pública que era el más poderoso de los medios que Buenos Aires podía pedir para luchar contra España.

Por lo demás, lord Strangford no ocultaba tampoco que en su concepto, y en el de Inglaterra, el movimiento de Mayo era una verdadera insurrección cuyo término indispensable era la independencia, como lo hemos visto en el capítulo anterior (1).

Lo que por el momento hacía más substanciales y preciosas las buenas disposiciones del ministro inglés, era la actitud en que se había afirmado Montevideo y la escuadrilla española de que allí disponían los realistas. Hasta fines de agosto ellos habían permanecido en una misteriosa inmovilidad, porque esperaban que Liniers se moviese con las fuerzas del interior hasta las costas del Paraná, y que, unido allí con los paraguayos, abriese sus operaciones contra la capital. Esa era la oportunidad de tomar los ríos, de bloquear el puerto y de bombar-

(1) Véase pág. 157 de este volumen, y el Apéndice que vá al fin con el título: *Lord Strangford y el doctor Moreno.*

dear la capital para sofocar de un golpe la Revolución. Pero la Junta Gubernativa les había ganado de mano; y contando con el sentimiento público de Córdoba y de las demás provincias, había lanzado su expedición sobre los realistas del interior, como hemos visto; había reunido fuerzas en Santafé, ocupado el centro de Entrerríos y aprontádose para invadir el Paraguay, antes de que su lento gobernador hubiese comenzado siquiera á reunir el poderoso ejército con que Liniers lo esperaba para abrir su campaña sobre la rebelde capital.

Al ver esta actividad que ponía en peligro todas las combinaciones en que estaban entendidos, los de Montevideo anunciaron el bloqueo del puerto y de los ríos y el bombardeo de la ciudad, creyendo que con este aparato de furor detendrían la audacia con que la Junta desparramaba sus fuerzas por el interior, y que la obligarían á reconcentrar en su propia defensa las tropas y los recursos con que pretendía atacar.

El bloqueo del puerto en semejantes circunstancias era un grave daño: podía producir la estagnación de la renta de la Aduana que era la única efectiva con que se contaba, é inhabilitaba á la Junta para adquirir buques capaces de ser armados en guerra, privándola también de los artículos que eran indispensables para ello. La única esperanza que había de evitar este contraste, era que la marina de Su Majestad Británica desconociese el derecho con que Montevideo pretendía bloquear á Buenos Aires.

Considerado el asunto bajo su faz jurídica, era indisputable que Montevideo no podía estorbar ni

impedir el comercio de los neutrales con Buenos Aires. El bloqueo es un acto que no obliga sino cuando procede de un poder supremo, ó de los agentes públicos y delegados para ejercer ese poder. En cuanto á lo primero, la regencia de Cádiz, que procedía de un tumulto popular, no tenía carácter público de soberano, ni origen legítimo monárquico con que imponerse á un virreinato que no la había querido reconocer, y que por acto popular también había erigido un gobierno propio con el mismo derecho que aquél, en nombre del mismo rey al que uno y otro prestaban igualmente lealtad y obediencia. En cuanto á lo segundo, los marinos y autoridades de Montevideo eran, como autoridades públicas, de un orden inferior á las de la capital, porque eran simples autoridades de una plaza fuerte que no tenían ni podían invocar comisión alguna soberana para dar leyes ó imponer actos obligatorios *sobre los neutrales*. Montevideo podía sin disputa hacer actos de guerra contra Buenos Aires, bombardear y asolar las costas con su escuadrilla; pero no podía imponer bloqueo ni obligar al comercio inglés á que lo respetase; porque el comercio inglés con Buenos Aires, era un *contrato particular* entre Inglaterra y Buenos Aires, es decir un contrato entre una ciudad de iguales derechos á Montevideo, hecho con un tercero. Sí en Montevideo hubiese habido un virrey ó bien otra autoridad delegada por el gobierno legítimo de España, que hubiese establecido allí la capital, la regla habría variado; pero en aquellos momentos un simple gobernador de la plaza y un comandante de marina no podían atribuirse esa enorme facultad contra las

leyes dictadas en la capital, abriendo un puerto que era propiedad suya al comercio de los neutrales.

Pero á pesar de esto, el capitán R. Elliot, comandante de la fragata *Porcupine* que estaba de estación, desatendió las razones con que la Junta Gubernativa le exigía que desconociese el bloqueo que se pretendía imponer á la capital. Los comerciantes ingleses se alborotaron también á la par de los hijos del país, y quizás más al ver sus intereses en peligro tan grave; y no sólo ocurrieron al embajador inglés de Río Janeiro estigmatizando la conducta de Elliot y señalándole motivos de bajo género, sino que remitieron sus protestas á sus agentes de Londres para que las hicieran valer en el parlamento y dieran cuenta al gabinete de la mala situación en que se les quería dejar después de haber venido al país bajo la garantía que les había dado un gobierno creado como cualquiera otro bajo el nombre y la fe del rey de España don Fernando VII.

Aunque irritantes, estas amenazas de bloqueo no eran de fuerza bastante á paralizar la vigorosa expansión de que estaba dotada la vitalidad revolucionaria. Mientras los marinos las hacían, la expedición al interior había desbaratado y ejecutado al desgraciado general Liniers, y saltaba por todos los obstáculos hasta apoderarse de todo el Alto Perú.

El despecho de este final contraste, que era ya un anuncio de su caída más ó menos breve, arrastró á los marinos de Montevideo á presentarse delante de la capital. Los pocos buques que había en el puerto lo desocuparon en el plazo que se les dió para tomar sus retornos; y hallándose ya desaloja-

do, se acercó á balizas interiores un falucho que comenzó á hacer disparos por alto sobre la ciudad. Este acto tanto más bárbaro cuanto que era totalmente inútil y sin objeto, sublevó la indignación pública, y dió motivo al comercio inglés para una nueva protesta destinada á hacer un ruido muy grande en el parlamento, que provocó discursos muy desfavorables á los oficiales españoles del Río de la Plata, de parte de lord Wellesley y de otros oradores influyentes.

Entretanto, como era natural, el buquecillo agresor no traía cañones de calibre, y á los primeros tiros que se le dirigieron de tierra con piezas de más alcance tuvo que replegarse á los suyos. Con este motivo decía el doctor Moreno en la *Gaceta* del 25 de Septiembre: «Los marinos que alguna vez caigan en nuestro poder sufrirán el peso, no de las demostraciones que ahora desprecian, sino del castigo á que son acreedores; porque no puede contemplarse sin indignación el vil atentado de tirar un balazo á nuestras playas... ¿Qué fin pudieron proponerse? ¿pensaron consternarnos con un tiro? La bala pudo haber muerto una lavandera, herir algún pasajero, algún niño, ó romper alguna batea: he ahí todo el fruto de esa proeza». Poco después caía prisionero en Suipacha el capitán de navío don José Córdoba, y se hacía efectiva en él la amenaza dirigida á sus compañeros de cuerpo con un rigor tremendo en verdad.

Los reclamos de la Junta Gubernativa contra el bloqueo, las protestas de los comerciantes ingleses contra el comandante Elliot que lo había respetado, llegaron á manos de lord Strangford en el

mes de octubre. Consentir en que el comercio inglés fuera excluído del puerto de Buenos Aires, que le había sido abierto por un gobierno que ejercía su autoridad en nombre del rey de España, era dejarse arrebatar una de las ventajas que en aquellos momentos tenían mayor valor para Inglaterra. Consintiéndolo, lord Strangford se exponía á provocar la indignación del gremio más poderoso entonces de la ciudad de Londres; y como sus propias opiniones coincidían con ese supremo interés de su país, hizo regresar inmediatamente á la goleta *Mistletoe* con una contestación sumamente satisfactoria para la Junta, y con oficios en que el almirante de Courcy le ordenaba al capitán Elliot que se estacionase en Montevideo y que aguardase allí su llegada, dejando mientras tanto el puerto de Buenos Aires encargado al teniente Roberto Rampsay, jefe de la *Mistletoe,* partidario celosísimo de la independencia, y que por manifestaciones anteriores de amistad era una especie de hijo adoptivo de la Junta.

La contestación de lord Strangford tenía la fecha del 1.° de octubre, y no podía ser más explícita: «Su mortificación habría sido extrema al saber que hubiesen ocurrido circunstancias capaces de disminuir la confianza y cordialidad que deben subsistir entre todos los agentes de Su Majestad Británica y el bravo y generoso pueblo de Buenos Aires, unidas como lo están ambas naciones *en la misma causa* y *contra el mismo enemigo*». Aseguraba que ningún oficial inglés había recibido jamás del almirante, ó de la embajada, orden ó indicación alguna de cooperar al bloqueo de la capital.

Agregaba que el almirante De Courcy vendría inmediatamente al Río de la Plata «á remover los obstáculos que se habían puesto al comercio británico *(tan generosa* y *tan liberalmente protegido por la Junta)* en una manera enteramente contraria á las formas y práctica comunes de todas las naciones».

El mismo teniente Rampsay bajó á tierra y entregó á la Junta este oficio. El capitán Elliot dejó el puerto de Buenos Aires el 15 de octubre. El 16 se presentaron de entrada dos ó tres buques ingleses de comercio, que avisados de la actitud nueva de su marina habían zarpado de Montevideo. Los bloqueadores pretendieron detenerlos; pero el teniente Rampsay levantó anclas, se colocó al costado de la corbeta *Mercurio* donde el comandante Primo de Rivera tenía su insignia de jefe, y le comunicó que tenía órdenes superiores de proteger, aunque fuera por la fuerza, el libre comercio de los súbditos británicos con la ciudad de Buenos Aires. La controversia fué vivísima entre los dos oficiales. Pero como el jefe español pudo comprender que su insistencia iba á provocar un conflicto, prefirió ceder; pues aunque tenía fuerzas superiores por el momento, era evidente que en pocos días más sería castigado por la escuadra inglesa de cualquier desacato que cometiera. Hizo su protesta, y se retiró con su escuadrilla á Montevideo, evitando así la posición desairada que de otro modo habría tenido que soportar á cada momento.

Hemos creído que este incidente era digno de ser detallado no sólo porque él fué el que desem-

barazó á la capital (2) de un bloqueo que pudo ser un obstáculo terrible para su progreso y para sus triunfos ulteriores, sino por dos razones más de una grande importancia: la primera porque con esa libertad del puerto se hacía fácil la adquisición de buques y de marinos que pudieran tomar la ofensiva contra la escuadrilla de los realistas, como se vió poco después; y la segunda, porque el incidente no sólo arroja una viva luz sobre los hechos diplomáticos de que nos hemos ocupado en la INTRODUCCIÓN, sino que explica con la misma claridad el verdadero sentido de la política inglesa en las complicaciones y peripecias posteriores que nuestra Revolución provocó con el gobierno portugués del Brasil y con la Santa Alianza.

(2) La adhesión del capitán Elliot á la causa de los realistas se atribuyó á sus íntimas conexiones con un conocido comerciante inglés, y á la parte de interés que tenía en un valiosísimo contrabando que dicho comerciante pretendió hacer pasar fraudulentamente y que, descubierto por la autoridad, provocó una exposición muy severa de parte de la Junta, y una sumaria información sobre el atentado *(Gaceta* núm. 6 pág. 84).

En octubre, bajo la presunción de que la conducta hostil del mismo capitán Elliot le había sido sugerida por el comerciante De N. Markinlay, se hizo salir á este de Buenos Aires; y salió acompañado por Elliot, que le servía como de guardia.

CAPITULO VIII

LA POLÍTICA INTERIOR Y LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

SUMARIO.—Situación de los negocios después de Suipacha y del alzamiento del bloqueo.—El virreinato de Buenos Aires y el del Perú.—Las nuevas fuerzas del ejército revolucionario.—Perspectiva halagüeña.—Sus peligros.—Ambiciones que provoca.—Moreno y Saavedra.—La diversidad de sus miras.—Doctrinas constitucionales y parlamentarias del doctor Moreno.—Nueva faz de su figura histórica.—Su propósito de cerrar la época revolucionaria con la sanción de una constitución definitiva y con la cohesión de todas las provincias en el gobierno general.—Su defensa de los derechos del virreinato para imponerle una constitución al rey de España si quería reasumir el trono.—Rasgos irónicos con que disimulaba su tendencia en favor de la emancipación.—Llegada y reunión de los diputados de las provincias.—El deán Funes.—Su retrato moral y físico.—Su nombradía.—Sus rivalidades ocultas y sus celos contra Moreno.—Su ambición y su timidez.—Su confabulación con Saavedra.—Origen del doble sentido en que los diputados fueron convocados y electos.—Acta del veinticinco de mayo.—Circular del 27.—Peligros de la situación primitiva.—Situación nueva producida por la victoria de Suipacha.—Explicación de la medida.—Diversidad de informes.—Conflicto interior de la Junta.—El baile y banquete de los patricios.—Atentado contra Moreno.—Adulaciones hechas á Saavedra.—Supresión de los honores personales.—Agitación.—Acuerdo de gobierno.—Discusión.—Incorporación de los diputados en la Junta.—Renuncia del doctor Moreno.—Se le nombra plenipotenciario en Inglate-

rra.—Sus previsiones sobre el sistema federal.—Satisfacción de Saavedra y de su partido por la separación del doctor Moreno.—Creación de las Juntas Provinciales.—Carácter de esta reforma.—Origen electivo de dos de sus miembros.—Concentración administrativa.—Síntoma de autonomía.—El manifiesto de la Junta al promulgar este decreto orgánico.—Desconcierto pasajero de los partidarios de Moreno.—Ilusiones de los partidos vencedores.—Infatuación de Saavedra.

Después de la victoria de *Suipacha* y del alzamiento del bloqueo, la Junta Gubernativa podía lisonjearse de haber salvado la Revolución de Mayo. Las dos fracciones del virreinato que permanecían rebeldes á su autoridad tenían muy poca importancia para que pudieran afectar ó poner en riesgo la posesión efectiva que la Junta había obtenido de todo el territorio que le pertenecía. El Paraguay estaba invadido, y harto haría si lograba defenderse para quedar inerte detrás de sus bosques y de sus ríos. Imposibilitados de bloquear el puerto de la capital, los marinos de Montevideo no tenían medio alguno de pesar en la suerte de la lucha. Su escuadrilla podía recorrer el Uruguay y el Paraná, asaltar las pequeñas aldeas desparramadas en las costas, alarmar á los estancieros poblados en ellas y tomarles algunos ganados; pero no pudiendo interrumpir las rentas de la Aduana ni estorbar el tráfico ultramarino de los ingleses, Buenos Aires podía también armar buques y disputarles al fin el dominio de las aguas. El primer triunfo que ella lograra obtener en el río debía cambiar radicalmente el estado de las cosas; pues bloqueados á su vez, y sitiados por las fuerzas de tierra que dominarían toda la campaña, no les que-

daba más alternativa que la de entregar la plaza á las armas de la Revolución.

Los únicos puntos de donde podía venir algún riesgo eran España y el Perú. Pero en 1810 España estaba agobiada por el peso de su propia defensa, y no podía lanzar doce ó quince mil soldados sobre Buenos Aires, que era lo menos de que necesitaba para contar con un éxito posible. El Perú era indudablemente un peligro más inmediato. Su virrey don José Fernando de Abascal era un hábil estadista, y tenía á la mano poderosísimos recursos con que defender el orden colonial. Goyeneche reunía y disciplinaba en la frontera un ejército formado sobre la base de algunos cuerpos veteranos mandados por hombres de guerra distinguidos. Pero el virreinato de Buenos Aires no era menos poderoso que el del Perú. Contaba con cabezas políticas de primer orden; y si no había tenido tiempo de formar generales, tenía una oficialidad joven y resuelta que daba mucho que esperar por el entusiasmo y por la arrogancia con que habían tomado las armas. Después de eso, el pueblo argentino, el que habitaba las *provincias de abajo* ó bien sea de Jujuy al sur, era tan viril y estaba tan apasionado contra los españoles, que no era posible temer que éstos osasen invadir el territorio, ó que invadiéndolo no tuvieran que retroceder deshechos en medio de la insurrección general de las masas. Para mayor confianza, el doctor Castelli avisaba desde Potosí que ya tenía en su campamento de ocho á diez mil hombres con que ir al encuentro del enemigo para invadir el Perú y marchar sobre Lima.

La perspectiva no podía ser más halagüeña: era

como para alucinar á los menos confiados en la estabilidad de la fortuna; y precisamente éste debía ser el germen de los desaciertos y de los descalabros que debían obscurecer en 1811 los risueños horizontes en que se reclinaba el sol de 1810.

Pero esta misma seguridad con que parecía haberse consolidado el poder público creado por la Revolución, era la que debía producir aspiraciones y rencillas personales entre los hombres que habían dirigido la marcha feliz de los sucesos. Ansiosos los unos por disfrutar el poder y la supremacía con que les brindaba una situación que les parecía eterna, creyeron que lo más sensato era detener en sus manos el curso de la Revolución hasta que se resolviese la situación de España y se pudiese arreglar con ella el nuevo orden de cosas que hubiese de establecerse. Pero otros, siguiendo al doctor Moreno, querían ir adelante y completar el programa de Mayo con el establecimiento de una constitución adaptada á los principios del gobierno libre.

Este antagonismo de ideas y de propósitos entre Saavedra y Moreno, venía ya diseñado desde los días mismos en que estallaba la Revolución de Mayo (1) hasta que tomó un carácter personal en el seno de la Junta, al roce ocasionado por los asuntos del Estado. Había contribuído muchísimo á esta mala inteligencia de ambos personajes la incompatibilidad del carácter impetuoso y de los talentos vivaces del doctor Moreno con el temperamento

(1) Véase las págs. 42, 50 y 51 y la Introducción, volumen II, pág. 404.

apático y solemne del coronel Saavedra, que aunque era hombre de muy buen juicio tenía vistas estrechas y limitadas. Hasta el triunfo de *Suipacha* las disensiones se habían contenido dentro de los límites privados del despacho. El coronel Saavedra había tenido que ceder al influjo de Moreno cuya cabeza abrasaba y resolvía todos los problemas del gobierno revolucionario, y cuya energía doblaba todos los obstáculos. Pero el peso de esta superioridad y el carácter imperioso de su influjo habían ofendido profundamente al presidente de la Junta, que por su posición personal, por su familia y por ser además coronel de patricios tenía un partido bastante fuerte entre las milicias y las gentes de los suburbios.

No cabe duda de que Saavedra se había infatuado con la idea de ser el sucesor de los virreyes por un tiempo indefinido, y de que por el momento nada más había que hacer que mantener esa situación mientras durara la cautividad de Fernando VII, ó hasta que se arreglara el estado definitivo de la monarquía española por un tratado general de las potencias europeas. Esta pretensión indignaba á Moreno. Su empeño era, por el contrario, que el Congreso Nacional se adelantase á los sucesos de Europa y que diese la constitución definitiva que el país debía recibir de acuerdo con su revolución, para que el hecho consumado previniese las combinaciones diplomáticas de las naciones del viejo mundo; así, lleno de esta idea, escribió desde luego en la *Gaceta de Buenos Aires*, que redactaba como secretario y órgano de la JUNTA GUBERNATIVA, una serie de artículos que merecen ser conocidos no

sólo por su importancia, sino por su íntima relación con los gravísimos sucesos que alteraron completamente el rumbo orgánico de la Revolución de Mayo.

Abordando el asunto con toda la claridad de su talento y con una dialéctica invencible, estigmatizó las ambiciones prematuras y extemporáneas que pretendían gobernar el país sin constituirlo y sin darle antes las formas precisas y estables con que la opinión pública debía regularizar la elección y las funciones de sus gobernantes. «Los progresos de nuestras armas, decía en la *Gaceta* del 28 de octubre y en otros números subsiguientes, apresuran el feliz momento de la reunión de los diputados *que deben reglar el estado político* de estas provincias. Esta asamblea respetable formada por los votos de todos los pueblos, concentra desde ahora todas sus esperanzas; y los ilustres ciudadanos que han de formarla son responsables á un empeño sagrado que debe producir la felicidad ó la ruina de estas inmensas regiones. Las naciones cultas de Europa esperan con ansia el resultado de tan memorable Congreso y una censura rigurosa, imparcial é inteligente analizará sus medidas y providencias». Si los diputados procediesen bien, agregaba, tendrían el elogio de los sabios y la bendición de los pueblos, que son de mayor valor para los hombres virtuosos que la corona en la cabeza de los ambiciosos. «El desprecio de esos mismos sabios y el odio de los pueblos precipitarán en la ignominia y en un oprobio eterno á los que, *malogrando momentos que no se repiten en muchos siglos,* burlasen las esperanzas de sus conciudadanos y diesen principio

á la cadena de males que nos afligirían perpetuamente *si una constitución bien calculada* no asegurase la estabilidad de nuestro futuro destino. Tan delicado ministerio debe inspirar un terror religioso á los que se han encargado de su desempeño, pues raras veces quedan impunes *la inercia y la ambición* de los que forjaron el infortunio de los pueblos».

Haciendo un cumplimiento merecido á la opinión pública decía: «Felizmente se observa en nuestros conciudadanos, que una vez sacudido el antiguo adormecimiento manifiestan un espíritu noble, dispuesto para grandes cosas y capaz de todos los sacrificios que exija la consolidación del bien general. Todos discurren ya sobre la felicidad pública; todos experimentan cierto presentimiento de que van á alcanzarla; pero no todos conocen *en qué consiste* esa felicidad general que anhelan, y *desviados por preocupaciones funestas de los verdaderos principios* á que está vinculada la prosperidad de los estados, corren aquí el riesgo de otros pueblos á quienes *una pesada esclavitud sorprendió cuando creían celebrar el triunfo de su naciente libertad*».

Apuntando así con el dedo á Saavedra y su partido, agregaba: «Hay quienes suponen que la revolución se ha hecho para que los hijos del país gocen de los altos empleos de que antes estaban excluídos; como si el país hubiera de ser menos desgraciado por ser hijos suyos los que lo gobiernen mal... Otros agradecidos á las tareas y buenas intenciones del presente gobierno, *pretenden fijarlo como último término de sus esperanzas y deseos*».

Conviniendo en que este aprecio es muy lisonjero para los miembros de la Junta, el doctor Moreno niega que ese haya sido ó pueda ser el fin que el pueblo se propuso alcanzar cuando depuso al virrey, para erigir un nuevo gobierno. «Otros fueron los fines», agrega; y remontándose á una elevación de miras admirable, este grande estadista argentino se adelanta á su época y á la inteligencia de sus conciudadanos para formularles, desde entonces, los rasgos preciosos y característicos del GOBIERNO PARLAMENTARIO, con una luz y con una precisión que nos hace recordar á Mirabeau, cuando solo en la Asamblea Constituyente de Francia, y rodeado de cabezas volcanizadas por pasiones y teorías que llamaban liberales á pesar de ser contrarias al gobierno libre, luchaba desesperadamente por hacer comprender á sus colegas, fatalmente ciegos, en lo que consistía ese gobierno libre que buscaban, explicándoles inútilmente, pero con gloria, el mecanismo del gobierno inglés. «El pueblo, decía á su vez el doctor Moreno, no debe contentarse con que sus jefes obren bien: *él debe aspirar á que nunca puedan obrar mal;* á que sus pasiones tengan un dique más fuerte que el de su propia virtud, y que *delineado* el *camino* de sus operaciones *por reglas que no esté en sus manos trastornar,* la bondad de su gobierno se derive, *no de las personas que lo ejercen, sino de una* CONSTITUCIÓN FIRME *que obligue á sus sucesores á ser igualmente buenos que los primeros,* sin que en NINGÚN CASO DEJE Á ÉSTOS LA LIBERTAD DE GOBERNAR MAL impunemente. Son varias las condiciones que aseguran la felicidad de un Estado; y entre ellas la principal es *que la pu-*

reza de la administración interior se asegure en la fuerza de las leyes, no sólo por el respeto que se les debe, sino también *por el equilibrio de los poderes encargados de su ejecución*. Esta es la suma de cuantas reglas consagra la política á la felicidad de los Estados... Licurgo fué el primero que trabajando sobre las meditaciones de Minos encontró en la división de los poderes el único freno capaz de contener al magistrado en sus procederes. Desde entonces nos há enseñado la experiencia *que las formas absolutas entrañan defectos grandísimos* que no pueden prevenirse *sino por la mezcla y combinación de todas ellas*».

Llegado aquí el eminente pensador encuentra delante de su vista el modelo que resume su doctrina; é inspirándose en él, casi con las mismas palabras que Mirabeau empleaba en la Asamblea de 1789, burila así el sentido definitivo de sus ideas: «Inglaterra, esa gran nación MODELO que presentan los tiempos modernos *á los pueblos que desean ser libres*, habría visto desaparecer la libertad que le costó arroyos de sangre, *si el equilibrio de los podederes* NO HUBIESE CONTENIDO á los reyes (2) sin dar lugar á la licencia de los pueblos. Equilíbrense los poderes y se obtendrá la pureza de la administración».

Aquí tenemos al doctor Moreno bajo un faz luminosa. Como hombre de la Revolución y de lucha, había tomado y empleado enérgicamente el poder omnímodo que había sido necesario manejar en los días tremendos del conflicto y de la guerra.

(2) Dígase *Poder Ejecutivo*.

Pero apenas ve asegurado el triunfo, apartados los peligros, vuelve todo su espíritu á la necesidad de que la *Junta Gubernativa* renuncie á esa omnipotencia belicosa y despótica con que había sido armada, para que se divida el poder en esferas coordinadas que se hagan equilibrio á la manera inglesa, y que estorben la prepotencia de las personas en el acto colectivo del gobierno.

Desde ese punto de vista, Moreno no es ya el tribuno intransigente, el demoledor indómito á que se ha querido reducir su carácter histórico en la Revolución Argentina. No; es mucho más que eso: es el grande estadista, el hombre previsor y sin igual en el suelo argentino, que dando por cerradas las crueles necesidades de la insurrección, pone todas las luces de su inmenso talento á la necesidad de convertir la Revolución en un organismo libre y ponderado, en que nadie sino la opinión pública *pueda gobernar,* «para que los que reciban su mandato no gobiernen mal impunemente». Con este solo título que él presentase ante el juicio de su posteridad, bastaría para que valiese lo que no valen los hombres que le sucedieron, ni los hombres de nuestro tiempo, que con sesenta años de experiencia no han sabido llenar ni formular siquiera las condiciones prácticas con que él concebía el gobierno libre de nuestro país.

Pero, no sólo era menester reformar según él la condición interna del gobierno subdividiendo los poderes que el plebiscito de Mayo había delegado concentrados y soberanos, sino que la capital debía renunciar también á su excesiva acumulación de fuerzas gubernamentales, y «debía inspirar á sus

hermanos del interior la más profunda confianza, mostrando que miraba con horror la conducta de esas capitales hipócritas que declaraban guerra á los tiranos para ocupar la tiranía que les quedaba vacante. Si el Congreso se redujese al único empeño de elegir personas *que subrogasen al gobierno* antiguo, habría puesto un fin muy estrecho á las esperanzas que justamente se han formado de su convocación. Eso sería faltar á su propósito fundamental; porque la reunión de los diputados de los pueblos concentra una representación legítima de todos ellos; constituye un órgano seguro de su voluntad y de sus decisiones, y *en cuanto no desmientan la intención con que han sido electos y convocados* llevan el sello sagrado de la verdadera soberanía de la patria. De modo que revestida esta respetable asamblea de un poder á todas luces soberano, dejaría defectuosa su obra si entrara á elegir gobernantes antes de fijarles la constitución y la forma de gobierno».

Con igual altura, y con igual vigor en la idea y en el estilo, examinaba y resolvía otros arduos problemas que interesaban vivamente á los hombres de su tiempo, y que hoy carecen de valor histórico. ¿Podía el virreinato de Buenos Aires constituir el gobierno que le convenía con separación de los otros virreinatos hispano-americanos, y estaba obligado el rey á respetar esa constitución cuando volviese á ocupar el trono? «La autoridad del monarca ha retrovertido á los pueblos por el cautiverio del rey. Estos pueden pues modificarla y sujetarla á la forma que mejor les convenga para asegurarse un buen gobierno; y como hay que delegarla en ma-

gistrados nuevos, éstos no tienen derecho á resistir las condiciones que les ponga el instituyente, y *esta es la obra que se llama Constitución del Estado*. España no puede tampoco desconocer á los americanos un derecho y unas facultades de que ella está usando en provecho propio; pues en virtud de la acefalia en que la ha dejado el cautiverio del rey, *ha convocado* Cortes en *Cádiz que el rey no puede presidir* como manda la ley. ¿Y cuáles son los objetos de esas Cortes?—El arreglo del reino y la *pronta* formación de una CONSTITUCIÓN NUEVA. Así pues Buenos Aires hace lo mismo que hace Cádiz. Con el mismo derecho con que Cádiz va á imponerle una Constitución al rey para que vuelva al trono bajo sus reglas, Buenos Aires lo hace también, porque tan soberano es Buenos Aires en su territorio como puede serlo Cádiz en el suyo. Desde que ha faltado el rey ha desaparecido la soberanía establecida; hay que establecer nuevas autoridades que la representen; luego hay facultad de establecerlas con las reglas constitucionales que cada fracción independiente crea más conveniente y mejor adaptadas. ¿Hemos sido alguna vez *miembros* del gobierno de Cádiz?

«Por fortuna, decía el doctor Moreno en el estilo de Juvenal, tenemos un *Rey tan amado* y *tan justo*, que lejos de agraviarse él por la sabia y prudente Constitución de nuestro Congreso, recibirá el mayor placer por una obra que debe sacar á sus pueblos del letargo en que han yacido enervados, y darles un vigor y energía que quiten á los extranjeros toda idea de repetir en América el degradante insulto que han sufrido en Europa nuestros her-

manos, de verse arrebatar vilmente su independencia.»

No disimulaba por supuesto la solemne burla que se estaba haciendo del nombre de Fernando VII como de un cómodo espantajo para hacer progresar la causa de la independencia nacional. «¿Pretenderá el rey por ventura que continuemos en nuestra antigua Constitución? Le responderemos que no tenemos ninguna; y que las leyes arbitrarias dictadas por la codicia para esclavos y colonos, no pueden reglar la suerte de unos hombres que desean ser libres, y *á los cuales ninguna potestad en la tierra puede privar de ese derecho.* ¿Aspiraría el rey á que viviésemos en la misma miseria que antes, y que continuásemos formando un grupo de hombres, á quien el virrey Abascal pueda decir impunemente que *han nacido destinados por la naturaleza para vegetar en la obscuridad* y *abatimiento?* Dos millones de hombres le responderían que era un imprudente, y le preguntarían ¿cuál sería tu imperio *si no te lo hubiéramos dado?* ¿Acaso hemos depositado en ti nuestros poderes para que los emplees en nuestra desgracia? Tenías la obligación de hacer nuestra felicidad, y éste fué el precio con que pusimos la corona en tu frente. TE LA DEJASTE ARREBATAR por un acto de inexperiencia, *que por sí sólo puede hacernos dudar de si eras un hombre capaz de desempeñar ese destino elevado y de dirigir á los demás.* Reducido tú á prisiones, imposibilitado de desempeñar tus deberes, hemos tomado el ímprobo trabajo de ejecutar por nosotros mismos lo que debieran haber hecho los que se llamaron nuestros reyes. Si te opones á nuestro bien,

no mereces reinar sobre nosotros, y si quieres manifestarte acreedor á la elevada dignidad *que te hemos conferido* debes congratularte de verte á la cabeza de una nación libre que en la firmeza de su Constitución presenta una barrera á la corrupción y al despotismo, para que no se precipiten tus hijos en los desórdenes que con ruina tuya y del reino deshonraron el gobierno de tus padres». ¡Admirable trozo como testimonio de la lealtad que la Revolución de Mayo le rendía á Fernando VII! No sabe uno qué admirar más: si el sarcasmo del fondo ó la virilidad del estilo.

Pero con la victoria de *Suipacha* y con el alzamiento del bloqueo había coincidido la simultánea llegada de los diputados de las provincias que habían sido convocados á formar el Congreso Constituyente decretado por el artículo 10 del plebiscito de mayo. Entre ellos figuraba en primera línea el deán de la catedral de Córdoba doctor don Gregorio Funes. Era este personaje un sacerdote erudito y aventajado en letras. Tenía ya una edad madura y grande crédito como hombre de consejo, que lo había habituado á ser oído en su provincia como un oráculo en todas las cuestiones y dudas administrativas, históricas, eclesiásticas y universitarias. Esto le había dado la nombradía de un sabio; y como se le consideraba *(por oídas)* la primera cabeza del futuro Congreso, desde que llegó á la capital comenzó á gozar de un poderoso influjo.

A pesar de su prestigio, el deán Funes carecía de talentos políticos, y más que de talentos carecía de carácter. No era un sagaz pensador, ni capaz de dominar de lo alto, como Moreno, como Passo

y como Castelli, los grandes problemas prácticos que levanta una vasta construcción política que se desploma, y que es menester reemplazar, sobre el terreno mismo, con otro más difícil sistema de relaciones nuevas para regenerar los viejos principios sociales que desaparecían. El deán Funes era un erudito fragmentario, casuísta por decirlo de una vez, que había acumulado una abundante copia de lecturas clásicas, pero que no tenía lo que los retóricos de su tiempo llamaban la *invención*, ese don que consiste en adaptar artísticamente el oro ó el diamante tomados de la mina ajena, para darles formas originales y bellas en la joya propia. Con un extenso y conspicuo saber, carecía de vigor en las ideas y en el carácter personal. Le faltaba voluntad y arrojo para hacerse valer por sí mismo; gustaba de pensar para otros; tenía el tipo del consejero privado, el del confesor regio que sopla al oído del amo las ideas que quisiera ver prevalecer, y que aspira á influir por el poder del príncipe que lo oye más que por el suyo. Había nacido, pues, más propio para hacer el papel de un padre jesuíta erudito y pegado al oído de un rey, que para el papel de un Richelieu ó de un Jiménez de Cisneros.

Pero, aún para eso mismo, carecía de temperamento ascético. Las inclinaciones de su espíritu lo inducían á las intrigas mundanas, y gustaba de la política de antecámara donde sus citas de Tito Livio, de Tácito y de Salustio hacían el efecto maravilloso de una sabiduría excepcional.

Las altas y multiplicadas manifestaciones que se le hicieron á su llegada, el respeto y la consideración con que se le oía lisonjearon en extremo su

vanidad, y le dieron una idea exageradísima del influjo que podía adquirir en el gobierno del país. Pero como carecía de arrojo y de tono para presentar su ambición con derecho propio, tomó naturalmente el sesgo de la envidia y de la rivalidad con el doctor Moreno, cuya inteligencia soberbia y luminosa era un obstáculo material para que el deán tomase el predominio que deseaba ejercer sin tener valor ni cualidades para disputarlo abiertamente.

Hábil y solícito para sugerir *sotto voce* el expediente del momento, procuraba esconder sus maniobras con una cautela propia de la timidez de su carácter; y si por acaso era descubierto, ó si los sucesos se le ponían en contra, echaba mano de una humildad ejemplar para vindicarse ó para declarar su arrepentimiento, sus errores; porque con toda su vanidad y su deseo de dirigir las cosas, el deán Funes era en el fondo un intrigante cobarde, un ambicioso bueno, más bien que pérfido ó peligroso.

Con estas condiciones personales, y bajo el influjo de las circunstancias en que entró á figurar, el deán Funes era un personaje precioso para el presidente Saavedra, así como Saavedra era el hombre de cuyas responsabilidades le convenía al deán apoderarse para influir y dirigir el gobierno del país. Los dos se completaban. El prestigio del saber que le faltaba al uno, lo traía el otro. El prestigio de la voluntad y del mando de que carecía éste, lo tenía y lo podía dar aquél. El uno había encontrado al príncipe de que necesitaba para gobernar detrás de una personalidad imponente y dueña de un prestigio ya tradicional. El otro había encontrado el ministro con que podía hacer desapa-

recer la superioridad administrativa que había hecho del doctor Moreno un hombre necesario en el sentir de la opinión pública.

Pero, hombre nuevo, y colocado en una escena más nueva aun, que no tenía antecedentes, libre todavía de los contratiempos que le esperaban y que al aleccionarlo iban también á descubrir las debilidades de su carácter, nadie conocía en 1810 al deán Funes por sus malos lados sino por la fama de su saber, de su patriotismo y de su decidida adhesión á la Revolución de Mayo.

Su influjo sobre los diputados de las provincias era completo. En él veían todos ellos el centro y el oráculo que decidía de sus opiniones; y como era natural, se agruparon á su alrededor para seguir sus inspiraciones.

La situación eran tan halagüeña que por sí sola bastaba á despertar la ambición y el deseo de gobernar el vasto y rico virreinato en que ya imperaba el poder de la Junta Gubernativa; y esa ambición personal levantó una grave cuestión donde parecía que no había lugar á ninguna divergencia.

¿Los diputados de las provincias habían sido electos y habían venido á la capital para *integrar* el gobierno general del virreinato? ¿Debían ingresar en la Junta Gubernativa para completar y regularizar en ella la representación soberana de las provincias ó no tenían más mandato que el de instalar el Congreso Constituyente, y dar la ley orgánica que debía constituir el gobierno político de la nación?

En esta cuestión de forma puramente teórica al parecer, se ocultaba una intriga de gabinete que era

la parte principal y práctica del problema. Integrando la Junta con los diputados provinciales, la mayoría efectiva, y el gobierno por consiguiente, se radicaban en manos de Saavedra y Funes, confabulados para ese fin. El doctor Moreno quedaba anulado por el número y por las ideas de los nuevos diputados, que se limitaban á declarar constituído y permanente el gobierno nacional en manos de los representantes de los pueblos del virreinato, á manera de las Juntas de España y de la Convención francesa. El presidente Saavedra ganaba con eso todo el verdadero poder público, porque siendo el único jefe de la fuerza armada y coronel de patricios, los diputados tenían que reconocerlo como jefe y árbitro del partido que los aseguraba en el poder, y el deán Funes, luminar en el Consejo, había encontrado el príncipe de que necesitaba para ejercer su influjo.

Lo singular era que esta divergencia, origen de tantos males, nacía del equívoco sentido con que la Junta misma había comunicado á las provincias del virreinato su instalación y la cooperación que debían darle los diputados que ellas eligiesen. Los mismos hombres que componían la Junta eran los que habían redactado en la casa de Azcuénaga el famoso plebiscito que le impusieron al Cabildo el Veinticinco de Mayo.

Obedeciendo entonces á la buena y pura doctrina de comenzar por la pronta instalación de un Congreso Constituyente y soberano, sentaron la base de su convocación en estos términos: «Los miembros de la Junta despacharán sin pérdida de tiempo órdenes circulares á los jefes del interior y

demás á quienes corresponda, encargándoles muy estrechamente, y bajo su responsabilidad, hagan que los respectivos cabildos de cada uno convoquen por medio de esquelas la parte principal y más sana del vecindario, para que, formando un Congreso de solos los que en aquella forma hubiesen sido llamados, elijan sus representantes, y éstos se reunan á la mayor brevedad en esta capital para establecer la FORMA DE GOBIERNO que se considere más conveniente».

Nada podía darse de más explícito para fijar el sentido de la convocación, ni podía haber duda que se trataba de reunir un Congreso Constituyente.

No bien se recibieron del gobierno, trataron los miembros de la Junta de dar cumplimiento á esta resolución, que era, como es fácil verlo, la piedra angular en que la Revolución de Mayo debía apoyar todas sus ulteriores medidas y reformas. Pero al considerar ellos seriamente el asunto, se dieron cuenta de los riesgos que ofrecía. En primer lugar, no era fácil prever en aquellos momentos cuál sería la opinión de los pueblos del interior acerca de lo ocurrido y hecho en la capital. Podían pronunciarse de un modo desfavorable; y en tal caso, debiendo formar ellos la mayoría del Congreso, los revolucionarios de la capital quedaban perdidos, pues habían contraído responsabilidades harto graves en que jugaban la vida como rebeldes. Verdad es que también estaba resuelto que se hiciera marchar una expedición armada *para libertar* á esos pueblos del yugo de los magistrados que los gobernaban en nombre de España; pero esa expedición podía ser rechazada; y en caso de tener que hacer un acuer-

do ó una transacción, los enemigos aceptarían la base del Congreso, seguros de que las resoluciones tomarían el carácter de los diputados que ellos mandasen. Además de este peligro, se corría otro no menos terrible: suponiendo que el Congreso viniese favorable á la Revolución, su condición de soberano y de constituyente podía ponerlo en pugna con la Junta, despertar ambiciones funestas entre los más influyentes de sus miembros, suscitar contiendas y envolver al país en la anarquía antes de que la Revolución estuviese en aptitud de dominar á los realistas, que eran los enemigos capitales.

Bien considerado el asunto, se comprendió toda su gravedad. Según los informes que recibimos nosotros de uno de los contemporáneos que anduvo más mezclado en las agitaciones de aquel tiempo, fué el miembro de la Junta don Juan Larrea, hombre de una sagacidad exquisita y de un espíritu alerta como ninguno, quien se hizo órgano de estas objeciones en el primer acuerdo que tuvo la Junta al otro día de la Revolución, el 26 de mayo. Su opinión fué que no debía convocarse un Congreso Constituyente; pero que, como era imposible no llamar á las provincias á tomar parte en los sucesos del día anterior, era preferible que no nombrasen sus representantes con el carácter de diputados al Congreso, sino como delegados que debían venir á integrar la Junta Gubernativa para tomar la parte que les correspondía en el gobierno del virreinato. Incorporados á la Junta y traídos á la capital, el peligro desaparecía, según el señor Larrea, porque quedarían envueltos en la opinión general y vigilados de cerca para que no contrariaran las medidas

que se hicieran necesarias al triunfo de la Revolución.

El resultado fué, según los informes á que hemos aludido, que se aceptasen las indicaciones del señor Larrea y que se procediese de acuerdo con ellas, por ser lo más acertado y prudente que podía hacerse en aquellos momentos de duda y de expectativa. En su consecuencia, se encargó al doctor Moreno que redactase la circular de la convocatoria en los términos acordados. De manera que la cláusula del acta capitular del 25 que antes hemos trascrito fué alterada en la circular que se dirigió al otro día á las provincias, diciéndoles: «Asimismo importa que usted quede entendido, que los diputados *han de irse incorporando á esta Junta* conforme y *por el orden de su llegada á esta capital,* para que así se hagan de la parte de confianza pública que conviene al mejor servicio del rey y gobierno de los pueblos, *imponiéndose, con cuanta anticipación conviene á la formación de la general, de los graves asuntos qué tocan al gobierno*». Y como un testimonio de los temores y de las dudas que abrigaba la Junta respecto de las provincias, les hacía saber que los tribunales, corporaciones, ministros y jefes de la capital, la habían ya reconocido y prometídole obediencia; «por lo cual es tanto más interesante que este ejemplo empeñe los deseos de usted para contribuir en estrecha unión á salvar la patria de las convulsiones que la amenazarían, *si las provincias no se prestasen* á la reunion y armonía que debe reinar entre ciudadanos de un mismo origen, dependencia é interés».

Como se ve, entre el texto del acta del 25 de

Mayo y el texto de esta circular fechada el 27, hay una completa y notoria divergencia de conceptos y de formas. En la una se proclama la convención de un Congreso *para establecer la forma nueva del gobierno;* en la otra no se habla una sola palabra de ese Congreso; y en vez de la creación de un *gobierno nuevo,* se llama á los representantes de las provincias á integrar el *gobierno establecido y actuante.*

La primera inspiración había sida la inspiración luminosa del momento del triunfo obtenido sobre el virrey en la *Plaza de la Victoria* (3).

La segunda era un error que procedía de que no se había podido prever la rapidez y la extensión del triunfo de *Suipacha;* era un acto de prudencia contrario á las doctrinas y á las convicciones políticas del doctor Moreno. De ahí su aquiescencia á la circular, y su proclamación de las ideas contrarias después del triunfo y de la unificación de todas las provincias del virreinato.

En el fondo no había contradicción ni veleidad de opiniones. Lo primero había sido simplemente una medida de cautela política; lo segundo era sinceramente su pensamiento después que el peligro había desaparecido; era lo que correspondía hacer desde que la situación se presentaba sólida y normalizada por la victoria (4).

(3) Permítasenos, para mayor claridad, el anacronismo del nombre.

(4) Muchas veces hemos oído á nuestro padre, y á nuestro tío el doctor don Francisco Planes, narrar estos sucesos y discutirlos con los vivos colores del tiempo en que fueron actores. El doctor Planes era uno de esos hombres secundarios de la Revolución, que daría materia á una biografía

El señor don Manuel Moreno, distinguidísimo hermano del ilustre ministro de la JUNTA GUBERNATIVA de 1810, dió muchos años después una explicación muy diversa de esta diferencia entre el texto

característica si hubiesen quedado memorias ó documentos con que escribirla. En 1810 había sido uno de los ayudantes más activos del influjo de Moreno. Era hombre de una grande agudeza, revolucionario ardiente, que en el acta del 25 de Mayo fué el único que agregó á su voto esta cláusula: «que *además* se encause á Cisneros por los atentados cometidos contra los patriotas de la Paz en 1809». Fué uno de los oradores más constantes del Club establecido en el café de *Mallcos*, reunión de gentes desocupadas que vivían en el fuego del movimiento revolucionario y de las intrigas políticas. Presidente de la *Sociedad Patriótica* (instituída por Monteagudo), fué el primero que levantó la voz para decir en 1812 que la *Revolución del Año Diez era independencia, y que era preciso ser franco y decirlo sin disimulo.* Era no sólo un jurista muy diestro, sino un humanista distinguidísimo, discípulo de don Pedro Fernández, que había recibido las lecciones y los azotes de este *hábil gallego*, al lado de García, de Patrón, de Rivadavia, de Rojas y de toda aquella generación de estudiantes y militares que empezó su vida por combatir y vencer la tremenda invasión de los ingleses. Pero cierto descuido desgraciado en sus procederes, una inercia invencible para el trabajo, y poca seriedad en los hábitos de la vida, retuvieron siempre á Planes en una situación subalterna á pesar de sus bellísimos talentos. Habrá quedado de él, cuando más, uno que otro escrito forense. Se tuvo como bueno en su tiempo el escrito de acusación en la causa de Marcet y Arriaga. Estaba profundamente informado en los sucesos de la Revolución, y sus conversaciones eran preciosas por la claridad con que exponía las causas de todos los hechos y por el vivo colorido con que reproducía las crónicas personales de su tiempo. Desde 1810 á 1813 había sido del partido de los *políticos* creado por Moreno; de 1814 á 1815 fué *cabildista*, esto es,

del acta y el texto de la circular, atribuyendo el error y el equívoco de este último documento á las insubstanciales ligerezas é imprevisiones del doctor Castelli, de quien su hermano decía, según él, «nuestro Castelli es *a-linierado*» (ó sea aturdido é imprevisor como Liniers). «Este juicio, agrega, resultó bien exacto, por el descuido que cometió Castelli en una circular de importancia que redactó á nombre de la Junta» (5).

«La Junta había encargado la redacción de esta circular al doctor Castelli *en horas de mucho trabajo y la había firmado sin leerla*» (6).

Tratándose de una «circular importante», y nada menos que de la circular dirigida á las provincias, que en aquellos momentos era el objeto de más entidad que el gobierno tenía entre manos, nos parece raro, rarísimo, por lo menos, que hombres como el doctor Passo, como Belgrano, como Larrea y como don Mariano Moreno sobre todo, cuya vigilan-

del partido localista que derrocó la dictadura de Alvear; de 1815 á 1820 perteneció á la política de Pueyrredón; de 1822 á 1827 ardiente enemigo de Rivadavia, y dorreguista decidido. Erigido el poder de Rosas, Planes comenzó á inclinarse á los enemigos de la tiranía; pero murió antes de al lucha en buena edad todavía, pobre, obscuro, poco estimado de sus contemporáneos, y diciendo que moría odiando tres cosas: España, Rivadavia y Rosas, porque los *desatinos de ese loco* eran la causa de las *maldades* de este perverso. En su larga enfermedad leía sólo *Don Quijote* y decía con gracia que era mejor consuelo y auxilio para *bien morir* que el breviario y que las *morisquetas* de los frailes, otro de sus odios.

(5) Prefacio de las arengas y escritos del doctor don Mariano Moreno, pág. 147.

(6) Ibídem, página 169.

cia y asombrosa actividad de espíritu nos es tan conocida, que no prescindía del menor detalle, ni descuidaba la menor precaución, hayan hecho todos tan singular abandono, tan inexplicable confianza en un hombre ligero, aturdido, imprevisor y *a-linierado,* cuyos defectos eran perfectamente conocidos de sus compañeros, como se dice sin rebozo.

Quisiéramos poder asentir á la disculpa con que el digno hermano del ilustre secretario trata de exonerarlo de la imprevisión que produjo su caída. Pero no nos parece probable el descargo con que lo vindica; y tenemos por más natural y lógica la explicación que hemos tomado en otras fuentes del mismo tiempo, ya que el mismo don Manuel Moreno no nos presenta otro testimonio que salga de la tradición oral á que él se refiere.

Basta leer las palabras y los conceptos de la circular en cuestión para ver que ellas no nacen de una concepción ligera y errónea, sino de una causa meditada, pues contienen una doctrina completa y una resolución clara y pertinente que lleva un objeto bien acentuado. A un texto de esta naturaleza no puede tomársele como producto de una ligereza. Cuando más podría decirse que Castelli *opinaba* que los diputados de las provincias debían incorporarse á la Junta, y no instalarse como Congreso, y que hizo prevalecer esta opinión en la circular, *defraudando* la opinión de sus colegas, engañándolos y *abusando* de la confianza que habían depositado en él. Pero esto ni lo ha dicho nadie, ni se atrevería nadie á decirlo de un hombre que, si bien era ligero, era leal y perfectamente consecuente con sus amigos, y con el doctor Moreno sobre todo. En

la circular hay un *propósito deliberado*, un *fin calculado*, y una cláusula ajustadísima á ese fin y á ese propósito: luego su redacción no pudo ser resultado de una ligereza, ni puede haber sido hija de una deslealtad.

Entre tanto el texto era claro: la Junta había convocado á los representantes de las provincias á venir á la capital á integrar el Poder Ejecutivo que ella manejaba. Los diputados, concertándose con el señor Saavedra, le formaron una decidida mayoría para anular la influencia avasalladora del doctor Moreno, y encontraron así la ocasión de llenar su ambición tomando parte directa en el mando del virreinato. «El palacio de los virreyes tenía un atractivo irresistible para ellos» (7).

Estas tristes condiciones de la vida pública de que no están libres ni los gabinetes en que figuran los Caning y los Wellington, habían exacerbado al extremo la enemistad particular que dividía á Saavedra y á Moreno, cuando un ruidoso incidente vino á producir la crisis que ya era inminente.

Los oficiales del cuerpo de *patricios* decidieron celebrar con un gran baile la victoria de *Suipacha*, en que tan gloriosa parte habían tomado los dos batallones de ese cuerpo que estaban en el ejército. Algunos de ellos eran decididos partidarios del presidente de la Junta, que, como coronel del cuerpo, debía presidir el banquete; y como gozaban de favor eran ellos los que llevaban la voz en el cuartel. Otros pertenecían al grupo de jóvenes y hombres de iniciativa que formaban al lado de Moreno, y

(7) Prefacio citado, pág. 164.

sobrevino divergencia entre ambos grupos sobre si se invitaría á éste ó no. Parece que consultado Saavedra aconsejó que se le invitase. Pero, ya hubiese ocurrido algún error, ya fuese por efecto de alguna malignidad oculta, el hecho fué que al presentarse el doctor Moreno á la entrada del cuartel, el centinela le cerró el paso, el oficial de guardia anduvo remiso para resolver el conflicto, y el nervioso secretario de la Junta tuvo que devorar el insulto y que retirarse desairado.

Cualquiera otro hombre delicado se habría resentido hasta el fondo del alma con un acto como ese, que á la violencia reunía la ruindad y la bajeza de un indecente atentado. Que el hecho procedía de algunos de los oficiales que adulaban al presidente, era cosa que no tenía duda; y el doctor Moreno debía tenerlos muy en vista para buscar reparación al día siguiente cuando el mismo oficial indicado ú otro de los del mismo círculo, dió ocasión á una medida gubernativa de que el doctor Moreno se sirvió para tomar desquite de Saavedra y castigar al delincuente.

Llegada la hora del ambigú, el señor Saavedra y su señora tomaron los asientos que tenían preparados á la cabecera de la mesa, tras de los cuales había un cortinado damasquino arreglado á manera de dosel y tomado con dos coronas de flores en cuyo centro brillaban los dos nombres. A poco rato, un oficial bullicioso y sin distinción, llamado don Atanasio Duarte, que la echaba dé versificador, ó más bien dicho de *consonantero,* tomó en la mano las dos coronas y se las presentó al presidente con palabras dichas en versos de una adulación excesiva,

que provocaron una reprobación general, ó por mejor decir, un verdadero escándalo. No se conserva su tenor, pero la tradición pretende que invocó la gloria y la majestad del presidente de la Junta «llamándole *emperador*» y propasándose hasta decirle que «la América esperaba con impaciencia que tomase el cetro y la corona». El señor Saavedra no hizo protesta ninguna contra semejante desacato. Sus adversarios pretenden que más bien se mostró complacido. Pero lo más probable es que esa complacencia se hubiera limitado á reir de la ocurrencia mirándola como efecto de la vulgaridad y de la insignificacia del actor.

No lo tomaron así los liberales y los republicanos que oyeron á Duarte. Verdad es que los de este partido, que comenzaba á diseñarse entonces con bastante vigor intelectual, reclamaban ya contra el aparato virreinal y soberano de que se seguía rodeando á la persona del presidente de la Junta en todas las ceremonias y actos públicos ó privados, como si fuese el sucesor de los virreyes, ó algo más personalmente que los demás miembros del gobierno, y su señora algo más que las otras damas de distinción.

Lo peor de todo era que de parte de ambos cónyuges había una trivial vanidad en gozar de las exterioridades del poder, lo que contribuía no poco á que los demás que abrigaban las convicciones y las tendencias democráticas que indudablemente entrañaba la Revolución, tuvieran un ardiente deseo de privarles el uso de esas regias apariencias que tanto les chocaban.

La impresión del insulto que había recibido

tenía demasiado febril é irritado el ánimo del doctor Moreno para que pudiera conciliar el sueño, y se paseaba á lo largo de su gabinete cuando sus admiradores vinieron, airados también, á referirle el escándalo de que habían sido testigos y la indignación general que había producido (8).

No necesitó más el doctor Moreno para creer que había llegado la ocasión de humillar á Saavedra privándole del aparato teatral con que se envanecía, y de castigar con el oficial Duarte á los demás que lo adulaban, y que por adularlo le habían cerrado á él la puerta de la fiesta. Incitado así por el enojo y por el placer de desquitarse, tomó inmediatamente la pluma y redactó un proyecto de decreto vigorosamente escrito como todo lo que salía de su cabeza. Quería con esto aprovechar la indignación pública en los primeros momentos, y presentar su proyecto á la aprobación de la Junta, seguro de hacerlo pasar y de someter á Saavedra mismo á que lo firmase, por el influjo prepotente de su persona y de las ideas que había vertido en el papel.

En efecto, apenas se reunió la Junta en las primeras horas del día 6 de diciembre de 1810, Moreno inició la cuestión de los honores personales con su habitual energía. Demostró la necesidad de que los miembros de la Junta diesen ejemplo de modestia y de virtud si querían ser dignos de gobernar un pueblo libre, sin la pretensión de corromperlo por formas despóticas que provocaban la adulación y la idolatría en los hombres bajos y viles que se

(8) Figuraban entre ellos, según informes posteriores, don Nicolás Rodríguez Peña, Beruti, Álvarez (don José Julián), Planes, etc.

pegaban al poder para explotar el favoritismo con que los mandones y los tiranos se forman agentes sumisos y ruines, servidores venales que empleaban después en ultrajar y amordazar á los amigos de la libertad. Habló con independencia del vergonzoso incidente ocurrido en el baile de los *patricios*, donde parecía que se fomentaba un círculo de militares incapaces de ir á ganar sus grados al frente del enemigo y más inclinados á usar de las armas que les había dado la patria contra los ciudadanos desarmados que formaban el pueblo. Y después de haberse extendido con su palabra ardiente sobre este género de ideas que no admitía réplica, pidió una resolución inmediata sobre el proyecto que había preparado.

Dominados los unos por lo triste del escándalo que había dado motivo al proyecto, y adictos los otros á las ideas y resoluciones que contenía, fué unánimemente aceptado, y se mandó promulgar en la *Gaceta* del gobierno. «En vano publicaría esta Junta principios liberales que hicieran apreciar á los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuación de aquellos prestigios, que por desgracia de la humanidad inventaron los tiranos para sofocar los sentimientos de la naturaleza». Los pueblos carecen de luces y confunden el incienso y los homenajes tomando por título justo de mando el boato y las condecoraciones á que los había acostumbrado la tiranía. «De aquí es que el usurpador, el déspota, el asesino de su patria arrastra por una calle pública la veneración y respeto de un gentío inmenso, al paso que carga la execración de los filósofos y las maldiciones de los buenos

ciudadanos», á quienes no les queda otro recurso que correr á los países felices en que *una constitución justa y liberal* hace respetar la virtud que los tiranos confunden *con los trapos y con los galones*. Las mismas victorias que alcanzan los pueblos esclavos no son sino para que esos mandones «compren lujo, carrozas, y paguen los vicios y la escolta con que humillan y dominan». La Junta se avergonzaría de que éstos no fuesen sus más caros principios. «La libertad de los pueblos no consiste en palabras ni en papeles, ni en cantar himnos á la libertad» cosa que puede hacer cualquier tirano á sus esclavos. Por desgracia de la sociedad, existen en todas partes hombres venales *que no teniendo otro recurso para hacer su fortuna que los del parentesco ó de la vil adulación*, tientan de mil modos á los que mandan, lisonjean todas sus pasiones y compran su favor á costa de los derechos y prerrogativas de los demás. Los hombres de bien no siempren están dispuestos ni en ocasión de sostener una batalla en cada tentativa de los bribones, y así se enfría gradualmente el espíritu público y se pierde el horror á la tiranía... El pueblo no debe contentarse con que sus gobernantes sean buenos, sino que debe arreglar su gobierno de modo *que lo sean forzosamente*».

Después de este preámbulo, el decreto pasaba á revocar los honores, las precedencias y el carácter público del presidente de la Junta, igualándolo á todos los demás miembros, y dejando el aparato gubernamental á la Junta sola en cuerpo. «Se prohibe, decía, todo brindis, vivas ó aclamaciones públicas en favor de individuos particulares de la

Junta. Si ellos son buenos y justos *vivirán en el corazón de sus conciudadanos; porque ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con el elogio de los tiranos*.—Toda persona que brindase en público por algún individuo particular de la Junta, será desterrado por seis años. Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte, con que ofendió la probidad del presidente y atacó los derechos de la patria, *debía perecer en un cadalso;* pero por el estado de embriaguez en que se hallaba, se le perdona la vida y se le destierra perpetuamente de esta ciudad, PORQUE UN HABITANTE DE BUENOS AIRES, NI EBRIO NI DORMIDO DEBE TENER IMPRESIONES CONTRA LA LIBERTAD DE SU PAÍS. Las esposas de los funcionarios públicos no disfrutan de los honores públicos ni de las prerrogativas de los maridos: éstas son distinciones que el Estado concede á los empleos, y que no corresponden sino á los que los ejercen; así como en el templo los honores, el incienso y las alabanzas no se deben tributar sino al Ser Supremo».

El señor Saavedra pasó á su vez por las humillaciones, dolorosas para su vanidad personal y para su familia, que le imponía este decreto, y Duarte tuvo que ocultarse para escapar al castigo que se le imponía. El desquite había sido completo, vigoroso é inmediato. El doctor Moreno tenía razón para estar erguido. Pero por lo mismo, el predominio de su persona en el gobierno se hizo ya insoportable para el presidente y para los oficiales principales del cuerpo de patricios. Destituir al ministro por medio de una asonada habría sido peligroso, por-

que no le faltaban á él tampoco adherentes activos y audaces que lo habrían apoyado.

Por fortuna para aquéllos, había otro medio mucho más eficaz, que debía cambiar los papeles. Incorporándose á la Junta los diputados de las provincias, el predominio del deán Funes, íntimo aliado de Saavedra, se establecía sobre una mayoría interna inconmovible de una manera casi orgánica y legal, que no le dejaba otro recurso al partido de Moreno que resignarse, ó hacerse revolucionario y destituir á esos diputados, es decir un atentado contra las provincias que los habían elegido.

Para precipitar el golpe, se produjo una inquietud artificial en el cuartel de patricios que tomó por pretexto el decreto de la supresión de los honores con que se había humillado al presidente, y al mismo tiempo los diputados del interior exigieron un acuerdo inmediato sobre su derecho á integrar la JUNTA GUBERNATIVA, abandonando las consideraciones con que hasta ese momento lo habían solicitado y sosteniendo que dado el carácter otorgado por los pueblos que los eligieron, tenían derecho no sólo á ser oídos sino también á votar en el acuerdo.

La mayoría de la Junta no se atrevió á correr las eventualidades de una negativa que hubiera dado indudablemente una bandera legítima al partido que Saavedra movía en la capital, y un poderoso motivo á las provincias para desconocer la resolución. Este temor era tanto más justificado, cuanto que la mayor parte de los jefes que las mandaban respondían al influjo del presidente de la Junta, ó por lo menos no habrían osado ponerse en pugna con él.

Diciembre 18
1810

El 18 de diciembre tuvo lugar el acuerdo de gobierno en que se trató del asunto: y resultó, como era indispensable que resultase, que los diputados se incorporaran al gobierno quedando aplazada la convocación é instalación del Congreso General Constituyente hasta las nuevas órdenes que se darían para elegir á los miembros que debían componerlo.

Resulta del acta levantada en ese día, que el miembro informante (el deán Funes) que llevó la voz por los diputados, había invocado como uno de los poderosos motivos que justificaban la incorporación, la necesidad de restituir la tranquilidad pública, gravemente comprometida por el general y público descontento que había quebrado considerablemente el crédito de la Junta, y que no podía repararse sino con la entrada de los nuevos miembros. Los doctores Moreno y Passo contestaron fundando su negativa en la ilegalidad de la pretensión y en el error dañosísimo de aplazar la instalación del Congreso y la promulgación de la Constitución política que era indispensable dar para regularizar las operaciones y facultades del gobierno.

En cuanto á los temores de una convulsión provocada por el decreto del día 6, sostuvo el doctor Moreno que eran vanos, porque el pueblo era más bien favorable á ese decreto; «sólo se oponen á él unos cuantos díscolos que pueden ser fácilmente contenidos, siempre que la Junta se mantenga firme en la energía que da el testimonio de la buena conciencia y á cuyo ejercicio se deben los prodigiosos resultados obtenidos por el nuevo gobierno, que han

producido el asombro de esos mismos *que, porque equivocadamente se persuaden que ya no hay peligros, se ostentan ambiciosos é insolentes*».

Moreno y Passo objetaron que este conflicto no podía resolverse en la Junta, ni por el voto de los mismos que lo originaban, y propusieron que la cuestión se llevase al pueblo. Pero los demás vocales rehusaron con razón aceptar ese expediente, no sólo porque era de temerse que dada la agitación en que estaban los ciudadanos de una y otra parte se diese lugar á una lucha desgraciada entre los partidos, sino porque la disidencia no correspondía tampoco al pueblo de Buenos Aires sino á todos los pueblos del virreinato.

Y después de todo, los únicos miembros de la Junta primitiva que estaban por una negativa absoluta y por la instalación previa del Congreso Constituyente, eran Moreno y Passo. Todos los demás opinaban que la incorporación *era irregular y contra derecho, pero que dadas las circunstancias era de conveniencia y de necesidad política.*

Los diputados quedaron incorporados; y el doctor Moreno renunció su puesto, «porque habiéndose pronunciado de un modo singular contra su persona el descontento *de los que han impelido á esta discusión,* su permanencia en la Junta ya no podía ser provechosa al servicio público. Al separarme, dijo, llevo la convicción que he cumplido con mi deber, y que el error está de parte de los que me persiguen; pero, tengo la satisfacción de ver que *el pueblo empieza á pensar por sí mismo sobre el gobierno,* aunque cometa errores que después enmendará».

La Junta no admitió la renuncia; pero, como el ilustre secretario dijera *que la renuncia de un hombre de bien es siempre irrevocable*, accedióse á ella.

Al mes fué nombrado plenipotenciario cerca del ministro inglés. Murió en el viaje, fatalmente para la patria, pero felizmente quizá para su gloria entre las generaciones argentinas. Al pie de su estatua debiera escribirse: «¡Salve, sombra del hombre creador y formidable!... *Quando ullum invenies Patria parem!*»

Como antes hemos dicho, su cabeza se mostró con luz y con energía para prever y abarcar todos los problemas políticos y orgánicos de la Revolución argentina. Conocía tan profundamente la naturaleza física y moral de su país, que no se escapó á su rápida y penetrante mirada la futura cuestión que debía promoverse entre el sistema de gobierno federal ó unitario, ni las insuperables dificultades con que luchamos todavía sobre si somos ó no somos gobernados por el uno ó por el otro. Ya en 1810, decía: «Oigo hablar generalmente de un gobierno federativo, como el más conveniente á las circunstancias y al estado de nuestras provincias; pero temo que se ignore el verdadero carácter de este gobierno, y que se pida sin discernimiento una cosa que se reputará inverificable después de conocida». Analizando en seguida las bases y caracteres del gobierno que ya todos conocemos, agregaba: «Los pueblos modernos son los únicos que nos han dado una exacta idea de él... En esta forma, por más que se haya dicho en contrario, debe reconocerse la gran ventaja del influjo de la opinión y del contento general. Ella se parece á las armonías de

la naturaleza, que están compuestas de fuerzas y acciones diferentes y que todas concurren á un fin para equilibrio y contrapeso, no para oposición».

El señor Saavedra estaba ya libre del doctor Moreno, y toda la tarea del gobierno había pasado al deán Funes, ministro solícito é insinuante que ponía un esmero ejemplar en vivir congraciado con el presidente, y en allanarle todas las dificultades para consolidar su influjo en el afecto personal de su señor. Su primer paso le fué inspirado por un justo y meritorio deseo de mejorar las administraciones provinciales dándoles una forma más concordante con el espíritu y con las tendencias de la Revolución. No tuvo por cierto el mérito de la iniciativa, pues el doctor Moreno había ya dejado en el despacho las bases de esa reforma desde que la victoria de *Suipacha* la había hecho posible, y estaba para realizarla en los momentos próximos á su caída.

La reforma no tenía tampoco nada de original: era una *imitación liberal* de lo dispuesto por la *Ordenanza de Intendentes;* y decimos liberal porque en vez de los asesores y tenientes que servían de secretarios y cooperantes á los intendentes gobernadores de provincia, del régimen colonial, se mandaba *que el vecindario eligiese en Cabildo abierto* dos ciudadanos que adjuntos al gobernador y comandante de armas, que era el jefe gobernador de la provincia nombrado por la Junta, formasen entre los tres una entidad administrativa, hasta que convocado y reunido el Congreso se diese la constitución permanente.

Febrero 10 1810

Estas juntas provinciales creadas por el decreto de 10 de febrero de 1810, debían desempeñar el gobierno interno de su provincia respectiva con *entera subordinación á la Junta Superior de la Capital.* Las funciones que se les encargaba, eran: Colectar las rentas que en su totalidad pertenecían á la nación; repartir y distribuir las contribuciones en especie y en numerario, como auxilios de caballos, ganados, vestuario, etc., entregar á los jefes de los cuerpos militares los hombres sanos y robustos que fuesen aptos para el servicio de las armas sin grave daño de sus familias, y ejecutar las órdenes del gobierno general. Después de esto se les advertía que no se atribuyesen *ninguna jurisdicción contenciosa ó administrativa superior á estas determinadas funciones.* Así es que la autoridad suprema que habían ejercido los virreyes, sumamente extendidas por las necesidades fatales de la Revolución, quedaba reconcentrada siempre en manos de las autoridades y de los partidos de la capital. El jefe efectivo de cada provincia, que era el intendente gobernador y comandante de armas, era nombrado por la Junta Gubernativa. Este alto funcionario tenía, como era natural, el pleno de la autoridad efectiva; de manera que el origen electivo de los otros dos miembros que lo acompañaban, no alteraba fundamentalmente el sistema unitario establecido por el viejo régimen y consentido por el nuevo; pero no por eso dejaba esto de ser un síntoma de que ya se presentían las fuerzas automáticas que comenzaban á desarrollarse de acuerdo con la forma del cambio y con los principios de la inde-

pendencia local que la Revolución misma hacía valer para justificar sus derechos propios contra España.

Al promulgar esta reforma, la nueva Junta dió un manifiesto que vino á justificar los motivos que la Junta de Mayo había tenido para modificar el acta del 25 en la circular del 27.

«Los mismos motivos que obligaron á substituir una *autoridad colectiva* á la individual de los virreyes debieron también introducir una *nueva forma en los gobiernos subalternos*. Pero *el justo temor* de no arriesgar unos primeros pasos que debían decidir de nuestra suerte en la premura de un tiempo en que esta junta *no tenía una confianza entera* de los pueblos, la puso en la necesidad *de no alterar el sistema* antiguo, depositando los gobiernos en manos de una fidelidad á prueba de peligros. Por lo demás la Junta siempre ha estado persuadida que el mejor fruto de esta revolución debía consistir en *hacer gustar á los pueblos* las ventajas de un gobierno ejemplar.»

La expulsión del doctor Moreno fué un golpe de sorpresa que por lo pronto aturdió á sus partidarios. Pero sucede siempre que cuando los cambios políticos proceden de la intriga ó de la fuerza, las reacciones se preparan y estallan al fin de algunos días, de algunos meses, ó al fin de algunos años. Nunca es largo el tiempo para ellas si cuentan con algún principio de justicia fundado en la conciencia pública. Son muy pocos los que saben preverlo, pero son muchísimos los que acaban por experimentarlo.

Eso mismo les sucedió á Saavedra y á su par-

tido. La posesión del poder y el alejamiento del hombre que los contrariaba fué una imprudencia, que si bien les proporcionó por algún tiempo un gobierno cómodo y llevado entre buenos amigos, anarquizó la opinión, produjo resentimientos y críticas acres, convirtió el movimiento político en lucha de las facciones personales, y, por último, provocó desconfianzas y reacciones violentas cuyas consecuencias no se hicieron esperar.

Para gozar del poder y consolidar su situación, el partido triunfador se esmeró en realzar el oropel y el rango de su jefe. Restableció en honor suyo todo el ceremonial aparatoso de los virreyes, y lo hizo un verdadero presidente gubernativo á cuyo lado la Junta entera no era ya un gobierno colectivo, sino un cuerpo de ministros secretarios ó un consejo de acompañantes, esmerados en servir al jefe del país, que, si no abusaba para imponer sus voluntades, era porque su carácter bondadoso, su índole grave y la escasa vivacidad de sus ideas, lo mantenían dentro de los límites regulares de una vanidad satisfecha que no necesitaba ni exigía más.

CAPITULO IX

LA EXPEDICIÓN AL PARAGUAY

SUMARIO.—El doctor Belgrano es encargado del mando militar de la expedición al Paraguay.—Sus aptitudes.—El gobernador del Paraguay don Bernardo Velazco.—Paralelo de ambos.—Contraste moral de los soldados de una y otra parte.—Dirección general de la marcha.—Detalles de las fuerzas expedicionarias.—Los ríos.—Paso de las tropas á la margen derecha del Paraná.—Primeros encuentros.—Situación general del país.—Carácter de la situación política en el Paraguay.—Sus contrastes con la del Alto Perú.—Atraso y miseria de la población.—La oligarquía municipal. — El aislamiento, principal medio de defensa.—El comandante Espínola.—Error de la Junta Gubernativa de Buenos Aires.—Disposición favorable y malograda de Velazco.—Carácter estratégico del terreno.—Marcha de la división argentina.—La línea paraguaya del Yuquery.— Explicación de la confianza y del arrojo de los jefes argentinos.—Error de las disposiciones previas.—Ataque de *Paraguary*.—Huída del gobernador Velazco.—Pérdida de la vanguardia.—Retirada á la línea del *Tebicuary*.—Poca analogía de esta retirada con la famosa de los *Diez mil griegos*.—Dificultades inherentes del terreno.—Inacción de los paraguayos.—Error é imprudencia del general Belgrano. — Aparición de los paraguayos.—Retirada al *Tacuary*.—Acción del *Tacuary*.—Pérdida de la división de la derecha.—Energía y éxito de la defensa. — Propuestas de arreglo. — El general paraguayo don Manuel Cavañas.—Destreza del general Belgrano.—La proposición relativa al libre comercio y cosechas del tabaco.—Convenio verbal sobre la evacuación del territorio paraguayo.—Opinión del general Belgrano

sobre el general Cavañas.—Recíproca cordialidad de sus relaciones personales y políticas. — Continuación de la retirada y evacuación definitiva del Paraguay.—Situación física y moral de esta provincia.—Su declive fatal hacia el aislamiento y el encierro absoluto.—Los jesuítas.—La revolución del Paraguay.—El doctor Francia.—Su tipo genuino y análogo á las condiciones físicas y morales de su país.—Sacudimiento momentáneo y postración definitiva de la oligarquía municipal de la Asunción.—Su agregación de la vida y de la historia Argentina.

La Junta Gubernativa, como antes lo indicamos, había preparado una expedición militar con el objeto de poner al Paraguay en concordancia con el régimen de Mayo, y la había puesto bajo las órdenes del doctor don Manuel Belgrano, cuyos antecedentes militares estaban reducidos á su desempeño en el cuerpo de *patricios* durante la defensa de 1807 contra el general Whitelocke. Aun en ese mismo triunfo poca parte le había cabido al doctor Belgrano, por accidentes del día que lo tuvieron alejado de los puntos en que se disputó el éxito de la jornada. Pero todos le habían visto desplegar en la enseñanza de su cuerpo y en los arreglos internos que lo habían preparado á la lucha, un espíritu asiduo y administrativo de primer orden, acertadísimo empeño en establecer las condiciones fundamentales de una buena disciplina, incansable aplicación en los ejercicios de la táctica, y una honorabilidad tan natural y tan reflexiva en las cuestiones de orden y buen comportamiento de la tropa, que, sin que nadie pudiera asegurar que él tuviese las calidades geniales de un experto general, debía creerse que tenía por lo menos las dotes más

apreciadas del mando, con una capacidad relativa para no exponer la suerte de las fuerzas que se le confiaran por actos inconcebibles de imprudencia ó de descuido criminal.

Por otra parte, militarmente considerados, los jefes y los enemigos que pudieran ponérsele al frente, no eran como para inspirar cuidados serios. El gobernador del Paraguay era entonces el coronel don Bernardo Velazco, que, por una singular coincidencia, parecía formado en el mismo modelo de Belgrano. La moderación de su espíritu, la bondad de su trato, la calma de sus pasiones, la templanza de sus medidas, y sobre todo las inclinaciones cautas y reflexivas de su carácter, hacían esperar que una vez informado de la situación desesperada en que se hallaba España, y del pronunciamiento unánime de las provincias argentinas á favor de la Revolución de Mayo, trataría de contemporizar, y acabaría por dejar al país en libertad para adoptar su propio camino. El coronel Velazco tenía sobre Belgrano la ventaja de haber hecho la campaña de 1796 contra la República Francesa. Ignoramos qué grado de notoriedad hubiera adquirido en ella, pero sus grados militares tenían esa procedencia. Había pues actuado en una guerra formal: algo había visto y aprendido en ella; mientras que el doctor Belgrano no conocía más del arte militar con que se dirige tropas, que lo que había leído y estudiado en los escasísimos manuales de táctica y de estrategia elemental que había podido haber á la mano.

Velazco tenía cierta reputación de valiente; y decimos *cierta*, porque su fama no había llegado

hasta darle la calidad del arrojo personal que se inspira en la iluminación agitada del momento para asestar grandes é imprevistos golpes sobre el adversario. Esa cierta reputación era más bien un crédito honorable con que la opinión adornaba su persona, y que era concordante con la naturaleza reflexiva de su espíritu. En este sentido, la índole de Belgrano tenía la misma base moral. Pero no se puede desconocer que si Belgrano no era personalmente un hombre arrojado, de aquellos que en el campo de batalla toman una bandera en el conflicto supremo y adelantan su caballo á la columna de ataque para ser los primeros en caer, ó los primeros en romper la línea enemiga, la forma, ó quizá pudiéramos decir el estilo de sus operaciones, lo inducía á buscar al enemigo en vez de esperarlo. Confiaba más en el ataque decidido, en el avance de sus columnas, que en las expectativas de la defensa ó en las operaciones estratégicas que demoran el lance hasta haberlo preparado con esa astucia peculiar que hace el mérito de los grandes estratégicos, á la manera de Fabio *Cunctator*, tipo y modelo de los dos de su género, como Montecuculi y Federico de Prusia.

Al comenzar la campaña, el uno para invadir y el otro para defender el Paraguay, los dos generales representaban *si licet* esos dos tipos extremos del arte militar, no sólo por la índole peculiar de cada uno, sino por la índole peculiarísima de las tropas que mandaban. El reciente general argentino conocía como por intuición del común nacimiento las cualidades propias del *cívico* formado en Buenos Aires al favor de la agitación social y de las

crudas batallas de 1806 y 1807. Sabía que todas sus buenas dotes consistían en el empuje espontáneo; que era un soldado atrevido y aturdido que en el ardor del fuego no gustaba de estar parado, porque era naturalmente agresivo, petulante é inquieto, á quien era preciso darle tarea y dejarle iniciativa, aunque no fuera muy propia de la disciplina y de la cohesión de la línea. Bajo esta convicción, Belgrano tenía la resolución de marchar contra el enemigo por entre montes y vados, costase lo que costase, y atacarlo donde lo encontrara aunque fuese parapetado entre ríos, serranías y montañas. Velazco, que conocía también estas particularidades de los soldados argentinos por haberlos mandado en la defensa de 1807, no conocía menos la índole lenta y apática del paraguayo, más propio para mantenerse con firmeza y calma en un punto bien escogido que para ir á buscar al enemigo y contenerlo en la arrogancia de su marcha. Así es que si el plan de Belgrano era marchar sin reflexión ni vacilaciones hasta la Asunción, el de Velazco era esperarlo; dejarle abierto el camino, y no aventurar hecho alguno de importancia hasta que internado á una inmensa distancia de su base de recursos, y rodeado del desierto y de la soledad por todas partes, llegase el momento de defender á pie firme, en un punto sólido, los valles que dan entrada á la capital.

La desproporción numérica de las fuerzas debía ser enorme. Por grande que fuese el esfuerzo de la Junta, no era posible que pudiese poner mucho más de mil soldados á las órdenes de Belgrano; mientras que dada la población de 250,000 almas agrupadas en los campos que rodean á la Asunción, Velazco

podía esperar á los argentinos con 8,000 hombres. Esta desproporción estaba equilibrada, sin embargo, por las condiciones de unos y otros soldados. Los de la Junta tenían organización, habían visto de cerca el fuego de las batallas; y á pesar de su inferioridad si se les comparase con tropas hechas como las de otros países, y como las que se formaron después, podían ya hacer fuego y llevar en forma un ataque con la seguridad de doblar al enemigo en el punto agredido. Los del Paraguay eran en aquel momento una muchedumbre expuesta á ser arrollada en el primer momento, pero que por su mismo número podía rehacerse y hacer dudosos los efectos verdaderos del ataque.

Después de haber reunido algunos de los contingentes en San Nicolás de los Arroyos y en Rosario de Santafé, Belgrano pasó el Paraná y se estableció en la Bajada, mientras recibía caballos, unas seis ú ocho piezas de artillería, algunos otros piquetes y lo demás necesario para emprender sus operaciones. Su fuerza se componía entonces de un batallón de *patricios* á las órdenes del comandante don Gregorio Perdriel; de otro batallón de *arribeños* y *granaderos de Fernando VII* que mandaba don Ignacio Warnes, de dos mitades de *blandengues de la Frontera,* que unidas á otras dos de las milicias de Entrerríos formaban un escuadrón, al mando del comandante don Diego Balcarce, hermano del vencedor de *Suipacha,* y de cincuenta y tantos artilleros con cuatro piezas de pequeño calibre: en todo, como mil y tantos hombres.

Dos eran los caminos que se ofrecían. El primero era marchar recto al Norte por el camino de la

costa hasta la ciudad de Corrientes. Allí, como es sabido, se bifurcan los dos grandes ríos Paraná y Paraguay. Este sigue recto al norte, mientras que aquél formando un arco violento, da una vuelta rápida al oriente formando un ancho codo en cuyo seno interior se halla la mencionada ciudad, que podía haber constituído el centro de los recursos de la expedición. Pero Belgrano no podía ni pensar siquiera en tomar esta dirección, porque no teniendo fuerzas navales con que asegurarse del curso del río Paraná, y teniéndolas el enemigo, se hubiera expuesto á verse imposibilitado de atravesarlo para entrar en el territorio del Paraguay. Desde luego no le quedaba, pues, más camino que el del centro de la provincia de Corrientes, para despuntar la gran laguna *Iberá*, remontar las costas del Paraná y ocupar la villa de la *Candelaria* en el territorio de *Misiones*, donde no podía ser inquietado ni cortado por los buquecillos enemigos, á causa de los rápidos del río y de su distancia de las bocas donde se efectúa la bifurcación. Colocado allí, Belgrano creía que podría arbitrar medios de atravesar el río Paraná, aunque fuera exponiéndose á la tenaz defensa de los pasos que suponía le harían los paraguayos en la otra orilla.

El río tiene allí algo más de 900 metros de ancho y una corriente violentísima hacia su boca. La defensa hubiera sido fácil tomada así sin otras consideraciones. Pero para hacerla, el coronel Velazco habría tenido que traer su gente á un país sin recursos, montuoso, selvático, cortado por una red inextricable de arroyos, esteros y lagunas. Así es que si esa gente colectiva era batida como él lo

temía, ninguna esperanza le quedaba de poder rehacerla para cubrir la capital, que era el punto decisivo de la cuestión.

El gobernador del Paraguay prefirió, pues, dejar el paso sin otra defensa que una simple guardia y algunas piezas de artillería colocadas en una planicie alta á inmediaciones del pueblo de *Itapúa*, frente al de la *Candelaria*, con el río por medio.

Diciembre 18 1810

Esta fué la posición que el general Belgrano vino á ocupar el 18 de diciembre de 1810. Al entrar la noche de ese día mandó hacer un reconocimiento de la costa paraguaya con tres canoas y algunos hombres decididos. El resultado fué felicísimo. La guardia enemiga fué sorprendida; se le tomaron algunos prisioneros, armas de fuego, y lo que valía más que todo, se adquirió una buena canoa y la seguridad de que no había en aquel momento fuerza alguna paraguaya capaz de impedir el paso á las tropas de la Junta. Sin perder un momento, el general se ocupó con un tesón admirable en vencer todas las dificultades; y al favor de las canoas de que disponía, y de algunas balsas hechas á la ligera con las maderas y el ramaje del bosque, hizo trasladar al otro lado su división de vanguardia al mando de su mayor general don José Machain, natural del Paraguay, y miembro de unas de sus familias más distinguidas. Figuraron entre los oficiales que ejecutaron la operación y que dispersaron las guardias enemigas algunos hombres que alcanzaron después á distinguirse en los sucesos posteriores de nuestra historia, como don Manuel Artigas, joven oriental de mucho brío, don Ignacio

Warnes, don Diego Balcarce y el coronel don Celestino Vidal, capitán entonces que hacía sus primeras armas. Desde que la vanguardia argentina tomó pie en la margen derecha del Paraná, marchó resueltamente sobre el campo atrincherado de los paraguayos: lo atacó, lo tomó con las piezas de artillería que lo defendían, y se apoderó del pueblo de *Itapúa,* donde los enemigos tenían algunas municiones y repuestos de que los invasores necesitaban mucho por la larga marcha que habían ejecutado y por las fatigas que habían sufrido.

Sin mayores obstáculos para pasar el Paraná, Belgrano se puso al otro lado el día 21 de diciembre (1), y emprendió su marcha hacia la Asunción dos ó tres días después, afrontando ya las grandes y verdaderas dificultades de su empresa, sin mucha conciencia de lo que debían ser cuando se viera forzado á superarlas. Todo el país estaba, por supuesto, desierto. El gobierno había ordenado una inmigración en masa de todas las campañas y puntos habitados que quedaban en el rumbo ó en las cercanías del ejército invasor. La dificultad para obtener víveres y caballos era enorme; pero á pesar de todo eso, la voluntad firme, paciente, inquebrantable que el general ponía en el cumplimiento ciego de lo que la Junta le había ordenado, hízole persistir en su deber de adelantarse á la capital de la provincia que debía someter.

En el Paraguay la cuestión política se presentaba con caracteres muy distintos de los que ofre-

(1) Detalles tomados de la *Gaceta de Buenos Aires* del 3 de enero de 1812.

cía por lo pronto en el Alto Perú. En el camino de Buenos Aires á Chuquisaca, á Potosí y la Paz, había numerosos centros de cultura y de riqueza comercial que, una vez ocupados, eran puntos firmes de apoyo que aseguraban la posesión de la marcha invasora, á la vez que en una retirada ofrecían recursos de resistencia y de movilidad para contener las consecuencias de un contraste por grande que fuese. La misma cultura del país había dado vitalidad y ardor á las pasiones políticas de las distintas clases sociales; de modo que podía contarse con partidarios muy útiles y eficaces para mantener allí vivo el espíritu público, y cooperar á la guerra, aunque fuese los unos con una bandera y los otros con otra.

En el Paraguay no había nada de esto. Fuera de la Asunción todo era bosques y campos que si alguna vez se labraron, estaban ahora empobrecidos y poblados por una raza indígena y servil en su mayor parte, mal mezclada, y tan miserable que ya por el clima, ya por la insuperable dificultad de obtener telas para vestirse, vivía completamente desnuda desde sus primeros años. Si esto era pueblo, allí y entonces, es claro que era un pueblo con cuya acción no podía contar la Junta Gubernativa de Buenos Aires para traerlo á obrar en nombre de sus principios.

En la Asunción, único centro urbano y culto del país, dominaba una reducidísima oligarquía de quince familias á lo más, imbuídas en la soberbia huraña y dominante que se fomenta con el aislamiento y con la falta de movimiento comercial. Esa oligarquía, infatuada con el poder absoluto que

ejercía en su pequeño recinto, tenía antecedentes prestigiosos y clásicos, por decirlo así, que arrancaban de la primera colonización del Río de la Plata. Cada una de las familias que la constituían traía una serie de ascendientes con nombre conocido, y con posesión del suelo, desde los tiempos de Juan de Ayolas, de Irala y de Garay. Pero aquella sangre no se había renovado por la entrada de nuevas gentes, ni por la depuración de un nuevo pueblo; y el centro de esa asociación limitada y obscura tenía todos los accidentes de las noblezas de aldea, con una ingenua ignorancia de todo lo que podía valer fuera de ella, y con una infatuación poderosa de su propia dignidad.

Uno de estos puntos, puesto al alcance de una nación culta y comercial, es incapaz de prevalecer ni de resistir por largo tiempo. Pero el Paraguay no estaba entonces al alcance de nadie. Por el gran río en cuyas márgenes estaba la Asunción, era inabordable por la imperfección de los medios marítimos de la época: y por tierra tenía ríos caudalosos, esteros, sierras, bosques impenetrables, grandes lagos, desparramado todo en un terreno desigual, húmedo y desierto, que era por sí solo una barrera tremenda para las invasiones extrañas, pero al mismo tiempo más tremenda todavía para que pudiese penetrarla la cultura social.

Durante la época colonial, el Paraguay había dependido de España porque no habría podido ser independiente sin barbarizarse del todo en el seno aislado y lejano de su malhadada posición. Enclavado y hundido ese territorio, por decirlo de una vez, entre los virreinatos de Buenos Aires, del Perú,

Nueva Granada y el Brasil, no tenía salidas, no daba entradas, no tenía atingencias propias y reales con el movimiento social y político de ninguno de esos países, ni más que un tráfico escaso y lento por el río ó por uno ú otro punto de la frontera, que no bastaba para desarrollar los elementos económicos y morales de la vida civilizada. Así es que todo el Paraguay se reducía á la Asunción, y la Asunción era una entidad sedentaria, un algo sin ningún carácter nacional ni providencial, y cuando más una adherencia artificial más bien que una parte viva del virreinato.

La oligarquía municipal de la Asunción, se pronunció en el acto contra la Revolución de Mayo. No tanto, á nuestro modo de ver, porque prevaleciera en su seno una verdadera adhesión colonial, cuanto porque á eso la arrebataba su naturaleza local y refractaria, inclinada á resistir el predominio de la lejana capital del virreinato, á la que miraba con celos y con aversión.

Algunos contemporáneos han explicado esta animadversión por el odio con que era mirado allí un cierto comandante Espínola que fué el primer emisario de que la Junta Gubernativa se sirvió para negociar la incorporación del Paraguay á las partes del virreinato que se habían adherido á la Revolución de Mayo. Que Espínola suscitase los pretextos del rechazo y de la oposición, puede ser; pero, para consecuencias tan graves y fundamentales como las que se produjeron con un carácter incurable y permanente, es preciso buscar causas más profundas y más arraigadas en las condiciones internas y vitales de un pueblo, cualquiera que sea.

Y para nosotros, el declive que desde entonces tomó el Paraguay hacia su aislamiento absoluto, fué una consecuencia forzosa é inevitable de su posición geográfica y de las condiciones morales de su población: condiciones que si bien lo hacían poderoso para resistir á los argentinos, lo obligaban á barbarizarse irremediablemente luego que quedase librado á sí mismo.

Si la Junta hubiera comprendido estas condiciones normales del Paraguay, no se hubiera ocupado de él. Habría visto que era irreducible en sus guaridas, y que siendo impotente por lo mismo para salir de ellas y para amenazar seriamente la Revolución, todos los conatos debían haberse contraído á dominar la campaña oriental, armar buques, destruir á los marinos y apoderarse de Montevideo. Esto fué lo que la experiencia vino á demostrar mucho más tarde, de una manera que los hechos justificaron el cargo completamente.

Pero en el primer momento lo que pareció indispensable fué ocupar y dominar todo el virreinato. Y de ahí la expedición al Paraguay como una operación concordante con la expedición al Alto Perú.

Según parece, por datos conocidos que ha dejado un contemporáneo (2), el gobernador Velazco estaba inclinado á entrar en arreglos con la Junta Gubernativa, en la persuasión de que habiendo caducado las autoridades regias de España, cada virreinato tenía el derecho de darse un gobierno in-

(2) El doctor Somellera, en sus anotaciones al *Ensayo Histórico* de Rengger y Longchamp.

terno que representase al rey, y que fué el Cabildo de la Asunción el que se opuso y forzó al gobernador á rechazar la supremacía de la Junta de Buenos Aires.

Pero sea de esto lo que fuere, ni el Cabildo de la Asunción, ni el gobernador de la provincia, habían supuesto que la Junta hubiera andado tan diligente y audaz en hacer pasar sus tropas al territorio paraguayo. Sorprendidos á las primeras noticias de la invasión, dieron órdenes urgentes, y lograron reunir de siete á ocho mil hombres. El coronel Velazco se reconcentró con ellos en un punto bien escogido para contener la marcha de los argentinos sobre la Asunción.

Esta ciudad está situada, como se sabe, en la margen izquierda del río Paraguay, en un extenso y fértil valle que tiene al oriente las sierras de Villa Rica, y al sur un riacho caudaloso y lleno de rápidos que con el nombre de *Caañapé* sale de esas sierras y sigue las ondulaciones de la de *Acay* para perderse, en las inmediaciones del río Paraguay, en una extensión considerable de lagunas y esteros que hacen intransitable ese terreno. La única entrada practicable que el valle ofrece á un ejército invasor, por el lado del sur, es la costa del *Caañapé* que queda algo al sudeste de la Asunción, entre las sierras de *Villa Rica* y la de *Acay*. Pero como el Caañapé se bifurca allí con el *Yuquery,* el vado ó paso que da entrada al valle está en este afluente, formando un semicírculo en cuyo seno interior se hallaba un edificio que había sido capilla ó colegio de los jesuítas con el nombre *Paraguary*. El gobernador Velazco estableció en ese seno su cuartel

general, fortificó con artillería gruesa todo el frente del paso de *Yuquery*, donde puso el centro de su línea, y extendió su numerosa caballería en los dos costados, por el *Yuquery* á la izquierda y por el *Caañapé* á la derecha.

El general Belgrano salió de *Itapuá* á últimos de diciembre. En el paso del *Tebicuary* tuvo un pequeño encuentro en el que los *patricios*, al mando de Perdriel, desalojaron al enemigo. De allí adelantó sin vacilar en una marcha de cerca setenta leguas por terrenos escabrosos, llenos de selvas y de ríos correntosos, hasta llegar al frente del enemigo y situarse en la margen izquierda del *Yuquery*.

Enero 19
1811

Colocado allí ya no había como vacilar. Retirarse á la vista del enemigo era más peligroso que atacarlo. El general y todos sus oficiales sabían que por muchos cañones que tuviera la línea enemiga, no había en ella un solo artillero; que en el ataque habría mucho ruido, si acaso, pero con muy poco efecto sobre una columna intrépida que avanzando sobre el terreno hiciese variar el punto de mira, y obligase á manejar el cañón con una presteza de que jamás dan pruebas con acierto los hombres bisoños que no tienen el hábito de esos movimientos. En cuanto á la infantería, poco más ó menos estaba en el mismo caso. De modo que el efecto de la artillería, lejos de hacerse sentir, pues, sobre los argentinos, era más posible que destrozase los brazos de los que hubieran de cargar los cañones; y el de la infantería debía ser nulo también por la inexperiencia de los soldados en el tiro

y por la imperfección de las armas. Mientras tanto la tropa argentina, aunque diminuta, sabía tirar y manejar las armas mucho mejor; así es que una vez lanzada á la bayoneta sobre el enemigo, había de tocar en la línea y romperla sin remedio.

En la tarde del 18 de enero de 1811, el general argentino ordenó hacer algunos reconocimientos sobre la línea paraguaya con un éxito completo que vino á justificar la confianza que le inspiraba la superioridad de las tropas; y después de haber tomado posiciones en *Itapuá* al frente de la línea enemiga, lo dispuso todo para atacarla en la madrugada del día siguiente. Aquí comenzaron sus errores y su inexperiencia. A cualquiera se le hubiera ocurrido que no teniendo más fuerza que 700 hombres para embestir una línea fortificada de 8,000, no había otro modo de vencer que concentrar toda la fuerza en una sola columna, facilitarle el camino con la artillería, y caer rápidamente sobre el enemigo. En este caso, y con un número tan diminuto de soldados, era inadmisible la elemental y trivialísima subdivisión en vanguardias, centros y reservas, que sólo es racional cuando la operación tiene que combinarse sobre un extenso terreno con movimientos distantes y concurrentes. El general Belgrano, que ni podía ni tenía como operar así, y cuyo éxito dependía de un empuje violento dado sobre un solo punto, al que debía llevar toda su fuerza para doblarlo y establecerse en él, sin que el número de los enemigos lo pudiera dominar, hizo todo lo contrario de lo que su situación le exigía. Subdividió sus 700 hombres en dos

Enero 19 1811

cuerpos poco más ó menos iguales: uno de vanguardia y otro de reserva, que fué situado algo lejos á retaguardia; y en vez de tomar él mismo la cabeza de toda la columna para llevarla hasta la línea enemiga, encargó el ataque al mayor general Machain y se quedó á retaguardia con otra fuerza diminuta cuidando el parque y las carretas del hospital.

Aún así, parece que debiera haberse obrado con rapidez y sin poner alerta al enemigo. Pero muy al contrario, se abrió un vivo fuego de artillería desde lejos, se consumieron las municiones de esta arma que debían haberse economizado para sostener los puntos que se ganaran, ó la retirada, y fué sólo después de mucho tiempo que una parte de la primera columna recibió orden de atacar la línea enemiga.

Las tres mitades de *patricios* y de *arribeños* que recibieron esa orden, se lanzaron sobre la margen derecha del *Yuqueri;* rompieron la línea enemiga por el centro, tomaron el paso y, arrebatados por el ardor del ataque, siguieron persiguiendo á los fugitivos hasta el cuartel general de *Paraguary,* de donde el mismo gobernador Velazco huyó á todo escape (3).

Por desgracia, este rápido y vigoroso movimiento, no había sido apoyado por el resto de la división. Su pretendida reserva no se había movido. El paso quedaba desamparado, y sucedió lo que debiera haberse previsto. Los extremos de la línea paraguaya, que contaban todavía con más de cinco mil

(3) *Gaceta* del 4 de Febrero de 1811, pág. 69, parte oficial del general en jefe.

hombres, acudieron de ambos lados al conflicto y envolvieron al puñado de valientes que, dueños ya del cuartel general, lo saqueaban contando con que habían obtenido una victoria completa. Rodeados en pocos minutos, tuvieron que defenderse desesperadamente parapetándose en las casas del antiguo colegio (4).

Mientras tanto, el mayor general Machain, obedeciendo las órdenes del general en jefe, hacía esfuerzos, sin método ni plan, por abrirles la retirada, hasta que sin municiones á su vez, y sin intentar el único medio eficaz que habría sido el de tomar el paso del arroyo y hacer punta vigorosa hasta *Paraguary,* le fué forzoso renunciar al intento de reparar los efectos de su descuido ó de su inexperiencia.

La verdad es que todo había andado inconexo en aquella jornada. La fuerza puesta en reserva al mando del coronel Perdriel no obró como debía, según parece. El general en jefe no estuvo á bastante inmediación para dirigir personalmente los incidentes del encuentro, como debía haberlo hecho, ya que no se trataba de otra cosa que de mover quinientos hombres. Las municiones, principalmente las de cañón, se agotaron en medio de la acción; y al fin fué forzoso replegarse, dejando en el más duro cautiverio al intrépido y pequeño batallón que como una flecha había traspasado el enemigo por su frente, para caer postrado en medio de la muchedumbre que lo había rodeado. A haber obrado toda la fuerza en concordancia y bien diri-

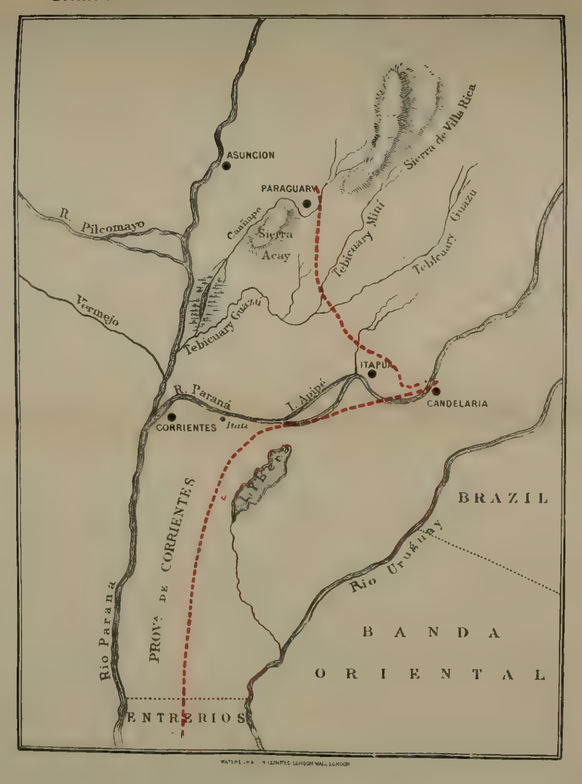
(4) *Gaceta* y núm. ya citado y núm. del 12 de Febrero, pág. 73 y 75.

gida, la Asunción hubiera caído en manos de los invasores como había caído todo el Alto Perú en manos de sus compañeros (5).

Al día siguiente, la columna argentina se puso de retirada por el mismo camino que había traído. El propósito del general era retroceder setenta leguas, hasta las márgenes del *Tebicuary*, en cuyo paso pensó fijar su cuartel general, en espera de los recursos y refuerzos que había pedido para reabrir la campaña. La retirada era bastante ardua y aventurada. No porque tuviese nada de análogo con el modelo proverbial que nos ha dejado la antigüedad clásica en la famosa retirada de los diez mil griegos que dirigió Xenofonte después de la batalla de *Cunhaxa*. El general argentino no tenía en su trayecto, como el ilustre ateniense, tribus ni muchedumbres de naciones bárbaras que atravesar, ni aliados más ó menos pérfidos cuyas insidias le fuera preciso burlar dominando al mismo tiempo las rivalidades, las impaciencias y la anarquía que de momento en momento se encrespaban en el seno mismo de las tropas que iba salvando. Todos sus inconvenientes se reducían á vencer con una persistencia ordinaria las dificultades inertes del terreno salvaje y agreste en que tenía que hacer su camino. Verdad es que carecía de todos los medios artificiales y apropiados con que repasar los ríos y con que aliviar los crudos padecimientos y fatigas de sus tropas, al cruzar por un país cubierto de enmarañadas malezas y de esteros, sin población ni alimentos, erizado de asperezas, de selvas tropica-

(5) *Gaceta* del 12 de febrero, pág. 75.

CAMPAÑA DEL PARAGUAY.- GENERAL BELGRANO



les y primitivas que de día parecían abrasadas en un horno, y privadas de aire respirable por la noche. Si hubiera sido perseguido, el general Belgrano habría tenido que rendirse.

Por fortuna suya, los paraguayos habían quedado bastante desorganizados, y no poco impresionados por el arrojo de aquel puñado de argentinos contra el que habían tenido que sacrificar centenares de vidas en cambio de ventajas poco gloriosas. No estando, pues, preparados para operar á lo lejos del centro de sus recursos, que era la Asunción, tardaron en moverse unos doce ó quince días, que el general Belgrano, con mejor discreción, hubiera debido aprovechar para recostarse al Paraná y situarse en el *Itapuá*, donde podía disponer de un terreno más franco y abierto para sacar ventaja de las calidades de su tropa, y para mantener sus comunicaciones con la *Candelaria* y con la provincia de Corrientes. Pero, preocupado con la idea de conservar la línea del *Tebicuary* que miraba como indispensable para reabrir su campaña (6), perdió allí un tiempo precioso desde el 24 de enero, creyendo que los paraguayos no se aventurarían á perseguirlo.

Entretanto marchaba ya, en su busca, una división de más de 5,000 hombres á las órdenes de don Manuel Cavañas, sujeto distinguidísimo, pero general improvisado, que no tenía experiencia militar ni condiciones políticas para ese puesto.

(6) *Gaceta de Buenos Aires*, núm. 12 de febrero, parte fechado en *Tebicuary;* núm. 7, del 4 del mismo mes, página 72.

El general Belgrano conoció entonces que era una grande imprudencia obstinarse en guardar la línea de *Tebicuary,* exponiéndose á ser completamente envuelto entre los bosques y los ríos que quedaban á su retaguardia, y trató inmediatamente de ganar á toda costa las márgenes del Paraná. Acababa de cruzar el caudaloso arroyo de *Tacuary,* que más que arroyo merecería llamarse río, cuando se vió asaltado en el paso por dos ó tres mil hombres que se abocaban allí en actitud de atacarlo. No quedándole más remedio que hacer pie, tomó todas las medidas necesarias para defenderse, colocando sus cuatro piezas en el centro mismo del paso y tendiendo su línea á lo largo de la ribera para impedir que el enemigo pasase por allí durante la noche.

Marzo 9 1811

En la madrugada del día siguiente las fuerzas paraguayas se presentaron otra vez como si intentaran forzar el paso batiéndolo con seis cañones que hacían más ruido que efecto. Mas lejos de vacilar, la línea argentina se mostraba perfectamente segura de su posición; pues por su mejor destreza en el manejo de las armas y por los reparos que le ofrecía el terreno, no era de temerse que el enemigo osara intentar un ataque recio sobre su frente.

Al jefe paraguayo no se le ocultaba que su tropa no era capaz de forzar el paso; así es que mientras parecía poner más empeño por ese frente, se había valido de la proverbial destreza de su gente para nadar, y había ocupado toda la noche en trasladar á la derecha de los argentinos una división de más de tres mil hombres, que al amanecer operaba ya des-

lizándose por dentro del bosque que cubría la orilla.

Apenas sintió ese peligro con que no había contado, el general Belgrano destacó al mayor general Machain con 226 infantes y 50 caballos. Pero no bien había marchado esta fuerza á despejar ese flanco, cuando llegó aviso urgentísimo de que por la izquierda venían subiendo las aguas del *Tacuary* cuatro botes grandes y varias canoas con gente armada. El general echó sobre ellos setenta y seis soldados *patricios* á las órdenes del sargento mayor don Celestino Vidal, jefe del detall, y del capitán don Jesús Antonio Campos, de *arribeños*.

Estos dos oficiales se posesionaron acertadamente de una eminencia que dominaba el curso del arroyo, y en muy breves instantes hicieron tal mortandad, que los que quedaban vivos ó sanos abandonaban las embarcaciones; y los unos á nado, los otros por las malezas de la opuesta orilla, se salvaban dejando libre ese costado (7).

Muy distinta fué la fortuna que le cupo á la columna de Machain. El jefe enemigo conocía los hábitos impetuosos de los soldados argentinos y se había preparado á burlarlos. Había extendido su línea por su frente, en donde parecía dispuesto á sostenerse, ó á avanzar, según que fuera atacado ó no. Pero por las dos partes laterales de la selva había emboscado un gran número de hombres que esperaron á que los argentinos se lanzaran gallardamente hacia adelante para salir y envolverlos. La lucha fué tremenda y cuerpo á cuerpo de uno contra

(7) *Gaceta de Buenos Aires* del 1.° de abril de 1811, pág. 113, parte oficial.

diez, hasta que favorecidos por su número, los paraguayos se apoderaron de toda la división incluso los jefes, sin que lograran escapar más que tres oficiales: don Buenaventura Vázquez, oriental, y los paraguayos don Bonifacio Ramos y don Ramón Cabrera, que servían en las tropas de Buenos Aires (8).

Halagado con este triunfo, y confiado en que los botes de la izquierda hubieran logrado también su operación, creyó Cavañas que al general Belgrano no le quedaba ya como resistir, y le mandó un parlamentario intimándole que se rindiera á discreción. «Dígale usted á su general que las armas de la patria no se rinden jamás en nuestras manos», fué toda la respuesta que obtuvo (9). Viéndose, pues, obligado á llevar su ataque sobre la pequeña columna con que los argentinos pretendían abrirse paso hasta el Paraná, emprendió su marcha sobre ellos y salió del bosque con todas sus fuerzas.

El general Belgrano no podía disponer ya, en aquel momento, sino de 135 hombres de infantería, de dos cañones de á cuatro y de algunas milicias de caballería, que en todo componían como 400 hombres para contener á más de tres mil. Confiando sin embargo en la buena calidad de sus soldados, formó una columna á las órdenes del sargento mayor don Pedro Ibáñez y de los tres capitanes don Lorenzo Sotomayor, don Anselmo Santa María y don Aniceto García, y apoyándola con un cañón á cada extremo, lanzó sus 135 infantes sobre la enor-

(8) *Gaceta de Buenos Aires*, pág. 114.
(9) *Gaceta Extraordinaria* del 1.° de abril de 1811.

me masa con que el mismo jefe paraguayo en persona le traía al ataque.

El terreno estaba allí algo más despejado que en los encuentros anteriores. Prevalida de este accidente favorable, la columna argentina pudo aprovechar admirablemente sus tiros; y cuando la masa enemiga vaciló al ver los claros horribles que le hacían en sus filas, fué acometida y arrollada hasta dentro del bosque, dejando un número considerable de muertos y de heridos (10).

La lección no pudo ser más tremenda. Y para sacar partido del espanto que ella produjo, el general Belgrano mandó á su vez un parlamentario al campo enemigo con palabras de fraternidad y de paz. «Los argentinos (le hizo decir á Cavañas) no habían venido á conquistar el Paraguay. Ellos, en la creencia de que los paraguayos estuvieran informados ya de que España había sido conquistada por los franceses, y de que todas las autoridades regias y coloniales habían caducado, habían supuesto que el Paraguay, del mismo modo que algunas provincias de España, que Buenos Aires y otras provincias de América, gustarían de formar su propio gobierno, y de elegir miembros para coordinar entre todos el gobierno del virreinato. Si habían venido armados, no era contra sus hermanos y amigos del Paraguay, sino contra los mandones españoles que quizás los oprimían privándolos del sagrado derecho que tenían á elegir sus propias autoridades. El dolor del general Belgrano al ver los

(10) *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, Ib., página 114-15.

cadáveres de tantos americanos y hermanos de nacionalidad tendidos y destrozados era atroz, y le causaba un tormento tanto más grande cuanto que se le obligaba á defenderse y á sacrificar esas vidas sin fin justificado, pues su único empeño era retirarse y dejar libre al Paraguay para hacer lo que quisiera, ya que se había convencido de que sus hijos no querían seguir á los de la capital en el camino de hacerse libres. Su único deseo era hacer la paz, y que se le dejase repasar el Paraná. De otro modo, tendría que abrirse su camino á sangre y fuego. Tal vez sucumbiría al fin. ¡ Pero cuánto costaría ese triunfo á los hermanos paraguayos! ¿y qué habrían conseguido, sino lo que ya se les daba, es decir, la retirada, sin más desolación y sin aumentar más víctimas á las que todos lloraban?»

El éxito de estas propuestas fué sorprendente. Sea que el general Cavañas tuviese «una alma angelical» como dice Belgrano en los partes de donde extraemos todos estos detalles, sea que estuviese convencido de que para detener y destruir á los argentinos tenía que sacrificar una tercera parte de los infelices y pacíficos habitantes que había sacado de la Asunción y de sus alrededores; que estuviese tocado ya por las ideas de contribuir á formar un gobierno independiente y propio; ó quizá por todo esto junto, que es lo más probable, el hecho fué que aceptó inmediatamente las proposiciones del general argentino, sin más condición que la de señalarle perentoriamente el día siguiente para que se pusiese en marcha hasta repasar el Paraná (11).

(11) La misma *Gaceta*.

Pero el general Belgrano era beato, muy rezador de *rosarios*, y al mismo tiempo galantísimo é insinuante. Los beatos, como todos saben, tienen una cierta *mónita* para acariciar los dedos del prójimo y para ir adelantando suavemente la mano hasta el hombro, y del hombro hasta... el corazón, sin que se les sienta más anhelo que el deseo de servir á Dios. En la pronta y favorable contestación que recibió del general paraguayo, presintió Belgrano un hombre inocente y bien inclinado, del que se podía sacar mayor partido conferenciando personalmente con él; y aprovechándose de la necesidad que tenía de contestarle que al día siguiente emprendería *sin falta* su retirada, le acarició los dedos, y le preguntó «si no gustaría de que adelantasen un poco más la negociación para que el Paraguay se *convenciese* de que la misión que le había dado la Junta de Buenos Aires no era la de conquistarlo, *sino la de facilitarle medios para su adelantamiento, felicidad y comunicación con la capital*. Sírvase decirmelo (le agregaba) y le haré mis proposiciones» (12).

Entre estas proposiciones, este servidor de Dios y de la tremenda Junta Gubernativa de Buenos Aires (lo que prueba que no sería muy *ultramontano)* tenía una que debía hacer un efecto maravilloso en los dedos de los paraguayos, y que fué la primera de que el general argentino les habló. Los tabacos del Paraguay eran la más importante de sus producciones agrícolas, pero estaba rigurosamente *estancada* por el gobierno español, que ocupaba en

(12) *Gaceta*, pág. 116.

ese ramo gran número de altos empleados (13). Ningún agricultor podía vender su cosecha. Todos estaban obligados á conducirla de su cuenta á la oficina fiscal. Esta elegía unos lotes y desechaba otros. Por lo general, los factores desechaban los mejores y los hacían comprar á vil precio por segundas manos, aprovechándose de la situación miserable en que quedaba el cosechero obligado á retroceder con su mercancía inutilizada. El tabaco que los factores admitían por bueno se pagaba á dos pesos (dollars) por arroba, y se vendía á nueve y medio. El tabaco desechado se adquiría por más vil precio aun y dejaba una más enorme utilidad (14).

Bien se comprende toda la importancia que esta cuestión de la libertad de los tabacos tenía para los propietarios rurales del Paraguay, y nadie la comprendía mejor que el general Cavañas, que era entonces el más rico hacendado del país y el que más tabaco cosechaba aún incluyendo á otros como los Yegros, los Bedoyas y los Machain. Por lo demás, ese era un punto de interés general en el que estaba comprometida una parte fundamental de la riqueza del país; y con eso sólo habría bastado para justificar la habilidad con que lo tocó el general Belgrano y la buena acogida que le dió Cavañas (15).

(13) El mismo don Francismo de Paula Sanz había venido de España con el título de jefe de la administración de tabacos del Paraguay, en cuyo puesto dejó nota de haber hecho una fortuna, antes de ser intendente general de Hacienda y de Guerra con que la aumentó.

(14) Somellera.—Notas á Rengger y Longchamp.

(15) La Junta de la Capital había declarado libre la venta y cosecha de los tabacos paraguayos, por el decreto

Autorizado, pues, por este decreto, Belgrano le propuso que el Paraguay nombrase un diputado que fuese á Buenos Aires á tomar parte en el gobierno del virreinato; que en consecuencia de esto quedaría enteramente libre y franco el comercio con Buenos Aires de todas las producciones del país, «incluso el tabaco»; que antes de comprometerse el Paraguay podía mandar á la capital una comisión de individuos respetables que se impusiesen del estado de las cosas é informasen sobre él á sus comprovincianos; que el gobierno argentino pagaría todo lo que hubiese consumido la expedición, en las mismas especies ó en dinero, y que importando todo esto una verdadera pacificación y reconciliación, se canjearan los prisioneros y especialmente al comandante don Ignacio Warnes (Ubarnes) á quien se había detenido, siendo así que como parlamentario era una persona sagrada por el derecho común de todas las naciones civilizadas (16).

Proposiciones como éstas no podían ser resueltas, ni tratadas siquiera, por un simple comandante de división como Cavañas, que dependía en todo del general en jefe y gobernador militar de la provincia. Ningún resultado positivo podía esperar en los puntos de común interés que ellas tocaban, y era indispensable referirlas al superior. Pero sirvieron de medio amistoso para que ambos jefes, así como sus principales oficiales entraran en conferencias y confidencias sobre los negocios públi-

de 21 de Febrero de 1811, que se vé en la *Gaceta* de 7 de marzo del mismo año.

(16) *Gaceta* del 1.º de abril de 1811, pág. 117.

cos y sobre las conveniencias particulares del Paraguay. El tono y el fondo de este cambio de buenos oficios y de ideas, debió ser muy halagüeño para el general Belgrano, pues hablándole á la Junta Gubernativa del general Cavañas, lo presenta como enteramente ganado á la causa de la Revolución. «Este hombre angelical, dice, y digno de la estimación de la patria, *está empeñado en concluir la guerra civil*, y hace los mayores esfuerzos para conseguir sus justos intentos» (17).

Marzo 10

El día 10 de marzo, á las tres de la tarde, se puso en marcha el general Belgrano para evacuar el Paraguay en cumplimiento del convenio verbal celebrado el día 9, inmediatamente después del sangriento encuentro que hemos narrado. «Al pasar por el campamento de nuestros hermanos del Paraguay, previo el recado de atención, todos hicieron los honores debidos á la alta representación que me reviste, salió el general don Manuel Cavañas, su segundo don Juan Manuel Gamarra, á recibirme, y acompañarme con toda su oficialidad hasta cerca de una legua, donde nos despedimos con la mayor cordialidad y merecí los respetos de todos en general y en particular, á la par que los oficiales y tropa de la patria, de su ejército» (18).

El 11 de marzo pasaba la división argentina por *Itapuá*, y el 15 del mismo mes había repasado ya el Paraná y descansaba de sus fatigas en la *Candelaria* al abrigo del territorio argentino.

(17) *Gaceta* del 1.º de abril 1811, pág. 119.
(18) *Gaceta* del 1.º de abril 1811, pág. 115.

El gobernador del Paraguay no quiso ó no pudo aceptar las proposiciones que el general Belgrano había dejado en manos de Cavañas. Quizás este mismo fué reconvenido por haber aceptado y consentido que los argentinos se salvasen de la destrucción completa que les amenazaba. Velazco acudió deprisa al campamento de Cavañas, pero era ya tarde para interrumpir la retirada del Belgrano, y satisfizo su enemistad remitiendo á las cárceles de Montevideo á los prisioneros de *Paraguary* y de *Tacuary*.

Nosotros no podemos participar de la entusiasta leyenda con que se ha atribuído la revolución del Paraguay á las conferencias del general Belgrano con Cavañas y con los hermanos Yegros.

Los hombres, repetimos otra vez, no hacen milagros. Los que se pasman de admiración delante de los resultados que atribuyen á las negociaciones de *Tacuary*, prescinden de que las condiciones naturales del país y las del pueblo paraguayo tenían preparado ese resultado como una consecuencia forzosa del tiempo, de la oportunidad, y de los hombres mismos que contribuyeron á él. Abandonado á su propio declive, el Paraguay se habría declarado *independiente de todos* en 1811, sin la expedición y sin las negociaciones del general Belgrano. Fué un error de la Junta adelantarse á los sucesos que eran fatales. Pero también es cierto que cometido ese error, fué admirable la fortaleza de espíritu que desplegó el general Belgrano para salvar con honra las banderas que se le habían confiado. El supo salir de las dificultades que lo rodeaban con una dignidad personal y con una elevación de espíritu

que hace verdaderamente gloriosa y rara esa primera página de su vida militar.

Ninguna otra provincia del virreinato estaba tan preparada como el Paraguay á buscar la independencia por medio del aislamiento. Destruido el régimen colonial en Buenos Aires, el Paraguay no podía depender del Alto Perú, ni de Montevideo. Su gobernador, por realista que fuera, estaba en manos de los paraguayos. Nada podía hacer ó querer sino lo que los paraguayos quisieran ó hicieran. Aislándolos, la Revolución de Mayo los había hecho independientes de hecho. Era esa una provincia que estaba relegada y envuelta en el más vegetativo de los territorios del mundo, en un seno recóndito y feraz, que los jesuítas (de cuyo buen ojo no dudará nadie, por cierto) habían elegido como más apropiado que Asia misma, para que nadie pudiera escudriñar ó contrariar el singular propósito que tenían de erigir allí un gobierno *teocrático* en una *sociedad comunista*, bajo cuyo influjo el hombre pudiera ser convertido en instrumento dichoso é inconsciente de producción, de poder y de riqueza, sin llegar jamás á ser hombre, ni á imaginar que lo fuera para salir del estado sedentario, de la inocencia primitiva y angelical, si es que puede llamarse *angelical* á la más audaz de las formas sociales que haya podido imaginar, inventar ó intentar la fantasía política del sacerdocio.

A contar de *Tacuary* el Paraguay quedó librado de sí mismo. Algunos meses después hizo su revolución, destituyó y *secuestró* al general Velazco, y constituyó al fin un gobierno colectivo de dos personas con el título de cónsules. Pero antes de un

año todo había caído en manos de la tiranía feroz del doctor Francia, cuya horrible y lúgubre figura conoce bien todo el mundo. Ese hombre histérico y sombrío era el tipo acabado en cuya alma vivía reconcentrado el conocimiento más perfecto que hombre alguno haya podido tener de las condiciones físicas y morales del país en que ha nacido.

Desde la fundación de Buenos Aires el Paraguay estaba en el declive de un aislamiento irremediable. Todo lo llevaba á esa caída fatal. No tenía caminos que lo pusieran en contacto civil con otros pueblos. Sus ríos, apartados por una inmensa extensión desde las bocas del mar, carecían de riberas pobladas y civilizadas. La marina de aquel tiempo, reducida á un cabotaje rudimentario de hangadas y malísimos barquichuelos, servía apenas para mantener un comercio intermitente y lleno de eventualidades, que era incapaz de iniciar ó de crear los grandes intereses económicos que cambian y desenvuelven el ser moral de las naciones. Su población, mestiza en la mayor parte, y servil por su extremada pobreza, no tenía medios propios con que vivificarse, ni podía contar con que los grandes sucesos de las razas civilizadas vinieran á sacudir la postración en que yacía... íbamos á decir barbarizada, pero diremos inmovilizada, por lo menos.

Sacudida un momento por la invasión argentina, la reducidísima oligarquía municipl de la Asunción se estremeció; se incorporó, pero vaciló, y su débil aliento cayó en las cavidades tenebrosas de su propio esqueleto, de su propio fantasma, personificándose en el alma y en el espíritu del doctor Francia.

Nada de esto pertenece ya á la historia argentina.

CAPITULO X

REAPARICIÓN DEL GENERAL ELÍO COMO VIRREY DEL RÍO DE LA PLATA

SUMARIO.—Coincidencia de los sucesos del Paraguay y de Montevideo.—Llegada del general Elío con el título de virrey.—Error de ese nombramiento.—Odio general del país contra Elío.—Impotencia del nuevo virrey.—Sus apariencias conciliadoras.—Su apología de la Junta y de los derechos con que el pueblo de Buenos Aires había hecho la Revolución de Mayo.—Actitud enérgica de la Junta, y rechazo perentorio de la persona y del título de Elío.—Propósitos ocultos de Elío.—Su insistencia por comunicarse con don Martín de Alzaga.—Situación y cautela de Alzaga.—Fusilamiento de don Basilio Viola.——Connivencias del capitán inglés Elliot y de Mr. M... —El oidor don José Acevedo.—Elío juzgado por el manifiesto de la Junta.—Dificultades en que su carácter de virrey pone á la diplomacia y al comercio de los ingleses.—Examen jurídico de esas dificultades, y del bloqueo de la capital.—Indecisión de lord Strangford, y sus comunicaciones con su gobierno. — Retiro del teniente Rampsay y reposición del capitán Elliot en el mando de la estación naval inglesa.—Desastre de la escuadrilla de Buenos Aires en el puerto de *San Nicolás.*—Entrada de las masas campesinas del Uruguay en el movimiento revolucionario.—Indole y semibarbarie de su estado social. —Concordancias aparentes y antagonismo radical entre sus tendencias y los propósitos de la Revolución de Mayo. —Ocupación militar de Entrerríos por las fuerzas de la Junta, y de la costa Oriental por las fuerzas y por los tenientes de Elío.—El coronel don Martín Rodríguez y el

comandante don Bartolomé Zapata.—El brigadier realista don Vicente de Muesas y su teniente don José de Artigas. —Tropelías y desacatos.—Indignación de Muesas.—Fuga de Artigas á Buenos Aires.—Favor y aprecio con que lo recibe la Junta Gubernativa.—Auxilios de dinero, tropas y armas.—Llegada del general Belgrano á las costas entrerrianas del Uruguay.—Insurrecciones departamentales en el territorio de la margen oriental.—Reorganizaciones y aumento de las fuerzas del general Belgrano.—Su pasaje y traslación al otro lado del Uruguay.

Mientras el general Belgrano evacuaba el Paraguay, dejándolo librado á las fatales consecuencias de su aislamiento, que debían ser infinitamente más funestas para su cultura y para su prosperidad que lo que hubiera sido su adhesión al gobierno de Buenos Aires, aunque hubiera tenido que pasar por la anarquía antes de entrar en el curso normal de la revolución y de la reorganización argentina, tenían lugar en Montevideo ocurrencias de un orden gravísimo que debían interesar toda la atención y los cuidados de la Junta Gubernativa de la capital.

El 12 de enero de 1811, casi al mismo tiempo en que Belgrano sufría el descalabro de *Paraguay* y se ponía en retirada, llegaban á Montevideo dos fragatas españolas, la *Neptuno* y la *Mercedes,* trayendo á su bordo al general don Francisco Javier de Elío, con armamento, pertrechos, artillería, y unos 700 hombres de buena tropa. Venía Elío con el nombramiento de virrey y capitán general de las provincias del Río de la Plata y Alto Perú, consignado en una real orden que le había expedido el Consejo de Regencia de Cádiz, en 31 de agosto del año anterior; y puede asegurarse que jamás gobier-

no alguno ha cometido un error más grande que el que cometió esa regencia de Cádiz, al enviar semejante hombre á un país insurreccionado, en el que era aborrecido del uno al otro extremo, á tal grado, que el pueblo, aún en aquella parte más lejana en donde nadie lo había visto ni conocido, lo miraba como el prototipo de lo aborrecible, como un monstruo en quien se encarnaban todas las fechorías y las maldades del más infernal y grotesco de los tiranos. Su nombre sólo hacía crispar de ira los nervios de la población de la capital y de las provincias. Su llegada con el carácter de virrey hizo el efecto de un ultraje sangriento, y fué mirada como un desafío de muerte lanzado por España al rostro de los argentinos (1).

La animosidad y la grita que con este motivo se levantó es indescriptible. Parecía que cada uno viese ya á Elío preparando cadalsos y venganzas con que satisfacer la sed de sangre que le devoraba; y análoga con estos sentimientos del odio político y del odio personal, fué la efervescencia que sacudió la opinión pública contra la marina de Montevideo que se suponía iba á ser el primer instrumento de la ferocidad de Elío para bombardear y demoler la capital.

Mandar á Elío al Río de la Plata como hombre de guerra, era soberanamente ridículo, porque de Montevideo no podía sacar medios ni poder con que imponerse á la capital. Sólo no habría osado mostrarse en sus orillas sin ser aprisionado y ahorcado en breves instantes. Mandarlo como un magistrado

(1) Véase la opinión de la Junta en la *Gaceta*.

capaz de traer á buen acuerdo los ánimos y los intereses de la Revolución, era contar con un verdadero desatino. El era precisamente el hombre de toda España en quien las provincias pudieran confiar menos para aceptar una reconciliación cualquiera. Sus notorios antecedentes, sus actos en 1808 y 1809, los instintos feroces de que había dado muestras, sus tropelías, sus insinuaciones perversas contra Liniers y contra los hijos del país, su altanería grosera y ultrajante, su inclemencia, su audacia y sus innegables cualidades de hombre de guerra, eran motivos más que suficientes para que no se pensara siquiera en desistir de la marcha revolucionaria en que la reciente República afirmaba de más en más su pie.

Elío tuvo que dar el primer paso como era natural: y se dirigió en 15 de enero á la Junta Gubernativa dándole el título de *Excelentísimo Congreso y Junta Provisional de Buenos Aires*. «Acabo de llegar á este puerto, le decía, nombrado por Su Majestad virrey y capitán general de estas provincias, y habiendo sabido que está para runirse en esa capital un Congreso de diputados de muchas de las ciudades del virreinato me ha parecido conveniente dirigirme á él, y escribir á Vuestra Excelencia con toda la franqueza de mi carácter sobre las circunstancias actuales, para que siguiendo todos la voz de mi corazón y de nuestro deber, tratemos juntamente de apagar la destructora llama de la discordia que desgraciadamente se ha manifestado en estos países». Sobre esta base, protestaba que ni sus deseos ni los del supremo gobierno de España eran hacer revivir odios, venganzas ó agravios; que estaba

autorizado para acordar un absoluto olvido de todo, á condición, por supuesto, de que se le entregara el gobierno *para restablecer el orden y la tranquilidad, la mutua confianza y la felicidad de los leales y valerosos habitantes* del Río de la Plata. Con este motivo, confesaba *francamente también* sus errores pasados y los recientes de las autoridades de Montevideo, que habían servido sólo para exasperar los ánimos y llevar las cosas á un estado *que nunca pudo él imaginarse*. Pero en adelante sería ya otra cosa. El mismo sería otro hombre. «Siendo virrey, no tendré ya, decía, otro deseo, ni otro fin, ni otro conato que aumentar las relaciones antiguas y curar las llagas que hayan podido hacerse en la máquina del Estado». Lo de las llagas, en una máquina, pase; en cuanto á lo demás no era nuevo para la Junta ni para los patriotas el refrán de que el infierno está empedrado de buenas intenciones. Lo curioso es que en prueba de su buena voluntad hacía justicia á la Junta creyendo en las *sanas intenciones y buenos deseos* con que había hecho fusilar á Liniers, Concha, Córdoba, Nieto, Sanz y demás víctimas del año anterior, pues que en la creencia de que toda España se había perdido, no se había atendido á más que á salvar y á conservar estos dominios á Su Majestad Fernando VII. Este error justificaba todos los actos de la Junta. Pero Elío daba ahora la noticia de que España existía, y de que aliada á la generosa Inglaterra muy pronto quedaría victoriosa. Con el anuncio de la instalación de las Cortes en Cádiz, todos los españoles se habían electrizado. «¿Y serían por ventura los habitantes de Buenos Aires los únicos que se resisti-

rían en toda la vasta extensión de la monarquía á reconocer una autoridad tan justa y tan benéfica?»
¡No, no era eso de esperarse! Y él estaba tan persuadido de que la Junta haría reconocer y jurar á las Cortes de Cádiz, enviando sus diputados á la mayor brevedad, que autorizaba y comisionaba al oidor de la Audiencia de Chile don José Acevedo para que pasase á Buenos Aires con estos pliegos y negociase todo lo conducente á la entrega del mando que le correspondía.

Basta el tenor de este oficio insubstancial para dar un trasunto fiel de la situación, de la debilidad del pretendido virrey y de lo efímero de su posición y de su título.

La Junta le contestó haciéndole entender que toda esa fraseología insubstancial quedaba ya fuera de tiempo; y que si no lo sabía, entendiese que se trataba de no recibir ni acatar más virreyes, ó mejor dicho, de ser independientes. «La sola denominación del título con que Vuestra Excelencia se representa á la presencia de un gobierno *que ha sido establecido para sostener los derechos de los pueblos libres* contra el carácter dominante de los *mandones* constituídos por el despotismo del poder arbitrario, ofende la razón y el buen sentido»; y como si no fuera bien clara la frase, agregaba que esos mandones del poder arbitrario habían sido los «irreconciliables enemigos de la felicidad del país, los tiranos que habían excitado siempre la execración general y que habían probado los efectos de su enojo. Los medios de paz que se le proponen ahora á la Junta son contrarios al voto unánime de un país entero, que prefiere gustoso su desolación y exter-

minio *al aparato de promesas insignificantes*. El único medio de consolidar la felicidad de los pueblos de esta parte, es que Vuestra Señoría se ponga de acuerdo con los principios de la Revolución, que se abstenga de atentar á la dignidad y al decoro de esta respetable sociedad, y que formando la resolución generosa de despojarse de una investidura sin carácter, propenda á reducir á buen sentido ese pequeño resto de refractarios (los realistas de Montevideo), que es el único injusto y violento enemigo de la patria. Los hombres libres que la habitan se creen constituídos con tan buenos derechos como los que se precian de leales allá en España, y mirarán siempre como la más insultante provocación el que se atreva alguien á proponerles otro gobierno que el que ellos se han dado. Los obstáculos que había opuesto la tiranía están ya removidos. Pronto se reunirá el Congreso, se discutirá y se deliberará con plenitud de luces y de libertad. La Junta no puede prevenir los juicios de esa respetable Asamblea, y por ahora debe prescindir de cuestiones y altercados que son totalmente inútiles». La Junta seguía, sin embargo, los consejos de lord Strangford, y se aseguraba la neutralidad del gabinete inglés y los favores del comercio de Londres, protestando á voz en cuello que al obrar así contra los funcionarios que la Regencia de Cádiz le quería imponer, se mantenía inalterable en la lealtad que debía y profesaba al rey don Fernando VII. Fué en vano que con igual falsedad y con mayor hipocresía, le protestara Elío que nadie estaba más convencido que él de la justicia con que Buenos Aires pedía una reforma general del régimen colonial, con

leyes liberales para su gobierno; fué en vano que jurara que todo eso lo acordaría la Regencia, y él mismo, en el pacto con que se le entregase el mando del virreinato. «Las Américas, decía Elío, por el incurable contagio de un gobierno inficionado y corrompido, han adquirido el derecho de procurar una reforma saludable; así pues, no nos empeñemos en hacernos menos felices y menos fuertes por la ruina recíproca, olvidando el honor, la gloria y reputación adquiridas á costa de nuestra sangre y lealtad. Si hubiera quien creyera que estos sentimientos no salen de lo íntimo de mi alma, no haría justicia á mi honra y buena fe. Habiendo compartido con esos nobles habitantes las glorias de sus armas, y viéndome *reproducido* (sic) en este Nuevo Mundo, sus glorias son las mías; y juro por lo que hay de más sagrado en el cielo y en la tierra, que seré mediador para que se restituyan al ciudadano sus derechos, sus libertades y sus franquicias. SI ESTA ES LA CAUSA QUE PROMUEVE ESA GRAN CAPITAL, YA ESTÁ DECIDIDA Á SU FAVOR. Las Cortes generales declaran que las Américas son parte integrante de la monarquía. Someternos á esas Cortes es, Excelentísimo Señor, someternos á nosotros mismos».

¡Elío, liberal!... ¡España, liberal en el gobierno de América!... Los hombres que habían tomado las responsabilidades de la causa y de los destinos futuros del Río de la Plata, conocían demasiado bien á Elío, á España y las condiciones normales que habían de regirla en una política de reacción, para aceptar semejantes promesas y semejantes juramentos.

De parte de Elío y del grupo reaccionario que

dominaba en Montevideo, había un interés positivo en abrirse comunicaciones francas con Buenos Aires, por algún tiempo al menos, fingiendo mansedumbre y sentimientos fraternales con la esperanza de llegar á un avenimiento. Ninguno de ellos creía en semejantes ficciones; pero estaban alucinados con la certidumbre de que existía en la capital un poderosísimo partido de gentes ricas é influyentes, con numerosas adhesiones, que conspiraba contra la Revolución de Mayo, y que no esperaba sino un apoyo oportuno para cambiar la situación. El interés de Elío y de los reaccionarios de Montevideo era ponerse en contacto inmediato con ese supuesto partido que la voz pública personalizaba en don Martín de Alzaga y en otros ricos europeos, sin que ellos hubiesen dado el menor motivo, el más ligero pretexto para que se les supusiera entregados á trabajos de ese género.

Sin embargo, Elío, que creía en el prestigio y en la prepotencia de Alzaga, contaba con que á influjos de la antigua amistad que los unía, y de los pasados servicios que se habían hecho, conseguiría formar un fuerte núcleo de hombres y de recursos con que hacer triunfar la contrarrevolución. Estos antecedentes eran precisamente los que la regencia de Cádiz había tenido en vista para mandarlo á Montevideo condecorado con el título de virrey.

Mantener comunicaciones desde Montevideo no era posible. Alzaga era demasiado cauto para aventurarse á eso. Por solo haberlo tentado acababa de ser fusilado en la plaza principal don Basilio Viola, propietario insignificante, aunque de muy buena posición social y pariente de don Miguel de Az-

cuénaga, vocal de la Junta. El incidente había dado ocasión á que se hicieran prolijas pesquisas sobre si Alzaga había tenido alguna parte en este conato. Pero, lejos de que resultase nada contra él, se tuvo la certidumbre de que se mantenía en el más estricto alejamiento de toda amistad ó vínculo que pudiera comprometerlo. Los ojos de todos estaban sobre él; pero la seguridad que el gobierno tenía de la fuerza y de la popularidad de su causa, le inspiraba confianza no sólo en que la Revolución no corría peligros internos, sino en que ningún hombre de juicio (y Alzaga lo era) había de incurrir en la locura de conspirar.

No pensaba Elío del mismo modo, ni pensaban así tampoco sus allegados. En grande y prudentísima reserva procuraban ligarse con los realistas de la capital, contando siempre con que Alzaga era el hombre indicado para ponerse en ese peligrosísimo trabajo. Y á fe que los sucesos posteriores les dieron razón. La primera misión y desembarco de don Primo de Rivera bajo la salvaguardia del comandante inglés Elliot no había tenido otro fin verdadero que ponerse al habla con Alzaga. Este, á pesar de todo, mantenía relaciones con sus amigos de Montevideo por medio de aquel capitán y de la casa inglesa del señor M... La substitución del capitán Elliot por el teniente Rampsay cortó el conducto; y Elliot mismo al ver la política decidida del ministro lord Strangford y del almirante de Courcy, retiró su connivencia.

Con la llegada de Elío revivió el deseo de reanudar estos trabajos y de fraguar una grande conspiración en la capital. Y para iniciar los acuerdos fué

que el nuevo virrey encargó al oidor don José Acevedo que condujese los pliegos de que hemos dado noticia, y que como plenipotenciario suyo negociase con la Junta Gubernativa el reconocimiento de su autoridad y las condiciones del pacto que debía formalizarse al efecto. La cosa era larga, y daba tiempo para la parte secreta de la misión. Pero la Junta los burló haciendo reembarcar en el acto al doctor Acevedo como había hecho reembarcar á don Primo de Rivera, con la notificación de que se contestaría á los pliegos que había entregado cuando se reuniera el Congreso deliberante y constituyente que estaba convocado.

El doctor Acevedo se reembarcó. Pero insistiendo siempre en *venir á negociar el asunto* en Buenos Aires, dirigió una nota en 5 de febrero preguntándole á la Junta si no sería ya tiempo de volver á tratar sobre el recibimiento de Elío, y si en tal caso no le parecía conveniente que se trasladase otra vez á la capital. «Puedo asegurar á Vuestra Excelencia que las intenciones del virrey don Javier de Elío no son otras que asegurar la felicidad de estos países, mantener el decoro y el honor nacional, y darnos á todos un día de gloria y de alegría, estando él resuelto á hacer cuantos sacrificios sean imaginables para el logro de objetos tan importantes».

Todo esto era tanto más inhábil, cuanto que esos ardientes deseos de entrar en la capital coincidían con las maniobras de la escuadrilla que de día y de noche andaba circundando el puerto y las costas.

La contestación de la Junta fué categórica y magistral. «La Excelentísima Junta ha extrañado que usted, sin carácter público que lo autorice á

entrar en contestación con ella, le haya dirigido el oficio del 5 del corriente; y previene á usted que en lo sucesivo se abstenga de igual insulto» (2).

El nombre de Elío y el título de virrey de Buenos Aires que pretendía abrogarse, habían excitado al extremo la indignación general. De todas las corporaciones salían proclamas violentas contra el odioso personaje. Los particulares mismos acudían á los diarios para desahogar su enojo; y la Junta Gubernativa, no satisfecha con las contestaciones en que había repulsado las proposiciones del pretendido virrey, creyó necesario publicar contra él un largo y enfático manifiesto. «El mundo entero debe saber que la regencia de Cádiz y Elío se han concertado para convertir á Buenos Aires en una mazmorra de esclavos; y admirará esto como el último arrojo de los tiranos».

Con este motivo pasaba á hacer una historia vergonzosa de la vida militar de Elío, historia mal justificada por cierto, ó por lo menos, justificada con hechos que no daban prueba genuina de los cargos que la vida posterior de Elío desmintió completamente en sus campañas contra los franceses. Más verídica era en cuanto al carácter atroz, violento y agresivo del personaje. Le llamaba con verdad «alma formada para las turbulencias y mal hallada siempre en el sosiego, que se había complacido en aparentar como celo patriótico la hiel

(2) El doctor Acevedo había llegado á Montevideo con el nombramiento de oidor en Chile. Mas como se supiera la revolución ocurrida allá, se detuvo en Montevideo, donde se casó, y donde murió también años después, si es que no estamos equivocados.

de sus odios personales, y en azuzar la vanidad de Montevideo bajo la máscara de lealtad á España, mostrándose faccioso y cometiendo crímenes que debieran haberlo llevado al patíbulo. Pero, como al fin *es español, tiene este grande merecimiento* para ser galardonado con el gobierno de Montevideo, ¡y con la pretensión de hacerlo nada menos que virrey de Buenos Aires! El comercio de Cádiz ha hecho hablar en su favor la elocuente voz de sus doblones para dar á Elío esta nueva investidura. ¿Quién es capaz de dar una justa idea de los estragos á que se preparan las duras entrañas de esta fiera que no ha mucho le escribía á su satélite Guerra (3) hablando de nosotros: «es preciso decirles que se les *ahorcará*, y hacerlo, *ahorcarlos* sin remisión». La regencia que lo ha nombrado merece que se le llame regencia de *Argel*, aunque es visto que no se ha lucido por advertida ni por prudente. ¡Nos llaman á las Cortes y nos mandan gobernar por un Elío! Lo que prueba que en sus ideas no entra para con nosotros sino un gobierno que levante horcas en esta capital en señal de su misericordia».

Por muy exagerado que parezca este odio, es menester convenir en que estaba justificado. Elío era un hombre constitutivamente violento y sanguinario, que se irritaba y agredía de pronto, que atropellaba y hería como la explosión y la bala de una arma de fuego, sin premeditación y por el empuje de una sangre siempre alborotada. No puede decirse que fuera perverso, porque era íntegro y no era corrompido. Pero, como carecía de clemencia,

(3) Véase la Introduc., volumen II.

y como la rapidez de sus iras ofuscaba su razón al menor obstáculo, á la más leve presunción era tanto más terrible y peligroso cuanto que «castigar y reprimir pronto y seguramente» era, en su sentir, el primero de los deberes de un magistrado. Todo respondía en él á esta índole enfermiza y desgraciada de su temperamento. Los cabellos erizados en una enorme cabeza; el busto cuadrado y fornido; el rostro sanguíneo; los ojos saltones, fijos y siniestros; los labios gruesos, comprimidos por la soberbia y por la voluntad, sellaban toda aquella fisonomía con el gesto sañudo de los mandones iracundos que, roídos por el enfado y por la envidia, están siempre prontos á desahogarse lanzando una injuria con una voz de trueno y con palabras borrascosas, dando un bofetón ó una estocada también en el primer ímpetu de su ira. Pero, á fuer de justos, debemos agregar que estos excesos de su carácter respondían también al temple de su bravura; que si era torpe y brutal en su trato, no era menos cierto que tenía señaladas aptitudes para el mando militar. En Buenos Aires se le odiaba y se le temía. Pero en este momento concurría también otra circunstancia especialísima para que la opinión pública hubiera prorrumpido con mayor acritud contra él.

La investidura de virrey con que Elío había llegado, ponía en un peligro inminente la libertad del comercio marítimo que era la fuente única de las rentas y de los recursos con que el gobierno revolucionario contaba para defender su independencia. Ya no se trataba como anteriormente de desconocer los actos de un simple comandante militar que ca-

recía de toda autoridad para expedir resoluciones obligatorias sobre terceros. Ahora se trataba de un virrey. Su título y sus facultades emanaban de un gobierno reconocido y aliado de Inglaterra, que era la única potencia marítima que pudiera entonces comerciar con el Río de la Plata. Eliminado el comercio inglés por los deberes de la alianza, ó por el derecho público internacional, el puerto de Buenos Aires quedaba real y efectivamente clausurado. El país quedaba sin surtido, el gobierno sin recursos, y la escuadra de Montevideo prepotente para bombardear la ciudad, para recorrer las costas y producir una situación tremenda cuyas dificultades quizá no podrían superarse sino entregándolo todo á las eventualidades de la guerra bárbara é insurreccionaria de las masas campesinas.

Estando pues á los principios, Inglaterra no tenía como negarle á la regencia de Cádiz el derecho soberano de gobernar en América y de nombrar virreyes. No podía obstar tampoco á las resoluciones de orden interno que estos virreyes impusieran á las provincias, puertos y costas incluídas en su jurisdicción. Bastaba que el virrey Elío declarara clausurado ó bloqueado el puerto de Buenos Aires, invocando las leyes de la monarquía, tuviera ó no fuerza con que hacerlo efectivo, para que Inglaterra quedase obligada á respetar una medida de estricto orden interno, no sólo por los principios del derecho público, sino por los deberes de su alianza con España. El peligro era gravísimo y el espíritu público lo presentía con despecho. Elío había salido de España con pliegos cerrados que no debía abrir sino á cierta altura de la travesía. Pero su

partida sola había bastado para que todos conjeturasen que se dirigía á Montevideo con el carácter de virrey. Ya fuera, pues, por comunicaciones de su gobierno, ó del gobierno portugués, lord Strangford alcanzó la noticia del hecho á últimos de diciembre, y creyó que ante todo debía evitar el escándalo de un ruidoso conflicto entre las fuerzas navales de Inglaterra y el nuevo virrey cuyo carácter violento le hacía temerlo todo. Al efecto se puso de acuerdo con el almirante de Courcy, y retiraron del puerto de Buenos Aires al teniente Rampsay, reponiendo al capitán Elliot como jefe de la estación, con instrucciones de que mantuviese dudosa la situación, sin autorizar el bloqueo ni atacarlo abiertamente, hasta que recibiese nuevas órdenes.

No era porque lord Strangford hubiese cambiado de ideas, ni porque estuviese ahora inclinado á abandonar á sus amigos de Buenos Aires, ó á sacrificar los intereses del comercio inglés, sino porque el caso era demasiado complicado con los intereses de la guerra contra Napoleón y de las alianzas europeas, para que de su propia cuenta osara él causar un escándalo y romper todas las reglas consagradas del derecho público y de la fe internacional, antes de haber informado fundamentalmente á su gobierno, y de librar á sus deliberaciones los derechos que esa misma alianza le daba para reclamar la libre práctica con los puertos y con los mercados americanos en favor de su comercio y de las exigencias de la opinión pública.

Por lo demás, y con este motivo, lord Strangford le transmitió al gabinete inglés una demostración clara y precisa de lo que Inglaterra debía

ganar ó perder manteniendo abierto ó dejando clausurar el puerto de Buenos Aires en aquel solemne momento.

La victoria de *Suipacha* y el pronunciamiento de todo el Alto Perú en favor de la Revolución de Mayo, habían abierto al comercio inglés las opulentas entrañas del continente sud-americano. Las minas de *Potosí* y de *Oruro* quedaban ahora á su alcance al través de una serie de mercados capaces de consumir cantidades enormes de mercaderías. Los otros productos naturales del vasto territorio en que el gobierno independiente de Buenos Aires dominaba de hecho, eran tan valiosos que no podía dudarse de que al contacto de la civilización y de las libertades inglesas atraerían muy pronto á su seno las poblaciones industriales y trabajadoras de Europa.

Con estas razones vigorosas, el eminente diplomático hacía sentir á su gobierno la necesidad y la justicia que le asistían para no permitir que un aliado que tanto le debía osara cerrarle las puertas del Río de la Plata, precisamente cuando el retorno de los metales finos, la apertura de los mercados de consumo y el desahogo del inmenso número de proletarios que hacía espantosa la miseria del bajo pueblo, eran las tres necesidades y los tres intereses supremos de la Gran Bretaña. En el sentir de la opinión pública de Londres, las ventajas del libre comercio con los puertos de Sud-América no sólo eran compatibles con los deberes de la alianza española, sino que eran un derecho que los ingleses tenían y podían ejercer en virtud de esta misma alianza. Que España se indignase ó no, poco impor-

taba, pues harto recibía ella en los auxilios de dinero y de sangre que los ingleses le prodigaban para defender su independencia contra los franceses. En virtud de ese derecho era que el gobierno inglés le había notificado, por varias veces ya, á la regencia de Cádiz, que si no se le permitiera comerciar libre y directamente con los puertos hispano-americanos, no tendría como seguir subvencionando á las tropas españolas ni como proveer de recursos al gobierno de la insurrección nacional (4).

Por todo esto, lord Strangford contaba con que el almirante de Courcy sería autorizado á desconocer toda orden ó imposición de bloqueo, dado caso que el virrey Elío no acordase una tolerancia tácita al libre tráfico de los buques ingleses con el puerto de Buenos Aires. Su mira era que si por este medio surgía algún conflicto, quedase abierto el río, y se librase ese conflicto á la consideración de ambos gobiernos. Pero por más convencido que estuviese de que éste sería el resultado de sus gestiones, la prudencia y el decoro de su puesto no le permitían adelantarse á proceder comprometiéndose en uno ó en otro sentido.

Esta prudencia no cuadraba por cierto á la exaltación y á las angustias en que la duda y el temor de perder tan valiosas ventajas ponían á las autoridades revolucionarias de la capital; y tomando por vacilación y por cambio de política el respeto que la marina británica parecía dispuesta á acordar á las medidas del nuevo virrey, la Junta Gubernativa y la opinión general del pueblo se mostraron profun-

(4) Introd., vol. II.

damente ofendidas con el embajador inglés de Río Janeiro, sin alcanzar ó sin querer entender la sensatez y las causas de su conducta.

La noticia de que el teniente Rampsay había recibido orden de retirarse del puerto, y de que lo substituía el comandante Elliot, que tan parcial por los marinos realistas de Montevideo se había mostrado en el incidente anterior, causó una dolorosa impresión. El Cabildo, proclamándose eco del pueblo, se dirigió al primero en estos términos: «Los distinguidos servicios que usted ha dispensado á esta ciudad quedan grabados en la gratitud del Ayuntamiento con caracteres indelebles. Esta corporación debe asegurarle á usted su constante gratitud, y manifestarle en esta oficiosa pero ingenua testificación el singular aprecio que esta ciudad consagrará siempre á su digna memoria».

El galante oficial respondió al instante elogiando la acogida que los súbditos británicos recibían en un país que por su cultura y sus riquezas estaba destinado á conservar una íntima y amigable estrechez con el comercio inglés; y en cuanto á él, decía: «En cualquiera parte del mundo en que tenga que prestar mis servicios, y hasta el último término de mi vida, la ciudad de Buenos Aires y sus dignos habitantes permanecerán encarecidos en mi memoria, y su prosperidad será objeto de mis votos más vivos y apasionados».

Es curioso, por cierto, ver embanderados así á los oficiales y á los diplomáticos ingleses, en pro de nuestra revolución. Eso prueba al menos la importancia con que la miraban en el sentido de las grandes conveniencias de su nación.

Las instrucciones con que el capitán Elliot tomaba el mando de la estación en el puerto de Buenos Aires, no le autorizaban tampoco á reconocer el bloqueo, ni á exigir que el comercio inglés lo reconociera ó lo respetara. Por el contrario, el almirante le había ordenado que no prestase su consentimiento esplícito, y que si el virrey insistía en usar de su autoridad para cerrar el puerto de Buenos Aires, protestase y esperase nuevas órdenes.

La Junta se dirigió á lord Strangford en 24 de febrero y en 6 de marzo, demostrándole que ni Elío ni la regencia de Cádiz tenían autoridad ó derecho alguno para exigir la sumisión de Buenos Aires á un gobierno puramente local como era á todas luces el que ellos representaban. Mas, como no le era dado obtener ningún apoyo positivo, ni comprometerse con palabras claras antes de recibir las instrucciones que había pedido á su gobierno, el embajador prefirió guardar silencio. La Junta tomó este silencio como una desviación y como un abandono de las ideas que antes había él expresado con tanta decisión en favor de la unión de los intereses del comercio inglés con los del gobierno de Buenos Aires. Creyéndose pues abandonada, volvió á dirigirse al noble lord con altivez y casi con desdén, reprochándole su inconsistencia y asegurándole que no por este contraste inesperado había de decaer en lo más mínimo la energía de su acción para defenderse, ni la benevolencia que seguiría dispensando al comercio y á los súbditos de la Gran Bretaña.

Con todo esto, la Junta comprendía cada vez mejor que le era indispensable consagrar todos sus

esfuerzos á la formación de una fuerte escuadrilla que pudiera amedrentar á los marinos españoles de Montevideo. Pero las dificultades con que tropezaba eran enormes. Carecía de buques, de puertos donde adquirirlos en las condiciones convenientes para armarlos, de medios con que comprarlos, con que tripularlos y con que sostenerlos; y por último, á causa del monopolio mercantil establecido por el régimen colonial y de la falta de costas practicadas ó pobladas, el país no contaba con gentes de mar ni con ciudadanos capaces de servir en ese ramo tan difícil y tan técnico del arte militar. Desgraciadísimo fué en efecto el primer ensayo que hizo la Junta para formar una fuerza marítima.

Las costas del Paraná estaban libradas á los asaltos y depredaciones de los marinos de Montevideo. Entre tanto, el libre curso de sus aguas era un interés de primera importancia, después que el general Belgrano había dado noticia de su descalabro en *Paraguary* y de que se retiraba á *Tebicuary* á esperar los auxilios y refuerzos que pedía se le remitiesen á toda costa. En la necesidad de mandárselos, no había más remedio que hacerlo por las aguas del Paraná, porque su envío al través de los campos desiertos de Entrerríos y de Corrientes exigía un servicio tan grande de carretas, de hombres y de bueyes, que era materialmente imposible de hallar y de organizar. Por otra parte, el general había avisado que los paraguayos habían echado al río chalupas armadas que podían entrar hasta la *Candelaria* y cortarle por retaguardia todas las comunicaciones con la margen izquierda, lo cual hacía inútil pensar en la vía de tierra para auxiliarlo.

Alarmada con estos graves temores, la Junta no pudo ya postergar el envío de los auxilios y refuerzos que se le pedían, y con una premura consiguiente á la urgencia de los peligros, hizo terminar el apresto de tres buquecillos que había mandado armar desde algunos meses atrás, y que eran : la goleta *Invencible,* mandada por don Juan Bautista Azopardo; el bergantín *Veinticinco de Mayo,* al mando de don Hipólito Bouchard, y la balandra *América,* que mandaba don Angel Hubach.

Azopardo, el jefe de la escuadrilla, era un marino de las islas griegas del Mediterráneo, hombre leal y bravo que bajo todos respectos merecía la entera confianza que la Junta ponía en él. Al tiempo de la primera invasión inglesa, Azopardo se hallaba en Montevideo procedente de un corsario francés que perseguido por los cruceros ingleses había tenido que embicar en la costa de Castillos. Agregado como artillero á la división con que Liniers reconquistó la capital, concurrió con mucha honra también á la defensa de 1807; y aunque no había figurado con notoriedad en los disturbios promovidos por Alzaga en 1808, era conocida su adhesión á Liniers, así como el grande aprecio que éste hacía de él. Pasaba además por haber servido las banderas de la República Francesa, y por tener opiniones radicales en política. Todo lo cual fué causa de que el virrey Cisneros considerase prudente separarlo del servicio y mantenerlo bajo vigilancia como sospechoso. Con esto y con ser tan conocidas como apreciadas sus relevantes cualidades, bastó para que después de la Revolución todos los patriotas pusieran sus ojos en él como la mejor es-

peranza del país en el empeño de armar una fuerza marítima con que batir la escuadra de Montevideo.

Estaban aún muy incompletos los difíciles preparativos de este armamento cuando fué indispensable frangollarlo todo (contra la opinión de los miembros *morenistas* ó liberales de la Junta) y aventurarse antes de tiempo, por las malhadadas ocurrencias del Paraguay.

En la noche del 21 de febrero los tres buquecillos zarparon de balizas interiores con viento hecho del Sudeste. Entrándose, como de fuga y ocultos, por el *Placer de las Palmas,* tomaron las costas de Zárate con la intención de doblar el Paraná en Corrientes y de situarse en *Ytaty* para ponerse al habla con el general Belgrano y mantenerle abiertas sus comunicaciones con la margen izquierda del río. Pero el 23 supo ya la Junta que una escuadrilla de siete buques españoles, con numerosa tropa de desembarco, había entrado al Paraná el día antes en seguimiento de los patriotas. Advertido Azopardo de esta novedad en el puerto de San Nicolás de los Arroyos, creyó que le convenía adelantar camino, y abrigarse en el riacho de Santafé, donde las milicias de tierra y la angostura de las riberas le proporcionaban medios superiores de defensa. Pero los vientos del cuadrante del Sur decayeron completamente volviéndose al Norte; y como fuera avisado que el enemigo había pasado el día 26 por *San Pedro,* se vió obligado á retroceder y tomar el puerto de San Nicolás como base de su defensa.

Este puerto está formado por una playa baja entre altas barrancas que lo ciñen por el Sur como un arco. Al frente tiene una isla bastante extensa,

pero anegadiza que estrecha el canal intermedio, dejando el ancho cauce del Paraná al norte por detrás de la isla. Azopardo recostó la goleta de su mando al extremo ó punta oeste de esta isla, es decir, á la parte derecha de la angostura ó entrada del puerto, y acoderó el bergantín y la balandra al lado de la tierra firme, donde hizo colocar cuatro piezas de artillería de poco calibre (las únicas de que podía disponer) para cruzar sus fuegos sobre los buques que pretendieran penetrar por allí.

El 1.º de marzo se avistó la escuadrilla española navegando á todo trapo por el gran canal exterior del Paraná. Pero luego que reconoció la posición de los patriotas, detuvo su marcha y se reconcentró. El día 2, algunos de sus buques se adelantaron á la boca del puerto y emprendieron un vivo cañoneo que probablemente no tuvo otro fin que juzgar las piezas y los artilleros con quienes tenía que combatir; pues después de haberse retirado á cierta distancia, y siendo como las tres de la tarde, montó en el *Belén* el jefe de la escuadrilla don Jacinto Romarate y entró resultamente al abordaje de los buques de Buenos Aires, menospreciando el fuego incesante de la artillería que pretendía contenerlo. El bergantín *Cisne* abordó al lado de tierra al bergantín *Veinticinco de Mayo*. La tripulación, que era toda mercenaria, abandonó el buque echándose á tierra como pudo, incluso el comandante Bouchard que, viéndose abandonado, no pudo quizás mostrar el valor personal de que dió pruebas después en el combate de *San Lorenzo* y en el mar Pacífico. Igual cosa tuvo lugar en la balandra *América*. Azopardo hacía entretanto prodigios de valor

ayudado de una compañía de *patricios* que tenía á bordo. En la *Invencible* corría la sangre, y no cesaba el fuego de mosquetería ni los asaltos á machete y bayoneta. Moralizada la tripulación por la temeraria bravura del jefe y por la firmeza de los patricios, cumplió su deber hasta el último momento, sin que fuera posible rendirla antes de que estuvieran muertos dos terceras partes de sus defensores, y de que su jefe, cubierto de heridas, estuviera postrado al pie de la *Santa Bárbara*, cuya puerta le cerrara alguien para evitar una postrera temeridad. Los realistas se apoderaron de todo, y retornaron á Montevideo con un gran número de prisioneros.

Tal fué el combate fluvial de *San Nicolás,* que dejó desarmada á la Junta y triunfantes á los marinos españoles en los ríos argentinos (5).

Afortunadamente, casi en los mismos días en que tenía lugar este desastre, negociaba el general Belgrano la evacuación del territorio paraguayo y se trasladaba á la margen izquierda del Paraná, donde quedaba en territorio argentino y libre de todo peligro para hacer su retirada. A no ser así, imposibilitado por la escuadrilla española de pasar el río, y acosado en la margen derecha por las fuerzas paraguayas, no habría tenido como evitar la dura suerte de entregarse á discreción.

Con esta feliz circunstancia que vino tan á tiempo para salvarlo, coincidió la insurrección de los

(5) El doctor don Angel Carranza ha descrito este hecho con suma prolijidad en un número de la *Revista Naval y Militar.*

campesinos de Entrerríos y de la Banda Oriental del Uruguay contra los realistas de Montevideo; y comprendiendo la Junta lo importante que era apoyarlas con fuerzas sólidas que fuesen capaces de arrollar las divisiones veteranas que Elío despachaba por tierra y por el río para sojuzgarlas, se apresuró á mandar al Uruguay algunas tropas de las que guarnecían la capital, dando orden al general Belgrano que desalojase la *Candelaria* y fuese aprisa á situarse en la costa entrerriana donde sería debidamente reforzado para pasar á la Banda Oriental, batir las divisiones realistas que ocupaban la campaña, y sitiar á Montevideo. Esto era enmendar acertadamente, aunque algo tarde, el funesto error que se había cometido ocupándose del Paraguay antes que de Montevideo; y como en política no hay error que no se pague más ó menos tarde, comenzó á surgir en el público un grave descontento contra la Junta, que dió asidero al partido reformista creado por el doctor Moreno para atacarla públicamente, haciéndola responsable de los dos desastres, y levantando contra ella la grita de angustias y de recriminaciones que tan terrible poder adquiere en los movimientos populares de un estado revolucionario.

Al mismo tiempo que con esas recriminaciones se diseñaba ya, de más en más la tendencia que la Revolución tomaba hacia ese estado de disolución que un gran escritor francés ha denominado «anarquía espontánea» (6), la insurrección de las masas campesinas de la una y la otra banda del Uruguay,

(6) Taine.

por un lado le abría á la Revolución de Mayo el camino por donde debía sitiar y reducir á Montevideo, pero introducía por el otro elementos bárbaros que debían poner á dura prueba la vitalidad nacional de las provincias fundamentales de la nación argentina, engendrando diez años de una guerra civil inclemente y tremenda que ha ocasionado por mucho tiempo el descrédito exterior de nuestro país, y ha roto la integridad territorial del antiguo virreinato, lo que no sería de lamentar sin los medios y las desgracias con que lo produjeron.

Para que se pueda comprender esta revolución interna que introdujo este nuevo y terrible factor, se nos hace indispensable entrar en algunas consideraciones generales acerca de su naturaleza y de su valor social, que procuraremos exponer con una clara brevedad.

Esta parte de nuestra historia es única en su género. Si se exceptúa la guerra del Peloponeso, cuando Atenas entre glorias y desastres perdía su prepotencia fatal sobre las otras hegemonías de Grecia, la historia del mundo no presenta un asunto más digno de estudio ni más interesante que el que ofrecen los pueblos del Río de la Plata en esta emergencia. Es imposible concebir esfuerzos más tenaces por destrozar los vínculos con que la ley española había reatado en un todo los vastos territorios del Río de la Plata. La fiebre de la emancipación y de la independencia tendía á desagregar las provincias, á demoler los asientos de la sociedad antigua y á segregar las razas que habían estado constituídas durante tres siglos en un solo grupo administrativo. La más humilde de las aldeas, apar-

tada allá en el centro de los campos, se preparaba á alzarse, resuelta á defender á todo trance sus derechos soberanos para hacerse una república independiente y para proclamar la disolución política inmediata, sin consideración á las necesidades vitales de la situación y de la causa general en que la Revolución de Mayo había lanzado al país.

Si nada más que esto se presentase en ese movimiento instintivo de las masas á los ojos del historiador, la crisis no habría tenido otras proporciones que las que tienen los sacudimientos con que las naciones demasiado extensas se enferman y se disuelven en busca de una nueva génesis social. Pero lo maravilloso en esa parte de nuestra historia política es que una savia poderosa de juventud y de reorganización debía animar también esas aspiraciones semibárbaras con que los elementos sociales se combatían ; y que ese designio tan impetuoso por desmembrar, sembrando la guerra y la matanza en toda la República convulsionada, debía brotar animado de propósitos orgánicos, reanudando al momento los miembros hermanos que él mismo destrozaba. A la vez que las masas luchaban contra las masas, que desaparecían en un día los ejércitos y los gobiernos, una inclinación fraternal y unificante, inexplicable si se quiere, pero cierta, tendía á organizar de nuevo la vida nacional, mientras que con un esfuerzo común el país entero defendía la independencia, ganaba victorias importantes y libertaba á las otras repúblicas del continente interesadas en la misma lucha contra España.

Al romperse el nudo social de las tradiciones del virreinato bajo el peso de las necesidades fata-

les y de los gérmenes nuevos que había creado la Revolución argentina, la tormenta se acumulaba al influjo del espíritu republicano y democrático. La semibarbarie social de nuestras campañas, las inmensas distancias que separaban entre sí á las ciudades capitales de las provincias, y la pobreza en que yacían, se hallaban contrastadas por la concentración en la capital de todos los recursos y de todas las luces capaces de dar dirección y poder al movimiento revolucionario. Buenos Aires, por una necesidad fatal de las cosas, y por el efecto de ese vicio constitucional que estorba todavía el crecimiento y la emancipación de la vida general de la República, tenía que usurpar, por decirlo así, la facultad soberana de dirigir á los demás pueblos; tenía que imponerles un gobierno militar tirante, para reunirlos en un empuje común contra las tentativas repetidas que la metrópoli hacía por reconquistar el perdido imperio de sus colonias.

Sin esta concentración impulsiva del espíritu militar y gubernativo, la Revolución de Mayo habría sucumbido delante del poder guerrero con que la reacción española la combatía. La nueva República no tenía más remedio que echarse en la guerra á todo trance, con los medios del antiguo régimen que tenía á la mano. La independencia ante todo; porque el triunfo de España en esa lucha hubiera sido el exterminio implacable de cuanto el país tenía de más distinguido y progresivo en la espuma de la sociedad. Fanatizadas contra el yugo español, las masas se hallaban profundamente resueltas también á echarse en el caos de una guerra social y bárbara, cuyo término necesario habría sido

siempre la victoria de los americanos, aunque con medios desastrosos que hubieran retardado fatalmente la marcha de nuestra cultura.

La civilización y el orden orgánico de los pueblos del Río de la Plata no podían, pues, salvarse de otro modo que por una centralización vigorosa de todos los medios políticos y militares puesta en manos de la ciudad de Buenos Aires. Pero al mismo tiempo, esa centralización era fundamentalmente contraria á los dogmas filosóficos y á las ideas sociales que la Revolución misma había puesto en boga. Nada podía haber de más contrario á los principios proclamados, que ese absolutismo vigoroso concentrado en una de las comunas del virreinato, é impuesto sobre las demás en una lucha cuya bandera era hacerse todos independientes de la metrópoli.

La centralización porteña, haciendo pues de metrópoli á su vez, debía oprimir á las masas campesinas y provinciales de las otras provincias, agitándolas al mismo tiempo con nuevos intereses. Los caudillos y el espíritu local las incitaban á la desobediencia y á la insurrección. La guerra y la acción oficial revolucionaria las removía; y descendiendo á todas las cabañas y hasta las últimas capas de las poblaciones urbanas, buscaba con urgencia y con un fatal desorden, soldados y jefes, azuzaba las pasiones incoherentes y guerreras con los cantos populares, y lanzaba al país entero en una acción convulsiva, con un ardor de pasiones y con una confusión de movimientos de que difícilmente nos formaríamos ahora una cabal idea.

Extraños entre sí los pueblos argentinos, á causa

de los territorios peculiares y retirados en que se hallaban agrupados, las provincias eran, al romper la Revolución, otras tantas entidades propias que, aunque obscuras, vivían dominadas por un patriotismo local divergente del patriotismo relativo y común. Este sentimiento de retraimiento que prevalecía en las masas, dominaba también entre las gentes acomodadas de cada grupo, y formaba el criterio político de cada familia en cada una de las comunas ó agregaciones de vecindarios que poblaban el país.

Al estallar el movimiento revolucionario, la antipatía de los CRIOLLOS contra los EUROPEOS se unió por una pendiente *natural* á las otras grandes fases de la regeneración, prestándoles el apoyo de un instinto local y fuerte contra el extraño usurpador, que se hizo la bandera poderosa del patriotismo. El hijo del país, el nacido en la tierra, tenía una convicción indestructible de que era miembro de una raza diversa de la del español que lo había producido; y repercutiendo este sentimiento, propio de todos los pueblos coloniales, sobre el dogma político de regeneración que la Revolución misma proclamaba, era el nervio más eficaz para la guerra. Pero así se levantaba también con justicia, y al mismo tiempo, un espíritu de desmembración que, comenzando en el seno de la semibarbarie de los campos uruguayos, encontró un eco inmediato en las provincias adyacentes, al influjo de las mismas causas, contra el elemento porteño, que á su vez era foráneo para ellas.

No puede ponerse en duda que este espíritu insurrecto y divergente del patriotismo local tenía

bases justas y racionales. Pero al mismo tiempo él no era el menos mortal de los peligros que amenazaban la causa de la emancipación en que todo el país estaba comprometido. La semibarbarie de los lugares y de los campos no tenía ni podía organizar medios regulares de acción como los que tenía y manejaba el PARTIDO DE LOS POLÍTICOS, cuya base y cuya residencia estaba en la comuna de Buenos Aires. Los hombres y las clases civilizadas de los demás centros urbanos no podían tardar tampoco en comprender que si ese movimiento impulsivo é inorgánico de las masas locales llegaba á preponderar, era imposible formar gobiernos regulares que dirigiesen con unidad los intereses del país; organizar ejércitos reglados que pudiesen afrontar en el campo de batalla á los ejércitos de los virreyes, ni llevar la acción libertadora á Chile y al Perú para vencer á España en el centro de sus recursos, y para librar definitivamente nuestro territorio de los peligros con que las invasiones realistas nos amenazaban, si apoyados por las expediciones marítimas que se preparaban en España, venían combinados á darnos un golpe de muerte. En esta extremidad sumamente probable, no le habría quedado al país otro recurso que echarse en manos de su propia barbarie, que abandonar y prender fuego á los pueblos y las ciudades, y depositar el éxito de la lucha en las correrías y en las sorpresas del desierto bajo la bandera popular de las guerrillas.

En un país como el Río de la Plata, el triunfo final de los americanos era incuestionable. Pero estos medios eran tanto más aterrantes y brutales cuanto que organizada centralmente la nación sobre

los recursos de Buenos Aires, podía muy bien darse una vida constitucional y hacer prevalecer su poder sobre el de España, con TROPAS REGULARES al mando de jefes de genio, y con oficiales tan brillantes y educados como los de cualquier poder europeo, para llevar la guerra al exterior y pasear las armas argentinas por el continente sud-americano.

Entre uno y otro extremo no había alternativa. Si la comuna central y política de la capital no lograba salvar la Revolución de Mayo con la guerra regular que es propia de los pueblos civilizados, no quedaba otro recurso que entregarle su suerte á la insurrección popular de las campañas sin ley ni gobierno capaz de regularizarla. De esta manera, la comuna central y política de la capital estaba destinada así á luchar contra los elementos semibárbaros que espontáneamente se unían á ella contra España, para docilizarlos al orden civil y culto á que la Revolución aspiraba, ó á sucumbir al empuje brutal de su número y de su fuerza con todos los gérmenes del orden social que ella procuraba constituir.

La guerra fué irremediable: horrible y desalentadora en su período febril, pero necesaria para la transformación moral y culta de los pueblos que la sostuvieron, porque la razón inmediata de las cosas no es la ley de las revoluciones sociales. Ellas tienen un laboratorio hondo y tenebroso donde preparan sus productos.

Lo singular de esta doble acción entre el partido de los hombres políticos y las masas, es que los unos y los otros consumaron sus propósitos políticos y su misión casi al mismo tiempo. El partido

de los políticos persistió en su tarea con una constancia heroica. Vencido y vencedor á medias, se incorporaba apenas tocaba la tierra; y mientras que con una mano contenía la desorganización interna, con la otra lanzaba ejércitos á los Andes, restauraba la libertad y la independencia en Chile y salvaba para siempre la Revolución de Mayo en los campos gloriosos de Maipú. Al momento mismo, su adversario interno triunfaba de él: derrumbaba todo el orden social establecido, y trastornaba las bases de la organización colonial con la palabra *federación,* que debía servir de molde definitivo á la sociabilidad argentina. Pero en este instante, el vencido había salvado ya la revolución, la civilización y la independencia. La obra nueva tenía un terreno firme en que levantarse, y la herencia estaba asegurada para todos los venideros.

Unidas, pues, en el sentido de la guerra contra España, las masas campesinas de los desiertos litorales rompieron en un sacudimiento repentino y se presentaron, por lo pronto, como adheridas y subordinadas á la Junta Gubernativa. Pero, dado su estado agreste y semibárbaro, era de preverse que debajo de esa forma inicial, su acción efectiva, su papel histórico había de corresponder á los instintos de su estado social más bien que al influjo de las reformas liberales con que los políticos de la capital aspiraban á constituir la República sobre un orden regular de leyes positivas. Incoherentes con todo organismo y con todo sistema constitucional cualquiera que fuese, esas masas entraban en el torbellino revolucionario sin más estímulo político que el amor de las fronteras locales, de esa inde-

pendencia restricta que excluye toda noción de nacionalidad colectiva; y que á la vez que es el rasgo más enérgico que distingue el patriotismo de las tribus salvajes, produce el predominio del cacique, del khan, símbolo vivo y santo de esa patria tanto más amada cuanto más estrecha, y tanto más íntima cuanto más personal es la forma humana del jefe en quien se encarna. La insurrección de las masas de Entrerríos y de la Banda Oriental comenzó, como es fácil comprenderlo, por los trabajos y por las insinuaciones con que los patriotas de Buenos Aires buscaron, y encontraron al fin, partidarios y jefes que se pusieron al servicio de sus ideas y de sus intereses. Esas masas tenían muy pocas afinidades con los mandatarios españoles que pretendían gobernarlas á nombre del rey. La obediencia pasiva y el orden regular no era lo que podía provocar entre ellas mayores simpatías, dado el estado de revolución y de alzamiento en que se hallaba todo el resto del virreinato. Ese influjo moral era evidente. Sin embargo, ninguno de los caudillos que podían encabezarlas, y que ellas conocían, había tomado partido por la Revolución de Mayo; y muy al contrario, ya fuera que viéndose halagados por los jefes realistas de Montevideo con las promesas de grandes favores, ya que ellos fueran instintivamente antipáticos al predominio de la capital y de sus hombres por el influjo del localismo provincial, el hecho era que se habían mantenido inertes, y que habían corrido diez meses sin que hubieran entrado en acción.

En cuanto á que el sentimiento popular era completamente adverso á los realistás no había la

menor duda, como no la había tampoco en que lo único que se necesitaba era llevarles el apoyo de una fuerza sólida que facilitara la explosión á que estaban indudablemente inclinadas. Muchas personas influyentes de Montevideo y de su campaña habían ya emigrado á Buenos Aires temiendo que Elío los persiguiese, como sospechosos al menos, y se habían agrupado alrededor de la Junta Gubernativa, instándola á que aventurase cuanto antes la empresa de alzar y de apoyar á los amigos políticos con que contaban en las vecinas orillas del Río de la Plata y del Uruguay.

La Junta tenía también la misma resolución. Estaba ya convencida de que era urgentísimo sitiar á Montevideo antes que Elío pudiera recibir refuerzos de España y hacer peligroso el éxito de la independencia atacando la capital por el río. Pero no era cosa fácil levantar las tropas necesarias y ponerlas en aptitud de moverse y de operar. Sin embargo, los emigrados que la urgían á obrar pronto, habían hecho por su parte diligencias de todo género para provocar adhesiones entre los caudillos y vecinos influyentes de Entrerríos y de la margen izquierda del Uruguay, y se contaba con una cooperación decidida de parte de muchos, desde que se les pudiera apoyar con tropas, con dinero y con las demás provisiones indispensables para sostener y propagar el alzamiento popular.

Alarmadísimo Elío al sentir los síntomas precursores de la insurrección, desplegó toda la energía y la actividad de su carácter. Organizó en dos divisiones la escuadrilla sutil con que dominaba en los ríos. Dió el mando de una de ellas al bravo y

diestro marino don Jacinto Romarate que, como hemos visto, destruyó en el Paraná los buques que la Junta Gubernativa había armado, haciendo muy difícil, si no imposible, las comunicaciones y el pasaje de las tropas de las riberas de Buenos Aires á las de Entrerríos. La otra división, al mando de don Juan Angel Michelena, se apoderó del curso del Uruguay, puso una fuerte guarnición en la plaza de la *Colonia del Sacramento,* y yendo más adentro ocupó con tropas en la margen oriental las villas de Soriano, de Mercedes, del Colla, de Paisandú, y en la costa entrerriana la del *Arroyo de la China* (hoy Concepción) y la de *Gualeguaychú,* puntos todos perfectamente escogidos para vigilar y contrarrestar las tentativas de invasión que se temían por parte de Buenos Aires.

El eje de todos esos puestos militares era la plaza de la *Colonia,* que aunque desmantelada ya desde el tiempo del virrey Cevallos, era de fácil defensa por hallarse sobre una especie de península ó promontorio avanzado hacia el río.

Habíase confiado el mando de este importante punto al brigadier don Vicente María de Muesas, hombre de guerra muy distinguido, formado en la alta escuela de su carrera, severo y rígido en el mando, que después de haberse señalado con servicios de nota en Europa y en las Antillas, había sido destinado al Río de la Plata por parecer que aquí eran necesarios los hombres de su temple. Precisamente estas altas y nobles cualidades, que habrían tenido su lugar en un campamento de tropas regulares, eran las que hacían de Muesas un soldado genialmente impropio para ponerse en con-

tacto con las masas campesinas del Uruguay y con los caudillos indómitos que debían salir á la superficie con ellas, una vez que los *realistas* ó los *republicanos* las empujasen á tomar las armas con una ó con otra bandera.

Habíasele encargado á Muesas que reuniese en la *Colonia* las milicias y el gauchaje de los departamentos del Uruguay y del Río Negro, bajo las órdenes de los comandantes y jefes que Elío había nombrado al efecto. Entre ellos ninguno inspiraba tanta confianza por su conocida adhesión á la causa del rey como un cierto José Artigas, que, desde las desavenencias de Elío con Liniers, se había mostrado siempre pronto á tomar las armas con entusiasmo contra las autoridades de la orilla occidental, ya fuesen virreyes ó gobiernos republicanos. Esta inclinación de Artigas tenía su razón de ser en su propio genio, en los antecedentes históricos del tiempo y en los intereses personales que le habían creado las necesidades de una vida vagabunda y semisalvaje desde los primeros años de su vida. Mal avenido con el orden civil, agreste y dominador, este hombre se había hecho un temible corifeo en los desiertos en que vivía, hasta por la indisputable superioridad de su inteligencia. Su perfidia, su destreza y la indomable terquedad de su voluntad le habían dado nombradía y satélites, que tanto por la protección que él les dispensaba, cuanto por el terror de los castigos que les imponía cuando ofendían su prepotencia, le obedecían y le servían con aquella devoción fanática y con aquel compañerismo á la vez con que los jefes bárbaros de los desiertos asiáticos, los Tamerlanes y los Gengiscan,

se han hecho siempre seguir como dioses y profetas por las hordas bárbaras que los acompañaban en sus empresas y en sus marchas.

Lejos de ser un hombre vulgar, Artigas era un bárbaro de los más bien dotados que ha producido alguna vez la vida del desierto combinada con el genio del mal. Lleno de los talentos y de la previsión que distinguen á los políticos de genio perverso, Artigas tenía en las cavernas del cerebro ese fuego rojo y voraz que, al decir de los poetas, ilumina las tinieblas infernales, donde Dios, según los teólogos, ha prohibido que se oigan siquiera las inspiraciones de su bondad infinita. Para él no había *patria* ni había *humanidad:* no había sino Artigas. No había ley ni orden civil: no había sino la voluntad de Artigas. Sus caprichos eran tremendos, pero nunca absurdos ni torpes, porque la habilidad y la astucia dominaban en todos sus actos. Y de cierto que si alguna vez hubiera sido posible que lo que es malo é irreconciliable con la civilización dejara de estrellarse y de romperse contra la fuerza de las cosas, Artigas habría conseguido barbarizar las dos orillas del Río de la Plata, y fundar (si es que eso es fundar) una agrupación execrable de tribus beduínas que al fin y al cabo hubieran provocado la acción de los poderes europeos contra ese salvajismo intolerable apoderado de las márgenes de nuestros ríos al lado del Brasil y al frente de Europa.

El nombre de Artigas como corifeo y caudillo del gauchaje oriental era algo conocido en Montevideo por las referencias que hacían de su influjo y de sus correrías los propietarios y los transeuntes

de la campaña. Que fuera por actos de insolencia doméstica como algunos contemporáneos aseguran, ó por una necesidad de independencia que lo hiciera incapaz de toda sumisión á las reglas ordinarias de la vida de familia y del orden civil, el hecho es que era apenas un joven imberbe cuando abandonó la casa paterna, en un estado completo de ignorancia, y sin que hubiera sido posible darle ni aun los grados inferiores de la cultura intelectual. Campeando por sus respetos, bravo, y quizás menos bravo que artero, pero indudablemente capaz de aventurarse en todas las terribles peripecias de la vagancia y de las aventuras personales del desierto, su perspicacia y la superioridad de sus talentos le sirvieron para señalarse muy pronto en las corridas y volteadas de ganados alzados y bravíos, que eran, como se sabe, una de las especulaciones más salvajes y que más pingües ganancias dejaban durante los últimos años del régimen colonial.

Las leyes habían hecho vanos esfuerzos para regularizar esas corridas por medio de licencias ó autorizaciones fiscales que moderasen las matanzas de esos animales, determinando el número permitido en cada corrida, y fijando un impuesto relativo en favor del fisco, con obligación de traer el resultado á los puntos habilitados para su registro y exportación. Los agentes del fisco, sobre todo en los períodos de los virreyes Vértiz y Loreto, que lo fueron en la época en que Artigas estaba entregado á esas correrías, perseguían asiduamente á los contraventores de estos reglamentos como contrabandistas y bandoleros.

Pero, como la utilidad del negocio consistía

precisamente en hacer grandes matanzas y en extraer los cueros á los puertos del Brasil ó del litoral sin pagar derechos, las bandas que se ocupaban de ese salteo tenían necesidad de agruparse alrededor de un jefe asociado á los empresarios capitalistas por cuya cuenta trabajaban, jefe que fuera capaz de batirse con las partidas del rey que hacían la policía, ó de burlar su encuentro con sus arterías y destrezas.

En esta vida de especulación y de salteo, Artigas había adquirido una nombradía sin rival. De propia autoridad invadía repentinamente con su séquito de bandoleros un campo bien cubierto de ganados y en pocos días su infeliz propietario era despojado de una gran parte de sus haciendas. ¡Desgraciado de él si procuraba defenderse, si delataba el camino por donde se habían extraído los cueros, si daba indicios ó avisos á las partidas del rey para que los persiguiesen! La venganza del caudillo lo acechaba día y noche, y cuando menos lo esperaba pagaba su culpa recibiendo cien azotes amarrado á un árbol, ó moría *enchalecado* en alguna abra recóndita del bosque. Si alguno de los suyos desertaba de su servicio ó le era infiel, no había poder en la tierra que pudiera salvarlo de un castigo más tremendo todavía; y así, con la licencia de la vida vagabunda, con el terror de su nombre y con la protección de su omnipotencia, en esas soledades apartadísimas de la cultura social y del poder civil, se había hecho un reyezuelo del desierto, temido y adorado á la vez de las gentes selváticas y bravías que lo habitaban.

Desesperando al fin los propietarios de la cam-

paña de que los poderes públicos pudieran contener este tremendo desorden, concibieron la idea de negociar la paz con Artigas. Con ese fin recabaron y obtuvieron del virrey don Joaquín del Pino que lo nombrase *comandante general de la campaña del Uruguay,* con el grado efectivo de capitán de *blandengues,* y con ochenta hombres de este cuerpo puestos á sus exclusivas órdenes, comprometiéndose los postulantes á cotizarse para pagarle un alto sueldo de trescientos duros mensuales.

Con esto la independiente omnipotencia de que antes gozaba se convirtió en autoridad pública y oficial, sin subordinación á regla ni jefe alguno que pudiera contrariarla ó poner límites á su ejercicio. Y es preciso convenir en que si el desorden de las depredaciones cesó en parte (en todos aquellos casos, por lo menos, en que no se trataba de un enemigo ó de un rival del caudillo) es cierto también que su investidura oficial lo hizo más temido y más absoluto.

En 1809 Elío había encontrado á Artigas bien dispuesto á servirlo en caso que Liniers hubiera pretendido invadir la banda oriental é ir sobre Montevideo. En 1811 encontrábale igualmente fiel á las banderas del partido español. Había rechazado todas las sugestiones que se le habían hecho para alzarse contra los realistas, y permanecía fiel al nuevo virrey. No se necesitaba más para que inspirara plena confianza; y así fué que al ocupar Muesas la plaza de la *Colonia* le ordenó á Artigas que reuniera el gauchaje del Río Negro y del Uruguay, y que viniera á su campamento para operar contra

las fuerzas que la Junta Gubernativa comenzaba á reconcentrar en las opuestas orillas de Entrerríos. Artigas probó una vez más su celo, y en pocos días se reunió con el jefe realista á cuyas órdenes debía servir.

Pero Muesas no era hombre de contemporizar con el genio ni con los hábitos de Artigas y de sus bandas. Militar de cuartel y de una honradez intransigente en el servicio, de espíritu elevado y severo, como hemos dicho, no tenía ni idea siquiera de que un oficial de su temple y de sus principios pudiera tolerar salteos, atropellamientos, raterías y desacatos de parte de los soldados y de los subalternos que estuvieran bajo sus órdenes. Entretanto, la gente de Artigas y la mayoría de los capitanejos que aparecían mandándola no podían estar un día ni una noche reunidos en un campamento sin cometer todos esos excesos; y el jefe español se vió acosado de un sinnúmero de quejas y de demandas gravísimas por ataques contra el pudor de las familias, del mismo pueblo muchas de ellas, sin conseguir jamás que Artigas hiciera una averiguación seria de los hechos, que levantara un sumario, ó que entregase uno solo de los reos que los mismos perjudicados señalaban en las filas de aquella montonera. Su indignación y su disgusto crecían por horas. Cada vez sentía con más dolor lo desdoroso de su posición, y era evidente que su tolerancia ó su sufrimiento estaban próximos á estallar, cuando ocurrió un hecho que produjo el conflicto supremo entre el honorable jefe y el caudillo.

Uno de los ayudantes de Artigas entró una mañana al almacén-pulpería del súbdito español

don Angel Gorostiza y pidió una corta cantidad de licor alcohólico que comenzó á beber con dos compañeros. A poco rato alcanzó á ver en la trastienda un recado con estribos, cabezadas y otras prendas de plata, y le ordenó á Gorostiza que se lo trajese para comprárselo, porque había tenido que salir de prisa de su pago y no estaba bien *aperado*. Gorostiza le respondió que no vendía su montura; y persistiendo el otro en tomarla, saltó por el mostrador y se armó una reyerta, á la que concurrió la familia del pulpero, desolada de verlo ya arrojando sangre por las heridas que había recibido. En el alboroto desaparecieron algunas de las piezas de plata del recado; y Gorostiza, herido en las dos manos y en el costado, pudo evadirse por la puerta del corral, y dirigirse á la comandancia donde tenía su residencia el brigadier Muesas. Al mismo tiempo que el jefe español se imponía furioso de lo ocurrido, Artigas, que pudo bien prever las consecuencias graves del hecho, ocultaba al criminal en los alrededores para darle escape á la noche burlando la vigilancia del campamento.

Un momento después Muesas hizo llamar á Artigas, y le ordenó que entregase al criminal que había ocultado. Artigas contestó que el suceso había sido una disputa, y que si se habían ido á las manos era porque Gorostiza había golpeado primero á su ayudante; y que por último, él no lo había ocultado, sino que se había evadido. Muesas le intimó á Artigas que si no le entregaba al criminal dentro de veinticuatro horas, sería responsable de su falta de obediencia (7).

(7) Procede esta relación del coronel don Miguel Planes, comandante militar y jefe político del departamento de

Agregan algunos que habiéndose erguido Artigas contra Muesas, éste le mandó callar amenazándole con hacerle poner una barra de grillos y con remitirlo inmediatamente á la isla de San Gabriel, y que Artigas le repuso: «Se engaña el señor gobernador si cree que he de dejar ponérmela». Esto es de todo punto inverosímil tratándose de un jefe como Muesas, que á semejante atentado contra la disciplina hubiera ordenado en el acto que se cumpliera la orden; y es mucho menos propio de un hombre como Artigas, que no era propenso á cometer esa clase de imprudencias cuando no era el más fuerte, y que, por el contrario, sabía en esas ocasiones envolverse en un profundo disimulo. La prueba de que no se dejó llevar á semejante acto de insubordinación, es que pudo retirarse tranquilo á su campamento. Pero, al hacerlo, no llevaba duda ninguna de que la intimación que le había hecho Muesas de entregar al criminal en las veinticuatro horas tenía que cumplirse ó que producir graves consecuencias para él; esa, por ejemplo, de ir preso á la isla de San Gabriel. Y tal era su convicción de que así se haría, que en esa misma noche del 2 de febrero de 1811 fugóse del campamento realista; y embarcándose con tres de los suyos en un bote que tomó en el arroyo de las *Vacas*, se trasladó á Entrerríos, y de allí pasó á Buenos Aires á ofrecer sus servicios á la Junta Gubernativa. Fatalísima fué sin duda esta deserción para los realistas por lo pronto,

Soriano en 1830, y que según él era la voz corriente cuando siendo teniente de *dragones*, en 1811, pasó á la Banda Oriental, pocas semanas después del suceso, como ayudante del coronel ó general Rondeau.

y para el curso de la Revolución de Mayo, después. Al fugarse Artigas dejó indicación á todos sus secuaces y oficiales que en la noche siguiente abandonaran el campamento de los españoles, y que se desparramaran por el interior de la campaña á esperar sus órdenes; y así sucedió. Como vuelan las bandadas de pájaros acuáticos, se desgranaron en una sola noche los gauchos orientales al saber que Artigas *se había pasado á los porteños* (8).

Cuando Artigas desertó de las banderas del rey, y se asiló en Buenos Aires, hacía más de un mes

(8) Es una regla elemental de la historia no dar asenso á las apreciaciones que procedan de ánimos prevenidos contra los hombres de quienes se trata; y nosotros no tenemos la menor intención de negar que execramos la persona, los hechos y la memoria de este funestísimo personaje de la nuestra. Pero no es menos justificada también y concluyente la regla que aconseja dar asenso y crédito á las aseveraciones de los panegiristas; y mucho más á las de aquellos panegiristas apasionados por la persona y por la causa de su héroe, que, obligados á encarar los hechos, no han encontrado ni como atenuar siquiera los cargos capitales de su carácter y de su obra. En este sentido, deseamos que el lector que quiera formarse una idea propia de Artigas, de su educación, de sus principios, de sus dotes, de su carácter personal, de su índole y de su preparación para figurar en las evoluciones de una democracia orgánica y civilizada, pase la vista por el retrato y por el cuadro social de su país que hace el más fervoroso y el más entusiasta de los panegiristas de Artigas que haya escrito sobre él hasta este momento, y que compare todo eso con el curso de la Revolución de Mayo en la capital y en las provincias argentinas, con sus hombres y con sus hechos. A ese fin, lo transcribimos en el Apéndice, y se verá la perfecta concordancia de los adversarios y de los panegiristas en cuanto al carácter y en cuanto á la figura histórica del hombre.

que el coronel don Martín Rodríguez, nombrado comandante general de Entrerríos y de las costas del Uruguay, se ponía de acuerdo con algunos hombres influyentes de aquellos vecindarios para insurreccionarlos contra las autoridades españolas. La Junta había puesto á sus órdenes el regimiento número 6 de infantería, llamado también de *pardos* y *morenos*, cuyo segundo jefe era don Miguel Estanislao Soler, el mismo que poco después debía ser uno de los generales más distinguidos de la República Argentina.

Sobre esta sólida base comenzó á organizarse la división destinada á apoyar la insurrección y á preparar la marcha sobre Montevideo. El coronel Rodríguez era el hombre más aparente que podía emplear la Junta para atraerse el ánimo de los campesinos influyentes en aquellas campañas. Joven y audaz, franco y buen compañero, bravo, pero poco rígido en sus modales y en las exigencias de la disciplina militar; más alborotador que general; indiferente á la jerarquía del rango, con tal que sus subalternos le sirviesen como camaradas; bueno, honrado y abierto para con todos, hasta rayar en una amabilidad casi negligente con los que le rodeaban; dúctil al peso de los buenos consejos, y no poco *apasionado* también, por educación y por gustos, hasta por ser jinete, era un instrumento inapreciable para conquistar las voluntades y el aprecio de los estancieros y ricohombres de aquellos campos, que la Junta Gubernativa deseaba enrolar en el movimiento revolucionario. Y en efecto, el primer servidor cuya adhesión se obtuvo, fué una valiosísima adquisición para la causa que Rodríguez había

ido á fomentar en el Uruguay. Don Bartolomé Zapata, «paisano esforzado, de un valor á toda prueba y de un laudable patriotismo», según lo llama la *Gaceta oficial* de la Junta Gubernativa, entró en los planes del coronel Rodríguez con un ardiente entusiasmo, y desde luego comenzaron ambos á desparramar sus emisarios para levantar el país contra el gobierno realista de Montevideo.

Estaban ya á punto de pronunciarse y de echarse sobre las guarniciones que Elío había mandado colocar en las costas del Uruguay y del Río Negro, cuando les llegó la triste noticia de que el general Belgrano había sido rechazado en *Paraguary*, y de que una fuerte escuadrilla española subía por el Paraná. La Junta dió órdenes á Rodríguez de ir inmediatamente á la *Bajada* á impedir que los realistas se apoderasen de ese punto capital é interceptasen sus comunicaciones terrestres con las fuerzas de Belgrano y con las costas del Uruguay. Rodríguez dejó á Zapata con 80 hombres del núm. 6 llevándose todo lo demás del cuerpo con sus dos jefes. Pero como todo estaba combinado para que la insurrección estallase, este contratiempo no fué bastante á dejar sin efecto los compromisos ya contraídos. Zapata se insurreccionó del lado de Entrerríos, al mismo tiempo que otros guerrilleros se alzaban también al otro lado del Uruguay: en *Soriano* y en la *Capilla Nueva de Mercedes*.

El 27 de febrero se apoderó Zapata de la Villa de *Gualeguay*. En seguida tomó á viva fuerza la de *Gualeguaichú*. La guarnición española del *Arroyo de la China* abandonó el punto, trasladándose á *Paisandú*, y Zapata quedó dueño así de toda la costa entrerriana desde el 8 de marzo.

Don Ramón Fernández, teniente y secuaz de Artigas, que comandaba en Soriano las fuerzas realistas colocadas allí por Elío, se rebelaba también contra sus jefes el mismo día 27, arrastrado á ello por la opinión del vecindario y por las insinuaciones del caudillo prófugo que era dueño de sus simpatías. Otro jefe que valía más que todos ellos como entidad popular y militar, don Venancio Benavides, mortal y viejo enemigo de Artigas, levantaba en armas también todo el vecindario de *Vequeló;* y á la cabeza de cerca de 900 hombres, tomaba la villa de *Mercedes* haciendo muchos prisioneros, y sublevaba en masa los poblados vecindarios de *Porongos,* de las *Víboras* y de toda la campaña del *Rosario* (del Uruguay) hasta el rincón de la *Calera* en la dirección de *San José* y del centro del territorio. Del *Yí* á *Maldonado* y *Rocha* recorrían el campo otras partidas independientes, que ya por no tener jefes todavía, ó por ser germinaciones aisladas y sin carácter del desorden social que bullía entre esas masas, estaban aún sin incorporarse al movimiento político.

Sorprendida la Junta Gubernativa con esta explosión tan repentina del sentimiento popular, que no había previsto sino como una lejana esperanza, y que sin saber cómo veía realizada antes de tiempo, se agitaba entre la urgencia con que era menester echar en la Banda Oriental medios y tropas con que dar unidad á todas esas fuerzas, y con la falta de preparación en que se hallaba para concentrar y dirigir su acción.

Pero, sábese de pronto el descalabro y las negociaciones del general Belgrano en *Tacuary*. Los

restos de su columna han repasado el *Paraná:* se hallan salvos en la capital de *Misiones;* y le vuelan órdenes al general de que acuda á toda prisa á las costas del Uruguay para que opere sobre el territorio oriental. Nómbrasele al efecto general en jefe de la nueva invasión, y se hace marchar tropas de la capital á engrosar sus fuerzas, á fin de que pueda desalojar á los realistas de todos los puntos interiores que ocupan y arrollarlos hasta encerrarlos y estrecharlos dentro de las murallas de Montevideo.

Bien advertido de la importancia de su llegada y de su cooperación al alzamiento oriental, el general Belgrano se pone en camino al momento hacia el Uruguay. Desde luego despacha al capitán don Manuel Artigas, su ayudante y su amigo, con 50 soldados de caballería para que entre por el Cuareim y comience á sublevar todo el norte y el centro de la campaña uruguaya (9).

Si se preguntara, ¿cómo es que José Artigas, el caudillo por excelencia del gauchaje oriental, se abstiene de aparecer en su país desde el primer día? sería preciso contestar que era demasiado cauto y sagaz, demasiado previsor é hipócrita para cometer esa inocentada.

Benavides, su rival y su enemigo, se le había

(9) Don Manuel Artigas, primo lejano del caudillo cerril de que antes hemos hablado, era todo un hombre de provecho y de altas prendas: joven de figura abierta y galana, bravo como el que más, culto en sus formas, adelantado y liberal en sus ideas, lleno de prendas sociales y educado en los círculos más honorables de la sociedad. Por desgracia de su país, más que de él mismo, murió de bala enemiga pocos días después del alzamiento.

adelantado con mayor éxito, y ocupaba todo el terreno de la acción en el primer momento. Ir á disputarle el mando era exponerse á que *se lo limpiasen,* como entre ellos se decía, cuando se quitaba del medio violentamente á un rival incómodo. Ir á ponerse á sus órdenes, además de que podían no creerle, era derogar y perder el rango en que él se proponía figurar. Lo acertado era pues, ganarse antes las buenas voluntades de la Junta Gubernativa, expedir órdenes á sus amigos para que cooperasen á la insurrección, mantener su prestigio con todos los servicios que él pudiera hacer en ese sentido, para cuando el general Belgrano y las fuerzas de la Junta tomasen la dirección de la guerra, y pusiesen orden en ese impulso primero de las masas; pasar entonces el Uruguay al lado del general y de sus tropas como un oficial meritorio á quien la confianza de la Junta Gubernativa garantiese de los rivales que ya poseían el terreno, y reconquistar así su posición al lado de la fuerza y del poder. ¡He ahí su plan: he ahí la explicación de su proceder; y á fe que el éxito coronó las previsiones de su astucia!

Entretanto, no hay género de elogios ni de entusiasmo que á voz en cuello no diera á la generosidad, al patriotismo, á la diligencia y á la habilidad del gobierno de Buenos Aires. Desde los jefes bárbaros que sirvieron y traicionaron alternativamente á Roma, hasta el último de los aventureros y tiranuelos que en los tiempos modernos han explotado el sacudimiento convulsivo de las grandes revoluciones sociales, este ha sido siempre el sistema, y estos los medios con que han subido á do-

minar, desde las gradas serviles en que han acechado los momentos favorables para irse poniendo en evidencia como favoritos y protegidos de las causas que han traicionado.

Es característico de esta clase de hipócritas sombríos y pérfidos, el estilo lleno de adulaciones con que Artigas hablaba de Buenos Aires á sus secuaces de la Banda Oriental, para que supieran que él era el jefe preferido por la Junta Gubernativa sobre los demás caudillos que habían tomado las armas. «Leales y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata: vuestro heroico entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la Excelentísima Junta de Buenos Aires *que tan dignamente nos regenta*. Esta, movida del alto concepto de vuestra felicidad, os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habéis empezado, y que continuando con la heroicidad, que es análoga á vuestros honrados sentimientos, exterminéis á esos genios díscolos opresores de nuestro suelo, y refractarios de los derechos de vuestra respetable sociedad. Dineros, municiones y tres mil patriotas aguerridos, son los primeros socorros con que la Excelentísima Junta os da una prueba nada equívoca del interés que toma por vuestra prosperidad: esto lo tenéis á la vista, desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío en su proclama del 20 de marzo. Nada más doloroso á su vista, y á la de todos los facciosos, que el ver marchar con pasos majestuosos esta legión de valientes patriotas, que acompañados con vosotros van á disipar sus ambiciosos proyectos, y á *sacar á sus*

hermanos de la opresión en que gimen bajo la tiranía de un despótico gobierno.—Para conseguir el feliz éxito y la deseada felicidad á que aspiramos, os recomiendo *á nombre de la Excelentísima Junta* VUESTRA PROTECTORA, y en el de nuestro amado jefe (Belgrano) una unión fraternal y CIEGO OBEDECIMIENTO Á LAS SUPERIORES ÓRDENES DE LOS JEFES QUE OS VIENEN Á PREPARAR LAURELES INMORTALES. Unión, caros compatriotas, etc., etc.» (10).

He ahí al hombre de cuerpo entero, pintado por sí mismo, con todos los dobleces y las perfidias que lo constituían moralmente. Acababa de traicionar su propia causa y á Elío; intrigaba con la Junta y con Buenos Aires para prevalecer sobre sus émulos, y para perderlos, como lo vamos á ver, y se preparaba á traicionar también *á sus nuevos protectores* en pro de su ambición, unos días después, cuando se viese asegurado en el teatro de la barbarie que había sido la escuela de su vida y la única religión de su alma. ¡Ea, pueblos: levantad estatuas (que hoy son harto baratas para cualquiera) á los Artigas y á los Rosas! que ya veréis si prende el árbol de la libertad en el suelo que soporte su zócalo. En Inglaterra tienen... *novelas* los Rob-Roy y los Robin Hood; pero no tienen estatuas sino los hombres de bien y de progreso.

Halagados y entusiasmados á su vez con este alzamiento popular, que se presentó al principio como una noble erupción del patriotismo liberal contra el viejo régimen, tomaron parte viva en él personas de elevada cultura y de grande riqueza

(10) *Gaceta* del 9 de mayo de 1811.

como don Francisco Haedo, hermano del general Soler, don Celedonio Escalada, don Mariano Vera, y muchos otros, á los que se unieron desde Buenos Aires, Cavia, Rojas, Figueredo y otros jóvenes ilustrados, con la risueña esperanza de poner en práctica allí las leyes de la civilización y del orden liberal.

Entretanto, el general Belgrano á marchas forzadas corría, ansioso de llegar á tiempo para impedir que Elío pudiera echar tropas veteranas sobre las *montoneras* que debían facilitar el pasaje del ejército patriota á la margen izquierda del Uruguay. Esperábanlo ya en las inmediaciones del *Arroyo de la China*, de novecientos á mil soldados de línea con que debía ser reforzada su columna. La Junta Gubernativa trataba con toda actividad de elevar la fuerza del ejército invasor á tres mil hombres de sólida organización militar, mandados por oficiales de mérito probado y de verdadera escuela.

Próximo ya á concentrar todas sus fuerzas en el lugar indicado, para pasar al teatro de los sucesos, supo que el jefe de la escuadrilla española, Michelena, había asaltado y sorprendido al pueblo de Paisandú, logrando tomar un número considerable de prisioneros y algunos vecinos respetables que fomentaban la causa de los patriotas. Este contratiempo y la noticia de que Michelena había bajado hasta las bocas del Río Negro, le hizo temer á Belgrano que el propósito del marino realista fuera dispersar las partidas de la costa y ocupar sólidamente las villas de *Soriano* y de *Mercedes*, que eran las que el general Belgrano había fijado en sus ideas como base de las operaciones con que pensa-

ba asegurarse en el centro del territorio para marchar sobre Montevideo.

Alarmado pues con el temor de perder esta base, antes de llegar á la costa del Uruguay le transmitió órdenes adelantadas al coronel don Martín Galain, de que inmediatamente hiciera ocupar aquellas dos villas con algunas compañías del regimiento número 6 á las órdenes del mayor Soler. Tiempo era en efecto de hacerlo.

El día 5 de abril intentó Michelena un ataque sobre *Soriano*. Después de haber despejado las orillas del pueblo con los fuegos y la metralla de su artillería, desde los buques, causando bastante ruina en la población, hizo bajar algunas tropas que entraron en la villa y la saquearon; pero que combatidas por los patriotas que operaban en las proximidades, renunciaron á mantenerse allí y se reembarcaron.

Libres por el momento de este cuidado, salió el guerrillero Benavides á la cabeza de seiscientos hombres, reforzado por cincuenta infantes del número 6, á sorprender la villa del *Colla* donde los españoles habían colocado una guarnición de cerca 200 hombres. El 14 de abril logró la sorpresa, y se apoderó de la gente, de los jefes y de las armas. El 23 de abril don Manuel Artigas, que había acompañado á Belgrano en la campaña del Paraguay, atacó el pueblo de *San José*. La guarnición se rindió á discreción, quedando prisionero el teniente coronel don Joaquín Gayón y Bustamante, edecán de Elío, y los de igual grado don Gaspar Sampiere y don Diego Herrera, con seis oficiales más y con toda la tropa de los *Voluntarios* de Madrid. Carí-

sima fué sin embargo esta victoria: el brillante oficial que la obtuvo cayó herido, y murió pocos días después. *Maldonado, Minas* y *Cerro Largo* se pusieron también en insurrección. Elío quedó reducido á los puntos cercanos de pocas leguas á la plaza de Montevideo.

El 13 de abril se hallaba ya el general Belgrano en la margen izquierda del Uruguay, y estableció su cuartel general en la villa de *Mercedes*. Don José Artigas no había tomado parte ninguna en estos primeros triunfos, y se había mantenido cobijado bajo el ala del general de la Junta Gubernativa de Buenos Aires, cantándole loores, con el empleo de *segundo jefe del ejército* y con el grado de teniente coronel con que había sido agraciado, por lo que se esperaba de su tradicional influjo sobre aquellas masas. «Mañana sale de aquí (decía el general Belgrano con fecha 23 de abril) el teniente coronel don José Artigas á estrechar á los enemigos. Yo espero la reunión de las divisiones que se hallan en ambas orillas del Uruguay para avanzar. Las relaciones que tengo, y las noticias que se me comunican son las más favorables. No dudo que las armas de la patria pronto se harán respetar en todos los puntos del Río de la Plata» (11).

Ante la suprema importancia de estos hechos, los desastres del Paraguay habían quedado reducidos á un recuerdo insignificante, y desnudo de todo influjo sobre los sucesos que parecían prontos á dar una solución definitiva al éxito de la Revolución de Mayo.

(11) *Gaceta de Buenos Aires.*

Con la Banda Oriental substraída al dominio de los realistas, con Montevideo cercado y estrechado dentro de sus muros, y con todo el Alto Perú ocupado por más de 15,000 hombres que á las órdenes del general don Antonio González Balcarce estaban prontos á dar una batalla y á invadir el virreinato de Lima, la Junta Gubernativa de Buenos Aires estaba en el apogeo de su gloria y de su poder. Sus miembros estaban infatuados con los dones de la fortuna política que los había alzado. Todo lo que quedaba por hacer era emplear las riquezas del país en armar ocho ó diez buques bajo el mando de un buen marino, y buscar un ruidoso triunfo en las aguas del Plata, que hiciera caer como castillo de naipes las formidables murallas y ciudadelas del Real de San Felipe.

CAPITULO XI

DESORGANIZACIÓN DE LA BURGUESÍA REVOLUCIONARIA ROR EL GOLPE DE ESTADO DEL 6 DE ABRIL

SUMARIO.—Rivalidad de las influencias locales.—Entidades porteñas y entidades provinciales.—Morenistas y saavedristas.—Egoísmo expectante y sedentario de la Junta.—Constitucionalismo revolucionario de la oposición liberal.—Absorción de todo el Poder Público en manos de la Junta.—Reclamos de la oposición para individualizar el Poder Ejecutivo y separarlo del Legislativo y Constituyente.—Propósitos excluyentes del partido gubernamental, y subversivos del partido progresista.—La *Sociedad Patriótica*.—Discurso de su presidente.—Miras de su instalación.—Incidente de la expulsión de los españoles solteros.—Plan financiero de Larrea y de la minoría de la Junta para crear un armamento marítimo.—Su rechazo.—Indignación pública y cargos á que da lugar el descalabro de la escuadrilla del Paraná.—Golpe de Estado de 5 y 6 de abril.—El doctor Campana.—Su retrato.—Triunfo del personalismo.—Estudio detallado de la petición del 6 de abril.—Carácter político del suceso.—Revelaciones que los documentos oficiales hacen sobre sus autores.

Tan próspero era en este año el cuadro general que presentaba la Revolución Ar-
1811 gentina, que nadie habría tenido por aventurada la certidumbre de que estaba consumado su triunfo definitivo en todo el virreinato, y de que ningunas otras dificultades podían ya presentarse, sino las que ofreciera el es-

tablecimiento y la consolidación del régimen representativo que debía suplantar al régimen colonial, ya fuera bajo la forma de monarquía constitucional, ya bajo la de república democrática. Lo primero, dados los antecedentes históricos del país, parecía lo más natural á los hombres maduros y de posición tradicional que habían entrado en la Revolución animados del deseo de ser independientes, pero sin la idea de aventurarse á un vuelco completo, ni á pasar del cambio meramente político á una revolución social sin horizontes bien demarcados. Para ellos, la revolución debía limitarse á obtener una constitución política, en reemplazo del régimen de las leyes de Indias y de las cédulas reales, con un rey propio que continuara, dentro del país, las reglas fundamentales en que estaba basado el orden público y las posiciones personales de cada una de las clases que habían compuesto hasta entonces el conjunto de la sociedad colonial.

Pero en la historia de las naciones modernas son bien conocidas las fulgurosas ilusiones que hacen ver como fácil y práctico un cambio de cosas que, al romper su marcha en un terreno que se toma por firme y por llano, se encuentra con obstáculos y con abismos que envuelven y complican los fines y los medios, las ideas y los hombres en un inextricable laberinto de dificultades y de desengaños en que sucumben las esperanzas y los esfuerzos generosos de sus muchas generaciones.

El virreinato de Buenos Aires no tenía elementos apropiados con que rematar tan pronto la obra de regeneración política que había emprendido; y era de temerse que si el primer empuje había llevado

esa obra, con la violencia maravillosa y con el brío irresistible y aterrador del vendaval, hasta las viejas ruinas de Tiyahuanacu, sometiendo á sus banderas todo el virreinato, igual al empuje viniese á ser el rebote: y que un contraste cualquiera produjese un movimiento retrógrado igualmente violento y repentino.

La sociedad colonial en donde se había producido esta profunda conmoción carecía de clases gubernamentales en lo político, en lo económico y en lo militar, que, ya por sus riquezas, por sus tradiciones domésticas ó por su instrucción especial fueran capaces de intervenir en el movimiento revolucionario, con autoridad propia, para darle un giro concordante, y regularizar el desarrollo de las fuerzas sociales con que debía consolidarse en el interior y triunfar en el exterior. El país era pobre, estaba inexplotado y desierto; carecía de capitales flotantes, de crédito, y aún de capitales fijos. Por consiguiente, era claro que aunque hubiera hombres cultos, no había clases cultas, cuyos intereses y cuyas ideas formasen un cuerpo compacto; ó si se quiere una verdadera burguesía con instintos y con necesidades políticas armoniosas y acentuadas. Las excitaciones y las inquietudes de la Revolución habían caído de improviso en medio de la masa popular, agrupada en sí misma y sin distinciones de jerarquía. De modo que las aspiraciones de la vida pública bullían alrededor de los poderes públicos, representadas por fracciones diminutas de la clase decente, por círculos, más bien que por partidos, que revolviéndose en los límites estrechos de una capital de setenta mil almas buscaban una forma

de vida común en medio de la diversidad de los pareceres, de las opiniones, y de los intereses personales que se crían espontáneamente en el período embrionario de las revoluciones sociales.

El pensamiento unísono y sincero de todos era la INDEPENDENCIA y el GOBIERNO LIBRE POPULAR. Pero, como lo difícil no es tener y formular un propósito cualquiera, sino organizar los medios animados y científicos de realizarlo, ahí, en la adopción y en la combinación de esos medios, en la designación de los que debían emplearlos era donde debía brotar la anarquía y la lucha, por la falta de clases directoras y consagradas con el respeto y con el asenso general como lo hemos dicho. Alzábanse, con la pretensión de reemplazar este elemento indispensable de un buen orden político, jóvenes abogados, de admirables talentos en verdad, pero sin tradición ni arraigo territorial: hombres de letras, ó de pluma, advenedizos, que del mismo modo que los otros, carecían de vínculos históricos con clase alguna que estuviera consolidada, y que fuera poderosa por su arraigo en los intereses comunes del suelo y de la riqueza social. Faltaban, pues, entidades gubernativas capaces de hacer, por su propio influjo, que la sociedad, conmovida por la revolución, gravitase sobre bases estables y concordantes con el movimiento de su emancipación; y era imposible, por lo mismo, que al producirse los antagonismos y los debates que engendra la vida libre, pudieran encontrarse á mano fuerzas vivas y orgánicas con que hacer ese contrapeso que salva la quietud y el orden común, sin coartar las libertades ni poner coto al desarrollo y al influjo soberano de la opinión pública.

En medio de este cúmulo de tremendas dificultades, abandonada á sí misma en uno de los rincones más alejados del mundo culto, entregada á los ataques y á las venganzas de sus antiguos señores coloniales, amenazada por ejércitos y escuadras enemigas, bombardeada su capital, lanzada en el acaso de los sucesos imprevistos, sin políticos caracterizados para gobernarla, sin militares de carrera, ó de simple práctica, que hubiesen hecho una campaña ó visto siquiera una batalla campal, para formar y dirigir sus ejércitos, para preparar su defensa, la Revolución Argentina tenía que improvisarlo todo: gobierno, orden y victorias.

Fácil es, con eso sólo, comprender los inmensos sacrificios que le han costado sus progresos, y las dudas que aquejan aún su presente, como consecuencias fatales de sus pasados contratiempos. Esta es la dolorosa y heroica odisea que nos toca ahora narrar, para explicar los contratiempos que nublaron la brillante perspectiva que había iluminado la victoria de Suipacha.

El doctor Moreno, como hemos visto, cayó del poder empujado por la confabulación insidiosa y mal inspirada de la mayoría de la Junta. Al cometer ese desacierto, esa mayoría no tuvo otros móviles que la rivalidad personal y la ambición de gobernar á su antojo en el interés de los suyos. Mas, por una combinación de fatales circunstancias debidas sólo al acaso, esa mayoría se componía exclusivamente de hombres nacidos en las provincias del interior: Saavedra, Funes, Gorriti, los dos Molina, Cossio, Gurruchaga, Olmos; mientras que Moreno, el más prestigioso de los abogados porte-

ños, era nacido en la capital, como la mayor parte de los jóvenes que formaban su partido. La caída del hábil y recio secretario de la Junta de Mayo fué, pues, á los ojos de la opinión, como la caída y la sujeción política de los porteños; y á la sombra de esta peligrosa bandera comenzó á concentrarse con formas temibles un partido viril, genuino representante de la COMUNA de la capital, ó si se quiere del influjo y del localismo de Buenos Aires, que muy pronto introdujo la inquietud en el espíritu público, y dió serios cuidados á la mayoría predominante en la Junta.

Además de que todas las oposiciones afectan doctrinas liberales, aún cuando estas doctrinas sean evidentemente contrarias á los propósitos de su triunfo, puede decirse con verdad que el doctor Moreno había legado á su partido un conjunto de principios verdaderamente constitucionales, y un amor ardiente de las reformas políticas con que la Revolución de Mayo debía transformar el viejo régimen y la moralidad social que traía su origen de la organización colonial.

Hemos visto en el capítulo IX sus vigorosos esfuerzos para convencer al país y á sus adversarios de que el primero de los deberes de la Junta era convocar el Congreso Constituyente ordenado por el pueblo en las actas de Mayo, y dar así formas regulares á la renovación de los poderes públicos. Pero la facción de Saavedra y Funes, una vez encastillada en el poder, había considerado que esto era abrir la puerta á una serie indefinida de trastornos; que era poner en peligro el orden, cuya custodia se atribuía por la fuerza del hecho consu-

mado; y prefirió postergar toda reforma fundamental hasta que, resuelta la suerte definitiva de España, se legitimase con su acuerdo, ó con la intervención de Inglaterra y de Portugal, la constitución y forma política en que había de quedar establecido el gobierno propio y libre del Río de la Plata.

Bajo este aspecto, el partido *saavedrista* ocupaba el poder por una verdadera usurpación, y trataba de conservarlo por motivos perfectamente contrarios y violatorios de los propósitos sancionados en las actas de Mayo. Este vicio original era bastante, por sí solo, para que el partido del doctor Moreno hubiese heredado, después de la muerte de su ilustre jefe, una causa evidentemente justa y liberal; porque nada hay más justificado que la obligación sacramental que pesa sobre todo gobierno libre, de garantir la renovación de los poderes públicos por medio de una forma orgánica y del mecanismo electoral. Violado este deber virtual é imprescindible por una intriga audaz y poco honorable como la que produjo la caída del doctor Moreno, los *saavedristas* se habían colocado en una posición absolutamente falsa: eran simples detentadores del gobierno; y desde luego, todas las doctrinas, las fuerzas y los principios más luminosos del constitucionalismo liberal habían pasado, íntegros y puros, á manos de sus opositores.

Yendo ahora al fondo de la contienda, podríamos descubrir quizá lo que entonces no era tan fácil de verse. No existiendo, como no existía, un régimen constitucional y parlamentario que regularizase el conflicto de los dos partidos, era evidente que el constitucionalismo liberal del uno y la de-

fensa del orden público en que se parapetaba el otro, encubrían sólo una lucha de ambiciones personales y de intereses de círculo. Pero en aquel momento, no era menos cierto por eso que los *morenistas* se presentaban ante la opinión con el carácter prestigioso de liberales y constitucionales, de amigos del progreso y de todas las mejoras que reclamaba la patria; mientras que los *saavedristas*, con sólo haber monopolizado el poder, aparecían estigmatizados como enemigos de los grandes fines de la Revolución de Mayo.

La verdad era que en la posición forzada y expectante en que la mayoría de la Junta se había colocado, usurpando el gobierno, tendía á inmovilizar el impulso natural con que marcha una sociedad revolucionaria; mientras que, proclamando la necesidad de dejarlo libre por medio del sufragio y de la renovación de los poderes, la oposición se había puesto del lado de la opinión popular, y servía admirablemente, por lo pronto, las conveniencias personales de su partido contra sus adversarios.

A lo de antiporteña y enemiga de Buenos Aires, la mayoría gubernamental de la Junta acumulaba pues el cargo de retrógrada, de antirrevolucionaria y de usurpadora de una autoridad ilegítima. Con estos vicios no hay poder público alguno que pueda evitar un derrumbe estrepitoso y violento. Podrá durar más ó menos, pero su mal destino se cumple al fin en un período fatal. La Junta, como todos los poderes personales, contaba ilusamente con una estabilidad indefinida; tenía confianza en los medios de defensa que había reconcentrado en sus manos, y sobre todo en el prestigio y en la preemi-

nencia de su jefe el coronel Saavedra. Esta confianza la tenía predispuesta á resistir con terquedad y á perseguir á los que osasen atentar contra la autoridad suprema de que se había investido. Pero sus adversarios se aprontaban también á sostener la lucha; y mientras esperaban que los sucesos les creasen la ocasión favorable, comenzaron por reconcentrar todas sus fuerzas en un grande Club de propaganda y debate, con el título de *Sociedad Patriótica*, en donde se propusieron discutir á la luz de la publicidad, y en presencia de toda la juventud invitada á las sesiones, los principios constitucionales del gobierno libre que, según ellos, debían dar su complemento á la Revolución de Mayo y á la causa de la independencia nacional.

Discutir las bases científicas é históricas del gobierno libre y del derecho constitucional, era abrir la lucha en el terreno más peligroso y fatal para la mayoría predominante de la Junta; era arrojarle el dardo sobre el corazón. El redactor oficial de la *Gaceta*, que, aunque con disimulo todavía, participaba de las ideas de la *Sociedad Patriótica*, decía, hablando de sus propósitos: «A mi modo de ver, es muy necesaria la publicación de los discursos y sesiones principales de la sociedad: de ella se esperan las lecciones más importantes sobre los principios en que debe reposar nuestra libertad política, conciliándola con el respeto y subordinación á la legítima autoridad que hemos constituído sobre las ruinas de los usurpadores. No debemos pues ceñir nuestras discusiones políticas dentro de las paredes de esta sala: comuniquémoslas á todos nuestros compatriotas los más distantes, y ponga-

mos también en un movimiento útil sus talentos y su patriotismo, consolidando, por este medio justo é instructivo, *el interés que todos tenemos en el sistema que hemos adoptado*».

Sacudida por una alarma tan profunda como justificada, la mayoría predominante de la Junta formó, en conciliábulo secreto de los fieles, la resolución de poner en acción todos sus medios de defensa; y se preparó á sofocar, con un golpe de estado, la tentativa sediciosa que la amagaba, al primer síntoma de audacia con que la Sociedad Patriótica revelase sus intentos. Las sesiones no habían tomado todavía una forma abierta y solemne; pero se comentaban y se repetían las conversaciones confidenciales y preparatorias de sus principales miembros; y ya fuera cierto, ya fuera oficiosidad de los repetidores ó chismosos, lo que se destacaba del fondo de todo el movimiento, era la intención de producir un gran movimiento de opinión á fin de obligar á la Junta, por la persuasión ó por el miedo, á establecer el régimen electoral y la regla inmediata para la renovación de los poderes, concentrando el poder ejecutivo en las menos manos posibles, y separándolo del poder legislativo compuesto de los representantes de las provincias, como lo había dispuesto el acta del 25 de mayo, que era el pacto constitucional preexistente, y el que, por lo pronto, se hallaba violado por las usurpaciones de la Junta.

Lo más grave del caso era que cuatro miembros de la Junta, hombres de grande influjo en el municipio, ó comuna de la capital, por su posición social y por su riqueza, amigos y correligionarios del doctor Moreno, y actores principales en los *días de*

Mayo, figuraban como activos promotores y agitadores de la *Sociedad Patriótica* contra la mayoría de la Junta. Tres de ellos, Rodríguez Peña, Azcuénaga, y Vieytes, tenían la circunstancia favorable, para con la opinión de la capital, de ser hijos de Buenos Aires. El otro, don Juan Larrea, era un joven catalán, de tal manera ubicado con sus negocios y con su persona, entre los porteños y entre los más ardorosos revolucionarios de Mayo, que era tenido por éstos como uno de los más prominentes del círculo, lo que le daba bastante facilidad é influencia para proteger á los españoles europeos que sin mostrarse hostiles á la Revolución, se mantenían en una indiferencia prudente y ostensible, al menos con relación al movimiento que había echado á tierra el dominio colonial. A sus exquisitos modales, á lo distinguido de su trato, y á una instrucción general de las más notables, don Juan Larrea reunía un carácter audacísimo, una prodigalidad oportuna, un ojo vivaz y certero para los negocios mercantiles y para las operaciones de crédito que, además de la política, formaban el género especial de su profesión. Fértil en combinaciones y en expedientes económicos, había tomado dentro de la Junta la iniciativa de las ideas atrevidas para organizar medidas de crédito que sus compañeros, clérigos canonistas y teólogos de Córdoba los más, no podían comprender, y miraban más bien como arterías hábiles y peligrosas, por cuyo medio Larrea y su hermano don Ramón, jefe de la casa de comercio de su nombre, pretendían hacerse dueños de las rentas del Estado, y acreedores de todos los ricachos de la capital.

Intrigada por estos cuatro prohombres del momento y por los demás que encabezaban su partido, como el coronel French y el tribuno Beruti, la juventud de Buenos Aires en su mayor parte, por no decir toda, había corrido á inscribirse en la Sociedad Patriótica. Los unos con el conocimiento perfecto de los fines ulteriores de la reunión; los otros sin haberse dado cuenta todavía de la dirección en que se les lanzaba, pero llenos del deseo de discutir y de oir discutir las condiciones esenciales del gobierno libre, y la manera práctica de complementar y de consolidar los grandes principios y fines de esa Revolución de Mayo que era obra común de todos ellos.

Hallábase así sumamente excitado el espíritu público, y tratábase de concentrar su acción en el club político titulado *Sociedad Patriótica,* cuando ocurrió la llegada de Elío con el fastuoso título de virrey, que dió lugar al cambio de las notas destempladas y belicosas de que antes hemos dado conocimiento. Las operaciones de la escuadrilla realista, el bloqueo del puerto, las amenazas de bombardeo habían exacerbado más aún el estado inquieto de los ánimos; y la Junta se vió obligada á dar una satisfacción á las ansiedades del pueblo poniendo en acción el armamento de sus buquecillos para responder al tremendo cargo que todos le hacían de no haber tenido previsión y de haber dado lugar á que los sucesos la sorprendiesen sin medios de defensa.

En este cargo había algo de cierto y de exagerado, como sucede siempre en estos casos. Precisamente era don Juan Larrea el miembro de la Junta

que, desde muy al principio, había estado insistiendo en la necesidad indispensable de comprar y armar buques de guerra para batir á los marinos españoles de Montevideo, con preferencia á toda otra operación de sitio ó invasión por tierra que, según sus ideas, era una operación larga é infructuosa desde que no era posible contar con medios eficaces de asaltar las murallas de una plaza tan fuerte como esa.

Pero los recursos efectivos del gobierno eran escasísimos: los caudales tomados y ocupados en el Alto Perú estaban, además de muy mal administrados, dilapidados deberíamos decir más bien, consagrados al extenso personal y administración militar de aquellas cuatro intendencias. Las rentas ordinarias, computando la de Aduana en millón y medio de duros, según aparece de los estados de la tesorería publicados en la *Gaceta,* y en seiscientos mil los impuestos directos de las profesiones industriales, annatas, registros y extracción de frutos rurales, alcanzaban á dos millones, más ó menos, de duros al año, que por las perturbaciones que sufre toda nación socialmente conmovida, y por la imperfección natural de los procederes de recaudación y de recuento, se reducían á dos millones escasos: monto notoriamente insuficiente para adquirir y sostener el material de guerra y de operaciones en que el país estaba vitalmente comprometido.

Sin embargo, por imposible que pareciese poder entrar en armamentos navales con un fondo tan exiguo y eventual, la dificultad no era insuperable á juicio de Larrea y de los *morenistas* que admiraban y respetaban su genio comercial y sus atrevidas

combinaciones. Lo que se necesitaba era pedirle al crédito, ó más bien dicho á la *usura* (porque usura era menester acordar) los recursos especiales que debían destinarse *exclusivamente* á la compra y armamento de buques. Con un millón de duros efectivos bastaba para obtener seis ú ocho buques mercantes de sólida construcción, que en cuatro ó seis meses podrían estar armados con 12 cañones de calibre, término medio, y formar así una fuerza que en pocos días anularía por completo la escuadrilla de Montevideo y reduciría la plaza al último trance de tener que rendirse. Con este resultado infalible, la prosperidad del erario público habría tomado un incremento colosal, que haria barato todo cuanto se hubiese gastado y comprometido en obtenerlo.

El modo de levantar esos recursos era muy sencillo. Bastaba crear dos ó tres millones de títulos públicos al interés del 18 por ciento anual, con tres por ciento de amortización trimestral á contar desde el segundo trimestre. Los que no quisiesen amortizar, y los que fuesen tenedores de esos títulos por haber vendido algún buque ó por haber suministrado artículos para su armamento, gozarían de opción inmediata á introducir un 25 por ciento de su respectivo monto por pago de derechos de aduana, ó de otro cualquiera de los impuestos directos ó de las contribuciones forzosas. Para todo esto, debería formarse una caja fiscal de marina al cargo de una comisión de capitalistas nombrada por el gobierno y bajo la presidencia del secretario de la Hacienda de la Junta. Esa caja tendría la facultad de vender los títulos que no estuviesen acomodados para el pago de los sueldos de los marinos y gastos

de los buques, al precio más conveniente; en caso de no obtenerlos podría recabar del gobierno la imposición de un empréstito forzoso, que á los seis meses de oblado debería ser amortizado con la licitación al pago de derechos de aduana y demás impuestos por un cincuenta por ciento, y con el interés trimestral ya indicado (1).

El plan fué terminantemente desechado, por informal, peligroso y ruinoso. Se suponía que el erario tendría que pagar tres millones por uno; y que el mismo don Juan Larrea, ó más bien dicho la casa comercial de su nombre, era la que iba á tomar la negociación con Rodríguez Peña y con Azcuénaga, dos partidarios también acaudalados, para hacerse dueños de una escuadra é imponerle al país sus voluntades y las influencias de sus intereses políticos y personales.

Por lo demás, decían, era completamente inútil hacer ese enorme sacrificio. La escuadrilla enemiga no era bastante poderosa para hacer una expedición seria. El único comercio importante del río era el comercio inglés, que estaba protegido desde que su marina de guerra no reconocía el bloqueo. Por lo pronto, esto bastaba, y había tiempo de ir armando buques con calma, sin sacrificios, y con los recursos ordinarios, mientras se ocupaba el Paraguay.

(1) En el expediente iniciado en 1817 por don Guillermo White (véase el vol. II de la Introducción, pág. 312) por compensación de los daños y perjuicios que sufrió por el armamento de la escuadra que en 1814 triunfó de la de Montevideo siendo ministro el mismo don Juan Larrea, se indica que se había operado con bases análogas ó iguales á las mismas que formaban el proyecto de ese ministro en 1811.

Pero todas estas esperanzas vinieron á fallar con los contrastes del Paraguay y con la llegada de Elío con el carácter de virrey, según hemos visto (2). Desde luego, si la escuadrilla de Montevideo no era bastante poderosa para atacar á Buenos Aires, lo era para cerrar el Paraná y para hacer capitular sin condiciones á nuestro ejército, vencido y encerrado en aquella gobernación; é Inglaterra no tenía como desconocer decentemente la autoridad de un virrey que procedía de su más íntimo aliado en la guerra contra Francia.

Aquí fueron los más graves apuros de la mayoría de la Junta, y el momento de las amargas acriminaciones que le dirigió la minoría y la opinión del partido *morenista*. Excitado el pueblo por los peligros y por el dolor de los contrastes, rompió en un coro de maldiciones contra el gobierno, atribuyéndolo todo á sus desaciertos. Los cargos eran injustos por excesivos; pero como se conocían y se propalaban algunos de los antecedentes que hemos enunciado, el despecho general encontraba tanto más justificados los violentos conceptos con que la oposición liberal los formulaba, cuanto que, para colmo de indignación, la escuadrilla española aparecía ya en el puerto dispuesta á bombardear la capital.

La voz general, el grito de socorro era que ante todo y á cualquiera costo se tratase de salvar al general Belgrano y á los animosos soldados que se creían encerrados y perdidos en el Paraguay. Todos á la vez exclamaban que esto no admitía demoras,

(2) Véase pág. 331 del presente volumen.

y que debía obrarse sin pérdida de minutos. Comprometida así á hacer algo para acallar los cargos que se le dirigían, y satisfacer las exigencias públicas, la Junta tuvo que resignarse á hacer salir de prisa los miserables buquecillos que estaban armando. Larrea y los morenistas de la minoría se opusieron á esa desesperada medida previendo otro desastre. Pero Saavedra y los suyos opinaron que era indispensable aventurar ese auxilio; y el resultado, como se sabe, fué el inmediato desastre de *San Nicolás*.

La Junta procuró vindicarse con una ridícula proclama ó manifiesto publicado en la *Gaceta*, que aumentó la grita de sus adversarios; y para colmo de desaciertos, no pudiendo tomar desquite, con las armas, de los marinos de Montevideo, procuró hacer caer toda su venganza sobre los españoles pacíficos que habitaban en Buenos Aires, y expidió una orden desatentada y casi bárbara para que todos los solteros, que eran como cuatro mil, fuesen deportados al interior del país en el término de tres días.

Por mucho que hubiese querido justificarse esta medida con los temores de un alzamiento, que se decía estar combinado con la escuadra bloqueadora, todos sabían que semejante motivo no tenía ningún fundamento; y que si los españoles se congratulaban en su interior del estado de encono en que estaban los dos partidos de patriotas, no eran ellos, sino la oposición, la que trataba de producir un cambio en el personal del gobierno.

Cuando la Junta esperaba que esta medida contra la nacionalidad española le captara la buena

voluntad y la aprobación de todos los patriotas, sin diferencia de partido, se encontró con un resultado completamente contrario. El sentimiento público se levantó indignado contra una injusticia tan evidente como injustificada. Un sentimiento generoso y elevado hizo oir su reprobación por todas partes, como si fuese el eco de la conciencia y de la dignidad nacional indistintamente. No sólo las personas de mayor influjo, sino todas las familias protestaron contra la medida; y en un momento, corrió de mano en mano una petición, que todos firmaban, para que el gobierno derogase su decreto. La *Sociedad Patriótica*, que estaba á la mira de todas las ocasiones que se le presentasen de ponerse á la cabeza de la opinión, hízose el agente más activo de este vivo sentimiento que envolvía las más graves inculpaciones con que podía presentarse al país la ineptitud de la Junta para salvar los intereses de la Revolución, y su inoportuna crueldad para descargar su despecho sobre víctimas inocentes que no la habían ofendido ni dañado. Animosos é interesados á la vez en este empeño, los miembros de la *Sociedad Patriótica* hicieron una convocación de todo el vecindario de la capital á una sesión pública y general que tuvo lugar el 23 de marzo por la noche en el *Café de Mallco*, donde la *Sociedad* tenía sus sesiones ordinarias, y cuyo enorme y abierto patio formaba un local á propósito para las concurrencias extraordinarias y tumultuosas como la presente. Después que el presidente don José Julián Alvarez dió cuenta del objeto de la convocación, el numeroso concurso de socios y de ciudadanos que había acudido al llamamiento se adhirió con un bu-

licioso entusiasmo. Pero, á esa misma hora, la Junta se había preparado á burlar la iniciativa de la *Sociedad Patriótica,* y había hecho que el Cabildo le solicitase en la mañana la misma gracia. De manera, que cuando la *Sociedad Patriótica* quiso presentar sus exigencias con todo el aparato del prestigio que se atribuía en la opinión, la Junta, defiriendo á la intercesión del Cabildo, había ya derogado su decreto y dejaba inutilizados los gentiles esfuerzos de sus adversarios privándoles, al menos, de que pudiesen atribuirse el honor de ser ellos los que le habían arrancado esa concesión. Ese honor pertenecía al Cabildo.

Pero, por mucho que se hubiesen salvado las apariencias, no era menos evidente que la mayoría *saavedrista* había sufrido una derrota, y que tan amargo desaire la tenía despechada. Ella no podía desconocer que la opinión se presentaba como dispuesta á concordar con la oposición, y que en el estado de agitación en que se hallaba la capital, era de temerse que se acumulasen, así de pronto, los elementos de una sedición peligrosa. Decidida pues á defenderse en la posesión absoluta del poder, y á prevenir los propósitos más ó menos manifiestos de sus adversarios, resolvió dar un golpe de estado, sirviéndose de las tropas que estaban á las órdenes del mismo presidente Saavedra. Reunió á sus leales, é hizo que los alcaldes de barrio y de los suburbios que, como era natural, eran sus agentes administrativos, tomasen la iniciativa de la conmoción con el nombre y con la entidad de *Pueblo potente* y *Soberano directo* de la cosa pública. Este artificio vulgar y torpe, que ahora ha dado en llamarse *ple-*

biscito, adulterando absurdamente el sentido constitucional y patricio de uno de los más grandes actos de las libertades romanas, produjo, al fin de doce días, el primer escándalo de los que debía ofrecer después, y siempre después, el curso enfermizo de nuestro estado social.

El 5 de abril á la caída de la tarde, una gruesa multitud de gentes colecticias de las clases que habitaban los suburbios comenzaba á congregarse en silencio, y sin conciencia propia de lo que hacía, en la planicie, solitaria entonces, de los corrales de Miserere. Al ver aquella afluencia de grupos distintos que, dirigidos por sus respectivos alcaldes de barrio, acudían así con ánimo pasivo y se sentaban ó se tendían en el espacio que se les señalaba, se comprendía al instante que aquello no era un movimiento espontáneo de concurrentes, sino un acto de obediencia á órdenes superiores y á propósitos oficiales.

1811

Y en efecto, para ratificarse en esta presunción, bastaba observar que en las casillas de la oficina fiscal, donde se revisaban y despachaban las guías y licencias de los ganados que entraban á los mataderos, había un grupo de personas políticas ocupado en escribir y circular instrucciones, que se entregaban á los jefes de grupo conforme iban llegando, ó que se remitían á otros puntos del interior por gentes de á caballo que iban y venían con toda diligencia. Como medida de precaución, para que el vecindario de la ciudad no alcanzase á tener noticia de esta extraña operación, habían soltado partidas montadas que interceptaban cuidadosamente

toda comunicación con el centro, mostrándose así un grande empeño en que se guardase una absoluta reserva, lo que hacía suponer que se trataba de ejecutar una sorpresa.

Aparecían, como dirigiendo todo aquello desde la oficina de los corrales, catorce personas, más ó menos, rodeadas de cincuenta ó sesenta agentes, que eran los que transmitían ó traían los datos sobre que trabajaba y resolvía el grupo central. Entre ellos figuraban algunos militares de nota, como el coronel Rodríguez, dos hermanos Balcarce, Alvarez-Thomás, Cruz, San Martín (Bernabé) (3), Bustos, Luna, Terrada; pero los que parecían tener allí mayor iniciativa, eran dos personajes característicos por su figura y por su posición. El primero era un *quintero ó chacarero* de las inmediaciones agrestes, llamado don Tomás Grigera, y generalmente conocido con el título de *Alcalde de las quintas,* ó de alcalde Grigera (4).

(3) Persona muy recomendable y hacendado muy rico de la costa derecha del Paraná. Este señor San Martín, emparentado con la familia de los Cástex y de los Campos, era coronel de milicias, pero no tenía parentesco ni relación alguna con el célebre general don José de San Martín, quien, por otra parte, no había regresado aún de España, donde servía contra los franceses.

(4) Ya hemos dicho en las págs. 133 á 138 de este volumen que las *quintas* eran un distrito limítrofe á toda la ciudad, de sur á norte, consagrado al cultivo del árbol de durazno que daba el surtido de la leña, á la horticultura, y cría de aves. Había entre ellas algunas que tenían grande extensión, y que eran chácaras de labranza ó de agricultura embrionaria, que si no eran *estancias* de la pampa, estaban rodeadas de tales soledades que, por las malezas y

Grigera era un vecino afincado; y aunque campesino inocente y refractario, ejercía en todo el rústico vecindario de su pago una especie de patriarcado bondadoso y respetable. Sus aptitudes poco desenvueltas y la moderación de su carácter, lo libraban de aspiraciones propias; pero la posición autoritaria de que gozaba entre el paisanaje, y la consideración que, por lo mismo, le daba el gobierno revolucionario, le habían inspirado el sentimiento de su propio mérito con aires de petulancia pueril, que no ofendían por lo sincero y lo natural del modo con que los mostraba. Tenía la figura característica de los *hombres de las orillas;* era alto y delgado, de cabellos y barbas negras, de ojos benignos pero retraídos entre dos cejas bastante pobladas. Su modo de hablar y sus conceptos, siempre graves y sentenciosos, revelaban el hábito que había contraído de resolver las contiendas de sus convecinos con máximas de moral y de buena ley, según él lo entendía. Desde el tiempo de las invasiones inglesas se había mostrado *patriota* decidido, y se había adherido á la persona del coronel Saavedra con la abnegación de un culto, sostenido á la vez por las cualidades substanciales que hacían también del coronel un *paisano* distinguido y condecorado, un criollo puro y no poco fantasmón en su trato y en sus modales He aquí el personaje que los *saavedristas* habían puesto en acción para que reuniese la gente de los suburbios, se apoderase por

arbustos selváticos que criaba el terreno, eran guaridas de gente mal entretenida, donde la vida éra recia y bastante aventurada.

sorpresa de la plaza Mayor, y peticionase á la cabeza del *pueblo* la destitución y el destierro de los jefes de la oposición á fin de que la *Junta* quedase depurada de enemigos.

El segundo personaje, el coadjutor de Grigera merece también ser bien conocido.

Vecino al *Alcalde de las quintas*, había vivido por siglo y medio en una granja ó chácara extensa y solitaria, pero de pingües frutos, una familia honorable, establecida allí por uno de los más antiguos agricultores del tiempo colonial (5). Allá hacia la última mitad del siglo XVIII, influído por el espíritu de cultura iniciado por el gobierno de Vértiz, el heredero que había venido á ser padre de esa familia rural trató de elevar el nivel intelectual de los suyos. Hizo educar á sus hijas en la ciudad, y después que su hijo mayor cursó latinidad en el colegio de San Carlos, lo mandó á estudiar derecho civil en Chile. Volvió de allí abogado y doctor. Mas, por desgracia suya, el doctor don Joaquín Campana no había nacido con una figura esbelta y bien perfilada, ni tenía el desarrollo estético ó científico que forma á los literatos y á los jurisconsultos. Lo que caracterizaba la fisonomía del joven Campana, era no tanto la escasa armonía de sus rasgos, cuanto los ojos saltones, redondos y extáticos que le daban

(5) Esta extensa finca que hasta el año 1877 se conservaba tal cual, y que ignoramos si aún se conserva así, con su capilla y viejo caserío, estaba situada á una legua, hacia la izquierda de la *Floresta*, es decir, entre *Morón* y el río de la *Matanza*, lugar tan solitario y excusado hoy mismo, que basta su aspecto actual para presumir lo que sería en el año de 1811.

una fisonomía rara. De estatura diminuta, pero de miembros fornidos y poco proporcionados, tenía el pie grande, las piernas bastante corvas, y caminaba sin gracia balanceándose á uno y otro lado. Había en sus miradas y gestos un no sé qué de hombre desconfiado, una cierta timidez soberbia, un empaque poco simpático, que parecía tenerlo prevenido del efecto que su persona hacía en los demás, hasta por la reserva taciturna y premeditada que observaba comúnmente, y que sólo abandonaba entre gentes de una esfera ó educación inferior á la suya. Sin embargo de todo esto, el doctor Campana era un hombre perfectamente honorable, que si no sobresalía por la ciencia, ó por el talento, tenía aquel buen sentido que hace correctos los procederes y respetable la vida privada de un ciudadano. Su principal defecto era estar animado de pasiones y de ambiciones políticas muy superiores á su capacidad, á su arrojo y á los medios propios con que contaba para servirlas. No era bastante maligno, ni en el grado que se necesita, para elevarse sin talentos cultivados, ni bastante cínico para entregarse á otros por bajos intereses. No era bastante audaz para afrontar, en pecho propio, los azares de una lucha á todo trance, ni bastante sagaz para hacer servir á los otros á su propia elevación. Pero, convencido de que era incapaz de figurar en la misma línea que los hombres ilustres y aventajados del partido progresista, el doctor Campana había sentido sublevarse su envidia profesional contra ellos; y movido así por la rivalidad y por los odios de una mediocridad apasionada, se había embanderado con ardor en la facción *saavedrista*, donde era de espe-

rarse que la protección personal del jefe, es decir, el favor, lo elevase á las posiciones que ambicionaba, y que no habría podido alcanzar por su solo mérito. Esta clase de caracteres abundan, como se sabe, alrededor de los mandones. Ellos constituyen las pléyades gubernamentales, los hombres de la situación, los planetas dorados del gobierno personal, dondequiera no impera el *régimen parlamentario,* ó sea la posesión del poder ministerial, ganada ó perdida en el debate legislativo (6).

Este era, en la noche del 5 de abril de 1811, el sujeto que sentado en la tosca mesa que servía de escritorio en la casilla de los *Corrales,* escribía y despachaba avisos é instrucciones al oído de los jefes que le rodeaban, y de acuerdo con las repetidas notas y mensajes que le dirigía desde la ciudad el deán Funes, como lo veremos más adelante. En aquel momento, el doctor Campana era el *Secretario del Golpe de Estado* próximo á darse; y era por consiguiente el secretario destinado á ocupar, al día siguiente, el asiento en que poco tiempo antes había irradiado la vasta y suprema inteligencia del doctor don Mariano Moreno. ¡Cuántos y cuán grandes ludibrios encierra el destino de los pueblos incapaces de ser libres!

Completa ya la concurrencia de los alcaldes de extramuros y de los vecindarios que ellos habían convocado, comenzó, después de media noche, el

(6) Como es de toda notoriedad que esta doctrina es tan antigua como constante en mis ideas políticas, nadie podrá ver en ella alusión alguna á lo presente, por más que lo presente caiga bajo la regla, por el influjo propio de la doctrina y de sus inevitables aplicaciones.

desfile silencioso de la masa hacia el centro de la ciudad. Marchaban á su cabeza el *paisano* Grigera y su secretario el doctor Campana, montados á caballo, como iban también una gran parte de la gente. Algunas partidas dirigidas por el escribano don Juan José Rocha, y compuestas de *puebleros* de la facción, se habían adelantado con el encargo de sorprender y arrestar á don Nicolás Rodríguez-Peña, á don Juan Larrea, á don Miguel de Azcuénaga (miembros de la Junta), al coronel don Domingo French y comandante don Antonio Luis Beruti, jefes de un regimiento de nueva creación denominado *La Estrella*, que eran en efecto adictos á la minoría de la Junta, es decir, al partido de oposición. Entretanto, los jefes militares que habían cooperado esa noche á la organización del movimiento, ya se habían dirigido á sus cuarteles, donde tenían prontas sus tropas para acudir á la plaza y *fraternizar con el pueblo*, así que la ocupase Grigera con la multitud que encabezaba.

El presidente Saavedra y los demás miembros de la Junta que pertenecían á la fracción, revelando una buena voluntad que por ingenua era totalmente impropia, se habían reunido en el Fuerte, ó palacio de Gobierno, y habían hecho venir al Cabildo en cuerpo á esperar la entrada de los alborotadores oficiales.

6 de abril

A eso de las cinco de la madrugada del día 6, la plaza Mayor fué invadida por la multitud que, haciendo coro á la voz de sus jefes, comenzó á gritar á grandes voces: *¡Cabildo! ¡Cabildo! ¡Cabildo abierto! ¡Queremos Cabildo, porque el pueblo tiene*

que peticionar!... Momentos después, se oyeron los tambores y las músicas de los cuerpos de la guarnición que acudían también á la plaza dando las mismas voces.

Nombrados bajo el influjo de los *saavedristas*, los cabildantes eran todos de la misma facción; y como estaban de acuerdo con la Junta ajustando la manera con que debían proceder, no se hallaban en el lugar oficial de sus sesiones. Pero muy pocos instantes después se presentó en el salón gubernativo un grupo de jefes y vecinos conocidos, exigiendo que los cabildantes salieran de allí y fuesen á las Casas Consistoriales á oir las peticiones que el *pueblo* quería dirigir á la Junta por su intermedio, como era y como había sido siempre de regla en casos análogos. Acordado esto sin demora, el Cabildo se trasladó en cuerpo á sus oficinas ordinarias; y comenzó el acto de oir la serie de artículos que constituían la petición, y que venían ya escritos en conformidad con los propósitos de la mayoría de la Junta, y con el fin principal, que era la posesión indefinida de todo el poder público, sin control ni oposición dentro del organismo gubernativo; de manera que la Junta, así depurada, no sólo quedaba *dueña absoluta* del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, sino constituída también en alto Tribunal Político para juzgar y castigar todos los actos de sus adversarios. La Revolución comenzaba pues á perder la conciencia de los deberes que impone el régimen de los gobiernos libres. Al embate brutal de las pasiones, se daba el primero y el más funesto ejemplo de los que pueden corromper y descaminar una revolución justa y necesaria en su ori-

gen, llevándola al círculo vicioso del despotismo y de la anarquía... ¡ Y cuánta inocencia, cuánto candor en aquellos hombres, honrados en su mayor parte, que echaron al Río de la Plata en ese mal camino!

Nunca jamás ha podido verse más desnuda, más ingenua ni más torpe la sofistería política que por lo general forma la miserable literatura de estos actos. El pronunciamiento tendía á convertir en *absoluta* y *pura* á una mayoría que se había apoderado de la Junta Gubernativa por la intriga del 18 de diciembre de 1810 (7) : y su principal objeto era, por lo tanto, destruir y arruinar una oposición desalojada ya del gobierno, para consolidar el imperio personal de los que ya gobernaban desde aquella fecha. ¡ Entretanto en el inepto manifiesto emitido por el deán Funes, y que, aun cuando se ignorase que era suyo estaría cantando por el estilo correctísimo y ampuloso, se presenta como usurpadora del poder y como empeñada en hacerlo hereditario en sus manos, á la oposición, y como libertadora á la mayoría que lo detentaba desde tres meses antes! ¡ Es imposible hallar nada de más curioso ni de más osado! Véase: «El pueblo de Buenos Aires, desengañado á vista de repetidos ejemplos de que *no sólo se han usurpado sus derechos, sino que se trata de hacerlos hereditarios* en cierta porción de individuos, que, formando una facción de intriga y cábala, *quieren disponer de la suerte de todas las provincias*, esclavizando á la ambición de sus intereses particulares la suerte y libertad de sus compa-

(7) Véanse las páginas 264 á 281 de este volumen.

triotas, ha resuelto con la energía propia de su carácter proponer á Vuestra Excelencia (al gobierno imperante!!!) las siguientes condiciones, para que *desbaratado el partido sospechoso, se restituyan al pueblo, injustamente despojado* (8) con el fin de que en el día se *exija y acuerde su cumplimiento por la Excelentísima Junta*».

La Junta recibió patriarcalmente esta intimación de sus mismos partidarios, unidos á los jefes que ella había puesto al mando de las tropas, y contestó, con una benignidad complaciente, que «como las condiciones propuestas *por el pueblo* ofrecían algunas dificultades de detalle en su inteligencia y ejecución, había acordado en unión con el Cabildo, con los jefes militares, y con los alcaides, acordarlas con algunas explicaciones que eran indispensables».

Entre tanto, cada uno de los diez y ocho artículos que contenían la petición, era un escándalo irritante, una enormidad que sólo podría ser concebible en el más despótico de los gobiernos de Asia; y para que quedara patentizado el indigno carácter que les daba su origen oficial, bastaría transcribir el tenor de la nona y la décima—referentes al jefe del partido, presidente al mismo tiempo de la Junta, coronel don Cornelio Saavedra.—«Como el depósito del Poder Ejecutivo en muchas personas prepara las trabas, entorpecimientos é inconvenientes que tocamos desde que se le sustrajo del presidente don Cornelio Saavedra, á quien el pueblo *había dado el gobierno de las armas y nombrado general*,

8) Admírese esto: ¡despojado, por la oposición!

es su voluntad ahora que se retrovierta á él ese mando en toda su plenitud, mediante la suma confianza que le merece, y porque siendo una *prerrogativa que el pueblo le concedió,* no hubo en nadie facultad para quitársele sin su expreso consentimiento y conocimiento».

Ni aun esto les bastó para reaccionar contra el famoso y patriótico decreto del 6 de diciembre de 1810, en que el doctor Moreno había tratado de destruir el poderío personal y de refundirlo en el cuerpo colectivo, donde el debate y el derecho electoral debían hacer que el gobierno obedeciese á los influjos de la opinión pública. Los libertadores del año 1811, que, según su manifiesto venían á «restituir al pueblo argentino los derechos que le usurpaba... la oposición (!), derechos que cierta porción de individuos (los que hacían la oposición) quería hacer hereditarios en sus manos, esclavizando á la ambición de sus intereses particulares la suerte y la libertad de sus compatriotas» eran los mismos que no sólo estaban apoderados del gobierno, sino los que erigían un poder militar é imperante en provecho del jefe de su partido, jefe absoluto, á la vez, de la facción y del gobierno revolucionario. Ellos eran los que resolvían que «teniendo el pueblo, como acaba de sentarse, toda su confianza en el señor don Cornelio Saavedra, quiere que la *inspección de las tropas corra á su cargo incorporada al mando de las armas,* para que se desempeñe por él mismo, *ó del modo que él lo tenga por conveniente*».

Cada una de las otras resoluciones *propuestas* por el *pueblo,* y *acordadas* por la Junta, es decir, convenidas de antemano entre los fautores oficia-

les del movimiento, era á cual más inaudita y más contraria á los sanos y fundamentales principios del buen gobierno, cualquiera que sea la forma en que se estudie: republicana ó monárquica. Esas otras cláusulas de la petición, acordadas inmediatamente por la Junta, se pueden dividir en dos categorías. En la una, es de admirar la mezquina preocupación de los vencedores sobre empleos y sueldos. En la otra, el vicio es mil veces más grave: la infatuación del poder absoluto es llevada hasta los abusos más escandalosos del despotismo y de la tiranía, á términos que parece que hubiera desaparecido la conciencia de los deberes que impone todo gobierno civilizado, aun cuando sea absoluto, y que no se hubiera concebido ni el más trivial de los principios que formaban el espíritu y los fines de la Revolución.

En la cláusula 17.ª, se decía: «El pueblo quiere que cualquier individuo que cometa en adelante *algún crimen* sea juzgado *por el gobierno,* con arreglo á las leyes, debiendo entenderse lo mismo *con respecto á los que á la fecha lo hayan cometido* y no hayan sido juzgados POR ESTE ORDEN» (9).

Con esto sólo bastaría para deducir que la política de la Junta tendía á abrir tablas de proscripción, y á acumular al Poder Ejecutivo el tremendo instrumento del juicio político administrativo concentrado en las manos poco rectas de una facción política. Consecuencias de este abuso escandaloso de la

(9) Nótese que entonces no había más leyes que las coloniales, y que el crimen de alta traición ó lesa patria, es decir, el *crimen* ó *delito político* va incluido en esta cláusula.

fuerza, de este atentado inaudito que se pretendía justificar como la voluntad y la exigencia del pueblo, no siendo sino la inspiración de la facción predominante, fueron las destituciones y deportaciones, tan gratuitas como autoritarias, de los cuatro miembros de la minoría: Rodríguez-Peña, Larrea, Azcuénaga y Vieytes, y la expatriación absoluta de los coroneles French, Beruti y de los ciudadanos Donado, Posadas y otros que fueron confinados á lugares desiertos de los campos.

El general Belgrano no había tenido parte ninguna en las contiendas internas de la mayoría y minoría de la Junta. Era conocido su alejamiento genial del embate de las fracciones, que no le inspiraron jamás sino tedio y vergüenza, vergüenza por su país. Pero la Junta, que quería vindicarse de haber preparado ó servido mal la expedición del Paraguay y la defensa de los ríos, creyó que le convenía echar sobre los hombros del general las responsabilidades del mal éxito. Con esa causa concurrían otras dos: la una era que el general había sido siempre amigo del doctor Moreno y adicto á su manera de entender la revolución, aunque con aquella moderación y juicio apático que estaba en su carácter; y la otra, que precisamente por esa circunspección y probidad de sentimientos que todos le reconocían, presumían los autores del golpe de estado que desaprobaría y condenaría el atentado que cometían. Creyeron pues que no estaba en sus conveniencias mantener al general Belgrano en el mando del ejército de la Banda Oriental, é hicieron pedir también su destitución y su enjuiciamiento, para acordarla en el acto como un deber de obediencia á la voluntad soberana del pueblo.

No contentos con dar el mando directo de las tropas de la capital, absoluto y sin restricción, al jefe de la facción y presidente de la Junta, se hizo peticionar que se retirase el título de brigadieres generales á todos los que antes lo hubiesen obtenido, con exclusión del general Saavedra, del general don Antonio González y de don Francisco Ribero.

El segundo estaba al frente del enemigo en el *Desaguadero*, y tres hermanos suyos, jefes de fuerzas, primaban entre los peticionarios. El tercero era hijo y caudillo de Cochabamba, ausente é insignificante para lo que era el movimiento político de la capital. Quedaba pues el primero como único jefe superior por su grado, siéndole todos los otros subordinados suyos por la ordenanza.

La petición contenía además destituciones de empleos subalternos en masa, é imponía incompatibilidades que hacían de esos mismos empleos una opción propia sólo de los amigos de la facción. En cuanto á los españoles, se acordaron resoluciones durísimas; pero que, hasta cierto punto, eran disculpables en el estado de la capital, bloqueada, bombardeada y amenazada por la escuadrilla de Montevideo que ejecutaba violentas depredaciones sobre los habitantes y los establecimientos de todas las costas inmediatas. El armamento naval de los patriotas acababa de ser destrozado; así fué que en vez de acceder á la deportación que de nuevo pedía *el pueblo*, la Junta la cambió, de un modo más positivo, por una *contribución forzosa* y *anual* que debía imponérseles de acuerdo con las necesidades del erario, y según fuese el monto de las rentas y de las ganancias que se calculase á las propiedades

y al giro de cada uno, hasta la consolidación *del sistema*.

Arrojados de la Junta por este medio, y deportados á las soledades de la campaña, los cuatro miembros de ella que formaban la minoría—Rodríguez Peña, Larrea, Azcuénaga y Vieytes—fueron substituídos, como estaba ya acordado de antemano, por el coronel don Feliciano Chiclana, don Atanasio Gutiérrez, don Juan Alagón y el doctor don Joaquín Campana, como secretario general. Chiclana era *porteño*, pero su elección era nominal, porque actualmente desempeñaba en Salta una delicada còmisión que no podía abandonar.

Gutiérrez era español, pero adicto á la Revolución de Mayo y ciego partidario de Saavedra; Alagón era un honorable vecino, pero de un carácter inerte y completamente desprovisto de iniciativa; los demás miembros de la Junta eran nacidos todos en las otras provincias del virreinato; de manera que de los diez y seis que la componían, sólo dos eran hijos de Buenos Aires—Alagón y Campana,—personas sin representación positiva en la opinión pública. Buenos Aires estaba, pues, sin representación propia en el gobierno (10).

Este lamentable error del 6 de abril de 1811 se ha conservado en nuestra historia con el carácter de un acontecimiento sombrío y criminoso. Y bien

(10) Saavedra, de *Potosí*.—Funes, de *Córdoba*.—García Cossio, de *Corrientes*. — Olmos, de *Catamarca*. — Molina (M. F.), de *Tucumán*.—Molina (Ig.), de *Santiago*.—Gurruchaga y Gorriti, de *Salta*.—Pérez, de *Jujuy*.—Poblet, de *Charcas*.—Maradona, de *San Juan*.—Ortiz de Ocampo, de la *Rioja*.—Gutiérrez y Mateu, *españoles*.

merece ser mirado así, por el egoísmo, la insensatez y la falta de patriotismo con que una facción infatuada osó conculcar todos los principios del orden administrativo, hacerse gobierno absoluto, tribunal supremo y sin control, y levantar la bandera de la fuerza irresponsable, como título y medio de autoridad pública. Se ha visto ya en su origen la manera incorrecta con que los diputados provinciales desorganizaron en diciembre de 1810 el gobierno del 25 de Mayo, tomando parte directa en el Poder Ejecutivo y adulterando lo esencial de su cometido, que era instalar el Congreso Constituyente encargado de echar los fundamentos de la legalidad nacional.

Pero apenas electos, esos diputados se afilian á una mayoría facciosa, se hacen gobierno absoluto, *depuran* á su placer y á su interés el cuerpo mismo de que son parte, constituyen un poder omnímodo sin término ni reglas; y por consecuencia de sus errores y de su ambición, abren la serie abominable de las proscripciones y de los destierros. La primera Junta de Mayo había sido, sin duda, inclemente y violenta; pero lo había sido sólo contra los funcionarios, los agentes y los militares españoles que hacían armas contra la Revolución; es decir, contra los enemigos de la causa cuya defensa era cuestión de vida ó muerte para la nueva patria. Fué por consiguiente, acto y responsabilidad de la Junta *depurada,* abrir el luctuoso campo de la guerra civil al embate de las facciones interiores y fatricidas.

Los fautores de este funesto episodio se han esforzado después en negar que hubieran tenido

participación en él, y han querido dejarlo huérfano y dudoso. Pero la historia secreta de la confabulación en cuyo seno se fraguó, ha sido trazada de una manera evidente en la *Gaceta Oficial* por la mano misma del deán Funes; y con tales accidentes de información y de estilo, que no puede atenuarse en lo más mínimo el carácter y la autoridad oficial del escrito, ni ocultarse la pluma clásicamente correcta, ampulosa y vacía á veces, como las oraciones ciceronianas, que nos revela á gritos la redacción habitual del artificioso prelado de la catedral de Córdoba. El lector puede resolver por sí mismo esta duda informándose de las revelaciones que contiene ese documento, cuyo tenor transcribimos al pie de esta página (11).

(11) «En toda revolución de los estados se encuentran hombres fanáticos que resueltos á quebrantar todos los límites de la moderación fijan su mérito en los excesos más desenfrenados.

»A título de un celo ardiente por el bien de la patria inflaman á las gentes sin experiencia; y haciendo traición á los intereses del pueblo, cuando sólo trabajan, ó por desfogar su frenesí, ó por su ventaja personal, llegan á persuadirle que son sus más intrépidos defensores. En la historia de nuestra Revolución no podían faltar hombres de este temple. Hace tiempo que hemos visto, con no poco sentimiento, irse introduciendo una furiosa democracia, desorganizada, sin consecuencia, sin forma, sin sistema, sin moralidad, cuyo espíritu era amenazar nuestra seguridad en el seno mismo de la patria, y escalar esa libertad que buscamos á costa de tantos sacrificios.»

Hé ahí pues el retrato del partido liberal y progresista, el reflejo de la sombra de Moreno, trazado por la mano servil del deán; y decimos servil, porque servil aparecerá ante todo hombre de corazón bien puesto, por las pruebas

que daremos más tarde sobre los juicios con que el mismo caracterizó su propia obra.

Vienen ahora las máximas morales, las fórmulas éticas copiadas de Tito Livio y de Tácito, que nadie, como él, sabía entonces hacer evolucionar en la frase. «Como si la virtud de la fortaleza consistiese en endurecer el corazón y en respirar sangre y pillaje, se pretendía que este pueblo siempre humano y generoso con sus mismos enemigos, fuese cruel y feroz para con sus propios ciudadanos, que detestaban sus máximas. La infamia y la traición, en su concepto, eran vicios afectos á los corazones sensibles. Los facciosos obraban con ardor, entretanto que los hombres de bien y un pueblo cuerdo en sus deliberaciones, temerosos de entrar en una perpetua y fastidiosa lucha, se contentaban con gemir en silencio».

Entra ahora la historia del suceso, y para que no se dude de que es Funes quien habla, comiénzase esa historia con la querella del doctor Moreno y del coronel Saavedra, haciendo arrancar de entonces y de los *mismos hombres* el conflicto presente. «Un accidente hizo variar el sistema de la fuerza con que los terroristas se prevalían para amedrantar los ánimos y se disponían á dar ejemplos de todos los horrores que el espíritu de secta podía producir».

¿Cuál fué este grande accidente que tanto bien produjo? La incorporación de los diputados de las provincias, que derrocó á Moreno, y que retrajo la fuerza militar á manos del presidente Saavedra.

Esa obra del deán Funes fué, pues, la que salvó al país de esos horrores, transformando y depurando la mayoría imperante de la Junta; y si no, véase: «El rigorismo que por grados hace al hombre duro, después de insaciable, luego víctima, estuvo á punto *de ver sacrificadas sus criaturas por la indignación de un pueblo cuya paciencia se había insultado*».

¿Cuándo y cómo había sido insultado ese pueblo? Por el drecreto del 8 de diciembre en que el doctor Moreno y su partido habían declarado que el Poder Público residía en la Junta como cuerpo, y que sus miembros, lo mismo que su presidente, tomados individualmente, no ejercían poder ni tenían regalía alguna de mando ó de honores.

Así pues, «los diputados de las ciudades en obsequio de la tranquilidad pública fueron los primeros que se apresuraron á desarmar la justa cólera del pueblo y conciliarle su benevolencia. Con todo, su intervención en los negocios públicos, que debía haberse mirado como un *derecho* de los pueblos y como una *obligación* del gobierno, sufrió no leves contradicciones *de parte de aquellos mismos que les debían su salvación.*

Esta explicación prévia, traída como exordio histórico del escandaloso atentado del 6 de abril, es bastante elocuente en sí misma para señalar al autor que la escribe, al partido ó facción política que lo ejecutó, y al jefe que lo autorizó desde el centro del poder, puesto que su mismo historiador y cómplice lo señala en el principio de los hechos.

«Aunque desconcertados los facciosos con las aclamaciones que *el pueblo tributó á los diputado*s, no renunciaron á su esperanza de renovar las llagas del Estado, luego que su partido hubiese convalecido. Esparcidos por la ciudad procuraron por mil maniobras subterráneas alucinar á los incautos. En el plan de su detestable proyecto entraba por base principal hacer odiables y sospechosas las personas del presidente don Cornelio Saavedra, del deán doctor don Gregorio Funes, del doctor don Felipe Molina, de don Manuel Ignacio Molina y del doctor don José García Cossio. Echando el velo del olvido sobre las acciones heroicas con que los señores Saavedra y Funes labraron á costa de mil riesgos, su ilustre fama de patriotas (*a*), se les calificaba con el odioso atributo de traidores ¡ Horrible ingratitud!... Pero, ¿cuándo el reconocimiento tuvo lugar en almas bajas? Poco antes se habían oído sus nombres en los bandos públicos de Abascal, Sanz y Nieto difamados con el mismo epíteto, porque no se ignoraba la parte activa que tenían en nuestra independencia civil.»

(*a*) Bueno es que el lector sepa que el deán Funes era de los que no esperaban que otros los elogiasen, y que siempre que la ocasión le venía á mano se prodigaba alabanzas con una franqueza y con un candor ciceroniano.

Se le escapa aquí al deán Funes su propia personalidad y dice en nombre propio: «*Ellos* dan gracias de una afrenta, cuya causa les hace honor, y se creen recompensados con esta ilustre ofensa que todavía no han logrado sus enemigos. El carácter de rectitud de los cuatro señores calumniados sostenido por el mérito, era irreconciliable con los intentos absurdos y temerarios que querían poner en práctica. Era forzoso que para ver adelantada su obra de tinieblas quedase desembarazado el camino de estos escollos. De aquí el odio á sus personas, de aquí los fingimientos, de aquí las imputaciones con que se procuraba preocupar á un vulgo irreflexivo. En una gran multitud de ciudadanos ¿cuántos no había que por el temor de las penas que sabían haber merecido deseasen turbar el orden público? ¿cuántos que por una especie de ferocidad natural, aspiraran á la discordia y sedición? ¿cuántos que por su miseria fijasen su esperanza de mejor suerte en una revolución? ¿cuántos, en fin, que por una consecuencia *del desorden en que se hallaban* sus negocios (*b*), querrían ver extenderse sobre todos el incendio próximo á consumirlos? Véanse aquí los ilustres compañeros con que al favor de promesas y de un lenguaje cínico y revoltoso, se veía ya engrosado el partido de los insurgentes».

Diseñado así el conjunto de puro *canallaje* que componía la oposición, y la composición *noble* y *digna* del elemento gubernamental, pasa el escritor á historiar el suceso y sus incidentes en su carácter de órgano *interna* y *oficialmente* informado de lo que dice: «Esta fué la sazón en que creyéndose bastante fuertes y con las espaldas aseguradas consintieron *era llegado* el tiempo de ostentar su animosidad y hacer *ver estaba* en sus manos el destino de la República (*c*).

»Con la insolencia más desahogada inundaron el pueblo, y aún el reino, con libelos difamatorios (*d*).

(*b*) Alusión á la casa comercial de Larrea.

(*c*) Este latinismo de la supresión de relativo *que* entre los dos verbos, es muy común, casi habitual, en todos los escritos del deán Funes.

(*d*) En cuanto á nosotros, declaramos que no hemos hallado ni visto jamás uno solo de estos libelos tan numerosos, ni alcanzamos á comprender en qué imprenta pudieron ser editados.

»Con toda anticipación distribuían los bienes de los más ricos ciudadanos como legítima presa, y se creía con más derecho aquel que hubiese sido más impío y más malvado. Las cabezas de los más respetables se señalaban con el dedo para que saliesen al cadalso sin forma de proceso. Debían establecerse penas contra los que diesen asilo á los proscriptos, y las confiscaciones serían siempre la justa recompensa de los asesinatos».

Depués de este trozo calcado sobre las catilinarias con evidentísima falsedad, dice: «Los complotados tomaron por divisa un lazo de CINTAS AZUL y BLANCO; y corriendo por las calles y plazas convocaban al pueblo para el 23 de marzo en el Café de Marcos. Tantas señales manifiestas publicaban la novedad y *aumentaban el recelo de los que debían sufrir el golpe*».

Véase ahora el carácter oficial del escrito: «Las denuncias se atropellaban y el pueblo murmuraba, en voz alta, del sufrimiento del gobierno. *El señor Presidente Saavedra hizo presente á la Junta, con toda la energía posible, el peligro de la República.* Pero ¿cómo podría inflamar con las palabras á quien veía con frialdad tantas escenas atrevidas? Con todo, cerciorada la Junta de que el señor Presidente tenía tomadas sus medidas para frustrar los efectos de la conjuración, abrió el proceso llamando á juicio á los sabedores del hecho. Los insurgentes y sus PATRONOS advirtieron que ya no era tiempo de precipitar la execución de un plan que hallándose tan descubierto debía serles muy funesto. Haciendo jugar los palillos de su sublime política, se esforzaron en dar al club todo el aire de una decente concurrencia. Aunque las declaraciones por la mayor parte inspiradas dejaban huellas descubiertas para llegar hasta el delito, siempre que se buscasen por una forma legal, *se tuvo á bien* contemporizar con una hidra favorecida, que había retirado su ponzoña. La averiguación de los hechos quedó sin concluirse».

«Sin embargo de su ilegitimidad el *club* continuaba todas las noches bajo el título halagüeño de Academia Patriótica, *donde se prometían reformas de administración, y discusiones propias para hacer que reinase el imperio de las leyes.* ¡Contradicción bárbara y absurda! ¡Querernos per-

suadir que se puede asentar el edificio moral de la felicidad pública sobre cimientos fabricados por una alevosía! Aunque en el club, por un afectado miramiento aún no se habían tratado materias ciertamente sediciosas, *su nombre era pronunciado con horror por las personas cuerdas, con temor por el pueblo* y con sobrado recelo por los políticos. No se engañaban: cierto es que muchas personas entrarían con sanas intenciones, *pero el proyecto era que saliesen corrompidas.*»

Lo que sigue es gráfico y revelador del fondo obscuro del negocio, como la luz de un foco.

«LA PATRIA PELIGRABA, pues sólo se esperaba una chispa para que se produjese un incendio. LA JUNTA NO SE HALLABA EN ESTADO DE PRECAVERLO, PORQUE DIVIDIDA EN OPINIONES, no podía reconcentrar su atención al único punto del interés general, *ni obrar con* aquel nervio que debió ser el fruto de la unión.

»El pueblo y las tropas, que se consideraban en la vigilia de una guerra civil, tanto más peligrosa, cuanto teniendo á las puertas un enemigo que nos acecha debía aprovecharse de nuestras discordias, *juzgaron sería un delito de que debían responder en el Tribunal de la Nación* (!!!) siempre que dejasen á la patria expuesta al piélago de males de que se veía amenazada. *Con la determinación más cuerda y recatada, tomaban sus medidas en el* momento mismo en que los oradores del club se entretenían con sus discursos. Los insurgentes *se vieron sorprendidos* en la noche del 5 de abril; sus planes quedaron desconcertados para siempre; cautivados ellos en la red que preparaban para otros, y *agradecida la patria*, se le oye bendecir á sus libertadores. ¡Pueblos! no temáis. Siempre se hallará enarbolada la lealtad. Entre un concierto de gemidos tristes que nos arracan unos prevaricadores, á quienes no podemos aborrecer, y la dulce melodía de los cánticos patriotas, celebrad vuestra independencia civil, y dejad á la historia el cuidado de que recoja vuestros nombres y los lleve á la más remota posteridad.»

Este fué el exordio con que la *Junta Depurada* del 6 de abril, es decir, los señores Saavedra y Funes que eran sus directores y jefes, hicieron publicar en la *Gaceta* del Go-

bierno, y á nombre del Gobierno, todas las piezas oficiales del *golpe de Estado* que lleva esa fecha fatal. Excusado es que nos empeñemos en hacer comentarios sobre si puede, ó no, caber duda de quiénes fueron los fautores y los responsables de ese criminoso desacierto. Cualquiera puede juzgar de eso por sí mismo leyendo los documentos que además del transcripto, contiene la *Gaceta extraordinaria* del lunes 15 de abril de 1811. Entre esos documentos se hallará una nota dirigida á los Cabildos provinciales, escrita también por el deán Funes, en que la Junta toma todas las responsabilidades y se atribuye la gloria de *haber salvado de ese modo la tranquilidad pública*, afirmando al mismo tiempo EL CRÉDITO, LA AUTORIDAD y LA CONFIANZA DEL GOBIERNO.

CAPITULO XII

CONFLICTOS DIPLOMÁTICOS

SUMARIO. — Curiosísima complicación de Inglaterra y de Portugal con la Revolución de Mayo.—El marqués de Casa Irujo.—Derechos eventuales de la casa de Braganza. — El conde de Linares. — El embajador inglés lord Strangford.—Su criterio político.—La Revolución de Mayo y el gabinete portugués.—Coincidencia de la llegada de Elío.—Situación indecisa del embajador inglés y del almirante De Courey.—Ansiedad de la Junta de Buenos Aires.—Silencio deliberado y ofensivo de lord Strangford.—Comunicaciones oficiales de la Junta.—Misión de don Manuel Sarratea.—Miras reservadas de lord Strangford.—Alteración de la política causada por los sucesos de la Banda Oriental.—Cambio de las ideas de la Junta.—Su correspondencia con lord Strangford.—Su correspondencia con el conde Linares.—Insinuaciones monárquicas.—Su razón de ser.—Procederes benévolos y protectores de lord Strangford.—Su aprovechamiento de la persona de Sarratea.—Rasgos característicos de este agente.—Razones de lord Strangford para imponer un armisticio entre Buenos Aires y Montevideo.—Poder é influjo moral del embajador inglés.—La negociación del armisticio.—Exigencias respectivas.—Objeciones y reservas de cada una de las partes.—El resultado positivo.—Intereses políticos y comerciales de Inglaterra en cuanto al armisticio.—Opiniones de la prensa europea. — Escritos de Blanco White y de Quintana sobre la justicia de la Revolución Argentina.—Influencia de estos escritos en la opinión pública de Londres y en el Parlamento.

En el terreno de la política exterior y de las relaciones con las cortes europeas, no eran menos

graves los hechos que habían tenido lugar al mismo tiempo en que acontecían los que acabamos de exponer. Comenzaba apenas el año 1811 cuando, por una coincidencia de causas y de miras encontradas, se producía la más curiosa complicación, el más vivo antagonismo entre la marcha de la Revolución Argentina, las pretensiones territoriales de Portugal, los derechos tradicionales de España y los intereses comerciales de la política inglesa, sin que ninguna de esas partes estuviese de acuerdo, la una con la otra, sin que fuese posible conciliar los fines que cada una perseguía en el sentido de sus propias conveniencias, y lo que es más singular, necesitando entenderse ésta con aquélla, y aquélla con la otra, contra las demás, según que cada acontecimiento parecía favorecer ó contrariar los propósitos respectivos.

En 1810 y 1811 el poder de Bonaparte parecía definitivamente consolidado en Europa; y si no todas las potencias, el gobierno portugués, al menos, tenía interés en mostrarse convencido de que Fernando VII no saldría jamás de cautiverio ni volvería á sentarse en el trono de sus padres. Haciendo valer este convencimiento como un hecho incuestionable, los políticos portugueses proclaman su buen derecho á traer á su jurisdicción el protectorado y gobierno preventivo de las colonias de España, fundándose al efecto en la necesidad de garantir LOS DERECHOS EVENTUALES de doña Carlota de Borbón, mujer del príncipe regente don Juan; derechos que, faltando, como faltaban todos los otros herederos de Carlos IV, venían á pertenecer dinásticamente á los príncipes de la casa de Portugal.

A pesar de la vasta extensión de territorios que al parecer abrazaba este reclamo, el conde de Linares, que como jefe del gabinete portugués era el que se presentaba á la cabeza de esta pretensión, estaba muy lejos de extenderse hasta su completa ejecución. Era hombre demasiado práctico y bien informado para creer que tuviera medios capaces de concentrar en la corona portuguesa las gobernaciones y virreinatos de toda la América del Sur y de México. Ni aun á todo el virreinato de Buenos Aires aspiraba siquiera, porque sabía bien que la cuestión de razas y de idioma eran un obstáculo insuperable á la anexión en toda su amplitud. Y de todos esos derechos eventuales, que parecían abrazar el inmenso imperio colonial de España, el célebre ministro portugués no codiciaba, ni quería tomar otra porción que el territorio llamado *Banda Oriental*, y la gobernación del Paraguay, para extender las fronteras brasileñas hasta el Plata y el Uruguay, apoderarse de los troncos superiores del Paraná, y preparar así la futura absorción de los territorios de Corrientes y de Entrerríos, reduciendo las tierras de habla española á la margen derecha del Paraná. De modo, pues, que el principio dinástico, que lo abrazaba todo en su sentido jurídico, como tendente á salvar las posesiones españolas para los *herederos eventuales* de Carlos IV, se restringía en su aplicación, y tendía sólo á redondear el imperio brasileño dentro de los grandes ríos de Sud América; y en realidad no se trataba de tal protectorado ni de tales *derechos eventuales*, sino de ejecutar una substracción fraudulenta de territorios españoles para convertirlos en posesiones portuguesas.

Al gabinete portugués, que contaba con una marina fuerte y con un ejército veterano poderoso, le convenía que la Revolución de Mayo hiciera armas contra España y pusiera en riesgo la posesión de la Banda Oriental y de Montevideo, para presentarse, cuando llegara el último extremo, y decir: puesto que España ha perdido el dominio de este territorio, y que no lo puede defender contra los revolucionarios argentinos, á Portugal le incumbe *rescatarlo*, ó tomarlo bajo su protectorado, por los *derechos eventuales* que tienen sobre él los príncipes portugueses, pues no siendo español es portugués. De aquí todas las intrigas y las mistificaciones de la política portuguesa. Unas veces fomentaba las operaciones de Buenos Aires para que entrase con sus tropas en el territorio oriental y amenazase á Montevideo. Cuando se figuraba desmayados á los realistas encerrados en la plaza, les ofrecía su intervención armada á nombre de los *derechos eventuales*, y amenazaba á los argentinos con una invasión, en la esperanza de que los jefes españoles le entregasen la plaza. Pero cuando éstos le pedían su cooperación para batir y someter á los revolucionarios, buscaba dilaciones, pretextos, necesidad de contemporizar con Inglaterra, falta de fuerzas y de recursos para aventurarse á expedicionar al interior del virreinato, ó sobre la capital, porque nada le convenía menos que el triunfo de España sobre Buenos Aires. Pero, sin esto, los jefes españoles resistían á la entrega de Montevideo como prenda de los derechos eventuales en cuyo nombre se les pedía; de modo que no podían entenderse.

El marqués de Casa Irujo, embajador español

en Río de Janeiro, conocía á fondo los propósitos desleales de la corte portuguesa. Animado del brioso patriotismo que tenía erguida á la nación contra el déspota francés, estaba muy lejos de suponer que España estuviera perdida y que no había ya de recobrar su nacionalidad, sus derechos y sus posesiones. Era, además, representante del gobierno nacional erigido en Cádiz, ante cuya soberanía y representación del rey Fernando VII nadie podía invocar *derechos eventuales*, ni prevenirse con *prendas efectivas*, para un futuro que era de la nación. Confiado en la vitalidad de su patria y en el restablecimiento de su poder, ya para recuperar sus colonias por la fuerza, ya para arreglar de otro modo con ellas los intereses y derechos respectivos de la metrópoli, creando monarquías de dinastía española, ú otra cualquiera alteración del régimen antiguo que satisficiese los reclamos y pretensiones justificados, ponía siempre un vivo empeño en que se conservase la integridad territorial del virreinato de Buenos Aires, y en que la cuestión suscitada por la Revolución de Mayo se mantuviese circunscripta entre los súbditos españoles, sin que ningún poder extranjero, y mucho menos Portugal, cuyas tentativas para robar territorios eran tan antiguas como notorias, pusiese la mano sobre lo que había sido y *debía volver á ser español*, según el embajador.

Por este lado era, pues, imposible toda inteligencia entre el gobierno portugués y el embajador español. Al primero no le convenía anonadar la Revolución Argentina, sino aprovecharla para apoderarse de las tierras que codiciaba. Al otro no le convenía una intervención que no había de darle

otro fruto que despojar á su país de un territorio, que mal que mal poseía, sin que por esa pérdida hubiera de ganar nada contra los rebeldes de la otra orilla.

En medio de estos dos antagonismos estaba el gabinete inglés en una situación no menos curiosa y complicada. Sus únicos aliados en aquel momento de la lucha tremenda contra Bonaparte, eran Portugal y España. Sus riquezas y soldados estaban todos y todas entregadas á la defensa de España y de Portugal. Pero, por lo mismo, el comercio inglés que soportaba la enorme carga de esos desembolsos, había hecho una bandera política y entusiasta de la emancipación de las colonias españolas, donde la destrucción del régimen colonial y del monopolio mercantil le había abierto mercados inapreciables, al mismo tiempo que Bonaparte le había cerrado los mercados del continente europeo. El ministerio inglés, constitucionalmente parlamentario, no tenía poder para luchar contra la opinión pública, y menos contra el comercio de Londres que era su órgano más poderoso. Su embajador en Río Janeiro, lord Strangford, comprendía y servía con alto criterio los intereses de su país, y era naturalmente favorable al triunfo de la Revolución de Mayo, que era la base política de la libertad de ese comercio de tanto interés para Inglaterra. En la duda de que la Revolución, cuyo estado reciente ofrecía no pocas dudas, no pudiera triunfar de los realistas, á Inglaterra le convenía que las márgenes izquierdas del Uruguay y del Plata pasasen á manos del gobierno portugués, para destruir de este modo la unidad del dominio del gran río y de sus

costas y tenerlas siempre abiertas á su comercio. Pero como el peligro no era inminente, y como su alianza con el gobierno de Cádiz le imponía un proceder rigurosamente correcto y honorable, apoyaba con eficacia á Casa Irujo contra las tentativas que hacía Linares por sustraerle á España los territorios limítrofes. Por el mismo medio tranquilizaba á la Junta de Buenos Aires sobre los propósitos de las tropas portuguesas concentradas en la frontera, y se negaba á consentir en el bloqueo de la capital, alegando que entre la Junta y España se trataba sólo de una cuestión interna, de una lucha civil entre súbditos de un soberano ausente y cautivo; que las dos partes pretendían gobernar en su nombre; que Inglaterra era aliada de ambas por consiguiente; que la una le daba acceso á los puertos en donde imperaba, y que por lo tanto era neutral en sus contiendas de gobierno interior, y tenía que reconocer el hecho imperante en cada una de ellas.

Había una espina sin embargo en esta amigable neutralidad. La Revolución argentina tendía á hacerse democrática y republicana; esto, para el gabinete inglés de aquel tiempo, era la abominación de las abominaciones; la lepra, el veneno del estado social; el origen de todas las infamias y de todos los horrores que acababan de enlutar á Europa; y era tal su aversión, que á no haber sido el influjo y el poder del comercio y de la industria, es decir, sus dos intereses más vitales, los *torys* que gobernaban á Inglaterra habrían ayudado á España, con escuadras y tropas, á sometернos. Pero la codicia rompe el saco, como se sabe; y la codicia

pesaba de nuestro lado, desde dos siglos antes, como lo hemos visto en la *Introducción*.

En cuanto á la política argentina, es claro que miraba como un ataque á la soberanía del gobierno de Mayo la pretensión manifestada por el ministerio portugués de tomar *prenda* sobre los territorios del virreinato, á pretexto de los *derechos eventuales* de los príncipes de Braganza. Pero es claro también que en la debilidad y en las dudas de los primeros días, ó de los días amargos de los descalabros, al gobierno revolucionario le convenía mucho más que Montevideo y la Banda Oriental estuvieran en manos de los portugueses que no que cayeran en manos de los españoles. Fuera de que en eso había un germen inevitable de guerra entre las dos potencias, que debía ser favorabilísimo á los revolucionarios, si eran desgraciados en su obra de emancipación, les ofrecía un lugar de asilo inmediato y de vida libre, más ó menos protegido por Inglaterra y por su comercio; lo cual, hasta cierto punto, salvaba en el porvenir la suerte del país de cualquier contratiempo, que por grave que fuese, dadas esas condiciones, no podía ser final ni irreparable. Como se ve, el estado de los negocios exteriores era bastante complicado y difícil. Dados los intereses y las miras de las potencias extranjeras que estaban en contacto con la Revolución argentina, era imposible que ninguna de las partes pudiera adoptar una política franca y consecuente para con las otras; y todas, según el particular interés de cada una, estaban prontas á cambiar sus inclinaciones y sus manifestaciones al azar de los sucesos.

La Revolución de Mayo había sido bien acogida por el ministerio portugués, que muy pronto vió en ella una ocasión de intervenir entre Montevideo y Buenos Aires, y de poner otra vez en movimiento sus aspiraciones territoriales. Esa ocasión no tardó en presentársele. A la noticia de la victoria de SUIPACHA y de la ocupación maravillosa del Alto Perú en menos de dos meses, y en una campaña de unas cuantas semanas, el gabinete portugués creyó que el gobierno revolucionario marcharía inmediatamente sobre Lima y complementaría su triunfo arrojando del Perú las fuerzas y las autoridades realistas. Esa fué también la convicción de todos en el primer momento.

Armada de un poder como ese, no era posible esperar que Montevideo y la Banda Oriental dejasen de caer, muy pronto también, en manos de los revolucionarios de Buenos Aires, quienes, al número de los soldados que podían levantar en tan vasta extensión de provincias como las que dominaban, reunían ya la posesión de los ingentes tesoros de *Potosí* y de las demás minas opulentas del Perú.

Al mismo tiempo en que el ejército del Norte obtenía esta asombrosa victoria—asombrosa, decimos, por sus efectos, no por sus dimensiones militares,—el general Belgrano invadía el Paraguay; y como esta gobernación era una de las posesiones que el gabinete portugués codiciaba, y que se proponía ocupar en nombre de los *derechos eventuales* de los príncipes de Braganza, el conde de Linares comenzó á reconcentrar tropas en las fronteras de las *Misiones* y de la *Banda Oriental,* y presentó muy

pronto por aquel lado dos cuerpos de ejército, cuyas miras nadie conocía, y que no pocos creían que tenían por objeto apoyar á los españoles contra los revolucionarios de Buenos Aires.

Coincidía con esta grave novedad, la llegada de Elío con el carácter de virrey, sus amenazas, las operaciones de la escuadrilla, la declaración del bloqueo y el consentimiento que lord Strangford y el almirante inglés parecían decididos á dar á ese acto de hostilidad que podía ser ruinosísimo para la Revolución (1). La Junta se dirigió al embajador inglés con fecha 24 de febrero invocando las protestas de amistad que tenía hechas y los compromisos que había tomado de mantener abierto el puerto protegiendo el libre comercio de los ingleses. Pero, para lord Strangford, las circunstancias eran muy diversas de lo que habían sido en mayo y en junio de 1810. Entonces la Revolución era un hecho nuevo, generoso, útil para Inglaterra, y libre de cargos. El bloqueo que había querido imponer el comandante militar de Montevideo era un acto absurdo que no procedía de autoridad alguna que tuviese facultad para imponerlo. En 1811 toda la fisonomía moral de la Revolución se había alterado. La ejecución de Liniers y de sus compañeros había producido un efecto desastroso en la opinión del gabinete inglés; el declive republicano y democrático que, á vista de todos, tomaba el movimiento social, le enajenaban en Europa las simpatías de los hombres de gobierno. El nuevo bloqueo procedía de un virrey; y ese virrey estaba

(1) Véase pág. 331 y siguientes de este volumen.

nombrado por el gobierno á quien Inglaterra miraba como legítimo soberano, y con quien estaba aliado como tal. Lo único que subsistía en favor de Buenos Aires era el interés comercial de la industria inglesa. Pero lord Strangford, que á pesar de todo, persistía inclinado de ese lado, ignoraba qué influjo podía conservar ese interés en el gabinete después de todo lo acaecido y de las exigencias del gobierno de Cádiz contra la rebelión de sus colonias y contra el fomento que les daba el comercio inglés. No permitiéndole, pues, la prudencia contestar á la nota de la Junta, y ratificar las protestas anteriores, prefirió guardar silencio; ó más bien dicho ganar tiempo, mientras que informaba á su gobierno de todo y recababa instrucciones para proceder como ya dijimos (2).

Hallábase la Junta en la ansiedad naturalmente producida por este raro é inexplicable silencio, y se creía ya traicionada por el noble lord y por sus promesas, cambiado todo en amistad y alianza con Elío, cuando cayó sobre la capital la noticia de la derrota de Belgrano en el Paraguay, la destrucción de sus buques armados, *en San Nicolás*, y, para colmo de alarmas, la aparición y la entrada de un ejército portugués por las fronteras del Yaguarón.

Ante una situación como ésta, que no dejaba de ser afligente en verdad, y que, como hemos visto en el capítulo anterior, había conmovido profundamente el espíritu público, la Junta se dirigió de nuevo á lord Strangford increpándole su abandono, y dió misión á don Manuel Sarratea para que mar-

(2) Véase pág. 291 y siguientes de este volumen.

chase inmediatamente á Río Janeiro y tratase de asegurar un *modus vivendi* con el gobierno portugués y con el embajador español. Con este paso, la Junta adoptaba al fin los repetidos consejos con que lord Strangford le había instado, desde el año anterior, que negociase con las autoridades de Montevideo un arreglo pacífico por el tiempo que la monarquía española estuviera desorganizada, dejando para después de su restauración, el debate del régimen definitivo en que el Río de la Plata debía quedar respecto de España. Lord Strangford estaba casi de acuerdo con el marqués de Casa Irujo en este punto; pero el marqués no lo estaba con la regencia de Cádiz, ni el lord con el ministro portugués conde de Linares. La regencia no aceptaba nada que no fuera el sometimiento liso y llano de los *rebeldes*, y el ministro portugués no encontraba nada aceptable en arreglo alguno que dejara á España la posesión de la Banda Oriental, de Montevideo y del Paraguay. Su conveniencia y su empeño eran que continuase la lucha, en cuyas emergencias veía más probable la ocasión de hacer efectivos los *derechos eventuales* con que pensaba cubrir las usurpaciones que premeditaba.

Apurada, pues, por los sucesos desgraciados de los meses de febrero y marzo, la Junta había hecho salir á Sarratea para Río Janeiro en la primera semana del mes de abril (del 8 al 10) con el encàrgo de prestarse á todas las insinuaciones del ministro inglés, con tal que no se menoscabase la autoridad de hecho que ejercía en Buenos Aires y en el interior, y que se obligase al gobierno portugués á retirar las tropas con que había pasado las

fronteras. A lo que parece, el 20 de abril no había llegado aún Sarratea á Río Janeiro; pues en esa fecha, lord Strangford dirige á la Junta una importantísima nota, en la que no menciona al enviado, ni se da por informado de su comisión : lo que es por demás extraño, cuando el tenor de la nota se dirige precisamente á insistir en que se abra esa negociación de que ya iba encargado Sarratea, y cuando el conde de Linares, dirigiéndose también á la Junta le dice con fecha 22 de abril : «El señor don Manuel Sarratea, que acaba de llegar á ésta, me entregó la carta que Vuestras Excelencias se sirvieron dirigirme» (3). Esto parece probar con evidencia que Sarratea llegara á Río Janeiro el 21 de abril, y por consiguiente que lord Strangford escribió su nota del 20 ignorando la misión enviada por la Junta de acuerdo con sus deseos y fines. Hemos dicho que esa nota era importantísima, porque arroja una vivísima luz sobre la política inglesa en los negocios del Río de la Plata (4).

Lord Strangford se abstiene en ella de ratificar *á la letra* sus protestas favorables del año anterior; pero tampoco las retira; y hasta cierto punto las mantiene, ó más bien dicho las envuelve en frases vagas y prudentes. Comienza por asegurar que cumplirá inmediatamente con los deseos que le manifiesta la Junta de que informe al gobierno inglés de los procedimientos con que *el general Elío* pretende interrumpir el comercio inglés con Buenos

(3) Véase la *Gacea Ext.* del 15 de junio, y la del 20 del mismo de 1811.
(4) Véase el Apéndice.

Aires, y de las observaciones que se le hacen «sobre la *supuesta* falta de legítima autoridad oficial de parte del dicho *general* para tomar semejantes medidas». Pero dice que la opinión de su corte será mirar con un profundo sentimiento la guerra civil producida entre esas dos partes integrantes de la monarquía española, que es su aliada. Inglaterra no obedecerá ningún móvil que no sea mantener la lucha contra Bonaparte: y en ese sentido la Junta debe saber «que con respetar la autoridad y conservar el nombre del legítimo soberano (Fernando VII) la Junta de Buenos Aires se ha granjeado *un mejor derecho* á la benevolencia de la Gran Bretaña, que *con todas las concesiones y ventajas que tan liberal y sabiamente había otorgado al comercio inglés*».

En esta frase está encerrada con extraordinaria habilidad todo el secreto de la política inglesa en el Río de la Plata: manténgase el nombre del soberano cautivo, y gobiérnese por él, para que Inglaterra no tenga que violar la alianza, ó no tenga que sostenerla con daño de sus intereses: intereses, que, *liberal* y *sabiamente* fomentados por la Junta, harán que Inglaterra no se exponga jamás á perderlos.

Desde este punto de vista, agregaba que la Junta debía contar con el favor de Inglaterra, «porque esos principios que la Junta ha proclamado merecen todo el aplauso del gobierno inglés y es claro que no los dejará violar. Pero los resultados prácticos no han correspondido; porque siendo la Junta de Buenos Aires aliada también de Inglaterra en la lucha contra Bonaparte, su rompimiento con Espa-

ña ha privado á esa alianza de todo el poderoso concurso de los caudales americanos con que el tesoro inglés debía haber sido ayudado, si se hubiera sabido negociar un convenio que dejando á cada uno en el imperio de su jurisdicción, se hubiese manteniendo el concurso y la armonía de los esfuerzos en el sentido de la alianza, defiriendo después el arreglo de las respectivas situaciones en el arbitraje de Inglaterra, que buen cuidado habría tenido de salvar los derechos políticos y las reformas fundamentales exigidas por los hijos del Río de la Plata.

Desde este punto de vista, tan hábilmente tomado para elevar el nivel diplomático de la cuestión, y para eludir los compromisos de anterior consecuencia en que la Junta quería envolverlo, lord Strangford insinuaba que todavía era el momento de aprovechar las ventajas de un arreglo como lo venía proponiendo desde el año anterior; y proponía la mediación de Inglaterra, asegurando que ya se había comunicado con Elío sobre el particular. Las bases de ese arreglo debían ser: Retirada de las fuerzas patriotas que habían entrado ó que se habían levantado en la Banda Oriental; cesación inmediata del bloqueo, y duración de este armisticio, bajo la mediación amistosa de la Gran Bretaña *hasta el ajuste final de los puntos que están ahora en duda* entre el gobierno de Buenos Aires y el de España. Con este arreglo, Buenos Aires se cubría de honor, decía lord Strangford; y para mostrar hasta dónde iba el interés de Inglaterra, agregaba nada menos que esto: «Y aun si llegase á rechazarse, el mero hecho de haber ofrecido tan equi-

tativa conciliación probaría que nada había dejado de hacerse por Vuestra Excelencia para evitar las calamidades de la guerra civil, *mientras que el partido que rehusase acceder á tan justa medida sería el culpable de ellas*. Vuestra Excelencia no puede dejar de alcanzar las variadas é inmediatas ventajas que resultarían de esta propuesta. Resultarían al instante la restitución del comercio, la terminación de las dificultades que los agentes de la Gran Bretaña han sufrido en esta parte del mundo, y la *remoción de toda disposición á intervenir en los negocios de la América española que pueda haberse tenido por* OTRO ESTADO, *bajo la influencia de los recelos excitados por los movimientos militares y procedimientos políticos de sus vecinos*». El ministro británico aseguraba, pues, que manteniéndose por lo pronto la integridad territorial de la nacionalidad española hasta el arreglo político de la colonia con la metrópoli, Inglaterra haría que Portugal se abstuviera de intervenir y que *retirase* sus tropas.

La Junta recibió este oficio en los primeros días del mes de mayo, cuando la situación de los negocios era ya muy diversa y mucho más favorable de lo que se había presentado en marzo. El ejército del general Belgrano había logrado salvarse y salir del Paraguay. Esta gobernación quedaba conmovida, y en estado de revolución contra España; y aunque el rompimiento no había tenido lugar todavía, era evidente que no había que temer ninguna agresión seria por esa parte. La campaña oriental se había insurreccionado repentinamente y en masa contra Elío, de uno á otro extremo. Un ejército argentino compuesto de tropas sólidas había pasado el río

Uruguay en apoyo de la insurrección, y estaba en marcha sobre Montevideo. Los realistas habían sido vencidos en *San José,* en el *Colla,* en *Mercedes;* y de toda la campaña, Elío, el susodicho virrey del Río de la Plata, no poseía más puntos que la Colonia y Montevideo. Pero sus tropas y sus recursos eran tan inferiores en número á las de los patriotas, que les era imposible hacer ó pensar otra cosa, que abandonar la *Colonia* y encerrarse dentro de las murallas de Montevideo.

Al influjo de estos favorables sucesos, y después del *Golpe de Estado del 6 de abril,* la Junta se sintió confortada, y entendió que la misión encomendada á Sarratea había sido bastante prematura. Aprovechando la necesidad en que se hallaba de contestar la nota de lord Strangford, trató de volver sobre sus pasos y de ir haciendo difíciles, poco á poco, las condiciones de la transacción pacífica á que se había prestado hasta ver si por acaso podía dejarla sin efecto ó torcer la marcha del negocio. No hay duda que para la discusión política del asunto, la Junta pisaba en un terreno más sólido que el del ministro inglés. Su interés era simple y recto: estaba despejado de complicaciones y de vaguedades; todo se reducía á salvar su independencia y la libertad del comercio marítimo de sus puertos; mientras que de parte del ministro inglés había fuertes incompatibilidades que hacían incómoda su posición y contradictorios sus fines. La conservación del gobierno revolucionario era vital para la política parlamentaria y para el comercio de Inglaterra, como lo era también la alianza española y los deberes de lealtad que ella le im-

ponía. No podía tampoco desalentar las pretensiones portuguesas, que, según vinieran los acontecimientos, podían ser la tabla de salvación de esos mismos intereses. La Junta parecía estar bien al cabo de todo esto, y contestó al oficio del embajador inglés sin disimular su resentimiento, ni la poca importancia que atribuía al cambio de ideas en que lo suponía. Reprochándole como una falta de urbanidad poco aceptable que no se hubiese dignado contestar á las notas que se le habían dirigido el 24 de febrero y el 6 de marzo contra el bloqueo impuesto por Elío, le decía que semejante silencio no era concebible sino poniendo en duda la lealtad de sus procederes y de sus anteriores protestas de amistad. «No sería fácil penetrar el silencio de Vuestra Excelencia si este gobierno no se hallase asegurado por *otras vías*, que reconociendo Vuestra Excelencia estos puertos en estado de bloqueo, aun para los buques de su nación, prefiere ahora dar una repulsa tácita *á pesar de las razones con que antes lo contradecía*». Por lo que veremos después cuando estudiemos la correspondencia con el ministro conde de Linares, se comprenderá que estas *otras vías* de información procedían de intrigas portuguesas.

La contradicción flagrante entre la nueva política del embajador inglés y los actos vigorosos con que el almirante De Courcy había mantenido el derecho de los buques ingleses á entrar y salir libremente por el puerto de Buenos Aires, «no podía explicarse sino por un movimiento retrógrado, y suponiendo que Inglaterra habrá creído que no le conviene que América *se separe* de España». La Junta se asombra de «que una incoherencia de ideas

tan grande hubiese tenido cabida en los consejos del gabinete inglés».

Entre América é Inglaterra se trata «de la prosperidad comercial de Inglaterra y de América; y esta prosperidad, *nada, nada* tiene que ver con la unión ó con la desunión de América y de España». Si Inglaterra se ha figurado que sirviendo á España contra América ha de conseguir alguna vez que se deroguen los monopolios y las prohibiciones que pesan sobre su comercio, está en un error lamentable. Porque si así pensara ó hubiera de pensar alguna vez España, «tiempo hace que hubiera conocido que en el estado de nulidad en que se halla, estaba en su interés haber solicitado ella misma que Inglaterra se acercase á las fuentes que podían haber restablecido sus fuerzas, asaz agotadas, para aliviar y vestir la miseria de los pueblos que había desnudado su tiranía». Pero no lo ha hecho, ni lo hará; porque prefiere violar las leyes de la justicia y de su interés verdadero, antes que renunciar á un monopolio que prentende «hacer eterno».

El bloqueo que Elío se empeñaba en sostener, perjudicaba *única* y *exclusivamente* al comercio británico; y la Junta no sabía cómo era que Inglaterra podía conciliar esas protestas de adhesión y de alianza cuando se le cerraba su contacto con unas provincias «que no tienen menos derechos que Galicia, Asturias y Cataluña, donde comercia libremente y figura como potencia protectora». Era pues evidente para la Junta, como lo sería para cualquiera, «que sin violar la buena fe prometida á España, y sin contravenir á sus pactos, la corte de Londres podría resistir al bloqueo que le ha puesto el general Elío».

«Es de lamentar (como lo dice el embajador) que esta situación debilite los recursos de la alianza contra Francia». Pero el gabinete inglés y sus enviados debieran tener presente «que el medio más seguro de evitar ese perjuicio no sería poner esos recursos de la América en manos de España, *sino hacerlos pasar á Inglaterra por medio de un comercio franco y liberal.* No ignora el mundo entero que España, *tan incapaz de administrar los fondos públicos con una mano económica, como de dirigir sus ejércitos,* ha dilapidado los caudales remitidos de América para defensa de la patria» (5).

Entrando á contestar ahora á la insistencia con que lord Strangford hablaba de la necesidad de conservar la lealtad al rey Fernando, la Junta se avanza á darle á entender que eso va ya pasando de moda. «Sí, le dice, estas provincias profesan la lealtad más entera al rey Fernando VII, *pero exigen manejarse por sí mismas,* y sin aventurar sus caudales á la rapacidad de manos infieles. Ellas prometen entrar en la coalición contra el tirano (Bonaparte) *siempre que se reconozca su independencia civil».* Esta independencia *civil* no era otra cosa, en el sentir de la Junta, que un estado provisional «hasta otro suceso *definitivo*», que debía ser su consecuencia. «He ahí el medio, Excelentísimo Señor, de fortificar el poder de la alianza de los poderes europeos; y ese medio es mucho más seguro y más conforme á los principios de la equidad, que el de querer someternos con amenazas, castigos y blo-

(5) Transcripción, hábilmente empleada, del conocido discurso del marqués de Wellesley, jefe del gabinete inglés.

queos á una obediencia que nadie tiene el derecho de imponernos».

La Junta hablaba del bloqueo de Elío disimulando apenas que se burlaba de Inglaterra y de los efectos que se querían atribuir á esa medida sobre la suerte de la causa nacional. «Puede Vuestra Excelencia estar firmemente persuadido que ese bloqueo perjudicará más á los intereses de la Gran Bretaña, y á los de la misma España, que á los nuestros. Si los escrupulosos miramientos de su nación llegan hasta tener que disimular esos agravios, la Junta sabe *que estos pueblos no pasarán por ese género de humillación*. En ellos no hay otro pensamiento que resistir las empresas atrevidas de un jefe que, sin otro título que una carta de su pariente el secretario Bardaxí, quiere aquí pasar indebidamente por virrey».

El armisticio que lord Strangford aconsejaba con tanto empeño que se hiciera con Montevideo, era ya imposible. «Los pueblos de la Banda Oriental le tienen tal aversión á Elío que se han levantado en masa contra él; han pedido el auxilio de esta Junta, y son los que han contenido sus agresiones hasta encerrarlo en las murallas de Montevideo». ¿Cómo volver las cosas á su estado anterior, ni reponer á Elío en el mando de un territorio cuyos habitantes lo han arrojado? «El armisticio propuesto que el genio conciliador de Vuestra Excelencia no sólo frustraría las ventajas adquiridas, sino que pondría en manos de la venganza de Elío la suerte de nuestros compatriotas, excitaría una convulsión general de estas provincias, y entregaría el crédito de la Junta á las inculpaciones de la opinión.

Esto sería obrar contra los principios de nuestra institución, y volver á levantar con nuestras propias manos el sistema colonial *que hemos destruído*». Estas significativas palabras estaban dichas con toda intención. La Junta quería recordar á lord Strangford que era cosa entendida entre ellos, desde mucho antes, que lo de la lealtad profesada á Fernando VII era farsa de puro aparato diplomático, y que de lo que se trataba era solamente de la independencia y emancipación de las provincias del Río de la Plata. Por eso le decía á continuación: «Esta Junta tiene una idea muy sublime de la *alta penetración* de Vuestra Excelencia para que pueda atribuir á otro principio la indicada propuesta (de armisticio) que al de carecer Vuestra Excelencia de las noticias que le oculta la distancia».

En cuanto á la mediación de Inglaterra, la Junta decía que nada sería más lisonjero para ella que encomendar su causa «á manos tan fieles y generosas como las del gabinete inglés. La buena fe que lo caracteriza y *la identidad de sus intereses con los nuestros, son causas que* nos asegura su confianza». Pero á renglón seguido, se excusa de hacerlo por razones de una profunda sagacidad. España está desorganizada, y lo que queda de su territorio es tan insignificante, que no puede entrar en justo equilibrio con el del Río de la Plata. De lo que resulta que ni eso que queda de España tiene derecho á gobernar América, ni América á gobernar á España. La mediación no es pues oportuna, á no ser «que el gabinete inglés *comience por reconocer categóricamente la independencia recíproca de los dos Estados*». ¡La astucia del argumento es admirable!

No siendo así, habría un peligro muy grande. «El gabinete inglés, que era monárquico, podría partir de la idea de *nuestra degradación*», es decir, tomar por base el imperio colonial de España, y la rebelión de las colonias, «y no sería extraño que el fruto de ese principio fuera darnos, por favor, *mucho menos de lo que se nos debe por justicia.* Resulta de aquí que hasta tanto no nos sea notorio el juicio de la nación británica sobre este punto, debe suspenderse todo ulterior procedimiento» (6).

Lo que es por demás curioso en este importantísimo episodio de nuestra historia diplomática, es que dos días antes, nada más que dos días—el 16 de mayo—la Junta se había dirigido al conde de Linares, jefe del gabinete de Río Janeiro, en un sentido completamente diverso. El 18 de mayo rechazaba, como se ve, la mediación inglesa, de la que poco tenía que temer, y se negaba á hacer un armisticio con Elío, á pesar de que el 16 de mayo había aceptado con expresas congratulaciones la mediación del gobierno portugués, que envolvía peligros y complicaciones de mal carácter; le había declarado al conde de Linares, que, por su medio, no ofrecía dificultades la celebración de un armisticio con Montevideo, y sin embargo nada de satisfactorio ni de tranquilizador tenía la comunicación de Linares que la Junta contestaba con tan rara aquiescencia.

El ministro portugués, acusando recibo en 22 de abril de las notas presentadas por Sarratea, hablaba

(6) Estos documentos son de una importancia tan grande por su carácter histórico, que hemos creído conveniente hacerlos figurar íntegros en el apéndice.

en términos oficiales de la alianza y amistad de su amo el príncipe regente con el gobierno español, y de su interés por la integridad de la monarquía; pero agregaba que por lo mismo, estaba decidido á «conservar y *asegurar los derechos eventuales* de doña Carlota de Borbón, esposa de Su Alteza Real» el mencionado príncipe regente. Esto y declarar que el ejército que había violado las fronteras, tenía por objeto ocupar el territorio oriental del Uruguay como *prenda real* de esos titulados derechos eventuales, era una misma cosa. Sobre esta base de tomar *en depósito* ese territorio, mientras se restauraba Fernando VII á su trono—término ó plazo más que indefinido entonces,—Linares ofrecía una lealtad sin límites á los vínculos amistosos que unían á las dos monarquías, y una diligencia explícita para negociar un armisticio con Elío; armisticio que al fin y al cabo tendía á reproducir algo de aquel negociado del león que tomaba en depósito, bajo la garantía de sus garras, la parte legítima de sus amigos y copartícipes.

A pesar de todo esto, y de que la nota portuguesa era de un sentido doble y no poco embrollado, por no decir pérfido, la Junta, en su contestación del 16 de mayo, echó mano de los términos más exquisitos para expresarle su complacencia al ministro de don Juan, y «para aceptar los vivos deseos que lo animaban de concurrir con aquellos medios que puede sugerir la amistad, al restablecimiento de la buena armonía infelizmente rota entre los que hacemos gloria de ser vasallos de un mismo rey».

Después de esta reminiscencia aparentemente

dolorosa por lo que había ocurrido, parecería que la Junta hubiera puesto una marcada intención en asegurarle al gobierno portugués que ese «doloroso rompimiento era ya definitivo, irremediable, y que sería preciso, indispensable, buscar la independencia bajo la adopción y el vasallaje de otros soberanos que los de la casa española». Con este motivo decía: «Si las preocupaciones del gobierno español le hubiesen permitido *pesar nuestros derechos* en balanza más fiel, y si los pasados depositarios de la autoridad real en esta parte de América no se hubieran propuesto obrar contra la evidencia de los hechos á fin de extender por todas partes la duda y el error, se hallaría mejor establecida nuestra lealtad y hubiesen desaparecido de entre nosotros aun los restos de la discordia». La culpa de que las cosas hubieran llegado á un extremo incurable la tenían los agentes de España, los gobiernos irreflexivos y tumultuarios que se habían erigido por allá, la impertinente é irritante pretensión de querer mantener en vigor las leyes irritantes del régimen colonial, sin dar entrada á las nuevas necesidades y exigencias que reclamaba la justicia. La culpa la tenía Elío, ese hombre odiado de todos, y el gobierno que lo había mandado para que saciase su sed de sangre y de venganza. Ese tirano sanguinario era el que había obligado á los pueblos de la Banda Oriental á insurreccionarse para sacudir su ignominioso yugo; y él, por lo mismo, era el responsable del estado de esas masas que alarmaban al gobierno portugués. Después de haber expuesto los justificativos de estos cargos, la Junta quedaba persuadida que Su Alteza Real el príncipe regente

comprendería y juzgaría «que ni los españoles de ultramar, ni el general Elío, ni sus secuaces los europeos de Montevideo pueden merecer jamás la protección del gabinete portugués en perjuicio de la causa de la Junta».

A pesar de esto, y por una lógica difícil de explicar si no conociéramos la insubstancialidad de las protestas de lealtad que se seguían haciendo á Fernando VII, la Junta rogaba al cielo que quisiese cuanto antes restaurarlo en su trono, para ver renacer la concordia. «No es dudable que el poderoso influjo de Su Alteza Real don Juan, pueda allanar las dificultades actuales. Pero teniendo consideración á que por un voto general de los pueblos ha sido preciso convocarlos á fin de tratar las cuestiones espinosas que los sucesos del día han suscitado, y asegurar los intereses de la nación, ha creído esta Junta que sin el consentimiento de este Congreso sería un paso prematuro entrar en negociación con España».

Sin perjuicio de haberle dicho lo contrario á lord Strangford dos días después, la Junta le agregaba á Linares: «No se ofrecen los mismos escollos respecto á nuestra reconciliación con Montevideo. La naturalidad de sus habitantes, la vecindad del suelo y sus íntimas relaciones con esta metrópoli, todo concurre á excitar nuestra reunión. La Junta *aceptará desde luego* toda proposición *que por medio* de Su Alteza Real le sea propuesta, y que no comprometa los intereses que se le han confiado».

Esta rara diversidad de conceptos y de tono que presentan esas dos comunicaciones, dirigidas casi

en una misma fecha, da bastante que pensar, y forma uno de los puntos más obscuros de ese año. Si de parte de la Junta no hubo otra intención que la de tomar un desquite pueril del silencio que el embajador inglés había guardado, faltando á lo que ella se creía con derecho á esperar de él, ó si quiso algo más que excitar su rivalidad y sus celos y amenazándole con separarse de su política para preferir la combinación de sus intereses con los de Portugal, sería preciso pensar, como lo aseguraban los enemigos políticos de la facción gubernamental, que se trataba de combinar con el conde de Linares un plan tendente á erigir en el Río de la Plata una monarquía constitucional en nombre de doña Carlota de Borbón; pero que, para eludir los inconvenientes insuperables que ofrecía la mala fama de ese marimacho, y el general desprecio que se hacía de ella, la corona debía recaer, por renuncia suya, en su hijo el príncipe don Pedro de Braganza. No faltan datos de esta negociación; y los hay también de que don Manuel Sarratea llevaba instrucciones sobre ese asunto. Por lo demás, sería injusto y fútil que hoy se les hiciera cargo alguno á los hombres que veían esa solución como la mejor que podía tener la Revolución de Mayo. Ellos habían nacido y se habían educado bajo el régimen monárquico. Las pasiones del patriotismo local no habían obscurecido en su memoria ni en su razón las excelencias de ese régimen, el prestigio de su respetabilidad, ni la grandeza que él da al orden público y político de una nación libre. Los recuerdos de la infancia y de la juventud les hacían mirar como imposible la vida política bajo otro orden de cosas, y

anhelaban naturalmente por reproducirlo en la tierra natal, y por ser ellos y los suyos los ministros y los grandes de una monarquía propia, libre y liberal á la manera inglesa, por el organismo de su constitución.

Para comprender y justificar estas veleidades del primer tiempo, es menester no olvidar que las provincias argentinas se hallaban en un período inicial y embrionario en el que no había todavía principios orgánicos profesados. Por una parte, la forma electoral y democrática se imponía de suyo por aquella falta de clases gubernamentales de que necesariamente carece toda colonia abandonada á sí misma en los momentos de su emancipación contra la madre patria. La revolución social es en estos casos la *obra de todos;* y si por este lado ella sale de las condiciones administrativas que forman su marco, por otro los intereses eventuales que allí adentro se crían y se revuelven tienden á gravitar siempre sobre el viejo terreno que los ha engendrado, y obran dentro del mismo circuito de los anteriores hábitos. Los jefes creen posible aliar el orden monárquico, de que proceden, con la revolución que los lleva al empuje de los movimientos inconscientes de la masa. A cada momento creen llegada la ocasión de reanudar lo que conocieron con lo que no conocen : la tradición con el porvenir. Pero los hechos inesperados, los antojos del acaso, la lucha de las pasiones, de los intereses y de las rivalidades de cada día, aquello, en fin, que no está en la mano del hombre sino en las locas fantasías del torrente humano, se abre su camino propio según su fuerza y su declive, y todo lo arrastra de

plano en plano, sin dejar tiempo á los vivientes para estudiarse ni para reconocer si es cierto que Dios haya querido parar el sol en provecho de algunos de ellos. Eso explica que la Revolución de Mayo haya tenido entre sus promotores, ilustres y numerosos partidarios de la monarquía constitucional, sin darles medios para establecerla, y que haya tenido republicanos *de ocasión* antes de tenerlos de principios, sin darles las ideas, ni la conciencia siquiera, de lo que exigía el régimen en que iban arrebatados. Sólo á Moreno le fué dado ver el porvenir con ojo profundo y claro: él fué el único que desde el primer momento comprendió el fatalismo con que se imponía la forma republicana; el único que concibió entonces el sublime propósito de salvar y de consolidar el orden público por medio del organismo parlamentario á la manera inglesa: por EL EQUILIBRIO de los poderes, y no por la INDEPENDENCIA de los poderes que produce indefectiblemente el DESEQUILIBRIO y el personalismo despótico del poder ejecutivo (7).

Sea pues lo que fuere de la sinceridad con que la Junta parecía buscar una amalgama de sus intereses del momento con la monarquía portuguesa, el hecho es que ambos tropezaron con la oposición insalvable de lord Strangford. El embajador inglés rechazaba toda combinación que pudiera dar por resultado el despojo de los territorios españoles en todo ó en parte, á favor de la corona de Portugal. Su gobierno era aliado del gobierno español y no podía autorizar ni consentir semejante usurpación

(7) Véase págs. 251 y siguientes de este volumen.

de parte del otro aliado. La cuestión del Río de la Plata era cuestión interna entre dos *gobiernos de hecho*, el de Cádiz y el de Buenos Aires, que ejercían el poder en nombre del mismo soberano, y sin obligación de sujetarse el uno al otro mientras no se restableciera la monarquía natural. El gobierno inglés no se entrometía en la cuestión casera.

En cuanto á la Junta, lord Strangford procedió con aquella bondad condescendiente y un tanto compasiva con que se prescinde de los caprichos incómodos de los niños regalones. De una sagacidad y de un genio político muy superior á los groseros y desleales apetitos del ministro portugués, y á las miras poco meditadas de la Junta, lo que él quería y lo que buscaba con preferente insistencia, era provocar y conseguir una convención entre Buenos Aires y Montevideo, por la que las dos partes quedasen pacíficamente quietas en la situación independiente en que se hallaban, sin agresiones ni estorbos contra el comercio expedito de los neutrales, hasta que la monarquía española se pusiese en condiciones de hacer un arreglo definitivo. Lord Strangford prometía la garantía de Inglaterra para el armisticio y la mediación para el arreglo definitivo.

Si la Junta no hubiera mandado á Sarratea á Río Janeiro, lord Strangford habría encontrado bastantes dificultades para obligarla á pasar por un arreglo que le imponía la renuncia á una parte del territorio nacional; que la obligaba á dejar sin protección á los habitantes que allí estaban en armas contra Elío, y que mantenía la plaza y el puerto de Montevideo abiertos á las expediciones de tropas

que pudiera enviar el gobierno español. Pero la llegada de don Manuel de Sarratea, obvió todos estos inconvenientes. Sarratea era el hombre mandado hacer para que el embajador inglés hiciese cera y pábilo de él. Cortesano y trivial, de una movilidad perlática en las ideas, intrigante por sólo el gusto de serlo, sin respeto por los principios ni por los compromisos, mansísimo y dúctil en el fondo, medio saltimbanqui, medio caballero de alcurnia, con modales elegantes y sueltos, delicados pero sin dignidad, á todo estaba pronto con tal de hacer figura notable entre grandes, fuese para lo que fuese. Sarratea no era un hombre perverso. No era capaz de crímenes sombríos ni de meditar actos de usurpación. No tenía audacia para lo uno, ni autoridad moral para lo otro. No era otra cosa que un noblecillo corrompido, un político de comedia, un «cínico» como ahora se le diría, pero de buena sociedad, de exquisita educación y de buena extirpe. A diferencia de un gran número de otros cínicos que son tontos á la vez que groseros, y que se dejan engañar, Sarratea era de los cínicos que engañan, pero que no se dejan engañar; y este era el único talento culminante que hacía resaltar con sus exquisitos modales y con la chispeante agilidad de sus movimientos y de su conversación.

Lord Strangford se apoderó de Sarratea como quien se apodera de un sirviente inapreciable y solícito. Delante de la aristocrática benignidad y cultura con que el noble lord inglés le hacía la lección sobre lo que interesaba, según él, al Río de la Plata, y sobre lo que exigían los intereses políticos y comerciales de Inglaterra, Sarratea perdía

todo criterio propio y hasta la voluntad de contradecir.

¿Qué podía esperar del gobierno portugués la Junta de Buenos Aires? ¿La erección de una monarquía independiente, con alguno de los miembros de la casa de Braganza? ¡Imposible! el rey de Portugal era aliado del gobierno español y de Inglaterra. Era ridículo esperar que un príncipe como don Juan cometiera semejante deslealtad, semejante atentado; Inglaterra no permitiría jamás que peligrasen los intereses vitales de la alianza contra Napoleón por una usurpación tan de mal carácter como injustificada. Eso, ú otra cosa parecida, para consumar y consolidar la independencia argentina, era de todo punto imposible antes que llegara el tiempo de que Inglaterra reconociera el gobierno creado por la Revolución de Mayo, y de que se negociase con España un acuerdo al efecto.

¿Esperaba acaso la Junta de Buenos Aires, que el gobierno portugués avanzase sobre Montevideo y desalojase al virrey Elío y á los jefes españoles que gobernaban en la plaza? Si eso esperaba, la Junta era víctima de una ilusión. Los portugueses no podrían avanzarse á ese paso sin que el embajador español reclamase, y sin que Inglaterra se viese obligada á contenerlos. El mismo regente había prometido no sólo que no pensaba en eso, sino que jamás cometería contra España una agresión semejante. Las fuerzas portuguesas de la frontera habían marchado precisamente con miras contrarias. Su propósito era arrojar de la Banda Oriental á los revolucionarios en caso que triunfasen de Elío; porque mostrándose impotente España para defen-

der sus posiciones y sus plazas fuertes, ocurría entonces el caso de asegurar con esa *prenda* los derechos eventuales de doña Carlota, que peligrarían por la victoria de los patriotas y por la ocupación del territorio oriental limítrofe al Brasil. La Junta obraba pues erróneamente en las dos suposiciones: lo que perdiera España lo perdía ella necesariamente.

Mientras la Junta no tuviera poder marítimo para atacar y vencer á Montevideo por sí misma, cosa esta que nadie le podía impedir como beligerante dentro de su propia casa, debía resignarse á contemporizar con Elío, aunque no le acomodase.

Entre tanto, por un convenio de partes, por un armisticio garantido por Inglaterra, la Junta quedaba libre de que la guarnición de Montevideo pudiera ser reforzada con nuevas fuerzas, porque la base debía ser mantener el *statu quo*.

No podía negarse que este arreglo tenía el inconveniente de dejar expuesta la posición de los patriotas orientales. Pero ese era un mal necesario, grave, pero no irremediable. Los vecinos pacíficos nada tenían que temer ni que extrañar, siempre que no hubieran hecho armas. Los demás, los que estaban en la lucha, eran soldados á sueldo de la Junta que podían ir á militar al interior, ó acogerse al indulto efectivo que se le impondría á Elío mientras durase el convenio. En esta clase de acomodos siempre hay parcialidades perjudicadas por lo que se debe á los intereses y conveniencias generales de dos naciones; y en todo caso, la Junta estaba en el deber de dejar á los habitantes del territorio oriental que siguiesen ó no de su cuenta la lucha en que habían entrado.

Con este arreglo, la Junta comenzaba por obtener dos ventajas inmensas y de grande valor en las futuras peripecias de su lucha. Proponiendo esas bases, ponía de su lado todas las simpatías y el favor de la opinión pública y del comercio de Londres, facilitando á la vez la política del gabinete. Si los españoles las aceptaban, Buenos Aires ganaba la seguridad por el lado del río, á la vez que fortalecía y aumentaba sus recursos por medio del comercio y del crédito que esa situación venía á consolidar (8). Si los españoles rehusaban pacificar el Río de la Plata, bajo la base de independencia provisional de las dos riberas, lord Strangford prometía, como ya lo había dicho por escrito en su nota del 20 de abril «que el partido que rehusara acceder á tan justa medida, sería en grande grado culpable». Inglaterra entonces se haría fuerte para comerciar libremente con Buenos Aires, por el derecho perfecto que le daba su carácter de aliada de España. Buenos Aires era una parte integrante de España, que no estaba *insurreccionada* contra el soberano común, sino *disidente* con el gobierno local de la otra parte instituído en Cádiz. Los dos gobiernos eran amigos y aliados de Inglaterra; y por consiguiente, ninguno de ellos tenía el derecho de privarle del trato y comercio con el otro; porque tanto el uno como el otro tenían en su respectivo

(8) Como se verá más adelante, todos estos motivos fueron discutidos y propagados por la prensa de Londres, especialmente en el periódico titulado *El Español*, de Blanco White, que obedecía á las inspiraciones del gabinete inglés, en el *London's Weekly*, en el *Correio Brasiliense* y otros periódicos del tiempo.

territorio la parte igual de soberanía que le correspondía al rey legítimo.

Sarratea no tardó en conocer que todo el poder efectivo y capaz de influir diplomáticamente en los negocios del Río de la Plata estaba en manos del embajador inglés, y que por mucho que el conde de Linares intrigara y presumiera carecía de poder y de influjo, aún en el ánimo mismo del regente don Juan, para contrariar las miras y los propósitos que ese embajador se había propuesto hacer prevalecer. Así fué que, á pesar de que la Junta le había oficiado, como hemos visto, en 18 de mayo, coartando ó retirando las bases de la negociación por el nuevo aliento que le habían dado los sucesos favorables de la Banda Oriental, lord Strangford le obligó á prescindir de ese obstáculo como cosa poco seria, y le llevó á la negociación como él quería, para comprometer en su política al embajador español marqués de Casa Irujo y al gobierno portugués.

El negociado se entabló, pues, entre los dos embajadores, el ministro portugués conde de Linares y don Manuel de Sarratea, agente aceptado, pero sin carácter diplomático de la Junta Gubernativa de Buenos Aires.

El marqués de Casa Irujo reclamaba del embajador inglés el cumplimiento ingenuo y preciso del tratado del 14 de enero de 1809, celebrado entre Inglaterra y España, por el cual aquella potencia se había comprometido expresamente á defender y garantir *la integridad de los dominios del rey Fernando VII,* y exigía, como consecuencia de esa cláusula, que las fuerzas marítimas de Inglaterra

hostilizasen á los revolucionarios de Buenos Aires, y también que el gobierno portugués no sólo se abstuviera de violar el territorio español, sino que cumpliera con el deber de aliado y pariente de Fernando VII, enviando tropas auxiliares á Montevideo y poniéndolas á las órdenes de Elío.

En cuanto á lo primero, lord Strangford contestaba que, según él entendía, el tratado no tenía semejante sentido, ni esa latitud. Inglaterra había garantido, en efecto, la integridad de los dominios españoles contra potencias extranjeras; pero no contra los vasallos, ó los pueblos españoles que disentiendo en materias de intereses y de derechos propios, reclamasen reformas, malas ó buenas, en su orden interior. Entenderlo de otro modo sería considerar que Inglaterra se había comprometido aun en los casos de contienda y debate entre provincias de la misma España. Por lo demás, la misma regencia de Cádiz había interpretado que el orden interno y económico de las posesiones ultramarinas no estaba incluído en las cláusulas de ese tratado ni en las del 3 de agosto del mismo año. En este, que era el posterior, se había estipulado «que ambas potencias se permitieran una recípocra libertad comercial en sus respectivas aduanas, mientras durase la presente situación de España»; y sin embargo, cuando Inglaterra trató de usar de estas franquicias en el Río de la Plata, de acuerdo con esa cláusula, la regencia de Cádiz se lo estorbó, en razón de que el *comercio y la administración de las colonias* eran materias de orden interno que no entraban jamás en las cláusulas de un tratado entre potencias soberanas. Atendidos estos anteceden-

tes, lord Strangford sostenía que mientras su gobierno no le ordenara otra cosa, él no podía entender el tratado de otro modo, ni podía intervenir en las contiendas de dos poderes internos creados con el mismo origen, y por la misma necesidad, á falta del soberano que estaba cautivo y privado de todos los medios aceptables de dictar su voluntad y de ejercer su soberanía de acuerdo con las leyes del reino.

En cuanto á Portugal, ya era una cosa muy distinta. El embajador español tenía perfecto derecho á reclamar la garantía de la integridad territorial de que hablaba el tratado; porque además de tratarse de una potencia extranjera, coincidía lo de ser también una potencia aliada en común. Inglaterra en ningún caso consentiría que el gobierno portugués *despojara á las autoridades españolas de los territorios* y plazas limítrofes al Brasil, así como no se consideraría con derecho á impedir que se auxiliaran recíprocamente por convenios mutuos, si lo estimaran conveniente; pero esto no era materia del tratado inglés sino un punto á negociar entre el embajador español y el gobierno de Su Alteza Real el príncipe regente de Portugal.

El conde de Linares manifestaba á su vez que él y Su Alteza Real el regente de Portugal, profesaban el más grande respeto á los derechos soberanos del rey Fernando VII. Pero sostenía que no pudiendo concebirse juiciosamente esperanza ninguna de que este rey se viera reintegrado á su legítimo trono, en el tiempo indispensable para que sus dominios territoriales limítrofes al Brasil pudieran salvarse de la anarquía y del desorden re-

volucionario que por todas partes los envolvían, y que no siendo posible, además, que el comercio portugués pudiese seguir sometido á las leyes prohibitivas y de riguroso monopolio que la regencia de Cádiz pretendía seguir imponiéndole, había llegado el momento de tomar una *prenda* que salvase los derechos eventuales de la princesa del Brasil doña Carlota de Borbón; con tanta mayor legitimidad, cuanta que, por ser ella la hija mayor del rey Carlos IV, y faltando el varón primogénito que estaba secuestrado por Napoleón, con todos sus hermanos menores y sus tíos, ella era, y no otro príncipe alguno, la presunta é inmediata heredera de la corona de España y de las Indias, y que, por consiguiente, debía ejercer su autoridad como *regente* en los países y puntos que estuviesen libres de los soldados del usurpador.

Fundado en estos motivos y principios, que á la verdad tenían su razón de ser incontestables, Linares rehusaba la interpretación que Strangford y Casa Irujo daban al tratado de alianza y garantía territorial celebrado entre Inglaterra y España, y protestaba que sostendría los derechos de su gobierno ante el gabinete inglés, por medio de su embajador en Londres el señor Souza Coutinho.

En cuanto á dar auxilios de tropas al virrey Elío objetaba que eso sería ponerse desde luego en guerra con el gobierno de Buenos Aires, y sacar á Portugal de la situación en que la misma Inglaterra se colocaba respecto de los dos gobiernos disidentes, el de Cádiz y el del Río de la Plata.

Lord Strangford mediaba sosteniendo los *derechos eventuales* de la familia de Braganza en abso-

luto y para el caso emergente. Pero negaba categóricamente que eso le diese al gobierno portugués derecho de amenazar ó de usurpar en parte alguna la jurisdicción territorial de las autoridades españolas; y dejando por fin que el ministro portugués y el embajador español refiriesen la negociación al gobierno inglés y al gobierno español, aceptó las propuestas de armisticio que él mismo le había impuesto á Sarratea, como si éste las hubiese presentado en desempeño de su comisión para que fuesen llevadas al conocimiento del gobierno inglés.

A primera vista podría parecer que el embajador inglés no había obtenido resultado alguno efectivo y de consecuencias eficaces. Pero no era así, como se verá por los sucesos posteriores. Lo que él iba buscando era la consolidación de la libertad del comercio inglés en el Río de la Plata, la consumación definitiva de la antigua política inglesa y de los propósitos que tanto habían lisonjeado á mister Pitt. Y para lograrlo, su objeto era poner á España, por medio de esta negociación, en la alternativa forzosa de aceptar y autorizar el armisticio, ó de rechazarlo.

En el primer caso quedaba establecido un antecedente que ya no podía ser retirado en ningún tiempo: el Río de la Plata quedaba abierto legalmente al comercio inglés por los actos de las autoridades creadas por la Revolución de Mayo, por el armisticio y por la garantía inglesa. Obtenida de hecho esta grande ventaja, Inglaterra no consentiría jamás que se la retirasen, ni su comercio lo permitiría. Esta concesión era, por sí sola, un cambio tan radical en el régimen del coloniaje, que

llevaba en sí como una consecuencia inevitable: la transformación de todo el orden político, y la erección de un gobierno propio, análogo á la *libertad del consumo* y á la *libertad de la exportación*. Por de pronto, podría parecer este un accidente limitado, pero una vez que se entrase á constituir el organismo necesario para hacer práctica esta reforma, se vería que tenía que llegar forzosamente á las últimas consecuencias de un régimen propio y libre.

En el segundo caso, es decir, si se rehusaba el armisticio sobre la base de la independencia actual de Buenos Aires, hasta la celebración del arreglo definitivo, la regencia de Cádiz se ponía necesariamente en abierta y gravísima pugna con los más caros y apremiantes intereses de la industria y del comercio inglés.

El estado de España, ocupada toda entera por los conquistadores franceses, y entregada á una vasta y terrible insurrección, hacía que sus mercados fuesen nulos para el tráfico de las mercaderías inglesas, excluídas además de todos los otros puntos de Europa. El único desahogo que se les ofrecía era el Río de la Plata, abierto á ellas por un gobierno que á la postre tenía el mismo origen, la misma legalidad y el mismo soberano que invocaba Cádiz. Pretender anular esos actos y cerrarle á Inglaterra el único medio que España podía ofrecerle de compensar los inmensos gastos que hacía en beneficio de su independencia y de su libertad, no sólo era ofender y perjudicar al gobierno, sino herir al país en lo más vivo de sus pretensiones, y levantar una indignación tal en la opinión pública, que el gabinete no tendría como resistirla y se vería

obligado á desconocer y menospreciar el bloqueo que Elío había impuesto.

El embajador inglés no se hacía la menor ilusión acerca de la regencia de Cádiz. Conocía la terquedad y la imbecilidad con que había ofendido al marqués Wellesley negándole un año antes lo que ahora se le volvía á exigir (9). Pero seguro del mal resultado, y no teniendo facultades propias para proceder por sí, trataba de que fuese el gabinete mismo quien recibiese la ofensiva repulsa con que contaba, y quien en consecuencia autorizase á su almirante á proteger las inmunidades del comercio inglés en el puerto de Buenos Aires.

Dadas las condiciones en que se hallaba cada uno de los cuatro gobiernos interesados en el asunto, era imposible celebrar y firmar armisticio ó convenio. Las dos partes principales eran el ministro español y el agente argentino. El embajador inglés no podía figurar sino como mediador oficioso; y el ministro portugués no tenía otro papel oficial que el de defensor de la tranquilidad pública en las fronteras de su territorio y protector de los derechos eventuales de la princesa del Brasil. No habiéndose podido obtener que el embajador español reconociese carácter público en Sarratea para formar con él acuerdo alguno, ni que diese su aprobación a un armisticio, ó que lo comunicase á Elío, se convino que todo el asunto tomase otra forma: que Sarratea comunicase á lord Strangford las bases con que la Junta Gubernativa de Buenos Aires celebraría un

(9) Véase en la Introducción, vol. II, pág. 398 y 399 un documento importantísimo.

armisticio con las autoridades militares de Montevideo; que lord Strangford las transmitiese al embajador español para que éste las remitiera á su gobierno, protestando contra las pretensiones del gobierno portugués á ocupar territorios de España; que igualmente comunicadas al gobierno portugués, éste se limitara á aceptar todo aquello que restableciera el orden y la paz en sus fronteras, para que en ningún caso peligraran los derechos eventuales de los herederos de Braganza; y que, en fin, se encargase al gobierno inglés el cuidado de negociar ese armisticio, como mediador con la regencia de Cádiz. Este carácter de mediador con que el gobierno inglés debía figurar, era más aparente que real. Inglaterra, á pesar de que no tenía derecho á declararlo, era parte interesadísima en el asunto, como se comprende.

Concluído y arreglado el asunto en esta forma, fué remitido todo á Londres en 30 de mayo de 1811. La ocasión era propia á más no poderlo ser. El espíritu público estaba allá profundamente preocupado con la cuestión de los mercados americanos. La prensa la trataba todos los días desde el punto de vista de su libertad y de su importancia para Inglaterra en los momentos presentes. Un periódico muy acreditado en Londres sobre los asuntos americanos—*O Correio Brasiliense,*—decía en el mes de junio de 1811. «No hay persona viviente que acepte como favorable y ventajosa para la Gran Bretaña la suposición de que la América Española pueda volver á quedar otra vez sujeta al vasallaje de España. Esto sería, ni más ni menos, como restablecer totalmente aquella miserable condición que

Inglaterra ha lamentado siempre con una profunda indignación, y que ha sido, á sus ojos, la causa de que todas las riquezas y ventajas que ofrece la naturaleza en aquellas vastas regiones del globo, hayan sido inútiles para todos, para sus propios habitantes como para el resto de la especie humana. *En este momento principalmente* en que la Gran Bretaña tiene necesidades sin ejemplo, y en el actual estado de cosas, ella vendría á quedar privada, por semejante vasallaje, de todos los recursos subsidiarios que podría sacar comercialmente del continente americano; *recursos que hoy precisamente tienen un valor extraordinario* POR LA PÉRDIDA QUE HA SUFRIDO DE LOS MERCADOS EUROPEOS».

He preferido esta transcripción á muchas otras que podría hacer de otros periódicos de Londres, órganos de la opinión pública, por la concisión de sus palabras y por la claridad de sus conceptos. Ocioso sería también multiplicar citas en una materia por demás notoria.

La prensa de Londres, con aquella habilidad y con aquella sensatez que dirigió siempre sus ideas, había encontrado una forma decisiva para defender la causa de los sudamericanos, sin ofender el vasallaje que le debíamos á Fernando VII. Los americanos constituían un sistema de naciones que por razón de su progreso moral, de los acontecimientos europeos y de los movimientos internos tenían el derecho de erigirse en regencias administrativamente independientes de la burocracia y administración peninsular, aunque unidas siempre á la corona: es decir á la unidad política nacional representada por la soberanía de un mismo rey. En este sentido de-

bían tener un gobierno propio basado sobre una constitución libre en todo aquello que fuese perteneciente á sus derechos políticos y á sus intereses económicos; de modo que no fuesen gobernados por España y por los españoles, sino por el rey y por los hijos ó ciudadanos de cada regencia.

En el fondo esto no era sino la resurrección del famoso plan del conde de Aranda (10), pero el hecho es que toda la prensa inglesa lo aceptó, y que los que más altamente y con mayor entusiasmo lo proclamaron, fueron los ilustres liberales españoles que se habían refugiado en Londres arrojados de su patria por el horrendo cataclismo que sacudía sus cimientos. Escritores de grande fama, y que brillarán siempre entre los preclaros ingenios de su tiempo, tomaron la parte principal en esta doctrina que muy pronto se hizo corriente y dominante en la opinión pública de Londres y en el Parlamento. *La Revista Política y Semanal de Londres* (11) decía: «Desde el principio de la guerra de España he deseado fijar la atención pública sobre los acontecimientos de la América española, para demostrar las inmensas ventajas que debemos obtener allí cimentando amistosas relaciones entre esos países y la Gran Bretaña. Los principios políticos que ellos han demostrado merecen todo elogio por la sabiduría, la justicia y la libertad de sus resoluciones. Nuestro gobierno no debe descuidar esta ocasión, y debe mandar al Río de la Plata un agente *capaz de*

(10) Véase la Introducción, vol. I, pág. 597.

(11) *Weekly and Political Review*, del 23 de marzo de 1811.

combinar los objetos políticos con los del comercio. Los principios allí declarados son hasta ahora muy favorables á los más grandes intereses del género humano, á la vez que conservadores de la monarquía española. En apoyo de esos mismos principios es que sostenemos esta guerra contra el imperio francés. Sin censurar de nuevo el *Tratado en que nos hemos* ENREDADO, debemos observar que el proceder y las medidas de los americanos españoles *son tan conformes hasta ahora con el espíritu y con los fines de ese tratado,* que en abono del mismo estamos obligados á cooperar á sus miras. Ellos han declarado unánimemente que conservarán la monarquía y el vasallaje á su cautivo monarca; y lo único que rehusan es someterse al gobierno provisorio de la antigua España, que no consideran habilitado á gobernarlos como representante de Fernando VII. Y ciertamente, nadie puede negarlas el igual derecho que tienen á darse un gobierno provisorio para la administración de sus negocios internos y para la conservación de los derechos de su monarca con el mismo carácter en que lo hacen los españoles de la península».

Si se comparan estas transcripciones con los documentos firmados por lord Strangford que hemos insertado en las páginas 185 y 186 de este volumen, y cuyos preciosos originales existen en el archivo del doctor don José María Moreno, se comprenderá la intervención directa del embajador inglés en estas manifestaciones y doctrinas de la alta prensa de Londres, y se apreciará el decisivo influjo que ese alto é ilustre personaje ha tenido en los primeros

sucesos y en la marcha de la Revolución Argentina (12).

Brillaban á la cabeza de los defensores con que la Revolución Argentina contaba en Londres, dos escritores de primer orden, de mucho influjo y notoria fama en la prensa inglesa, y cuyos nombres son hoy dos glorias de que se honran las letras castellanas: Blanco White, el conocido redactor de *El Español* y Quintana. Tanto el uno como el otro sostenían que España tenía el deber, no sólo de reconocer las Juntas que la América había erigido para darse gobiernos propios en nombre del rey cautivo, sino que la regencia de Cádiz debía aconsejar que se erigiesen Juntas idénticas en todas las capitales sud-americanas, con un régimen administrativo comercial y económico independiente en sí, y sin más condiciones necesarias que dos: mantener su lealtad al rey Fernando VII, como lo hacía Buenos Aires, y cooperar pecuniaria y militarmente á la guerra que los aliados le hacían á Napoleón. Después vendría, como una consecuencia forzosa de los hechos consumados, el arreglo definitivo de las relaciones políticas entre las colonias y la metrópoli, bajo la mediación de Inglaterra: «Jamás

(12) En el Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Londres debe existir una preciosa colección de las comunicaciones de lord Strangford con su gobierno acerca de los primeros tiempos de nuestra Revolución y de la política portuguesa. Tiempo hace que el gobierno argentino debía haber negociado y obtenido una copia completa de todos esos despachos para enriquecer nuestro archivo y dar solución á todo un orden de problemas históricos de un interés primordial, que hoy son desgraciadamente bastante obscuros.

habrá habido unión más sólida entre las dos partes de la monarquía, como *cuando hayan desaparecido* de común consentimiento los gravámenes con que la una ha molestado y dañado á la otra. Los gobiernos de España han contado demasiado con la paciencia y la generosidad de los americanos, insistiendo sobre todas las pretensiones y gravámenes antiguos. Esa *independencia* que los americanos reclaman al mismo tiempo que se mantienen leales al rey Fernando VII, no es de ningún modo contraria á los intereses de la actual monarquía española: quiere decir régimen interno libre, y nada más; es una medida de *gobierno interior* que todos los pueblos de España han adoptado de acuerdo con las circunstancias, y que no puede convertirse en delito únicamente porque los americanos la tomen también. *Independencia* entendida así, y reunida á la obediencia de los legítimos monarcas, no puede jamás ser igual á rebelión ni á separación de aquellos dominios» (13). Es de esperar (continuaba diciendo el escritor), que los pueblos libres triunfen del déspota de Europa; pero si por desgracia «el cielo hubiera dispuesto lo contrario» los españoles tendrían en América una España nueva, grande, fértil, opulenta, á donde ir á salvar su lengua y su nacionalidad; y «jamás habría visto el universo surcados los mares por una expedición más gloriosa que la que llevaría en su seno á la nación española, á quien allá le sobran países en que existir feliz, gloriosa, independiente, aún cuando hubiesen de perder aquella tierra á la que deben su nombre».

(13) *El Español*, tomo V.

Con este motivo, Blanco White, como Quintana, fustigaba á los monarcas anteriores, á la JUNTA CENTRAL y á la regencia, á quien llamaban órganos imbéciles y serviles del monopolio de Cádiz. Al saber que la regencia se oponía á conceder las franquicias comerciales que Inglaterra le aconsejaba dar para no precipitar la segregación del Río de la Plata, decía: «Nunca ha estado la causa de España en mayor riesgo que ahora, y se debe á la imprudencia de la regencia anterior y al FUROR DEL PARTIDO MERCANTIL DE CÁDIZ. Las Cortes han pensado contentar á los americanos con promesas vacías y con *palabras*, con declaraciones de derechos sin nada efectivo ni otra cosa que *palabras* y sólo *palabras*. Con esto han creído que habían salido ya del compromiso en que las tenía *el temor del influjo del comercio* de Cádiz y el riesgo de perder las Américas: ni quieren hablar ni oir nada más sobre el asunto. ¡Así va ello! América está ya irremisiblemente perdida para España. Ahora un año se hubieran podido evitar las conmociones de América, relajando las leyes—*bárbaras*—que limitaban su industria y su comercio, y autorizando el establecimiento de Juntas populares para el gobierno de su régimen interno y económico, como era de *absoluta justicia*. Pero hoy ya no es tiempo; las ocasiones se han perdido; los americanos no agradecerán libertades que ya se han tomado como de justicia».

Quintana no era menos explícito ni menos bien inspirado en sus escritos. La Junta Central había delinquido contra la paz interna de las colonias de mil maneras detestables; una de ellas era «haber nombrado á don Javier Elío inspector y segundo

jefe de las tropas de Buenos Aires. Es ese un hombre tan aborrecido en aquella capital y en toda la provincia, que ni las tropas ni el pueblo quisieron admitirle. A pesar de esto, la segunda regencia le confiere el virreinato de Buenos Aires... ¿Qué se podía esperar? Lo que ha sucedido»... Pasa el escritor en seguida á hacer la historia de los desacatos y de los «*excesos de todo género*» cometidos antes por Salazar y Soria. «Concitaron, dice, el odio de todos los naturales, y, llevados por sus intereses particulares, produjeron la división entre Montevideo y la capital del virreinato. Después de todo esto, agrega, sería un prodigio que la América no se hubiera conmovido para sacudir las cadenas, y remediar ella misma los males que la oprimían; y «después que lo ha hecho» ¿se han tomado acaso las medidas que dictaban imperiosamente la necesidad y la prudencia? Con harto dolor diremos que no: los virreyes, los gobernadores, los magistrados y las autoridades de América no están dotados de los talentos, incorruptibilidad, virtudes y dulzura que sería menester emplear en épocas tan difíciles. El Supremo Consejo de Regencia debía emplear su poder y sabiduría en remover todos los prestigios de la barbarie y de la tiranía implantados por el antiguo régimen... Hágase conocer á los americanos que ya pasaron las épocas afrentosas del despotismo; *que son libres;* demuéstreseles esto *con obras* y con providencias liberales, enérgicas y grandiosas, y *no con palabras* ni con disposiciones equívocas ó á medias». El escritor termina con un rasgo que se dirige evidentemente á Inglaterra y al vivo interés de su comercio por dominar en los merca-

dos sud-americanos. «Esto es lo único que puede producir los efectos que deseamos: lo único *que puede confundir y desarmar las miras particulares del influjo extranjero*».

Si los espíritus más nobles é ilustrados de España miraban así la cuestión americana, bien se puede comprender cómo era mirada por la opinión pública de un pueblo como el de Inglaterra, y sobre todo como el de Londres, que estaba habituado al ejercicio de todas las libertades políticas y constitucionales; que no sólo las amaba por tradición y por práctica, sino que, además de los inmensos intereses de su comercio que esas libertades justificaban en el caso presente, las tenía por única solución legal y posible que debía darse al conflicto en que las colonias hispano-americanas estaban con su metrópoli. Por muy poderoso que fuese el ministerio, por muy inclinado que estuviera á contemporizar con España, que más que su aliada era su protegida, le era imposible violar los sagrados principios que profesaba la opinión pública, si no por ellos mismos, por el fuerte y por el indisoluble vínculo con que estaban ligados á los más caros intereses de su país en aquellos momentos.

En estas condiciones era como iba á manos del marqués de Wellesley la hábil negociación con que lord Strangford había preparado la solución definitiva de la libertad del comercio inglés en Buenos Aires.

Mientras tanto los sucesos internos proseguían su curso y sus múltiples complicaciones, como lo vamos á exponer.

CAPITULO XIII

LA VICTORIA DE LAS PIEDRAS

SUMARIO.—¿Por qué fué perseguido el general Belgrano? —Dudas sobre el influjo que esta persecusión ha podido tener en los sucesos.—Política militar del general Belgrano entre los jefes rivales de la insurrección uruguaya.—Artigas y Benavides.—Benavides y Elío.—El general Rondeau y Artigas.—Artigas y los jefes de la insurrección.—Elío y el bloqueo de Buenos Aires.—El *Riachuelo* y la *Ensenada.*—Guerra aduanera.—El ejército y su composición.—Operaciones del cuerpo avanzado sobre *Canelones* al mando de Artigas.—Cantón de los realistas en *Las Piedras.*—Refuerzo de la columna de Artigas.—Marcha respectiva de las dos fuerzas enemigas.—Encuentro y combate de *Las Piedras.*—Resultados de la victoria. —Desalojo de la *Colonia del Sacramento.* Proclamas de Rondeau.—Situación interna de Montevideo.—Expulsión de familias y de franciscanos.—Necesidad de la medida. —Elío y Artigas.—Pereyra y Villagrán.—Canje de prisioneros.—Incidente del capitán Heywood.—Apuros de Elío. —Petición de auxilios al Brasil.—Oficio amenazante de la Junta al conde de Linares.—Intervención poderosa de lord Strangford.—El Príncipe Regente.—Vacilaciones del ejército portugués.—Operaciones militares sobre Montevideo. —Bombardeo de Buenos Aires.—Cambio de notas entre la Junta y Michelena.

Difícil es hoy averiguar qué causas pudieron influir para que el general Belgrano se viese comprendido en el número de los proscriptos del 6 de abril. Lo incuestionable es que eso de hacer que los

facciosos de la plaza pidiesen su destitución del mando del ejército de la Banda Oriental y el enjuiciamiento, procedió de la rivalidad ó antipatía de alguno de los miembros más poderosos de la Junta. Porque, aunque es cierto que desde algún tiempo atrás el general estaba poco íntimo con el señor Saavedra, también lo es que desde octubre de 1810 estaba ausente y exclusivamente ocupado en llevar á cabo la campaña sobre el Paraguay, lo que muestra que había sido completamente ajeno á las disidencias y transformaciones internas que habían tenido lugar en la Junta, de diciembre de ese año al mes de marzo del de 1811. Por otra parte, la moderación del general Belgrano, su ánimo quieto y apagado, sus virtudes y su ejemplar sumisión á las autoridades eran cosas tan conocidas de todos, que á nadie podía ocurrírsele sin absurdo que fuese capaz de convertir contra la Junta las armas que se le habían entregado para adelantar la causa de la independencia; cosa imposible también, pues que, para ello, habría tenido que desocupar el país que protegía; y—la verdad sea dicha—no había en el alma del general, nada de lo que había en la de César.

Algunos dieron á este desacierto de la Junta más alcances de los que á nuestro juicio pudo tener. Suponer que el espíritu serio y conciliador que hacía tan respetable al general Belgrano habría bastado para impedir las perturbaciones y los desacatos suscitados poco después por Artigas, es no reconocer á Artigas y no comprender bien las causas del desorden que le dieron la figura que hizo en nuestra historia. Es verdad que el general Belgrano era

moderado y conciliador; pero debe recordarse también que era tan rígido como intransigente en cuestiones de disciplina y subordinación. Con él, lo mismo que sin él, Artigas se hubiera mostrado Artigas, y todo habría sucedido como sucedió. Si era un espíritu pacato y contemporizador el que se necesitaba, nadie lo tenía en mayor grado que el general Rondeau, en quien esa inclinación llegaba hasta la debilidad; y fué precisamente el general Rondeau quien tomó el mando que se le retiraba al general Belgrano.

Por otra parte, la campaña que se hacía en la Banda Oriental no ofrecía ninguna dificultad, nada que requiriese un general de altas dotes militares. Los realistas estaban reducidos á las murallas de Montevideo, y todas las operaciones que podían emprender eran salidas más ó menos audaces á los puntos vecinos para tomar algunos ganados y otros víveres con que servir al abasto de la plaza. La superioridad de las fuerzas patriotas era tal, que era imposible temer que fuesen batidas; y aún cuando lo hubieran sido en uno ú otro encuentro parcial, la situación no habría cambiado fundamentalmente. Lo difícil, lo que habría sido definitivo para el gobierno de la Junta habría sido tomar la plaza y apoderarse del puerto. Era aquí donde estaba la gran cuestión y el gran problema. Pero, las murallas que defendían ambos puntos, bastionadas en toda regla como las mejores, de acuerdo con el arte de las fortificaciones de su tiempo, la ponían al amparo de todo riesgo; y tan impotente era nuestro ejército é insuficientes nuestros medios militares para obtener ese fin bajo el mando del general

Rondeau, como lo habrían sido bajo el mando del general Belgrano, sin que por esto sea nuestro ánimo desconocer la superioridad notoria de éste sobre aquél.

El general Belgrano entregó el mando del ejército patriota al general Rondeau, y se retiró inmediatamente á Buenos Aires á someterse al juicio que debía hacérsele por su campaña del Paraguay, juicio que jamás pudo tomar carácter serio ó forma efectiva. El público miraba ese aparato como una farsa, más ridícula para el gobierno que peligrosa ó difamatoria para el general; y el gobierno mismo se sentía sin medios ni respetabilidad para llevar adelante los procedimientos de un modo formal. Aquello había sido para todos una personalidad indigna de gentes serias: y asimismo debía terminar, como lo hemos de ver, por declaración de los mismos que lo habían intentado.

23 de abril 1811

El general Belgrano había tratado de mantener equilibrado en la Banda Oriental el poder del coronel Benavides y el de Artigas dispensándoles su favor con igual justicia y criterio, en las comisiones y operaciones de guerra que les confiaba. Benavides había mostrado hasta entonces notables aptitudes para desempeñarse con un patriotismo noblemente inspirado que parecía ajeno á toda intención dañosa de alzarse con el poder y de engendrar discordias en la causa que había abrazado. Presente al peligro y á la acción desde los primeros días de la insurrección oriental, estaba mucho más adelantado en servicios y en reputación de lo que estaba Artigas, cuya adhesión contaba sólo desde que se había fuga-

do del campo realista por los motivos que antes hemos explicado.

En 20 de marzo procuró Elío ver si se atraía á Benavides lisonjeando su ambición, y haciéndole indicaciones sobre la poca esperanza que un hombre de sus cualidades y talentos podía tener en una causa que al fin debía ser vencida, cuando España hiciese valer sus recursos inmensos para sofocar la rebelión. «A siete mil hombres dispuestos á defender la patria y sus sagrados derechos no se conquistan con papeles (le contestaba Benavides), lo que participo á Vuestra Excelencia como comprobante de la disposición en que se hallan mis oficiales y soldados.—Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años».

El general Rondeau, que era un hombre sin inspiración y sin iniciativa, se dejó arrastrar á otro sistema. Jefe honorable en un encuentro de armas, pero sin talento ni sagacidad para preparar una campaña, para *trabajar la victoria* por medio de combinaciones militares, ó para prever las contingencias y las necesidades políticas de una revolución, abandonó todos los movimientos de vanguardia al caudillo don José Artigas, confiriéndole el título de *Comandante Principal de las Milicias Orientales*. Verdad es que la Junta le había dado la orden de conferirle ese empleo. Pero un general prudente y sagaz, que por estar á la inmediación de las cosas y de los hombres debía estar advertido de todas las malas consecuencias de semejante preferencia, debió también haber suspendido la ejecución de ese nombramiento, é informar á su gobierno de los inconvenientes que ofrecía. Que si lo hu-

biera hecho, y mantenido en poder á un caudillo local que entonces era sinceramente patriota y único rival capaz de disputarle á Artigas la supremacía local, sabe Dios cuánto habría cambiado el orden de los acontecimientos. Además de mucho más valor personal, Benavides tenía condiciones militares muy superiores á las de Artigas, y una moralidad privada de mejor temple.

Con el mando oficial y superior que se le confirió, unido á la importancia que ya ejercía como uno de los caudillos de las masas de la campaña, Artigas se hizo de todo el influjo imperante en el territorio. Comenzó desde luego á humillar y vejar á Benavides, so pretexto de tratarlo como subalterno; y exagerando, para desesperarlo, las órdenes que le impartía, siguió prevaliéndose siempre de la bondadosa negligencia del general Rondeau para influir sobre su temible rival, arrimado así al apoyo y á los favores del gobierno de la capital, mientras que haciéndose de poder propio tomaba situación para insurreccionarse por su propia cuenta, con la bandera de la *disolución social,* que para nadie debía ser más funesta que para el país en donde él dejara las huellas de su escuela y las tradiciones de su sistema gubernativo.

Despechado Elío con los progresos de la insurrección oriental y con la marcha del ejército sobre Montevideo, se contrajo con toda actividad y empeño á completar el armamento y los medios ofensivos de su escuadrilla, no sólo para bloquear rigurosísimamente el puerto de Buenos Aires sino para bombardear día y noche la ciudad. La Junta tomó también por su parte algunas medidas en previsión

de esos ataques. Estableció baterías de calibre en el *bajo del Retiro* para hacer retroceder las bombarderas; cerró el puerto á importaciones directas del de Montevideo para quitarle al enemigo los recursos que le daba el libre tránsito y el contrabando; habilitó y mandó poblar el puerto de la Ensenada, y puso trabajadores que con toda urgencia limpiasen el canal del *Riachuelo* y lo pusiesen franco para dar abrigo á los buques que burlaran el bloqueo con procedencia del Brasil ó de Inglaterra.

Pudiera parecer contradictoria y mal concebida la medida de cerrar el puerto á las procedencias de Montevideo; pero, bien estudiados su causa y su fin, no lo era. Porque como Montevideo tenía escasísima población, no era plaza de consumo sino de remoción de mercaderías, de modo que privándola de hacer el surtido de Buenos Aires se obligaba al comercio exterior á que ocurriese directamente á este último puerto, con lo que Montevideo no sólo quedaba privado de las entradas de aduana, sino privada también su población de las mercaderías mismas necesarias á su consumo, que le era indispensable buscar en Buenos Aires.

Junto con esta lucha de prohibiciones, de represalias y desquites fiscales, marchaban por el otro lado las operaciones militares. Completo ya el ejército en su campamento de *Mercedes*, estaba pronto á seguir sobre Montevideo. Se componía de cinco divisiones, con un total de 4,360 hombres, bien dotados de artillería, de municiones y de pertrechos. Cada uno de estos cinco cuerpos debía operar, aislado ó incorporado á otros, á las órdenes de sus respectivos comandantes, ó de alguno de los jefes del

Estado Mayor, según lo resolviera oportunamente el general en jefe (1).

El cuerpo avanzado de caballería provincial que mandaba Artigas dominaba toda la campaña del sur del Río Negro, y extendía sus reconocimientos hasta las inmediaciones del burgo ó aldea de las *Piedras*, centro de un distrito rural bastante rico y auxiliado de víveres, á cuatro leguas de Montevideo, donde Elío había acantonado cerca de setecientos

(1) *Vanguardia.* — Al mando del coronel don Benito Martínez, fuerte de 1,880 hombres; nueve compañías de *Patricios* de la capital, dos de *Dragones de la Patria*, y tres de milicianos de los pueblos del Uruguay.

Primera División. Al mando del capitán de granaderos don José Melián: 580 hombres, así: *dos* compañías de Granaderos de la capital; *nueve* del núm. 3 de infantería; *una* de infantes correntinos; dos de *cívicos* de Soriano, y 120 dragones.

Segunda División.—Teniente coronel don Agustín Sosa: Regimiento de *Pardos-Morenos* de la capital, *450* plazas con sus respectivos oficiales.

Tercera División.—Teniente coronel don Venancio Benavides, con *once* compañías de milicianos de caballería provincial cuyo monto era de *984* hombres.

Cuarta División.—Al mando del teniente coronel de milicias provinciales don José Artigas: *mil y trescientos* hombres de caballería.

Reserva.—Al mando del capitán don Rafael Hortiguera: compuesta de *dos* compañías del número 3 de infantería; *tres* de correntinos, *una de topes* de *Yapeyú* y otra de dragones; en todo 602 plazas.

Formaban otro cuerpo 280 artilleros con 12 piezas de campaña, sin contar las de sitio que debían quedar á retaguardia para cuando fuesen necesarias.

Favorecido especialmente por Rondeau fué así como Artigas recibió comisión de mandar en jefe la división que pocos días después triunfó brillantemente en *Las Piedras.*

veteranos de infantería con seis piezas de campaña, setenta artilleros y quinientos caballos; en todo como mil trescientos hombres, al mando del capitán de fragata, ó coronel don José de Posadas. Después de algunos movimientos y escaramuzas que una y otra fuerza había hecho sin resultado, para ver si se sorprendían, Posadas tomó la iniciativa y salió de *Las Piedras* en busca de Artigas con quinientos infantes, cuatro piezas, cincuenta y cuatro artilleros y cuatrocientos cincuenta jinetes, dejando fortificado el pueblecito con zanjas y con ciento cuarenta hombres de guarnición. Con esta fuerza se adelantó al norte como dos leguas; y llegado que hubo á un terreno bastante accidentado por colinas elevadas y ásperas, colocó su campo sobre una de ellas, desde donde podía proteger los caminos que llevan á la plaza por ese lado.

El general Rondeau acababa de reforzar, dos días antes, la división de Artigas, con cuatrocientos treinta infantes de *patricios* y *pardos* de la capital al mando del coronel don Benito Alvarez y del comandante don Ventura Vázquez, dotados de cuatro piezas de á dos servidas por cuarenta artilleros. Con este refuerzo, la columna de caballería con que Artigas operaba entre *Canelones* y *Las Piedras* adquirió la solidez necesaria, ya fuera para contener, ya para acometer al enemigo. De modo, que al mismo tiempo que Posadas pretendía adelantar hasta *Canelones* y *Santa Lucía,* Artigas marchaba ya con firmeza sobre él. Las dos columnas se avistaron el 18 de mayo. Artigas, ocultando la infantería que acababa de incorporársele, detrás de una densa cortina de caballería y en el declive posterior de una

colina, lanzó fuertes reconocimientos sobre el campamento enemigo. Los españoles los rechazaron, y arrollándolos por el frente se alejaron bastante de su posición, en la creencia de que no tenían que habérselas sino con pura caballería. Pero Artigas descubrió entonces sus dos batallones, que marchando bizarramente sobre los realistas, comenzaron á empujarlos con vigor, mientras que los jinetes patriotas los aguijoneaban y herían por todos los flancos, llevándolos apuradamente hasta la posición elevada de que se habían desprendido. En este momento, la caballería de Posadas, que en su mayor parte era del país, se dispersó por la campaña sin volver más á su línea.

Después de supremos esfuerzos para hacerse firme en su posición, el jefe español desesperó de poderse mantener en ella y trató de ganar asilo en *Las Piedras*. Al principio pudo conservar algún orden en las filas, pero tuvo que abandonar las piezas y las municiones; y apurando el empuje ardoroso de la infantería patriota, el fuego de los cañones y el alboroto de los enjambres de jinetes que envolvían su marcha, se vió forzado á hacer pie de nuevo en un terreno bajo y desfavorable, desde donde una pieza que le había quedado no podía ofender á las tropas que lo fusilaban desde el declive de las colinas inmediatas. Exhausto de municiones y sin movimiento, acabó por rendirse á discreción, sin saber que una columna de quinientos hombres había salido de la plaza y venía á toda prisa en su auxilio.

Interesado en que esta fuerza, de cuya marcha le habían noticiado sus partidas ligeras, no llegase

á tiempo de salvar y retirar la guarnición de *Las Piedras,* Artigas despachó inmediatamente sobre ese punto toda la reserva al mando del coronel Valdenegro, haciendo que llevase al oficial prisionero don Juan Rosales para que hablase con el jefe de la guarnición y le hiciese sentir que si se resistía á entregarse tendría que responder por los soldados de la patria que inmolase con su inútil terquedad. La guarnición se rindió al momento; y la columna enemiga regresó de prisa á la plaza convencida de que nada podía ya para remediar el descalabro de los suyos. Quedaron, pues, en poder de los independientes cuatrocientos treinta soldados, veintidós oficiales, tres jefes superiores y todo el abundante material de la columna. Los heridos y muertos ascendieron á cien poco más ó menos.

El golpe fué irreparable para Elío. Al cambiar de fortuna, la Junta cambió también de ideas sobre armisticio; y, como ya vimos en el capítulo anterior, trató de zafarse de los compromisos que había tomado enviando á Sarratea á Río Janeiro.

Otro de los valiosísimos resultados de esta victoria fué el desalojo de la Colonia. Elío comprendió que después de este contraste el general Vigodet estaba perdido si no salía pronto de allí, y le dió orden de abandonar inmediatamente ese punto, mandándole buques y convoy que condujeran á Montevideo la guarnición con toda la artillería y el parque. El desalojo de la Colonia puso al gobierno de Buenos Aires en posesión de las dos costas del río dándole grandes facilidades para comunicarse con el ejército, para abastecerlo y para burlar las hostilidades de la escuadrilla de Michelena.

El general Rondeau expidió el 22 de mayo una proclama dirigida al ejército en el estilo jactancioso y farolero que Bonaparte había puesto de moda entre grandes y entre chicos. Felicitaba en ella al ejército por el triunfo de sus compañeros, cosa que podía hacerse con justicia en estilo llano; incitaba á los cuerpos á que reprodujeran otras victorias, y anunciaba que al día siguiente romperían la marcha «Sobre los muros de Montevideo, donde están los laurales que han de coronar vuestras frentes. ¡A merecerlos, soldados!» En efecto, en el día anunciado el ejército se puso en marcha; y el 1.º de junio estableció su cuartel general en el *Miguelete,* con cuyo motivo el general proclamaba otra vez á sus tropas en el mismo tono rimbombante, y con no poca injusticia, por cierto: «Soldados: ya estáis al frente de los muros de Montevideo, de esa *ciudad orgullosa* que *ha querido* más ser la víctima de la ambición de sus gobernantes, que *unir* su voto al de los pueblos americanos»; ¡como si Montevideo, que estaba lleno de patriotas oprimidos, hubiera tenido opción ni medios de arrojar de sus murallas á las tropas realistas que las poseían! (2).

En Montevideo, por el contrario, vivían oprimidos muchísimos compatriotas que, si no constituían un verdadero partido interior, por lo escaso de su población en aquel tiempo, no carecían tampoco de cierto influjo y notoriedad, dada la condición social de las personas y los talentos distinguidos de algunos. Todos ellos anhelaban encontrar una ocasión de poder abrazar libremente la causa de la ca-

(2) Véase en el Apéndice.

pital, ó de que los sucesos de la guerra llegaran á ser tales que los realistas tuvieran que abandonar ó entregar la plaza. Así fué que al estampido del triunfo de *Las Piedras*, y con la inmediata presencia del ejército libertador delante de las murallas, se sintió dentro un bullir altamente significativo de anhelos y de pasiones patrióticas que causó serias alarmas al general Elío.

En el convento de *San Francisco,* que era la única casa de frailes establecida en la ciudad, vivían recogidos según su instituto varios religiosos de la orden que, por ser jóvenes, ilustrados, nacidos en el país, y por llevar el hábito sacerdotal, cosa que en aquellos tiempos daba mucho influjo, no sólo eran notoriamente conocidos por *patriotas* sino que estaban íntimamente relacionados y al habla con la parte más culta de la juventud y con las familias más distinguidas del país. Dentro del convento, y principalmente en la espaciosa celda del padre fray José Lamas, se había formado una reunión ó *tertulia* habitual de los adversarios de Elío y de España, con el pretexto de tomar *mate* todos los días á las horas libres, y especialmente los domingos. No es de creer que allí se hubiera podido concertar ninguna conjuración seria; pero es incuestionable que los concurrentes mantenían comunicación con la insurrección exterior, ya mandando aviso de los movimientos militares de la plaza, ya recibiendo noticias y encargos de carácter hostil y dañoso á los sitiados. En este trabajo de zapa que tenía su importancia, como bien se comprende, andaban ocupados muchísimos individuos y gran número de familias. Si Elío no había podido descubrir á punto fijo un

hecho criminal que castigar con severidad y con motivo justificado, tenía al menos vehementísimas presunciones de lo que pasaba; y como podía presumir también quiénes eran los que andaban en eso, se resolvió á echarlos á todos de la plaza, no sólo como un castigo proporcionado á sus sospechas, sino como una necesidad que le imponía la situación en que se hallaba.

El 21 de mayo, día de grande fiesta religiosa, Elío hizo acometer el convento de *San Francisco* con unos cuantos soldados armados, que capitaneaba el oficial don N. Pampillo. En el acto, y sin darles tiempo á tomar ropas ni aun el breviario, este oficial prendió nueve sacerdotes, los condujo al *Portón de la Ciudadela* y los arrojó al exterior para que «fueran á juntarse con sus amigos los gauchos», ó donde quisieran. Al otro día, muy temprano, eran también sacadas de sus casas y arrojadas fuera de muros, como cuarenta familias de lo mejor de la ciudad (3).

Salvo la manera brutal de ejecutarla, la medida no era tan cruel ni tan tiránica como pudiera parecer á primera vista. La victoria de *Las Piedras* y el asedio riguroso que había sido su consecuencia, habían puesto á la plaza en tremendas dificultades para procurarse víveres frescos. Por la lengua estrecha de tierra que la une á la campaña era casi imposible introducir animales ó carnes de consumo. Verdad es que la escuadrilla dominaba los ríos y que asaltaba algunas veces los establecimientos de la costa; pero el atraso y la imperfección en que es-

(3) Véase los detalles en el Apéndice.

taba entonces la navegación fluvial imponía una demora de seis días por lo menos en el viaje para traer al puerto las pequeñas porciones que eran el producto de esas rapiñas, y las más veces, los animales ó las carnes llegaban en un estado miserable. El único recurso que les quedaba á los sitiados era el de los víveres secos y las cecinas que recibían del Brasil.

Elío no podía convencerse de que Artigas estuviese sólidamente ligado á la causa de los patriotas ni bien quisto con servir al gobierno de Buenos Aires. Conocía desde 1808 el odio con que había mirado á los *porteños*, y creía que había sido un error muy grande de parte del brigadier Muesas haberse enemistado con un hombre que tenía tanto influjo político en las campañas bárbaras del país. Esperaba, pues, que mostrándole arrepentimiento por haberlo ofendido, y dándole la ocasión de reasumir una alta posición militar en las filas de los defensores de la monarquía española, Artigas habría de volver sobre sus pasos y se había de reconciliar con la causa del rey. Del mismo modo pensaban todos los hombres de Montevideo que conocían á Artigas y que habían tenido relaciones personales con él. Entre éstos había dos sujetos, que además de estar algo emparentados con Artigas, presumían de tener un grande influjo sobre él. Ambos eran ardorosos partidarios del régimen colonial, amigos íntimos de Elío, y de ellos se valió éste para negociar su reconciliación con Artigas, haciéndole ofrecer una gruesa suma de dinero, el grado efectivo de general y el gobierno militar de todo el territorio uruguayo.

En el fondo, los negociadores no iban descaminados. Pero en el estado moral en que la insurrección había puesto á los habitantes de la campaña, Artigas no podía cambiar repentinamente de bandera sin perderse; y la guerra que querían hiciera en provecho de la dominación española, estaba dispuesto á hacerla— llegando la ocasión—en provecho de su dominación personal.

Don Antonio Pereyra, gallego refractario y adusto, propietario rico, pariente de Artigas como hemos dicho, y personaje preeminente en su partido por todas las calidades añejas de un intratable pelucón, se figuró que desde que él le escribiese á su pariente bastaría para que éste se sometiese á sus deseos y para que le tributase todo el respeto á que se creía acreedor, con la condescendencia de un inferior que antes le había prestado; y para mayor seguridad, le envió la carta por mano de otro *pariente* de ambos, *querido y respetado,* don Manuel Villagrán. Artigas recibió la carta de Pereira «como un insulto que se hacía á su persona, tan indigno de quien la escribía, como de ser contestada», y en cuanto al emisario se limitó á decir: «Su comisionado don Manuel Villagrán marcha ahora mismo á Buenos Aires, con la seguridad correspondiente para ser juzgado por aquella Excelentísima Junta».

Las victorias de *San José,* del *Colla* y de *Las Piedras* obligaron á Elío á relajar la bárbara dureza con que trataba á los patriotas prisioneros y presos que tenía en su poder. Velazco le había mandado los que había tomado en el Paraguay; á éstos había juntado los de la escuadrilla destruída en *San Nicolás,* y algunos presos que Michelena y Roma-

rate habían arrebatado de los pueblos de la costa. Entre los primeros se hallaba un oficial de grande mérito, don Ignacio Warnes, de origen irlandés, pero nacido de padres argentinos, que aunque preso y engrillado por Elío, no era un prisionero. Warnes había sido enviado como *parlamentario* al gobernador Velazco llevando una comunicación del general Belgrano. En vez de oirlo y de hacerlo regresar, Velazco lo había aprehendido, lo había engrillado y se lo había remitido á Elío. La Junta nunca pudo obtener que se hiciera justicia á este interesante oficial; pero no poco influyó en el rigor con que se le trató, la manera con que la Junta misma había procedido con los jefes tomados en Córdoba y en el Perú.

Después que las victorias obtenidas sobre las tropas de Elío pusieron oficiales suyos y vecinos de Montevideo en las prisiones de Buenos Aires, la cosa cambió de aspecto; y Elío tuvo que someterse á las prácticas recibidas de la guerra en obsequio de la justicia y de la protección que debía dar á la desgracia de los suyos. Pero en vez de encarar simplemente y con ingenuidad el objeto que en el momento interesaba á las dos partes, Elío procuró lucir su fatuidad haciendo entender *que sólo por complacer á Inglaterra había aceptado la interposición* del capitán mister P. Heywood, de la fragata *Nereus*, para negociar un arreglo *con la Junta, Congreso ó autoridad cualquiera que mandase en Buenos Aires;* y que con este fin había nombrado por agente suyo al capitán de navío don José Obregón para que pasase á Buenos Aires, acompañado del referido señor Heywood, á entablar la negocia-

ción. La nota que Elío dirigió á la Junta con este motivo, no determinaba los puntos ó fines de esa negociación; y sólo en la posdata agregaba: «P. D. —Autorizo á vmd. al mismo tiempo para que trate del canje de los oficiales y soldados prisioneros».

En la misma fecha de 20 y 21 de mayo, Elío se dirigía también á Artigas «creyéndolo segundo general», dice, «para noticiarle que *tengo entabladas* negociaciones con la Junta de Buenos Aires *por el conducto* del capitán de navío inglés Heywood, *cuyo oficial viene comisionado*, con pliegos de su gobierno para la Junta con el mismo objeto, que es convenir un armisticio y suspensión de armas, ínterin se arreglan las actuales diferencias».

Entre tanto, el capitán Heywood no sabía una palabra de lo que se decía en su nombre. El 25 de mayo se presentó Obregón á bordo del buque inglés surto en el puerto de Buenos Aires, y pidió hospedaje mientras se comunicaba con el gobierno de la ciudad. Como era natural, el oficial inglés dió con galantería el hospedaje, y Obregón se dirigió á la Junta acompañándole el insolente oficio de Elío. La Junta, que como hemos visto, estaba arrepentida de haber mandado la misión de Sarratea, le contestó á Obregón que no se hallaba dispuesta á oir más proposición que la de entregar la plaza á las fuerzas de Buenos Aires, para lo cual se daría un indulto absoluto y libertad de ausentarse á todo individuo que quisiera hacerlo. En cuanto al canje de prisioneros, no había que tratarlo, pues quedaba envuelto en lo dicho; pero la Junta exigía la soltura inmediata del capitán Warnes, porque no era prisionero sino víctima de un atentado cometido con-

tra las leyes de la guerra y contra el derecho público.

Lo más curioso de este incidente es que cuando el capitán Heywood se informó, por la *Gaceta* de 18 de junio, de la manera en que se le había presentado, escribió á la Junta con fecha 19 del mismo dándole á Elío un vergonzosísimo mentís. Dijo que consideraba injuriosa para su reputación en la marina inglesa la notoria falsedad con que se le hacía aparecer como negociando cosas que no le pertenecían :—«Como capitán de la real armada de Su Majestad Británica, mis deberes son de una naturaleza más abierta, activa y decisiva que los de la tortuosa política y la ciencia diplomática, á la que por carácter tengo aversión, y que me están expresamente prohibidas en estos lugares; y por lo mismo creo conveniente observar que *debe haberse equivocado mucho el virrey al expresarse así con respecto á mí*» (4).

Mas, como la Junta no podía hacerse sorda al canje de los prisioneros, ofició al general Rondeau que entendiese en eso. Elío, por su parte, comisionó para lo mismo al brigadier Muesas, gobernador militar de la plaza. El primero nombró comisionado especial al coronel don Eusebio Valdenegro; y el segundo al mismo Obregón, que tan mal éxito había tenido en la capital; y se terminó el canje que tanto interesaba al uno como al otro beligerante, en el primer aniversario precisamente de la Revolución de Mayo.

La plaza había perdido en dos meses una gran parte de sus mejores tropas y de sus mejores ofi-

(4) *Gaceta Extraordinaria* del 26 de junio 1811.

ciales. La situación era angustiosa por demás, y los hombres comprometidos en la causa colonial clamaban por auxilios, de cualquiera parte que fuese, con tal que llegaran á tiempo de salvarlos de los peligros personales que les amenazaban. Esperar eso de España, era un sueño por el momento. El Perú estaba demasiado lejos y con una poderosa invasión á sus puertas. No había más recurso que pedir ese auxilio al gobierno portugués, combinando la defensa de los *derechos efectivos* y actuales de España con la garantía de los *derechos eventuales* de doña Carlota.

Elío se dirigió al general don Diego de Souza en los primeros días de Junio, pidiéndole que marchara en socorro de la plaza; que arrojara á los insurgentes al otro lado del Uruguay. La Junta de Buenos Aires, que había previsto ó que había sido informada de esta solicitud, dirigió al conde de Linares con fecha 5 del mismo mes, una nota concebida no sólo en un tono muy distinto de los anteriores, sino con amenazas para el caso en que la corte de Portugal ó su ejército se atrevieran á traer auxilios militares á la plaza de Montevideo. Las nuevas victorias y la insurrección general de los territorios uruguayos le daban bríos y confianza para hablar fuerte ahora y para reivindicar el respeto de sus derechos territoriales. Todo había cambiado. Inutilizada la guarnición de Montevideo para operar en la campaña, los 4,300 hombres del anciano don Diego de Souza no podían prometerse una fácil victoria al través de un país que podía rodearlos con sus masas á caballería, sin contar con los encuentros en que tendría que estrellarse con las tro-

pas del ejército de línea. La Junta no se quedaba corta por cierto en hacérselo sentir al ministro portugués, y llegaba hasta indicarle que su intermisión gratuíta en una lucha ajena como esta «no daría más resultado que encender una hoguera cuyas chispas desprendidas encenderían probablemente un incendio en que arda la misma capital del Brasil *abrasando las manos que lo encendieran*. La América ha levantado el grito, y HABLA CON TODOS LOS QUE NACIERON EN SU SUELO» (5).

(5) «Los sucesos acaecidos posteriormente á la que con fecha 16 de mayo dirigió esta Junta á Vuestra Excelencia le han parecido dignos de ser transmitidos á su alta consideración. En ellos encontrará Vuestra Excelencia los mismos asuntos bajo un aspecto nuevo, pero siempre conforme á las sanas intenciones de esta Junta.»

Aquí entra la nota en una noticia detallada de la victoria de Las Piedras, de la misión de Obregón presentado con *falsos* y fingidos sentimientos de humanidad, cuando sólo era efecto de la impotencia y de las excursiones y piraterías de la escuadrilla. «De un momento á otro Elío baja su tono y proclama su amor y su fraternidad en obsequio de aquellos mismos que se complacía en insultar. Ya advierte Vuestra Excelencia que esta mudanza no puede nacer sino de que encerrado en los muros de Montevideo ve la triste perspectiva que le ofrece el estado de las cosas, y escucha las maldiciones de un pueblo que ha precipitado en mil desdichas». La Junta protestaba en seguida, que ella se había conducido con gran moderación, pero que el estado de las cosas le hacía imposible *aceptar forma alguna de arreglo* que no fuese la *unión de Montevideo* al gobierno y al movimiento general del país.

«Si anteriormente tuvo motivo esta Junta para persuadirse que Montevideo no estaba en el caso *de merecer la protección* de Su Alteza Real el Príncipe Regente, ella es de sentir *que en el día* esa protección no haría más que

Esta nota cuyo fondo, además de ser muy grave era del todo exacto, debió hacer reflexionar seriamente al gabinete portugués, que, en el estado en que se habían puesto los asuntos de la Banda Oriental, era muy aventurado y peligroso que se entrometiese á figurar como pacificador ó usurpador armado.

Precisamente en esos momentos mismos era cuando lord Strangford, inspirado por una sagacidad superior y previsora, había obligado á Linares á que sujetase la cuestión de los derechos eventuales de los príncipes de Braganza á la negociación ge-

sepultar á TODOS en un abismo de males *acaso irreparables para esa corte*. Para pensar así, tiene presente esta Junta, que hallándose conmovida la Banda Oriental de este río, y con fuerzas respetables por declararse la victoria, ella debe ser el fruto de una guerra carnicera. A estas provincias no les sería difícil reparar sus descalabros, pero la corte del Brasil en el caso—dudoso—de una victoria, nunca podría resarcirse de las pérdidas á que expondría sus Estados. Al paso que Fernando VII tiene bien establecido su trono en el corazón de los americanos, *el germen del descontento* con el antiguo sistema se halla muy propagado en todos ellos. Por consiguiente, toda empresa en la Banda Oriental, inútil para sojuzgar esta parte de América, *no haría más que encender una hoguera*, cuyas chispas desprendidas es probable produzcan un incendio *en que arda esa misma capital* y abrasen la mano que lo encendió. La América ha levantado el grito, y habla con todos los que nacieron en su suelo. Dígnese Vuestra Excelencia reflexionar ahora, si para complacer al puñado de díscolos que encierra Montevideo, es justo que corran arroyos de sangre, *é introducir una guerra funesta en esos mismos Estados*. Ni serían estos los únicos males que traería consigo la ruptura de esta capital con la corte del Brasil.»

La Junta creería, en virtud de todo esto, que los derechos y los intereses respectivos de ambas naciones serían

neral del armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, que como hemos dicho antes debía tratarse directamente en Londres, ó en España, por intermedio del ministerio inglés. Lord Strangford, en conferencia personal con el mismo don Juan, regente de Portugal, había reclamado enérgicamente contra los procedimientos insidiosos y violentos del conde de Linares; y como don Juan tenía tanta estimación por el embajador inglés, que generalmente oía y seguía sus consejos como si se los diese su propio ministro, dispuso que inmediatamente se le diera orden á don Diego de Souza no sólo de no proseguir su marcha sino de retirarse á sus fronteras.

Elío se encontró, pues, con este insuperable inconveniente, y se dirigió al marqués de Casa Irujo exponiéndole la situación desesperada en que se hallaban si no obtenía que el gobierno portugués hiciera entrar su ejército en la Banda Oriental. El

satisfactoriamente arreglados cuando se reuniese el Congreso que estaba convocado. «Allí se tratará de discurrir á hallar el secreto que tienda á conciliar sólidamente los ánimos harto ulcerados de los españoles patricios *(criollos)* y europeos... Por todos estos antecedentes deberá entender Vuestra Excelencia que cuando todas esas provincias han hecho suyo el deseo de reunirse bajo una gobernación propia, y de ajustar los medios de conservarse, es una pretensión muy ridícula la de un pequeño pueblo como Montevideo, quererse mantener independiente, y erigirse en rival de los demás. Siendo esto así, la Junta cree que nunca se halla más en su lugar, que cuando *exige* de Su Alteza Real el Príncipe Regente emplee su poderoso influjo, *no ya para promover un armisticio* injurioso á Buenos Aires y perjudicial á la causa *pública*, SINO LA ENTERA SUJECIÓN de aquel pueblo».

marqués comprendió lo apuradísimo del caso, y solicitó con viva urgencia apoyo de Portugal; pero, como exigía al mismo tiempo condiciones de seguridad y garantía de los derechos de España, que no convenían á las miras reservadas de Portugal, y como lord Strangford oponía también grandes dificultades, sosteniendo que todo debía referirse á la negociación del armisticio y pacificación que se había encargado al gabinete de Londres, fué imposible allanar los obstáculos en el mes de junio, y por el lado del Perú ocurrieron además sucesos que vinieron á cambiar de nuevo los intereses de las partes.

Entretanto, la guerra se seguía con toda actividad, de parte á parte, delante de las murallas de Montevideo y en el Río. El ejército sitiador estrechaba poco á poco la plaza: algunas de sus partidas habían llegado hasta los mismos terraplenes de la *ciudadela*, consiguiendo extraer las mulas y el ganado que allí abrigaban los sitiados.

Estos hacían fuego de cañón toda la noche, «sin más objeto (decía el general Rondeau) que hacer retirar las fantasmas que les cría su miedo». A medida que las fuerzas se colocaban convenientemente, llegaban obuses y artillería de sitio, produciéndose así todos aquellos incidentes de detalle que son comunes en estos casos, y que no tienen carácter verdaderamente histórico para interesar nuestra atención.

Elío, por su parte, trataba de volver daño por daño haciendo que su escuadrilla tratase de bombardear la capital; y decimos tratase, porque no tenía medios de importancia para hacerlo con el

efecto eficaz y terrible con que se ejecuta comúnmente esta operación. Sus buques no podían ponerse en posición de lanzar bombas y balas rojas, sin exponerse á varar en los bancos del río. La artillería era de menos calibre que la que guarnecía las baterías de la ribera; de lo que resultaba que apenas se aproximaban para hacer un disparo se exponían á quedar inmovilizados y expuestos á los fuegos enemigos.

Sin embargo de esto, el 15 de julio por la noche zarpó Michelena de *Martín García* con cinco buques y dos bombarderas. Favorecido por el viento sudeste, por la creciente del río y por la obscuridad de la noche, aproximó las bombarderas al canal interior, y abrió un nutrido fuego de cañón, por alto, sobre el vecindario, que fué naturalmente presa de un gran pavor, resultado del ruido y de la imaginación más que del efecto mismo del tiroteo, pues desde las diez de la noche hasta la una, en que los buques tomaron distancia conveniente, no arrojaron sino 31 bombas pequeñas, que no hicieron explosión en tierra, y tres tiros de bala rasa. Era tradición común en Buenos Aires, que los pilluelos de las calles corrían sobre las bombas y les quitaban la mecha.

En la mañana siguiente, el jefe de la escuadrilla mandó á tierra una intimación altamente ridícula que decía así: «El virrey de estas provincias del Río de la Plata ha puesto á mis órdenes una FUERTE ESCUADRA sutil para bombardear y abatir á Buenos Aires. Esta medida cruel contra un pueblo benemérito é inocente» es una represalia, un desquite de la conducta atroz, destructora é ingrata que el

ejército observa con Montevideo; y es en fin una consecuencia del rechazo que se ha dado á las propuestas de armisticio hechas por medio del capitán de fragata Obregón. «Esa Junta ignora que el Excelentísimo señor virrey tenía medios de batir á Buenos Aires: pues ya estamos en el caso. Todo el tiempo que Montevideo sea sitiado, será BOMBARDEADO, VOLADO y DESTRUÍDO Buenos Aires y sus inmediaciones». Michelena proponía en consecuencia que se levantara el sitio de Montevideo, que se retirasen las tropas de la Banda Oriental, que se hiciera volver á sus casas á los gauchos que se habían armado, y que hecho esto, Buenos Aires no sería ya hostilizado, ni bloqueado, ni atacadas sus costas, constituyéndose en seguida un armisticio é indulto recíproco. La Junta contestó en el acto, que «ni el tono valentón ni el amago de ferocidad con que se le insultaba, eran medios capaces de desviar al gobierno y al pueblo de Buenos Aires del camino en que estaba. Eso sería bueno, cuando más, para atemorizar imbéciles é impotentes. Bajo esta inteligencia obre usted como le convenga, y se convencerá de la energía de un pueblo cuyos esfuerzos no ha sabido calcular el gobierno de que usted ha recibido sus órdenes».

En la tarde del 16 la escuadrilla realista hizo aparato de tomar posiciones para continuar el bombardeo. Pero por la noche se retiró fuera de la vista de la costa, temiendo que el río bajase repentinamente como suele suceder con frecuencia. La escuadrilla no volvió á presentarse. Verdad es que la ribera estaba ya cubierta con buena y bastante artillería y que ya no era fácil intentar un cañoneo de

la parte del río sin exponerse á daños mucho mayores que los que se hubieran de causar.

Pero no eran los peligros de este género los que podían detener la marcha de la Revolución de Mayo, sino otros que se produjeron con la rapidez aterrante de un cataclismo por el lado del Alto Perú y que pusieron á dura prueba el temple enérgico é incontrastable de los pueblos argentinos.

CAPITULO XIV

LA DERROTA DE HUAQUI Y LA DIPLOMACIA INGLESA

SUMARIO.—Aspecto próspero de la situación.—Agitación de Lima y de los demás pueblos del Perú contra el régimen colonial.—Arequipa y Tacna.—Confianza de los argentinos en el próximo triunfo de Castelli.—Noticia de la derrota.—Asombro y terror popular.—Antecedentes.—Causas.—Razas.—Anarquía moral.—Antagonismos locales.—Tradiciones serviles.—Errores en la organización militar del ejército.—Tino de Goyeneche.—Propuestas de pacificación. — Mala fe de la negociación. — Chambonada de Castelli.—Suspensión fatal de la marcha sobre el terreno enemigo.—Nulidad de la negociación.—Datalles de la sorpresa y derrota de *Huaqui*.—Sus consecuencias en el Alto Perú.—Sus consecuencias en Buenos Aires.—Alarma de las provincias de Salta y de Córdoba.—Medidas militares. —Agitación amenazante de la capital.—Saavedra parte para el interior.—El pueblo y el Cabildo.—Explosión del enojo popular.—Destitución y ostracismo del doctor Campana. — Alteración del organismo administrativo. —El *Triunvirato* y la *Junta Conservadora*.—El Paraguay.—Inglaterra y el bloqueo de Buenos Aires.—El almirante De Courey.—Su rompimiento con Elío.—La victoria de los realistas en *Huaqui* adversa para la persona de Elío.—Situación insostenible de este virrey *in partibus*.—Armisticio con Buenos Aires.—Fatal necesidad de evacuar la Banda Oriental en que la derrota de Huaqui pone al gobierno de Buenos Aires.—Artigas.—Los portugueses.—Momentos desgraciados y conflictos de la Revolución de Mayo.

Nada de más próspero que la situación que presentaban las costas del Perú, á estar á su aspecto

general. Un ejército, que por lo menos tenía el nombre de tal, y que contaba 14 mil hombres, estaba á las puertas del Perú ocupando la línea del Desaguadero.

Las provincias que quedaban á la espalda, ó más bien dicho al sur, parecían llenas de entusiasmo por la independencia, y ardorosas contra el dominio colonial. Un suceso favorable en aquel terreno, con el que todos contaban, habría decidido de la lucha: el ejército patriota habría marchado sobre el Cuzco, sobre Arequipa, y sobre Lima sin que nadie lo hubiera podido contener. Los pueblos estaban en viva agitación; muchos de ellos sublevados, y anhelando todos la aparición de las tropas de Buenos Aires para levantarse en masa contra el dominio español. De todas partes, y principalmente de Lima, se le comunicaban á Castelli noticias halagüeñas sobre el estado de la opinión, y hasta se le remitía un diario secreto de cuanto pasaba en la *capital de los Reyes,* lo que probaba la multitud de personas influyentes que andaban en eso. El más informado de los historiadores españoles, que á su prolijidad para anotar los sucesos, reunió la ventaja de haber sido actor en ellos, nos dice, hablando de este tiempo, «que un encuentro perdido allí por España habría decidido de la suerte de toda América; porque triunfantes los insurrectos en el *Desaguadero* se habrían derramado como un torrente y favorecidos por el prestigio de la victoria y de la novedad, como auxiliados *por los partidarios* que ya *contaban en las principales poblaciones,* hubieran llevado su bandera hasta el Ecuador y planteado sin resistencia su sistema. Esta conjetura se com-

prueba concluyentemente por la simple indicación *de los chispazos revolucionarios* que estallaron en Arequipa y en Tacna dando entera fe á las promesas de Castelli. Allí, y en otras partes, muchos jóvenes y letrados se reunieron en juntas clandestinas inflamados con los pomposos anuncios que se les transmitían, y agitaron la plebe, pidiendo *Cabildo abierto* para trastornar la forma de gobierno: y lo hubieran conseguido á no acudir felizmente un grueso número de tropas veteranas que sofocaron aquellos motines» (1).

El brío irresistible con que las tropas de las *provincias argentinas* habían vencido hasta entonces en todos los encuentros, hacía que nadie concibiese ni la posibilidad siquiera de que los *peruanos forzados* que Goyeneche pensaba oponerles, pudiesen estorbarles su marcha; y ya se contaba con que una nueva jornada de *Suipacha* allanaría el camino hasta Lima, como la primera lo había allanado desde Buenos Aires hasta la Paz.

Pero cuando mayor confianza se tenía en el poder y en la incontrastable situación de nuestros dos ejércitos, el del Alto Perú y el de la Banda Oriental; cuando se esperaba por momentos el parte oficial de que las tropas de Goyeneche habían sido arrolladas, y de que nuestros soldados, recibidos doquier por las aclamaciones de los pueblos peruanos, marchaban vencedores sobre Lima, cae de improviso, con el pavoroso rumor de un terremoto, la

(1) El general García Camba; *Memorias para la Historia de las Armas Españolas en el Perú;* Madrid, 1846, volumen I, pág. 60.

tremenda noticia de que Castelli y Balcarce acaban de ser aniquilados y destrozados en los alrededores de *Huaqui*. De todo el numeroso ejército con que contaban quedaban apenas en plena retirada los bravos batallones de Viamonte y de Díaz-Vélez, los escasos cuerpos de argentinos que habían formado el núcleo de la expedición primitiva (2).

Dadas las condiciones del país en donde había tenido lugar la derrota, era imposible que los argentinos pudieran mantenerse dueños del terreno, y que no se vieran fatalmente obligados á retroceder hasta Salta, hasta Córdoba quizás, y hasta los suburbios de Buenos Aires también, delante de los soldados vencedores que capitaneaban Goyeneche y otros jefes señalados por su experiencia y por su capacidad militar. Sabido es como salta de uno á otro extremo la viva imaginación de las multitudes cuando la confianza en el triunfo se trueca, por un contraste, en los más espantosos fantasmas del terror. Para quien alcance lo que pasa por el temperamento nervioso de los pueblos al tronar de una de estas catástrofes sobre la cabeza de las muchedumbres, fácil le será comprender el aturdimiento, el asombro pavoroso, las ansiedades, las angustias, el bullicio, las exclamaciones, el enojo las acriminaciones apasionadas, el remolino de hombres, de ideas y de cosas que se revuelven en el hondo desòrden

(2) Llamamos *argentinas* á las tropas que habían salido de la capital y de las provincias que hoy forman nuestra República, y que son las que desde 1810 formaron siempre la parte fundamental de la nación con un vínculo social que nunca se ha roto, y que les conservó siempre el carácter de una nacionalidad común.

que se produce en estos aciagos momentos. Todo estaba perdido: *Annibal ad portas!*

¿Qué era ¡oh Dios! lo que había sucedido? En aquel momento nadie podía explicarlo. Nadie lo sabía, nadie lo comprendía. ¿Cómo era, señor, que los vencedores de SUIPACHA podían haber sido destrozados en un instante, precisamente cuando contaban sus filas aumentadas con *catorce mil guerreros* más que habían tomado las armas para defender su independencia? (3).

Eso era precisamente lo que había ocasionado la derrota. Y eso, que era inexplicable entonces, es lo que hoy podemos explicarnos perfectamente por las demostraciones del buen sentido y de la razón traídas por el tiempo al examen tranquilo de las cosas. Las *cuatro intendencias* ó provincias del Alto Perú, aunque incluídas por el gobierno español, cuarenta años antes, en el *virreinato de Buenos Aires* ó sea del Río de la Plata, eran completamente distintas de las *provincias de abajo* (argentinas actualmente) por el genio, por los hábitos, por las ideas morales, por la educación, por las tradiciones histórico-locales, por la raza y por el terreno. La parte baja del pueblo, era allá una mezcla de indígenas del antiguo imperio incásico, cuando no raza pura de él, con su idioma primitivo y con su particular configuración. Habituados al servilismo del poder y al peso de los funcionarios coloniales, en el estado de abyección á que los había reducido la fuerza de la conquista, reagravada con

(3) Véase el *Suplemento* de la *Gaceta Extraordinaria* del 26 de junio de 1811, pág. 5 y la *nota*.

los últimos sucesos de la insurrección de *Tupac Amaru*, se habían hecho incapaces de comprender la vida política moderna y las condiciones necesarias de una revolución dirigida á encontrar y fundar las libertades constitucionales. Sabemos bien que no hay pueblo bajo ninguno que se dé cuenta científicamente de esas condiciones. Pero no por eso deja de ser cierto que los pueblos modernos tienen en su concepción los resultados generales del sistema, y que se formulan á sí mismos los fines absolutos á donde tienden sus movimientos políticos. Esto, pues, que estaba bien determinado en las *provincias argentinas*, era un caos tenebroso, inconcebible para los indígenas y las razas mezcladas que formaban el pueblo bajo en las cuatro intendencias. La parte alta de la sociedad, aunque muy culta, estaba también dañada y desmoralizada por el servilismo y el contacto de la parte baja, hablando en general; y era imposible contar con aquella fuerte cohesión de los caracteres, de los intereses, de las pasiones y de los fines, sin la cual no hay patriotismo ni puede hacerse que una revolución triunfe sólo por sus principios políticos.

En las partes orientales de Charcas y de los territorios limítrofes á las provincias de Salta y de Tarija, las clases y los hábitos eran argentinos, es decir, predominaban los *criollos* hispano-americanos. Pero como quedaban fueran de los grandes centros como *Potosí*, *Chuquisaca*, y la *Paz*, no tenían poder para defenderlos contra las tropas españolas. En *Cochabamba*, la mezcla era grande también; pero por la extensión de sus campañas, por la abundancia de los ganados y por el uso habi-

tual del caballo, podía contarse con mayor energía de resistencia local, aunque con poco poder para operar al exterior, por falta de un centro poderoso de cultura y de comercio que pudiera dar dirección y vida propia al elemento popular. Así, pues, el país que la invasión argentina había comprometido á entrar en el torrente de la revolución social y política que se trataba de consumar contra el régimen colonial, carecía de unidad moral; y su posición geográfica era tal, que allí no podía sentirse ni valorarse los intereses transcendentales del vasto movimiento, sino como una perspectiva lejana, fantástica y confusa, en todo aquello que no fuese el odio personal de los nacidos en aquella tierra contra los no nacidos en ella. Pero eso, como se sabe, es poca cosa para que por sí solo pueda salvar el porvenir y la vida de una revolución. Se necesitan fines é ideas de un orden superior, intereses inmediatos de viva y vasta naturaleza que estén ligados al valor económico y á las aspiraciones propias del conjunto nacional; y nada de esto era entonces de una actualidad viva y práctica en las cuatro intendencias del Alto Perú.

Por encima de todas estas incompatibilidades, existía además entre *arribeños* y *abajeños*, un pronunciado y nativo antagonismo como el que divide y encona siempre las naciones *rayanas:* no decimos las provincias, porque lo primero se acerca más á la verdad y al hecho.

La tirantez de los últimos años coloniales, las rencillas de lugar y la enemistad capital de *criollos* y *europeos*, bien pronunciada allí como en todo el

resto del virreinato (4) fueron causas de que la revolución y las tropas de Buenos Aires fuesen bien recibidas. Pero muy pronto, libres del antagonismo dominador de los *sarracenos* (así llamaban á los españoles) los naturales se sintieron humillados por la preeminencia y por el antagonismo de los *abajeños;* y la situación de los unos y de los otros comenzó así á diverger, sin traer á cuenta otros detalles sobre hábitos é ideas sociales, ó religiosas, cuyo influjo se ha magnificado falsamente dando asenso á calumnias injustificadas y á pretextos poco sinceros, cuando lo dicho antes basta y sobra para explicar las divergencias capitales que hicieron imposible la cohesión política y la unidad nacional de esas dos grandes partes del virreinato.

El doctor Castelli, representante de la Junta, no tuvo como resistir ni como contrariar el fausto de la adulación y del servilismo con que lo rodearon las autoridades del país después del triunfo de SUIPACHA. En las funciones de la Iglesia, en las recepciones, en los paseos, en las manifestaciones, se le trataba como á un rey en tanto cuanto el país podía ostentarlo. El arzobispo, las universidades, el cabildo eclesiástico, el clero, le predicaban y le ensalzaban como á un soberano (5). Si hubiera rehusado espartanamente todo ese regio ceremonial, hubiera ofendido cruelmente á los que se lo tributaban; hubiera escandalizado los hábitos inveterados del país, que habrían visto en su negativa un desai-

(4) Véase la introducción, volumen II, pág. 312.

(5) Véase la *Gaceta*, número 36, del 14 de febrero de 1811.

re cruel ó una tropelía en la intención de derogar ese orden de cosas que venía impuesto y gustado desde tres siglos antes.

Que fuera inexperiencia ó que fuera vanidad, tanto él como el general Balcarce tomaron todo esto como efectos del patriotismo y de la popularidad; y con una inexperiencia evidente alteraron la composición de su ejército, exagerando el número y debilitando la unidad que debiera haber sido su verdadera fuerza.

Lo que el buen sentido y las reglas del arte habrían aconsejado, era haber robustecido el temple intrínseco de los regimientos argentinos con un aumento prudente de plazas y con una cohesión vigorosa de caracteres militares, á fin de que formaran una columna capital, poco numerosa pero sólida, entusiasta y bien convencida de su propia superioridad; una fuerza que no contase sino consigo misma para vencer, como lo han hecho siempre los grandes capitanes, y cuyo modelo imperecedero será siempre la *falange* y la *legión*. En vez de esto, lo que se hizo fué acumular gente en el campamento; hacer crecer el conjunto allí agrupado, sin tener bastante número de oficiales aptos para instruir y dirigir aquellos batallones y escuadrones, que de tales no tenían sino el nombre y la forma exterior. Resultó, pues un conjunto enorme, pero disforme y laxo.

Goyeneche había procedido en la organización de su ejército con más tino, ya porque tuviera un conocimiento más razonado de los elementos con que debía resistir la invasión, ya por los medios militares de que era gran centro entonces el virrei-

nato del Perú. Su ejército contaba seis ó siete mil hombres; pero eran soldados de cuartel en su mayor parte, salvo algunos cuerpos urbanos del Cuzco, que se moralizaban con la sujeción disciplinaria y con el ejemplo de los demás. Tenía además viejos oficiales de línea y de carácter templado como los coroneles Ramírez Orozco, Lombera, Picoaga y otros.

Dada la composición del ejército patriota, lo que el general Balcarce y Castelli debieron haber hecho, era haber tomado vuelo desde que se pusieron en inmediación del enemigo, y lanzarle encima toda aquella masa informe, pero alborotada, para aprovechar el poder del empuje, y hacerla ir adelante por el impulso mecánico de su volumen. Pero no sólo no hicieron eso, sino que cometieron el garrafal error de presentarse á parlamentar sobre un armisticio, haciendo inmóvil la situación de una tropa, de una masa, cuya única vitalidad consistía en el movimiento de avance. El Cabildo de Lima, movido diestramente por el virrey Abascal, se dirigió al representante de la Junta Gubernativa de Buenos Aires doctor don Juan José Castelli, anunciándole que las Cortes de Cádiz habían constituído una especie de *Comité Americano* compuesto de los diputados que habían mandado algunos virreinatos de América, y de los suplentes con que las Cortes mismas habían llenado las vacantes de las provincias que no se habían hecho representar. Este grande y respetable *Comité* había tomado en consideración el estado del virreinato de Buenos Aires, y había comunicado al del Perú que hiciera proposiciones de arreglo y pacificación con condiciones ventajo-

sísimas para todos. Se ofrecía declarar que las posesiones americanas eran provincias del reino con igual representación electoral á todas las demás; que quedaría abolido el monopolio comercial y todas las demás restricciones de carácter económico ó industrial; que una mitad de los funcionarios de cada virreinato se daría á hijos del mismo; que se formaría en cada capital una Junta consultiva ó de gobierno para todo lo relativo á la administración interior; y por último, que para la instrucción y adelanto de las ciencias *se permitiría la restitución de los jesuítas*. Todo esto era una falsedad inventada en Lima por Abascal con el fin de detener la invasión y de aprovechar el tiempo y las ocasiones de ejecutar una sorpresa.

El doctor Castelli contestó en 13 de mayo que las proposiciones no eran de tomarse en cuenta por cuanto distaban mucho del estado ventajoso en que se hallaba la causa del país. Se ofrecía como concesión lo que ya se tenía de un modo amplio y absoluto por derecho propio. Pero que, como el ejército había acreditado siempre su amor á la paz, daría una prueba más de ello; y á pesar de que «la izquierda y la derecha del ejército van ya avanzando sobre el campo del enemigo, de que la vanguardia de la fuerza central se halla en Tiaguanaco en disposición de operar militarmente, y de que la retaguardia se estaba ya moviendo, he determinado, luego que se han recibido los pliegos de Vuestra Excelencia (del Cabildo) proponer un armisticio de cuarenta días improrrogables contados desde hoy, hasta que en vista de la contestación á esta propuesta se alejen ambos ejércitos á mayor dis-

tancia de la línea que divide ese territorio del nuestro, para entrar libremente en negociaciones estables; y por medio de mi edecán el capitán de húsares don Máximo Zamundio comunico al general Balcarce que si la proposición es admitida, suspenda todo hostil procedimiento y retire sus tropas avanzadas á nuestro territorio».

Si el doctor Castelli no se dejó engañar como un niño, ó si tuvo en vista algún manejo para fomentar la insurrección de los pueblos del Perú, es difícil decirlo; pero lo que no puede dudarse es que accediendo á un armisticio del que nada de estable ó de útil podía resultarle, incurrió en un error lamentable que abona muy poco su aptitud para dirigir asuntos de un orden tan serio y tan complicado como los que tenía á su cargo.

Goyeneche aceptó en el acto el armisticio; y esa misma rapidez con que se decidió, prueba que desde el primer momento había concebido la idea de ejecutar una sorpresa convencido de que una vez obtenido el resultado le sobrarían pretextos con que justificarlo, cuando, por otra parte, poca notoriedad podría tener en el mundo cualquiera deslealtad ó perfidia que le diera el triunfo. Por el artículo 8.° se había estipulado «que siempre que las *proposiciones remitidas* á Lima no fuesen aceptadas, no podrían romperse las hostilidades sino cuarenta y ocho horas después de notificado el rechazo á los patriotas». Ignoramos lo que contenían esas proposiciones, pero nos asombra que Castelli haya podido creer que el virrey Abascal aceptaría arreglos favorables para la Revolución de Mayo, ni que los patriotas pudiesen concederlas favorables para Abascal.

Siempre es cosa sumamente difícil evitar los contratiempos y las rencillas á que están expuestas dos fuerzas enemigas que acampan á corta inmediación. Pero en este caso, ese peligro era mucho mayor y más frecuente, por las cláusulas verdaderamente inconcebibles que Castelli había aceptado. En la segunda había consentido en que las tropas realistas «quedasen en posesión de la margen derecha del *río Desaguadero*, de las alturas que la dominan, y por consiguiente del *puente del Inca*», mientras que los patriotas quedaban al lado izquierdo á una grande distancia de ese paso.

Para comprender la poca inteligencia que Castelli y Balcarce mostraron tener de las condiciones topográficas del terreno en que se hallaban, debe saberse que la inmensa laguna de *Titicaca* termina, por el lado del sur, en una costa extendida que mira al centro norte de sus aguas; y que por el lado del oeste, la otra costa se viene estrechando hasta formar entrambas un canal de desagüe que se llama *Río del Desaguadero*, cuyo ancho en el lugar donde está el *Puente de Inca* es de 150 metros; pero que, un poco más al sur, vuelve á formar otro lago bastante ancho y profundo, por donde no era posible pasar de uno á otro lado sino bajando todavía una larguísima distancia (6).

(6) El *Puente del Inca* era todavía el antiguo puente de mimbres, paja, totora y cuerdas, tendido y conservado por los indígenas desde los remotos tiempos del imperio incásico. Se atribuía su origen al remoto período del inca Capac Yupanqui; y dados los materiales de que estaba hecho, sus dimensiones, su firmeza y su solidez era una obra pública verdaderamente asombrosa.

Los terrenos que quedaban hacia la ciudad de la *Paz*, es decir, en la costa izquierda del *Desaguadero*, forman pues una península inflada, que mira al oeste, como la cabeza de un cerdo, entre la laguna y el canal de su desagüe, donde están situados los pueblos y lugares que fueron teatro de los sucesos que narramos. Llevando el camino de la *Paz* y de la *Laja* para el Cuzco, se da primero con *Tiaguanaco*, situado en la costa abierta del lago. Torciendo por esa costa hacia el *Desaguadero* está HUAQUI; un poco más adelante se estrechan las dos costas y forman el canal donde está el *Puente del Inca*; y dando vuelta á la cabeza de la península están los pueblos de *San Andrés* y *Jesús de Machaca*, que forman, con los dos primeros, como dos extremos del arco peninsular, con un terreno al centro bastante erizado de cerros. Así pues, el *Puente del Inca* y la *Quebrada de Yuraicoragua*, que forma como su prolongación por el centro mismo de la península, dejan á HUAQUI y á *Tiaguanaco* en la costa abierta del lago, ó bien al lado del Norte; y del lado del Sur, ó bien sea en la costa del *Desaguadero* quedan *San Andrés* y *Jesús de Machaca*.

Con sólo hacerse cargo de esta *configuración*, se puede ya comprender que siendo los realistas dueños del *Puente del Inca*, lo eran también de la quebrada de *Yuraicoragua*; y que podían, cuando les conviniera, hacer una rápida entrada por ella, y cortar las fuerzas patriotas por el centro, ó bien tomarles la retaguardia y el camino de la *Paz* por el flanco izquierdo, dado caso que encontraran desguarnecido á *Jesús de Machaca* y *San Andrés* (7).

(7) Camba en su obra ***Memorias***, etc., vol. I, pág. 57 señala con razón la incuria inexplicable de no tener guarne-

Para colmo de errores, se había convenido también en que durante el armisticio, los de uno y otro ejército podrían adquirir forrajes y víveres frescos adelantándose al terreno contrario, con tal que entrasen desarmados y que pagasen todo lo que tomaran, hasta con libertad para desertar y cambiar de servicio sin dar lugar á reclamaciones. Así es que si los contratantes se hubieran propuesto hacer del armisticio un semillero de rencillas y de riñas, peores que la guerra misma, no lo habrían hecho mejor.

Por varias veces, las avanzadas de uno y otro campo vinieron á las manos con éxito vario y con pérdidas lamentables. La primera violación partió indudablemente de Goyeneche. Apenas firmado el armisticio, una avanzada ó descubridora realista pasó sigilosamente el puente y entró por la quebrada de *Yuraicoragua* con la evidente intención de examinar el estado de vigilancia en que estaba el campo de los patriotas. Habiendo dado con una avanzada de éstos que cubría el pueblo de *Huaqui*, se trabó allí un recio combate. «Previne al jefe de vanguardia Díaz Vélez (dice Castelli) que reconviniese al general Goyeneche, sobre esta infracción de los convenios». Goyeneche, por su parte, presentó también otras quejas; y el resultado fué que se devolvieron los prisioneros que cada partida había dejado en manos de la otra.

Bueno es observar, para formarse una idea justa

cida la cabeza del puente, pero se olvida de que Castelli *respetaba* las distancias del armisticio que Goyeneche iba á *violar*.

del origen de estas agresiones, que ninguna de ellas partió de fuerzas patriotas que hubiesen pasado al otro lado del río donde estaba el campamento enemigo. Todas sin excepción fueron cometidas por fuerzas realistas que pasaron á la ribera de los patriotas. Entre tanto, asombra la destemplanza con que el historiador García Camba habla de estos encuentros atribuyéndolos á la perfidia, á la insolencia y á la falacia de Castelli. Verdad es que cuando se trata de la Junta de Buenos Aires y de su ilustrado representante, García Camba, y con él todos los escritores españoles, pierden las buenas inspiraciones de la razón y se desahogan con los excesos de una rabia harto ridícula para ser otra cosa que el tormento apasionado de la impotencia (8). Goyeneche hizo más; estableció un fuerte cantón en Puisacuna al lado izquierdo del *Desaguadero* «para observar, dice, los caminos que conducen á la costa». Por su parte, y con entero derecho, pues se trataba de la ribera izquierda del río, Castelli reclamó de esa violación, y como no fuera oído, hizo desalojar su terreno, tomando casi toda la guardia enemiga. En medio de las explicaciones que el hecho provocó, el coronel Ramírez con cuatrocientos infantes y cincuenta caballos «extendió un reconocimiento hasta *Jesús de Machaca* donde se trabó un choque muy serio: pero el campo quedó por nues-

(8) Casi toda esta parte de las *Memorias* de García Camba se apoyan en la *relación* de los sucesos que Abascal pasó al gobierno español y que como documento oficial de guerra carece de verdad y de ingenuidad en todo aquello que pudiera justificar la conducta del enemigo ó de los *rebeldes* como ellos dicen.

tras armas *(realistas)* causando al enemigo *(patriotas)* la pérdida de un capitán y doce hombres, y Ramírez *regresó* al campamento *de donde había salido, como se le había prevenido*».

Castelli hizo fuertes reclamaciónes asegurando que con más hechos como esos, aunque fueran insignificantes, daría por terminado el armisticio; y al efecto hizo adelantar una división del ejército hasta HUAQUI, y la otra hasta *Jesús de Machaca,* puntos internos de la península que ocupaba, pero un poco más avanzados hacia la ribera del río que dividía á los beligerantes. Con este motivo, el virrey Abascal y García Camba ponen en parangón «la conducta noble y equitativa de Goyeneche, con la insolencia, la falacia, la perfidia, la villanía y los infames manejos de Castelli». Entretanto Goyeneche explica los actos ocurridos como simples represalias de lo sucedido en *Puisacuna,* que de ningún modo rompían la tregua, hasta recibir de Lima la contestación á las propuestas de arreglo definitivo.

Faltaban cuatro días para que se venciese el plazo del armisticio. Goyeneche sabía ya, por supuesto, que no había que esperar aceptación de las falsas proposiciones que el Cabildo de Lima había remitido como venidas de las Cortes de Cádiz. Castelli no podía saberlo ni adivinarlo. El general realista que se aprontaba á obrar á *mansalva, antes que terminase el plazo de la tregua,* callaba pérfidamente su intención, y preparaba una sorpresa sin denunciar ese plazo antes de operar como se lo mandaban la honra y la lealtad militar, ya que había de justificar su traición con el pretexto de que el enemigo se aprontaba también á lo mismo. Cas-

telli, obedeciendo á la ingenua intención en que estaba de no dar nuevos pretextos de queja, se mantenía á distancia del paso: error que el mismo García Camba le reprocha ahora como una falta militar, cuando cuatro renglones antes lo ha acusado de «villano, pérfido, falaz, infame», y cuando justifica también la perfidia del ataque realista con la razón de que el campo de los patriotas se había adelantado hasta HUAQUI y *Jesús de Machaca*.

Junio 20 1811

Faltaban pues cuatro días, como hemos dicho, para el vencimiento y fin de la tregua, cuando Goyeneche aprovechándose de la lealtad de los patriotas ordenó á la división del coronel Lombera que ocupase el *Puente del Inca* en las primeras horas de la noche del 19 de junio. Más tarde movió todo su ejército en número de 6,500 hombres. Lo trasladó por allí á la ribera izquierda del *Desaguadero*, y tomó la quebrada de *Yuraicoragua* que se abre en HUAQUI y en *Jesús de Machaca* á izquierda y derecha, en el sentido de la marcha que él traía, ó bien á derecha é izquierda en el sentido del frente de los patriotas. Goyeneche había dividido su fuerza en dos grandes divisiones; una bajo sus inmediatas órdenes, y la otra á las del coronel Ramírez Orozco, que como hemos dicho varias veces, era un oficial superior de primer orden. En ambas divisiones había repartido con tino sus batallones, compuestos de tropas firmes, y habituadas de mucho tiempo atrás al servicio de cuartel y de campaña. En la que él mismo mandaba, Goyeneche llevaba los batallones del *Cuzco, de Puno, el Real de Lima*, una compañía de *Gastadores* y un

escuadrón de *Dragones*, con *cuatro* piezas. Con el coronel Ramírez Orozco marchaban los cuerpos de *Paruro, Paucartambo, Abancay* y *Arequipa* con otras cuatro piezas de artillería; y la retaguardia, que debía formar el centro después que el ejército saliese de la quebrada, se componía de dos batallones más á las órdenes del coronel don Pío Tristán.

Del lado de los patriotas se ignoraba completamente la marcha y el ataque que ya traía el enemigo. La división de las tropas argentinas, cuyo núcleo había salido de Buenos Aires en 1810 y que había triunfado en SUIPACHA, ocupaba la aldea de *Jesús de Machaca*, formando la izquierda á las órdenes de los coroneles Díaz Vélez y Viamonte. Eran como mil novecientos hombres, con cinco piezas de artillería, que mandaba el sargento mayor Pereira Lucena, un bravo oficial que allí murió agarrado á sus cañones, sin poder comprender que su estandarte tuviera que ceder el campo al enemigo. Campaban también con esta fuerza unos mil quinientos hombres de las milicias de caballería de Cochabamba, y como cien dragones á las órdenes del joven cordobés don Bernardo Vélez, que también murió dentro de las filas enemigas dando una brillante carga, aunque con manifiesta temeridad.

A la parte de la derecha, es decir en la ribera de la laguna, tenía su campamento otra división compuesta de cinco regimientos de la guardia cívica de la Paz, con tres cuerpos más, de infantería también, sacados de Chuquisaca y de Potosí, y mandados por oficiales de sus respectivas provincias que habían mostrado grande entusiasmo por la causa que defendían, pero cuya organización no

DERROTA DE HUAQUÍ

L. de Titicaca

Z

D

H

T

L

A

J

LA PAZ

ORURO

COCHABAMBA

CHUQUISACA

D. *Rio Desagüadero.*

Z. *Zepita: Campam.to realista.*

T. *Tiaguanaco.*

L. *La Laja.*

H. *Huaqui: Campam.to de los patriotas.*

A. *San Andres de Machaca.*

J. *Jesus de Machaca.*

–·–·–·–·–·– : *Marcha y linea de los patriotas.*

----------- : *Marcha y ataque de los realistas.*

LIT. CARRAZ y POUZOL RIVADAVIA 115

era homogénea ni sólida. Militaban en esta columna como mil quinientos caballos de Cochabamba y cuatro piezas de artillería de Buenos Aires. Y en el centro, terreno bastante erizado de cerros que no permitía fácil comunicación entre las dos divisiones, estaban avanzados hacia el *Desaguadero* y quebradas que van á las orillas del puente del Inca, unos dos mil cochabambinos de caballería, con un pequeño batallón de la misma denominación, á las órdenes del caudillo de esa misma provincia, don Francisco Rivero.

Sería como las ocho de la mañana cuando se sintieron en el campo de los argentinos las primeras descubridoras del enemigo. Díaz Vélez y Viamonte dieron cuenta en el acto al cuartel general; pero al mismo tiempo comunicaban también las avanzadas del lado de HUAQUI, que por ese costado se les aproximaba, haciendo fuego, una gruesa división de cuerpos enemigos.

En efecto, al salir de la quebrada, Goyeneche había despegado en dos direcciones la respectiva marcha de sus dos columnas. La de su mando se dirigía al cuartel general situado en HUAQUI, y la del coronel Ramírez marchaba sobre el campo de los argentinos situado en *Jesús de Machaca*. Ambas entraban con la rapidez de un torrente y la sorpresa era completa.

A pesar de eso, el general Balcarce pudo sacar á tiempo las fuerzas que tenía en la aldea, y colocarlas con oportunidad en un morro difícil de ser flanqueado, que apoyaba su derecha en la laguna y su izquierda en asperezas que una buena tropa hubiera hecho inexpugnables. El fuego de la arti-

llería contuvo por un momento la marcha atrevida de los realistas. Goyeneche dividió entonces su fuerza en dos columnas: con la una, compuesta del regimiento del Cuzco y del de Abancay á sus órdenes, y los batallones de Picoaga, estrechó vigorosamente el frente del morro donde hacían pie los patriotas; la otra, á las órdenes del coronel don Pío Tristán, montó con intrepidez las asperezas que quedaban á su derecha, y se puso en aptitud de flanquear la posición. Pero antes que estuviera en posición de hacerlo, todas las milicias de la Paz, al solo amago, remolinearon, arrojaron las armas, y se pusieron en una fuga desatentada, llevándoselo todo por delante en una horrible confusión.

Muy diversa era en aquel momento la situación de los realistas que á las órdenes de Ramírez tenían que habérselas con los cuerpos argentinos de Díaz Vélez y de Viamonte; y para justificar esta gloriosa diferencia nos apoyaremos en el texto mismo de un historiador realista que, además de haber sido actor, es el que más cabalmente ha dado cuenta del encuentro, poniendo á un lado las narraciones patrias que en estos casos no son, siempre dignas de ciega fe.

Al desplegar Ramírez sobre las fuerzas argentinas que defendían el campo de *Jesús de Machaca*, fué recibido por una vigorosa carga de la caballería cochabambina y de los *dragones* que mandaba el capitán don Bernardo Vélez. El jefe realista desplegó su línea y esperó la carga á pie firme; abrió dos terribles descargas casi á boca de jarro; dispersó la carga, y rehaciendo su columna, siguió su marcha sobre la línea patriota. Esta línea tenía su

flanco derecho apoyado en unos cerros ásperos, y al izquierdo una gruesa masa de caballería. En el centro Díaz Vélez había colocado dos obuses apoyados por un batallón de tucumanos; á la derecha estaban dos batallones de patricios, y uno de *castas* ó *Pardos-Morenos* á la izquierda, que contaba como quinientas plazas, compuesto de mulatillos de Buenos Aires y de Córdoba. Cuando las columnas enemigas estuvieron próximas á la línea, el coronel Viamonte con los patricios de la derecha, y Díaz Vélez con la izquierda «las recibieron con tales descargas de fusilería y artillería, y con tal lluvia de granadas de mano (dice García Camba) que pusieron á los realistas *casi* en desorden—(¡este *casi* es admirable!)— y á continuar así habría venido á ser de terribles consecuencias. Mas, cuando el bravo Ramírez *se esforzaba* en *reanimar á su dudosa* y *maltratada gente*, fué felizmente auxiliado por las fuerzas del general en jefe, que asomaron en aquel *crítico momento* por las alturas de la izquierda flanqueando á los contrarios, lo que decidió la acción á favor de los realistas después de seis horas de combate».

En efecto: contenido en su primer ataque, Ramirez había pretendido por dos veces romper la línea, y por otras dos había sido arrojado sobre su reserva compuesta del batallón de Paucartambo y de las fuerzas de Arequipa. La situación se hacía dificilísima y peligrosa por momentos. La tropa realista está desmoralizada, diezmada y acobardada, ó *dudosa*, como dice García Camba. Había dejado delante de la línea patriota un número considerable de heridos, prisioneros y muertos. La caballería

cochabambina se extendía ya por sus flancos para hacerle imposible la retirada, y las columnas de infantería se formaban para tomar la ofensiva. Pero Ramírez, con el ojo rápido y previsor de un guerrero experto, conoció desde el primer encuentro que estaba perdido si Goyeneche no le mandaba apoyo y refuerzos, y le dió avisos repetidos de sus temores y apuros. Entonces Goyeneche dejando á Tristán el fácil encargo de perseguir sin descanso las tropas dispersas y fugitivas del lado de HUAQUI, dió vuelta á la derecha para evitar que la victoria se le convirtiera en derrota, como habría acontecido si la división de Ramírez no hubiese sido apoyada.

Al verse en peligro inminente de ser flanqueados por fuerzas tan superiores, los argentinos dejaron una parte de la artillería, los bagajes y todo lo que era difícil de arrastrar, y se pusieron en retirada. Sostenidos á retaguardia por el 2.° batallón del número 6 que mandaba el sargento mayor don Matías Balbastro, conservaron buen orden y disciplina en las primeras horas; pero pronto comenzó también la deserción. Muchos grupos de soldados, sobre todo de aquellos que eran oriundos en las provincias de Salta, Santiago, Tucumán y Córdoba, abandonaban la columna cada noche, influídos por el pánico de la persecución que imaginaban, á pesar de que no se sentía al enemigo por ningún punto. *Los porteños*, separados á gran distancia por provincias que les eran extrañas, y menos esperanzados de volver á entrar en la suya, seguían mal que bien la suerte de sus oficiales. De manera que los dos mil hombres que habían deshecho

al coronel Ramírez en *Jesús de Machaca* quedaron reducidos á novecientos, poco más ó menos, que se retiraban á toda prisa por el camino de *Potosí*, mientras que los *cochabambinos*, con no menos firmeza y decisión regresaban también á su provincia decididos á defenderse á toda costa, con un heroísmo que ha dejado una huella gloriosísima en la historia de esta larga guerra. Eso fué todo lo que quedó del ejército de veintitrés mil hombres, que Castelli y Balcarce habían reunido en las orillas del *lago de Titicaca:* fronteras borradas, y perdidas desde entonces, del inmenso virreinato de Buenos Aires.

A pesar de su victoria Goyeneche suspendió su marcha, y con asombro general repasó al norte del *Desaguadero*. Difícil es dar con la razón de este retroceso, á no ser que las bajas y pérdidas que sufriera le hicieran creer que era peligroso internarse en las provincias enemigas antes de haber coordinado una campaña metódica para sojuzgar bien á Cochabamba y adelantarse en seguida á las fronteras argentinas.

De todas las consecuencias que debió producir el desastre de *Huaqui*, las más graves y las más inmediatas no fueron por cierto las que cambiaron el aspecto de la guerra en el Alto Perú, sino las que cambiaron la política y el orden de los sucesos de Buenos Aires y en el Río de la Plata. Así es que vamos ahora á exponerlos para presentar después los otros en su vivísimo enlace y unidad.

Parece imposible que hubiese pasado un mes, desde el 20 de junio al 19 de julio, sin que la Junta hubiese tenido noticia del desastre de sus armas

en las márgenes del *Desaguadero;* y sin embargo así aparece de la verbosa proclama del 20 de julio y de la *Gaceta extraordinaria* del 22, en que la Junta dió cuenta al pueblo de lo que había acontecido. ¿Sería acaso que conociendo el estado vidriosísimo de la opinión, se ocultaron los primeros informes hasta tomar precauciones contra los tumultos? En todo caso, poco se obtuvo. La consternación que ocasionó la tremenda noticia puso el colmo al despecho y á la ira del pueblo contra el gobierno; y no obstante estar aquél privado de medios positivos para derrocar á los miembros de la Junta, el unísono clamor de la multitud, la arrogante indignación de la juventud liberal anuló de tal modo la energía del gobierno, que éste no se atrevió siquiera á emplear los medios de represión de que podía haber echado mano, para comprimir el furor con que se le denigraba públicamente como causa de los males que amenazaban á la patria. En vano era querer calmar los ánimos, diciéndoles: «Acordaos, patriotas, de que sois invencibles; imitad al Senado romano, que después de la derrota de *Cannas,* dió gracias al cónsul Varrón por no haber desesperado de la República. La capital de la América del Sud, que ha hecho resonar su nombre del uno al otro hemisferio, no debe ser menos virtuosa». Los oídos estaban sordos para proclamas. Lo que se quería era cohesión entre el poder y la opinión pública; se pedían hombres de prestigio en la capital, que uniesen los ánimos, que provocaran un grande movimiento de amalgamación, que dieran empuje, que formaran una administración de confianza capaz de reunir los elementos, las fuerzas y el tesoro

con que era menester concentrar todo el país en manos de su gobierno, y lanzarlo, así en masa, contra el enemigo que de un momento á otro iba á presentarse triunfador á sus puertas. La Junta no tenía hombres para eso. Nadie la estimaba; de nadie eran conocidos, y además eran traidores que estaban en acomodos con los portugueses para sojuzgar la patria á las voluntades y al mando de un monarca extraño, de un tirano coronado, aliado de la regencia de Cádiz para avasallarnos de nuevo á España. «Cartas fingidas, decía el deán Funes en la *Gaceta*, convocaciones sediciosas á que se ha hecho servir la prensa, ingentes sumas de dinero y puestos elevados por precio del reino, en fin, temores pánicos de una subversión próxima en que el gobierno, principalmente los señores Saavedra, Funes, Cossio y Molina iban á precipitar el Estado, son partos adulterinos de esos hombres, fieros imitadores de Catilina». Este rasgo clásico no podía desatar la pluma del erudito deán; después decía: «Ciudadanos, alerta; los enemigos del gobierno son esos mismos terroristas, que imitadores de los Robespierre, Dantón, Marat, pretenden apoderarse del mando para abrir esas escenas de horror que hicieron gemir la humanidad».

Contribuyó también al aumento de la agitación febril en que se hallaba la capital, una nueva tentativa que la escuadrilla de Montevideo hizo para bombardearla otra vez. Es de suponer que alguno de los realistas que la habitaban, y que con avidez recogían los rumores desfavorables á los patriotas, hubiera transmitido á Montevideo la noticia del desastre de HUAQUI; y que Elío, creyendo hacer pre-

sión, hubiera dado orden á Michelena de presentarse en el puerto y de hacer fuego formidable hasta arruinar la ciudad si le era posible, y reducirla á pasar por el último trance. Vana esperanza: el gobierno había trabajado en armar cuatro cañoneras que montaban un cañón de 18 cada una, y que impedían la aproximación de los buques españoles á una distancia conveniente para ofender á la ciudad. El 19 de agosto se trabó de parte á parte un gran tiroteo, cuyo ruido no tenía nada de proporcionado al efecto de los proyectiles, por razón de la prudente distancia que guardaron los combatientes, y de la poca práctica de sus artilleros.

Pero, con todas estas excitaciones, el alboroto interno crecía; la libertad de los conceptos, la ebullición de las pasiones, servían de pábulo al descontento, que ya no estaba reducido á los límites del partido caído, sino inoculado en el pueblo entero, en ese conjunto anónimo que una vez lanzado al debate no se puede ya desarmar sino con los rigores brutales del poder, con la cárcel, el destierro ó el patíbulo; y mientras los gobernantes, agobiados por su descrédito á los ojos de un pueblo en que eran de extraño lugar (lo que en aquella época era harto grave), no se atrevían á tomar medidas de represión, la sedición crecía, tomaba formas, y era indispensable hacer algo que satisficiera la grita contra la apatía y los errores de la Junta; algo que aquietase los temores y que restableciera las esperanzas, produciendo la expectativa al menos.

La Junta se imaginó que era necesario que su presidente, el general Saavedra, fuese á ponerse á inmediación de los sucesos del Norte, para reor-

ganizar las fuerzas, alentar á los pueblos y moverlos con su presencia. Pero el general Saavedra no tenía fama de militar de campaña; y á pesar de que no se había probado en ese teatro, sin saber por qué, todos lo creían incompetente, y aún parece que él mismo esquivó siempre la responsabilidad de ése mando. Fué así que su salida tan repentina de la capital, llevando por secretario al doctor don Ignacio Molina, miembro de la Junta, fué tomada por el pueblo como un pretexto para alejarse del conflicto que amenazaba en la capital, más bien que como un acto de iniciativa personal para influir realmente en los sucesos de la guerra.

Desde que el presidente de la Junta se ausentó bajo esta sombra fatal que lo presentaba como de fuga, crecieron los alborotos y las exigencias del partido contrario, que al favor de las circunstancias había puesto de su lado el favor popular. La grita general tomó carácter, primero, con un odio tan exagerado como injusto contra el doctor Campaña, que, á la verdad, no tenía más crimen que su propia insignificancia, y el haberse prestado á ser instrumento responsable de los jefes del partido que servía. El Cabildo, oprimido por los grupos que cercaban á sus miembros de día y de noche, creyó que podría conjurarse la borrasca sacrificando al secretario, y se dirigió á la Junta exigiéndole que lo destituyera, y que lo deportara á un lugar remoto cualquiera de la campaña. En este rigor, era evidente que lo que se quería era substraerlo á la rabia con que se le perseguía y á la violencia de algún grupo mal intencionado. La Junta creyó prudente acceder en el acto á la indicación del Cabildo; y

antes de que nadie se diese cuenta de ello, el doctor Campana fué deportado á Chascomús en la noche del 16 de septiempre, entrando á reemplazarle el vocal don Juan Alagón. En esta pendiente, la Junta ya no tenía cómo contenerse en su descenso. Convencida de que no podía gobernar, privada de su presidente que era el jefe del partido, y el único hombre en toda la capital que hubiera podido ser antemural contra los embates de la opinión enardecida, prefirió hacer ella misma el cambio que no podía ya evitar, antes de que la fuerza y el alzamiento popular se lo impusiesen. Volviendo entonces á las ideas fundamentales del organismo constitucional que había predicado vanamente el doctor Moreno, la Junta adoptó una forma intermedia, bastante híbrida, para que rigiera mientras se conseguía reunir el Congreso Constituyente que había sido convocado, y cuya elección estaba en vías de hacerse en las provincias. El 23 de septiembre la Junta depurada del 18 de diciembre de 1810 y del 6 de abril de 1811, se vió obligada á desprenderse del Poder Ejecutivo, trasladándolo á un TRIUNVIRATO electo fuera de su seno, y reservándose ella misma una especie de poder moderador con el nombre de JUNTA CONSERVADORA, y la atribución de dar el reglamento provisional de las facultades y funciones gubernativas que debían corresponder á cada una de esas dos entidades (9).

(9) El decreto decía: «La Junta provisional de las provincias del Río de la Plata, á nombre de Su Majestad don Fernando VII: Teniendo consideración á la celeridad y energía con que deben girar los negocios de la patria, y las trabas que ofrecen al efecto la multitud de los vocales,

El poder colectivo concentrado, que desde los días de mayo venía dominando en la marcha de la Revolución, y que al fin se había convertido en esa oligarquía yerta y estéril de la Junta depurada, fué radicalmente transformado por la división de las funciones gubernativas entre el TRIUNVIRATO y la JUNTA CONSERVADORA. Con esta transformación no sólo terminó el influjo de lo que se llamaba entonces facción saavedrista, sino que las ideas políticas tomaron un declive rápido hacia las formas del ejecutivo unipersonal, ese otro extremo de los gobiernos deformes, que vino á ser no menos vicioso, á pesar de los apéndices legislativos ó constituyentes que figuraron en su séquito sin fuerza ni vida parlamentaria, sin verdad en su origen electoral, y sin ser en suma otra cosa que sombras mágicas que el personalismo ejecutivo hacía pasar entonces como siempre por su foco.

por la variedad de opiniones que frecuentemente se experimentan, ha acordado CONSTITUIR UN PODER EJECUTIVO compuesto de tres vocales y tres secretarios sin voto, y debiendo ser los sujetos en quienes recayere la elección, de probidad y pública aceptación, se procuró explorar la voluntad general de esta ciudad, por *no estar en ejercicio sus diputados electos;* y habiéndola conocido por unánime votación, se eligieron los siguientes: para vocales los señores coronel don Feliciano Chiclana, don Manuel de Sarratea y doctor don Juan José Passo, y para secretarios los señores doctor don José Julián Pérez, de Gobierno; doctor don Bernardino Rivadavia, de Guerra, y doctor don Vicente López, de Hacienda, los cuales tomarán el gobierno bajo las reglas ó modificaciones que deberá establecer la corporación, ó JUNTA CONSERVADORA que formarán los señores diputados de los pueblos y provincias *(Siguen las firmas).*»

En sus pretensiones de constituir un poder cooperador, un resorte parlamentario y conservador que modificara oportunamente el empuje de acción y dominio que es propio y natural de todo poder ejecutivo, sin excepción, el nuevo organismo era absurdo á no poder serlo más: en primer lugar, porque era arbitrariamente creado; y en segundo lugar, porque procedía de una capitulación que había dejado la plaza en manos de los vencedores. Tan lejos, pues, de que con eso se hubiera constituído un poder político *articulado* y *ponderativo*, como el que salva las libertades de un régimen verdaderamente libre, la Junta se había amurallado en un retrete de cristal, que debía estallar en pedazos al primer desacuerdo, á la primera tentativa que hiciera para intervenir en las funciones administrativas y gubernamentales que habían pasado por entero y de un modo absoluto, á manos del TRIUNVIRATO.

Pero como ésta fué una de las transformaciones más importantes y transcendentales que haya sufrido el carácter orgánico de nuestra Revolución, preferimos tratarla en el relieve de su propio asunto; y para hacerlo, es menester desembarazarnos primero de los sucesos que vinieron á auxiliar por un lado, ó á poner en peligro por otro, la suerte misma de la causa nacional en su terrible lucha contra el régimen colonial.

Por uno de aquellos vuelcos sorprendentes que son como para derrotar todas las previsiones del juicio político, don Manuel Sarratea entraba á formar parte principal en el triunvirato. Sarratea acababa de desobedecer al gobierno, comprometiéndo-

lo cobardemente en un armisticio cuyas consecuencias podían haber sido funestas y gravísimas, si hubiera continuado la buena fortuna de nuestras armas en el Alto Perú. A pesar de eso, de un día á otro viene á ser el hombre hábil, el hombre sagaz, el genio previsor del momento, en razón de ese mismo armisticio que debía haberlo hecho víctima del furor popular en otras circunstancias. Pero dada la situación en que la derrota de HUAQUI ponía á Buenos Aires; dado el peligro inevitable de que Goyeneche entrara por Salta y Tucumán con sus seis mil soldados vencedores, era cuestión de vida ó muerte retirar el ejército que sitiaba á Montevideo, y hacerlo la base ó el núcleo de la resistencia que debía salvar la patria. Desde luego, la importancia de Sarratea era un hecho del momento. Con visos de verdad, él se jactaba abiertamente de haberlo previsto. Acriminaba á la Junta de que hubiera pretendido ofender á lord Strangford; y como todos comprendían que era menester recuperar el poderoso apoyo del embajador inglés, de cuya amistad y confianza se gloriaba Sarratea, la opinión pública lo designó como un miembro necesario en el triunvirato, como un signo de la mancomunidad de los intereses y de la obsecuencia que el país daba á los consejos y á las insinuaciones de la Gran Bretaña.

Y en efecto, ya fuera que el embajador inglés hubiera recibido de su gobierno las instrucciones nuevas que había pedido desde la llegada de Elío como virrey, ya que estuviera al cabo de que la regencia de Cádiz había desairado al gobierno inglés negándose á negociar el armisticio convenido *ad referendum* en Río Janeiro, ó bien que alarmado

con la situación desesperada en que debió suponer á Buenos Aires á consecuencia del fracaso de Huaqui, creyese necesario desahogarlo del bloqueo que podía arruinar la Revolución, sofocándola, diremos así, entre cuatro paredes, el hecho es que el almirante De Courcy había vuelto á presentarse en el puerto de Montevideo, y que lord Strangford tomaba delante del gabinete portugués una actitud imperante y decisiva para que se abstuviera de emplear sus fuerzas militares en la contienda de Buenos Aires con Montevideo.

Que Inglaterra salió ofendidísima de la negativa con que España rechazó sus proposiciones para arreglar un armisticio entre Buenos Aires y Montevideo, es hoy cosa averiguada. Un historiador español erudito y muy bien informado, hablando en 1812 de los sucesos americanos de 1811, dice: «En sesiones secretas resolvieron (las Cortes) otras materias de no menor entidad, y señaladamente *la de la mediación para arreglar las desavenencias de América ofrecida el año anterior por Inglaterra.* Admitiéronla la regencia y las Cortes bajo ciertas bases que *desechó la Gran Bretaña,* mas al fin vino á quedar reducido el negocio á nada, saliendo de Cádiz las comisiones inglesas, herida la dignidad española por la manera como había sido aquél conducido, y receloso el gobierno español de que Inglaterra obedeciese en todo ello á su interés más que á la buena fe» (10).

La regencia, sometiéndose á las locas exigencias

(10) Víctor Gebhardt: *Historia General de España y de las Ind.*, vol. VI, pág. 621 y vuelta.

de los monopolistas de Cádiz, pretendía que Inglaterra cooperase con sus fuerzas á sojuzgar á los *rebeldes* de América, en cumplimiento del tratado de alianza y de garantía que las unía según dijimos (11). El gobierno inglés estaba muy lejos de creerse obligado á tamaño exceso, y aún cuando hubiera pensado que esa interpretación del tratado era genuina, estaba muy lejos de creerse con poder para responder de ese proceder delante del Parlamento y de la opinión pública, donde era pronunciada é imperante la conveniencia de sostener la libertad de comercio con el Río de la Plata.

Todo esto debió estar en conocimiento de lord Strangford á últimos de agosto, es decir, cuatro meses después de sus arreglos con Sarratea. Es imposible que en ese intervalo su gobierno no le hubiese dado conocimiento del estado de la negociación, ó que no le hubiese adelantado instrucciones. La conducta del almirante lo prueba de una manera categórica.

Así que llegó al puerto de Montevideo en el navío *Foudroyant* se dirigió al virrey con una nota melosísima, en la que «tributando un profundo homenaje á Su Majestad Católica, y movido por los sentimientos de la mejor amistad», saludaba la bandera de Montevideo con carácter público, y quería tener la dicha de que el virrey le contestara si era cierto que las desavenencias que por tan largo tiempo habían reinado en el Río de la Plata habían cesado ya; «y más dichoso seré, agregaba, si puedo asegurar que ha vuelto á entrar esa armonía». En

(11) Véase página 413 de este volumen.

un almirante inglés que sabía lo que pasaba mucho mejor que Elío, eran verdaderamente curiosas semejantes preguntas. Pero á renglón seguido el almirante se deslizaba en la parte grave del negocio de una manera no menos sutil que sorprendente. Los motivos que lo ponían en el caso de hacer estas preguntas «emanaban nada menos que del mismo gobierno inglés que había autorizado á su ministro en Cádiz para tratar acerca de las relaciones entre España y sus colonias, y que había dado las órdenes más positivas á los oficiales que mandan las fuerzas navales de Su Majestad Británica en estos mares de que impidan (como hasta aquí) el tráfico de armas, ó artículos prohibidos de guerra entre los mercantes ingleses y los habitantes de la América del Sur».

Con esto el gobierno inglés no hacía sino lo que hace todo neutral; y puesto que no visitaba los buques mercantes de su nación, ni tomaba sobre ellos medida alguna coercitiva, poco tenía que agradecerle Elío una protesta que por lo general era ineficaz, pues todas las armas que se recibían en Buenos Aires eran de origen inglés; y si no se recibían con mayor abundancia, era por la escasez de medios para comprarlas.

Después de esta protesta oficiosa y tan exquisitamente urbana, por no decir otra cosa, pasaba el almirante á declarar lo que pedía en compensación de tanto cariño, de tanto interés, de tanto respeto y tanta alegría *por haber cesado* la disidencia en que estaba Buenos Aires y Montevideo, disidencia que nunca había estado más ardiente é intrincada que en ese momento. «Pendiente en Es-

paña una discusión de tanto interés como esa, y mientras no esté asegurado su resultado, Su Majestad Británica *mirará la continuación del bloqueo de Buenos Aires como un sistema injurioso y perjudicial para sus vasallos, y no consentirá que su comercio,* en todo aquello que fuera de ordinario consumo y de artículos inocentes, *sufra ninguna molestia*». He aquí un modo amistosísimo y dulce de hacer una tremenda amonestación. Verdad es, que la diplomacia inglesa no se distingue por la ingenuidad de sus formas, y que era mentada por la acerada flexibilidad con que se introducía en el fondo escabroso de los asuntos que tenía que tratar.

Veamos ahora cómo justifica el almirante este ataque á la soberanía local de su aliada, para negarse á respetar las medidas coercitivas que tomaba contra la revolución de sus colonias. «Si el gobierno inglés prohibiese toda amistosa comunicación entre sus vasallos y el pueblo de Buenos Aires, podría considerarse que tomaba parte en la guerra de España con sus colonias, lo que sería incompatible con el carácter de mediador que ha asumido, y en ese caso los americanos mirarían á los ingleses como enemigos secretos, y podrían recurrir por socorros al enemigo común, es decir, á Bonaparte (¡Admirable!). ¿Necesito yo recordar á Vuestra Excelencia que el comercio es la fuente de donde la Gran Bretaña ha sacado los medios que tiene de ayudar á España contra las hostilidades de Francia? Es muy probable que el armamento con que Vuestra Excelencia está bloqueando ahora á Buenos Aires se haya equipado con las rentas que se derivan del comercio inglés; ¿y podrá tal arma-

mento ser empleado y servir contra la fuente misma de que se saca su material?»

Mil otras cosas pudieran decirse en el mismo sentido, pero el almirante desea andar de prisa, y lo que pide es nada menos que «el virrey Elío no detenga, ni perjudique con su marina de guerra, á los buques mercantes y vasallos de Su Majestad Británica que comercian con el Río de la Plata, hasta que se haga público el resultado de la mediación inglesa en Cádiz. Así, sea yo el que tenga que dar tan satisfactoria noticia á Su Alteza Real el príncipe regente de la Gran Bretaña».

Si es fácil de imaginar la vanagloria y la íntima satisfacción de don Manuel Sarratea al leer esta intimación—*fruto de su hábil política,*—no es difícil darse cuenta de la indignación, de la ira que sublevó el ánimo de Elío al sentirse amarrado con el cordel que el almirante inglés le echaba en las manos en el momento preciso en que más necesitaba tenerlas libres.

El virrey respondió en el acto, que para contestar al almirante tenía que preguntarle «si traía consigo alguna orden credencial de la Regencia para entrar en esta negociación, pues él, como virrey, no podía dar oídos á indicaciones como esas sin ese requisito. Vuestra Excelencia, agregaba, me habla como un mediador entre los intereses de España y de la nación británica, pero no me dice si está revestido de los poderes de ambas naciones. Si Vuestra Excelencia no tiene esos poderes, yo me haría culpable en tratar ó responder á Vuestra Excelencia, para con el gobierno que manda en estos dominios á nombre de mi rey».

El almirante creía que no había sido comprendido: él no se presentaba como mediador ni con carácter político; venía simplemente á «ejecutar» las órdenes de su gobierno con *el propósito decidido de impedir que se intentase poner obstáculo alguno al comercio de los ingleses*, ni la menor humillación á su bandera. Para conseguirlo, creyó, *como lo cree todavía*, que lo más satisfactorio, así como *lo más decoroso para el virrey*, sería dar instrucciones oportunas á los oficiales que mandan los buques españoles, *é insiste todavía en que se den;* porque, como lo dijo antes, y lo repite ahora, el gobierno inglés *mirará la continuación del bloqueo de Buenos Aires (especialmente durante la existencia de la mediación) como un sistema injurioso casi exclusivamente á los vasallos comerciantes de Su Majestad Británica*».

Elío insistió en su oficio anterior: le sobraban razones para rebatir con ventaja al almirante en las cuestiones que suscitaba, pero se limitaba á repetirle *que estas materias se trataban de gabinete á gabinete*. El almirante de su gobierno, y el virrey del suyo, debían recibir la regla del caso. «Son muy respetables, señor almirante, las leyes de los gobiernos para querer atropellarlas sin grandísimos motivos; y yo no quisiera delinquir en materia de tanta consideración».

El almirante inglés había venido resuelto, por supuesto, á poner término al bloqueo. Todo lo demás eran formas que tenían que terminar en eso. El no traía, dijo, ninguna autorización, ni se mezclaba en las cosas de España «sino en cuanto afectaban los intereses de Inglaterra en el Río de la Plata.

Su gobierno le había ordenado que protegiese el comercio ordinario de artículos inocentes que hagan sus vasallos. No se le pide á Vuestra Excelencia permiso ni salvaguardia para ello; pero sí *se espera* que los buques de guerra que están á las órdenes de Vuestra Excelencia no pondrán obstáculo. Yo debo obedecer las órdenes de mi gobierno; me sería muy doloroso que se pusiese en peligro el respeto que le tengo á Vuestra Excelencia. Hasta ahora no he dado ningunas instrucciones á los buques de mi escuadra, porque aguardo la decisión de Vuestra Excelencia é insisto en que se adopten medidas oportunas».

Las cosas, como se ve, tomaban rápidamente un carácter conminatorio. El almirante parecía decidido á emplear la fuerza. «El oficio de Vuestra Excelencia, contestó Elío, está concebido en términos obscuros, y yo quisiera que me aclarase qué quiere decir eso de que «las órdenes de su gobierno deben obedecerse, de que Vuestra Excelencia aguarda mi decisión, y de que deben resultar medidas». ¿Esta es, ó no es una amenaza? Las órdenes del príncipe soberano de la Gran Bretaña las debe Vuestra Excelencia obedecer, pero yo debo obedecer las del mío; y en este concepto Vuestra Excelencia jamás obtendrá de mí otra respuesta».

Como el gobierno inglés, contestaba el almirante, no consentirá que se interrumpa su comercio en el Río de la Plata mientras no se sepa el resultado de su mediación, los buques de Su Majestad Británica *resistirán* toda tentativa que hagan los de Vuestra Excelencia en ese sentido. Ninguna amenaza hay en esto, pero me serían muy sensibles las

consecuencias que pudieran seguirse. Vuestra Excelencia dice que el gobierno español sanciona el bloqueo de Buenos Aires; *dejo pues de pedir su derogación, pero espero que Vuestra Excelencia lo haga suspender* respecto de los buques y de los intereses ingleses.

Creíase generalmente, y algunas referencias orales han llegado hasta nosotros con este motivo, que después de haber recibido esta nota el general Elío había exigido tener una conferencia verbal con el almirante inglés; porque habiendo tenido la imprudencia de hacer publicar esta correspondencia melindrosa á medida que se cambiaba, y viendo que tenía que terminar en mal, deseaba el virrey ver si era posible ponerle un punto final, sin desdoro para él. El almirante de Courcy se mostró complaciente en la forma, con tal que el hecho fuese el levantamiento oficial ó tácito del bloqueo, y la suspensión de toda medida coercitiva contra los buques ingleses que entraran ó que salieran de Buenos Aires. Así fué que la última nota quedó por parte de Elío. El virrey insistió en ella que el bloqueo de Buenos Aires era una medida que emanaba de la regencia y que él no podía derogar. Lo único que podía hacer, era lo que había hecho desde antes, que era hacer las menos extorsiones posibles á los individuos y propiedades inglesas, «á pesar, decía, de que esos individuos habían causado enormes daños á la autoridad española y á su causa *vendiendo buques* á la Junta de Buenos Aires para hostilizar las armas del rey de España. De todos modos, decía el virrey por conclusión, Vuestra Excelencia debe estar seguro que emplearé con respecto á los individuos é

intereses pertenecientes á la generosa nación inglesa, todas cuantas consideraciones me sean posibles, como lo he ejecutado hasta ahora».

Después de estas protestas, el bloqueo, que era el punto capital de la cuestión, quedaba levantado; y esa medida coercitiva no podía volver á imperar ya en el Río de la Plata.

Elío quedaba en una situación desairadísima: no tanto por haber tenido que someterse á la fuerza irresistible de la escuadra inglesa, en lo que no había para él nada de desdoro, cuanto por la impotencia y la inercia á que quedaba reducido. Con las miserables fuerzas que tenía en Montevideo, desprovisto de dinero, de armas y de pertrechos, le era impsoible recuperar la posesión de la campaña, aun cuando la desalojara el ejército patriota para atender á los peligros en que la derrota de HUAQUI había puesto á nuestras provincias del norte. El ejército portugués tenía órdenes de no prestarle auxilios, por las insinuaciones que lord Strangford había hecho al príncipe regente, y porque la conveniencia de los portugueses, por el momento, era que Goyeneche entrase pronto á las provincias argentinas, para que la Banda Oriental quedase acéfala, desocupada y como *res nullius* en manos de la barbarie, ó de nadie.

Había un puesto que la gloria y su rango le ofrecían á Elío. El era el virrey de todas las provincias del Río de la Plata. Más de la mitad del virreinato, de la Paz á Jujuy, estaba en manos de los ejércitos de España. De un momento á otro debían caer también sobre Salta, sobre Tucumán y sobre Córdoba.

Esas eran sus provincias, los súbditos del virreinato; allí estaba su jurisdicción. La gloria y el desempeño de su deber lo llamaban, pues, á ponerse á la cabeza de los ejércitos del rey para reconquistar la parte rebelde que estaba aún en armas. Ese era su teatro como general, su puesto y su deber como virrey.

Elío era valiente, y después probó bien que tenía aptitudes distinguidas para mandar ejércitos; ¿por qué, pues, no montaba en un buque? ¿por qué no se trasladaba á Lima, y de Lima á las fronteras argentinas que iban á ser invadidas?

La sombra de Liniers y la fatal sedición de Montevideo en 1808 le cerraban ahora el camino de la gloria, y castigaban en él ese acto de insubordinación y de escándalo. Abascal y Goyeneche, reconciliados tiernamente con la memoria de la víctima, y levantando su recuerdo en aras del santo patriotismo español, señalaban á Elío como el díscolo que había provocado la separación de aquel malogrado magistrado, del mando del virreinato, y rechazaban su contacto como imposible para la armonía y para la unidad que debía tener el mando político y militar por aquel lado. A esa razón evidente y sincera, se unía la de la ambición; porque, á la verdad, no era concebible que el virrey del Perú entregase sus elementos y su victoria al virrey del Río de la Plata. No lo era que la guerra del Alto Perú dejase de tener su centro de acción en Lima, ni tampoco que Goyeneche cediese á otro las consecuencias personales que podía tener para su fama el espléndido triunfo de HUAQUI.

Elío no tenía, pues, papel político en América,

no podía salvar á Montevideo, ni garantir la guarnición de la plaza; y para retirarse necesitaba hacer un arreglo, un algo que salvase las apariencias sin perjudicar los derechos del rey, y que le permitiese retirarse con motivos justificados, en la forma al menos. Su propio interés y la necesidad de su posición hicieron que coincidiesen con la necesidad de un armisticio, y con el interés que Buenos Aires tenía por su parte de retirar su ejército para atender á sus provincias del norte que se hallaban en inminente peligro de ser sojuzgadas.

Informado el triunvirato por el intermedio de la estación naval inglesa de que Elío, ansioso por retirarse á España, deseaba celebrar un convenio de tregua sobre las proposiciones formuladas entre Sarratea y lord Strangford, hizo que don José Julián Pérez, miembro ahora de la *Junta Conservadora*, pasase á Montevideo plenamente autorizado para esa negociación. Pocas horas bastaron para arreglar confidencialmente con Elío las bases capitales; y una vez entendidos sobre ellas, el titulado virrey nombró como negociadores de su parte á los señores Acevedo y Garfias, para que en unión con el señor Pérez redactasen la forma oficial del convenio.

Comenzóse naturalmente por la infalible protesta de que todo se hacía por amor y gloria del legítimo rey don Fernando VII; pero que, como no se había reunido aún «el Congreso general de las provincias que ya estaba convocado, la Excelentísima Junta no tenía facultades para reconocer las Cortes de Cádiz, por lo que este grave punto quedaba aplazado por el momento hasta que el

Congreso deliberase sobre él. Esta cláusula ponía ya de lado el punto más escabroso del asunto; la independencia indefinida del gobierno de Buenos Aires quedaba constituída de hecho. Seguíanse estipulaciones poco serias é imposibles sobre remesas de caudales y auxilios, sobre envío de justificaciones dirigidas á las Cortes acerca de las causas de la revolución y sobre la necesidad de hacer reformas fundamentales en el régimen administrativo, que eran de mera cortesía y de aparato para justificar á Elío en el arreglo de este armisticio, poniéndolo como si hubiese sacado ventajas positivas para España. Entraba después la parte práctica. La Banda Oriental debía ser enteramente desocupada *hasta el Uruguay* y sujeta á la sola autoridad del virrey. La costa occidental quedaba bajo la jurisdicción de la Junta, con la excepción de los pueblos del *Arroyo de la China*, de *Gualeguay* y de *Gualeguaichú*, que quedaban también como pertenencias de Montevideo. Inútil es decir que para todo esto se hablaba de amnistías, de seguridades, garantías, buena fe, etc., etc. Montevideo devolvía á Buenos Aires la artillería tomada en el combate fluvial de *San Nicolás*, y todos los prisioneros ó presos políticos de cualquier origen y calidad que tuviese aún en su poder, y Buenos Aires dejaba la artillería perteneciente á Montevideo en los puntos en donde á la sazón se hallara. El virrey *se ofrecía* (no dice *ofrecía) á que las tropas portuguesas se retirasen* á sus fronteras, dejando libre el territorio español *conforme* á las intenciones del señor príncipe regente *manifestadas á ambos gobiernos:* lo que demuestra que el virrey no garantía, sino que *ofrecía*

pedir y nada más. Por de contado que cesaba toda hostilidad fluvial y toda correría sobre las costas occidentales de la jurisdicción de los patriotas.

Lo que es menos comprensible es el artículo 13, que dice: «Igualmente oficiará Su Excelencia al Excelentísimo señor virrey del Perú y al señor general Goyeneche, participándoles el presente acomodamiento». Esta cláusula parece indicar que el gobierno patriota hubiera tenido la ilusión de que podría detener á Goyeneche con esta misiva de Elío; porque de otro modo, esa cláusula está ahí tan fuera de lugar, que á la vez que choca, mueve á curiosidad por lo inesperado de su inserción entre otras tan naturales y propias como las que siguen, relativas á la libertad del tráfico recíproco y neutral, á la mancomunidad de la resistencia armada contra toda invasión francesa, á la duración de lo convenido hasta que de ello tengan conocimiento y dicten sus resoluciones las Cortes; restitución de presos y arrebatos, garantías y respeto de las propiedades particulares, acuerdo común para la evacuación del territorio por las tropas de Buenos Aires, y concurrencia amistosa de las dos partes para transigir cualquiera dificultad en que este convenio pudiera tropezar.

Este fué el armisticio firmado y ratificado el 21 de octubre de 1811, que, por el momento, puso término á las operaciones de lo que se ha llamado el *Primer Sitio de Montevideo*.

Antes de que la derrota de HUAQUI lo hubiera obligado al duro sacrificio de la victoria que de seguro contaba con alcanzar apoderándose al fin de Montevideo, el gobierno argentino había pre-

visto perfectamente el profundo descontento que debía producir en la campaña oriental del Uruguay, la política de contemporizaciones y de paz que le había indicado siempre el embajador inglés de Río Janeiro, y que los sucesos le habían impuesto al fin de una manera ineludible.

Artigas, que al favor de las condescendencias y debilidades del general Rondeau y de su habilidad para dominar en el teatro que le había abierto la guerra social de aquel territorio, había tomado el puesto más espectable en la lucha y en el capitanazgo de las masas insurrectas, se dejó llevar á toda la intemperancia de su genio, y á toda la sinrazón apasionada y ciega de su egoísmo. A él nada le importaba la terrible presión en que se veía el gobierno de Buenos Aires, obligado á contener al norte la invasión de los realistas. Lo que él quería era estar en *su tierra,* en el teatro deparado á su indómito orgullo. Impotente para mantenerse por sí solo contra Elío y contra los portugueses, á la cabeza de la insurrección oriental, y digo contra los portugueses, porque á continuar la insurrección habrían entrado en acción, hizo un motivo de acriminaciones y de cargos, una iracunda acusación de traiciones y perfidias contra el gobierno que retiraba el ejército que le pertenecía, el ejército levantado en su propio país y sostenido por sus propios dineros, para que defendiera la inmunidad del suelo patrio. Desde entonces comenzó el famoso caudillo á poner en claro que la causa de la independencia argentina no era la suya, y que tampoco lo era, como lo probó bien pronto, la causa de la organización independiente, constitucional y culta del Río de la Plata.

Convencido de que no podía mantenerse insurrecto contra todos en el territorio oriental, obró por instinto—ó por intuición—á la manera de un Atila ó de un Tamerlán, á quienes se parecía por la audacia y por los hábitos, aunque de muy baja estofa por el genio y por la grandeza de las inspiraciones. Arreó por delante de sus jinetes todas las familias de las aldeas y vecindarios que pudo haber á la mano, con viejos, jóvenes, hombres, mujeres y niños. Dejó yertas de vida humana las soledades de aquella campiña; hizo la esterilidad y el desierto en ella, para que nadie pudiera poner el pie en lo que miraba como su propiedad personal; y con el enjambre humano que había arrastrado consigo, pasó al lado occidental del Uruguay, y acampó en las vastas y lejanas soledades de las fronteras de Entrerríos y Corrientes donde podía, á mansalva, excusarse de obedecer los compromisos de honra y de buena fe política que el gobierno argentino había asumido en el armisticio. Violó lo pactado haciendo incursiones bélicas en el territorio que había tenido que abandonar, y dió así malhadados pretextos para que los portugueses continuasen ocupando el territorio nacional, y para que las autoridades de Montevideo se quejasen con bastante razón de que estaba violado el armisticio en sus cláusulas fundamentales.

Vino esto también á darle la razón al partido refractario y empecinado que se había formado en Montevideo contra Elío. Se le acusaba de haberse mostrado inepto para emplear los recursos de que podía haber dispuesto; de haber dejado que en el combate de *Las Piedras* fueran sacrificadas y des-

hechas sus mejores tropas, cuando con una columna de 600 infantes que les hubiera llegado á tiempo, estando como estaba á cuatro horas escasas de distancia, hubiera conseguido derrotar á los patriotas; y no sólo no lo había hecho, sino que no había sabido prever siquiera el refuerzo con que Rondeau había robustecido la columna de Artigas. Aceptar armisticio con el gobierno insurgente de Buenos Aires era una debilidad indigna de un virrey y de España, á los ojos de ese partido.

Eso venía del convencimiento en que estaba que le faltaban aptitudes para desempeñar su puesto, y del deseo que tenía de volverse á España abandonando los intereses y los deberes que le estaban encomendados. En vano era que Elío hubiera querido convencerlos de que Buenos Aires retiraría sus tropas con armisticio lo mismo que sin armisticio, y que haciendo un pacto se conseguía lo que no se habría conseguido del otro modo, que era la restitución del territorio á la jurisdicción de la plaza de Montevideo. Las pasiones estaban allí también en grande agitación. El gobernador de la plaza, el general don Gaspar Vigodet, encabezaba el partido contrario al virrey; y éste, profundamente desazonado con todos, abolió en noviembre el virreinato del Río de la Plata, hasta nueva resolución de las Cortes; delegó en Vigodet la capitanía general de Montevideo y de la Banda Oriental, y á mediados de diciembre regresó á España.

El ejército argentino, cumpliendo estrictamente con lo tratado, se retiró por la *Colonia del Sacramento,* y vino á desembarcar en la capital el 23 de noviembre.

APÉNDICE I

EL DOCTOR MORENO Y LORD STRANGFORD

(CONFIDENTIELLE)

A Río de Janeiro,

le 3 Novembre 1810.

Monsieur:

Notre commun ami M. Padilla, m'a encouragé d'ouvrir une correspondance d'amitié avec vous, dont je respecte le caractère et les lumières, quoique je n'aie pas encore eu le plaisir de faire votre connaissance personelle.

La multitude d'affaires qui m'occupent dans ce moment et le prompte départ du Batiment, ne me permettent pas d'écrire officiellment à la Junta.

J'attende à tout instant des Dêpeches de ma Cour en reponse à celles que je lui ai adressées lors la formation du nouveau gouvernement, et je ne manquerai pas de les communiquer autant que je le purrais, tant à vous qu'au gouvernement dont vous faites une partie si essentielle.

La Regence a declaré la blocus des Caracas.

L'on m'assure cependant que cette mesure violente n'a pas eté du tout agreable au gouvernement britannique que quelques gazettes disent avoir contracté l'engagement de proteger et mentenir le Commerce libre de ces provinces, tandis qu'elles continueront à respecter le nom et le droits *du Roy* Ferdinand VII.

Tout ceci vous prouve clairment combien il est important de conserver cette loyauté que le gouvernement de Buenos Aires avec tant de sagesse a toujours professé. Une déclaration premature d'independance ne saurait que fermer la porte à toute intervention amicale de la part de

l'Angleterre pendant la durée de ses relations actuelles avec l'Espagne. Cette raison est frappant et evident, et j'ai une trop haute idée des lumières de la Junta pour ne pas être convaincu qu'elle en reconnaîtra toute la force. Elle peut toujours compter sur mes efforts en sa faveur, tant vis à vis mon propre gouvernement que celui du Bresil, qui certainment malgré des apparences équivoques et de faux rapports est très pacifiquement disposé vers la Junta.

Je ne sais pas si le blocus de votre port existe encore: c'est une affaire que m'a causé le plus vive chagrin. Vous pouvez aisement concevoir qu'une mésure de cette espèce, entreprise par une poignée d'individus, sans aucune autorité du gouvernement superieure, (qu'ils professent toute fois de respecter) ne pouvant jamais être reconnue par moi. J'ai fait tout ce que dependait de moi, en faisant part à l'Amiral anglais pour la Rivière de la Plata; j'ignore cependant le resultat de ses mesures; si elles ont repondu à mes voeux ardents, et à ce que je crois être les sentiments de ma Cour, votre blocus n'existe plus.

J'ai raison de me flatter que mes façons de penser vous sont connus; et je me persuade que la Junta peut nullement douter de ma bonne foi, ni de l'intérêt que je prends à ses mesures. J'en ai donné d'assez bonnes preuves, et je me crois en droit de mériter et de reclamer sa confiance. Qu'il me soit donc permis, avec la franchise d'un ami, de vous representer combien il m'est penible de voir l'état d'hostilité mutuelle qui regne entre votre ville et celle de Montevideo. Je suis sure que rien ne serait plus agreable à mon gouvernement ni plus avantageux pour vos propies intérêts que la termination de cette malheureuse affaire, qui n'est qu'un triomphe pour vos ennemis. Je me persuade d'après la connaissance que je possède de la moderation de la Junta, qu'aucun principe de rancune ou de vengeance aura l'effet de faire regretter quelques pas vers un accommodement que la ville de Montevideo (revenue de son erreur) pourrait peut être prendre. Le procedé serait conforme à la dignité et au caractère de la Metropole et pourrait detourner les fléaux de la guerre civile, que des tous le maux est bien le plus terrible. D'autant plus que dans cet état de dissentions civiles, je vous avoue que je ne vois

pas comment l'Angleterre pourrait soutenir ouvertment l'un où l'autre des deux Partis dissidents. Comment pourrait elle attaquer Montevideo qui soutient ce qu'elle pretend être la cause de Ferdinand VII? Comment pourrait elle entrer en hostilité contre Buenos Aires, qui aussi conserve le nom et l'autorité de ce souverain? Les deux part faisant proffesion des mêmes sentiments, comment pourrait elle choisir entre eux? Elle pourrait bien avoir son opinion particulière et secrette, mais comment pourrait elle la manifester publiquement, et à la face de l'univers?

Vous voyez, Monsieur, la franchise avec laquelle je vous parle: vous ne pouvez pas cependant vous faire une idée de combien je desire que la tranquilité interne fut retablie sur les bords de la Plata. J'aurais alors le plaisir de voir disparaître un obstacle à la (completion?) de vos veux et des miens. Je ne tâche pas, comme vous le savez, d'estimer la conduite des gens de Montevideo, la preuve de cela, c'est que j'ai resisté à leur blocus illegal; il me serait pourtant bien agreable de voir cesser les maux que des individus violents et ambitieux ont causé à deux villes, dont l'une devait necesairement dependre de l'autre.

Je vous envoye une letre de nôtre ami Padilla, qui est parti d'ici le 16 de mois passé, et qui será peut-être en Angleterre avant la reception de celle-ci. Il y a aussi trois livres pour vous, auxquels j'ajoutte quelques gazettes et des copies des traités que j'ai dernièrment conclu avec cette Cour. Je vous prie de les communiquer avec mes respects, aux membres de la Junta en me reservant d'en faire bientôt, une participation officielle.

J'ai l'honneur d'être, avec la plus haute et parfait considération et estime

Monsieur, votre très humble

et très obeissant serviteur

STRANGFORD.

A Monsieur M. de Moreno, & & &.

(CONFIDENTIELLE)

Río de Janeiro, le 17 Novembre 1810.

Je suis très incertain si cette lettre vous parviendra en sureté, ainsi il m'est impossible de vous écrire avec toute l'etendue qui j'avais désiré. Je m'émpresse cependant de vous annoncer qu'il paraît que cette Cour commence a avoir pris de l'alarme sur les mouvements de vos troupes vers les frontières, et quoique je sois très persuadé que ce Gouvernement désire conserver avec le vôtre, toutes les relations possibles de paix et d'amitié, j'avoue que je crains fort l'effet de l'alarme que vos mouvements militaires lui ont inspiré. Ce sera donc à vous autres à décider s'il ne serait pas bien nuisible à vos intérêts de donner un pretexte de cette espéce à ceux qui très apparement san ce pretexte n'oseraient jamais vous inquiéter. La chose mérite toute votre attention, et je vous assure qu'elle a bien occupé la mienne. Je suis d'autant plus frappé de l'importance de cette circonstance, parce que je sais et c'est avec toute la sincerité de l'amitie et de l'estime que je vous parle, que les derniers procédés de la Junta à l'egard de Liniers et ses compagnons, étant peu conformes avec l'esprit de modération qui dictait vos premières mesures, ont donné des motifs même à ceux qui étaient bien disposés en votre faveur, de crier contre, et de vous représenter comme agité d'un esprit qui très certainement n'influe nullement sur votre conduite. Je suis sûr que vous pardonnerez cette franchise; je ne désire que le bien: et c'est un devoir pour des personne que je respecte et estime tant, et auxquelles j'ai donné des preuves assez fortes de confiance et d'amitié de leur exposer le veritable état de leurs affaires à cette cour, en attendant les communications plus officielles que je serai bientôt à même de vous faire. Permettez que je vous assure que je ferai tout ce qui dépendra de moi afin d'engager cette Cour à poursuivre à votre égard le même systême amical qu'elle a jusqu'à present observé, étant bien assuré que le changement de ce systême (excepté dans le cas de quelque agression menacée de votre part) ne saurait qu'être très désa-

greable au Roi mon souverain. Je veut donc croir que tandis que je travaillerai de mon côté à conserver l'armonie entre les deux gourvernements, vous ne ferez rien de votre part qui puisse la troubler, ou même faire naître de l'inquietude et de l'alarme. Depuis la date de ma dernière lettre nous n'avons pas eu des nouvelles de l'Europe. Dès le moment que j'en aurai je vous en ferai part. Padilla a fait un bon passage à la Bahia, ou le paquebot est resté 24 heures il sera bientôt en Angleterre. Peña compte aller un de ces jours à Buenos Aires. Je ne vois pas que cela soit necessaire ou utile.

Je vous prie de pardonner ce griffonage. Je vous écrit bien à la hate, etant très occupé de mes lettres pour Londres par le paquebot qui part après demain.

Je l'honneur d'être avec bien de la considération et estime.

Votre très devoué et obeissant serviteur.

S.

APÉNDICE II

CONSULTA DE LA JUNTA

Es una obligación de los gobiernos consultar los consejos de varones sabios y prudentes, que escuchan la razón en el retiro sin los riesgos y equivocaciones á que expone la agitación de los negocios; y es el más honroso empleo de los talentos, consagrar sus luces á la dirección de los que sacrifican su tranquilidad y reposo por el bien de los pueblos que gobiernan. Entre el inmenso cúmulo de asuntos graves que agobian á esta Junta, se presentan algunos de urgente despacho, cuyo acierto pende de la resoluciones de dos cuestiones; primera: *si el Patronato Real es una regalía afecta á la soberanía, ó á la persona de los reyes que la han ejercido;* segunda: si residiendo en esta Junta una representación legítima de la voluntad general de estas provincias, debe suplir las incertidumbres de un legítimo representante de nuestro rey cautivo, presentando para la canonjía magistral que se halla vacante, y sobre la cual se han pasado á la Junta los autos de concurso, que deben acompañar á la nominación. La Junta espera del celo de usted un dictamen, que ponga á toda luz los verdaderos principios, que deben asegurar el acierto en materia tan delicada. Agosto 8 de 1810.—*Cornelio Saavedra*, Presidente.—*Doctor Mariano Moreno*, Secretario.

DICTAMEN DEL DOCTOR DON GREGORIO FUNES

Excmo. Señor:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. el dictamen que he formado sobre los dos puntos comprendidos en la consulta que ha tenido la dignación de hacerme. Sería de-

masiada presunción mía creer que he llenado los deseos de V. E. Sin embargo, acaso no sería del todo inútil este dictamen, pues la verdad siempre gana en la discusión.

El primero se reduce á averiguar si el Patronato Real es una regalía afecta á la soberanía, ó á la persona de los reyes que la han ejercido. Sobre este primer punto soy de sentir, que el patronato es un derecho unido á la soberanía, y que no tiene sus raíces en ninguna consideración personal á favor de los poseedores de este derecho. Nada es más bien averiguado en los principios de la ciencia canónica como que el derecho de patronato trae su origen del reconocimiento de la Iglesia, por el que se propuso recompensar la liberalidad de los fundadores, benefactores, y promovedores de la religión y su culto. Por estos mismos títulos es verdad se adquirieron los reyes de España esta distinguida prerrogativa, que para mayor firmeza y validación confirmaron por sus bulas los papas Alejandro VI y Julio II. Pero esa liberalidad de nuestros Reyes no fué ejercida con bienes patrimoniales suyos, sino con los fondos públicos del estado cuya fiel administración les prohibía otro destino que no fuese el de la utilidad común. Si el patronato fuese una regalía afecta á la persona de los reyes, y no á la soberanía, nada otra cosa habrían hecho entonces que negociar para sí propios con ajeno caudal, y hacerse dueños de un beneficio que teniendo razón de resarcimiento, debía ser del que hizo la erogación.

El reino patrimonial se distingue del usufructuario, en que aquél es adquirido en su origen con bienes propios del que lo formó ó conquistó; siendo así que éste no reconoce otro origen que la espontánea voluntad de los pueblos con derecho de transmitirlo por el orden de sucesión. Por estos principios, si el poseedor de un reino usufructuario adquiriese otro, no á expensas suyas, sino del estado que disfruta, vendría este nuevo reino á incorporarse al primero por medio de adyacencia, y participaría de su propia índole reputándose no por patrimonial, sujeto á una disposición arbitraria, sino por usufructuario con dependencia á las leyes constitucionales del reino. A esta misma semejanza es preciso decir, que debiéndose el derecho de patronato á los gastos del erario público, vino á ser una

extensión de los derechos de la soberanía, por la que quedó consolidado á la corona, y no á las personas que la ciñen.

Esto mismo lo entendieron así los propios reyes, cuando en sus leyes (1) califican este derecho por una de esas grandes regalías del primer orden, que afectan más inmediatamente á la corona. En el lenguaje de esta diplomacia el patronato es inalienable, imprescriptible, irrevocable, y esencialmente adherido á la soberanía. Propiedades que no convienen á los derechos personales, y transitorios de los príncipes de que pueden disponer, sino á aquellos que se les confían como un depósito sagrado, para que los transmitan con la majestad misma, sin aquellas alteraciones á que está sujeto todo aquello que no reconoce otra ley que la voluble voluntad de los hombres.

Cualquiera renuncia de este derecho, cualquiera innovación se miraría como un exceso de autoridad, contra el que tendría la nación derecho de reclamar. El reino de Aragón usó ya de este derecho, y opuso toda su firmeza á la abdicación que pretendía hacer Pedro II á favor de Inocencio III. El patronato de los iglesias de América es más privilegiado y más copioso de acciones y derechos; su esfera debía corresponder á la enorme base que abrieron los beneficios; por lo mismo sus títulos son más augustos, tocan más de cerca á la soberanía nacional, y le dejan derecho más entero para oponerse á toda división.

Estas reflexiones tal cual ellas sean, me inducen á juzgar que el Patronato Real es una preeminencia inherente á la soberanía, y no á la real persona.

El segundo punto tiene por objeto investigar, si residiendo en V. E. una representación legítima de la voluntad general de estas provincias, debe suplir las incertidumbres de un legítimo representante de nuestro rey cautivo, presentando para la canonjía magistral que se halla vacante, etc.

Para analizar debidamente esta duda, me parece necesario considerarla por separado bajo los dos aspectos que presenta. 1.° Si en el caso de la suposición debe suplir la Junta las incertidumbres de un legítimo representante de nuestro

(1) L. I., tit 6 R. Y.

rey cautivo. 2.° Si en fuerza de esta representación podrá presentar para la canonjía magistral de que se trata.

Que autorizada la Junta con la voluntad de las provincias se halle legítimamente subrogada en lugar de ese representante equívoco, cuya existencia es muy dudosa, parece una verdad que no sufre contradicción. Somos hombres, vivimos en sociedad: preciso es que haya entre nosotros todo lo que constituye esencialmente el orden social. Los elementos de este orden no son otros que la soberanía individual ó colectiva, leyes y magistrados. ¿Quién podrá, pues, dudar por un momento que á falta de ese representante cierto de nuestro rey cautivo debe la Junta ejercer todas las funciones de su cargo? El fin primero de los gobiernos no es otro que mantener la sociedad, y asegurarle sus ventajas. Sin leyes y sin magistrados sería imposible conseguirlo, mucho menos sin alguna soberanía. Su existencia en el orden político viene á ser el centro de unidad; y por lo mismo exigida por el interés más evidente, y más esencial al género humano. ¿Qué sería de nuestra República sin esta autoridad tutelar? Lo que la especie humana en el estado de naturaleza, y acaso peor. Digo peor, porque nuestra vida social ha debido causar entre nosotros impresiones muy sensibles, y después de una larga fruición de sus ventajas, el retroceso á la anarquía ya no sería posible, y causaría nuestra entera destrucción. A lo menos los hombres opresores, ú oprimidos, sin esa autoridad no estarían ocupados sino en forjarse asechanzas, y sus divisiones domésticas privarían al estado de las fuerzas, que son el fruto de la unión. Concluyamos, pues, que en el caso de la suposición debe suplir la Junta Provisoria las incertidumbres del legítimo representante de Fernando VII.

Pero por haber reconocido en la Junta esa autoridad suprema ¿la divisamos revestida con toda la extensión de su poder? A la bien acreditada sabiduría y moderación de la Junta no puede desagradarle que llevemos tan lejos nuestros juicios. La necesidad de mantener el orden público es todo su título legal. Las facultades de su gobierno deben terminar donde termina esa necesidad. Es decir, que su poder está ceñido á la ley que le imponga el momento y las circunstancias; que debiendo sostener las leyes estable-

cidas en toda su energía, debe formar para ello reglamentos provisionales; y en fin, que exigiendo esas mismas leyes la defensa y protección de los magistrados, debe mantener los que se hallan en puesto, ó subrogarles otros interinos á consulta de lo que pide la pública tranquilidad.

Estos principios nos conducen naturalmente á la decisión del último punto en que subdividimos la segunda duda propuesta; esto es, si en fuerza de la representación de la Junta podrá presentar para la canonjía magistral de que se trata.

Nada más cierto como el que la religión y el culto público se merecen las primeras atenciones del gobierno. La principal obligación de un buen gobierno, decía un sabio (1) del paganismo, es establecer el culto público, si no le hay, y celar sobre su observancia cuando ya se haya establecido. Quitar la religión, decía otro, es destruir en sus fundamentos toda sociedad humana. Con todo, estas verdades, de que considero á la Junta sumamente penetrada, no juzgo que induzcan una necesidad tan urgente de presentar al canónigo magistral. Es muy cierto que la institución de esta silla tiene por objeto promover la religión, y contribuir á la majestad del culto; pero no lo es menos que su falta no traería consigo una decadencia irreparable. Diez siglos habían corrido sin que se conociese en la Iglesia el instituto canonical; y no por eso faltó la religión y la piedad.

A más de que, la falta del canónico magistral es de fácil reparación, costeándose por el ramo de vacantes, como siempre se ejecuta, otro eclesiástico que sufra las pensiones afectas á esta prebenda. Por este medio se conseguirán dos efectos saludables: el uno socorrer las urgencias de la corona en una guerra como la que sufre, tenaz y desastrada; el otro evitar V. E. el escollo algo arriesgado de usar del Real Patronato sin absoluta necesidad.

Hemos asentado que la necesidad es el principio activo que valoriza las operaciones de la Junta en el orden civil. Por una consecuencia de doctrina parece que debemos sostener esto mismo en el orden eclesiástico.

(1) Xenofonte, *lib. VIII de pæd. Cyri*. Platón, *lib. de legibus*.

Por último V. E. debe tener presente que la nación se halla citada para un próximo congreso general, de cuyo resorte será el establecimiento de un gobierno más firme y verdadero. La naturaleza de una provisión en propiedad parece que tiene más analogía con esta clase de gobierno, que con el provisorio que nos rige.

Este es mi dictamen: sobre todo V. E. juzgará como siempre lo mejor.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Córdoba 15 de Septiembre de 1810.—Excmo. Sr.—*Dr. Gregorio Funes*.—SS. de la Junta Provisoria de Gobierno.

RESPUESTA DEL DOCTOR DON JUAN LUIS DE AGUIRRE Á LA CONSULTA DE LA JUNTA

Excmo. Señor:

Por carta de 26 de agosto próximo pasado se digna Vuestra Excelencia consultarme para la resolución de las siguientes cuestiones. Primera: si el Real Patronato es una regalía afecta á la soberanía ó á la persona de los reyes que la han ejercido. Segunda: si residiendo en esta Junta una representación legítima de la voluntad general de estas provincias, debe suplir las incertidumbres de un legítimo representante de nuestro rey cautivo, presentando para la canonjía magistral, que se halla vacante, y sobre la cual se han pasado á la Junta los autos de concursos, que deben acompañar á la nominación.

Para resolver la primera cuestión, yo supongo que aquí no se pregunta sólo de aquel Real Patronato natural, que consistiendo en la defensa, custodia, protección y patrocinio de las iglesias y fundaciones piadosas que erigen, edifican y dotan en sus propios suelos los príncipes cristianos, según el sentir de algunos autores, no es bastante por sí sólo á producir la regalía de presentar obispados, prebendas y demás oficios y beneficios eclesiásticos, mientras no se califiquen con los títulos de su fundación y dotación, y

con actos multiplicados de presentaciones continuadas por el tiempo inmemorial de cincuenta años, como parece decidir el santo concilio de Trento en el capítulo IX de la sesión 25 de reformación.

Este Real Patronazgo, nato de los príncipes sobre las iglesias que fundaron y dotaron en sus reinos, ha sido no obstante el único apoyo en que han hecho consistir los reyes la preeminente regalía y facultad de presentar sus obispos y demás beneficiados eclesiásticos. Desde que los príncipes empezaron á ser cristianos, á promover la religión católica y extender en sus dominios el culto de Jesucristo, jamás consintieron ser turbados en el goce é inalterable posesión de una regalía, que miraron siempre inherente á su derecho regio, é inseparable ornamento de su corona. En Africa, Italia, Hungría, Austria, Polonia, Inglaterra, Francia, y aun España hasta el siglo XII de la iglesia nadie alteró ni puso en controversia la facultad que por esta regalía nata tenían sus príncipes para presentar todos los obispos de sus reinos, acreditándonos la historia eclesiástica que aun los emperadores romanos por algunos siglos obtuvieran la prerrogativa de sancionar y confirmar la elección del Sumo Pontífice.

No me es permitido detenerme en demostrar cuán bien reconocieron, apoyaron y favorecieron esta regalía nata de los príncipes los sagrados cánones antiguos, los concilios, los pontífices romanos y los santos padres. En los cánones de Orleans, de Aquisgrán y de Toledo; en los concilios, el primero de Constantinopla, el Efesino, el Calcedonense y de los papas el León Magno, Celestino II, Agapito, León IV, Esteban V y Juan X, que copiosamente citan Baronio, Marta, Tomasini, Campomanes y Pereyra. Tampoco puedo demorarme en hacer ver el tesón y celo con que varios príncipes cristianos en diferentes tiempos posteriores sostuvieron este precioso derecho innato á su corona contra las pretensiones de la curia romana con los insignes ejemplos de los emperadores Federico II y Felipe Augusto, del santo rey Luis XI de Francia, de Duarte III de Inglaterra, de don Alfonso el Sabio y Pedro I de Castilla, de don Fernando II de Aragón, de don Alfonso III y V, don Manuel

y don Juan III, reyes de Portugal, y otros de que latamente hace mención la historia de España.

Mientras en los estados católicos se sostuvo la rigurosa observancia y disciplina eclesiástica de los antiguos cánones, que constituía ministros ordinarios de las ordenaciones de los obispos á los metropolitanos, y de la de éstos á los sínodos de las provincias, decretando que á los metropolitanos pertenecía por peculiar y justo derecho de la ordenación de sus sufragáneos; y á los sufragáneos juntos la ordenación de su metropolitano, y á unos y otros la provisión de los demás oficios y beneficios de sus diócesis: los soberanos por sí solos sin dependencia alguna hacían en sus dominios la presentación y elección de estos prelados, y aun permitieron que sus mismos pueblos y clero eligiesen el prelado, prestando su licencia y consentimiento en el elegido, como se observó por costumbre de muchos años en los reinos de Castilla, León, Navarra, Aragón y Portugal, y en las célebres iglesias metropolitanas de Tarragona, Toledo, Compostela, Sevilla, y Braga, como refieren don Rodrigo y Mariana.

Después que por la tolerancia de los obispos y condescendencia de algunos príncipes, que justamente pudieron reclamar unos y otros como celadores de los cánones y protectores de sus obispos, obligó la Santa Sede por medio de sus reservas y repetidos concordatos á reconocer el derecho de la presentación de sus obispos como una pura gracia de la Sede Apostólica, á que en mucha parte influyó la opinión dominante en aquellos tiempos de los ministros que regían los reinos, y la humilde religiosa deferencia de los príncipes al oráculo y pastor universal de la Iglesia, esta facultad natural y regalía inherente de la soberanía española empezó á vacilar, deprimirse y perder su ilimitada extensión, firmeza y esplendor; y nuestros mismos reyes, que en tantos siglos imperturbablemente la habían gozado, queriendo dar tan nuevo y glorioso testimonio de ser entre los demás príncipes de la cristiandad los que hacían el mejor homenaje á la obediencia de la corte romana, fueron los más celosos y activos solicitantes de este privilegio apostólico para afianzar y consolidar mejor el Patronato Real de su monarquía, no sólo en las iglesias de

su antiguo dominio, sino en las nuevas que acababa de erigir en el reino de Granada, recién conquistado á los moros, y las del Nuevo Mundo, cuya conquista iba continuando.

A este fin los reyes católicos don Fernando y doña Isabel con especial encargo recomendaron al comendador don Francisco Rojas, embajador de España cerca de la corte romana, y á otros sucesores, solicitasen con el más vivo y ardiente empeño de la Sede Apostólica el privilegio especial de este Real Patronato de las iglesias en las Indias fundadas, y que en adelante se fundasen, á la manera del plenísimo de que habían gozado y obtenían en todos los reinos y provincias de España, y del que comúnmente se les había concedido en el reino de Granada, y la santidad de Julio II por su bula que empieza *Julius Episcopus servus servorum Dei* dada en Roma en el día quinto de las kalendas de agosto del año de 1508, de que hacen referencia varias leyes de nuestro código patrio, concedió á nuestros reyes y sus sucesores el amplísimo privilegio de tener y ejercer el derecho del Patronato Real en todas las iglesias mayores y menores de Indias edificadas y dotadas, y que en adelante se erigiesen y dotasen con la facultad y regalía de presentar arzobispos y obispos, prebendados y beneficiados idóneos para todas ellas, con cargo, que la presentación de los prelados sea en Roma dentro de un año, para que se confirme por el papa, y la de los otros beneficios inferiores ante los ordinarios dentro de diez días.

El Real Patronato en las Américas, que por este privilegio apóstolico han creído lisonjeramente algunos como una prerrogativa y regalía espiritual y eclesiástica, no hay duda que en Indias los han constituído á nuestros reyes en clase de vicarios del papa y delegados de la Santa Sede en lo espiritual y temporal en sus iglesias, como lo fueron en Nápoles sus legados *ad láteres*, y la han mirado con tanta estimación y aprecio, que la han tenido y tienen por la más alta y suprema regalía de su corona, por el más apreciable y decoroso blasón de su soberanía, y como dice don Francisco Ramos Marzano, por la más digna y más elegante piedra preciosa de la diadema y cetro del reino español; de modo que reputados nuestros reyes por los únicos patronos natos de todas las iglesias mayores y menores

en sus dominios erigidas y dotadas del patrimonio real, no han dudado las leyes mismas de reconocer y llamar el derecho de presentar los obispos, canónigos, y demás beneficios *la regalía mas preeminente... el dominio real mayor... el máximo entre los derechos de la corona de Castilla... la mayoría y honra que han los reyes de España... y la naturaleza y sustancia de todas las demás regalías que son las cosas que están ayuntadas siempre al señorío del reino;* que como derechos *propios é inseparables de sus reyes y corona en señal de su dominio y soberanía no se pueden disminuir, prescribir ni enajenar de él sin la destrucción sustancial del mismo reino*, como dice Castillo.

Verdad es que aun prescindiendo de aquel privilegio de la Santa Sede con que nuestros reyes han ejercido en la América el Real Patronato de sus iglesias pudieron gozar con igual seguridad y amplitud de la misma honorífica prerrogativa de patronos universales de las Indias, y ejercer legítimamente esta regalía en estos dominios por los vigorosos y justísimos títulos de haberlas erigido, fundado y dotado á costa de su real erario, que autoriza y da por suficiente el concilio de Trento ya citado en las personas particulares; y mucho más por haber erigido estas iglesias en tierras de infieles nuevamente descubiertas y adquiridas á costa de tantos gastos, riesgos y trabajos, cuyo título y consideración aventaja al de la fundación y dotación según el espíritu de varias leyes y sentir de autores; y por esto Clemente VII concediendo al emperador Carlos V el patronato del reino de Aragón el año de 1526 expresa, *que se le otorga para él y sus sucesores por razón de la fundación de las iglesias de él, y por haberle recuperado de la mano de los infieles.* Convencidos de esta verdad nuestros soberanos hanlo así reconocido constantemente; y por esto en la real cédula de 1574 indicando los fundamentos y apoyos del Real Patronato de las Indias, Felipe II se explica en los términos formales siguientes: El «*derecho de patronazgo* nos pertenece en todo el estado de las Indias, así por haberse descubierto y adquirido aquel nuevo orbe, y edificado y dotado en sus iglesias y monasterios á nuestra costa y de los reyes católicos nuestros antecesores, como por habérsenos concedido por bulas de los *Sumos Pontífices*».

De todos estos principios, hechos historiales, opiniones universalmente adoptadas y legales disposiciones resulta á clara luz la decisión segura de la primera cuestión; porque si el Real Patronato de nuestros reyes en las Indias (mírese ó como un mero privilegio pontificio, ó como un derecho nato de su autoridad y supremo dominio resultivo del descubrimiento, conquista y adquisición de estas tierras de infieles de su conversión, fundación y dotación de sus iglesias á costa de su erario) es el máximo y más precioso derecho de su reino, es la suprema de sus regalías, que entra en la substancia, y constituye la esencia de la monarquía; de modo que siendo ya del Fisco real, y refundiéndose al real patrimonio de la corona, se une é identifica de tal suerte con su soberanía, que no se puede ya separar, deprimir, derogar, perder, enajenar ni prescribir, como dice Fraso. Covarrubias, Solórzano, Alfaro y don Feliciano de la Vega: si en expresión de la ley I, tít. VI, lib. I de las Indias «*el dicho derecho de patronazgo* único, *é insolidum* de las Indias siempre sea reservado á Nos y á nuestra corona real. sin que en todo, ó en parte pueda salir de ella ni por gracia ni merced, ni por estatuto, ni por otra disposición, que Nos ó los reyes nuestros sucesores hiciéremos, no seamos vistos conceder derecho de patronazgo á persona alguna. ni á iglesia, ni á monasterio, ni perjudicarnos en el dicho de nuestro *derecho» de patronazgo»* se infiere por forzosa consecuencia, que el Patronato Real no es una regalía afecta tanto á la persona de los reyes que la han ejercido, cuanto al reino mismo y soberanía; pues su firme inherencia debe estribar y radicarse en aquel ser y objeto que forma el principal fundamento y causa de este supremo derecho; y como este objeto y ser es el mismo reino con cuyo Fisco, real patrimonio y bienes se costeó el descubrimiento, conquista y adquisición del Nuevo Mundo, y se fundaron y dotaron sus iglesias y ministros evangélicos para la conversión de sus infieles, es demasiado cierto què la afección de esta regalía fué al mismo reino y soberanía, y no á la persona real su representante, que la ejercía á su nombre, y en fuerza de la suprema potestad que le transfirió el reino.

Así lo han constantemente reconocido todas las naciones y cuantos príncipes cristianos han gozado y ejercido

en sus dominios el Real Patronato de sus iglesias, creyendo y sosteniendo firmemente la regalía de presentar sus prelados y demás beneficiados como un derecho inherente á la soberanía del reino; de forma, que ni por haber variado algunas veces el sistema de gobierno, ya en monárquico, aristocrático, y democrático en el Oriente, Occidente y Norte, en Italia, Polonia, Hungría, Irlanda y Francia, que nos refiere la historia, jamás dejaron estas naciones de retener y conservar en la soberanía del reino esta mayoría y precioso derecho; lo que no hubieran ejecutado, ni podido ejecutar, si esta regalía fuese afecta á la persona de sus reyes, y no á la soberanía del reino.

No obsta á la luz y claridad de estos principios verdaderos, que el Patronato Real de las Indias procede del privilegio pontificio; pues además de que por lo expuesto arriba no estriba este derecho de la nación española en sólo el privilegio de la Santa Sede, sino en los firmes é irresistibles títulos de adquisición, descubrimiento y conquista del reino, fundación y dotación de sus iglesias por el erario, consta de positivo que el privilegio apostólico concedido á nuestros reyes fué voluntariamente transferido y refendido por ellos mismos al real patrimonio, á la corona y al reino, que como favorable se pudo ampliar y extender según la regla del derecho; además que no consta fuese puramente personal en favor de las personas de los reyes, antes bien de las palabras de la misma bula de Julio II se colige que la gracia apostólica de este Real Patronato era consultando el bien, gloria, esplendor, seguridad y tranquilidad del reino: ibi: *illa præsertim catholicis Regibus libenter concedimus per quæ eis decus, et honor accrescat, ac eorumdem terrarum regni statui et securitati opportune consulatur, etc.* Debemos, pues, concluir, que la regalía del Real Patronato de las Indias, aun cuando (lo que el cielo no permita) llegase á faltar absolutamente la sucesión gloriosa de nuestros soberanos como afecta á la soberanía y prerrogativa inseparable del reino íntimamente unida á la substancia y constitución radical de él, subsiste y deberá subsistir sin duda alguna en la nación y en aquel cuerpo diplomático, tribunal supremo, ó asamblea que, reasumiendo su soberanía, viva y legitimamente la represente.

La segunda cuestión, acaso más singular y espinosa por el temible resultado y peligrosas consecuencias que pudieran originarse, imperiosamente exigían un profundo y detenido discernimiento, estudio y meditación de que es incapaz mi persona y luces en la doliente aflgida situación de mi salud actual. Con todo el deseo fervoroso de complacer á V. E., y aliviar en algo el enorme peso de sus ocupaciones, haciendo un magnánimo esfuerzo sobre mi debilidad, aumentada con la contracción de solos dos días á la pluma, me impele á producir mi dictamen en pocas palabras sobre un objeto para mi tan nuevo y obscuro como dificultoso.

Dos suposiciones envuelve necesariamente la cuestión. Primera: Que en el reino, en la situación presente, no hay seguridad de un legítimo representante de nuestro rey cautivo; y que esa Junta Provisional Gubernativa, sin embargo de revestir de la representación legítima de la voluntad general de estas provincias, no se reconoce por ese legítimo representante del rey, porque si realmente se reconociera, no habrían esas incertidumbres que supone la cuestión, ni la necesidad de que la Junta las pudiese ó debiese suplir; pues si lo fuera, se hallaría sin duda autorizada de la plenitud de las facultades reales, y de la regalía de presentar las canonjías vacantes.

Es la segunda suposición, que el derecho de presentar á las canonjías vacantes, exclusivamente pertenece y debe estar reservado á este legítimo representante del rey cautivo ó de la soberanía del reino, si lo hubiese; sin ser permitido á ninguna persona ni cuerpo de la nación ejercer y gozar de una regalía que por las leyes se halla reservada para los reyes y la corona y forma el supremo dominio de la soberanía española; sería cosa muy arriesgada que la Junta por suplir las incertidumbres de un representante legítimo del soberano, intentase ejercer esta regalía sin una absoluta y urgentísima necesidad, ó fuera de aquellos casos y cosas que por una grande utilidad ó conveniencia del estado el mismo rey cautivo ó su cierto legítimo representante si subsistiese en el reino las haría, ó que de no hacerse, resultarían al reino enormes é irreparables males ó perjuicios. Por esta justa consideración, parece indispensable

que para entrar á la resolución de la duda propuesta, debe proceder el acuerdo y detenido examen; si la Junta para hacer este legítimo suplemento de un legítimo representante del rey se halla al presente en el apurado urgente caso propuesto, ó si la presentación á la canonjía magistral de esa capital es de la clase y naturaleza de aquellas cosas de importantísima conveniencia al Estado, cuya ejecución ú omisión acarrearía grandes bienes ó males al reino.

En mi sentir ni la cosa es de tanta necesidad é importancia, ni el caso y objeto lo reputo urgente. Yo no llego á alcanzar las ventajas ó males que podrían redundar al estado de la provisión pronta ó retardada de una silla ó beneficio simple, que teniendo por destino y ejercicio el predicar en la iglesia, por el no uso é inveterada costumbre, este gravísimo encargo ya no desempeña, ó rara vez se hace por los magistrales; y en una capital populosa como esa, fácilmente puede suplirse por su numeroso, sabio y prudente clero; al paso de ser bien conocida la utilidad y provecho que redunda al estado en que ésta y otras canonjías del reino, que se hallan vacantes ó vacaren en adelante, no se provean por ahora, para que sus rentas, engrosando el real erario, contribuyan á redimir de algún modo las urgencias y enormes gastos de la corona en las tristes circunstancias presentes, como lo juzgó preciso la nación en la península, y lo expresó un manifiesto poco ha publicado bajo el nombre del marqués de la Romana.

Además que esa santa iglesia catedral no debe creerse deservida ó inasistida en el culto por la prolongada vacante de una de sus canonjías, teniendo seis ú ocho para su mayor servicio, decoro y asistencia. Por las leyes del reino no ha juzgado que se ocurre suficientemente al culto y servicio de sus iglesias catedrales y á los sagrados ministerios del coro y del altar con la asistencia de cuatro prebendados, y por eso en defecto de este número ordena la ley 13, título VI, lib. I de Indias, que el prelado diocesano ponga clérigos sustitutos asalariados que llenen este número por los prebendados ausentes ó muertos bajo el orden y restricción que en ella y siguientes se expresan. De que se infiere, que aun cuando esa catedral se hallara (que no está cierta-

mente) en el caso y estrecha situación de no tener cuatro canónigos, como lo está al presente ésta de Córdoba, que sólo tiene dos canónigos asistentes de los cinco que forman su coro y capítulo, no sería de absoluta y urgente necesidad la presentación de su magistral vacante, sino que podría buenamente suplirse su defecto por ministerio de la ley por medio del capellán sustituto, que podría con oportunidad proveer su prelado, á fin de que no decaiga el mayor culto, decoro y servicio de esta santa iglesia, y lo deberá ejecutar en esta iglesia en las circunstancias presentes, como en otra igual lo practicó años pasados, y lo aprobó S. M. por su cédula de 15 de diciembre de 1806, habiendo sustituído al rezo de su coro al doctor don José Gregorio Baygorri.

Jamás llegará á convencerme que la provisión de beneficios eclesiásticos puramente simples sea de una urgente y absoluta necesidad aun para conservar el culto, y que este objeto deba mirarse tan interesante y de tal importancia que su ejecución ú omisión sea capaz por sí de acarrear al Estado ventajas conocidas, ó daños graves. En mi obrilla sobre la regeneración político-económica de la América española que ha meses dirigí al honorable individuo de esa Junta el señor don Manuel Alberti para su revisión y censura manifesté francamente mis sentimientos en esta parte. Si la nación según la variación de tiempos, ocurrencias y sistema de gobierno, graduándolos convenientes á sus propios intereses, los llegase á adoptar y realizar, se verá tal vez precisada á suprimir en todo el reino las canonjías, y beneficios simples de sus iglesias, reduciendo acaso todo el sacerdocio al primitivo instituto del alto ministerio de sólo pastores y evangelizantes, todos dotados por la corona; refundiendo en ella todos los diezmos, primicias y fondos de las iglesias, como lo han ejecutado varios reinos católicos de Europa. En consecuencia de esto, en aconsejar á V. E. la suspensión de presentar esta canonjía magistral y todas las demás que vacaren en el reino, no hago más que procurar no contradecirme, y ser consecuente á los sentimientos y proyectos de aquel papel, cuya futurición ya se deja presentir; proponer un nuevo recurso de acrecentar el erario, y de ocurrir á sus actuales urgencias; remover las dificultades y estorbos mayores para el caso de

que la nación reconozca y resuelva serle ventajosa la supresión de beneficios simples y la incorporación de los diezmos al erario; y cooperar con amoroso desvelo á que por el arriesgado medio de querer suplir las incertidumbres del legítimo representante del rey antes de un congreso general del reino, no aventure V. E. los aciertos del sabio, justo y piadoso gobierno con que V. E. empieza á hacer renacer la dicha en América.

Dios guarde á V. E. dilatados años para el mayor consuelo, alivio y felicidad del reino. Córdoba y septiembre 15 de 1810.—Excmo. Señor.—*Dr. Juan Luis de Aguirre y Texada.*—Excmos. Sres. Presidentes y Vocales de la Junta Provisional Gubernativa.

APÉNDICE III

ESTADO MORAL DE LA BANDA ORIENTAL Y DON JOSÉ ARTIGAS, SEGÚN UNO DE SUS PANEGÍRISTAS. (1)

«Había nacido Artigas por el año de 1758, de una familia respetable de Montevideo (2). Sus antepasados pertenecían á los fundadores de la ciudad, habiendo ocupado los primeros destinos en el gobierno civil y posiciones señaladas en el mando de las armas. Por la línea materna estaba entroncado á la familia Alzáibar, de influencia grande por su alcurnia y riquezas; siendo por línea paterna descendiente de don Juan Antonio de Artigas, uno de los miembros del primer Cabildo de Montevideo. Su padre, don Martín Artigas, *era un hacendado pudiente*, más como fueron varios los hijos que tuvo de su unión con doña Francisca Alzáibar, los bienes que proporcionalmente correspondían á cada uno amenguaron mucho. Con este motivo, á la edad en que comienzan á despuntar las aspiraciones del hombre, el joven Artigas pudo considerarse pobre, como en efecto lo era.

»Su educación fué deficiente, no sólo por la escasez de medios ilustrativos que se hacían sentir entonces, sino porque ni aun pudo aprovechar por completo los que estaban al alcance de ciertas famliias. Siendo el primogénito de la suya, le envió su padre á hacerse cargo de los establecimientos de campo que poseía en Casupá, y allí comenzó en edad temprana á ejercitarse en las rudas faenas que debían fortalecer su cuerpo y extender su influencia personal. La vida en despoblado era por aquellos tiempos á causa

(1) *La dominación española en el Uruguay*, por don F. Bauzá

(2) A. D. de P. *Apuntes para la Historia de la República Oriental del Uruguay*, tomo I, cap. I.

de sus zozobras un remedo de la existencia de las primitivas épocas del hombre. El rigor de la temperatura, la soledad, la multitud de fieras y animales salvajes, la incomunicación con centros civilizados se compensaban apenas por el trato de algunos hombres agrestes, tan temibles como las fieras por sus instintos y costumbres habituales. En teatro tan feroz fué donde recibió Artigas las primeras impresiones de la vida independiente, comenzando á conocer á sus semejantes por la faz más desconsoladora de su naturaleza típica.

»Su juventud fué triste y selvática. Sin amigos á quienes consultar, sin aficiones literarias, recibiendo de sus instintos propios la aspiración y el consejo, forzado á imponerse para ser obedecido; solo como lo está todo espíritu superior en medio de gentes que no lo entienden, Artigas había vivido la parte mejor de la existencia, sin ninguno de los halagos que sirven más tarde para enternecer el alma por el recuerdo. De tal vida debía nacer el tedio por las ocupaciones sedentarias, como nació en efecto, duplicándose su actividad personal en razón de la madurez de su espíritu. Necesitó correr aquellos campos desiertos que se extendían delante de los establecimientos de su padre, afrontar aquellas aventuras mortales con los gauchos y los indígenas que tanta fama derramaban sobre los que podían narrarlas, y salir también él de la obscuridad de su estado presente para levantarse á la consideración, á la fortuna, al hogar propio, á todas esas cosas tan caras al hombre, tan indispensables á su corazón. Y así abandonó un día el hogar paterno y se hizo acarreador de tropas de ganado y acopiador de coreambre (3).

(3) *Los historiadores argentinos afirman casi todos, que Artigas se hizo contrabandista en aquella época. No hay un solo dato que lo compruebe, y, por lo contrario, aparte de que el oficio no correspondía á sus antecedentes propios, era casi totalmente desconocido á los hijos del país, como lo consigna el general Rondeau en las siguientes palabras. «Las operaciones de guerra de aquellos tiempos eran simplemente perseguir indios y ladrones cuatreros que infestaban la campaña, lo mismo que á los contrabandistas, tráfico que era más ejercitado por los brasileños que por los naturales del país, y aquéllos como más diestros en el manejo de las armas de fuego oponían una resistencia vigorosa á las parti-*

»Desde que adoptó este nuevo oficio, entró á él dominando. Verificábase el acarreo de tropas de ganado, burlando las guardias portuguesas que se introducían subrepticiamente en el país para impedirlo, y existían contrabandistas célebres que con la cooperación de esas guardias habían monopolizado el tráfico, por el terror que infundían con sus hechos. Artigas no vaciló en irles al encuentro, batiéndose con ellos, humillándoles en sus propias guaridas y haciéndose respetar doquiera. La fama que estas hazañas le dieron, llegó hasta un hacendado de apellido Chantre, fuerte propietario de ganados en el Queguay, donde tenía una numerosa peonada. Chantre asoció á Artigas á sus empresas comerciales, y el futuro caudillo fué al Queguay, encargándose del volteo de la hacienda cerril. Bajo su dirección apta y su mando severo, el trabajo se duplicó, sacándose de allí grandes trozos de animales para venta que dieron buenos provechos. El gauchaje de aquellas alturas que pudo aquilatar las aptitudes del joven acarreador, comenzó á tributarle respeto y á extender su nombradía por el aplauso con que hablaba de él.

»Por entonces buscaba el gobierno español medios eficaces con que contener el latrocinio y los excesos de que era víctima la campaña. Como las fronteras uruguayas estaban abiertas á las incursiones de los malhechores del Brasil, Entrerríos y Corrientes, eran muy comunes los robos y asesinatos, agregándose á ello los asaltos de los charrúas que periódicamente verificaban invasiones en que todo era llevado á sangre y fuego. Hacían la policía de la campaña varios oficiales con partidas volantes, entre ellos don Jorgé Pacheco, terrible capitán que no daba cuartel, y del cual es fama que había inventado el suplicio de enchalecar á los prisioneros, operación que se hacía envolviendo á las víctimas entre un cuero fresco reatado y poniéndolas luego al sol hasta que morían por comprensión. Sin embargo de todo, ni las persecuciones, ni los suplicios

das de tropa que se les acercaban, atricherándose con las armas que llevaban si eran atacados en campo raso, ó defendiendo sus intereses desde las cejas de los montes, si tenían tiempo de llegar á ellos». (*Autobiografía de Rondeau*, primera parte.)

contenían á los expoliadores, que desafiando los peligros y el rigor de las penas, se aventuraban continuamente al interior del país, burlando las más de las veces á la autoridad, por el conocimiento que tenían de los caminos riscosos y de los escondites de los montes donde no podía seguírseles.

»Artigas conocía tan bien ó mejor que ellos sus guaridas y su táctica de pelea. Por menesteres de oficio les había hecho frente conduciendo ganados; y por accidentes imprevistos había tenido que refugiarse algunas veces en los montes, huyendo la persecución de cuadrillas mayores en número que sus peonadas. Los propietarios de campaña sabían de sobra esto, y les era familar por el consenso universal de las gentes del país, el crédito que gozaba en todas partes el animoso asociado de Chantre. Por estas circunstancias, á medida que crecía la fama de Artigas y arreciaban los asaltos de contrabandistas y malhechores, comenzó á acentuarse la opinión de cuán necesario era poner á sus órdenes una fuerza organizada, para que disponiendo de ella, hiciese en pro de los intereses generales lo que hacía en favor de los suyos propios. Tocábase empero con la escasez de medios pecuniarios en que estaba el tesoro; más para subsanar esta falta, los propietarios del país reunidos acordaron pedir al gobierno en favor de Artigas el nombramiento de *Guarda general de la Campaña*, designándole un sueldo que pagarían de su propio peculio. Aceptó el gobierno, y con esto tuvo la campaña una autoridad suya, reconociendo en el hombre que la investía su protector y su jefe.

»Entonces comenzó para Artigas una nueva existencia. Se sintió respetado y considerado; tuvo la confianza de sus compatriotas y el aprecio de la autoridad. Estimulado por tales demostraciones que aumentaron su audacia y su energía, llegó á ser el terror del vandalismo, á punto de que los más audaces malhechores desfallecían á su presencia (4).

(4) *Tal era—dice Miller—la destreza de Artigas en el manejo del caballo y en el uso de sus armas de fuego; tan formidable en su fuerza, y tal la impetuosidad de su ataque, que el más atrevido forajido desfallecía á su vista y se rendía á su grito aterrador. Los efectos provechosos que su conducta había producido, reclamaban y obtuvieron la debida*

Acreditóse de tal suerte ante el gobierno, que éste le abrió las filas del ejército, y él, que por vocación y por instinto amaba la carrera militar, aceptó la oferta entrando en clase de oficial de caballería en el regimiento de blandengues, que hacía la policía de la campaña. Allí, bajo el rigor de la disciplina, adquirieron sus facultades mentales el desarrollo sistemático que da la vida regimentada, enseñando á la vez á mandar y á obedecer, doble operación que forma el carácter y metodiza las ideas (a). Su carrera, por otra parte, tuvo desde un principio *cierta independencia* en la ejecución de los planes, que le prepara sin sentirlo para mandos superiores. Dependía más directamente del gobernador de Montevideo que de su propio coronel, siéndole transmitidas las órdenes y explicada su inteligencia por el jefe del país, sin intermediarios. Así se formó conociendo de cerca á los gobernantes, midiendo el alcance de sus combinaciones, y adquiriendo por el trato con ellos la conciencia de su valor intrínseco (b).

»En esta vida agitada y tempestuosa le sorprendió la edad madura, y el corazón reclamó sus derecho á aquella naturaleza de hierro. Tenía 47 años, cuando las exigencias íntimas de la pasión se hicieron sentir en su espíritu, suscitadas por la belleza de su prima hermana doña Rafaela Villagrán, hermosísima mujer con quien se casó el año de 1805 en Montevideo, y de cuyo matrimonio tuvo un hijo. Cual si estuviera destinado á inspirar tan hondamente el cariño como el odio, su esposa, que le amaba mucho, *enloqueció un día de celos*, por haber él dirigido galanterías y cumplidos en su presencia á varias señoritas que le rodeaban.

recompensa de aquellos á quien tan eficazmente había servido; y á instancias de los propietarios del país fué nombrado «guarda general de la Campaña», acompañando á este nombramiento un sueldo proporcionado á su persona y á los servicios que había prestado. (Memorias del general Miller; tom. I, cap. III.)

(a) **Aquí debía habernos dicho el biógrafo quién fué el jefe de Artigas y cuál el cuartel en donde estuvo sujeto á ese «rigor de disciplina;» pues nosotros y todos los demás lo ignoramos. Lo que sabemos es que Artigas era entonces un jefe independiente de partida, y nada más.**

(b) **Luego no tuvo que aprender disciplina, y pudo continuar indómito como antes.**

Esto le hizo más cauto de allí para adelante en la vida íntima, porque en realidad tenía en subido aprecio el cariño de su familia. La escasez de su patrimonio no le permitía ser muy dadivoso con ella, y los deberes de su cargo le obligaron á estar gran parte del tiempo ausente de su lado. Todas sus riquezas se reducían á su sueldo militar, á un campo en Arerunguá que había denunciado por realengo, y á un solar en Montevideo que le había dado su padre junto con dos criados para su servicio. Esta estrechez de situación solía inquietarle con respecto á los suyos, á quienes tenía siempre presentes en su ausencia (5).

»La probreza, la actividad forzosa y el trato con gentes de todas las procedencias sociales, dieron á su modo de ser una índole especial, que le hizo apropiado para desempeñar el papel complejo á que le llevaba la suerte. Era temerario con el gaucho indómito, amable con el hacendado pacífico y circunspecto con los hombres del gobierno. Hablaba á cada uno en su lenguaje, reproducía sus maneras, porte y términos de conversación, demostrándoles por estos medios así al ignorante como al ilustrado, al perverso como al hombre de bien, que les entendía sin esfuerzo. Sobre todo, á los gauchos á quienes tuteaba y á los soldados con quienes solía bromearse de paso, les infundía un respeto que sin separarse mucho del temor, provocaba en ciertos casos actos de abnegación. No era regalador ni amigo de larguezas, pero era honesto en el manejo de los bienes ajenos, incapaz de aprovecharse de su posición para allegar riquezas, y opuesto á que nadie lo hiciera en su nombre (V. pág. 33).

»De todas estas condiciones reunidas fué que nació aquel carácter, singularmente apropiado á su época, por la diversidad de tintes que presentaba según fuera la ocasión. Sabía ser indiferente ó dúctil, rigoroso ó familiar á medida que lo exigían las circunstancias. Tenía un tacto exquisito para sondear á los hombres reservados, y en el curso posterior de su vida, tratando con los agentes de España y Buenos Aires demostró hasta qué punto le era ingénita

(5) *Número 4 en los Documentos de Prueba* (1.ª serie).

la penetración de las intenciones ajenas, y con qué facilidad afectaba el abandono más inocente para conseguir confidencias sin hacerlas él de su parte. Respetaba la inteligencia y era apasionado de la lealtad, á punto de tolerar otros defectos á aquellos que poseían estas calidades. Una tendencia irresistible de su espíritu le llevaba á confiar más en las entidades civiles que en las militares, gustando comunicar con las primeras y hacérseles simpático; tal vez porque no pudieran disputarle su superioridad soldadesca, ó tal vez porque creyera que podían ver razonablemente y bajo otros aspectos las situaciones y sus inconvenientes. Poco á poco fueron completándose todas estas dotes de su carácter con la sazón de la edad y la experiencia de la vida, hasta presentar un tipo de originalidad que ha dejado hondas huellas en la historia (6).

»La naturaleza le había favorecido además con un exterior adecuado á la posición que le daban los sucesos. Tenía la apostura firme y el natural arrogante que necesitan los hombres destinados á acaudillar multitudes. Era sobrio en sus costumbres, sufrido contra los rigores de la imtemperie y constante para afrontarlos. Tenía la mirada ardiente, el gesto dominador, hermosa y bien desarrollada la cabeza, ancho el pecho, fuertes y proporcionados los miembros del cuerpo y elevada la estatura. En edad temprana había empezado á encalvecer, lo que daba á su fisonomía un aspecto meditabundo que mitigaba la dureza de las facciones. Vestía con sencillez, casi siempre sin insignias militares, y cuando las ponía, apenas se reducían á la espada y un angosto viso rojo en la casaca. Prefería como traje habitual, aun después de haber ascendido á las más elevadas posiciones, el traje de los estancieros del país,

(6) *El general Artigas—dice Funes,—este hombre singular, que une una sensibilidad extremosa á una indiferencia al parecer fría; una sensillez insinuante á una gravedad respetuosa; una franqueza atrevida á una familiaridad cómoda; un patriotismo exaltado á una frialdad á veces sospechosa; un lenguaje siempre de paz á una inclinación nativa á la discordia; en fin, un amor vivo por la independencia de la patria á un extravío clásico de su camino. (Gregorio Funes. Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán,* tomo III, *bosquejo de la Revolución).*

con su ancho sombrero de paja, el pantalón angosto, chaqueta burda y zapatos de cuero.

»Desde las invasiones inglesas estrechó amistades con todos los oficiales del ejército, á causa de haberlos juntado Ruíz Huidobro y Sobremonte para resistir á aquellas conquistas, y esto le puso en contacto con la juventud de Montevideo que había corrido á alistarse bajo las banderas. Datan de ahí la mejor parte de sus relaciones con el elemento nuevo de la ciudad, entre el cual conquistó simpatías. A pesar de que no frecuentaba esas amistades, su renombre creciente contribuía á mantenerlas vivas: y el orgullo patriótico que nacía de ver considerado y respetable á un oficial del país, era causa bastante para allegarle hasta el aplauso de los desconocidos. Por estos medios vino á hacerse una esperanza para todos, y su importancia personal creció á medida que el giro de los sucesos empeoraba la situación política.

»Apenas comenzaran las persecuciones de Soria, cuando los ojos se volvieron hacia él. Muchos de los perseguidos se refugiaban cerca de su persona; otros le dieron aviso de lo que les pasaba. Artigas intercedió por algunos, pero no hizo mucha ostentación de celo. Su posición militar y sus conveniencias propias, le imponían una conducta reservada (c).

... ...

... ...

»A la sombra de estos desórdenes, un nuevo elemento de perturbación se presentó en escena. La soledad de los campos y la ausencia de autoridades en los pueblos convidaban con la impunidad á toda tentativa atrevida que se hiciera. Siempre había habido en el Uruguay un número no escaso de bandoleros y gauchos malos que quitaban el sueño á la autoridad española, y de entre estas gentes comenzaron á alzarse individualidades aisladas, que reclutando su afines de vida y costumbres, formaron partidas para pelear por su cuenta. Algunos de estos hombres no eran sanguinarios, pero otros lo eran y mucho. Los había

(c) Véase la nota 7, página 164, que es bastante contrária á este aserto

que tenían una noción oscurecida del patriotismo y combatían por la causa de la Revolución á su modo, pero en cambio otros aprovechaban el desorden para dar suelta á sus instintos de ferocidad, persiguiendo igualmente á todos los habitantes que tuvieron arraigo en los vecindarios por donde pasaban. Este mal, que es ingénito á los trastornos sociales, en que la rebullición de las pasiones saca á la superficie los elementos más opuestos, no podía dejar de producirse en el Uruguay, cuya civilización tenía tantos defectos. Lo extraordinario es que no tomara proporciones mayores de las que tuvo, dada la situación y el medio ambiente en que se producía.

»Los caudillejos que salían de la obscuridad para ligar en cierto modo su nombre á la historia, eran el testimonio de las lepras sociales que el vigor de la autoridad española había tenido ocultas en el fondo de nuestro organismo, pero que necesariamente debían aparecer en ocasión oportuna, como aparecen y se desarrollan los males en todo cuerpo cuyo aspecto sano esconde gérmenes de dolencias graves. Sin instrucción, sin religión, sin hogar, aquellos gauchos que se alzaban al calor de los trastornos de la época, tenían el instinto salvaje de la independencia propia, modificado en algunos por cierta bondad natural, y perturbado en otros por la maldad que suele ser nativa en los temperamentos agrestes. Eran en su mayoría antiguos perseguidos por la justicia ó desertores de los cuerpos militares, que creían tener agravios que vengar en la sociedad á quien culpaban de haberles torturado con sujeciones y castigos, que unos vengaban peleando contra la autoridad española y otros contra los hombres pacíficos. Las grandes causas, sin embargo, tienen la virtud de redimir muchos culpables que la casualidad pone á su servicio, y esto aconteció con varios de los caudillejos de entonces.

»Ocupa el primer lugar entre todos, José Culta, cabo del regimiento de blandengues, que acosado por la miseria que se sufría en el campamento de Artigas, desertó fugándose á los montes. En ellos encontró algunos otros desertores y bandoleros que hacían la misma vida que él se proponía llevar, y como tuviese mayores dotes, se les impuso haciéndose reconocer por jefe. Formó entonces una partida

de 34 individuos y con ella comenzó á recorrer los distritos ubicados entre el Yi y Santa Lucía. Una noche se convinieron todos en asaltar la estancia de la Calera, propiedad de don Tomás García de Zúñiga, que no había seguido á Artigas al Ayuí, prefiriendo permanecer en su casa (d), y al efecto tomaron las medidas precursoras de aquel atropello. La jactancia, empero, que es tan común á las gentes de esta clase, hizo que Culta y los suyos anunciasen anticipadamente el hecho á algunos vecinos, quienes avisaron á Zúñiga lo que se maquinaba, dándole tiempo á armar sus peones y estar prevenido.

»Llegó Culta á la Calera, y en vez de sorprender fué sorprendido y rodeado por las gentes que le esperaban. Fingió entonces ser comisionado de Artigas, de quien recibiera una carta para Zúñiga que había perdido en el camino, pero éste, que no tenía motivos para creer tal superchería, le descubrió en el acto la falsedad del aserto. Turbado el gaucho, confesó luego de plano la verdad de su situación, disculpándose con la desnudez en que estaba él y sus compañeros y asegurando que ante todo eran patriotas y estaban dispuestos á servir la causa revolucionaria. Zúñiga aprovechó estas disposiciones para proponer á Culta que se trasformarse de salteador en soldado, aceptando el comando de varias partidas sueltas y mal armadas que vagaban por los alrededores, á fin de hostilizar á los realistas. La proposición fué aceptada, y de allí á pocos días José Culta, al mando de cerca de 200 hombres, aparecía en Canelón Grande como uno de los jefes patriotas. Ya le veremos más tarde sitiar á Montevideo, y recibir del gobierno de Buenos Aires honores militares (e).

»Por estos mismos tiempos aparecía en el distrito de Soriano un cabecilla de peores disposiciones que Culta, y completamente indócil al buen consejo. Llamábase Encarnación y era mulato; había sido peón de estancia, matrero y hombre temido por sus fechorías. Al considerarse impune por el abandono en que estaba el país, salió de sus guaridas

(d) Y ese fué el motivo de que Artigas lo mandase castigar con su teniente Culta.

(e) Como teniente de Artigas que había obrado por orden suya.

habituales con una partida de gentes de su calaña, y empezó á infundir el terror doquiera que pasaba. Se titulaba *Protector de siete pueblos*, aludiendo á los infortunados vecindarios donde ejercía su terrible influencia (7). Encarnación llegó á engrosar fuertemente su partida, interceptando las comunicaciones de los españoles y matándoles chasques y correos. Su fama, extendida por todo el país, le granjeó la admiración de los facinerosos, que se le juntaban con gusto, encantados de tener un jefe que les superase.

»También floreció por la misma fecha un tal Gay, otro forajido, mulato de origen, y que debía adquirir celebridad montando con espuelas sobre los prisioneros españoles á quienes mortificaba de esa suerte. Este era uno de tantos matreros que juntó partida y se puso en armas para hacer correrlas de su cuenta. «De estos capitanejos de partida »como Gay había muchos, aun cuando no se pueda saber »de cierto qué número de gentes comandaban y cuáles eran »las operaciones en que intervenían. Casavalle (f), Gari, »Pedro Amigo y otros, apenas si han dejado el recuerdo »de sus nombres. De algunos, como Amigo, se sabe el fin »trágico que tuvieron muriendo en el patíbulo, pero de otros »ni eso se sabe».

»Bien se deja comprender cuál sería el estado del país librado á semejantes manos, huérfano de autoridades regulares y sin esperanza de recobrar su tranquilidad.»

He aquí el estado del país: y he aquí los tenientes con que Artigas levantó las masas que le sirvieron en la guerra civil. Por el retrato y por el cuadro se puede deducir lo que pasaba en esa tierra infeliz.

(7) *Apuntes para la Biografía del general Bauzá, recolectados por el general don Melchor Pacheco y Obes.*

(f) El individuo á quien se da este nombre, debe haber sido algún clavo cimarrón ó mulato nacido en la casa del señor don Pedro Casavalle, porque en la honorable familia de este señor, no ha habido jamás quien pueda haber sido clasificado de bandolero ó facineroso.—(Nota del Autor.)

APÉNDICE IV

LA JUNTA GUBERNATIVA Y LORD STRANGFORD

Oficio del Excelentísimo milord Strangford dirigido á esta Excelentísima Junta

Excmo. Señor: He recibido la carta de V. E. de 24 de febrero, en que me informa de los procedimientos del general Elío para interrumpir el comercio de Buenos Aires, y en la que (después de hacer algunas observaciones sobre su naturaleza, y la supuesta falta de legítima autoridad oficial de parte del expresado general) me pide los haga saber á mi gobierno.—En este punto cumpliré con los deseos de V. E.; pero estoy convencido que no hago más que anticipar la opinión de mi corte, cuando aseguro á V. E. que esta comunicación será recibida con el más profundo sentimiento y aumentará los que no puede menos que inspirar la presente desgraciada contienda entre Buenos Aires y sus dependencias.—La confianza que V. E. se sirve poner en mí, y el convencimiento de que adquiero un nuevo título á ella por la propuesta que voy á someter á su consideración, me animan á hablar á V. E. francamente y sin reserva.—Con expresar V. E. constantemente su determinación fija de adherir á la causa común de los aliados contra Francia, y de respetar la autoridad y conservar el nombre de su legítimo soberano, ha fijado V. E. un derecho inequívoco á la amistad y benevolencia de la Gran Bretaña, fundado sobre una base mucho más sólida y de mayor extensión que la de las ventajas y concesiones que tan liberal y sabiamente ha otorgado V. E. al comercio de sus súbditos.—Es, sin embargo, deplorable que mientras estos principios merecen sin duda todo aplauso, sus resultados prác-

ticos hayan sido hasta aquí tan poco conformes á ellos, y que en una crisis que necesita esfuerzos unidos y energía indivisa, el poder de la confederación formada contra Francia haya de debilitarse por la deficiencia de recursos, que racionalmente podían esperarse de unos pueblos que no son los menos interesados en las consecuencias de la lid, pero que desgraciadamente no pueden contribuir á su buen éxito, por hallarse sumergidos en todos los males de la disensión civil.—V. E. conoce también la escrupulosa buena fe de la corte de Londres, la naturaleza sagrada de los empeños que la ligan á España, y el grande y universalmente importante objeto de su alianza, que debe persuadirse que la Gran Bretaña, sin violar aquella fe, sacrificar aquellos empeños y abandonar aquellos objetos, nunca podrá prestar la sanción de su aprobación á medidas productivas de la desunión entre partes de la coalición, y cuya final feliz terminación depende de una cooperación cordial y de la buena inteligencia entre sus miembros constituyentes.—Pero aunque por esto le sea imposible á la Gran Bretaña obrar en contradicción á sus empeños y á los intereses de la justa causa que sostiene, los derechos que V. E. tiene á su amistad la inspiran el sincero deseo de ser el instrumento de su dicha y prosperidad, del único modo á que ahora le es posible prestarse.—Por lo mismo, tomo sobre mí proponer á V. E. del modo más encarecido los buenos oficios é interposición amistosa del gobierno inglés á efecto de facilitar una composición amigable de las diferencias que ahora subsisten entre los españoles de ambos hemisferios, y de aliviarlos de la mayor de las calamidades, de la discordia civil, como origen de su ruina, y de riesgos á la causa común.—Yo ofrezco esta mediación á V. E. en la firme confianza que se emprenderá con prontitud por el gobierno inglés, y en el conocimiento de que ya se ha propuesto y aceptado por otras partes de la monarquía española, que estaban en circunstancias iguales á las en que ahora se halla Buenos Aires.—Yo suplico á V. E. que se entienda claramente, que la propuesta que le hago no envuelve ninguna disposición de parte de mi corte á intervenir en los negocios políticos de la monarquía española, ó á sostener algún sistema inconsistente con la liberalidad y justicia, y con la perma-

nente prosperidad de la América española.—No parece posible, que V. E. confíe su causa en mejores manos que las de Inglaterra. Concurre todo motivo de interés y de política para que el bien de Buenos Aires nos sea un objeto de importancia, y esta consideración fundada en la identidad de intereses es adecuada para producir de parte de V. E. la más ilimitada confianza.—Si la propuesta que he tenido el honor de hacer se adoptase por V. E., yo sugeriría como el primer paso á su actual ejecución, el entable de un armisticio entre V. E. y el general Elío; nada sería más simple que semejante negociación: la retirada de las tropas de V. E. por una parte, y la cesación del bloqueo por otra serían justos medios para mutua concesión.—Pudiera estipularse que este armisticio continuase hasta el ajuste final, bajo la mediación amistosa de la Gran Bretaña, de los puntos que están ahora en duda entre el gobierno de Buenos Aires y el de España.—Una proposición de esta naturaleza (tan análoga á la moderación que caracterizó el principio de los procedimientos de V. E.) cubriría á Buenos Aires de honor, y aun si llegase á rechazarse, el mero hecho de haberse ofrecido una medida tan equitativa, probaría que nada había dejado de hacerse por V. E. para evitar las calamidades de la guerra civil, mientras que el partido que rehusase acceder á tan justa medida sería en grande grado culpable de ellas.—V. E. no puede dejar de penetrar las varias inmediatas ventajas que resultarían de esta propuesta. Resultaría al instante la restitución del comercio, la terminación de las dificultades que han sufrido los agentes de la Gran Bretaña en esta parte del mundo, y la remoción de toda disposición á intervenir en los negocios de la América española, que pueda haberse tenido por otro estado, bajo la influencia de los recelos excitados por los movimientos militares y procedimientos políticos de sus vecinos. —Creo oportuno decir á V. E. que también he escrito al general Elío sobre el particular á que se refiere esta carta, y que he trabajado para producir en él una disposición correspondiente á la que vehemente espero y confiadamente creo tiene V. E. — Concluyo con solicitar de nuevo, de que V. E. se sirva poner su atención á la propuesta que he tenido el honor de hacerle; que me favorezca con expre-

sarme sus sentimientos sobre ella lo más pronto que le sea conveniente, y que crea que para hacerla me han movido solamente los sinceros deseos de su paz y prosperidad, éxito de la justa contienda en que estamos igualmente empeñados, y en que no podemos esperar vencer, si nos dividimos entre nosotros mismos.—Tengo el honor de ser con el mayor respeto el más obediente y humilde servidor de V. E.—*Strangford*.—Río del Janeiro, abril 20 de 1811.—Excelentísimo Sr. Presidente y Vocales de la Junta Provincial de Gobierno de Buenos Aires.

CONTESTACIÓN DE LA EXCELENTÍSIMA JUNTA

Excmo. Señor:

Por mano del capitán de navío P. Heywood ha recibido esta Junta la carta confidencial que V. E. se ha servido dirigirle, acusando el recibo de otra suya de 24 de febrero de este presente año. No sería fácil penetrar el silencio de V. E. sobre lo principal de su contenido, ni sobre la contestación á la que posteriormente le dirigió con fecha 6 de marzo, si no se hallase asegurada por otras vías, que réconociendo V. E. estos puertos en estado de perfecto bloqueo, aun para los buques de su nación, ha preferido darle una repulsa tácita á pesar de las razones con que antes lo contradecía.

Este suceso inesperado y la afanosa diligencia del almirante de Curcy para dejar inmune la bandera británica de los obstáculos que meses antes oponía el gobierno de Montevideo á la franquicia de estos puertos, nos presenta un contraste de mucha mortificación. La Junta no encuentra otra causa de este movimiento retrógrado, sino que se concibe que él entra en el plan que se ha propuesto el gabinete británico de no adoptar medidas de influjo para la desunión de América y España. Pero la Junta no alcanza como pueden equivocarse unos conceptos de tanta incoherencia. Ella está cierta que la prosperidad comercial de

la Gran Bretaña y las Américas nada tiene que ver con esa desunión.

Si alguna vez España pudiese renunciar sus miras egoísticas con relación á las Américas, tiempo hace que hubiera conocido estaba en sus verdaderos intereses solicitar ella misma, que en el estado de nulidad en que se halla, se acercase Inglaterra á las fuentes donde pudiese recuperar esas fuerzas agotadas en su obsequio y vestir unos pueblos que había desnudado su tiranía. A lo menos hubiera conseguido por este medio adquirirse los conceptos de reconocida y justiciera; pero ella quiere más bien ser delincuente por este lado, que ceder unos derechos exclusivos á que se cree acreedora por toda una eternidad. Declarando imperiosamente estos puertos en estado de bloqueo por medio de su emisario el general Elío, y dándole expresas órdenes para aniquilar en estas partes el comercio británico, al mismo tiempo que no podrá conciliar sus protestas de adhesión á su aliada la Gran Bretaña, ofende soberanamente unas provincias que siendo vasallos de un mismo rey, no tienen menos derecho que Galicia, Asturias y Cataluña para comerciar directamente con la nación protectriz. Estas razones de tanto peso convencen á esta Junta, que sin violar la corte de Londres la buena fe prometida á España, y sin contravenir á sus pactos, podía resistir el bloqueo que ha puesto el general Elío á los buques de su nación.

Dice V. E. que es muy de sentir que en esta crisis política se halle debilitado el poder de la confederación contra Francia por falta de recursos. La Junta es de sentir que para evitar el perjuicio de que habla V. E. y no venir á una extremosa languidez, era el medio más seguro no poner esos recursos de América en manos de España, sino hacerlos pasar á Inglaterra por medio de un comercio franco y liberal. No ignora el mundo entero que tan incapaz España de dirigir con una mano económica sus fondos públicos, como de manejar sus ejércitos, ha dilapidado los caudales remitidos de América para defensa de la patria. Estas contribuciones de la lealtad y del honor debieron ser sagradas; su destinación estaba determinada por las mismas necesidades, y por la intención de los que las hacían. A pesar de esto ninguna consideración fué bastante para

contener la prodigalidad y la codicia de los manipulantes españoles, y ahora se pregunta con asombro ¿qué se han hecho tantos tesoros capaces de soportar por muchos años el gasto de los ejércitos? Estas provincias profesan la lealtad más entera á Fernando VII, exigen solamente manejarse por sí mismas, y sin los riesgos de aventurar sus caudales á la rapacidad de manos infieles, y prometen entrar en la coalición contra el tirano siempre que se reconozca su independencia civil. Véase aquí, Sr. Excmo., un medio de fortificar el poder de la confederación hasta un suceso definitivo, mucho más seguro y más conforme á los principios de la equidad, que el de querernos obligar con amenazas, castigos, y bloqueos á una subordinación que nadie tiene derecho de exigir.

Puede V. E. estar firmemente persuadido que el bloqueo puesto por el general Elío, más es en perjuicio de los intereses de la Gran Bretaña y de España misma, que de los nuestros. Si los escrupulosos miramientos de su nación llegan hasta disimular tantos agravios, la Junta no puede prometerse de estos pueblos este género de humillación. En ellos no se experimenta otro pensamiento que de resistir las empresas atrevidas de un jefe que, sin más título que una simple carta del secretario Bardaxi, su pariente, se le mira como un virrey hostil. Esta circunstancia es la que ha precipitado la aversión con que se hallaba de antemano cargada su memoria, y la que ha hecho que los pueblos de la Banda Oriental se levantasen en masa. Ellos pidieron auxilios á esta Junta y son los que han contenido sus agresiones hasta encerrarlo en las murallas de Montevideo.

En este estado de cosas, el armisticio que el genio conciliador de V. E. nos propone, no producirá otros efectos que frustrar una empresa tan avanzada, poner en manos de la venganza de Elío la suerte de muchos compatriotas, excitar una convulsión universal de estas provincias y abandonar nuestro crédito á las fluctuaciones de la opinión. Esto seguramente sería obrar contra los principios de nuestra institución, y volver á levantar el sistema colonial que hemos destruído con nuestras manos. Esta Junta tiene una idea muy sublime de la alta penetración de V. E. para que pue-

da atribuir á otro principio la indicada propuesta, que carecer de las noticias que ocultan las distancias.

En cuanto á la mediación que V. E. nos propone para cortar las diferencias de estos estados con la península, desde luego nada sería tan lisonjero para esta Junta cuanto poner su causa en manos tan fieles y generosas como las del gabinete británico. La buena fe que lo caracteriza, y la identidad de sus intereses con los nuestros son causas que nos aseguran su confianza. Pero la Junta no encuentra razones que califiquen por ahora la oportunidad de esta medida. La península no es más que una parte de la monarquía española, y está tan estropeada que sería una concesión bien gratuita ponerla en igualdad con la América. Por consecuencia de este principio, ni la península tiene derechos al gobierno de América, ni ésta al de aquélla. Para que el gabinete inglés pudiese hacer los oficios de un mediador imparcial era preciso reconociese la recíproca independencia de estos estados. De otro modo, poseído el gabinete británico con la idea de nuestra degradación, no sería extraño que fuese el fruto de esta negociación dársenos por favor mucho menos de lo que se nos debía por justicia. Resulta de aquí, que hasta tanto no nos sea notorio el juicio de la nación británica debe suspenderse todo ulterior procedimiento. A más de esto V. E. enlaza en su plan la ocurrencia de esta mediación con la del armisticio. Si éste se verificase entre tanto se daba curso á la negociación, debería quedar el general Elío (á lo menos en la parte que ocupa) con toda la investidura de virrey que le dió la Junta de Cádiz. Pero ya debe conocer V. E. que esto envuelve una contrariedad de principios. Elío y el tribunal ilegítimo de donde deriva su autoridad, vendrían á quedar triunfantes sobre nuestros derechos antes de terminarse la disputa.

La ilimitada satisfacción que tiene esta Junta en las puras intenciones de V. E. nos convence no ha tenido otro objeto en sus propuestas que el apretar los vínculos de aquellos á quienes los intereses políticos del día han dado un común destino. Pero V. E. puede estar asegurado que si la situación de nuestros negocios no nos permite adherir

á ellas, no por eso será menos firme nuestra amistad con la Gran Bretaña, ni menos alta nuestra consideración por V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires 18 de mayo de 1811.—Excmo. Sr., etc.—Excmo. Sr. embajador lord Strangford.

FIN DEL VOLUMEN TERCERO





